

BOLETÍN

DE LA

Real Academia de Ciencias,
Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba



AÑO CII
NÚMERO 172

I

CÓRDOBA
MMXXIII

© Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes

Edita: Real Academia de Córdoba
C/ Alfonso XIII, 13.14001 - Córdoba.
Telf. 957 413 168 * Fax: 957 413 168
e-mail: info@racordoba.es

Maquetación e impresión: Litopress.es

ISSN: 0034-060X

D. L.: CO-27/1959

EL BOLETÍN de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba es una publicación periódica anual que publica artículos originales. Se caracteriza por estar al servicio de la sociedad española y de la comunidad científica como instrumento de información, puesta al día, reflexión y debate. Su objetivo es ofrecer con rigor científico estados de la cuestión, estudios de caso y puesta al día de temas relacionados con las secciones en que la institución académica de Córdoba se estructura, tal como viene haciendo desde 1922 en que vio la luz su primer número.

El Boletín está abierto a los académicos cordobeses y a toda la colectividad científica a cuyos miembros les sea solicitada su colaboración.

PRESIDENTE

Dr. D. José Cosano Moyano

DIRECTOR DEL BOLETÍN Y COORDINADOR DE LA EDICIÓN

Dr. D. Miguel Ventura Gracia

CONSEJO ASESOR

CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS

Dr. D. Dalmacio Negro Pavón, Académico de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Dr. D. José Luis Pérez de Ayala, Académico de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación. D. Ignacio Sierra Gil de la Cuesta, Expresidente de la Sala 1ª del Tribunal Supremo.

CIENCIAS HISTÓRICAS

Dra. Dª. Mª. Dolores Ramos Palomo, Catedrática de la Universidad de Málaga (UMA). Dr. D. Cristóbal García Montoro, Catedrático de la Universidad de Málaga (UMA). Dra. Dª. Mª. Jesús Viguera Molins, Catedrática de la Universidad Complutense de Madrid (UC) y Numeraria de la Real Academia de la Historia.

CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS, QUÍMICAS Y NATURALES

Dr. D. Julio J. Tovar Andrada, Catedrático de la Universidad de Extremadura (UEX). Dr. D. Alberto Losada Villasante, Catedrático jubilado de la Universidad Politécnica de Madrid.

NOBLES ARTES

D. Ismael Fernández de la Cuesta, Catedrático del Real Conservatorio de Música, Madrid. D. Alberto Martínez Solaesa, Catedrático del Conservatorio Superior de Música de Málaga. Dr. D. Enrique Valdívieso González, catedrático de la Universidad de Sevilla (USE).

BELLAS LETRAS

Dra. Dª. Carmen Simón Palmer, Profesora de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Dra. Dª. Lily Litvak, Catedrática de la Universidad de Austin, Texas (EE.UU). Dr. D. Carlos Vega Cárdenas, Catedrático de Wellesley College, Massachusetts (EE.UU). Dr. D. Juan Gil Fernández, Catedrático de la Universidad de Sevilla (USE).

CONSEJO DE REDACCIÓN

Dr. D. José Cosano Moyano (Presidente). Dr. D. Manuel Gahete Jurado (Vicepresidente). Dr. D. José Manuel Escobar Camacho (Secretario). Dr. D. José Roldán Cañas (Depositario). Dª. Mercedes Valverde Candil (Bibliotecaria). Dr. D. Miguel Ventura Gracia (Director del Servicio de Publicaciones e Intercambio Científico). Dr. D. Juan Aranda Doncel. D. Antonio Bujalance Gómez. Dr. D. Joaquín Criado Costa. Dr. D. Ángel Fernández Dueñas. Dr. D. Manuel Peláez del Rosal.

CORRESPONDENCIA, SUSCRIPCIONES E INTERCAMBIO

Real Academia de Córdoba.

C/ Alfonso XIII, 13. 14001 – Córdoba

Tel. 957 413 168 – Fax 957 413 168 – e-mail: info@racordoba.es

El Boletín de la Real Academia de Córdoba, incluido en el apartado de Ciencias Básicas y Experimentales, Humanidades y Filología del portal DIALNET, trata de cumplir con todos los criterios de calidad editorial marcados por el Proyecto, lo que sin duda ha de redundar en beneficio de los autores.

Las opiniones y hechos consignados en cada artículo son de exclusiva responsabilidad de sus autores. La Real Academia de Córdoba no se hace responsable, en ningún caso, de la credibilidad y autenticidad de los trabajos. Los originales del Boletín, publicados en papel y en versión electrónica, son propiedad de la Real Academia de Córdoba, siendo necesario citar la procedencia en cualquier reproducción total o parcial.

TOMO I

I. GALERÍA DE ACADÉMICOS

Ilmo. Sr. D. Bartolomé Valle Buenestado 17

II. APERTURA DEL CURSO ACADÉMICO 2022-2023

Manuel Casal Román

Los microbios y el hombre. Ayer, hoy y mañana 23

José Cosano Moyano

Apertura del curso académico 2022-2023
en la Real Academia de Córdoba 49

III. DISCURSOS DE INGRESO DE ACADÉMICOS NUMERARIOS

Bartolomé Valle Buenestado

La primera vuelta al mundo o el nacimiento de la
Geografía Universal 55

José Manuel Cuenca Toribio

Contestación al discurso de ingreso del
Ilmo. Sr. D. Bartolomé Valle Buenestado 89

Rafael Jordano Salinas

Vinculación de la Veterinaria con la Real Academia de Córdoba 95

José Roldán Cañas

Contestación al discurso de ingreso del
Ilmo. Sr. D. Rafael Jordano Salinas 119

IV. DISCURSO DE INGRESO DE ACADÉMICO DE HONOR

José Javier Rodríguez Alcaide

La mano invisible malevolente, ignorancia providencial y
optimismo falaz 127

José Cosano Moyano

Contestación al discurso de ingreso como Académico de Honor
del Ilmo. Sr. D. José Javier Rodríguez Alcaide 135

V. TRABAJOS DE PRESENTACIÓN DE ACADÉMICOS
CORRESPONDIENTES

Philippe Loupès

- Francia y España ante una encrucijada:
rivalidades festivas por los matrimonios reales de 1615 141

Alicia Córdoba Deorador

- Los Archivos de Protocolos de la provincia de Córdoba.
Estado de la cuestión 161

Mercedes Mayo González

- El Estatuto Municipal de Calvo Sotelo de 1924 y su
importancia en el devenir del municipalismo en España 185

Julián Hurtado de Molina Delgado

- La implantación de la Audiencia Provincial de Córdoba
y su primer presidente 197

Manuel Blázquez Ruiz

- El Binomio I+D y la Universidad investigadora.
Origen, evolución y perspectiva 207

Rafael Casado Raigón

- El régimen de las islas en el derecho del mar.
Problemas de interpretación 233

Juan Ramón Berdugo Gómez de la Torre

- Tutela judicial efectiva y motivación suficiente 245

Miguel Mingorance Sánchez

- Un médico ante las Meninas 265

Fernando López Mora

- Las nuevas caras adversas de la República Popular
de China y sus derivas 283

Francisco M. Cañadillas Hidalgo

- Morbus sacer* de Ávila a Moscú 291

Juan Antonio Zamora Caro

- Pedro Fernández de Híjar (1741-1808),
último señor de Palma 319

Gonzalo J. Herreros Moya

- 150 años de la I República: Enrique Pérez de Guzmán
el Bueno, un cordobés olvidado 341

Manuel Carrillo Castillo

- El Instituto de Segunda Enseñanza de Priego de Córdoba 377

VI. ARTÍCULOS

- Juan Aranda Doncel*
 La devoción a la patrona de Guadalcázar en la Córdoba
 del siglo XVIII: la ermita de Nuestra Señora de la Caridad 391
- José Manuel Escobar Camacho*
 Espacios urbanos de Córdoba con historia (I):
 la manzana de la Iglesia de San Salvador 419
- María José Porro Herrera*
 Escritoras españolas corresponsales de guerra
 en el primer tercio del siglo XX 439
- José María Palencia Cerezo*
 Enrique Romero de Torres, asesor artístico
 del conde de Torres Cabrera 471
- Miguel C. Clementson Lope*
 José Garnelo, difusor y reformador de la enseñanza de las artes 499
- Antonio Varo Baena*
 Las tres epidemias de Leonor López de Córdoba 533
- Manuel García Parody*
 Un entierro civil en la Córdoba del XIX:
 Fernando Garrido Tortosa 545
- Javier Caballero Vallaraso*
 Investigación biomédica: perspectiva multidisciplinar 567
- Enrique García Olivares*
 ¿Qué nos dicen las proteínas sobre los fósiles de Orce? 573

TOMO II

VI. ARTÍCULOS

- José Antonio Morena López*
 Nuevos testimonios del culto a Minerva en la Bética:
 Las terracotas con casco de triple cimera del Museo
 Histórico de Baena (Córdoba) 599
- José María Abril Hernández*
 Estudio arqueoastronómico de las iglesias
 de San Bartolomé en el sur de España 627
- Alfonso Porras de la Puente*
 Mesía de la Cerda 663

<i>Rafael Osuna Luque</i>	
Los contratos de plantación a medias ampliaron la superficie del viñedo e incrementaron el minifundismo en Carcabuey	697
<i>José Manuel Cuenca Muñoz</i>	
La integración de parcelas y urbanizaciones en Córdoba	727
<i>Francisco Tubío Adame</i>	
Visita del Intendente González de Carvajal a Concepción de Almuradiel en 1795	763
<i>Manuel Toribio García</i>	
El americano fiel. Un episodio de la caza de brujas	803
<i>José Manuel Recio Espejo y Francisco Javier Algar Leiva</i>	
Evolución geomorfológica y procesos de tirsificación. El caso de la zona de Cambroneros (Castro del Río, Córdoba)	833
VII. CONMEMORACIONES	
DÍA DE LA CONSTITUCIÓN	
<i>Angelo Anzalone</i>	
Constitución: España-Italia	851
DÍA DE LA INMACULADA	
<i>Jesús Daniel Alonso Porras</i>	
La glorificación de María en la pintura de Velázquez: de la <i>Inmaculada Concepción</i> a la <i>Coronación de la Virgen</i>	873
DÍA DE LA ALIMENTACIÓN	
<i>Manuel María López Alejandre</i>	
Vino y salud	889
<i>María del Sol Salcedo Morilla</i>	
Desayuno molinero y brunch	895
DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE	
<i>Aniceto López Fernández</i>	
Riqueza natural del Subbético cordobés	905
DÍA DE GÓNGORA	
<i>Juan Matas Caballero</i>	
Destellos en la estela del soneto <i>A Córdoba</i> en el grupo «Cántico»	947

VIII. SESIONES NECROLÓGICAS EN HONOR DE LOS ILMOS. SRS. D. LUIS BEDMAR ENCINA, D. MANUEL NIETO CUMPLIDO Y D. JOAQUÍN MELLADO RODRÍGUEZ	
<i>Francisco Solano Márquez</i>	
Luis Bedmar reestrenó con la banda municipal el <i>Himno de Andalucía</i> de Badius	983
<i>María del Sol Salcedo Morilla</i>	
Admiración y reconocimiento al Ilmo. Sr. D. Luis Bedmar Encinas en su necrológica	987
<i>Juan Miguel Moreno Calderón</i>	
Luis Bedmar y su pasión por la música	989
<i>Manuel Gahete Jurado</i>	
Luis Bedmar Encinas: la música del corazón	993
<i>José Cosano Moyano</i>	
Luis Bedmar Encinas	1001
<i>Manuel Villegas Ruiz</i>	
D. Manuel Nieto Cumplido: <i>Laudatio</i>	1003
<i>Mercedes Mayo González</i>	
Necrológica sobre D. Manuel Nieto Cumplido	1009
<i>Manuel Muñoz Rojo</i>	
Manuel Nieto Cumplido, natural de Palma del Río e hijo de su tiempo	1013
<i>Francisco Solano Márquez Cruz</i>	
Nieto Cumplido, fiel portavoz de unas obras en la Mezquita-Catedral	1017
<i>Alfonso Porras de la Puente</i>	
Don Manuel Nieto Cumplido, el gran medievalista cordobés	1021
<i>José Manuel Escobar Camacho</i>	
Un sueño inconcluso: <i>El corpus mediavale cordubense</i>	1023
<i>José Cosano Moyano</i>	
Manuel Nieto Cumplido	1029
<i>Manuel Villegas Ruiz</i>	
Joaquín Mellado: <i>In memoriam</i>	1031
<i>Manuel Gahete Jurado</i>	
Joaquín Mellado Rodríguez o el ejercicio de la voluntad	1035
<i>María José Porro Herrera</i>	
Joaquín Mellado Rodríguez o el culto a la amistad	1041

<i>Manuel Peláez del Rosal</i>	
El Dr. Joaquín Mellado, <i>in memoriam</i> : la transcripción de la inscripción sepulcral del obispo Caballero y Góngora en la Catedral de Córdoba	1043
<i>Joaquín Criado Costa</i>	
Joaquín Mellado Rodríguez: <i>In memoriam</i>	1049
<i>José Cosano Moyano</i>	
Necrológica de Joaquín Mellado Rodríguez	1053
IX. PUBLICACIONES DE LA REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA: RESEÑAS CRÍTICAS	
<i>Alberto Monterroso</i>	
<i>Boletín de la Real Academia de Córdoba. Cien años del Boletín</i> , Edición especial, Año C, Córdoba, Real Academia de Córdoba, 2022, 620 págs.	1057
<i>Joaquín Criado Costa</i>	
Juan Gregorio Nevado Calero: <i>Boletín de la Real Academia de Córdoba. Cien años de divulgación (1922-2022)</i> . Córdoba, Real Academia de Córdoba, 2022, 630 págs.	1065
<i>María Soledad Gómez Navarro</i>	
Miguel Ventura Gracia (coord.): <i>Académicos en el recuerdo 6</i> , Córdoba, Real Academia de Córdoba, 2022, 200 págs.	1069
<i>Alberto Monterroso</i>	
<i>Al-Mulk. Anuario de Estudios Arabistas</i> , II Época, 20 (Abd al-Rahmān II. XII Centenario del nombramiento como Emir de al-Andalus (822-852). Córdoba. Real Academia de Córdoba, 2022, 288 págs.	1075
<i>Miguel Ventura Gracia</i>	
Juan Aranda Doncel: <i>Una institución educativa andaluza en el Antiguo Régimen. El Colegio de la Asunción de Córdoba (1569-1847)</i> . Col. Miguel Ángel Orti Belmonte, 1. Córdoba, Real Academia de Córdoba, 2022, 500 págs.	1081
<i>Juan Gregorio Nevado Calero</i>	
José Cosano Moyano (coord.): <i>La ciudad y sus legados históricos. Córdoba contemporánea (siglos-XIX-XXI)</i> . Córdoba, Real Academia de Córdoba, 2022, 314 págs.	1085
<i>Ana Padilla Mangas</i>	
Carmen Fernández Ariza: <i>Casimiro Cabo Montero o la pasión teatral</i> . Córdoba, Real Academia de Córdoba, 2022, 286 + LXVI págs.	1089

<i>Francisco Morales Lomas</i>	
Manuel Gahete Jurado (coord.): <i>Las palabras que dan vida</i> . Córdoba, Real Academia de Córdoba, 2022, 168 págs.	1095
<i>José Carlos Aranda Aguilar</i>	
María José Porro Herrera: <i>100 Años del Boletín de la Real Academia de Córdoba en sus libros</i> . Córdoba, Real Academia de Córdoba, 2022, 154 págs.	1099
X. OTRAS RESEÑAS CRÍTICAS	
<i>Miguel Ventura Gracia</i>	
Manuel Peláez del Rosal: <i>Epistolario: Correspondencia de René Taylor con Manuel Peláez del Rosal</i> . Córdoba, Asociación de Amigos de Priego de Córdoba, 2022, 144 págs.	1105
<i>Manuel Gahete Jurado</i>	
Mercedes Castro y María Luz Escuin (ed.): <i>Como en un espejo. Antología de poesía espiritual</i> . Madrid, Ediciones Endymion, 2023, 145 págs.	1109
<i>Carmen Fernández Ariza</i>	
Héctor Abad Faciolince: <i>Salvo mi corazón, todo está bien</i> . Madrid, Alfaguara, 2022, 360 págs.	1111
<i>Diego Martínez Torrón</i>	
Diego Martínez Torrón (ed.): <i>Ideología y castas en Cervantes</i> . Madrid, Visor libros, 2023 (Biblioteca cervantina, 13), 298 págs.	1115
XI. CLAUSURA DEL CURSO 2022-2023 EN LA REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA	
<i>Diego Medina Morales</i>	
Homenaje de la Real Academia de Córdoba al Excmo. Sr. D. Manuel Peláez del Rosal: <i>Laudatio</i>	1121
<i>Manuel Peláez del Rosal</i>	
El Derecho (el paro y las costumbres holgazanas) en el Boletín de la Real Academia de Córdoba y mi paso por ella	1129
<i>José Cosano Moyano</i>	
Discurso de Clausura del curso académico 2022-2023	1139
XII. MEMORIA ACADÉMICA 2022-2023	
<i>Diego Medina Morales</i>	
Memoria del curso académico 2022-2023	1145



GALERÍA DE ACADÉMICOS

Boletín
Real
Academia
de
Córdoba

BOLETÍN DE LA REAL ACADEMIA DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES DE CÓRDOBA

Academia fundada en el año 1810.

Asociada al Instituto de España.

Integrada en el Instituto de Academias de Andalucía y en la C.E.C.E.L.
del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Año CII

2023

Nº 172

GALERÍA DE ACADÉMICOS



ILMO. SR. D. BARTOLOMÉ VALLE BUENESTADO

Bartolomé Valle Buenestado nació en Villanueva de Córdoba el 12 de septiembre de 1951. Realizó los estudios primarios y de Bachillerato en su localidad natal, en la academia de D. Andrés Gómez Fernández, examinándose al final de cada año en el Instituto Séneca de Córdoba. Luego cursó estudios de Maestro de Primera Enseñanza en la

Escuela Normal de Córdoba (1966-69), que terminó con la calificación de Sobresaliente en Reválida y Premio Extraordinario. El mismo año —al tiempo que oposiciones al cuerpo de Magisterio, aunque sin llegar a ejercer— inició los estudios de la Licenciatura de Filosofía y Letras en la Universidad de Granada (1969-1974) prosiguiendo el disfrute de las becas concedidas por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Terminados los estudios de Grado se incorporó a la Universidad de Córdoba en enero de 1975 como el primer Becario de Investigación de la recién creada Facultad de Filosofía y Letras, donde realizó la Memoria de Licenciatura —defendida en la Universidad de Granada en octubre de 1976 con la calificación de sobresaliente por unanimidad— y, posteriormente, en 1983, la Tesis de Doctorado —*Geografía agraria de Los Pedroches*— realizada bajo la dirección de Don Joaquín Bosque Maurel y presentada en la Universidad de Córdoba. Obtuvo la calificación de Sobresaliente *cum laude* y el Premio Extraordinario de Doctorado.

El 1 de octubre de 1975 fue contratado como Profesor de Geografía por la Universidad de Córdoba, iniciándose entonces un vínculo docente que ha durado cuarenta y siete años, hasta el día 30 de septiembre de 2022, fecha de su jubilación. Siempre ejerció en el Departamento de Geografía, primero como Profesor Encargado de Curso en régimen de compatibilidad con su condición de Becario de Investigación, luego como Profesor Titular de Universidad (1983-1992) y desde 1992 como Catedrático de Universidad del área de conocimiento Análisis Geográfico Regional. Al término del periodo de becario, en 1978, accedió por oposición al cuerpo de Profesores Agregados de Bachillerato con destino durante cuatro años en el Instituto López Neyra de nuestra capital, desde donde pudo simultanear la plaza con el puesto de Profesor Contratado en la Universidad de Córdoba. En 1982 declinó el acceso a Cátedra de Bachillerato y solicitó la excedencia, y posterior renuncia, como Profesor de Bachillerato para dedicarse en régimen de exclusividad a la docencia e investigación universitarias.

En tan dilatado periodo ha impartido docencia en decenas de cursos reglados a varios millares de estudiantes —preferente, aunque no exclusivamente, en la Facultad de Filosofía y Letras— a los cuales profesa cariño, reconocimiento, admiración por los logros que han conseguido y agradecimiento por cuanto de ellos ha recibido, y un número también muy elevado de cursos y seminarios en la Universidad de Córdoba y en otras universidades españolas. Asimismo ha sido docente o profesor invitado reiteradas veces en universidades extranjeras de Francia, Alemania, Reino Unido, Estados Unidos y Perú. Mención especial y recuerdo afectuoso mere-

ce la impartición de medio centenar de cursos en la Cátedra Intergeneracional —crisol de generosidad e ilusión— durante los últimos veinticinco años con notable grado de complacencia personal y de concurrencia ajena.

Tanto en unos casos como en otros, la práctica docente además de ejercicio profesional ha estado marcada por una firme vocación y entusiasta dedicación y fundamentada en la creencia primera y última de fe en la educación y en la cultura como bienes individuales y colectivos, motores para la felicidad y el progreso de personas y sociedades.

Sincrónicamente ha desarrollado una fecunda labor investigadora, que se ha materializado en la publicación de una quincena de libros y más de un centenar de artículos de referencia, comunicaciones y ponencias a congresos y reuniones científicas. Se caracteriza por una amplia diversidad temática dentro de la Geografía Regional (medio ambiente y espacios protegidos, geografía rural y urbana, geografía de la población y del turismo, geografías literarias y paisaje) y por haber abierto nuevos campos y temas con trabajos pioneros luego cultivados por colegas españoles y compañeros de Departamento. Como principales referentes espaciales de estudio destacan Los Pedroches, Sierra Morena y la ciudad de Córdoba, y como referentes temáticos los relativos a la dehesa como paisaje, como espacio productivo y como agrosistema de convergencia armónica entre naturaleza y cultura, entre inteligencia y medio ambiente.

Complementariamente a lo antedicho, ha desempeñado o ejercido cargos y funciones de índole administrativa. Entre ellas las siguientes: Vicedecano de Ordenación Académica (1987-1993) y Decano de la Facultad de Filosofía y Letras (1993-1996), Director del Departamento de Geografía y Ciencias del Territorio (1997-1999), Director Académico de Ucoaviación, Secretario del Consejo Social de la Universidad de Córdoba (1999-2005), Secretario General de la Universidad Internacional de Andalucía (2005-2008), etc., y la participación en numerosas Comisiones y órganos de gobierno de la universidad.

Fuera del ámbito universitario ha participado en foros, reuniones y organismos con nombramientos y funciones diversas, como los de miembro de las Juntas Rectoras de los Parques Naturales de Hornachuelos y de la Sierra de Cardena y Montoro, Presidente de esta desde 2012, Presidente del Observatorio de Sostenibilidad de la provincia de Córdoba, Vocal del Consejo Económico y Social de la provincia de Córdoba, miembro del equipo técnico y director del Proyecto para la declaración de Sierra Morena como Reserva de la Biosfera, etc.

En cuanto a otras actividades que completan la semblanza, cabe destacar por la repercusión posterior e importancia intrínseca del cometido, la participación en la génesis, diseño de los Programas Erasmus de la Unión Europea, en la promoción de los primeros programas de colaboración de la Universidad de Córdoba con las de los países miembros y en establecimiento del Sistema Europeo de Transferencia de Créditos (ECTS) que hicieron posibles los intercambios de estudiantes sobre la carta de equivalencia de los estudios cursados en las universidades de destino y de origen. Y otras iniciativas de clara dimensión cultural como la fundación de la Cátedra de Taurología de la Universidad de Córdoba o la Escuela Municipal de Astronomía de Villanueva de Córdoba.

En la Real Academia de Córdoba —de la que se honra de formar parte y a la que agradece las deferencias recibidas— ha presentado más de treinta comunicaciones. Académico Correspondiente en Villanueva de Córdoba en 2009 y en Córdoba en 2013. Fue elegido por unanimidad Académico Numerario el día 30 de junio de 2021, leyendo su discurso de ingreso el día 16 de diciembre de 2021, cuyo texto se reproduce en las páginas de este mismo Boletín.



III

APERTURA DEL CURSO 2022-2023

Boletín
Real
Academia
de
Córdoba

LOS MICROBIOS Y EL SER HUMANO. AYER, HOY Y MAÑANA

Manuel Casal Román

Académico Numerario

Discurso de Apertura del curso 2022-2023, pronunciado en la sesión del día 13 de octubre de 2022

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Microbios.
Ayer.
Hoy.
Mañana.
Humanos.

En el ayer de los tiempos, los microbios son posiblemente los primeros seres que habitaron nuestro planeta. Han sido causantes de enfermedades y pandemias a través de la historia. Hoy, en el siglo XXI, el peligro de estas enfermedades infecciosas y pandemias es máximo, y la mortalidad por microbios es un tema de gran impacto social. En el mañana de los tiempos aparecen el Microbioma y la Metagenómica como salvadores del hombre futuro.

ABSTRACT

KEYWORDS

Microbes.
Yesterday.
Today.
Tomorrow.
Human.

In the past of time, microbes are possibly the first beings that inhabited our planet. They have been the cause of diseases and pandemics throughout history. Today, in the 21st century, the danger of these infectious diseases and pandemics is maximum and mortality due to microbes is an issue of great social impact. In the future of times, the Microbiome and Metagenomics appear as saviors of the future man.

AYER. EL PASADO

Los microbios son posiblemente los primeros seres que habitaron nuestro planeta a la luz de los hallazgos paleomicrobiológicos, y su antigüedad se conoce a través de la investigación en Paleomicrobiología. En 1954, Barghoorn F.E. y Tyler S.A. demuestran vida microbiana en el Precámbrico en la formación «Gunflint Iron» (Ontario) con fósiles de procariotes «estromatolitos», con una datación de unos 3.000 millones de años de antigüedad. En 1977, Dunlop, J.S.R. detecta en el desierto de «Nort Polé» (Australia) fósiles bacterianos «estromatolitos» de unos 3.500 millones de años de

antigüedad de la Era geológica del Precámbrico. En el 2000 Birger Rasmussen publica en *Nature* que encuentra fósiles de bacterias semejantes a Archeobacterias detectados en el fondo del Océano Atlántico, con una datación de unos 3.500 millones de años, o sea, en el Precámbrico. Por todo ello hay quien, como Margulis, opina que la vida es bacteriana y que aquellos organismos que no son bacterias han evolucionado a partir de microorganismos bacterianos. Margulis demostró que las células eucariotas de hongos, las plantas, los animales, y unicelulares, no sólo descienden de bacterias, sino que son amalgamas de células bacterianas diversas. Esta teoría describe el paso de las células procarióticas a células eucarióticas mediante incorporaciones simbiogénicas de bacterias. Los microorganismos suponen una cifra que oscila entre 300.000 y 1.000.000 de especies, y son fundamentales en la autorregulación de nuestro planeta.

La palabra «Microbio» viene de micro (pequeño), y bio (vida), término acuñado por Sédillot en 1878. Organismo microscópico unicelular. Sinónimo de microorganismo. Comprende bacterias, hongos, algas microscópicas, protozoos, virus, viroides y priones. Unas 1.415 especies de microorganismos infecciosos para el hombre, repartidas entre 217 virus y priones, 538 bacterias, 307 hongos, 66 protozoos y 287 helmintos, cifra por demás insignificante en el universo microbiano, con más de 70.000 especies de hongos y más de 10.000 especies de bacterias y virus descritas.

El 26 de febrero de 1878, Charles-Emmanuel Sédillot (1804-1883) —médico militar cirujano francés, precursor de la asepsia quirúrgica, profesor de la Facultad de Medicina de la Universidad de Estrasburgo y autor de numerosas publicaciones— emplea por primera vez en la historia, en una carta con su colega lexicógrafo Émile Littré, la palabra microbio para referirse a los seres microscópicos vivos. No obstante, aparte de los beneficios que nos ocasionan los microbios también causan enfermedades infecciosas en el hombre, a lo largo de las distintas etapas de la Historia: Prehistoria, Protohistoria, Edad Antigua, Edad Media, Edad Moderna y Edad Contemporánea.

Ya en la Prehistoria, hace 50.000 años, el Hombre de Neandertal en la Cueva de Shanidar, de las montañas de Zagros, dejó constancia de su existencia en necrópolis mediante restos de vegetales con propiedades antimicrobianas utilizados para tratar enfermedades ocasionadas por microbios. La paleopatología estudia las enfermedades por microbios padecidas por personas en la antigüedad. Los huesos fósiles son la principal fuente de información, así la tuberculosis y la sífilis dejan efectos característicos en los huesos. Tuberculosis en momias por la ribotipificación del ADN de *Mycobacterium tuberculosis*.

En la cultura mesopotámica —3.000 a.C. / 2.100 a.C.— los Sumerios de la 3ª dinastía Ur dejaron para la posteridad tablillas escritas con textos médicos sobre estas enfermedades como la sarna causada por *Sarcoptes scabiei*. Se podía tomar otra esposa si la primera padece la sarna.

En la cultura china —400 / 500 años a.C.— en el texto médico del emperador Shen Nung se describen el tratamiento del carbunco y la tuberculosis. El carbunco respiratorio se produce por inhalación de esporas, el curtido de cueros o el procesamiento de lana o huesos, que pueden generar aerosoles con las esporas del *Bacillus anthracis*.

En la cultura egipcia —1.500 a.C. / 2.100 a.C.— encontramos los Papiros de Ebers y Smith con numerosas descripciones de enfermedades por microbios: ginecológicos (gonorrea), dermatológicos (acné), gastrointestinales, parasitarias, urológicas, oftalmológicas (orzuelos), odontológicas, abscesos (tumores), óseos, quemaduras. Enfermedades del abdomen, de la piel, del ano, del corazón, de la cabeza, de la vejiga, oculares, mordeduras humanas y de cocodrilo, quemaduras, heridas de la piel, de los dientes, de la lengua, del oído, nariz y garganta. Polio, bacterias, estafilococo, pseudomonas, conjuntivitis, tracoma ceguera, bacterias Gram positivas y Gram negativas en pulmones, abscesos riñones, perineal hígado mal de Pott, tuberculoso. Hongos parásitos, huevos de esquistosomas en uréteres, neumonías inferior derecha, empiemas enquistado, caseoso, tuberculoso. Bacterias Gram positivas y Gram negativas en pulmones, momia de una mujer piorrea, destrucción de la apófisis mastoidea por inflamación purulenta del oído, viruela en un colgajo de piel del muslo derecho de la momia de un hombre. Describieron más de veinte enfermedades del aparato digestivo, tratamiento de los parásitos, tenias.

En la Cultura Judía —Israel 1.000 años a.C.— referencias a estas enfermedades en el Antiguo Testamento, la peste de los filisteos, y en la Biblia el tratamiento de enfermedades. En el Talmud se recogen tratamientos. Biblia en el libro del Éxodo y se producirá furúnculos que resultarán en úlceras en los hombres. En la Biblia, la Peste negra, representación de la Muerte Negra en la Biblia de Toggenburg.

En la Cultura griega —430 a.C.— testimonios de los microbios en los relatos de la *Odissea* y la *Ilíada*, así como en la obra de Hipócrates *Corpus Hipocraticum*, y en su tratado *De los aires, las aguas y los lugares*. El historiador griego Tucídides (464-404 a.C.) narra una epidemia acaecida durante la guerra del Peloponeso, en la que los enfermos eran atendidos solo por aquellos que habían sobrevivido previamente a la enfermedad, en la seguridad de que éstos no volverían a ser contagiados.

En la Cultura romana podemos encontrar autores de textos médicos como Galeno, Celso, Plinio, etc. —400 a.C. / 200 d.C.— que hablan de cuadros que pueden deberse a microorganismos. Lucrecio (96 / 55 a.C.) en su *De rerum natura* hace varias alusiones a «semillas de enfermedad», primeros indicios de seres no visibles en enfermedades. Encontramos referencias a epidemias como la Peste de Antonino (165 d.C.) con 5 millones de muertos y obras tan importantes como la de Dioscórides *Materia Médica* sobre remedios terapéuticos contra las enfermedades ocasionadas por microbios. El poeta Virgilio, en el canto III de *Las Geórgicas*, cita una epidemia de carbunco que afectó a los Alpes. En humanos: «si alguien había osado probar estos vestidos malditos, las secuelas inmediatas eran unas pústulas ardientes y un inmundo sudor en sus infectos miembros, y a poco tardar, el fuego sagrado devoraba todo el cuerpo contagiado».

En la cultura Hispanoárabe —Siglo X y posteriores— autores como Averroes, Maimónides, Abulcasis, etc. dedican parte de sus obras a este tipo de afecciones. En la Medicina andalusí, Nazarí Ibn al-Jatib (Loja 1313-1375) *Tratado de la peste*: La existencia de contagio es conocida por la experiencia, la investigación, la evidencia de los sentidos e informes fidedignos. Aquel que establece contacto con el afligido padece la peste, aquel que no está en contacto permanece sano. Trasmisión por prendas, vasijas y pendientes. Ministro del sultán Nazarí Muhammed V *Libro de la Higiene según las estaciones del año*, e infecciosas, causadas por «cuerpos diminutos» que entran en el cuerpo humano y causan la enfermedad. Ibn Jatima (Almería 1324-1369). En la Peste del siglo XIV (1347-49) vivió la epidemia en su ciudad Almería, puerto de entrada de la enfermedad. Se adelanta a sus colegas de Europa, junto a Ibn al-Jatib, en la hipótesis de la infección microbiana y en la importancia del aislamiento en las epidemias. En su obra *Consecución del fin propuesto en la aclaración de la enfermedad de la peste* supone que las enfermedades infecciosas se transmitan a través de «organismos minúsculos» que pasan de un cuerpo a otro. En el siglo XIV, en la Edad Media, aparecen los llamados Cuatro jinetes del Apocalipsis, guerra, hambre, muerte y peste que ocasionan unos 20 millones de muertos.

En la época precolombina, aparecen las culturas Taína, Maya, Azteca e Inca en las que se recogen apartados dedicados a estos temas, como el *Códice de Sahagún* y el *Códice Badiano*, el texto más antiguo de medicina escrito en América. En el descubrimiento del Nuevo Continente (1492) murió la tercera parte de la población india por causa de los microbios, se importó la sífilis a Europa y se introdujeron la Malaria y Fiebre Amarilla por esclavos.

En el Renacimiento europeo, Girolamo Frascatorius, médico italiano, en su libro *De contagione et contagionis morbis* (1546) dice que las enfermedades contagiosas se deben a «gérmenes vivos» que pasan de diversas maneras de un individuo a otro (Verona, 17 de marzo de 1478, 8 de agosto de 1553). Escribió dos libros de alto interés, uno sobre la sífilis y el otro libro, aún más importante, es *De contagionibus*, teoría sobre el contagio de enfermedades, el primer texto que habla de esto en la historia de la medicina. *De contagione et contagiosis morbis* 1546: 1. La enfermedad transmitida por contacto directo. 2. A través de lo que él llamó *fomes*. Fomites. Estos son vectores de infección que hospedan a «la semilla esencial» del contagio y causa la infección. 3. La tercera forma es la transmisión a distancia.

Teoría germinal de la enfermedad defendida por Marcus von Plencizin (1762), médico vienés que defendía que cada enfermedad era causada por un organismo diferente que habitaba en el cuerpo humano, pero no podía ofrecer pruebas. El Germen, según la RAE, es un microorganismo especialmente patógeno; se refiere no solo a bacterias sino a cualquier tipo de microorganismo como protistas o hongos o patógenos que causan enfermedad como los virus, priones o viroides. Teoría Germinal de la enfermedad. Avicena. La secreción corporal está contaminada por cuerpos terrenales exteriores naturaleza contagiosa de la tuberculosis y otras enfermedades. La cuarentena como una manera de limitar la propagación de enfermedades contagiosas. Girolamo Fracastoro las «semillas» de la sífilis, Thomas Sydenham «partículas morbíficas», Miasmas Richard Morton y Benjamín Martín «animalículos». La teoría de los miasmas de Galeno. Thomas Sydenham (1624-1689) los miasmas, eran el conjunto de emanaciones fétidas de suelos y aguas impuras, y «eran la causa de enfermedad».

Teoría germinal o microbiana de la enfermedad de Pasteur (1822-1895). La teoría germinal fue un descubrimiento científico realizado en la segunda mitad del siglo XIX demostrada por Louis Pasteur (1870). En 1876 investigó la causa de la infección urinaria en el hombre, y elaboró la estrategia para establecer la conexión suficiente entre microbios y enfermedad. Demostró que una bacteria era la causa del ántrax.

Por su parte, Robert Koch demostró la teoría germinal de las enfermedades infecciosas (1880) en tuberculosis. Etiología del ántrax en 1876. Infecciones de heridas en 1878. Padre de la microbiología médica moderna. Premio Nobel de medicina en 1905. Cuatro fueron los principios médicos conocidos por los «postulados de Koch» (1890): 1. El agente patógeno debe estar presente en los animales enfermos y ausente en los sanos; 2. El agente debe ser cultivado en un cultivo puro aislado del cuer-

po del animal; 3. El agente aislado en un cultivo puro debe provocar la enfermedad en un animal susceptible, y 4. El agente debe ser aislado de nuevo de las lesiones producidas en los animales de experimentación y ser exactamente el mismo al aislado originalmente.

John Snow (York, 1813 – Londres, 1858), médico inglés precursor de la epidemiología microbiana. Demostró que el cólera era causado por el consumo humano de aguas contaminadas con materias fecales. «Materia mórbida». *Vibrio cholerae*.

Jaime Ferrán (1851-1929). Médico microbiólogo español, vacuna contra el cólera. Vacunas contra tífus. Vacuna tuberculosis.

La primera referencia sobre el microscopio (1621) se debe a C. Huygens, quien relata que el inglés C. Drebbel tenía en su taller un instrumento magnificador, que recibió el nombre de *microscopium* en 1625, en la Academia del Licei de Roma. Sin embargo, dado que antiguamente los seres humanos no sabían que existían organismos microscópicos, se considera que la microbiología comenzó sólo un par de siglos atrás de nuestra época, con la invención del microscopio por Leewenhoek (1632-1723).

Desde la época de los antiguos griegos se sospechó de la existencia de estos organismos, que no podemos ver a simple vista. Sin embargo, la primera prueba de su existencia estuvo ligada a la aparición del microscopio, que a través de lentes poderosos permitió descubrir todo un mundo de seres hasta entonces solo imaginados. Esto sucedió en 1665, cuando el inglés Robert Hooke inventó el microscopio y realizó dibujos de protozoos y de hongos. Sin embargo, a quien se le da mayor importancia dentro de la historia de la microbiología es a un mercader holandés que vivió por la misma época (1632-1723), llamado Antón van Leeuwenhoek. Él construyó microscopios sencillos pero potentes, de un único lente, con los cuales observó y dibujó las primeras bacterias vistas por el hombre. La importancia de estos «animalículos», como él los llamó, solo comenzó a entenderse un siglo después (XVIII) con los experimentos del naturalista italiano Lazzaro Spallanzani, quien trató de refutar la teoría prevaleciente de la generación espontánea. Spallanzani demostró que la putrefacción de la materia orgánica era causada por organismos diminutos, que no se producían espontáneamente y que eran destruidos por el calor.

La idea de que algunos seres vivos podían originarse a partir de materia inanimada, o bien a partir del aire o de materiales de putrefacción, era la doctrina de la «*generatio espontánea*» o abiogénesis, que dominaba en el principio del siglo XIX.

Fue Louis Pasteur (1822-1895) el que resolvió la cuestión a favor de la teoría microbiana. En un informe a la Académie des Sciences de París, «Expériences relatives aux générations dites spontanées», Pasteur en 1857 demostró que los agentes de la fermentación eran microorganismos, y en 1866, en sus «Études sur le vin» resume sus hallazgos. Él acuñó los términos aerobiosis y anaerobiosis.

Robert Koch (1843-1910), científico alemán galardonado con el premio Nobel, fue el iniciador de la bacteriología médica moderna. Aisló varias bacterias patógenas incluida la de la tuberculosis, denominada por ello en su honor bacilo de Koch (*Mycobacterium tuberculosis*). Su primer descubrimiento importante, el carbunco infeccioso, contenía bastones o esporas viables del *Bacillus anthracis*. El Cólera en 1883. Y enfermedades transmitidas por insectos. En 1891 Koch fue nombrado director del Instituto de Enfermedades Infecciosas de Berlín y permaneció al frente del mismo hasta el día de su jubilación en 1904.

Durante las dos décadas siguientes la Microbiología experimentó una auténtica edad de oro, en la que se aislaron y caracterizaron muchas bacterias patógenas. De esta forma se aislaron los agentes productores del cólera asiático (Koch, 1883), de la difteria (Frankel, 1886), de la meningitis (Weichselbaun, 1887), de la peste (Yersin, 1894), de las sífilis (Schaudium y Hoffman, 1905). Igualmente se pudieron desentrañar los ciclos infectivos de agentes de enfermedades tropicales no bacterianas como la malaria (Schaudinn, 1901-1903), enfermedad del sueño (Koch, 1906).

La Escuela Francesa, representada por el Instituto Pasteur, se concentró en los estudios sobre la inmunidad del hospedador, y la obtención de vacunas, sobre todo a raíz de la vacuna antirrábica ensayada por Pasteur. Pasteur realizó la primera vacunación antirrábica en humanos el 6 de julio de 1885, al niño Joseph Meister, que había sido mordido gravemente por un perro rabioso. A este caso siguieron otros muchos, lo que le valió el reconocimiento universal y supuso el apoyo definitivo a su método de inmunización, que abrió perspectivas prometedoras a la profilaxis de muchas enfermedades.

El primer intento de inmunización con criterios racionales fue realizado por el médico inglés Edward Jenner (1749-1823), tras su constatación de que los vaqueros que habían adquirido la viruela vacunal (una forma benigna de enfermedad que sólo producía pústulas en las manos) no eran atacados por la grave y deformante viruela humana. En mayo de 1796 inoculó a un niño fluido procedente de pústulas vacunales. Semanas después el niño fue inyectado con pus de pústulas de un enfermo de viruela, comprobando que no quedaba afectado por la enfermedad. Jenner publicó

sus resultados en 1798, pronosticando que la aplicación de su método podría llegar a erradicar la viruela. La primera mitad del siglo XX fue la época de las vacunas, de entre las cuales se desarrollaron el toxoide tetánico y toxoide diftérico, y en 1922 se desarrolló la vacuna BCG contra la tuberculosis.

A finales del siglo XIX existían dos teorías opuestas sobre los fundamentos biológicos de las respuestas inmunes. Por un lado, Mechnikov (1845-1916), realizando observaciones sobre la fagocitosis, y por otro lado, la escuela alemana de Koch —Emil von Behring (1854-1917) y S. Kitasato (1856-1931)— ejecutando los mecanismos humorales.

Los avances de las técnicas quirúrgicas hacia mediados del siglo XIX trajeron consigo una gran incidencia de infecciones quirúrgicas. Joseph Lister (1827-1912) comprobó que la aplicación de compuestos como el fenol o el bicloruro de mercurio en el lavado del instrumental quirúrgico, de las manos y de las heridas, disminuía notablemente la frecuencia de infecciones post quirúrgicas y puerperales. Paul Ehrlich (1854-1919), los compuestos de síntesis química pudieran actuar como «balas mágicas» que fueran tóxicas para las bacterias pero inocuas para el hombre. Inició un programa de síntesis de sustancias químicas y de ensayo en infecciones experimentales. Vio derivados del atoxilo que eran efectivos contra la sífilis. Acuñó el término quimioterapia. En 1932, Gehard Domagh, buscando nuevos agentes quimioterápicos siguiendo los esquemas de Ehrlich, descubre la acción del rojo de prontosilo frente a neumococos, mientras Tréfouidl halla la actividad antibacteriana en sulfamidas. La inhibición competitiva en el ácido para aminobenzoico fue descrita por D. Woods.

Fleming, en 1929, descubre la penicilina, y Chain y Florey (1940) comprobaron su gran efectividad contra infecciones por bacterias. En 1944 S. Waksman descubre la estreptomycin, producida por *Streptomyces griseus*. En los años siguientes se produjo la descripción de numerosos antibióticos causados por diversas especies de microorganismos, principalmente Actinomicetos. En la década de los años 60 se abrió una nueva fase en la era de los antibióticos al obtenerse compuestos semisintéticos por modificación química de antibióticos naturales, paliándose los problemas de resistencia bacteriana a drogas que habían empezado a aparecer, disminuyéndose en muchos casos los efectos secundarios, y ampliándose el espectro de acción.

Los virus han acompañado al hombre durante su historia, y enfermedades víricas, como la rabia, habían sido descritas hace más de dos mil años. En 1901 Reed descubre el primer virus humano, el de la fiebre amarilla, y en 1909 Landsteiner y Pope detectan el de la poliomielitis. En los últimos

años la rápida identificación y caracterización del virus de la inmunodeficiencia Humana (SIDA) y otros muchos como el del SARS como enfermedades emergentes. En años recientes han sido descubiertos dos nuevos tipos de entidades infectivas, subvirásicas de interés en Medicina: Diener describió en 1967 la existencia de ARN, sin proteína a lo que llamó viroides, y en 1986 se descubrió que el agente de la hepatitis delta humana posee un genoma de ARN de tipo viroide, aunque requiere para su transmisión la colaboración del virus. Los priones son entidades infectivas descubiertas por Stanley Prusiner en 1981 y formadas por proteínas sin Ácidos nucleicos.

Los microorganismos son pues seres de tamaño microscópico dotados de individualidad, con una organización biológica sencilla bien sea acelular o celular, unicelulares o pluricelulares, pero sin diferenciación en tejidos u órganos, que necesitan para su estudio una metodología propia y adecuada a sus pequeñas dimensiones. Bajo esta denominación se engloban tanto microorganismos celulares, a saber, bacterias, hongos y parásitos, como las entidades subcelulares que son los viroides, los virusoides y los priones.

En 1970 se estableció internacionalmente la denominación de las Enfermedades de Declaración Obligatoria e Internacional: Viruela, Peste, Fiebre Amarilla y Cólera. Y en 1977 se erradicó la Viruela. En la década de los años 1980, las teorías economicistas de sanidad aparecen y dominan, bajándose la guardia ante los microbios, produciéndose grandes cambios en la población y apareciendo el SIDA.

Pandemias de ayer. La peste antonina (165-180) o plaga de Galeno de viruela o sarampión: 5 millones de muertos. La peste bubónica de Justiniano (541-542): 25 millones de muertos. Peste negra (1347), la más devastadora en la historia. Pandemia de cólera (1852-1860): más de 1 millón. Gripe española (1918) por virus Influenza A H1N1

HOY. EL PRESENTE

Hoy, en el siglo XXI, el peligro de las enfermedades infecciosas, las endemias y pandemias y la mortalidad por microbios son un tema importante de gran impacto social. Los microbios patógenos para el hombre pueden ser emergentes o reemergentes. Del total de especies emergentes o reemergentes (37%) son virus o priones; (10%), bacterias; (7%), hongos; (25%), protozoos; (3%), helmintos.

Enfermedades infecciosas emergentes y reemergentes como el Ébola, Dengue, Enfermedad de Chagas, Fiebre de Chikungunya, Tuberculosis, Mers-cov, Sars Cov-2, COVID 19. Pandemias de hoy. Viruela: en 1980

la OMS certificó la erradicación. Sarampión, 2020, brotes de sarampión en México. SIDA (1981). La pandemia. Gripe de Hong Kong (1968): 1 millón. La gripe Asiática (1956-1958): 2 millones de muertos.

Desde 1940 han muerto por microbios: tuberculosis, SIDA y paludismo 150 millones de personas, más muertos que por guerras (23 millones). El 33% de todos los fallecidos en un año, 52 millones murieron por enfermedades infecciosas. Se producen al año 13 millones de defunciones por enfermedades infecciosas. Es lo que se ha denominado «Desastres silenciosos». El número de muertos por infecciones respiratorias, tuberculosis, SIDA y paludismo, fue 160 veces mayor que el ocasionado por tragedias naturales como terremotos o ciclones. Once millones de niños mueren al año por diarreas e infecciones respiratorias.

Según la OMS, en la próxima hora más de 800 niños menores de cinco años morirán a causa de una enfermedad infecciosa. En nuestro país, la mortalidad por enfermedades infecciosas supone el 5,7 por ciento de todas las causas de muerte. Actualmente hay factores de riesgo de gran importancia para estas enfermedades infecciosas emergentes como son la inmigración, alimentación en masa, xenotrasplantes, terrorismo, zoonosis, turismo, resistencia a antimicrobianos... etc. En la relación de microorganismos emergentes tenemos las bacterias como E Coli 015747, legionella pneumophila estafilococo, enterococos, St. pyogenes, campylobacter, acinetobacter, Helicobacter pylori... etc. También tenemos los hongos emergentes productores de enfermedades como, cryptococosis, fusariosis, peniciliosis, aspergillosis, histoplasmosis, sporotricosis, phaeophycomycosis... etc. Así cándida no albicans, sacharomices, hansenula, rodotorula, turolopsis, pichia, blastoschizomyces, exofilia, trichosporum, protothecas... etc. aparecen cada día provocando enfermedades en el hombre. Los parásitos emergentes como, cryptosporidium parvum, microsporidium, amebas de vida libre, paludismo, cyclospora... etc. han venido a aumentar la lista de patógenos humanos. Entre los virus emergentes algunos ejemplos como los del SIDA, SARS gripe aviar... También tenemos microbios reemergentes como los que ocasionan la rabia, polio, difteria, meningitis, peste, cólera, tuberculosis.

En U.S.A. más del 90% de los Estafilococos *aureus* son resistentes a la penicilina y, como dice Tomasz, nos encontramos al borde de un desastre médico que colocaría a los clínicos en los días de la era pre antibiótica cuando una infección aparentemente menor pudiera convertirse en letal ante la carencia de fármacos eficaces para combatirla. Hoy el 90% de la población mundial aún no tiene acceso a los tratamientos más efectivos. Las empresas farmacéuticas tropiezan con dificultades para desarrollar nue-

vos medicamentos con suficiente rapidez para sustituir a los que han dejado de ser eficaces. Programas sistemáticos destinados a erradicar, eliminar o controlar determinadas enfermedades transmisibles son muy necesarios. En este sentido un papel protagonista tendrá, según los expertos, el apoyo y fomento de la investigación biomédica y la investigación y control de bacterias emergentes y multirresistentes.

El progreso de la microbiología ha supuesto un gran avance experimentado por el ser humano en el control de la enfermedad y posee un gran impacto social. En el siglo XXI los remedios están en manos de la microbiología médica con un diagnóstico rápido y sensible, nuevos antimicrobianos y nuevas vacunas. Para ello hacen falta fondos para investigación. El diagnóstico microbiológico rápido y eficaz es una de las principales tareas de la microbiología médica moderna que tiene sin duda un gran impacto social dado que permite poder poner un tratamiento específico a los enfermos para que lo antes posible dejen de ser contagiosos para los componentes de su grupo social impidiendo así la aparición y difusión de brotes y epidemias. Este diagnóstico hoy es caro y complejo necesitando gran preparación de personal y equipos muy sofisticados que utilizan la genética, microbiología molecular, la física, la química, etc. con tecnología de infrarrojos, ultravioletas, flujo laminar, radioinmunoensayo, informática, cromatografía de alta resolución, microchips ... Si todo ello se hace correctamente nos permite un diagnóstico en horas con posibilidad de exportación a tiempo real a cualquier lugar informáticamente preparado para ello. La inversión de los gobiernos en Microbiología Médica es hoy sin lugar a dudas una exigencia social.

Las nuevas vacunas son una parte muy importante de la aplicación terapéutica preventiva que la Microbiología médica hace en nuestros días. Así, actualmente existen vacunas frente a una gran cantidad de microorganismos que ocasionan enfermedades en la infancia como Poliomilitis, Sarampión, Meningitis, etc., y gracias a ellas podemos controlarlas sanitariamente en los países desarrollados. También se han desarrollado y están en desarrollo numerosas vacunas para el adulto y el anciano, como las vacunas para la hepatitis, la fiebre tifoidea, el cólera, el tétanos, la difteria, etc. Muchas de ellas, de gran interés en los viajes internacionales hoy cada día más frecuentes. Hemos de recordar que la vacunación eficaz será la única medida sanitaria con que erradicar las enfermedades ocasionadas por microbios, como ocurrió en la viruela. Por eso es tan importante en el SIDA, Tuberculosis y Paludismo encontrar una vacuna eficaz. El desarrollo de antimicrobianos eficaces es una faceta de la Microbiología médica de gran interés social, pues nos va a permitir seguir combatiendo contra los microorganismos que causan enfermedades en el ser humano. Máxime cuando

hoy el problema de la resistencia a los fármacos se ha convertido en un problema extendido por todo el mundo, y hace cada día más difícil el tratar ciertas enfermedades. Bacterias resistentes a los antibióticos son responsables de 700.000 muertes al año.

Por ello la investigación y desarrollo de nuevos antimicrobianos en el campo de los virus, hongos o bacterias patógenas es una de las facetas más destacadas dentro de las tareas de la Microbiología médica en todo el mundo. Este trabajo es difícil pues se necesitan una media de 10 años para encontrar un nuevo antimicrobiano que se pueda usar en el hombre seleccionando un compuesto de 100.000 y a un alto coste de muchos millones de euros. Los fondos para investigación son un capítulo muy importante en la lucha contra los microorganismos. Así en las reuniones del grupo del G-8 de los países más industrializados del mundo se suele acordar una gran reserva de fondos para la lucha contra la Tuberculosis, SIDA, Paludismo a nivel mundial. Sólo en USA, y para investigación en el control de los microorganismos multirresistentes a los fármacos, destinan actualmente unos 100 millones de dólares, más de diez mil millones de las antiguas pesetas, es decir, unos 100 millones de euros. Este importe aún en la Comunidad Europea no se ha destinado de esa manera concreta, si bien en diferentes convocatorias se distribuyen fondos económicos para investigación en Microbiología médica. Hasta que los gobiernos no se convenzan del peligro que para el progreso representan los microbios emergentes y reemergentes y la importancia de la Microbiología médica no se podrá volver a ver el grandísimo impacto social que esta ciencia puede tener en el futuro de la humanidad, al igual que lo tuvo en el pasado como sabemos por la historia. Esperemos por bien de todos que esto ocurra muy pronto y de manera continuada.

Algunas de estas enfermedades han sido declaradas como Emergencia sanitaria internacional por la OMS: así, la Gripe Aviar en 2004; el Síndrome Respiratorio Agudo Severo SARS en 2005; la Polio en Oriente Próximo en 2014, el Ébola en África Occidental en 2014; el zika en América en 2016; el Ébola en el Congo en 2019 y el Coronavirus Covid en China en 2019.

La OMS tiene una lista de microbios patógenos prioritarios para la I+D de nuevos antibióticos. Así, Prioridad 1: CRÍTICA. *Mycobacterium tuberculosis* MDR TB. *Acinetobacter baumannii*, resistente a los carbapenémicos. *Pseudomonas aeruginosa*, resistente a los carbapenémicos. Enterobacteriaceae, resistentes a los carbapenémicos, productoras de ESBL. Prioridad 2: ELEVADA. *Enterococcus faecium* resistente a Vancomicina. *Staphylococcus aureus* resistente a la metilicina. *Helicobacter*

pylori resistente a claritromicina. *Campylobacter* spp resistente a fluoroquinolonas. *Salmonella* spp resistente a fluoroquinolonas. *Neisseria gonorrhoeae* resistente a cefalosporinas y fluoroquinolonas. Prioridad 3: MEDIA. *Streptococcus pneumoniae* con susceptibilidad disminuida a la penicilina. *Haemophilus influenzae* resistente a la ampicilina. *Shigella* spp resistente a fluoroquinolonas.

MAÑANA. EL FUTURO

En los últimos años la Medicina humana se ha visto revolucionada por el conocimiento del Microbioma como ecosistema que conformamos con los microbios. Así, por flora microbiana normal, microbiota o microbioma humano se entiende el conjunto de microbios que se localizan en distintas partes del cuerpo humano.

Distribuidos en la piel, la boca, intestino ... etc., existen cientos de millones de microbios en el cuerpo humano. Tenemos 10 veces más células microbianas que células humanas. En total suman el 1-3% de nuestro peso. Los microbios que viven con nosotros son unos 100 mil millones. Si el genoma humano tiene 23 mil genes que codifican. El microbioma codifica 8 millones de genes, es decir, 360 veces más genes microbianos que genes humanos. El 99% de información genética humana es microbiana. En la actualidad, una vez secuenciado el genoma humano, el nuevo reto es la secuenciación del metagenoma, la estructura microbiana que habita en el cuerpo de todos nosotros. Un segundo genoma mayor que el propio genoma humano. El genoma microbiano es la secuencia completa del código genético de un microbio determinado. El tamaño del genoma de los microbios puede variar ampliamente. El tamaño final de un organismo no tiene por qué tener relación con el tamaño de su código genético. La Metagenómica (Microbiología del futuro) es el estudio del conjunto de genomas de un determinado entorno (metagenoma) directamente a partir de muestras de ese ambiente, sin necesidad de aislar y cultivar microbiológicamente esas especies. Es una de las nuevas aplicaciones que han sido posibles con la aparición de las tecnologías para secuenciación masiva del ADN y la Bioinformática.

Se ha puesto en marcha el Proyecto Microbioma Humano (PMH) en el que participan más de 200 científicos de 80 instituciones. Se han secuenciado y analizado personas sanas, hombres y mujeres. Se han tomado muestras 3 veces durante 22 meses, de 18 partes diferentes del cuerpo humano. En total se han tomado más de 11.000 muestras. El PMH se ha usado para conocer los microbios de nuestro cuerpo y definir y estandarizar

zar los protocolos y las técnicas de secuenciación y análisis bioinformático. La técnica usada, la secuenciación del gen 16S rRNA permite realizar estudios filogenéticos de comunidades microbianas complejas y asignar los nombres a los microbios. Se han analizado más de 27 millones de secuencias. El PMH ha catalogado muchas de las bacterias, virus y otros microorganismos que viven en contacto íntimo con nosotros. No se trata de microbios que necesitan ser eliminados, sino de una parte fundamental de nuestro organismo.

Hasta ahora conocíamos muy poco sobre los billones de microbios que habitan en nuestros cuerpos. El PMH ha sido capaz de descubrir microbios que no habían sido vistos antes y observar cómo se comportan en comunidad. Es interesante, en particular, saber por qué estos microbios dejan de cumplir a veces su función. Ahora tenemos un listado de numerosos de estos microbios que en un determinado medio ambiente pueden convertirse en peligrosos para el ser humano. El genoma humano es heredado pero el microbioma humano es adquirido y eso significa que tiene propiedades mutantes y cambiantes muy importantes. Si meditamos cómo es actualmente la Identidad humana y cómo ésta es vista desde la microbiología médica, las personas no son sólo individuos, sino que somos ecosistemas.

Hasta ahora la medicina humana se interesaba mucho por los microbios denominados patógenos que ocasionan daño al hombre y a veces de manera grave. Baste recordar las numerosas enfermedades graves ocasionadas por estos microbios, como el SIDA, la tuberculosis o el paludismo, que ocasionan todavía en el mundo un gran número de muertos y de casos de enfermos. A partir de que Leeuwenhoek observara por primera vez los «animáculos», más tarde denominados bacterias, el desarrollo de la microbiología ha venido proporcionando acontecimientos importantes en el mundo, desde la demostración en contra de la generación espontánea que llevó a cabo Louis Pasteur, hasta los trabajos de Robert Koch en los que describió sus postulados, tan importantes para las enfermedades ocasionadas por microbios.

Sabemos que las bacterias convivían en cierto modo con las personas, pero hasta hace poco no se ha empezado a estudiar de manera extensa y lo que se ha descubierto hasta el momento es apasionante. La Medicina humana estudia también los microbios oportunistas que ocasionan daño, a veces aprovechando la oportunidad que le brinda el ser humano cuando está bajo de defensas por alguna causa. Igualmente se conocen los microbios llamados saprofitos, que no ocasionan daño, y los microbios simbióticos, que viven a expensas de otros seres vivos sin provocarle trastornos.

Para luchar contra los microbios patógenos se ha usado el fenómeno de la Antibiosis en el que un compuesto derivado de un ser vivo, como un hongo, sirve para matar a otro ser vivo como una bacteria. Así nacieron los antibióticos extensamente usados en medicina, como la penicilina derivada del hongo *Penicilium* para matar a una bacteria, el estafilococo. Hoy empieza a usarse el fenómeno de la Probiosis que es el uso de Probióticos, como microorganismos vivos para contrarrestar la acción de otros microbios. Así, por ejemplo, usamos los microorganismos del yogourt para mejorar de la diarrea ocasionada por microbios patógenos.

Sabemos que el Microbioma humano está en constante evolución, sensible a cualquier alteración en el ecosistema que conformamos con billones de microorganismos. El conjunto de los genomas de los organismos que establecen la simbiosis puede jugar un importante papel en la adaptación y en la evolución de los organismos superiores. El ser humano. Nuestra identidad emerge ya no como un sistema cerrado, sino como un ser fluido, no local, plural e hiperpermeable que se derrama por el mundo y es, a su vez, transfigurado por el mundo en el que habita.

Hoy sabemos que los microbios de la madre y el medio ambiente, al nacer, son beneficiosos para el recién nacido y son parte de nuestro sistema defensivo. Participan además en la secreción de neurotransmisores y contribuyen a generar la energía. Por todo ello se deben respetar ya que eliminarlos sería atentar contra nuestra propia naturaleza.

Los humanos tenemos numerosos grupos de microbios (Microbiota humana) en diferentes partes de nuestro cuerpo como en la piel (microbiota cutánea), en la boca (microbiota oral), en la vagina (microbiota vaginal), en los intestinos (microbiota intestinal), el oído externo, en el pelo, en el aparato reproductor externo, las fosas nasales ... etc. Nuestro cuerpo está repleto de microbios, desde la boca hasta el estómago, incluida la piel. Entre un 90% y un 95% se ha comprobado que se encuentran en el tracto digestivo y el resto, el 5%, en piel y mucosas.

Las bacterias descubiertas en lamicrobiota intestinal no pueden ser aisladas en el laboratorio de microbiología por métodos convencionales y casi con toda seguridad no sobrevivirían fuera del colon para poder ser trasplantadas. Las nuevas especies descubiertas no son cultivables, son muy sensibles al oxígeno, es decir, son anaerobias muy estrictas y establecen una gran dependencia con su entorno para poder sobrevivir. Por tal motivo, cuando acudimos a las bases de datos no las hallamos y hasta ahora no sabíamos nada de ellas. Sabemos, eso sí, cómo es el genoma de estas especies metagenómicas pero no tenemos aún su completa descripción y sus no-

menclatura binomial como en el resto de las ya conocidas como patógenas humanas.

La aplicación de la metagenómica a la microbiota vaginal ha demostrado la existencia de un ecosistema mucho más complejo que el clásicamente conocido. Es un hábitat en evolución; en el que el ADN aislado de las bacterias es distinto en cada mujer, e incluso se altera en la misma mujer a lo largo de la vida, del ciclo menstrual o con el embarazo. En casos humanos de patología, como la Vaginosis bacteriana, aparece un desequilibrio ecológico con la disminución de los *Lactobacillus* y el predominio de bacterias anaerobias, algunas de ellas desconocidas hasta ahora como *Atopobium vaginae*, *Megasphera* y BVAB-2 que conforman la Microbiota vaginal usual en la Vaginosis humana.

El Microbioma bucal se ha estudiado con análisis bioinformático de datos. Se ha determinado la variedad de bacterias y hongos presentes en el microbioma bucal y se está estudiando si están relacionados con alguna característica ambiental o con el estilo de vida, o como el comer.

La microbiota intestinal contiene 100 billones de microorganismos, con 1.000 especies diferentes que comprenden más de 3 millones de genes, 150 veces más que en el genoma humano. El análisis bioinformático ha detectado especies nuevas: 741 especies metagenómicas distintas, de las cuales 115 ya eran conocidas, 518 desconocidas y las 108 restantes parcialmente conocidas. Son unos 3.300.000 de genes diferentes, traducidos en 20.000 funciones distintas, 5.000 de las cuales eran totalmente nuevas. Esta microbiota intestinal pesa hasta 2 kg más que otros órganos sólidos como, por ejemplo, el hígado que pesa 1,4 kg, el corazón 800 g. y el cerebro que pesa 1,4 kg. Solo un tercio de la microbiota intestinal es común a la mayoría de los humanos, los otros dos tercios son específicos en cada persona. La podríamos describir como el carnet de identidad personal, ya que es única y diferente en cada individuo.

La microbiota intestinal se considera como un órgano adquirido ya que los bebés cuando nacen son estériles. La colonización del intestino comienza justo después del nacimiento y evoluciona a medida que crece el ser humano. Estéril en el interior del útero, el aparato digestivo del recién nacido es colonizado por microbios: los de la madre (vaginal, heces, piel, pecho...), los del entorno en el que tiene lugar el nacimiento, los del aire, etc. Desde el tercer día de vida, la composición depende de cómo el bebé es alimentado. La microbiota de los bebés amamantados estará dominada por Bifidobacterias, y es diferente a la de los bebés alimentados con comida preparada para lactantes. Se estabiliza alrededor de los 3 años y ya es

similar a la de los adultos, continuando su evolución a un ritmo más estable durante el resto de la vida.

La composición evoluciona a lo largo de toda nuestra vida, desde que nacemos hasta que nos hacemos mayores y, al mismo tiempo, está influenciada por múltiples factores del entorno. El equilibrio de la microbiota puede verse afectado con el paso de los años. Las personas mayores tienen una microbiota substancialmente diferente a la de los jóvenes y adultos. Su composición general es similar en la mayoría de las personas sanas. Hay una parte que es totalmente personal y determinada por nuestro entorno y dieta. Puede adaptar su composición a los componentes de la dieta, temporal o permanentemente. Por ejemplo, los japoneses pueden digerir las algas marinas gracias a enzimas específicas que su microbiota ha adquirido de las bacterias marinas. Beneficiosamente para el ser humano, ayuda al cuerpo a digerir ciertos alimentos que el estómago y el intestino delgado no son capaces. Contribuye a la producción de vitaminas (B y K). Saludable y equilibrada, es fundamental para asegurar una función digestiva adecuada. Ayuda a combatir las agresiones de otros microorganismos, manteniendo la integridad de la mucosa intestinal. Desempeña un papel importante en el sistema inmune, actuando como efecto barrera. Se está especulando mucho en la actualidad sobre el papel que desempeña la microbiota intestinal con esta diversidad de especies no bien conocidas hasta ahora en diferentes enfermedades donde la correlación parece cada vez más evidente.

Por ello, la salud humana según la OMS la entendemos como el Estado de bienestar físico, mental y social y no sólo la ausencia de enfermedades, con eficacia funcional tanto a nivel micro como a nivel macro. Hoy podríamos añadir que es una propiedad colectiva de la asociación humana microbioma.

Durante más de un siglo, los investigadores han limitado su pensamiento a los postulados de Koch, que dictó que una determinada enfermedad infecciosa siempre es causada por una sola especie microbiana. Hoy pensamos que las enfermedades crónicas no son causadas por una especie de microbio individual, sino por comunidades enteras en constante evolución entre paciente y microbios. Aún no sabemos del todo cómo nuestro sistema inmunológico distingue un microbio beneficioso de otro que intenta dañar a nuestro organismo. Verdaderamente la relación de nuestros microbios residentes con nuestras células es complejísima en la que seguro intervienen multitud de mecanismos moleculares no conocidos ni comprendidos todavía.

La mayoría de estos microbios no se pueden considerar patógenos. Sin embargo, si salen de su medio ecológico habitual y entran en contacto, por ejemplo con la sangre o con el líquido cefalorraquídeo, podrían provocar enfermedades graves como la sepsis. También estos microbios se comportan diferentes según la persona a la que invaden. Así, viajeros que visitan países para ellos exóticos pueden sufrir lo que se denomina la diarrea del viajero, provocada por una bacteria que, además de que se encuentra en el agua y en algunos alimentos como frutas y verduras, es muy probable que también resida en el organismo de los habitantes de esos países en los que su organismo está acostumbrado a ellas y no les provoca patología. Esas bacterias no siempre son dañinas, sabemos que puede tener una actividad beneficiosa ya que una toxina que libera la bacteria puede frenar la división de las células cancerígenas en el colon.

Se especula que los organismos que viven en las superficies internas y externas de nuestro cuerpo puedan ayudarnos a comprender aspectos vitales de enfermedades graves, desde las cardiopatías hasta el cáncer. Que los microbios presentes en nuestros intestinos o gargantas puedan afectar nuestra salud es algo que comprendimos desde que nació la microbiología misma. Pero la relación íntima entre la superficie de nuestro cuerpo y los microbios que viven en ellas es aún muy desconocida y nos depararán muchas sorpresas. Los microbios, desde el estómago hasta el cerebro, desde la boca hasta el corazón, organismos que llevamos con nosotros, pueden estar haciendo mucho más de lo que sabemos.

Aunque la microbiota humana puede adaptarse en gran parte a los cambios, a veces hay una pérdida de balance y una disbiosis relacionada con algunas patologías, como desórdenes funcionales del intestino, enfermedad inflamatoria intestinal (EII), alergias, obesidad o diabetes, entre otras. Nuevas investigaciones sugieren que los microbios pueden estar implicados en una gran variedad de dolencias, como la obesidad, la cardiopatía, el cáncer, el Alzheimer, la artritis, el autismo, etc. Y hay muchas posibilidades de poder hacer tratamientos profilácticos preventivos por lo que cada vez se está tendiendo más hacia la prevención de las enfermedades que a su tratamiento. Hay quien piensa que somos más que seres individuales. Seríamos híbridos humanos-microbianos.

La teoría de la evolución del hologenoma considera la holobionte como una unidad de selección en la evolución. El hologenoma se define como la suma de la información génica del hospedador y su microbiota. Cuando se producen cambios bruscos en el ambiente, la comunidad simbiote microbiana puede ayudar al holobionte y sobrevivir, dando el tiempo necesario al genoma del huésped a evolucionar hasta la adaptación.

El aspecto más distintivo de la teoría del hologenoma es que considera a todos los genomas de la microbiota asociada con el hombre como parte del holobionte en evolución. De esta forma esta teoría encajaría con el concepto de superorganismo propuesto por Wilson y Sober. La palabra superorganismo se utiliza para resumir una forma de ver la naturaleza de la sociedad. Los superorganismos son conjuntos de seres que viven de una manera tan estrecha y armónica que, en conjunto, se comportan como si fueran una sola criatura. Albert Einstein dijo una vez que «el verdadero valor de un ser humano puede encontrarse en el grado que ha alcanzado la liberación de uno mismo».

Durante años nuestra visión tradicional del ser se limitaba a nuestros cuerpos, compuesto de las células eucariotas codificadas por nuestro genoma. Sin embargo ahora, en la era actual, este punto de vista se extiende más allá de las limitaciones tradicionales de incluir nuestras comunidades microbianas residentes. Estas células procariotas superan a nuestras propias células por un factor de diez y contienen DNA por lo menos diez veces más que nuestro propio genoma.

A cambio de comida y refugio, estos microbios nos proporcionan al hospedador funciones metabólicas más allá del alcance de nuestras propias capacidades fisiológicas. En este sentido el cuerpo humano puede ser considerado un superorganismo. Un grupo comunitario de humanos y células microbianas trabajando todos en beneficio del colectivo. Una visión que sin duda logra la liberación de sí mismo. La investigación ha demostrado que la diversidad y la prevalencia de los microbios relacionados con el hombre han sido tradicionalmente subestimadas.

Desde la puesta en marcha del proyecto microbioma humano (PMH), diversos equipos de investigación han aportado numerosos datos que redefinen lo que significa ser humano. Una particularidad importante del proyecto PMH es que aspira no sólo a conocer qué microbios están presentes en el ser humano sino también a ver qué están haciendo en cada caso. Algunos investigadores han llegado a referirse al cuerpo humano como un superorganismo cuyo metabolismo representa una amalgama de atributos humanos y microbianos que se compone del ser humano mismo y sus microbios. Sería un término que realmente incluye a toda clase de microbios —bacterias, hongos, virus, etc.— que viven en nosotros y que en efecto son parte nuestra. Lo que supondría que hemos coevolucionado con nuestros microbios para poder defender a nuestro cuerpo de los microbios patógenos.

La metagenómica (microbiología del futuro) ha conseguido estudiar el Metagenoma y Microbioma y desarrollar la teoría del Hologenoma que

puede llevar al concepto de Superorganismo (J. Segre). Los hombres no obstante se aferran a la individualidad, que les define como seres humanos y los diferencia de un superorganismo. En este sentido la especie humana no sería un superorganismo ni la sociedad humana tampoco. El ser humano se habría desarrollado gracias a la inteligencia y su individualidad (*Wilson*).

En el futuro las denominadas Superbacterias podrán ser un peligro para el hombre. Son bacterias resistentes a la mayoría de los antibióticos que se usan para tratar las infecciones. Cualquier persona podrá comprar antibióticos y se corre el peligro de que alguien, por error, pueda tomar una dosis insuficiente, y que al exponer a sus microbios a cantidades no eficaces del antibiótico los haga resistentes. La epidemia de resistencia a antibióticos podrá matar a más gente que el cáncer si no lo remediamos. La ONU debate la resistencia a los antibióticos, que posiblemente matará a más de 10 millones de personas en 2050. La resistencia a los antibióticos será una de las principales causas de muerte.

Las superbacterias incluyen bacterias resistentes que pueden causar neumonías, infecciones de las vías urinarias e infecciones de la piel. Los investigadores buscan cómo estos microbios desarrollan resistencia. También estudian cómo diagnosticar, tratar y prevenir la resistencia a los antimicrobianos. La resistencia a los antimicrobianos es un fenómeno natural que puede ralentizarse, pero no detenerse. Ciertas acciones pueden intensificar la aparición y propagación de microbios resistentes a los antimicrobianos, como usar antibióticos indebidamente; tener prácticas deficientes de prevención y control de infecciones; vivir o trabajar en condiciones contaminadas; manipular incorrectamente los alimentos. Nuevos mecanismos de resistencia que se propagan a nivel mundial y ponen en peligro la capacidad para tratar enfermedades infecciosas comunes, lo cual conlleva un aumento de la discapacidad y el número de muertes, así como a una prolongación de la enfermedad. Sin antimicrobianos eficaces para prevenir y tratar las infecciones, intervenciones como el trasplante de órganos, la quimioterapia o la cirugía mayor se convertirán en procedimientos de muy alto riesgo. La resistencia a los antibióticos de las superbacterias aumenta el coste de la atención sanitaria a causa de la mayor duración de las hospitalizaciones y la necesidad de una atención sanitaria más intensiva.

Las bacterias del Paleolítico pueden ser creadoras de autodefensas. Cuevas paleolíticas, grutas submarinas y minas abandonadas son un semillero para microorganismos que han sobrevivido a los cambios en su hábitat durante miles de años y podrán servir para la búsqueda y elaboración de

nuevos antibióticos y antimicrobianos. Estas bacterias que crean autodefensas tendrán un metabolismo distinto, que puede dar lugar a la composición de antibióticos de microorganismos con una extraordinaria capacidad de adaptación para crear autodefensas y sobrevivir. En otras palabras, localizar las bacterias, proceder a su análisis y estudiar su posible aprovechamiento para el campo de la medicina. Así podremos ir teniendo microbios con capacidades de producir sustancias de interés para la medicina del futuro.

MICROBIOLOGÍA DEL FUTURO

El futuro de la tecnología se encuentra en parte en la Microbiología. El uso de las bacterias para fines industriales ha ido creciendo exponencialmente. Como humanos estamos en un punto de nuestra historia en que somos casi más importantes por los datos que generamos que por los genes que portamos.

Se ha probado un sistema que no sólo permite almacenar información en redes de bacterias, sino también recuperarla. El sistema se basa en la inserción mediante técnicas de edición genética, como CRISPR, de una secuencia de ADN que codifica un mensaje en una región concreta del material genético. En su caso, en la región donde se encuentran los genes de resistencia al antibiótico. Para verificar que la transmisión de información se lleva a cabo mediante el proceso de conjugación, en el que dos células bacterianas intercambian información, se utiliza otra cepa diana que no porta los genes de resistencia al antibiótico. Una vez que ambas cepas han estado en contacto, y que se ha comprobado que la cepa diana ha recibido el gen de resistencia al antibiótico, se secuencian su material genético encontrándose el mensaje Hello World.

Una de las ventajas de este prototipo para su aplicación es que ya existe un lenguaje esotérico idóneo para codificar la información, el denominado RNA y su dialecto el DNA, que utilizan las bases nitrogenadas constituyentes de los nucleótidos como base del lenguaje de programación. Constata de 16 órdenes básicas codificadas en secuencias de bases. No obstante, este prototipo presenta dos problemas principales: el coste y el ritmo de transferencia. Otra aproximación de uso de moléculas para el almacenamiento de información es la realizada implementando un sistema de moléculas que almacenan información en formato de bits.

VIDA MICROBIANA EN OTROS PLANETAS

La superficie de Marte, como el desierto de Atacama (Chile) o la isla de Lanzarote (Canarias, España), las nubes de Venus estarían plagadas de microorganismos que usan los mismos mecanismos químicos que los de la Tierra. Habrían buscado refugio en la atmósfera huyendo del ardiente calor que asola la superficie venusina desde hace mil millones de años. Si esta vida microbiana diferente de la ahora conocida se consigue, podría ser un gran avance microbiológico.

Microorganismos sintéticos. Diseñar nuevas bacterias desde nuestro PC. Obtención de un genoma sintético modificando su ADN mediante ingeniería genética. Crear bacterias con un genoma sintético. Sustituir el genoma completo de una bacteria *E.coli* por otro sintético. Estas bacterias de diseño podrán navegar por nuestro cuerpo para detectar y curar enfermedades.

Los microbios serán medicamentos del futuro como los usados en el trasplante de microbios. El trasplante de microbiota fecal (TMF) ayuda a reemplazar algunas bacterias patógenas en el colon por otras bacterias beneficiosas. El procedimiento ayuda a restaurar las bacterias que han sido eliminadas o reducidas por el uso de antibióticos. Restaurar este balance en el colon facilita combatir las infecciones. Para ello hay que disponer de bancos de heces para trasplante fecal. Se demostró que el TMF era significativamente más eficaz que la vancomicina para el tratamiento de la infección por *C.dificile* recurrente con una tasa de resolución del 94%.

COMPETENCIA ECOLÓGICA ENTRE MICROBIOS PATÓGENOS HUMANOS

Wolbachia es la bacteria más abundante, más diversa y más versátil de toda la biota. Se trata de una bacteria gram negativa, intracelular obligada (endosimbionte), que infecta a artrópodos y nematodos. Pertenece a la familia Anaplasmataceae del orden de las Rickettsiales, subdivisión Alphaproteobacteria, y ataca a los vectores de determinadas enfermedades, los mosquitos y a una variedad de especies de nematodos del grupo de las filarias, neutralizando en ellos enfermedades como el dengue o el zika.

Lo que hace esta bacteria es que los machos sean infértiles, disminuyendo drásticamente la población de mosquitos transmisores. Así ocurre en el *Simulium* que provoca la Oncocercosis o ceguera de los ríos. La oncocercosis es una enfermedad parasitaria causada por la filaria llamada *Onchocerca volvulus*. Es transmitida a los humanos por las moscas negras

(género *Simulium*), y puede causar graves afectaciones de la piel y los ojos que puede llevar incluso a la ceguera.

En los próximos años asistiremos sin duda a la implantación de nuevas estrategias para el control de los vectores responsables de la transmisión de enfermedades epidémicas y quizás al descenso en la incidencia de las mismas. *Wolbachia* sin duda tendrá un importante papel en todo ello.

Microalgas produciendo compuestos contra las infecciones sanitarias y microalgas productoras de compuestos que pueden tener propiedades beneficiosas para la salud usando Biotecnología de Microalgas marinas adaptando fotobiorreactores para el crecimiento celular para producir dinoflagelados y otras algas. Se ha podido estudiar de algunas especies de microalgas *Spirulina*, *Chlorella*, *Dunaliella* y *Haematococcus*, así como los principales componentes bioactivos que presentan y su efecto sobre diferentes patologías.

Las microalgas, debido a sus excelentes características nutricionales, se han convertido en una alternativa muy potente para completar a los vegetales tradicionales pensando en el suministro de nutrientes de cara al futuro. Además, la mayor parte de las especies de microalgas contienen oligoelementos beneficiosos para el organismo, llegando a clasificarse como un alimento funcional, y capaz de prevenir enfermedades. Efectos beneficiosos encontrados a través del consumo de microalgas sobre diferentes patologías con una alta incidencia sobre la población. Estos estudios muestran una relación positiva entre en consumo de biomasa de microalgas con un efecto hipolipemiante en pacientes que presentan dislipidemias, gracias a los componentes bioactivos, en especial a los carotenoides. También se investigan en la obesidad. Síndrome metabólico y capacidad antioxidante y antiinflamatorio.

Asimismo se investigan nuevos antibióticos derivados de microalgas que tengan actividad contra bacterias que provocan infecciones en prótesis. El coste de sustituir una prótesis infectada oscila entre los 30.000 y los 50.000 euros por paciente, según los países, y representa en total unos 7.000 millones de euros anuales sólo en la UE.

Se construye en el desierto del Sahara junto al mar la mayor planta de cultivo de algas del mundo para capturar y almacenar carbono de la atmósfera. Las algas se secan y se entierran bajo la arena, donde el carbono que capturan se puede almacenar de forma permanente. Se bombea agua de mar desde la costa cercana a la instalación, aprovechando que el agua está llena tanto de los nutrientes que necesitan las algas para crecer como de CO₂. A medida que el agua fluye a través de una serie de contenedores y

estanques, las algas crecen y capturan carbono. Cuando el alga está lista para ser cosechada —un proceso que toma entre 18 y 30 días— se filtra del agua, que se devuelve al océano (el proceso también hace que el agua sea menos ácida, lo que ayuda a resolver otro problema causado por el cambio climático).

Este nuevo sistema absorbe hasta 30 veces más carbono por unidad de área por año que los bosques tropicales, mientras desacidifica el agua de mar costera local a niveles preindustriales. El objetivo es lograr que el precio de la tonelada de CO₂ retirada de la atmósfera esté por debajo de los 50 dólares, un coste muy inferior al de otros sistemas comparables. La plataforma de producción se podrá implementar en todo el mundo.

Más allá de los esfuerzos para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, la eliminación de carbono, tanto a través de tecnología como de soluciones naturales, es fundamental y deberá crecer masivamente si queremos que el mundo tenga alguna posibilidad de limitar el calentamiento global a 1,5 o 2 grados centígrados.

MICROORGANISMOS COMO ALIMENTOS

La comida del futuro consistirá en alimentos elaborados a partir de microorganismos y agua que, en poco tiempo, podrían reemplazar a los campos de cultivo y a la ganadería. Exceptuando las frutas y vegetales, podrán ser sustituidos con la fermentación de precisión. Este proceso permitiría que todo el mundo obtenga alimentos utilizando tan sólo una pequeña parte de superficie, y representa una solución para hacer frente a las necesidades de los 10.000 millones de personas que en 2050 vivirán en el planeta, desarrollando una sabrosa harina a partir de un cultivo de bacterias y agua. Nuestra comida no vendrá de animales o plantas sino de microorganismos unicelulares. Además, la posibilidad de modificar bacterias permitirá crear proteínas específicas que se necesitan para la carne, la leche o los huevos desarrollados en el laboratorio. Si se hace bien significa comida barata y abundante para todos. La fermentación de precisión será diez veces más barata que las proteínas animales en 2035. El sector de las alternativas a la carne podría alcanzar una facturación de 140.000 millones de dólares en diez años. Ya se está produciendo carne y pescado artificiales.

NUEVOS MICROBIOS PATOGENOS PODRÁN PROVOCAR NUEVAS ENFERMEDADES

Los expertos alertan que 1,7 millones de virus actualmente no descubiertos viven en mamíferos y aves, de los cuales hasta 850.000 podrían tener la capacidad de infectar a los seres humanos. También las algas *Prototheca* pueden producirnos enfermedades.

¿Qué políticas pueden ayudar a reducir el riesgo de pandemias?:

- Crear un consejo intergubernamental de alto nivel sobre prevención de pandemias para proporcionar a los tomadores de decisiones la mejor evidencia sobre enfermedades emergentes.
- Predecir áreas de alto riesgo, evaluar el impacto económico de las pandemias potenciales y destacar las lagunas en la investigación.
- Establecer metas u objetivos mutuamente acordados en el marco de un pacto internacional con claros beneficios para las personas, los animales y el medioambiente, con el objetivo de prepararse para una pandemia, mejorar los programas de su prevención e investigar y controlar los brotes en todos los sectores.
- Desarrollar e incorporar evaluaciones del impacto sobre la salud de los riesgos de enfermedades emergentes y pandémicas en los principales proyectos de desarrollo y uso.
- Reducir los riesgos de enfermedades zoonóticas en el comercio internacional de vida reduciendo o eliminando especies de alto riesgo de enfermedades en el comercio de vida silvestre.
- Mejorar la aplicación de la ley en todos los aspectos del comercio ilegal y mejorar la educación comunitaria en los puntos críticos de enfermedades sobre los riesgos para la salud de estas prácticas.

En definitiva, hoy, en cualquier caso, podemos seguir afirmando lo que decía José Ortega y Gasset: «El hombre es el hombre y sus circunstancias». Pues bien, hoy, a la luz de los hallazgos de la Microbiología médica moderna, habremos de añadir que «El hombre es también el hombre ... y sus microbios».

BIBLIOGRAFÍA

CASAL, M., REY CALERO, J.: «*Mycobacterium gadium* sp. nov. a new species of rapid-growing scotochromogenic mycobacteria», *Tubercle* 1974; 55(4):299-308.

CASAL, M.: «Los microbios como enemigos del hombre en el siglo XXI». UCO, 2000, 25-60.

_____ «Impacto social de la microbiología médica». *Boletín de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes (BRAC)*, 147 (2004) pp. 113 - 122.

_____ «La amenaza para el hombre de los microbios emergentes en un mundo global» *BRAC*, 163 (2014) pp.115 -150.

VÍDEOS

CASAL, M.: «La moderna Microbiología en el manejo clínico de la Tuberculosis», 30 oct. 2012, RANM Tv.

_____ «Nuevas posibilidades preventivas, diagnósticas y terapéuticas en tuberculosis en el siglo XXI», .4 abr 2013, RANM Tv.

_____ «Los microbios en la medicina hispano andalusí (siglos VIII-XV)», 3 mar. 2015, RANM Tv.

_____ «Las algas microscópicas como patógenos humanos», 4 feb. 2014, RANM Tv.

_____ «El nuevo Coronavirus Chino 2019. Una amenaza mundial para la Salud». Instituto de Estudios de la Salud de la Real Academia de Córdoba. You Tube. 6 feb. 2020.

_____ «Tiempos de Pandemia». Instituto de Estudios de la Salud de la Real Academia de Córdoba. You Tube. 2 agt. 2020.

APERTURA DE CURSO ACADÉMICO 2022-2023 EN LA REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA

José Cosano Moyano

Presidente de la Real Academia de Córdoba

Excelentísimas e Ilustrísimas autoridades
Junta Rectora y Cuerpo Académico
Patronos, Protectores, Benefactores y
Amigos de la Fundación y de la Academia
Señoras y señores:

Coincide la apertura del curso 2022-2023 casi en el meridiano de las actividades que hemos planificado para la efeméride del I Centenario de nuestro Boletín de la Real Academia (BRAC). En este extremo, hemos de reconocer la valentía de aquel grupo de académicos que en 1922 entendieron —y ejecutaron con posterioridad— la publicación de los trabajos más significados de sus investigaciones aparecidas a los ciento doce años de haberse creado nuestra institución.

Ha sido una constante en nuestra institución, a lo largo de su dilatada existencia, su preocupación investigadora, divulgativa e intención publicística. Sus hitos prevalentes, fruto de argumentadas razones, los encontramos en las *Actas abreviadas*, impresas en 1813 por el fundador de la institución Manuel María de Arjona y Cubas, que posibilitaron la divulgación de la labor realizada de un trienio.

La siguiente impresión ha de esperar casi cerca de seis sexenios para la publicación en fascículos de los trabajos «asiduos y valiosos» contenidos en el *Resumen de las tareas de la Academia Cordobesa* (1847).

Por último, los *Resúmenes* o *Noticias* que, en folletos impresos, pusieron en conocimiento lo más granado de los discursos leídos por los académicos en la Corporación.

Estos fueron los tres momentos estelares hasta la necesaria aparición de una normativa reguladora en 1922 con la aparición del primer número de nuestro BRAC, nuevo [...] órgano de expresión, para que los trabajos

científicos, literarios y artísticos de sus socios, luego de haber servido como instrumento en provecho del núcleo de personas que integran el prestigioso organismo, traspasen los umbrales de la antigua Sala de Cabildos del que fue Hospital de la Caridad y lleguen a manos de los que estudian y laboran en toda la Ciudad y fuera de ella [...]

En el presente curso académico, las sesiones habituales de todo tipo (ordinarias, solemnes, trabajos académicos, sesiones necrológicas, recepción de numerarios, homenajes y días conmemorativos, efemérides, etc.) de nuestra institución se han elevado a más de 115 intervenciones en su conjunto que, unidas a las públicas y privadas programadas para la conmemoración del Boletín, sobrepasan al día de hoy las 200.

Permítanme describir, al menos, las relativas a nuestro I Centenario del BRAC, que dieron comienzo en el mes de febrero y continuaron en marzo con el título de *Los años veinte en España*, patrocinada por la Fundación Cajasur. Fueron nueve conferencias impartidas en el desarrollo de esta actividad, cuyo contenido hizo un recorrido por la Córdoba de estos años en sus claves políticas y sociales, contexto educativo, panorama artístico y modernización, infraestructuras y energías. En relación a España, se centraron en el problema de España en África, los felices años de la década y su expansión económica, la figura de Miguel Primo de Rivera y su tiempo, y la amargura de la crisis de 1929, provocadora de los infelices años treinta. Su coordinación científica estuvo a cargo de nuestro académico correspondiente en Córdoba y Catedrático de Historia Contemporánea de la UCO, Fernando López Mora.

La segunda actividad fue la inauguración de una *Exposición Bibliográfica*, que incluye los primeros números de la publicación, nuestro fondo antiguo y algunos libros de las colecciones actuales de nuestra institución. Su celebración se realizó en la sede de del Rectorado de la Universidad de Córdoba, siendo visitada por más de mil personas. Su coordinación estuvo a cargo de María José Porro Herrera, académica numeraria y Catedrática jubilada de Literatura Española de la UCO que aglutinó un equipo extraordinario formado por los académicos correspondientes Cristina Ruiz de Villegas, Blas Sánchez Dueñas, Carmen Liñán Maza (directora de la Biblioteca universitaria) y la académica numeraria, Ana Padilla Mangas y Esperanza Jiménez Tirado, bibliotecaria del Campus de Rabanales.

La tercera actividad estuvo dedicada a *Las escritoras de los años veinte* (foro de debate), patrocinada por la Excma. Diputación Provincial de Córdoba. Su coordinadora e interviniente fue María Ángeles Herмосilla Álvarez, académica correspondiente y catedrática de Teoría de la Literatura y Literatura Comparada de la UCO. Participaron, además, Blas Sánchez

Dueñas, académico correspondiente y Profesor Titular de Literatura Española de la UCO, María José Porro Herrera, académica numeraria y Catedrática de la UCO, María Isabel Navas Ocaña, Catedrática de Teoría de la Literatura y Literatura Comparada de la Universidad de Almería y Sharon Keefe Ugalde, Catedrática de español y Lenguas Modernas en la Texas State University, EE.UU.

La cuarta actividad concierne a los *Premios* bajo el patrocinio del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba. Este año serán, excepcionalmente, tantos como secciones académicas y se concederán a instituciones cordobesas de acrisolada trayectoria.

La quinta actividad se refiere al *Ciclo de poesía de los años veinte*, tanto de autores españoles como exiliados. Está patrocinado conjuntamente por la Excma. Diputación Provincial y el Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, correspondiendo a la primera institución la publicación y a la segunda, el pago de los intervinientes. El ciclo está coordinado por Manuel Gahete Jurado, académico numerario. Este ciclo ha sido desarrollado en cuatro fases, en otros tantos días, y han intervenido académicos y académicas y otras personas relevantes, que han hablado, coloquiado y prestado su voz a los poemarios de treinta y cuatro poetas.

La sexta actividad ha girado alrededor del *BRAC* especial, patrocinado, igualmente, por el Excmo. Ayuntamiento y la Excma. Diputación Provincial. Al primero, corresponde el pago del encargo hecho a los académicos numerarios de las distintas secciones de la Real Academia de Córdoba. Igualmente, se han invitado por las Reales Academias de Andalucía a Joaquín Ortiz Tardío, académico numerario de la Real Academia de San Dionisio de Ciencias, Artes y Letras, Federico J. Casimiro-Soriguer Escofet, académico numerario de la Real Academia Malagueña de Ciencias y José Martínez Millán, Catedrático de Historia Moderna de la Universidad Autónoma de Madrid. A la segunda institución mencionada le corresponderá su publicación. Su coordinación ha recaído en nuestro académico numerario y director de publicaciones, Miguel Ventura Gracia.

La séptima actividad alude al *Concierto* con las obras musicales más relevantes de compositores de la década de los felices años veinte, incluyéndose algunos compositores cordobeses de ese momento (Cipriano Martínez Rücker, Evaristo Fernández Blanco, Joaquín Turina y Manuel de Falla).

La fecha de celebración tuvo lugar el 18 de septiembre en el Liceo del Real Círculo de la Amistad. Estuvo coordinada por Juan Miguel Moreno Calderón, académico numerario, que impartió una conferencia el 28 del citado mes titulada *Creación de vida musical en Córdoba en el primer*

tercio del siglo XX, que fue complementada con una actuación musical a cargo del excelente pianista Juan Carlos Herrador Cruz, que hizo dos intervenciones sobre obras del ilustre académico Cipriano Martínez Rucker, el compositor cordobés más importante de nuestra historia contemporánea y fundador del Conservatorio de nuestra ciudad (*Campos de mi tierra* y *Estudio en sol menor*) y de Isaac Albéniz, sobre obra del Corpus de Sevilla.

Restan por acometer y finiquitar las actividades *ad hoc* de este I Centenario *Exposición de Carteles y Prensa, Obra de Teatro*, ciclo de cine sobre *La década de los años veinte* y las publicaciones del *BRAC Especial* y el *Ciclo de poesía*.

El capítulo institucional de agradecimientos es amplio. En esta ocasión quisiera destacar, en primer lugar, la disposición abierta tanto de la Excm. Diputación Provincial como del Excmo. Ayuntamiento de nuestra ciudad por el considerable esfuerzo realizado por ambas instituciones que, además concedernos la subvención anual habitual, patrocinaron la mayoría de las actividades planificadas con el fin de realzar la efeméride del I Centenario de nuestro Boletín, la publicación más longeva cordobesa. Igualmente, a las fundaciones Cajasur, Cajasol y Prasa por la sensibilidad y patrocinio de esta conmemoración.

De la misma manera reiteramos nuestro agradecimiento a la Universidad de Córdoba, en su Rector Magfco. Manuel Torralbo Rodríguez, al que deseamos éxitos en su mandato y brindamos la colaboración de esta institución, y la decidida apuesta del Real Círculo de la Amistad coadyuvando a la difusión cultural en la persona de su presidente Pedro López Castillejo.

Por último, al cuerpo académico por su esfuerzo y compromiso con la planificación proyectada, la excelencia de sus trabajos y la colaboración institucional prestada en este año, aun no conclusivo. Item más, tengo a bien comunicarles que nuestra institución es la segunda en actividades tras la española y barcelonesa Real Academia Europea de Doctores.

Con la esperanza de la «vuelta a casa» sea una realidad pronta, a tenor de lo indicado por la autoridad pertinente, ruego a las autoridades presentes, cuerpo académico, nuevos compañeros y asistentes al acto se pongan de pie.

En nombre de S. M. el Rey, Felipe VI, queda oficialmente abierto el curso 2022-2023 en esta Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba.

IIII

DISCURSO DE INGRESO DE
ACADÉMICOS NUMERARIOS

Boletín
Real
Academia
de
Córdoba

LA PRIMERA VUELTA AL MUNDO O EL NACIMIENTO DE LA GEOGRAFÍA UNIVERSAL*

Bartolomé Valle Buenestado
Académico Numerario

Discurso de Ingreso como Académico Numerario pronunciado el día 16 de diciembre de 2021

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Circunnavegación.
Descubrimientos
geográficos.
Globalización.
Geografía Universal.
Historia y pensamiento
geográfico.

La Primera vuelta al mundo fue el viaje más largo jamás emprendido, la mayor gesta de la Humanidad hasta su tiempo. Tributaria de los avances del momento y de la mentalidad renacentista, tenía como objetivo llegar a las Molucas pero, sin proponérselo, consiguió demostrar la esfericidad de la Tierra. Estuvo plagada de penalidades y en su realización confluyeron geografía, naturaleza y cultura. Los resultados marcaron el signo de los tiempos modernos y en el orden geográfico el nacimiento de la Geografía Universal, entendida como conocimiento e interrogación de la Tierra en su condición de morada del ser humano.

ABSTRACT

KEYWORDS

Circumnavigation.
Geographic discoveries.
Globalization.
Universal Geography.
History and geographical
thought

The first circumnavigation of the world was the longest journey ever taken; the greatest feat of Humanity until that point in time. It was a tribute to the progress of the era and to the Renaissance mentality, the objective being to find a route to the Moluccan Islands. Unintentionally, the outcome was proof of the sphericity of the Earth. The trip was full of hardships, as a result of the convergence of geography, nature and culture. The results marked the commencement of modern times and meant the birth of Universal Geography, understood as the knowledge and understanding of the Earth in its condition as the home of human beings.

Necesaria y gustosamente he de comenzar este discurso agradeciendo a la Academia el honor que me hace al admitirme como Miembro Numerario, a los Sres. Nieto Cumplido —que en paz descanse—, Vázquez Lesmes y

Boletín de la Real Academia
de Córdoba.

* El presente texto reproduce literalmente el Discurso de Ingreso como Académico Numerario del autor. Concebido a tal fin y para su exposición oral, en esta versión escrita se han simplificado al máximo las anotaciones y referencias, remitiéndose directamente a la bibliografía que figura al final del texto.

Cuenca Toribio, académicos numerarios, el haber propuesto mi candidatura al Pleno, y a éste haberla aceptado y votarla favorablemente por unanimidad.

Mi gratitud es tan grande como la complacencia en aceptar y el compromiso que contraigo con la Institución, a la que prometo servir en reciprocidad y, a ser posible, a la altura de la generosidad que tiene a gala conmigo.

Pero esta ocasión yo la vivo como concreción de esa metáfora de la vida que es el rosal —a decir de un viejo y entrañable amigo de la familia—: un arbusto que ofrece delicadas flores y punzantes espinas.

El aroma de hoy está esfumado por el motivo doloroso que lo propicia: ocupar la vacante dejada por un excelente amigo, ejemplar académico y admirable profesor: D. Enrique Aguilar Gavilán. Seguramente el azar lo ha querido así para que pueda honrarte, querido amigo, con el recuerdo afectuoso, que, a decir de Cicerón, es la única herencia que podemos transmitir los humanos porque asegura la inmortalidad para los tiempos venideros en la memoria de quienes nos sucedieron.

Para la ocasión he elegido el tema titulado *La primera vuelta al mundo o el nacimiento de la Geografía Universal*. La elección del mismo ha estado inspirada en tres razones: el deseo de presentar un tema de actualidad, pues nos hallamos en plena conmemoración de su V Centenario; el exponer un tema geográfico acorde con mi formación y concordante con mi *curriculum* en la Academia, y, en tercer lugar, ofrecer a la Sección de Ciencias Históricas una propuesta adecuada a su naturaleza y temática de estudio. Todo ello teniendo en cuenta dos componentes adicionales: mi interés por su estudio desde la edad escolar —ya se sabe, decía Julio Llamazares: los paisajes del alma son los paisajes de la infancia— y el considerar desde tiempo ha a la Primera vuelta al mundo como un acontecimiento capital.

Incluso la fecha de hoy, 16 de diciembre, es muy significativa por la razón que más adelante explicaré. El viaje concluyó cuando la Nao Victoria, comandada por Juan Sebastián Elcano regresó a España después de haber dado la vuelta al mundo. *Primus circumdedisti me!* reza en el blasón que le otorgó Carlos I (Fig. 1).

Después el tiempo, el mundo, el espacio, el pensamiento... cambiaron, de manera que en adelante nada fue igual. Se había consumado la mayor gesta de la Humanidad hasta aquel momento, sin duda una de las dos en las que la Historia se ha construido desde la Geografía; la segunda, tal vez la estemos viviendo en la actualidad.

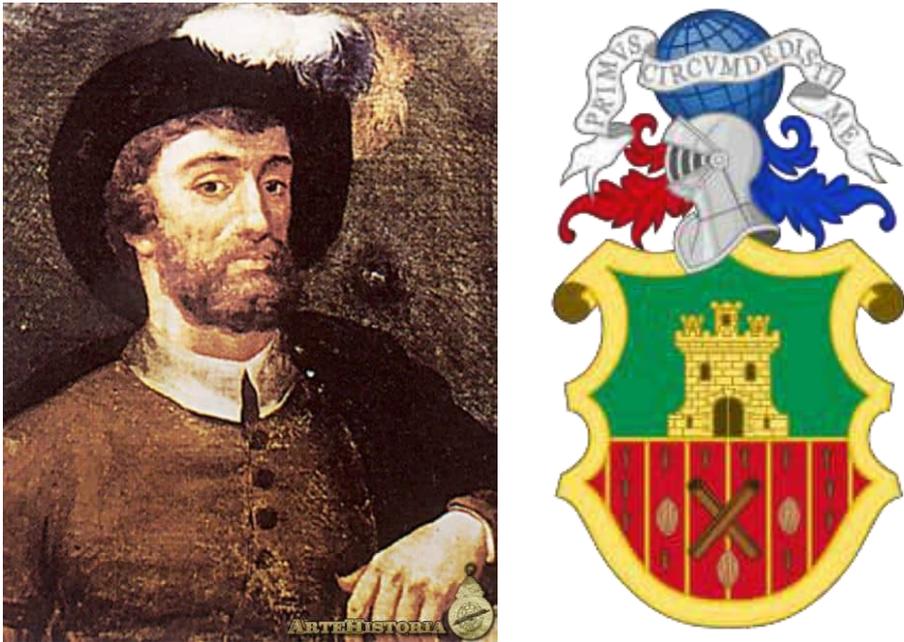


Fig. 1. Retrato de Juan Sebastián Elcano y blasón concedido por Carlos I.

Y para entrar en materia he de aclarar que este discurso no va a versar sobre la descripción del viaje y la narración de los hechos, de lo que hay multitud de estudios históricos, científicos o literarios. Solamente voy a hacer una interpretación geográfica del viaje, reparando en los aspectos menos conocidos o apenas esbozados y en sus consecuencias.

A tal fin voy a articular el discurso en tres apartados y un epílogo conclusivo, a saber: La geografía necesaria para el viaje, la geografía y la navegación oceánica y, en tercer lugar, la geografía resultante.

Reiterando la gratitud antes expresada, doy comienzo a la lectura.

I. LA GEOGRAFÍA NECESARIA

Para embarcarse en el proyecto de viaje a Las Molucas era preciso disponer de muchos conocimientos geográficos. Cosa diferente es que los existentes fueran realmente suficientes, considerando, además, las circunstancias sobrevenidas en su transcurso. La verdad es que, como sucede siempre, los conocimientos de partida eran escasos y por supuesto menores que los del regreso, pues todo viaje es una experiencia física y una mudanza interior que diferencia la ida de la vuelta —la *Ilíada* de la *Odisea*— y

hacen de la empresa una acción de aventura antes que un acto de razón. Por ello la circunnavegación tuvo que producirse en el Renacimiento y como síntesis de los ideales de la época, en la que el ser humano tenía tanto empeño en conocerse a sí mismo como en conocer al mundo y, a ser posible, aprovechar los recursos de las tierras recién descubiertas (Fig. 2).

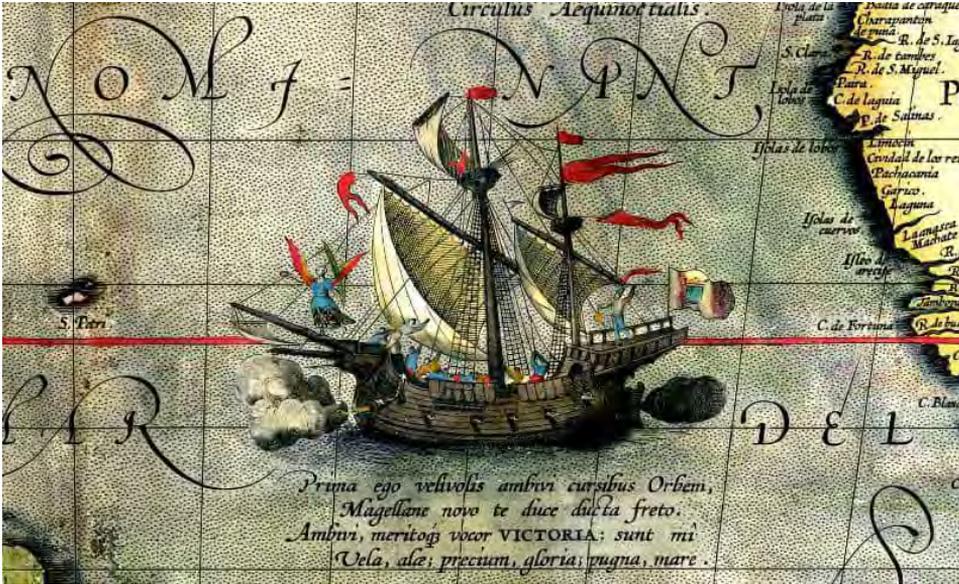


Fig. 2. Detalle de un mapa de Abraham Ortelius (1590) que muestra la nao Victoria.

También era necesario disponer de los instrumentos y medios de navegación adecuados.

Desde el siglo XIII los horizontes del conocimiento geográfico se habían ensanchado hasta China, con la navegación en todas direcciones sobre el Mediterráneo o con las primeras exploraciones geográficas costeras de África, frenadas hasta entonces por la muralla de las concepciones apodípticas de Aristóteles o Ptolomeo, que consideraban imposible traspasar el Cabo Bojador (Fig. 3).

Para plantear el viaje y llevarlo a cabo había un *sine qua non*: que la Tierra es esférica. Esto era algo conocido desde antiguo, pero más bien como aserto filosófico desde Aristóteles, o teológico desde Santo Tomás de Aquino y San Alberto Magno, que como verdad científica proclamada desde el siglo II a.C. por Eratóstenes y revalidada en el siglo VIII por Al Mamúm. Pese a la creencia, no había ninguna evidencia que lo probara. El gran logro del viaje de Magallanes y Elcano no sería, pues, concluir que la Tierra es esférica, sino demostrarlo empíricamente.



Fig. 3. Mapa de Diego Ribero, cosmógrafo de la Real Casa de Contratación de Sevilla, 1529, el primero que incluye los descubrimientos de la expedición. Se le ha superpuesto la derrota.

Los viajes de Colón partieron de tal suposición, que en su mente era una verdad absoluta, bien por su propia deducción o por las informaciones que él decía haber recibido pero que mantuvo en secreto. Parece que entre estas fuentes de información contaba con el mapa de Toscanelli, y que, con mucho celo, mostró en dos ocasiones a uno de los hermanos Pinzón¹.

Sí, pero cuáles eran las dimensiones de la Tierra, cuánto habría que navegar y cuánto tiempo emplear para ir a las Indias. Toscanelli cometió un tremendo error en el cálculo de la circunferencia terrestre, es decir del ecuador, pues aun cuando él sabía las dimensiones de la Tierra expresadas en millas, confundió la milla árabe (1925 m) con la milla romana (1481 m), asignándole a la circunferencia ecuatorial una longitud de algo menos de 30.000 km. Por ello la distancia a Las Indias se estimaba corta y factible de recorrer navegando hacia el Oeste. Pero claro, el haber calculado las dimensiones de la Tierra con una merma de 10.000 km suponía un error de tal calibre que, paradójicamente, fue la clave del éxito posterior, pues de haber estado Colón en posesión de la verdad es probable que no hubiese ido a América. Puede decirse, pues, que el viaje a América y la primera vuelta al mundo fueron dos éxitos a partir de un error de cálculo de las dimensiones terrestres. El éxito del error, dijeron Rey Pastor y Comellas².

La verdad es que el viaje de Colón además de posible conceptualmente era una oportunidad económica y política, pues los portugueses avanzaban a ritmo apresurado en la navegación oceánica y habían llegado en 1498 a Calicut, en la India. Esta llegada fue el desencadenante de la creación del

¹ COMELLAS, J.L.: *El éxito del error ...*, p. 64.

² *Ibid.*, pp. 56-63.

gran imperio comercial —no territorial— de Portugal en el Pacífico y móvil para la puesta en marcha del proyecto de España de ir a las islas Molucas —origen de la especiería— por Occidente, para lo cual era necesario hallar un paso a través de América que acortara el viaje hasta el Lejano Oriente.

Era conveniente acordar con Portugal el ámbito a explorar por cada reino. La primera partición del océano Atlántico en el Tratado de Alcabas fue seguida tras el descubrimiento de América por las demarcaciones de las Bulas de Alejandro VI, aquellas que luego hicieron exclamar a Francisco I, rey de Francia, que le gustaría ver el testamento de Adán para darle crédito a la partición del mundo propuesta por el Papa. Establecían el dominio español a partir de 100 leguas al oeste de las islas de Cabo Verde en la creencia de que ese era el lugar de ubicación de «la raya», coincidente con el valor cero de declinación magnética, es decir, el lugar donde coincidían el Norte magnético y el Norte geográfico en el señalamiento de la brújula. Este conocimiento fue celosamente guardado por Colón, y justifica, quizás, su obstinación en navegar siempre a lo largo del paralelo 28° N para mantener el rumbo (Fig. 4).

Las rutas abiertas por los portugueses³ por la dirección Este y la firma del Tratado de Tordesillas en 1494 —que favorecía extraordinariamente a Portugal al ampliar en otras 270 leguas las 100 iniciales— activaron en el Reino de Castilla la búsqueda de un camino marítimo hacia las Indias Orientales navegando hacia el Oeste. Este sentido habían tenido los restantes viajes de Colón y las exploraciones de Díaz de Solís o Núñez de Balboa, quien con el descubrimiento del Pacífico en 1513 aportó la certeza de que América era un continente independiente y no una península de Asia.

Ya en 1512 Fernando el Católico había intuido la posibilidad de llegar a Las Molucas por esta ruta, albergando la esperanza de que las codiciadas islas se hallasen en el hemisferio español delimitado por el antimeridiano del Tratado de Tordesillas. Por cierto que es la primera vez que se concibe y menciona el antimeridiano —como línea jurídica, no geográfica— y cuya existencia es la responsable de que los supervivientes de la vuelta al mundo, al desembarcar, se hallasen en una fecha que era un día posterior al que figuraba en el cuaderno de bitácora (Fig. 5).

Hasta los viajes de descubrimiento de América y, por supuesto hasta el periplo de Magallanes-Elcano, la navegación oceánica había sido casi siempre en sentido meridiano, es decir, vertical al ecuador. Ello había permitido a los pilotos determinar con exactitud la posición de sus barcos con referencia al ecuador, la latitud geográfica, que era deducida de la

³ Vid., entre otras obras, SOLER, I.: *El sueño del Rey...*

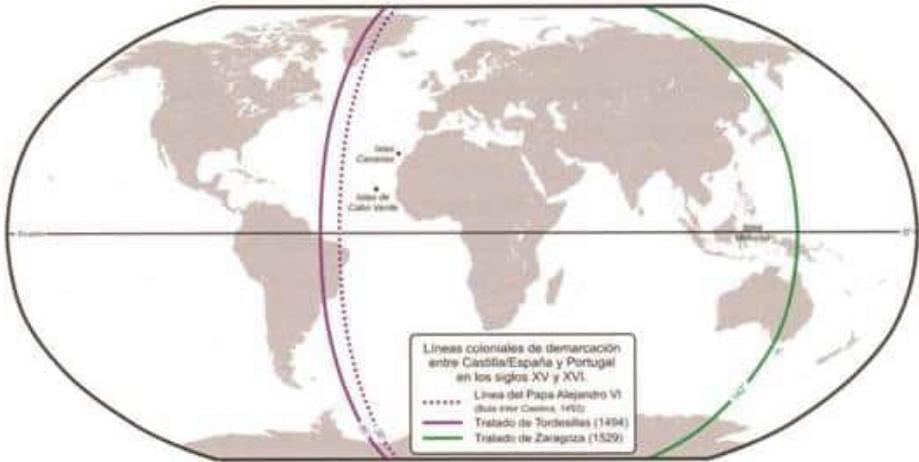


Fig. 4. Las líneas de demarcación según los tratados entre España y Portugal.



Fig. 5. Mapa de las Islas Molucas, destino de la expedición de Magallanes y Elcano (tomado de Rodríguez González).

declinación solar y del manejo de las tablas e instrumentos de medición (Fig. 6).

Cosa muy diferente era determinar la longitud geográfica. Y este valor era absolutamente necesario para la navegación en sentido Este-Oeste y para poder medir distancias sobre el mar. Y por si este problema fuera poco, como la navegación que luego emprendieron Magallanes y Elcano discurrió en su mayor parte por el Hemisferio Sur, tampoco podían orientarse por la estrella polar al no ser visible más allá del Ecuador. Sí eran visibles la Cruz del Sur y la Nube de Magallanes. Para orientarse había que tomar como referencia el Sol y el movimiento de rotación de la Tierra, precisándose un reloj que midiese el tiempo transcurrido entre el cénit solar en dos días consecutivos. La tarea no era fácil y quedó irresuelta durante un par de siglos, pues los relojes de ampolleta, arena o péndulo no ofrecían resultados satisfactorios por el balanceo de los barcos⁴.

Las navegaciones en el Mediterráneo eran fáciles y seguras gracias a los espléndidos portulanos disponibles desde finales del siglo XII. Pero ellos no existían para los viajes de exploración por tratarse de viajes a mundos desconocidos y, por tanto, aún no cartografiados (Fig. 7).

En sentido contrario, ya se había alcanzado un alto grado de destreza en el manejo de la brújula, la percepción de «la raya» y cómo introducir las oportunas correcciones —«cebar la brújula»— según el lugar de navegación. Ello, no obstante, no evitó errores como el desembarco de Carlos I a su llegada a España en Villaviciosa, en lugar de en Laredo como estaba proyectado, al tener los pilotos flamencos adaptada su brújula para la navegación en el Mar del Norte.

E igualmente para comprender la posibilidad y, finalmente, el éxito de la primera vuelta al mundo han de tenerse en cuenta los grandes avances técnicos en los barcos, que evolucionan desde la galera a la carabela y a la nao, e incorporan adelantos como la quilla vikinga o alemana, el timón de codaste y la vela latina, que permite ceñir y navegar contra el viento. Los detalles precisos hemos de omitirlos en aras de la brevedad y cumplimiento del tiempo asignado.

II. NAVEGACIÓN Y GEOGRAFÍA

En 1518 se firman en Valladolid las Capitulaciones por las que Carlos I autoriza la realización del viaje a las Molucas por la ruta de Occidente, fijándose tanto las condiciones para el viaje como para el reparto de los

⁴ REY PASTOR, J.: *La ciencia y la técnica...*, pp. 41 y sigs.

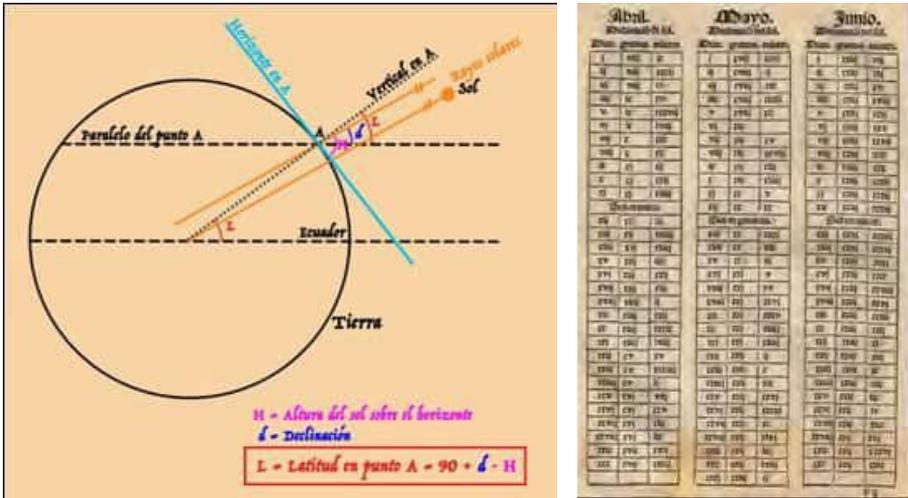


Fig. 6. Método para la determinación de la latitud por la altura solar y tabla de declinaciones solares para el año 1522 de Martín Fernández de Enciso.



Fig. 7. La navegación y los avances tecnológicos (Rodríguez González) y portada del libro de Rey Pastor.

beneficios o derechos sobre las tierras que pudieran descubrirse. El objetivo del viaje era, única y exclusivamente, el de llegar al archipiélago de las Molucas abriendo una nueva ruta contraria a la que seguían los portugueses, para lo que era cuestión primordial encontrar un paso a través de América que acortase tiempo y longitud de viaje (Figs. 8 y 9).

Tras concienzudos preparativos, la partida desde Sevilla fue el día 10 de agosto de 1519, aunque el avituallamiento final y el inicio de la navegación oceánica fue en Sanlúcar de Barrameda el 20 de septiembre, y el regreso el día 8 de septiembre de 1522 a la misma ciudad de Sevilla. Y como dice Comellas en un halago sevillano digno de buen gallego, en su puerto se inició la aventura que convirtió a Sevilla en el broche del primer abrazo que recibió el planeta... una aventura que duró 1.125 días de navegación muy larga y compleja «que abarca tres años, recorre los tres grandes océanos del mundo, y toca o contornea todos los grandes continentes: atraviesa cuatro veces el ecuador, y con el cambio de los hemisferios norte y sur siente o sufre todos los climas... deja al descubierto las virtudes y los esfuerzos de los seres humanos» y también las miserias y debilidades⁵. Se daba comienzo en palabras de Zweig a «la más grande exploración de la Tierra que haya sido realizada jamás... a la realización de lo que —lógicamente— cabe suponer imposible»⁶.

Conocemos el viaje y sus pormenores gracias a numerosos documentos, pero a nosotros lo que más nos importa ahora es ponerlo en relación con la geografía planetaria para comprender su verdadera magnitud y transcendencia, que son grandes, aunque desgraciadamente haya sido tan poco valorado en España y por quienes todavía no han comprendido el alcance de lo acontecido entre 1519 y 1522, pese a la efeméride de su V Centenario. ¡Otra feria de los discretos...! podría exclamarse (Fig. 10).

Cuando se dibuja sobre el planisferio el derrotero del viaje lo primero que llama la atención es la desigual duración de las etapas, en las que se alternan períodos de navegación, quietud y estancia en tierra o puerto.

La expedición tardó poco más de dos meses en atravesar el Atlántico e ir desde Tenerife a la costa brasileña, y un año desde aquí hasta alcanzar mar abierto en el océano Pacífico. Cinco meses de larga, desoladora y angustiosa travesía del Pacífico hasta la isla de Guam; luego, diez meses perdidos en Asia llenos de vicisitudes (pérdida de rumbo y de objetivos del viaje, muerte de Magallanes, ...) y, por último, el difícil y azaroso regreso a España. Fue esta una singladura de otros nueve repartida en dos etapas:

⁵ COMELLAS, J.L.: *La primera vuelta al mundo...*, p. 9.

⁶ ZWEIG, S.: *Magallanes...*, pp. introducción.

¿CÓMO ERAN LAS NAO DE LA EXPEDICIÓN?

Eran pequeñas naves de unos 25 metros de largo (eslora) y 8 metros de ancho (manga). Tenían tres mástiles con velas cuadradas. La nao, junto con la carabela que era más pequeña, dominó la navegación en la Era de los descubrimientos.

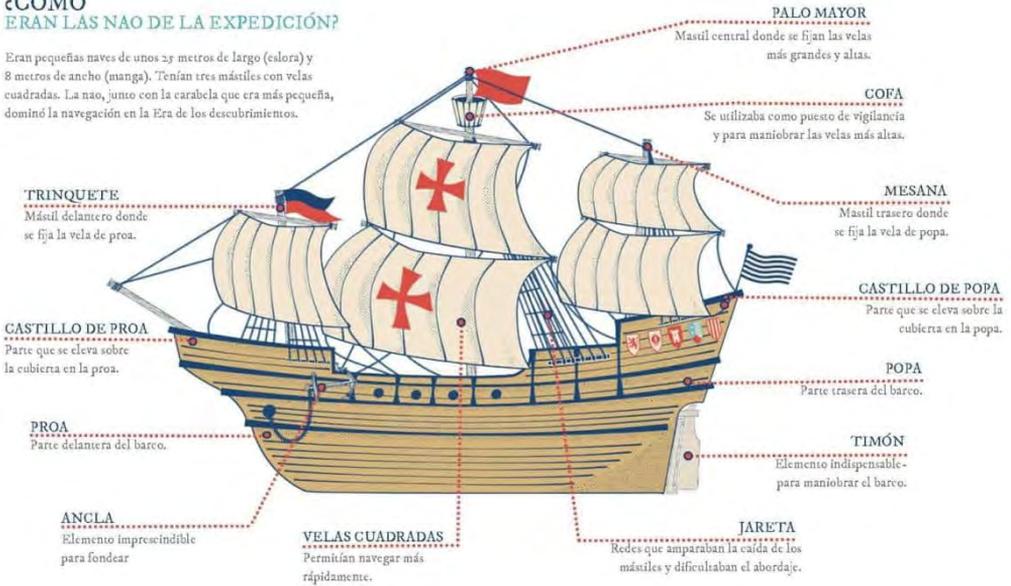


Fig. 8. Elementos principales de una nao (iaph.es).

¿QUÉ CARGARON LAS NAO?

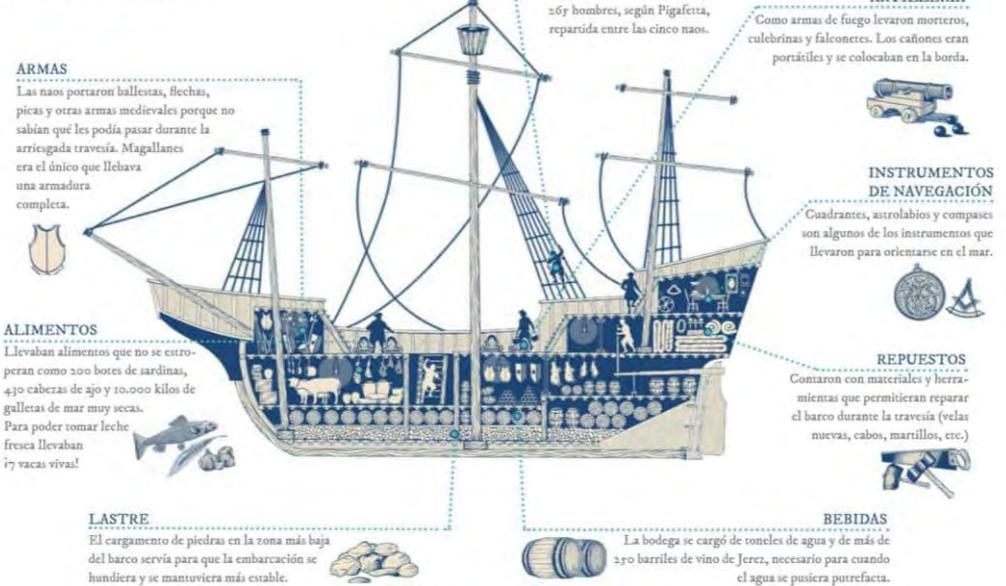


Fig. 9. Reconstrucción del aspecto que pudo tener la nao Victoria lista para navegar (iaph.es).

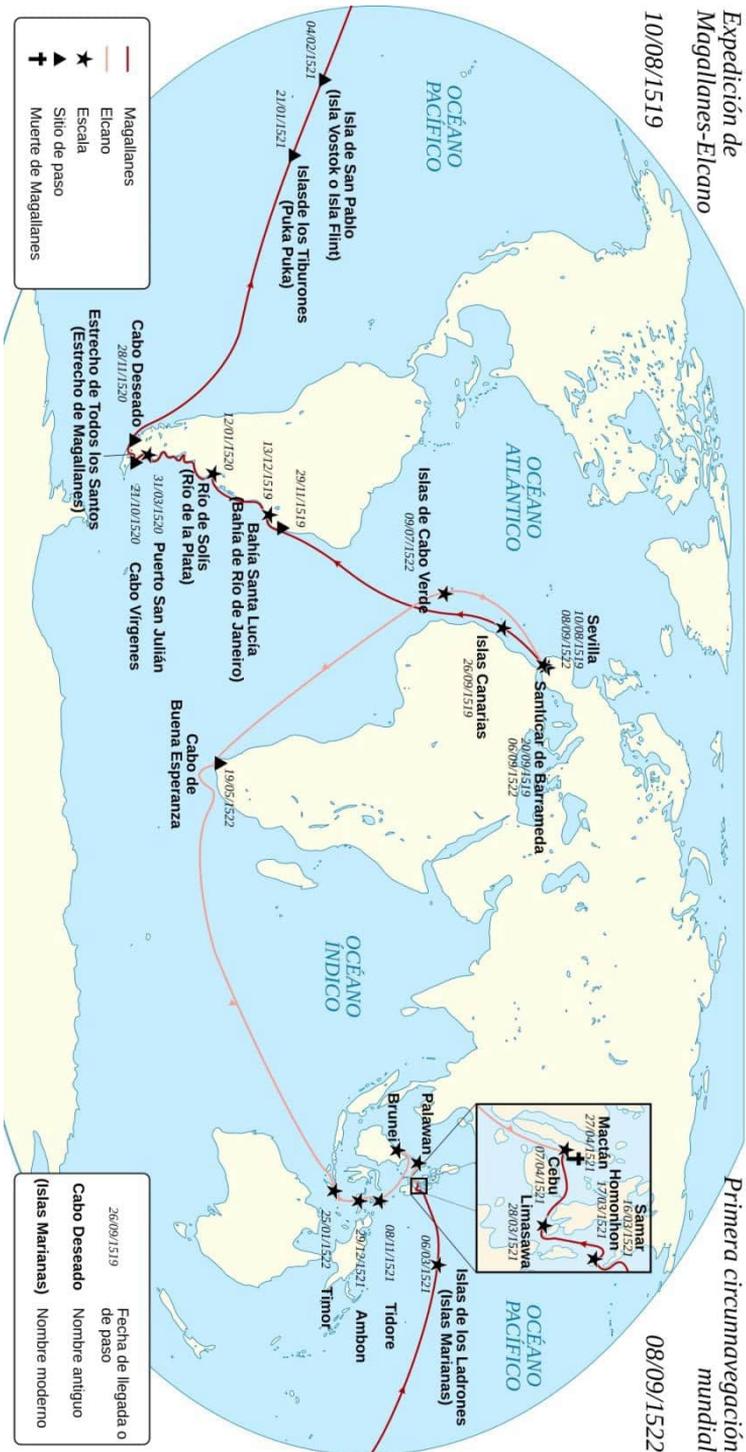


Fig. 10. Itinerario de la expedición y principales etapas del viaje (magellan_elcano_circumnavegacion-es.svg).

antes y después de mediados de mayo, en que una solitaria nao Victoria rebasa el Cabo de Buena Esperanza.

El viaje estuvo marcado por la gran influencia de la geografía, significativamente de la distribución de tierras y mares y tamaño y forma de los continentes. Ello obligó a un rodeo para unir los puntos de partida y de destino, que en línea recta distan unos 14.000 km pero que a la nao Victoria le obligaron a recorrer entre 70.000 y 78.000 km, más de cinco veces su círculo loxodrómico (Fig. 11).

La naturaleza del viaje y los medios de propulsión de la época hacían a los barcos muy dependientes del agua y del viento, fuerza motriz de la navegación a vela. El viaje, pues, fue absolutamente tributario de la atmósfera y de los océanos, de los vientos y de las corrientes marinas, de la Geografía, en fin, siendo la circunnavegación una grandiosa resultante de la alianza de la cultura con las fuerzas de la naturaleza.

En los minutos que siguen vamos a mostrar, pues, la relación entre estos elementos geográficos y la navegación, reparando en los factores que lo condicionaron. En las imágenes se reproducen sendos esquemas de la circulación general de la atmósfera. Para su cabal entendimiento nos vamos a referir al mapa de vientos del mes de enero, próximo al solsticio de diciembre, porque el viaje se realizó principalmente en el hemisferio sur (Fig. 12).

Las naves se hicieron a la mar desde Sanlúcar, e impulsadas por el prealio y arrastradas por la corriente fría de las Canarias llegaron a Tenerife en seis días. La suma de ambos fenómenos encrespaba las aguas, y el balanceo de los barcos encabritaba a los animales que iban a bordo; los marineros llamaban a estas latitudes «de las yeguas», por el efecto de nerviosismo e inquietud que provocaba en ellas la mar rizada.

En contra de lo que era común en los viajes a América, que era virar a rumbo SO, Magallanes mantuvo rumbo Sur costeano África, lo que provocó las primeras desavenencias con Juan de Cartagena e inquietó a los pilotos, sospechosos del rumbo adoptado por ser ignorantes de adónde les llevaba (Fig. 13).

A la altura de Sierra Leona pusieron rumbo SO. aprovechando los alios del Norte y la corriente ecuatorial. No obstante, estas favorables condiciones de navegación desaparecieron durante una veintena de días, en los cuales hubo tal carencia de vientos que las naves permanecieron a mástil desnudo, con las velas plegadas: los barcos se habían adentrado en la zona de calmas ecuatoriales o *doldrums*, que los marinos llamaban de «los

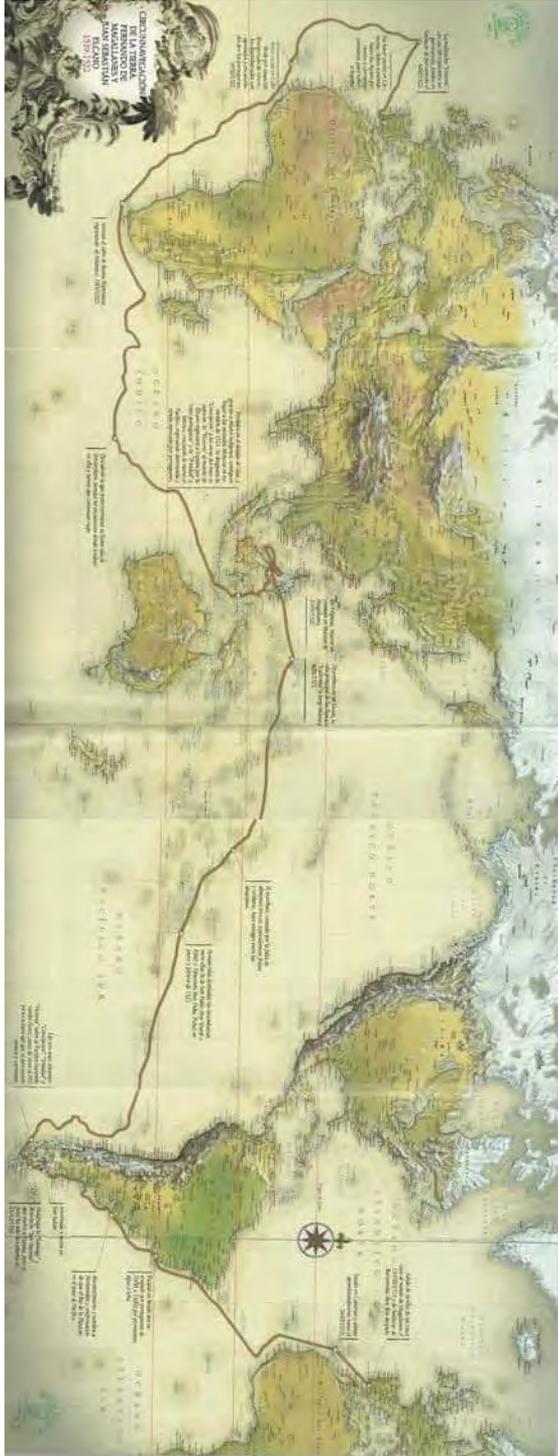


Fig. 11. Derrotero de la Primera vuelta al mundo (Rodríguez González).

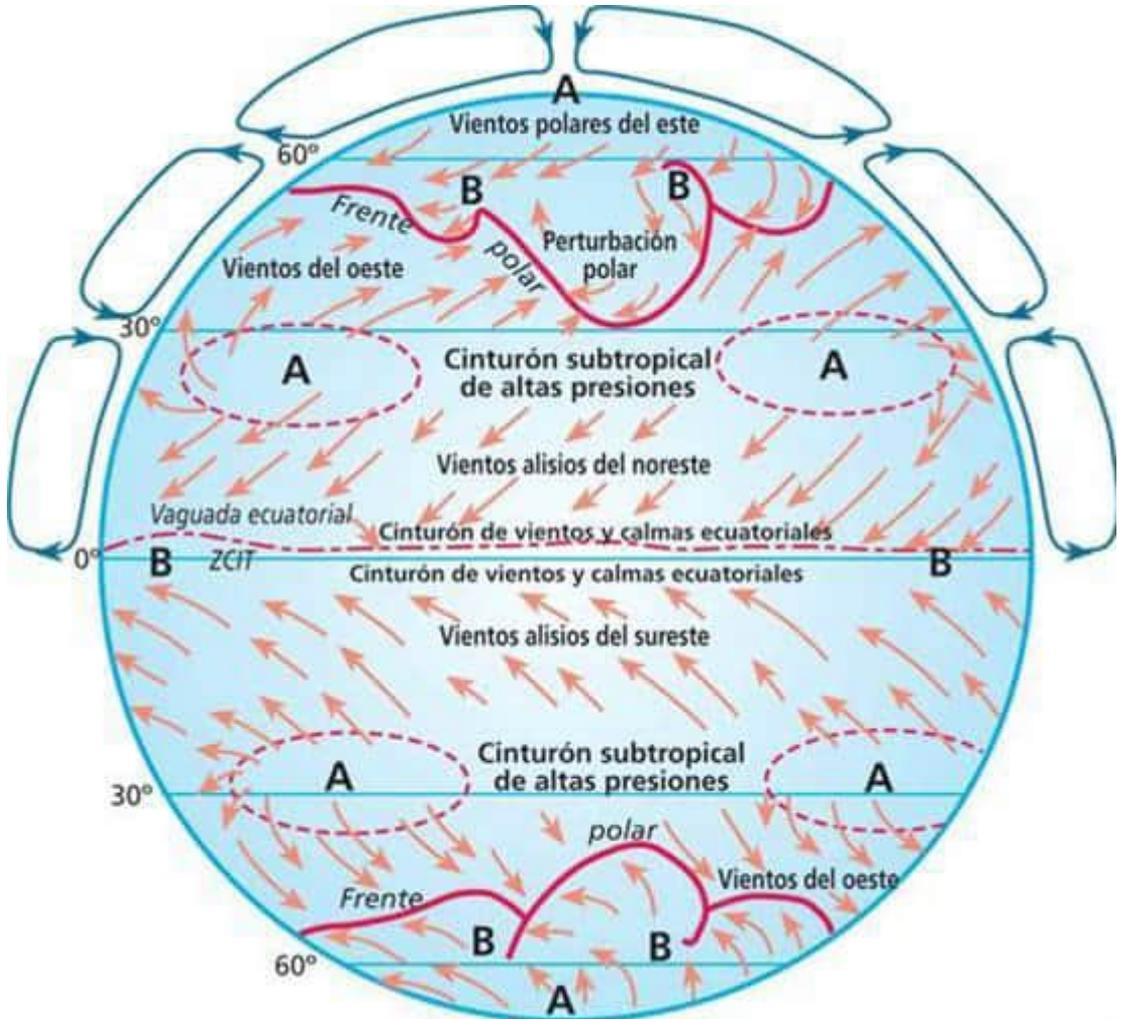


Fig. 12. Esquema de la circulación general de la atmósfera. Vientos, frentes y centros de acción (<http://bit.ly/29/M60u>)

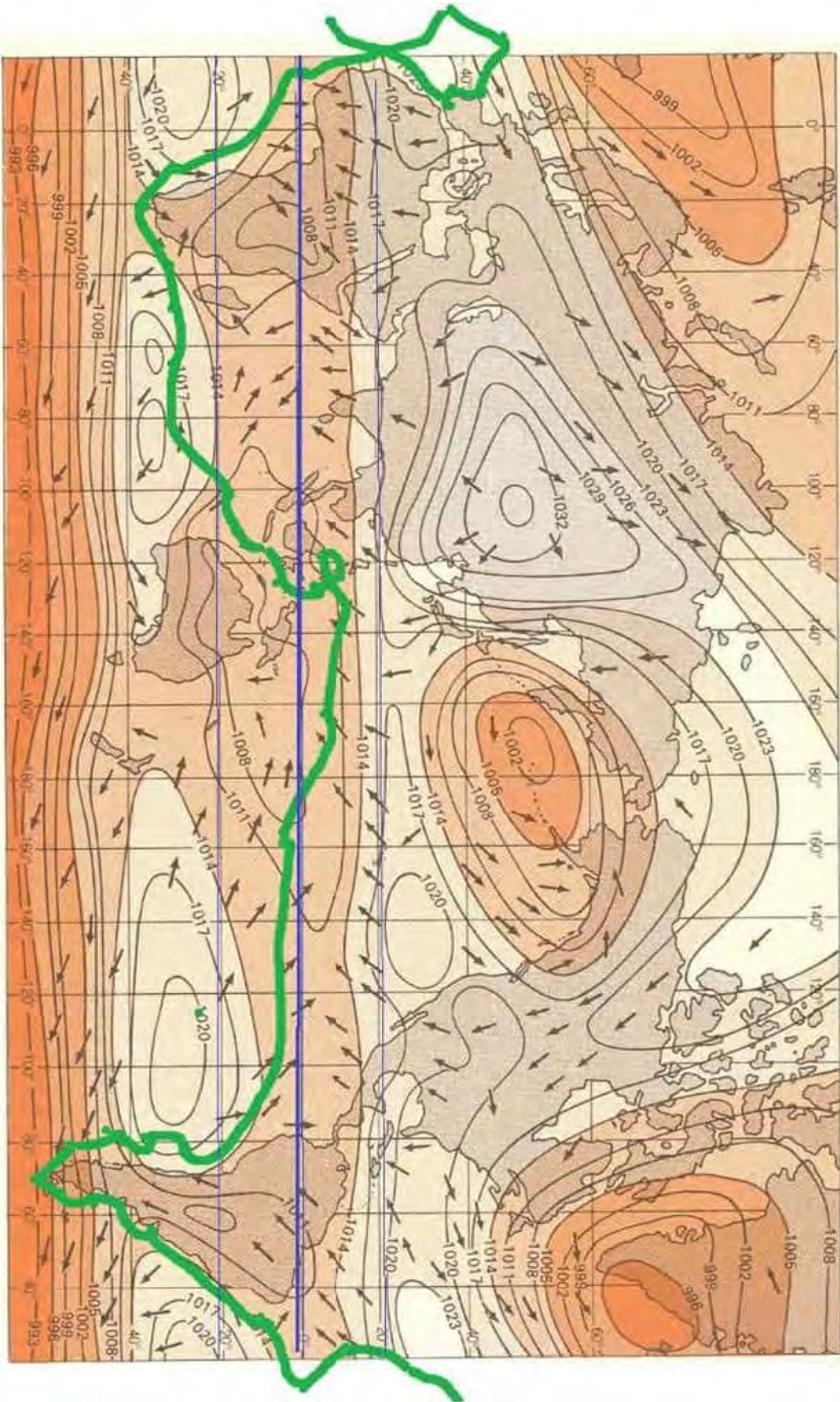


Fig. 13. Presión atmosférica, isobaras, centros de acción y principales vientos. Valores medios para el mes de Enero (A.N. Strahler) y elaboración propia.

caballos», pues ocasiones hubo en las que fue preciso desprenderse de ellos para aliviar carga y recuperar movilidad (Fig. 14).

Las condiciones de navegación fueron variables hasta entrar en el dominio de los alisios del Sur y el empuje de la corriente surecuatorial. La divergencia de vientos y de aguas frente en la prominencia oriental de Brasil permitió a la flota gozar de otras favorables condiciones de navegación. Tomaron rumbo SO, en paralelo a la costa, a favor de los vientos del NE que expide el anticiclón del Pacífico Sur, simétrico al de las islas Azores pero de sentido de giro levógiro.

Navegaron a lo largo de la costa y buscaron infructuosamente el paso hacia el otro océano, con indecisiones en el mar del Plata, prolongadas estancias en tierra, accidentes de navegación y vivencias desagradables.

Tras pasados los paralelos 40° y 45° S las temperaturas descendieron por la influencia continental de la Antártida y las condiciones de navegación empeoraron por la confrontación con la corriente de las Malvinas. Ello forzó a navegar a contracorriente y con la dificultad añadida de los vientos del Oeste, que obligaban a ceñir para mantener la proa rumbo SO. Eran los mismos vientos y la misma corriente que luego, a 7.000 km de distancia de este lugar, en el Sur de África, tanto incomodaron a Elcano para rebasar el Cabo de Buena Esperanza en el viaje de regreso (Fig. 15).

Después de una travesía del Estrecho de Magallanes llena de penalidades y desgracias —entre ellas la defección de la nao San Antonio—, los tres barcos que conformaban la expedición alcanzaron el mar abierto. Comenzó la navegación por el mar que llaman Pacífico con buen tiempo, en ausencia de los temporales que aquí azotan en verano y que contradicen el nombre con el que fue bautizado el océano. E igualmente ocurrió durante la navegación hacia el Norte a lo largo de la costa chilena, hasta la latitud de la actual ciudad de Concepción (a unos 36° S), pues gozaban del efecto beneficioso de la corriente de Humboldt y probablemente del fenómeno de El Niño⁷, amén del impulso de los vientos del Sur procedentes del anticiclón del Pacífico meridional. En la Navidad de 1520, a la altura de Santiago de Chile, viraron a ONO con el propósito de navegar oblicuamente sobre el ancho mar en busca del Ecuador, en el intento de alinearse con las islas Molucas, que sabían se hallaban en esa latitud.

⁷ COMELLAS (*La primera vuelta al mundo...*, p. 108) citando a Scott Fitzpatrick y Richard Callaghan —quienes aplicaron modelos matemáticos y soporte informático— afirma que en los cambios de año de 1519-20 y 1520-21 se registraron dos episodios consecutivos de El Niño, el segundo de los cuales debió favorecer el viaje de la expedición.

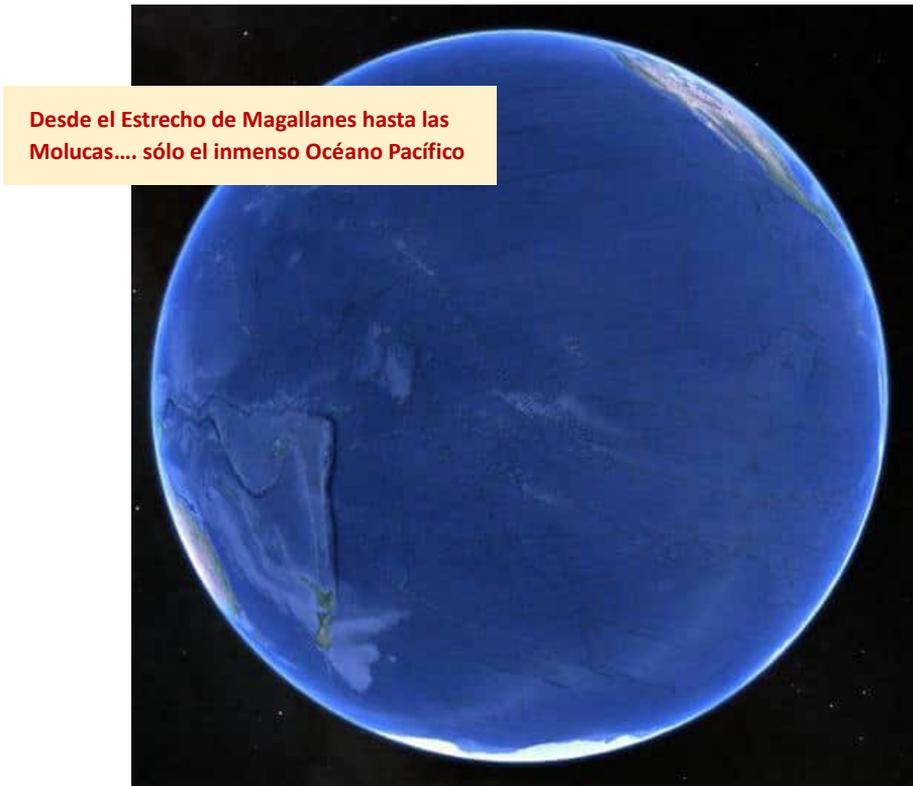


Fig. 14. Imagen del Océano Pacífico por donde discurrió la expedición (Google Earth).

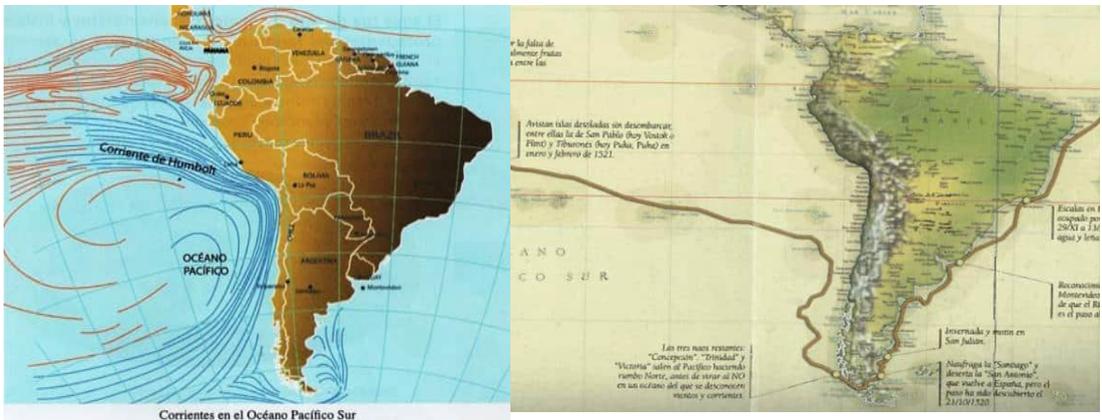


Fig. 15. Corrientes marinas del Pacífico Sur y derrotero de la expedición, que también debió verse favorecida por el fenómeno de el Niño (Brainly.lat y Rodríguez González).

La corriente ecuatorial del hemisferio Sur y los vientos alisios impulsaron a los barcos en la larga travesía hasta la isla de Guam a comienzos de marzo de 1520. Habían recorrido más de 20.000 km en sólo setenta días..., deslizándose sobre un océano vacío y con el infortunio de la muerte, que se cebaba en la tripulación por el escorbuto, penalidades del hambre y la sed, mal estado de los pocos víveres ..., incluso escasez de la carne de membrillo que entraba en la dieta de comandantes y pilotos y que, según se supo después, les pudo haber salvado la vida⁸.

Al cabo de diez meses de nuevos titubeos y tiempo perdido para el objetivo de la expedición, en los que acaecieron infinidad de sucesos como la muerte de Magallanes el 27 de abril de 1521 o el vaciado y quema de la apolillada nao Concepción⁹, sobrevivía menos de la mitad de los tripulantes y solo quedaban dos naos: La Victoria y la Trinidad.

Desde las Molucas, en la isla de Tidore, una vez cargados de clavo se decide el regreso de ambos barcos a España. Pero hay desacuerdo entre Espinosa y Elcano sobre la ruta a seguir. En unas fechas muy próximas al día de hoy, quizás la misma, pero de 1521 —y a esto me refería cuando lo anuncié a suso—, se tomó la decisión que propició la gesta de la primera vuelta al mundo y el que estamos hablando de ella quinientos años después: La nao Trinidad, que nunca regresó a España, navegaría hacia el Este tratando de alcanzar el istmo de Darién, en un esbozo de lo que luego sería el viaje de Urdaneta y de tornaviaje del galeón de Manila; la nao Victoria regresaría por el Oeste, por la ruta de los portugueses con cuidado de no ser prendida, pues transportaba 600 quintales de clavo, después de haber descargado 100 para aliviar peso y no comprometer el viaje por exceso de carga.

La aventura —dice Comellas— era tan peligrosa como la otra, y cualquiera de las dos podía salir mal, pero era menos probable que saliesen mal las dos a la vez. Había que tentar la suerte. La ruta propuesta por Elcano significaba que la Victoria, si lograba su objetivo, daría la vuelta al mundo: una idea que jamás había pasado por la mente de Magallanes pero que resultaba por su naturaleza enormemente sugestiva¹⁰.

⁸ COMELLAS, J.L.: *La primera vuelta al mundo...* p. 120.

⁹ RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, A.R., (*La primera vuelta al mundo*, p. 130) refiriéndose a La Trinidad explica que la vía de agua que hubo de repararse antes de partir de Tidore se debía a un gusano xilófago (*teredo navalis*) que prolifera en los mares cálidos y carcomía la madera y la ahuecaba. Parece que Colón lo descubrió en el primer viaje, pero el problema no tuvo solución hasta el siglo XVIII, cuando los ingleses empezaron a recubrir el casco de los barcos con una lámina de cobre.

¹⁰ COMELLAS, J.L.: *La primera vuelta...* p. 149, quien añade que quizás y «...precisamente por ello Pigafetta, aunque no se llevaba bien con Elcano, decidió embarcarse en La Victoria» y gracias a ello pudo continuar el relato que ha llegado hasta nuestros días.

El 25 de diciembre de 1521 la Victoria zarpaba de Tidore con 47 hombres a bordo, aunque se detuvieron en Timor y no emprenden el viaje definitivo hasta el día 8 de febrero de 1522, con el horizonte puesto en el cabo de Buena Esperanza (Fig. 16).



Fig. 16. Espinosa y Elcano se despiden en la isla de Tidore al tomar rumbos distintos en dirección a España. Pintura de Augusto Ferrer-Dalmau.

El rumbo hasta la mitad de la travesía del océano Índico —isla de Amsterdam— fue SO y las condiciones de navegación no fueron demasiado desfavorables, aunque sabemos que dos veces «hubieron de amarrar las velas, ya por imposibilidad de orzar en buena dirección, ya por falta casi absoluta de viento»¹¹ al hallarse en el núcleo del anticiclón del Índico austral. El vacío océano era desolador, y a ello se unían de nuevo el hambre, la enfermedad y el fin de las provisiones; para colmo la navegación se hacía más difícil que nunca por la adversidad de los vientos del Oeste, «los rugientes cuarenta» y el Frente Polar que embravecía el navegar entre olas casi insuperables para un barco de aquellas dimensiones. Doblar el Cabo era el propósito más dificultoso, pues en el cono sur de África confluyen vientos contrarios y corrientes marinas que entorpecen la navegación y la hacen muy peligrosa (Figs. 17 y 18).

Una vez rebasado el Cabo, la Victoria aprobó al NO hasta el codo guineano de África gozando de buenas condiciones de navegación gracias a la corriente de Benguela y a los vientos del Sur (Figs. 19 y 20).

¹¹ *Ibid.*, p. 164.

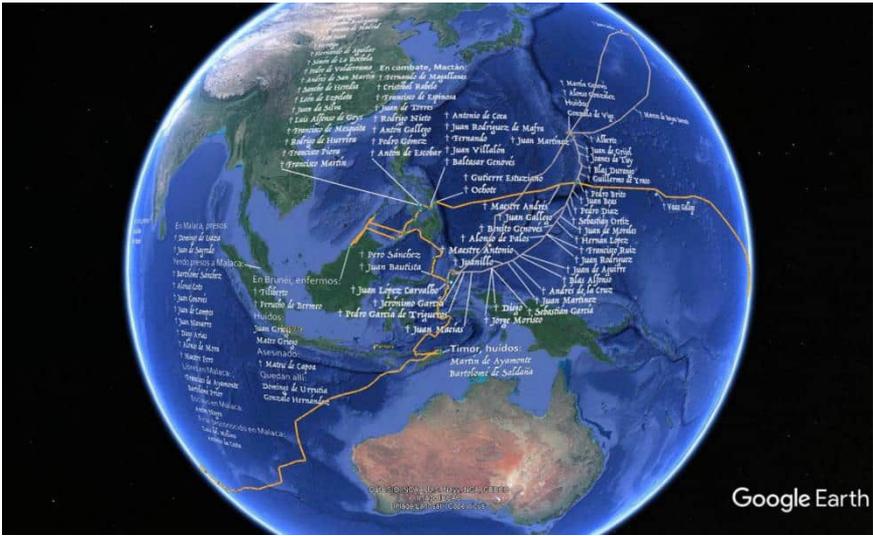
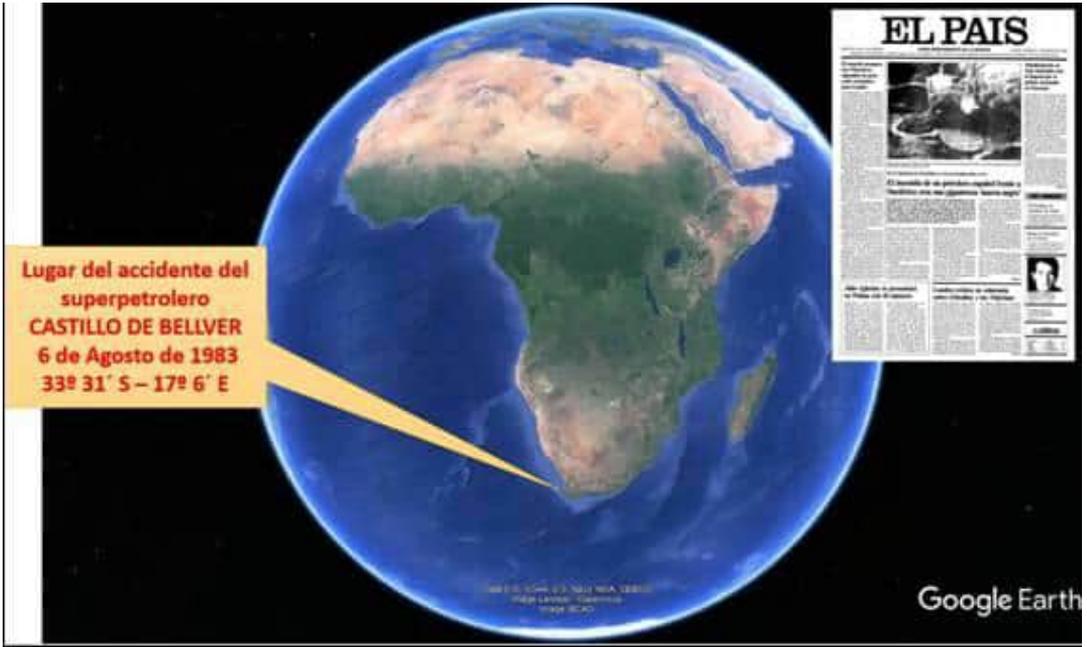


Fig. 17. La interminable relación de fallecidos en el viaje de regreso y los lugares de deceso (rutaelcano.com).



Fig. 18. El inmenso Océano Índico, desde Timor hasta el cabo de Buena Esperanza. No hay un vacío oceánico mayor... «el lago español». En medio sólo la pequeña isla de Nueva Amsterdam (rutaelcano.com).



El superpetrolero español 'Castillo de Bellver' arde frente a las costas de Suráfrica y provoca una gigantesca 'marea negra'

Figs. 19 y 20. Doblar el cabo de Buena Esperanza es una tarea difícil. La expedición de Elcano pasó múltiples penalidades. El accidente sufrido por el Castillo de Bellver en 1983 es un ejemplo.

La remontada desde las islas de Cabo Verde era dificultosa por tener que navegar en contra de los prealísos —los que les habían empujado desde Tenerife a la ida— de ahí que Elcano realizase un inteligente bucle, remontando hasta la latitud del cabo Finisterre para adentrarse en la ya conocida ruta del regreso de América y beneficiarse de los vientos de componente Norte del anticiclón de las Azores. Avistado el cabo de San Vicente y cercanos a Sanlúcar ya solo quedaría el remate de remontar hasta Sevilla aprovechando la marea llenante del Guadalquivir, pero eso era cosa de dos días, es decir, nada..., después de los 1123 anteriores (Fig. 21).

El viaje concluyó con la más excelsa lección de Geografía que la Humanidad se haya dado a sí misma, cual fue comprobar que la tierra es esférica, lo que equivalía, cual alegoría de la caverna de Platón, a salir a un nuevo mundo y a la búsqueda de reconocimiento mutuo. En adelante se podrá trazar un mapamundi y ello —como el mapa de Borges— supondrá el nacimiento de la Geografía Universal, del espacio terrestre en su totalidad y como pieza del Universo, concebido también como morada de un hombre nuevo.



Fig. 21. Croquis del curso del Guadalquivir desde Sanlúcar hasta Sevilla (tomado de Caballero Bonald, *Ágata ojo de gato*) y desembarco de los expedicionarios al final del viaje (cuadro de Elías Salaverría, 1919).

III. LA GEOGRAFÍA RESULTANTE O EL NACIMIENTO DE LA GEOGRAFÍA UNIVERSAL

Si hemos de creer a Wittgenstein cuando afirmaba «yo soy mi mundo», también podríamos afirmar que nosotros somos el nuestro y que, seguramente por ello, al regreso de la nao Victoria, el mundo y la sociedad fueron nuevos, pues se cerró definitivamente el debate de la forma de la Tierra y la humanidad comenzó a tomar conciencia del planeta que habitaba.

Papel importantísimo en la gestación del nuevo mundo tuvieron la ciencia y el pensamiento, pues

los humanistas de principios del XVI tratan de integrar los nuevos conocimientos en los modelos científicos heredados de la antigüedad, que alterados por el Renacimiento continuaban en plena vigencia... sin embargo, los viejos arquetipos comenzaron a socavarse frente a la avalancha de informaciones venidas de las Indias y de Oriente¹².

Y, por supuesto, la constatación de la esfericidad de la Tierra.

El progreso de las ciencias al amparo de los descubrimientos geográficos y las numerosas interrogantes que se planteaban, abrieron el rumbo hacia la ciencia moderna que, luego tras el rellano de reflexión y refresco que supuso la Ilustración, se proyecta al siglo XIX como antesala de los grandes logros del XX¹³.

La circunnavegación catapultó las ciencias, siendo las más beneficiadas las Ciencias Naturales y la Geografía, que se independiza como ciencia maxilar, erigiéndose sus contenidos en centro del saber y ella en núcleo de difusión de conocimientos. Las demandas y el interés de noticias e informaciones sobre las tierras nuevas fueron satisfechas por una Geografía Universal que se desarrolló en varias direcciones.

Sin entrar en detalles, podemos destacar cuatro líneas directamente derivadas del viaje de circunnavegación, a saber: las relativas a la representación gráfica y medición de la Tierra, la descripción de la superficie terrestre, la interpretación de los fenómenos geográficos a escala planetaria y, en cuarto lugar, la consideración de la Tierra como planeta del sistema solar (Figs. 22 y 23).

¹² PORTUONDO, M.ªM.: «Un mundo nuevo: la revolución en la Geografía...», p. 329.

¹³ ORDÓÑEZ, J., NAVARRO, V. y SÁNCHEZ RON, J.M.: *Historia de la ciencia*, pp. 239-300.



Figs. 22 y 23. Mapas de Toscanelli (1457) y de Juan de la Cosa (1500), éste con la primera representación de América.

La primera tarea fue representar la Tierra en su nueva realidad esférica, pues los portulanos transcribían una superficie plana y referida a una porción de la Tierra, no a su totalidad. Incluso mapas como el de Toscanelli, el de Juan de la Cosa, el de Cantino de 1502, aunque tenidos como tales carecían de coordenadas geográficas, no incorporaban latitudes ni longitudes y, en consecuencia, no cumplían la función de representar la Tierra conforme a la nueva realidad¹⁴. Tan importante era el asunto de las coordenadas geográficas que la Casa de Contratación formó un Repositorio donde anotar las coordenadas de las tierras que se iban explorando o descubriendo.

Con independencia del asunto aludido, la cartografía necesitaba resolver el problema técnico de cómo proyectar una superficie esférica —la terrestre— en una superficie plana —el mapa— guardando una proporción de relación —escala—, lo cual no es posible geoméricamente si no es a costa de deformaciones. Para ello se desarrollan los nuevos sistemas de proyección y representación cartográfica, valiéndose de superficies auxiliares para el traslado al mapa de los puntos de la tierra. La gran aportación fue la de Mercator, que ideó el sistema vigente hasta hoy, que incorpora la red de meridianos y paralelos basándose en modelos antiguos¹⁵.

Fruto de este y otros sistemas de proyección fue la posibilidad de realizar mapas completos del mundo, *mapas mundi* o parciales. Los primeros serían el gran instrumento de la Geografía general y los segundos de la Regional a distintas escalas de análisis. Los mapas y atlas se sucedieron desde entonces con información en cantidad y calidad variable. El principal fue el *Theatrum orbis terrarum*, de Ortelius (Fig. 24), punto de referencia de los siguientes y verdadero espejo gráfico de la superficie terrestre hasta su momento. El mapa refleja la sabiduría del tiempo, adquiere carácter de documento y es fuente de información y de trabajo para otros estudiosos¹⁶ (Figs. 25 y 26).

Se publicaron muchos, pero aún quedaba por resolver el viejo y persistente problema de la determinación de las longitudes geográficas, pues, aunque se había avanzado mucho, no era suficiente. Tal era la inquietud por este motivo que Felipe II, a instancias de la Casa de Contratación,

¹⁴ MELÓN Y RUIZ DE GORDEJUELA, A.: «Del portulano de Juan de la Cosa a la carta Plana de Martín Fernández de Enciso...», pp. 811 y sigs.

¹⁵ No debe olvidarse la formación española de Mercator ni la influencia en él de los precursores de la Casa de Contratación, ni trabajos como los de Martín Fernández de Enciso o Alonso de Santa Cruz.

¹⁶ MARTONNE, E.: *Tratado de Geografía Física...*, p. 29 y KRETSCHMER, K.: *Historia de la Geografía*.

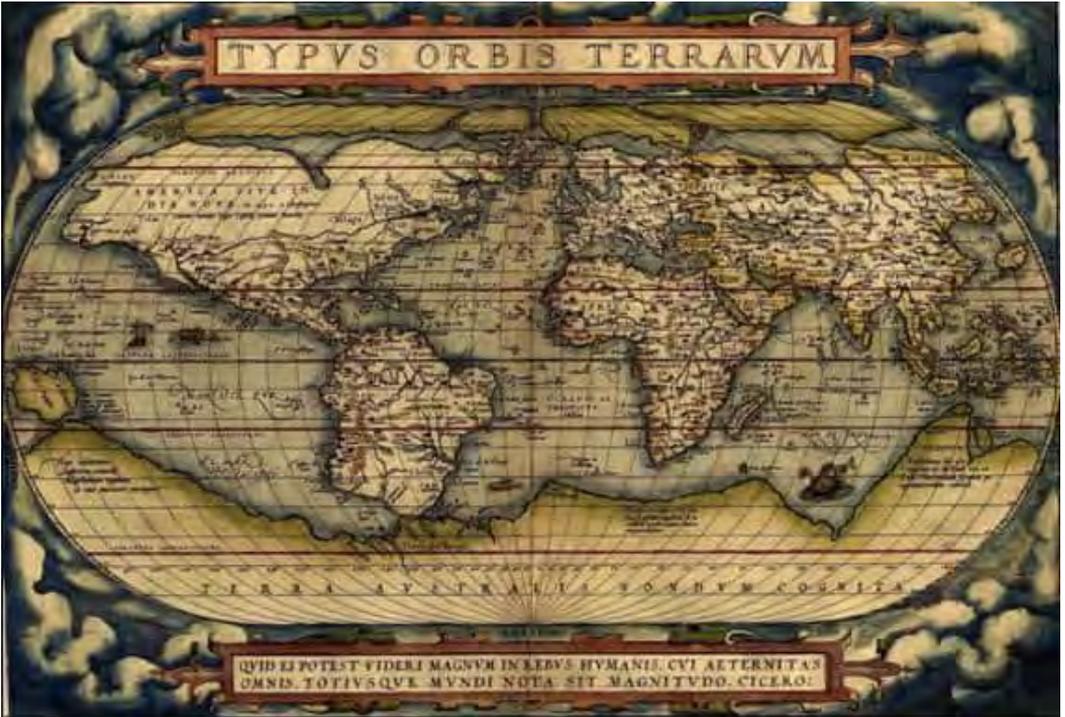
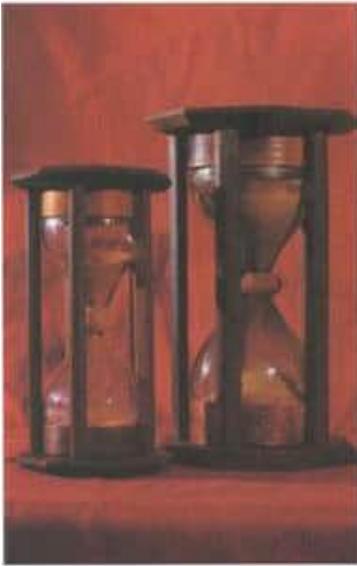


Fig. 24. Mapa mundi del *Theatrum orbis Terrarum*, de Abraham Ortelius (1579).



H-1, el primer reloj marino realizado por Harrison. Su construcción requirió cinco años de trabajo. Se puso a prueba en 1736 en un viaje a Lisboa.

**H-4, de John Harrison. Año 1759
1360 gr. de peso
Cuerda para 30 horas**

Fig. 25. Relojes de arena y mecánicos —Harrison— utilizados para la determinación de la longitud en alta mar.



Fig. 26. Los cuatro satélites de Júpiter y las anotaciones de Galileo sobre sus movimientos.

convocó en 1598 un concurso de ideas¹⁷. Por él se interesó el mismísimo Galileo, aunque finalmente no concurrió por sus exigencias excesivas y de los Medici, mecenas del sabio. Y lo mismo hicieron poco después Holanda y el Reino Unido, bajo cuyos auspicios, y en 1735, se construyó el H4 o primer reloj náutico de funcionamiento mecánico, con el que se resolvió, al fin, el problema de conocer las coordenadas geográficas en alta mar. Bien es cierto que las primeras aproximaciones certeras al cálculo de las longitudes geográficas se hicieron a partir de los eclipses de Sol y de Luna y desde 1608 por el seguimiento de los eclipses entre los cuatro satélites galileanos de Júpiter¹⁸.

La rama de la Geografía que se benefició sobremanera de cuanto venimos diciendo fue la Geografía Descriptiva. Su auge estuvo relacionado con la transmisión de las informaciones que procedían de los territorios recién descubiertos o explorados, siguiendo la estela narrativa que dejó Pigafetta. El logro más estimable fue la *Cosmographia*, de Sebastián de Münster. Ni que decir tiene que eclipsó a otras orientaciones de la ciencia geográfica y que su propagación y reiteración de ediciones estuvieron muy favorecidas por la imprenta y por las ilustraciones cartográficas¹⁹. La Geo-

¹⁷ MELÓN Y RUIZ DE GORDEJUOLA, A.: «Galileo y el problema de determinar la longitud...», pp. 299 y sigs.

¹⁸ REY PASTOR, J.: *Opus cit.*, p. 83

¹⁹ MARTONNE, E.: *Opus cit.*, pp. 28 y sigs.

grafía Descriptiva no solo aportaba información, sino que empezó a tener utilidad como inventario de recursos naturales, muy prácticos para lo que se ha llamado Primera Globalización. Al respecto podemos recordar que los Függer, banqueros de Carlos I, eran los primeros interesados en la localización de recursos explotables, a ser posible, oro, el metal amonedable por excelencia²⁰ (Fig. 27).

Otra de las geografías resultantes de la I Vuelta al Mundo fue la Geografía General, la cual no hubiera sido posible sin unos planteamientos a escala planetaria y sin el acervo de información acumulado. Parte del entendimiento de la Tierra como sistema y de la integración funcional de todos los componentes. Sus inicios se los debemos a Varenius, pero tuvieron poco desarrollo —particularmente en España donde el desconocimiento de su obra parece haber sido total durante los siglos XVII y XVIII, a decir de Horacio Capel²¹— porque en adelante nadie supo coordinar y seguir los planteamientos iniciales, y quizás por ello, los principales componentes geográficos del medio (océanos, atmósfera, relieve) pasaron a ser estudiados específicamente por otras ciencias integradas en el ámbito de las Ciencias Naturales, como ocurrió con la Geología. Hará falta la llegada de Humboldt, quien, al introducir los principios de causalidad e interrelación entre los fenómenos, abrió las puertas a la ciencia moderna y al evolucionismo como peldaño necesario al altar de la ciencia contemporánea²² (Fig. 28).

La relación entre Geografía y Astronomía ha sido constante a través de los siglos y se acrecentó con la I Vuelta al Mundo, cuando sus protagonistas exigieron más saberes astronómicos y cuando la Astronomía pudo aprovecharse de los conocimientos geográficos o de sus interrogantes. Ello era así porque la circunnavegación había reafirmado la condición de la Tierra como planeta, como elemento del sistema solar y parte del cosmos. El más grande de los interrogantes de la Geografía Universal en su dimensión astronómica lo vino a resolver Copérnico cuando en 1543 fijó la posición de la Tierra en el sistema solar y proclamó el heliocentrismo, o lo que es lo mismo, que la Tierra no es el centro del Universo, sino el Sol. Copérnico fue un sabio bisagra, heredero de una ciencia antigua, que tratando de resolver el viejo problema de los epiciclos para ajustar la órbita de los planetas y el movimiento retrógrado encontró que la única posibilidad geométrica de que ello encajara mecánicamente era admitir que los astros no giraban alrededor de la Tierra, sino en torno al Sol (Fig. 29).

²⁰ COMELLAS, J.L.: *La primera vuelta...*, pp. 15 y 195 concluye con la elocuente frase: «...a fines del XVI con plata mejicana podían comprarse porcelanas chinas».

²¹ CAPEL, H.: Edición y estudio preliminar a la *Geografía General* de Varenio, p. 37.

²² CLAVAL, P.: *Histoire de la Géographie*, pp. 30 y sigs.

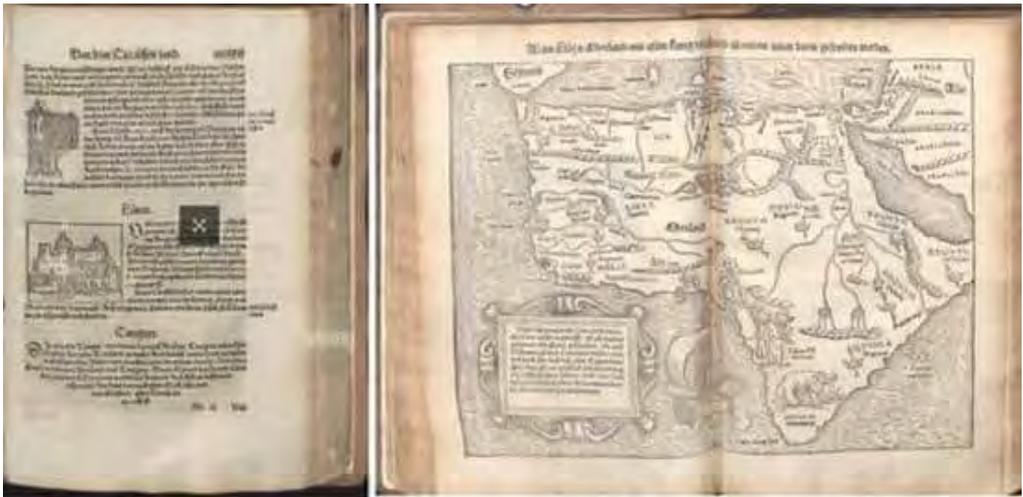


Fig. 27. Páginas de la *Cosmographia* de Sebastián de Münster, que alcanzó 44 ediciones entre 1544 y 1640.



Fig. 28. Portadas de la *Geografía General* de B. Varenius, que fue el gran precursor de la geografía moderna.

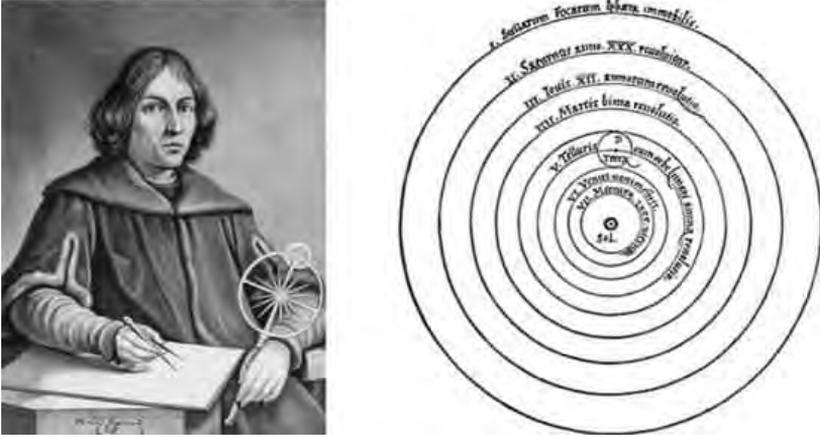


Fig. 29. Copérnico y el sistema heliocéntrico que revolucionó el mundo y la Astronomía.

Tal afirmación, que abre la fecunda besana de Galileo, Newton, Kepler...²³ y de la que cuelga tanto progreso humano, no era compatible con la doctrina de la Iglesia católica, que asida a las ideas aristotélicas reafirmadas por Santo Tomás de Aquino como fundamento teológico, estimaba que el ser humano —creado a imagen y semejanza de Dios y sujeto principal de la creación—, de acuerdo con el pensamiento platónico, debía ocupar el centro del mundo, y ser la Tierra el centro del Universo, de un universo embutido en unas esferas concéntricas finitas, en cuyo más allá infinito cabía situar a Dios, ser supremo y omnipotente.

Naturalmente las tesis de Copérnico rompían la teología medieval que, por otra parte tantos elementos de modernidad había incorporado, desde las catedrales góticas al culto a la Virgen María²⁴, y tal vez por ello, inmediatamente, a su muerte acaecida en 1543, la Iglesia convocó el Concilio de Trento, cuyas sesiones se celebraron entre 1545 y 1563, a lo cual tampoco debieron de ser ajenas las predicaciones de Lutero, que habían roto la unidad doctrinal de la iglesia, o incluso la Dieta de Augsburgo, que en 1555, al declarar el *cuius regis, eius religio*, —a cada cual, la religión de su príncipe— rompió la unidad del Sacro Imperio Romano en su argamasa espiritual.

Ciertamente el mundo cambió, no solamente en su dimensión física, sino también intelectual, alimentado por el humanismo renacentista, y hasta el mundo y la vida, como en el mapa de Fray Mauro²⁵, fueron pro-

²³ ORDÓÑEZ, J., NAVARRO. V. y SÁNCHEZ RON, J.M.: *Opus cit.*, pp. 301 y sigs.

²⁴ Vide WARNER, M.: *Tú sola entre las mujeres. El mito y el culto a la Virgen María.*

²⁵ COWAN, J.: *El sueño de un cartógrafo. Las meditaciones de fray Mauro, cartógrafo de la corte de Venecia*, p. 10.

ducto del pensamiento. Fue algo grande. Lástima que España, protagonista de la gran gesta no sacara de ella todo el partido posible, pues viveros como la Universidad de Salamanca o manantiales como Jerónimo Muñoz, que tan tempranamente abrazaron las nuevas ideas, quedaron difuminados en un país que tenía por aquel entonces como principal empresa la conquista, colonización y evangelización.

La Primera Vuelta al mundo fue el viaje más largo jamás emprendido. Marcó un antes y un después en el mundo y en la vida y, sin duda, la gran ocasión en que la Geografía fue el sostén de la Historia (Fig. 30).



Fig. 30. Dos concilios ecuménicos: Trento y Vaticano II...

EPÍLOGO

Y concluyo. Pienso que los treinta años transcurridos entre 1492 y 1522 pueden haber sido tan influyentes en el devenir de la Humanidad como pudieran ser para el futuro los equivalentes de la segunda mitad del siglo XX. En 1959 tuvo lugar el primer vuelo espacial tripulado, en 1968 pudimos ver fotografiada la Tierra desde la órbita de la Luna y en 1969 dos seres humanos pusieron pie en ella. Dos tiempos, dos mundos, ... y hasta dos importantes concilios ecuménicos (Trento y Vaticano II). Si el viaje de Magallanes-Elcano fue el más largo, el viaje a la Luna también fue el más largo, y ha abierto las puertas a un viaje infinito, de incalculables posibilidades y consecuencias, que seguramente nos transportará hacia una nueva Geografía Universal. Es una suerte percibirlo a través de ambos viajes, y poder gozar de la dicha de interiorizar el pasado como rica herencia y el futuro como anhelo de felicidad de los pueblos y de salvación del Planeta herido (Fig. 31).



Fig. 31. Fotografía del amanecer de la Tierra desde la órbita de la Luna, tomada por Anders el 24 de diciembre de 1968. (NASA-Anders).

BIBLIOGRAFÍA

- CALVO POYATO, J.L.: *La ruta infinita*. Madrid, HarperCollins Ibérica, 2019. 478 págs.
- CLAVAL, P.: *Histoire de la Géographie*. Paris, Presses Universitaires de France, 2ª ed, 1996. 128 págs.
- COMELLAS, J.L.: *El cielo de Colón. Técnicas navales y astronómicas en el viaje del Descubrimiento*. Madrid, Ed. Tabapress, 1991. 250 págs.
- _____. *El éxito del error: los viajes de Colón*. Barcelona, 2005. Ed. Ariel, 325 págs.
- _____. *La primera vuelta al mundo*. Madrid, Ed. Rialp, 4ª ed., 2019. 224 págs.
- COWAN, J.: *El sueño de un cartógrafo. Las meditaciones de fray Mauro, cartógrafo de la corte de Venecia*. Barcelona, Ed. Península, 1997. 164 págs.
- KRETSCHMER, K.: *Historia de la Geografía*. Barcelona, Ed. Labor, 1941, 3ª ed. 201 págs.
- MARTÍNEZ RUIZ, E. (Dir.): *Desvelando horizontes. La circunnavegación de Magallanes y Elcano*. Madrid, Fundación Museo Naval, 2016. 819 págs.
- MARTONNE, E. de.: *Tratado de Geografía Física*. Barcelona, Ed. Juventud, 2ª ed., 1973, 3 vols. Tomo I. 512 págs.
- MELÓN Y RUIZ DE GORDEHUELA, A.: *Magallanes-Elcano o la primera vuelta al mundo*. Zaragoza, Ed. Luz, 1940. 240 págs.

- _____ «Del portulano de Juan de la Cosa a la carta Plana de Martín Fernández de Enciso». *Revista de Indias*, 1950, Vol. 10, Núm. 42. 911-915.
- _____ «La Geografía de Martín Fernández Enciso». *Estudios Geográficos*. Madrid, CSIC, 1950, XI, N.º 38. Págs. 29-44.
- _____ «Galileo y el problema de determinar la longitud geográfica». *Estudios Geográficos*, Madrid, CSIC, 1964, XX, N.º 96. Págs. 299-318.
- MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE: *El viaje más largo. La primera vuelta al mundo*. Catálogo del V Centenario de la 1ª Vuelta al Mundo. Edición a cargo de Braulio Márquez Campos. Sociedad Estatal Mercantil de Acción Cultural, S.A., Madrid, 2019. 400 págs.
- ORDÓÑEZ, J., NAVARRO, V. y SÁNCHEZ RON, J.M.: *Historia de la ciencia*. Madrid, Ed. Espasa Calpe, Col. Gran Austral, 2007. 752 págs.
- ORTELIUS, A.- *Theatrum orbis terrarum*. Ed. 1579. Copia digital. Madrid. Ministerio de Cultura. Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria. 208. Biblioteca Virtual del Patrimonio Bibliográfico. bvpb.mcu.es/es/consulta/registro.do?id=399622
- PORTUONDO, Mª M.: "Un mundo nuevo: la revolución en la Geografía y en la Historia Natural". En MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE: *El viaje más largo. La primera vuelta al mundo...* Págs. 329-335.
- PRIETO, C.: *El Océano Pacífico: navegantes españoles del siglo XVI*. Madrid, Alianza Editorial, 1975. 198 págs.
- REY PASTOR, J.: *La ciencia y la técnica en el descubrimiento de América*. Madrid, Ed. Espasa Calpe, Col. Austral, Madrid, 1942. 150 págs.
- SCIENTIFIC AMERICAN: *Oceanografía*. Madrid-Barcelona, Ed. Blume, 1975. 476 págs.
- SOLER, I.: *El sueño del Rey, viajes y mesianismo en el Renacimiento peninsular*. Barcelona, Ed. Acontilado, 2011. 352 págs.
- RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, A. R.: *La primera vuelta al mundo*. Madrid, Ed. Edaf, 2018. 304 págs.
- STAHLER, A.N.: *Geografía Física*. Barcelona, Ed. Omega, 1974. 767 págs.
- V CENTENARIO DE LA VUELTA AL MUNDO: Actas del Congreso Internacional de Historia *Primus circumdedisti me*. Valladolid, 20-22 de Marzo de 2018. Madrid, Ministerio de Defensa, 2019, 361 pág. Ed. Virtual.
- VARENIO, B.: *Geografía General, en la que se explican las propiedades generales de la Tierra*. Edición y estudio preliminar de Horacio Capel Sáez. Barcelona, Ed. de la Universidad de Barcelona, 1974. 148 págs.
- WARNER, M.: *Tú sola entre las mujeres. El mito y el culto a la Virgen María*. Barcelona, Ed. Taurus, 1991. 518 págs.
- ZWEIG, S.: *Magallanes. El hombre y su gesta*. Barcelona, Ed. Juvntud, 5ª ed., 1999. 213 págs.

CONTESTACIÓN AL DISCURSO DE INGRESO DEL ILMO. SR. D. BARTOLOMÉ VALLE BUENESTADO

José Manuel Cuenca Toribio
Académico Numerario

Probablemente convendrán conmigo que solo las mujeres y los hombres dotados de una gran potencia mental pueden superar o armonizar las contradicciones que abundan en la conducta de los descendientes de Adán y Eva. En una existencia dilatada que se acerca ya a su final he conocido a pocas personas tan esencialmente cosmopolitas a la vez que tan hondamente lugareñas como el insigne universitario que esta antepenúltima tarde autumnal del año de desgracias de 2021 tenemos el alto honor de recibir, albriciadamente, en nuestra querida Academia.

Pues, en efecto, los lazos que vinculan a D. Bartolomé Valle con uno de los solares más patricios y bellos de nuestra noble y hermosa España, Los Pedroches, son tan estrechos como robustos; y, al propio tiempo, su capacidad de atesorar en su andariega biografía leguas y leguas de los cinco continentes, lo convierten hodierno en uno de los mayores trotamundos de nuestra patria, fértil plántula en todo tiempo de espíritus inquietos y de gentes imantadas por el conocimiento en profundidad del planeta Tierra.

Con solicitud enfática de perdón por utilizar profusa e inelegantemente el pronombre personal yo, recuerdo con gozo al par que melancólica viveza, las muchas ocasiones en que, en nuestros habituales desayunos en un lugar verdaderamente emblemático de la restauración cordobesa, le demandaba noticias y acotaciones acerca de los últimos países por él visitados con ojos de envidiable acuidad y oídos de no menor receptividad. En un clima cultural como el español, angosto cuando no asfíctico por sus olvidos y cortoplacismos, escucharle relatar sus últimas andanzas y aventuras por el ancho mundo resultaba un gozo incomparable para alguien que ha hecho de su amada profesión uno de los ejes fundamentales de su existencia. Lejos del lugarcomunismo de clichés, estereotipos y vulgares visiones de turistas adocenados y, de ordinario también, apresurados, sus impresiones de la hervorosa sociedad hindú, de la terebrante mesoamericana, de la ebullente surafricana o de a las veces aparentemente esquizofrénica estadounidense eran —son— invariablemente sagaces y de fuerte cuño

personal. Sus contactos con toda suerte de colectividades, desde las elitistas hasta las del pueblo llano de un buen número de pueblos de la altiplanicie andina o la cuenca danubiana, le permiten hablar en primera persona de costumbres exóticas y cosmovisiones en que el pasado y el porvenir se adunan cara a un futuro pleno de incógnitas e interrogantes, que únicamente podrán despejarse en clave de solidaridad y compromiso. Diálogo que se tendrá indeficientemente que conjugar con permanente referencia a un «otro» convertido y aceptado de modo inexorable en un «yo».

Cuando en las mañanas cordobesas, al término de sus excursiones cosmopolitas durante sus preceptivas vacaciones docentes, escuchábamos su mesurada y enjundiosa plática al hilo de la actualidad nacional e internacional más candente, una sensación de confianza se apoderaba del ánimo de su interlocutor. Los muchos, múltiples problemas del presente español y mundial aireados por la prensa y los media se remansaban un tanto al calor de la charla reposada e informada de un intelectual preocupado sin descanso por los dolores e interrogantes de su convulsa época, para cuya resolución o, ¡cuántas veces!, caminos de solución, ofrecía la concordia y la honda noción de ajeneidad como fórmula más ágil y segura.

Planteamiento, claro es, en el que latía con fuerza la naturaleza campesina y rural de nuestro recipiendario. Su nacimiento en uno de los pueblos de mayor personalidad de una región de singular trayectoria cronológica y perfiles antropológicos de sorprendente riqueza, contribuye, ciertamente, a explicar extremos vertebradores de su andadura vital. Por numerosos y justos títulos, Villanueva de Córdoba lo tiene como uno de sus hijos más ilustres. A lo largo de su destacada obra intelectual y denodado trabajo en el Alma Mater de la antigua ciudad califal se construyó un sólido prestigio con su absoluta, radical entrega a la plenificante enseñanza, dentro de un admirable Departamento que su colega y gran amigo D. Antonio López Ontiveros, universitario cabal y geógrafo de ancha y merecida celebridad, rigiera con la cooperación eficaz de en nuestros días de catedráticos muy reputados, a la manera de D. José Naranjo Ramírez, D. Pedro Domínguez Bascón o el benjamín de tan encomiable escuela Alfonso Mulero Mendigorri, y años atrás, la siempre bien recordada D^a Cristina Martín López. Monografías de recia documentación e impecable método acerca de los más variados aspectos de la geografía física y humana de Villanueva y de toda la comarca que la encuadra han salido con regular periodicidad de la pluma laboriosa y atildada de un autor con plausible voluntad de estilo, reflejo a menudo de un voraz lector de todas las modalidades del ensayo, en cuyo vasto dominio se adentra con insaciable avidez.

Una parcela de sumo interés de la temática señalada es cultivada igualmente con muy notable hondura por el antiguo y descollante Decano de la Fac. de F. y Letras de la Universidad cordobesa. El inabarcable literaria y culturalmente planeta de los toros, hoy asaeteado por doquier y de forma frecuente de manera ignara, ha atraído los trabajos y los días del Prof. Valle Buenestado. La nula o escasa familiaridad que, en contraposición con algunos de sus herederos más directos —(empecatados seguidores del maestro de La Puebla de Andalucía y de «Finito»)—, posee el que les habla sobre *re taurina* determina que su glosa en punto a esta muy importante faceta del currículo del recipiendario haya de limitarse a rubricar con ahínco el elevado juicio que, sobre los susomentados estudios del flamante miembro de nuestra entrañable Academia, formularon ya acreditados críticos del arte de Cúchares. Amar la Tauromaquia, entender de toros es señal inequívoca de afección indesligable a la identidad hispana más soterrada y fecunda. Al manifestarse como encendido seguidor de esta corriente cultural, el autor de «La dehesa como elemento del paisaje ibérico» se encuentra acompañado en la contemporaneidad hispana de algunos de los espíritus más esclarecidos como Ortega, Bergamín, Luis Calvo o Ramón Pérez de Ayala. Siempre a la husma de buenas compañías, el Prof. Valle Buenestado también ha tenido el talento de encontrarla en un terreno en que su esteva profesional e íntima ha profundizado y continúa haciéndolo con rara diligencia y talante creativo. Igualmente aquí, en esta vertiente de sus muchos saberes se hallará escoltado en nuestra Corporación con académicas y académicos de semejante filiación y entrega a una de las líneas de fuerza más remarcadas del carácter nacional.

Desdichadamente, ya no podrá intercambiar opiniones y pareceres con el mayor quizá de sus amigos, D. Enrique Aguilar Gavilán, persona envidiable y en total posesión de las condiciones más alquitaradas del don excelso de la amistad, cuyas gracias derramó sin descanso a lo largo de su enojada existencia.

Por fortuna, sí lo hará al codearse en sus sesiones con viejos compañeros de afanes y trabajos institucionales iniciados ha varias décadas atrás en las diversas actividades de nuestra Corporación, como miembro Correspondiente en Villanueva y luego en Córdoba. Sus más de treinta intervenciones públicas acerca de una temática muy contrastada enriquecieron a sus oyentes y dejaron irrefragable constancia de su *cupido sciendi* y de los extensos y aquilatados saberes humanísticos. Aquí y allá en tales discursos dejó no pocas huellas de su ancha y fecunda trayectoria de intelectual concienzudo y comprometido con los anhelos y metas de su colectividad. Cargos y responsabilidades plurales en el *Alma Mater* cordobesa y en diversos organismos de la alta Administración provincial y regional pusieron

a prueba con éxito rotundo sus energías creadoras y su singular capacidad de trabajo y comprensión de los problemas más candentes y trascendentales de una sociedad tan compleja como la andaluza de la Transición. En coyuntura pesarosa como la actual en que tan frívolamente se desdoran los múltiples valores que anidaron y desplegaron en etapa tan crucial, sus servicios incansables y numerosos al progreso de sus conciudadanos resaltan con luz propia y estimulante. Todo lo mucho bueno que recibió como agradecido legatario de la civilización agraria cuyo ocaso contemplara con crítica gratitud desde el mirador incomparable de la iridiscente tierra pedrocheña, supo proyectarlo, con rara maestría, al círculo de su hijos y colegas y la de mayor radio y no menos importancia de la comunidad cordobesa y andaluza.

Hecha obligada al par que letífica mención de sus aportaciones más específicas a la bienandanza de su patria chica y a la grande por él tan entrañadas y conciliables, hemos ya de recalar, urgidos por el implacable reloj más que por el deseos o gusto, en la glosa galopante del discurso con el que el Prof. Valle ha enriquecido nuestro conocimiento en punto a una cuestión esencial de los azarosos días que nos circundan en meses de incontestable hegemonía vírica.

Todos los asistentes a este acto le estaremos siempre reconocidos por su desbordado entusiasmo en el canto a la hazaña histórica representada por el V Centenario de la Vuelta al Mundo de Magallanes y Elcano (—¿Quién osará aquí y en tantos otros capítulos esplendorosos del ayer ibérico distinguir o separar de un común y abillantado destino a los hijos de un mismo territorio peninsular conquistadores afanosos por el dominio de los Plus Ultras más arriesgados y fructíferos en la historia de los últimos quinientos años?—). En plena inflación conceptual del vocablo globalización, traído y llevado sin ninguna consideración a su verdadero sentido, el discurso del recipiendario no puede ser más acertado y oportuno. En adelante, aconsejaremos ardidamente su amena y fruitiva lectura a todas las gentes que en nuestro ámbito de conocimiento personal y amistoso se declaren interesados por un sujeto políticosocial de la máxima relevancia cara a la siembra de las semillas del porvenir más cercano. Gracias una vez más querido Prof. Valle por habernos ampliado con noble trémolo patriótico el paralaje de una cuestión convertida ya en la primordial de incontables foros y tribunas consagrados al análisis escrupuloso que exige imperiosamente su rango de estrella polar del firmamento civilizador alumbrado en buena medida por su aparición y desarrollo espectaculares en las dos décadas inaugurales del siglo XXI.

El iniciador de la tercera ha sido —repetiremos— ha implicado un año luctuoso para la cultura española. En él se registró el óbito de uno de los más eximios intelectuales españoles de la contemporaneidad: D. José Luis Comellas García-Llera. Su adscripción ideológica a la órbita del catolicismo liberal ha condenado a su insigne figura dada la acostumbrada pasividad e impotencia de las esferas que más debían de enaltecerla, al más completo de los olvidos. Sin embargo, la gratitud que, desde la más ilimitada admiración, le profesara nuestro recipiendario es así una nota muy reseñable de su biografía académica. Según confesión propia y reiterada, merced al ejemplo del maestro gallego se unió a su impecune y ardoroso lobby astronómico con una entrega en la que arderían sin pausa porción destacada de su energía creadora. Venturosamente, tal fidelidad a la escuela señalada le ha permitido en buena medida la redacción del texto que acabamos de degustar, antesala o prólogo de un libro que, a no dudar, rivalizará, con invencibles armas, con los bests sellers novelísticos cara a encabezar la atracción de los lectores de 2022, que únicamente por tal hecho se descubrirá muy superior al moribundo 2021.

Expuesto ya lo anterior con exceso de premura y holgura de reducción de una andadura intelectual y vital de la mayor onda, es superfluo afirmar que las aljabas del Prof. Valle se hayan bien abastadas de saberes y merecimientos para que sea baladí el vaticinarle una estancia tan feliz como provechosa en el seno de nuestra Corporación. En el naufragio generalizado de conductas individuales y colectivas, de empresas y organismos de toda índole, las instituciones dignas de su Historia y la confianza del público, se erigen como faro esperanzado de retornos y resurgimientos de lo mejor de nuestra herencia milenaria. Bien consciente de ello, esta Academia se inunda de satisfacción al contar ya desde este atardecer con el valor tan preciado de la presencia del pedrocheño universal D. Bartolomé Valle Buenestado, prenda segura de bienandanza para su ruta de los próximos decenios.

Selecto y dilecto auditorio: Mis más rendidas gracias por su estimulante y generosa atención.

He dicho.

VINCULACIÓN DE LA VETERINARIA CON LA REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA

Rafael Jordano Salinas

Académico Numerario

Discurso de ingreso como Académico Numerario pronunciado el día 15 de diciembre de 2022

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Veterinaria.
Real Academia de Córdoba.
Ciencia.
Cultura.

Desde finales del siglo XIX hasta la actualidad, veintiséis académicos veterinarios se han incorporado a la Real Academia de Córdoba. De entre todos ellos merece especial atención la prestigiosa figura de don Rafael Castejón y Martínez de Arizala (1893-1986). De quien sus biógrafos destacan que, además de cultivar la Veterinaria y la Medicina, se interesó por la Historia, el Arte, el Arabismo y la Arqueología. Director de la Corporación desde 1957 a 1980, su ingente contribución ha sido esencial para la sólida vinculación existente entre la Veterinaria y la Academia.

ABSTRACT

KEYWORDS

Veterinary.
Royal Academy of Córdoba.
Science.
Culture.

From the end of the 19th century to the present, twenty-six veterinary academics have entered the Royal Academy of Córdoba. Among all of them, the prestigious figure of don Rafael Castejón y Martínez de Arizala (1893-1986) deserves special attention. Of whom his biographers highlight that, in addition to cultivating Veterinary and Medicine, he was interested in History, Art, Arabism and Archeology. Director of the Corporation from 1957 to 1980, his enormous contribution has been essential for the solid link between Veterinary and the Academy.

Excelentísimo Señor Presidente, Señor Rector Magnífico, Ilustrísimos Miembros de la Junta Rectora, Dignísimas Autoridades, Académicas y Académicos, Señoras y Señores.

1. PREÁMBULO

En aplicación de lo dispuesto en el art. 10 del Reglamento de Régimen Interior de la Real Academia de Córdoba, de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes (2021) me presento ante ustedes, confiando más bien en su indulgencia

que en mis merecimientos, para leer el discurso de ingreso como académico de número adscrito a la Sección 3ª, de Ciencias Exactas, Físicas, Químicas y Naturales. Mis primeras palabras han de ser necesariamente de inmensa gratitud hacia todo el Cuerpo Académico, especialmente a los numerarios que tuvieron la iniciativa de proponerme: Ilmos. Sres. don José Roldán Cañas, don Aniceto López Fernández y don Manuel Casal Román. Espero no defraudarles y, con su ayuda y benevolencia, estar a la altura de las circunstancias

Ya me pareció estar viviendo un sueño hecho realidad cuando en 2010 me propusieron como correspondiente con residencia en Fernán Núñez, hermosa Villa Ducal en la que he tenido la satisfacción de residir durante un tiempo. Siempre tuve gran admiración por la Academia y una enorme ilusión por formar parte de ella, como lo hicieron mi abuelo Diego Jordano e Icardo (1873-1926); dos de sus hijos, mis admirados tíos Diego (1918-2002) y Juan Bautista (1924-2005) Jordano Barea; y dos de sus nietos, mis queridos primos Rafael Mir Jordano (1930) y María de los Ángeles Jordano Barbudo (1962).

2. LAUDATIO DEL ILMO. SR. PROF. DR. D. MANUEL PINEDA PRIEGO

Nunca imaginé que el futuro me iba a deparar el inmenso honor de ocupar un día la vacante que, por prematuro fallecimiento, dejó el Ilmo. Sr. Prof. Dr. D. Manuel Pineda Priego: catedrático, investigador, gestor universitario y empresarial; y, por supuesto, académico. Natural de Espejo, fue correspondiente por dicha localidad en 2010; correspondiente con residencia en la capital en 2014 y numerario desde 2015, propuesto por los Ilmos. Sres. don Joaquín Criado Costa, don José Roldán Cañas y don Aniceto López Fernández. Sus contribuciones a la Academia, publicadas en el *Boletín de la Real Academia de Córdoba (BRAC)*, han sido muy relevantes, especialmente, en los ámbitos de la alimentación saludable y los avances en diversos campos de la Biotecnología. Su magnífico discurso de ingreso se tituló «El debate sobre cultivos transgénicos: impacto ambiental y seguridad alimentaria mundial». Tras exponer de forma rigurosa sólidos fundamentos científicos, a favor de la producción y el consumo de los alimentos transgénicos, apostó por los mismos como un instrumento seguro y eficaz para luchar contra el hambre en el mundo. El discurso de contestación, en nombre de la Corporación, correspondió al profesor López Fernández quién, tras analizar y valorar de forma detallada su contenido, igualmente apoyó la utilización de dicha forma de alimentación.

Desempeñó la cátedra de Fisiología Vegetal de la Universidad de Córdoba tras pasar por la totalidad de las plazas de profesorado que con-

forman la escala docente (ayudante, encargado de curso, colaborador y titular), siendo reconocida la calidad de su docencia por la institución universitaria. Como investigador alcanzó la excelencia investigadora, acreditada por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI), con la concesión de seis sexenios de investigación (el máximo posible que pocos consiguen). BLÁZQUEZ RUIZ (2021) describe de manera detallada sus publicaciones científicas en revistas internacionales de prestigio e impacto en las áreas de Bioquímica, Biotecnología y Fisiología de plantas. Desempeñó varios altos cargos académicos en el mandato de cuatro rectores de la universidad cordobesa. Asimismo, en el ámbito privado, especialmente en su Espejo natal, del que obtuvo numerosos reconocimientos, promovió varias iniciativas empresariales que resultaron exitosas.

Aniceto, compañero y entrañable amigo de Manolo, lo define como «hombre singular e irrepetible» que solía comenzar su *curriculum vitae* afirmando: «Dedicarse a la ciencia y no ayudar a los demás es encender una vela y permanecer con los ojos vendados» (LÓPEZ FERNÁNDEZ: 2021). Como expresé, en la sesión necrológica que en su honor tuvo lugar el pasado mes de mayo, «Manolo fue compañero leal y amigo entrañable con el que se podía hablar de lo divino y lo humano. Su prematura marcha nos ha dejado un vacío que será imposible llenar» (JORDANO SALINAS: 2022). Descanse en paz.

3. INTRODUCCIÓN

La propuesta de mi nombramiento, en gran parte, la interpreto como un reconocimiento de la Real Academia de Córdoba a la Facultad de Veterinaria, a cuyo claustro pertenezco desde hace más de cuatro décadas. Como es sabido ambas instituciones son más que centenarias: la Corporación se fundó en 1810 (en 2010 celebró su bicentenario) y los estudios de Veterinaria (Escuela creada en 1847 y Facultad desde 1943) han cumplido ciento setenta y cinco años. Facultad y Academia han sido reconocidas por sus trayectorias y los altos méritos de su labor científica, docente y cultural, así como por prestigiar el nombre de Córdoba, con la Medalla de Oro de la ciudad en 1966 y 2002.

En este año la Real Academia de Córdoba ha conmemorado el primer siglo del *Boletín* con la publicación de la obra de NEVADO CALERO (2022) «Boletín de la Real Academia. Cien años de divulgación (1922-2022)» y la edición especial «100 años del Boletín» (2022). Dicha revista, la más antigua de Córdoba de carácter científico, a la vez que divulgativo consagrada a la cultura cordobesa, está abierta a los académicos y a toda la comunidad científica. Como es sabido, es accesible a través de internet

(Repositorio Institucional Arjona y Cubas) lo que permite su consulta digital y hace que tenga una gran difusión nacional e internacional. Los académicos veterinarios han publicado en el *BRAC* un centenar de artículos, de los cuales la mitad corresponden al profesor Castejón y Martínez de Arizala; le sigue el profesor Jordano Barea. Ambos catedráticos y académicos numerarios llamados a tener un gran protagonismo, especialmente don Rafael, en la vinculación de la Veterinaria cordobesa con la Academia en el transcurso del siglo XX.

En base a la información que he podido recabar, en los archivos históricos (Facultad y Academia) y en la bibliografía consultada, son veintiséis los académicos veterinarios (casi todos catedráticos) que han formado parte del Cuerpo Académico (numerarios, de honor y correspondientes), desde finales del siglo XIX hasta la actualidad. Con el objetivo de rendirles merecido tributo de admiración y reconocimiento, en el año del 175 aniversario de la creación de los estudios de Veterinaria en Córdoba, me ha parecido conveniente abordar en mi discurso de ingreso la «Vinculación de la Veterinaria con la Real Academia de Córdoba».

4. ACADÉMICOS DE LA ESCUELA DE VETERINARIA DE FINAL DEL SIGLO XIX Y PRIMEROS DEL XX

En opinión de MEDINA BLANCO y GÓMEZ CASTRO (1992), los protagonistas de la renovación docente del final de siglo XIX constituían un elenco de profesores selecto y culto que mediante el plan 1912 impulsará la enseñanza veterinaria. Tras dos brillantes décadas se implantará otro itinerario en 1931, conocido como el de Gordón Ordás (don Félix era un prestigioso referente veterinario en aquellos años), mediante el que dirigirán a la Escuela hacia nuevos horizontes. La generación siguiente, más audaz y preparada, proyectará a la profesión hacia nuevos espacios y una estructura ya manifiestamente universitaria con contenidos profesionales y científicos, en los que toman carta de naturaleza la ciencia de reconocimiento de alimentos, los descubrimientos de *Pasteur* y las novedades que imponían la Inmunoterapia y la Microbiología. Basándonos en la obra de los citados autores, veamos de forma breve las biografías de los primeros miembros de la Escuela de Veterinaria que formaron parte de la Corporación cordobesa.

DON EPIFANIO NOVALBOS Y BALBUENA (1832-1901)

Disector anatómico por oposición (número uno de su promoción) se incorporó a la Escuela de Veterinaria de Córdoba en 1860; destacó por sus

extraordinarias aptitudes para la disección y la anatomía. Fue de los primeros profesores en incorporarse a la Real Academia de Córdoba. Se vio obligado a cambiar su orientación vocacional a favor de otras disciplinas, desempeñando las cátedras de Física, Química e Historia Natural en Zaragoza (1876) y Madrid (1886). En 1891 ingresó en la Real Academia Nacional de Medicina; su discurso versó sobre «Los entozoarios del hombre con relación a la higiene».

DON JUAN MANUEL DÍAZ DEL VILLAR Y
MARTÍNEZ MATAMOROS (1857-1944)

Catedrático de Fisiología, Higiene, Mecánica Animal, Aplomos y Modos de Reseñar en Córdoba desde 1887, desempeñó la misma cátedra en Madrid (1898-1927). Ingresó como numerario en la Real Academia Nacional de Medicina en 1912; su discurso se tituló «La herencia y la adaptación como factores de evolución vital». También fue numerario de la Sociedad Española de Higiene. Contribuyó decisivamente a la consecución de dos importantes logros para la Veterinaria: El generalato en el cuerpo de veterinarios militares y la elevación del rango de las escuelas superiores a facultades universitarias. Fue propuesto como correspondiente de la Academia en 1896.

DON ANTONIO MORENO RUIZ (1860-1925)

Fue el primer alumno de la Escuela que ocupó una cátedra en dicho Centro: Patología General y Especial, Clínica Médica, Farmacología, Arte de Recetar, Terapéutica y Medicina Legal. Si bien desempeñó la secretaría de la Escuela, su dedicación fundamentalmente fue docente y científica. Colaboró con la mayoría de las revistas nacionales de la época; veterinario pionero en Microbiología promovió y dirigió un laboratorio histoquímico y bacteriológico en Córdoba donde se elaboraban y distribuían vacunas. Se incorporó a la Academia como correspondiente en 1909.

DON JUAN DE DIOS GONZÁLEZ PIZARRO (1862-1941)

Catedrático de Agricultura, Zootecnia, Derecho y Policía Sanitaria de la Escuela cordobesa fue asimismo profesor de dichas materias en las escuelas de León y Santiago de Compostela, de la que sería director. Ostentó la presidencia de los colegios veterinarios de Córdoba (1906-1909) y Granada (1906), este último *ad honorem*. Fue redactor y colaborador de numerosas publicaciones en las que dejó muestras de su inquietud y saber. Ingresó en la Academia como correspondiente en 1907.

DON CALIXTO TOMÁS Y GÓMEZ (1861-1912)

Fue la figura más relevante en incorporarse a la Academia a primeros del siglo XX. Catedrático de Anatomía, secretario y director de la Escuela desde 1891 a 1912, presidió el Colegio de Veterinarios de Córdoba (1906-1912) y con carácter honorario la Sociedad Científica de Escolares Veterinarios de Córdoba (1898). Según MEDINA BLANCO (1990) se le consideraba un docente moderno; en Madrid había convivido con el grupo de histólogos que se formaron al amparo de don Santiago Ramón y Cajal (premio Nobel de Medicina en 1906) del que, además de digno discípulo, era admirador y amigo. Ocupó la vacante de numerario que dejó don Manuel María Rodríguez (catedrático del Instituto Provincial). En su recepción académica, celebrada el 30 de noviembre de 1907, leyó un excelente discurso sobre «Sociología celular». Tras abundar en conceptos de Anatomía y Fisiología celular se centró en las células como entidades biológicas concluyendo que: «En la sociedad celular se cumple la aspiración lógica y humanitaria de que a cada uno según sus necesidades» (TOMÁS Y GÓMEZ: 1908). Le contestó el catedrático de Geología y Paleontología del citado Instituto, don Eduardo Hernández Pacheco y Esteban, quien definió al recipiendario como «uno de los profesores de más ilustración y conocimiento de Córdoba». También fue miembro de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Zaragoza, el Centro Veterinario Escolar y el Museo de Ciencias Naturales de Madrid.

Los académicos citados tuvieron una notoria proyección e integración en la sociedad cordobesa a través de su pertenencia a algunas de las entidades siguientes: Liceo Artístico y Literario, Sociedad Económica Amigos del País, Real Sociedad Patriótica de Córdoba, Sociedad Escolar Veterinaria y Colegio de Veterinarios; incluso Díaz del Villar ejerció en política desempeñando el cargo de gobernador civil de Soria. Para MEDINA BLANCO (1990), la mayoría integraban un grupo de reformistas con otra visión, que recogen el espíritu de la calle, de la profesión, que piensan en nuevos planes y procedimientos, que tratan de elevar el nivel cultural y científico. Siguiendo su estela educativa se formó la generación liderada por el profesor Castejón y Martínez de Arizala.

5. ACADÉMICOS PERTENECIENTES A DOS GENERACIONES DE GRANDES MAESTROS DE LA ESCUELA Y LA FACULTAD (SIGLO XX)

La historia de los estudios de Veterinaria en Córdoba a lo largo de ciento setenta y cinco años (1847-2022) atesora una interesante memoria gráfica. Existen dos fotografías memorables que retratan a dos generaciones de

grandes maestros del siglo XX. La primera instantánea, realizada por la fotógrafa Rosalía Montilla, sitúa en el centro al profesor Saldaña Sicilia, último director de la Escuela y primer decano de la Facultad. A su derecha el profesor Martín Ribes, primer vicedecano de la Facultad. A la izquierda el profesor Castejón y Martínez de Arizala, el catedrático más antiguo. En los extremos los profesores Infante Luengo, primer secretario de la Facultad; y Aparicio Sánchez, el catedrático más moderno. Conocidos como los «cinco grandes», en alusión a las cinco potencias que por aquel entonces dominaban la política internacional, todos ingresaron en la Real Academia de Córdoba. La segunda, inmortalizada por el profesor Mariano Herrera a principios de la década de los 90 del pasado siglo en el mismo escenario, salón de actos de la Facultad de Veterinaria (actual sala mudéjar del Rectorado), representa a la segunda generación de grandes maestros. En esta ocasión, por riguroso orden de antigüedad como catedráticos, preside el profesor Jordano Barea, a su derecha Castejón Calderón, a su izquierda Medina Blanco y en los extremos Santisteban García y Gómez Cárdenas; la mayoría fueron académicos. En definitiva, dos imágenes con solera (una en blanco y negro y otra en color) para la historia de la Veterinaria y la Academia (CASTEJÓN CALDERÓN: 2004; JORDANO SALINAS: 2014).

5.1. ACADÉMICOS DE LA GENERACIÓN DOCENTE UNIVERSITARIA

Nacidos a finales del siglo XIX, casi todos obtuvieron la cátedra entre 1920 y 1925 e ingresaron en la Academia como correspondientes muy jóvenes; se caracterizaban por su categoría personal, intelectual y competencia profesional (MEDINA BLANCO y GÓMEZ CASTRO: 1992).

DON RAFAEL CASTEJÓN Y MARTÍNEZ DE ARIZALA (1893-1986)

Hijo de un prestigioso abogado decidió estudiar Veterinaria por vocación, cursando en solo tres años la carrera y finalizándola con premio extraordinario en 1913. Ingresó por oposición en el cuerpo de Veterinaria Militar con el número uno de su promoción. Su primer destino fue la Yeguada Militar de Moratalla (Hornachuelos, Córdoba) en la que desarrolló una intensa labor, especialmente en el campo de la Zootecnia (reproducción dirigida, fichas zootécnicas, libros genealógicos y planes de mejora zootécnica). A ella retornaría en 1932 para dirigirla como Yeguada Nacional, tras pasar del Ministerio de la Guerra al de Fomento. En 1914 fue trasladado al Regimiento Mixto de Artillería de Melilla en donde se interesó por la Etnología (se le ha considerado precursor de la misma) y las funcionalidades del manejo animal, así como por la producción de sueros y vacunas. En esta etapa se llegó a relacionar con el líder rifeño *Abd el-Krim* con

quien perfeccionó la esgrima y el árabe (CASTEJÓN CALDERÓN: 2004). Regresa a Córdoba en 1916 con un doble objetivo: ser profesor y dirigir un laboratorio particular. En efecto, es nombrado auxiliar interino de la Escuela de Veterinaria y un año después abre el «Instituto de Higiene y Patología Comparada R. Castejón» que muy pronto sería un referente en la ciudad; incluso hubo de trasladarlo para su ampliación. Si bien inicialmente se había consagrado a la Zootecnia, en 1921 obtiene por oposición la cátedra de Enfermedades Infecciosas e Inspección de Mataderos de la que se jubiló en 1963. En 1926 se licencia en Medicina y Cirugía por la Universidad de Sevilla, condición necesaria para la ampliación de las actividades de su laboratorio, doctorándose en Madrid en 1929. Su relación con la Medicina le llevaría a fundar la Academia de Ciencias Médicas de Córdoba de la que sería director. No obstante, siguió prestando especial atención a sus compañeros veterinarios quienes lo eligieron para presidir el Colegio Oficial de Córdoba (1922-1923). Perteneció a la Real Sociedad Económica desde 1916; fue correspondiente de las academias de la Historia (1921) y de Bellas Artes de San Fernando (1945) e ingresó en la de Doctores de Madrid en 1969 (AGUILAR GAVILÁN: 2017).

A nivel internacional se relacionó con la Universidad de Ontario (Canadá) y fue admitido en la *Hispanic Society* de Nueva York (EE.UU.). Sus biógrafos destacan que, además de cultivar la Veterinaria y la Medicina, se interesó por la Historia, el Arte, el Arabismo y la Arqueología (era experto en la Córdoba Omeya, especialmente en el yacimiento de Medina Azahara). Al respecto, publicó una «Guía Oficial de Córdoba y sus Monumentos» (1919), editada en numerosas ocasiones, a la que le siguieron otras obras sobre la Mezquita y la ciudad palatina. Con motivo de la estancia en Córdoba (9 de junio de 1948) del Dr. Alexander Fleming (premio Nobel de Medicina en 1945), don Rafael acompañó al ilustre científico en su recorrido por los principales monumentos de la ciudad, sorprendiéndolo por sus conocimientos humanísticos. El programa preparado incluía la visita a la III Exposición Nacional de Arte Taurino (ubicada en la Facultad de Veterinaria), lo que propició que Castejón, junto con el decano (don Germán Saldaña Sicilia) y el claustro de profesores, le mostrara las instalaciones del Centro (en el libro de oro recoge su firma). Para RODERO FRANGANILLO y SANTIAGO LAGUNA (2012) fue «cultivador de saberes e impulsor incansable de iniciativas en torno a las raíces islámicas de Córdoba». También fue promotor de revistas zootécnicas: *Andalucía Ganadera*, *Ganadería*, *Boletín de Zootecnia* y *Archivos de Zootecnia*. Maestro por antonomasia poseía amplia cultura (ostentaba la cátedra Séneca de la Facultad de Veterinaria) y estaba dotado de excepcionales cualidades pedagógicas (MEDINA BLANCO y GÓMEZ CASTRO: 1992).

Con el final de la Dictadura de Primo de Rivera, ya con amplia experiencia docente e investigadora, es nombrado director de la Escuela de Veterinaria (1930-1936); siendo su gran reto concluir las obras del edificio neomudéjar de la avenida de Medina Azahara. Asimismo, contribuyó a elevar el nivel científico y profesional de las nuevas promociones de veterinarios. En su incursión en política (por mediación de don Eloy Vaquero militó en el partido republicano radical de don Alejandro Lerroux), colaboró con el ya citado Gordón Ordás en la creación de la Dirección General de Ganadería. También dirigió la Estación Pecuaria Nacional en Córdoba, posteriormente Granja del Estado y actualmente Instituto de Investigación y Formación Agraria y Pesquera (Ifapa). Finalmente, en 1935 fue nombrado director general de Sanidad; cargo en el que permaneció poco más de un mes (del 6 de abril al 10 de mayo). No obstante, promovió la construcción del Instituto Provincial de Sanidad en Córdoba. Tras el paréntesis de la Guerra Civil, y superar el sumario que le abriera el Tribunal para la Represión de la Masonería y el Comunismo, retornó a su actividad humanística, cultural y docente desde sus queridas Academia y Facultad. El colofón a su trayectoria profesional fue la dirección del Departamento de Zootecnia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) (AGUILAR GAVILÁN: 2017).

Su grandiosa contribución a la Academia ha sido analizada profusamente por AGUILAR GAVILÁN (2017) y COSANO MOYANO (2019). Ingresó como correspondiente el 9 de mayo de 1914 pasando a numerario el 23 de abril de 1919. Formó parte de una activa generación de académicos junto a don Enrique Romero de Torres, don Antonio Carbonell y Trillo Figueroa, don Manuel Enríquez Barrios, don José Priego López, don José Manuel Camacho Padilla y don José María Rey Díaz, quien le contestó en su ingreso. Contribuyó de forma decisiva a la creación del *BRAC* (1922). En 1957 es elegido por aclamación director de la Corporación cordobesa, sucediendo al mencionado Enríquez Barrios, y tras veintitrés años (más de la cuarta parte de su vida), en los que era ratificado por sus compañeros cada cuatro, renunció voluntariamente en 1980; siendo nombrado director honorario perpetuo en reconocimiento a la ingente labor desarrollada. Durante su mandato regularizó la problemática de financiación incrementado el presupuesto mediante convenios institucionales. Tras arduos esfuerzos consiguió para la Institución una sede permanente; el 8 de enero de 1976, gracias al mecenazgo de la Obra Social y Cultural del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba (Cajasur), presidió la solemne inauguración de la sede de Ambrosio Morales 9. Por iniciativa suya se creó en 1965 el Instituto de Estudios Califales y la revista *Al-Mulk*. Promovió, entre otras, las conmemoraciones siguientes: IV Centenario del

nacimiento de Góngora; Milenario del Califato; VIII Centenario de Maimónides; V Centenario del Gran Capitán y Sesquicentenario de la Academia, con dicho motivo se celebraron unos juegos florales cuya reina y mantenedor fueron la duquesa de Alba (doña Cayetana Fitz-James Stuart) y el insigne académico y dramaturgo don Joaquín Calvo Sotelo. Impulsó y fundó entidades culturales como el Museo Andaluz de las Ciencias, las asociaciones de Cronistas Locales y Amigos de los Castillos y el Grupo de poetisas *Wallada*.

Don Rafael publicó en el *BRAC* casi medio centenar de artículos entre 1923 y 1981. COSANO MOYANO (2019) los agrupa por su temática en cuatro apartados:

1. Mundo islámico. «Las ruinas de Medina Al-Zahra»; «Medina Zahira. Una Córdoba desaparecida y misteriosa»; «El plano de Medina Azahara»; «La orfebrería del Califato de Córdoba»; «Capitel y pebetero del Arte del Califato»; «Las piedras rayadas de Medina Azahara»; «Las fuentes musulmanas en la batalla del Campo de la Verdad»; «Córdoba Califal»; «La portada de Mohamed I (puerta de San Esteban) en la gran Mezquita de Córdoba»; «La nueva pila de Almiría y las representaciones zoomórficas califales»; «El pavimento de la Mezquita de Córdoba»; «Más sobre el pavimento de la Mezquita»; «Vestigios de alcázares musulmanes en Córdoba»; «Nueva pila almanzoreña en Córdoba»; «Monumentos histórico-artísticos de Córdoba. Almiría»; «Notas de topografía califal: Racáquim y el arrabal de los Pergamineiros»; «Un primer centenario de excavaciones en Medina Al-Zahra».
2. Aportaciones biográficas, literarias y científicas. «Los personajes de Góngora»; «Carlos Rubio, historiador»; «El acto literario»; «Crónica del VIII centenario de Maimónides»; «La busca de la felicidad»; «Biología de la guerra»; «Nuevos fundamentos de etnografía comparada»; «Valera orientalista».
3. Arqueología, arte y patrimonio. «Monasterios de la sierra de Córdoba. San Francisco del Monte»; «Arqueología cordobesa. La casa del Gran Capitán»; «Santa Eufemia. La Villa el castillo»; «La escultura en Córdoba»; «Excavaciones en monasterios mozárabes de la sierra de Córdoba»; «Vieja estampa del Alcázar»; «*Addenda* al anterior artículo sobre el castillo de Santa Eufemia»; «Moneda ibérica de Cárbula en la sierra de Córdoba».
4. Discursos de contestación al ingreso de académicos. Entre otros, los dedicados al notario don José Valverde Madrid, al arquitecto don Víctor Escribano Ucelay, a los médicos don Enrique Luque Ruiz y

don Antonio Arjona Castro, al crítico de arte don Francisco Zuera Torrens y al arabista don Manuel Ocaña Jiménez.

Al final de su vida recibió numerosos homenajes, reconocimientos y distinciones de la universidad y de Córdoba (capital y provincia): hijo predilecto y medalla de oro de la ciudad, de la que era cronista desde 1964; hijo predilecto de la provincia; medalla de oro del Consejo General de Colegios Veterinarios; encomienda de la Orden de Alfonso X El Sabio y medalla de oro de la Universidad de Córdoba (1985). El Ayuntamiento de Córdoba le dedicó una calle a su memoria con el rótulo «Arabista Castejón y Martínez de Arizala».

Don Rafael se autoproclamaba en lo político «como conservador en casa, liberal en la calle y revolucionario frente a la injusticia» (AGUILAR GAVILÁN: 2017). Para dicho autor es:

Paradigma de un verdadero hombre de acción, cuyo semblante gongorino y el recuerdo de lo que fue su ingente singladura vital quedan aún perfectamente reflejados en los ojos de los viejos académicos de la Real Academia cordobesa y para todos los cordobeses en el busto, obra de Juan Polo Velasco, escultor de Fernán Núñez (Córdoba) y miembro de nuestra Real Academia, que a instancias del Colegio de Veterinarios de Córdoba le dedicara la universidad cordobesa y su Facultad de Veterinaria en los jardines de lo que hoy es el remodelado Rectorado de nuestra *alma mater* y en otro tiempo fue su querida Facultad.

Castejón «gran maestro de ayer, de hoy y de siempre» (leyenda que figura en el pedestal del busto antes mencionado) falleció el 15 de junio de 1986 y, al día siguiente, el diario *Córdoba* en su portada publicó: «Murió Rafael Castejón; el último sabio e hijo predilecto de Córdoba». En el primer aniversario de su fallecimiento la Academia le homenajeó con una placa conmemorativa en la que fue su casa en la calle Ramírez de las Casas Deza.

DON JOSÉ MARTÍN RIBES (1896-1976)

Catedrático de Anatomía Descriptiva, Embriología y Anatomía Topográfica (1925) y vicedecano de la Facultad, se incorporó a la Real Academia de Córdoba como correspondiente en 1939. Previamente, desempeñó la misma cátedra en la Escuela de Santiago de Compostela. En su condición de experto en fotografía realizó excelentes trabajos (su laboratorio, el único existente durante mucho tiempo, estaba a disposición de todo el profesorado): curso íntegro del Guadalquivir, aportación de gran proyección en su género; la custodia procesional de Arfe, estudio fotográfico minucioso; y la sillería del coro de la catedral, obra en la que detalla y

describe la sillería y una breve hagiografía de los respaldos de los asientos y transcripciones bíblicas (MEDINA BLANCO y GÓMEZ CASTRO: 1992). En 1942, avalado por Castejón, fue elegido numerario pronunciando su discurso de ingreso «Recorrido gráfico del Guadalquivir» en el Paraninfo de la Facultad de Veterinaria el 26 de abril de 1973; debido a la multitud de fotografías panorámicas y gráficos fue necesario prolongar la sesión durante los siguientes días 27 y 28. La contestación en nombre de la Corporación correspondió a don Rafael, quien glosó elocuentemente el tema expuesto y analizó la obra fecunda del nuevo académico. Tras su fallecimiento, dichas monografías fueron publicadas por la Caja Provincial de Ahorros y la Asociación Amigos de Córdoba (1981, 1983 y 1984).

DON GERMÁN SALDAÑA SICILIA (1895-1965)

Catedrático de Histología, Patología General y Anatomía Patológica (1922) fue discípulo del ya mencionado Nobel de Medicina español. Completó su formación en el Instituto de Higiene Militar, especializándose en analítica y bioquímica sanguíneas. También, al igual que su colega Castejón, fue número uno de su promoción del cuerpo de Veterinaria Militar y estudió Medicina (se licenció y doctoró en 1922 y 1935, respectivamente). Simultaneó la docencia con el ejercicio médico privado como analista y citopatólogo, lo que le dio gran proyección y reconocimiento en la sociedad cordobesa. Fue el último director de la Escuela (1941-1943) y el primer decano de la Facultad (1943-1955), correspondiéndole la responsabilidad de dicho tránsito. Secundó la personalidad de Castejón quien le contestó su discurso «Parentescos bioquímicos en la especie: problemas médicos, antropológicos y jurídicos que de ellos se derivan», con el que ingresó como numerario en la Academia de Ciencias Médicas de Córdoba en 1931 (MEDINA BLANCO y GÓMEZ CASTRO: 1992). Don Rafael también firmó su propuesta como correspondiente de la Academia de Córdoba (1935). Fue un reconocido especialista en la historia médica de los hospitales de Córdoba, publicada en varios números del *BRAC* (NEVADO CALERO: 2022).

DON FÉLIX INFANTE LUENGO (1898-1956)

Discípulo del profesor y académico Moreno Ruiz, accedió a la cátedra de Patología General y Médica de Enfermedades Esporádicas, Farmacología, Terapéutica, Medicina Legal y Derecho de Contratación Animal en 1930. Secretario de la Escuela y Facultad de 1942 a 1955, mostró una gran visión de futuro en lo que respecta a la información, tanto de los servicios públicos como de las actividades profesionales. Tuvo una gran proyección en la

prensa de su época y fue precursor de estudios históricos de la profesión Veterinaria, especialmente de las vías pecuarias y la trashumancia o de la historia de la Escuela y Facultad, de la que publicó en 1948 «Datos históricos de la Facultad de Veterinaria de Córdoba en su primer centenario». Fue de los profesores que más relación y responsabilidad tuvo en el Colegio Oficial de Veterinarios cordobés del que fue secretario en 1923 y presidente de 1932 a 1937 (INFANTE MIRANDA: 2017). En 1945, avalado por Castejón, fue nombrado correspondiente de la Real Academia de Córdoba.

DON GUMERSINDO APARICIO SÁNCHEZ (1896–1980)

Catedrático de Zootecnia (1942) perteneció a los cuerpos de Veterinaria Militar (1925) y Nacional Veterinario (1935). En 1936 sustituyó a Castejón en la dirección de la Estación Pecuaria de Córdoba; presidió el Colegio Oficial de Veterinarios (1940–1949) y desempeñó el decanato de la Facultad (1955–1966). Entre sus logros académicos hay que anotar la consideración de la Facultad cordobesa en el ámbito zootécnico a nivel nacional y la integración del Centro en la dinámica de la Universidad de Sevilla. Asimismo, propició la creación de un entorno muy favorable en el ámbito local, lo que contribuyó favorablemente a la concesión de la medalla de oro de la ciudad de Córdoba a la Facultad de Veterinaria en 1966 (MEDINA BLANCO y GÓMEZ CASTRO: 1992). En 1945 fue nombrado correspondiente igualmente a propuesta de don Rafael.

5.2. ACADÉMICOS DE LA SEGUNDA GENERACIÓN

En opinión de RODERO FRANGANILLO (2002), ya en la Facultad, a la anterior generación «le sucedió otra que también se puede considerar (...) como unos nuevos cinco magníficos». Tuve el inmenso honor de recibir su magisterio y puedo afirmar que efectivamente lo eran. Para dicho autor, «la mayor parte de ellos se hicieron cargo de las enseñanzas muy jóvenes, sustituyendo a la generación anterior (...) Reunían talentos que se complementaban entre sí; jugando un papel muy importante en la historia de la Facultad». Tres de ellos, Jordano Barea, Castejón Calderón y Medina Blanco estuvieron vinculados a la Academia, dándose la circunstancia de que integraron la terna que se elevó al Ministerio de Educación y Ciencia para presidir la Comisión Gestora de la recién creada Universidad de Córdoba (1972). Finalmente, fue elegido el profesor Castejón quien, según RODERO FRANGANILLO y SANTIAGO LAGUNA (2012), «entendió su nombramiento como una manifestación del aprecio que se tenía al Centro veterinario». CUENCA TORIBIO (1989) describe el papel jugado por los profesores Jordano y Medina:

En un momento de difícil adaptación de una Facultad convertida en guía de la flamante Universidad cordobesa y en la propia acomodación de ese mismo Centro en una creciente y novedosa demanda social, uno y otro profesor fueron quizás las figuras más relevantes en la realización del duro y arduo trabajo.

Los tres culminaron su trayectoria universitaria siendo nombrados profesores eméritos.

DON DIEGO JORDANO BAREA (1918-2002)

Hijo de un catedrático de Historia Natural, del que heredó su vocación por la Biología, accedió a la cátedra de Biología, Botánica y Zoología Aplicadas en 1947. Ingresó como correspondiente el 2 de diciembre de 1950 pasando a numerario el 18 de abril de 1961 propuesto por Castejón y Martínez de Arizala, Ortí Belmonte, Rey Díaz, Chicote Recio, Ruiz Olmos y Aguilar Priego. Ocupó la vacante dejada por quien fue director honorario de la Institución (don José Amo Serrano). Su discurso, leído en el Salón Capitular del Ayuntamiento, se tituló «Ensayo biológico sobre estructura, selección y evolución de poblaciones humanas». En nombre de la Academia le contestó su director (don Rafael Castejón). La memoria académica de aquel curso lo refleja así: «Un tema no exento de aridez pero que el señor Jordano Barea expuso con admirable claridad de conceptos y facilidad...». En opinión de MIRAZ SUBERVIOLA (2020), la cortesía del lenguaje académico era no obstante acorde con la realidad. Para dicho autor, una de las grandes virtudes de Jordano era su facilidad como divulgador, lo que le permitía hacer accesibles para los demás los temas más complejos; a ello contribuía su facilidad para el orden expositivo, la ejemplificación y un peculiar y agudo sentido del humor.

Se interesó y preocupó por la renovación didáctica: «¿Cómo puede enseñarse la ciencia al más alto nivel si no elevamos nuestro acervo didáctico y lo ponemos al día con la misma energía que desplegamos en el plano científico e investigador?» (JORDANO BAREA: 1979). RODERO y SANTIAIGO (2012) consideran al profesor Jordano ejemplo «de científico riguroso con vocación y ejecutoria de humanista enciclopédico». Decano de la Facultad (1978-1981), miembro de la Academia de Ciencias de Nueva York y de varias corporaciones veterinarias recibió numerosas distinciones, reconocimientos y condecoraciones como los premios a su labor investigadora Zahira de Oro (1975) y Córdoba 2000 (1994), la encomienda de la Orden de Alfonso X El Sabio y las medallas de oro de la Facultad y la Universidad.

MIRAZ SUBERVIOLA (2020), analiza las contribuciones de Diego Jordano al BRAC en tres áreas de conocimiento (Biología, Botánica y Zoología), a través de algunos de sus trabajos más significativos: «Bases para un sistema taxonómico centesimal literal» (1944), «... con objeto de considerar la Taxonomía como un fichero infinito ...»; «Catálogo del herbario de los botánicos cordobeses ...» (1955), junto con Manuel Ocaña, en alusión a una colección del siglo XIX cuya revisión le fue encomendada por el director del Botánico de Madrid; «Heterometáfrasis: como un gen puede producir dos proteínas distintas» (1998), «... junto al razonamiento estrictamente científico hay una muestra elocuente de la capacidad de Diego Jordano para (...) resumir de modo sencillo su tesis, acudiendo al diccionario de la lengua o combinando las palabras de distinto modo»; «Cómo descifrar los hipertextos del genoma» (2000), «en el que reduce a un sistema supersimplificado la actividad informática celular...». No obstante, para dicho autor, el artículo que mejor retrata al informático biólogo es «Respuesta informática a la pregunta ¿Que es la vida? (1992)». Previamente, con ocasión del 150 aniversario de Veterinaria (1998), publicó «Notas para la historia de la Facultad de Veterinaria de Córdoba» en las que escribe sobre su papel en la creación del Centro de Cálculo Electrónico de la Facultad de Veterinaria (decisivo para la adquisición de un ordenador IBM 7070 por la Caja Provincial en 1964); el Departamento de Zootecnia del CSIC (1943), que posteriormente dirigiría al transformarse en Instituto; y el Servicio de Microscopía Electrónica (gestionó la llegada del primer microscopio electrónico MET Philips 300 a Córdoba en 1971). Igualmente, fundó y dirigió la revista *Archivos de Zootecnia*, que precisamente este año ha cumplido el setenta aniversario (1952-2022). Ha sido considerado por sus discípulos como «maestro de investigadores e iniciador de la tradición investigadora de la Facultad de Veterinaria de Córdoba».

Otras aportaciones al BRAC fueron dedicadas a Maimónides (1987), firmada con Jesús Peláez del Rosal, y a Ortega y Gasset (1983), del que subrayó cómo basó su filosofía vital en un libro de ecología. También dedicó artículos a personas populares de la ciudad en aquellos años como Carl Benedek (1988), periodista y académico correspondiente de nacionalidad húngara deportado a Córdoba, y en memoria del académico numerario don Pedro Palop Fuentes (1989). Por otra parte, se ocupó de «La informatización de pequeñas y medianas empresas acogidas a estimación objetiva singular normal» (1990) (MIRAZ SUBERVIOLA: 2020). Asimismo, se interesó por la labor artística del Equipo 57 «la estudió y procuró que se entendiese no solo desde el punto de vista artístico sino también desde la perspectiva biológica» (RODERO FRANGANILLO y RODERO SERRANO: 2011). Su última intervención se tituló «Cómo descifrar los hipertextos del

genoma» (2000). MIR JORDANO (2002), en la sesión necrológica en honor de don Diego, manifestó:

Él vino a exponer su última comunicación, que trataba del genoma, y que por cierto fue muy interesante, (...) ayudado con un carrito en el que llevaba un aporte de oxígeno que ya le era imprescindible. Eso se llama tener las botas puestas hasta el final; eso es un ejemplo para los muchos que no dejan de andar en babuchas toda su vida.

DON FRANCISCO JAVIER CASTEJÓN CALDERÓN (1923-2008)

Su infancia estuvo marcada por dos circunstancias: el ambiente intelectual de la Córdoba de su tiempo en el que su padre, por su extraordinaria personalidad, era protagonista; y, por parte materna, una tradición ganadera y agrícola. Terminó el Bachillerato con dieciséis años e ingresó en la Escuela de Veterinaria, tras abandonar su vocación de marino de la Armada. Al igual que su padre, en solo tres años finalizó los estudios de Veterinaria (se incorporó a los cursos intensivos de la posguerra). Ganó la cátedra de Fisiología y Química Biológica e Higiene con veinticinco años. Trabajó en los institutos de Biología Animal y Cajal (Madrid) con los profesores Morros Sardá y Corral, respectivamente. En la capital de España coincidió con el Dr. Rodríguez Delgado con el que inició una fructífera colaboración sobre la implantación de electrodos intracerebrales en el ganado de lidia, investigaciones que tuvieron gran repercusión internacional. Por otra parte, junto con el profesor Rodero Franganillo, creó el Laboratorio de Grupos Sanguíneos y Polimorfismo Bioquímico. Fue decano de la Facultad de 1966 a 1969, dándose la circunstancia de que por primera vez no desempeñó dicho cargo el catedrático más antiguo (CASTEJÓN MONTIJANO: 2017). Posteriormente, como ya se ha mencionado, fue presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Córdoba con rango de rector (1972-1977). También ocupó, entre otros cargos, las presidencias del Colegio Oficial de Veterinarios de Córdoba (1956-1971) y el Consejo General de Colegios Veterinarios de España (1966-1969).

Propuesto como correspondiente en 1966 pasó a numerario en 2002, avalado por don Antonio Arjona Castro, don Ángel Fernández Dueñas y don Joaquín Criado Costa. Su interesante y docto discurso «Médicos de hombres y de animales en la antigüedad» fue publicado en el *BRAC* en 2003. En dicho *Boletín* se publicó igualmente la colaboración «Celebración del 150 aniversario de la implantación de los estudios de Veterinaria en Córdoba» (1998) y su magnífica intervención en la sesión necrológica en honor de su compañero de Claustro y Corporación Diego Jordano en

2002 (NEVADO CALERO: 2022). Miembro de varias academias de Veterinaria y Medicina, ostentaba numerosas distinciones, reconocimientos y condecoraciones, entre otras la Orden de Alfonso X «El Sabio» y las medallas de oro de la Facultad y la Universidad. En la sesión necrológica, celebrada en la Real Academia de Medicina y Cirugía de Sevilla, CASTEJÓN MONTIJANO (2017) refiere la intervención de don Amador Jover Moyano (1936-2021), quien fuera también rector de nuestra *alma mater*:

En todo momento, el profesor Castejón Calderón supo con discreción e inteligencia, destacar en la profesión a la que dedicó sus esfuerzos y sabiduría, soslayando la pesada losa que suponía la herencia de una figura tan señera como fue la de su padre don Rafael Castejón y Martínez de Arizala.

DON MANUEL MEDINA BLANCO (1920-2002)

Catedrático de Agricultura y Economía Agraria (1957) fue decano de la Facultad de Veterinaria (1969-1973) y vicerrector de Extensión Universitaria de la Universidad de Córdoba (1973-1977), previamente director del Colegio Universitario de Córdoba; también presidió el Colegio Oficial de Veterinarios (1956). El profesor RODRÍGUEZ ALCAIDE (2018) resume la vida académica de su admirado maestro: ingresó como correspondiente en 1973 y en 1987 interviene en la sesión necrológica en homenaje al profesor Castejón y Martínez de Arizala al que define como «maestro eterno, humano y humanista, generoso, magnánimo, comprensivo (...) epicentro de consulta en medicina, arte, arqueología, zootecnia, veterinaria». Para nuestro académico de honor dicha intervención por su preceptiva literaria (era defensor de la retórica a la que acudía apoyado en semejanzas y metáforas) pone de manifiesto que don Manuel merecía pertenecer a la Academia. Y añade: «Como académico entra en el recuerdo sobre suelos dorados». Fue un experto en la historia y la ciencia veterinarias sobre las que publicó obras de referencia obligada. Presidente de honor de los colegios de veterinarios de Cádiz (1988) y Córdoba (1990) y diputado de honor de la Diputación cordobesa (1976), estaba en posesión de las medallas de oro de la Facultad y de la Universidad.

6. ACADÉMICOS DISCÍPULOS DE LA SEGUNDA GENERACIÓN DE GRANDES MAESTROS

Los catedráticos y académicos don Antonio Rodero Franganillo, don Rodrigo Pozo Lora, don José Javier Rodríguez Alcaide y don Diego Santiago Laguna recibieron el magisterio de integrantes de las dos generacio-

nes de grandes maestros del pasado siglo. Los tres primeros fueron discípulos de los profesores Jordano Barea y Medina Blanco.

DON JOSÉ JAVIER RODRÍGUEZ ALCAIDE (1938)

Profesor emérito de Producción Animal con perfil de economía agraria es académico de honor de la Academia Andaluza de Ciencia Regional y ha sido presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de Córdoba de 1989-1992 (reconocido con su medalla de oro) y del Consejo Andaluz de Colegios Veterinarios. Ha ocupado numerosos cargos de responsabilidad en el sector público (secretario general técnico del Ministerio de Agricultura y presidente del Consejo Económico y Social de la ciudad de Córdoba, entre otros) y privado (presidente del Consejo de Administración de diario *Córdoba* y de la cooperativa *ABASA*, entre otros). Ingresó como correspondiente con residencia en Córdoba en 1975 siendo nombrado académico de honor en 2022. Diputado en las Cortes constituyentes publicó en el *BRAC* (2008) «Memorias de un constituyente académico» (NEVADO CALERO: 2022). Columnista de opinión en los diarios *ABC* y *Córdoba* es autor de varios libros sobre economía de la empresa familiar, cuya cátedra *PRASA* ocupó desde el año 2000 hasta su jubilación en 2008. Ha sido reconocido como hijo predilecto de su Baena natal y adoptivo de Córdoba, quien le otorgó su medalla de oro. Sin duda, estamos ante un profesor y académico de extraordinaria valía y capacidad de trabajo que prestigia a la Facultad y la Academia.

DON DIEGO SANTIAGO LAGUNA (1941-2018)

Correspondiente por León (1981), de cuya universidad fue vicerrector, desempeñó las cátedras de Toxicología de las facultades de veterinaria leonesa y cordobesa (de la que fue vicedecano). En 1978 publicó en el *BRAC* «Toxicología: ciencia y destino» (NEVADO CALERO: 2022) y, junto con el profesor Rodero, es autor de varios libros sobre la historia de los estudios de Veterinaria en Córdoba.

DON RODRIGO POZO LORA (1925-2001)

Fue catedrático de Bromatología e Inspección de Mataderos de la Facultad de Veterinaria desde 1970 hasta su jubilación en 1990, secretario general (1975) y vicerrector de investigación (1978-1981) de la Universidad de Córdoba. RODRÍGUEZ ALCAIDE (2021) aborda su contribución a la Academia, a través de sus publicaciones en el *BRAC*: ingresó como correspondiente en Córdoba (1988), propuesto por su maestro Diego Jordano,

con un trabajo de presentación sobre «Contaminantes de los alimentos que afectan a la cadena alimentaria» en el que expuso los resultados de casi cuarenta trabajos científicos realizados desde 1976 por su grupo de investigación, en el que tuve el honor de participar; alertó sobre la detección de contaminantes abióticos (plaguicidas organoclorados y metales pesados) en el río Guadalquivir (1990); disertó en 1993 sobre la calidad bromatológica de las carnes de lidia, especialmente los parámetros que influyen sus características organolépticas (transporte, lidia, heridas causadas por los trebejos durante la lidia y singularidades de los procesos de carnización y maduración); en 1996 presentó una pieza literaria titulada «Una estatua singular: la del perro de los entierros», ubicada en el Llano o Parque de las Fuentes de Fernán Núñez: «Moro», perro de olfato peculiar que seguía a los difuntos y al cortejo fúnebre hasta el cementerio (conozco bien la historia ya que mi padre era veterinario titular en dicha localidad de la campiña y se ocupaba de que el can recibiera las vacunas reglamentarias); su última intervención tuvo lugar en 1998 y se tituló «Guía del veterinario inspector de Juan Morcillo Olalla, 1858. Primer libro mundial sobre la materia». Me brindó la oportunidad de incorporarme a su cátedra como alumno colaborador, por lo que le estaré eternamente agradecido. Tras su jubilación fue nombrado profesor emérito.

DON ANTONIO RODERO FRANGANILLO (1930)

Profesor emérito de Genética; ha sido secretario de la Facultad de Veterinaria, secretario general de la universidad y vicerrector en varias ocasiones. Correspondiente por Badajoz (2000), sus contribuciones a la Academia, a través del *BRAC*, han sido: «50 aniversario de la revista de Zootecnia» (2001) y «Libro de Agricultura, de *Al-Awam*», edición y comentarios de José Ignacio Cubero Salmerón (2002) (NEVADO CALERO: 2022). Estamos ante un referente imprescindible para entender el papel que ha tenido la Facultad de Veterinaria en el origen de la Universidad de Córdoba. Su libro el más reciente se titula: «Memorias de la génesis de la Universidad de Córdoba (1972-1981). 50 aniversario de la Universidad de Córdoba» En los últimos años ha desempeñado exitosamente la presidencia de la Asociación Andaluza de Historia de la Veterinaria. Don Antonio, académico de honor de la Academia Andaluza de Ciencia Regional, es un trabajador infatigable que sigue yendo cada día al Campus y con el que tuve el inmenso honor de colaborar en la coordinación del libro homenaje a mi maestro el profesor Pozo Lora con motivo de su jubilación.

7. OTROS ACADÉMICOS CORRESPONDIENTES

DON RAFAEL SARAZÁ ORTIZ (1925-1972)

Catedrático de Zootecnia en las facultades de Veterinaria de León (1954) y Madrid (1964) fue correspondiente de la Real Academia de Córdoba en la capital leonesa (1959).

DON RAFAEL MARTÍN ROLDÁN (1924-2011)

Ocupó la cátedra de Anatomía y Embriología de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense desde 1962; correspondiente de la Academia cordobesa en Madrid (1964) publicó en el *BRAC* (1996) «Legado José Martín Ribes», su progenitor (NEVADO CALERO: 2022).

DON PEDRO REY VÁZQUEZ DE LA TORRE

Fue correspondiente en Toledo (1949). Los tres académicos citados estuvieron vinculados a la Facultad de Veterinaria de Córdoba, si bien no llegaron a adquirir la condición de profesores permanentes de la misma.

DON MANUEL ÁLVAREZ ORTEGA (1923-2014)

Obtuvo la licenciatura en Veterinaria en la Facultad de Córdoba e ingresó en el cuerpo de Veterinaria Militar, en el que permaneció de 1952 a 1967. Escritor, traductor y poeta de reconocido prestigio nacional e internacional obtuvo numerosos reconocimientos, siendo propuesto en dos ocasiones para el premio Nobel de Literatura (2001 y 2003). En 1969 se incorporó a la Academia como correspondiente en Madrid.

DON ENRIQUE POZÓN LOBATO (1931-2018)

Doctor en Veterinaria, Derecho y Ciencias de la Educación. Dedicó gran parte de su trayectoria profesional a la gestión de centros docentes, entre otros la Universidad Laboral de Córdoba (fue profesor y secretario general). Ingresó en la Academia como correspondiente en Fuengirola (Málaga). En 2018 publicó en el *BRAC* «Rabanales: de la Universidad Laboral al Campus Universitario» (NEVADO CALERO: 2022).

8. ACADÉMICOS INCORPORADOS EN EL SIGLO XXI

Lo integramos un grupo de profesores que cursamos nuestra licenciatura y doctorado en Veterinaria a lo largo del último cuarto del siglo anterior y recibimos el magisterio de la segunda generación de grandes maestros y de sus discípulos. En dicho colectivo se incluyen por orden de anti-

güedad como académicos a don Librado Carrasco Otero, don José Carlos Gómez Villamandos y don José Fernández-Salguero Carretero.

DON LIBRADO CARRASCO OTERO (1962)

Catedrático de Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas es correspondiente por Hornachuelos (Córdoba); ha sido decano de la Facultad de Veterinaria (2006–2014) y coordinador general de transferencia y empleabilidad de la Universidad de Córdoba (2014–2022). Actualmente es director general de planificación de la investigación y director gerente de la Agencia Andaluza del Conocimiento de la Consejería de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía. Pertenece a varias academias de ciencias veterinarias.

DON JOSÉ CARLOS GÓMEZ VILLAMANDOS (1963)

Catedrático de Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas es correspondiente por Algeciras (Cádiz); ha sido el primer alumno de la Universidad de Córdoba que ha ostentado el birrete rectoral (2014–2022). Presidió la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE) de 2019 a 2022, cuya máxima distinción (medalla de oro) le ha sido otorgada. Actualmente es consejero de Universidad, Investigación e Innovación de la Junta de Andalucía. Es miembro de varias academias de ciencias veterinarias y ha sido objeto de numerosos reconocimientos.

DON JOSÉ FERNÁNDEZ-SALGUERO CARRETERO (1948)

Profesor emérito de Tecnología de los Alimentos es académico correspondiente por Burguillos del Cerro (Badajoz) y presidente de la Asociación Andaluza de Historia de la Veterinaria.

9. CONSIDERACIONES FINALES

- Desde finales del siglo XIX hasta el momento actual, veintiséis académicos veterinarios (casi todos catedráticos) se han incorporado a la Real Academia de Córdoba.
- A lo largo del siglo XX dos catedráticos y académicos numerarios, Castejón y Martínez de Arizala y Jordano Barea, han sido los pilares esenciales en los que se ha fundamentado la sólida vinculación existente entre la Facultad de Veterinaria y la Academia. Su aportación fue mucho más allá de la que correspondía a su perfil profesional, especialmente en el caso de don Rafael.
- En el *BRAC*, cuyo primer centenario (1922–2022) hemos celebrado, los académicos veterinarios han publicado un centenar de traba-

jos; la mitad corresponden al profesor Castejón y Martínez de Arizala, le sigue el profesor Jordano Barea.

- Don Rafael ha pertenecido durante setenta y dos años a la Academia (1914-1986), periodo que representa la tercera parte de su existencia. Ha sido el único académico veterinario que la ha dirigido, siendo quien más tiempo ha permanecido en el cargo: veintitrés años (1957-1980).
- La Facultad de Veterinaria y la Real Academia de Ciencias Bellas Letras y Nobles Artes han sido reconocidas por sus trayectorias y los altos méritos de su labor científica, docente y cultural, así como por prestigiar el nombre de Córdoba, con la Medalla de Oro de la ciudad en 1966 y 2002. Igualmente, la sociedad cordobesa ha reconocido su popularidad y cercanía premiándolas con el galardón «Cordobeses del Año» (1997 y 2008).
- La vinculación entre la Veterinaria (Escuela y Facultad) y la Academia, consolidada y robustecida tras más de un siglo por ilustres académicos, tiene ante sí un futuro despejado y un reto ilusionante.

Muchas gracias por su atención.

10. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AGUILAR GAVILÁN, Enrique: «Don Rafael Castejón y Martínez de Arizala, figura de la cultura cordobesa del siglo XX (1893-1986)». En ESCOBAR CAMACHO, José Manuel, SOLANO MÁRQUEZ, Francisco (coords.): *Académicos en el recuerdo 1. Real Academia de Córdoba*. Litopress, Córdoba, 2017, pp. 289-318.
- BLÁZQUEZ RUIZ, Manuel: «Manuel Pineda Priego, compañero y amigo. Profesor, emprendedor y académico». En ESCOBAR CAMACHO, José Manuel, VENTURA GRACIA, Miguel (coords.): *Académicos en el recuerdo 5. Real Academia de Córdoba*. Litopress, Córdoba, 2021, pp. 235-271.
- CASTEJÓN CALDERÓN, Francisco Javier: «Enseñanzas de Veterinaria en Córdoba durante el siglo XX. Tres sedes. Tres generaciones de profesores y escolares». Córdoba, Comunicación Personal, 2004.
- CASTEJÓN MONTIJANO, Francisco: «Semblanza de Francisco J. Castejón Calderón». En ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE CÓRDOBA: *Historia del colegio de veterinarios de Córdoba. El devenir de una institución*. Diputación de Córdoba, Departamento de Ediciones y Publicaciones, Córdoba, 2017, pp. 205-216.
- COSANO MOYANO, José (coord.): *Rafael Castejón y la Academia. Real Academia de Córdoba*. Litopress, Córdoba, 2019.
- CUENCA TORIBIO, José Manuel: *Pueblos y gentes de Córdoba*. Obra Cultural, Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, Córdoba, 1989.

- INFANTE MIRANDA, Félix: «Semblanza de Félix Infante Luengo». En ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE VETERINARIOS DE CÓRDOBA: *Historia del colegio de veterinarios de Córdoba. El devenir de una institución*. Diputación de Córdoba, Departamento de Ediciones y Publicaciones, Córdoba, 2017, pp. 161-169.
- JORDANO BAREA, Diego: «Renovación didáctica: reto para una sociedad y universidad en crisis». Discurso de apertura del curso 1979-80. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, Córdoba, 1979.
- JORDANO SALINAS, Rafael: *A propósito de dos generaciones de grandes maestros de la Facultad de Veterinaria de Córdoba*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, Córdoba, 2014.
- _____ «In memoriam del Ilmo. Sr. Prof. Dr. D. Manuel Pineda Priego». *BRAC*, 171 (2022), pp. 567-568.
- LÓPEZ FERNÁNDEZ, Aniceto: «Manuel Pineda Priego, trayectoria vital de un gran compañero y mejor amigo». En ESCOBAR CAMACHO, José Manuel, VENTURA GRACIA, Miguel (coords.): *Académicos en el recuerdo 5. Real Academia de Córdoba*. Litopress, Córdoba, 2021, pp. 217-234.
- MEDINA BLANCO, Manuel: «El profesorado de la vieja Escuela Superior de Veterinaria de Córdoba (1847-1943)». Conferencia pronunciada con motivo del patrón de Veterinaria, Córdoba, 1990.
- MEDINA BLANCO, Manuel, GÓMEZ CASTRO, Antonio Gustavo: *Historia de la Escuela de Veterinaria de Córdoba 1847-1943*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, Córdoba, 1992.
- MIR JORDANO, Rafael: «Sesión necrológica en honor del Ilmo. Sr. D. Diego Jordano Barea». *BRAC*, 143 (2002), pp. 153-155.
- MIRAZ SUBERVIOLA, Carlos. (coord.): *Diego Jordano y la Academia. Real Academia de Córdoba*. Litopress, Córdoba, 2020.
- NEVADO CALERO, Juan Gregorio: *Boletín de la Real Academia de Córdoba. Cien años de divulgación (1922-2022)*. Real Academia de Córdoba. Litopress, Córdoba, 2022.
- REAL ACADEMIA DE CÓRDOBA: «Edición especial 100 años de Boletín». *BRAC*, Año C (2022).
- _____ Reglamento de Régimen Interior, Córdoba, 2021.
- RODERO FRANGANILLO, Antonio: «La Facultad de Veterinaria en Medina Azahara». En GÓMEZ CASTRO, Antonio Gustavo, AGÜERA CARMONA, Eduardo (coords.): *La Facultad de Veterinaria de Córdoba (1847-1997)*. Publicaciones de la Obra Social y Cultural Cajasur, Córdoba, 2002, pp. 83-118.
- RODERO FRANGANILLO, Antonio, RODERO SERRANO, Evangelina: «Diego Jordano Barea». En CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS VETERINARIOS DE ESPAÑA: *Semblanzas veterinarias*, Madrid, 2011, vol. III, pp. 345-362.

RODERO FRANGANILLO, Antonio, SANTIAGO LAGUNA, Diego: *La Facultad de Veterinaria y el origen de la Universidad de Córdoba*. Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, Córdoba, 2012.

RODRÍGUEZ ALCAIDE, José Javier: «Manuel Medina Blanco (1920-2002), su vida fue duelo de trabajo y esperanzas». En ESCOBAR CAMACHO, José Manuel, SOLANO MÁRQUEZ, Francisco (coords.): *Académicos en el recuerdo 2. Real Academia de Córdoba*. Ediciones Litopress, Córdoba, 2018, pp. 295-326.

— «Rodrigo Pozo Lora, una vida dedicada a la investigación». En ROLDÁN CAÑAS, José, MORENO PÉREZ, M.^a Fátima (coords.): *Científicos cordobeses de ayer y de hoy. Real Academia de Córdoba*. Ediciones Litopress, Córdoba, 2021, pp. 259-278.

TOMÁS Y GÓMEZ, Calixto: «Sociología celular». Discurso de ingreso en la Academia General de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba. Imprenta y Papelería Catalana, Córdoba, 1908.



CONTESTACIÓN AL DISCURSO DE INGRESO COMO
ACADÉMICO NUMERARIO DEL ILMO. SR. D. RAFAEL
JORDANO SALINAS

José Roldán Cañas
Académico Numerario

Sr. Presidente de la Real Academia de Córdoba
Sr. Rector de la Universidad de Córdoba
Cuerpo Académico
Autoridades
Señoras y señores:

Uno de los actos más solemnes de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba es la entrada de un nuevo Académico Numerario que viene a integrarse en su limitado y reducido Cuerpo Académico.

Tras una carrera dilatada en el tiempo donde el nuevo Académico Numerario ha tenido que ocupar sucesivamente los cargos de Académico Correspondiente y Académico Correspondiente con residencia en Córdoba y ha tenido que demostrar su dedicación y compromiso con esta institución para poder ascender, y, en muchos casos, tras dura lid con otros compañeros académicos adornados de idénticas virtudes, el cuerpo académico, a propuesta de tres académicos numerarios habitualmente de la misma sección, lo elige para ocupar este puesto de excelencia.

En el caso que nos ocupa, no hubo tal disputa con otros académicos correspondientes ya que fue la única candidatura presentada avalada por tres académicos numerarios de la Sección de Ciencias Exactas, Físicas, Químicas y Naturales que me cupo el honor de encabezar. Tampoco hubo duda entre nosotros sobre la persona que debía de ocupar la vacante dejada por el malogrado Ilmo. Sr. D. Manuel Pineda Priego tras su efímero paso por esta ilustrada casa. El Dr. D. Rafael Jordano Salinas cumplía con creces, como veremos a continuación, todos los requisitos para ello.

Antes de seguir con estas palabras de contestación, creo que es justo agradecer al nuevo recipiendario que me haya elegido para responder, en

nombre de la Academia, a su discurso de ingreso, así como a su Junta Rectora y a la Corporación en su conjunto por aceptarlo y por permitir responderlo en su nombre.

La figura docente e investigadora del Dr. Jordano Salinas se ha desarrollado en la Universidad de Córdoba de manera ininterrumpida desde su incorporación como Profesor Ayudante de Universidad en 1978 tras obtener su licenciatura en Veterinaria. Posteriormente, y luego de alcanzar el grado de Doctor en Veterinaria, ha ido ocupando puestos de mayor jerarquía mediante concursos-oposición hasta alcanzar la máxima categoría: Profesor Colaborador (1982); Profesor Titular de Universidad (1985) y Catedrático de Universidad (2007), todos en el área de Nutrición y Bromatología englobada en el Departamento de Bromatología y Tecnología de los Alimentos, y ejerciendo sus enseñanzas en las titulaciones de Veterinaria y en Ciencia y Tecnología de los Alimentos, con docencia específica en Microbiología de los Alimentos e Higiene Alimentaria.

Su actividad investigadora viene avalada por sus cinco tramos de investigación fruto de sus numerosos libros, capítulos de libros y artículos publicados en revistas indexadas de primer nivel siendo, además, responsable del grupo de investigación AGR175 «Bromatología y Tecnología de los Alimentos» hasta fecha muy reciente.

El profesor Jordano Salinas puede considerarse sin exagerar un «Maestro de maestros» ya que muchos de sus doctorandos están ocupando cátedras tanto en la universidad de Córdoba como en otras universidades españolas: Murcia, País Vasco, Extremadura, Las Palmas de Gran Canaria y Cardenal Herrera (Valencia).

También el Dr. Jordano Salinas ha tenido una amplia trayectoria en la tercera pata de la actividad académica, la gestión universitaria, donde destacaría su labor como Coordinador General del Campus de Rabanales durante 16 años. Su figura se ha casi identificado con este puesto para los «habitantes» de esa gran comunidad universitaria.

Y no hay que olvidar sus actividades de difusión donde hay que citar sus trabajos como columnista en varios medios periodísticos locales que han sido recogidos en un libro de reciente aparición (2021) que tiene el singular título de *Recopilación de artículos. Córdoba y ABC. Gastronomía, Seguridad Alimentaria, Tauromaquia, Rafa Nadal*, donde se resaltan sus aficiones más profundas.

En cuanto al tema que nos ocupa, su entrada como numerario en la Real Academia de Córdoba, puede decirse que D. Rafael se ha hecho acreedor a este puesto, por un lado, por sus notables contribuciones cientí-

ficas a la Academia en modo de conferencias y/o publicaciones y, por otro lado, por sus colaboraciones facilitando el traslado y almacenamiento de los bienes de la Academia en el Campus de Rabanales en un momento muy delicado para esta institución a lo que contribuyó literalmente con sus «propias manos» ya que ayudaba a cargar y a descargar los enseres y los libros que debían abandonar nuestra ruinoso sede de Ambrosio de Morales.

En concordancia con sus escritos periodísticos, sus aportaciones académicas se han dirigido, principalmente, hacia dos vertientes: la tauromaquia, por un lado, y la gastronomía y la agroalimentación, por otro lado.

En cuanto a la primera, D. Rafael tiene un porte que orienta sobre un pasado torero, no en balde es biznieto del ilustre Rafael Guerra Bejarano, «Guerrita», y en el seno familiar, a través de su madre, rodeado de recuerdos y anécdotas taurinas se fue gestando su amor hacia el arte de la tauromaquia que culminó pronunciando el Pregón Taurino de la Feria de Nuestra Señora de la Salud de Córdoba en 2015, siendo previamente presidente de la Casa del Toreo (2011-12).

En lo referente a la segunda, es normal esta tendencia pues coincide con su área de trabajo, aunque sus aportaciones gastronómicas superan la mera vocación docente e incluso le llevaron a desempeñar la dirección de la Cátedra de Gastronomía de Andalucía, entre 2015 y 2019.

En un artículo titulado «Gastronomía y tauromaquia» publicado en el *Diario Córdoba* el 21 de enero de 2016, D. Rafael los mezcla sabiamente y establece una analogía entre ambos:

Gastronomía y tauromaquia son expresiones de la cultura y el arte que tienen algo en común: ambas son creaciones efímeras. No obstante, las podemos guardar en el archivo de nuestra memoria (el sabor de una buena comida o el regusto que nos deja una excelente faena).

El Dr. Jordano Salinas es también un hombre de «Academias». En efecto, es numerario de la Real Academia Sevillana de Ciencias Veterinarias y de la Academia Andaluza de Ciencia Regional, correspondiente de la Real Academia de Ciencias Veterinarias de Andalucía Oriental y miembro de la Academia Andaluza de Gastronomía y Turismo, además de su actual puesto en nuestra Academia, lo que habla muy bien sobre sus eruditas preocupaciones.

En su excelente discurso de ingreso, ilustrado con magníficas fotografías en total concordancia con el texto escrito, el Dr. Jordano Salinas hace una loa de la relación entre la Veterinaria y la Academia a lo largo de más de 100 años a través de los más de veinte profesores de la Escuela/Facultad de Veterinaria que han pertenecido a la Real Academia en sus diferentes mo-

dalidades: uno de Honor; 8 Numerarios y 14 Correspondientes, la mayoría con residencia en Córdoba capital, lo que demuestra el fuerte vínculo que ha existido entre ambas instituciones. Viene D. Rafael a cubrir una plaza de la nómina de numerarios que la Academia tenía en deuda con la Facultad de Veterinaria desde que en 2008 nos dejó su último numerario D. Francisco Castejón Calderón.

Una prueba del nivel con el que la Facultad de Veterinaria ha contribuido a la Academia es que todos los académicos citados, salvo uno, han sido Catedráticos de este centro. Sus áreas de especialidad prácticamente cubren todo el espectro de las disciplinas del plan de estudios de Veterinaria, desde las materias básicas de Química y Biología hasta las más aplicadas de Agricultura y Economía Agraria, Toxicología, Bromatología, Zootecnia y Tecnología de los Alimentos, pasando por las de Anatomía, Anatomía Patológica, Patología, Genética y Fisiología.

De entre todos los ilustres veterinarios académicos ampliamente referenciados por el nuevo académico, voy a citar a tres de ellos, uno, D. Rafael Castejón, por sus notables contribuciones a la Academia con la que prácticamente se identificó, y otros dos por su relación con D. Rafael Jordano.

En primer lugar, destaca sobremanera D. Rafael Castejón y Martínez de Arizala, no solo considerando la nómina de académicos de formación veterinaria sino entre todos los académicos que lo han sido de esta docta Casa. En efecto, el profesor Castejón fue académico durante setenta y tres años de los cuales sesenta y ocho estuvo como numerario y veintitrés como director cargo al que renunció voluntariamente. Sus contribuciones no fueron solo en el campo de la Veterinaria y de la Medicina, donde igualmente se licenció, sino que, dada su también formación humanística, se interesó por el arabismo y la arqueología donde se convirtió en una referencia. Entre sus múltiples contribuciones a la Academia sobresale su participación en la creación del Boletín de la Real Academia en 1922, cuyo centenario estamos celebrando, y en la fundación del Instituto de Estudios Califales y de la revista *Al-Mulk*.

Entre los que denomina el recipiendario «Académicos de la segunda generación» se encuentra D. Diego Jordano Barea, tío de nuestro nuevo académico y del que seguro ha heredado muchas virtudes, que sobresale dentro del plano más científico e investigador y que fue académico durante cincuenta años. D. Diego fue pionero en el uso de la informática en las ciencias biológicas e introdujo los lenguajes de la computación en Córdoba. Aún recuerdo con asombro mi examen de la prueba de madurez del PREU, allá por 1969, donde la conferencia magistral, que había que extractar resaltando lo más importante, la impartió el profesor Jordano Barea

sobre «bits» y «bytes», lo más parecido en ese momento a un idioma extraterrestre para nosotros. Posteriormente, y ya titulado, le asistí a cursos de esta misma especialidad donde recuerdo vivamente su forma tan peculiar de impartir docencia que facilitaba enormemente la transmisión de conocimientos. Como él mismo se autodefinió, era un biólogo aficionado a la biomatemática lo que le confería una formación integral más allá de su propia especialidad.

Por último, y dentro de los denominados «Académicos discípulos de la segunda generación de grandes maestros» me gustaría destacar a D. Rodrigo Pozo Lora, discípulo del anterior y maestro de nuestro nuevo académico numerario ya que le dirigió tanto la tesis como la tesina y lo integró en su cátedra desde que era estudiante. D. Rodrigo ha sido considerado como un gran investigador virtudes que, sin duda, ha heredado el Dr. Jordano Salinas.

Para concluir, y tras el ilustrador discurso de nuestro nuevo académico, hemos aprendido sobre el estrecho vínculo que ha unido a la Real Academia de Córdoba y a la Escuela/Facultad de Veterinaria y que no se detiene en el pasado, sino que va a continuar con nuestro nuevo académico y, seguramente, con la incorporación de otros académicos de formación veterinaria en el futuro. La VETERINARIA, en mayúsculas, ha enraizado en todas las instituciones culturales cordobesas durante sus ciento setenta y cinco años de existencia lo que la acredita a convertirse en auténtico patrimonio de nuestra ciudad.

La formación, experiencia, espíritu crítico, dedicación y colaboración con esta institución del Ilmo. Sr. Dr. D. Rafael Jordano Salinas lo avalan. Creo que su paso a Académico Numerario es un justo reconocimiento a sus méritos ya reseñados, y estoy seguro que sus futuras contribuciones enriquecerán a nuestra institución dentro de sus múltiples vertientes de trabajo. Desde aquí y ahora le doy la bienvenida, en mi nombre y en el del cuerpo académico, a su Casa que, por otra parte, ya lo era.

Muchas gracias por su atención.

REFERENCIAS

- Jordano Salinas, R. 2021: *Recopilación de artículos. Córdoba y ABC. Gastronomía, Seguridad Alimentaria, Tauromaquia, Rafa Nadal*. UCOPress. Editorial Universidad de Córdoba. 126 pp.

IV

DISCURSO DE INGRESO DE
ACADÉMICO DE HONOR

Boletín
Real
Academia
de
Córdoba

LA MANO INVISIBLE MALEVOLENTE, IGNORANCIA PROVIDENCIAL Y OPTIMISMO FALAZ

José Javier Rodríguez Alcaide

Académico de Honor

Discurso de Ingreso como Académico de Honor pronunciado el día 16 de febrero de 2023

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Mano oculta.
Malevolente.
Gasoducto.
Planificador social.

La evolución de la reciente historia de Europa señala la existencia de una mano oculta nada benevolente que oscurece la mente de los planificadores sociales, les impide valorar los costes ocultos del proyecto y les incita a sobrevalorar los beneficios futuros. Paradigma de esta propuesta ha sido el pacto entre Alemania y Rusia en relación al suministro de energía procedente del gas y del petróleo.

ABSTRACT

KEYWORDS

Hidden hand.
Fallacious.
Malicious.
Bid.

Latest history of Europe shows the presence of a hidden and unbenevolent hand that darks social planners minds and prevent to evaluate unseen costs of the project and overrate incoming benefits and advantages too. Example for this proposal is the failed link between Germany and Russia named North Stream

AGRADECIMIENTOS

En marzo de 1975 ingresé en esta Real Academia como Académico Correspondiente, lo que determina que haya sido, hasta junio del año pasado, el más antiguo en este rango académico. Recuerdo, emocionado, aquel ingreso que tuvo lugar en la sede de la Real Academia, entonces situada en la calle Ambrosio de Morales.

Presidía la sesión don Rafael Castejón y Martínez de Arizala y dio fe el secretario, don Juan Gómez Crespo. Estos dos académicos numerarios fueron profesores míos. Don Juan Gómez Crespo en el Instituto de Enseñanza Media y don Rafael Castejón y Martínez de Arizala en la Facultad de Veterinaria de Córdoba.

Hoy debo mostrar mi gratitud a quienes hicieron la propuesta para esta mención de honor. Especialmente, a don José Cosano Moyano, don José Manuel Escobar Camacho y don José Roldán Cañas. Extiendo este agradecimiento a los académicos de número que la tomaron en consideración y la respaldan.

Siempre llevé con orgullo aquel nombramiento de académico correspondiente. Llevaré el tiempo, que me reste de vida, en mi corazón, el honor que me hacéis con este nombramiento. Mi actitud será de defensa y servicio a esta Real Academia y a su Fundación.

INTRODUCCIÓN

Desde febrero de 2022 ha transcurrido menos de un año tras la invasión de Ucrania por parte de Rusia. Y es que la historia de la Humanidad siempre ha suministrado acontecimientos inextricables, confusos y enmarañados, como éste que acabo de citar y todavía estamos sufriendo. Parece como si la historia hubiese tirado su toga y dejado al desnudo leyes y regulaciones sociales.

La cuestión desde marzo de 2022 ha sido y es cómo salir de este desastre y no cómo haberlo evitado. La evolución de la reciente historia de Europa invita a desconfiar de leyes generales de carácter científico-social, porque parece que existe una «mano oculta, nada benevolente para con los europeos».

Si se revisa la historia de Europa, desde la primera guerra mundial hasta sufrir la terrible segunda guerra, parece como si en este territorio existiera un maleficio, que nos conduce infelizmente al desastre y que, además, se repite cada largo periodo de tiempo.

¿Estamos incapacitados los ciudadanos europeos para explicar el mecanismo soterrado de esa mano malevolente? Antes de iniciar mi tesis deseo presentar unos antecedentes.

PRIMER ANTECEDENTE

UN BREVE RECORDATORIO SOBRE POLÍTICA DE SEGURIDAD Y DEFENSA Y CAMBIO CLIMÁTICO

La Política de Seguridad y Defensa se actualizó en el Tratado de Lisboa en 2009, hace ya más de trece años. Los instrumentos complementarios de esa política de seguridad y defensa, citados en el documento, son la diplomacia, la cooperación para el desarrollo, la acción por el clima, los dere-

chos humanos, el apoyo económico, pero no se citan como instrumentos complementarios la autonomía alimentaria y la independencia energética.

Ese mismo Tratado establece: despliegue de misiones y operaciones civiles y militares en el extranjero; entre ellas operación de estabilización en territorios en conflictos. Si se analiza el documento no aparece la posibilidad de que Rusia pueda ser generadora de conflictos.

En 2016 se diseña una Estrategia de Autonomía para la seguridad y defensa y un plan para dar respuesta a los conflictos y las crisis externas, para aumentar la capacidad de los socios y proteger a sus ciudadanos. Tampoco aparece un plan de autonomía energética que es básico en toda política de defensa... Ya, en 2014, Rusia se había anexionado la península de Crimea.

SEGUNDO ANTECEDENTE

BREVE RECORDATORIO DE LA POLÍTICA DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍAS LIMPIAS

La política de producción de energías limpias, declarada en la Directiva de 2012, deja claro que la Unión Europea debe llegar a 2020 con un determinado porcentaje de energías limpias y de reducción de gases de efecto invernadero, reducción de los costes de importación, mejorar la seguridad del suministro y facilitar la competitividad dentro de la Unión.

Ya, en 2012, se entendía que Rusia era un proveedor seguro de gas y petróleo. Lo importante en 2012 era anteponer la eficiencia energética y no la seguridad del suministro de gas y petróleo. En 2020 esa Directiva se modifica en el sentido de «garantizar que la Unión disponga de un suministro estable, sostenible, competitivo y asequible, además de lograr reducir el consumo de energía primaria en un 32,5%». En julio de 2021 se acuerda reducir el 39% del consumo de energía primaria y disminuir la dependencia de los mercados volátiles y poco fiables de petróleo y gas y llegar en 2030 al 40 por ciento de energía renovable.

¿Era nada fiable el suministrador ruso de gas y petróleo? En julio de 2021 todavía se pensaba en la fiabilidad de Rusia como proveedor y en la terminación del Nord Stream 2.

El objetivo de alcanzar un determinado porcentaje se va alcanzando. Curiosamente Alemania, tras la incidencia en la planta nuclear de Fukushima en 2011, decidió que en 2020 todas sus plantas de energía nuclear deberían quedar cerradas. Esta política le conduce a pactar con Rusia la construcción del gasoducto para aprovisionarse del gas ruso. Tal política

produjo la firme oposición de Ucrania y Estados Unidos preocupados por el aumento de la influencia de Rusia en Europa y a la reducción de tarifas de tránsito a países de Europa, como ejemplo Hungría y Eslovaquia.

En 2011 entró en funcionamiento el Nord Stream 1 y lo inauguraron Angela Merkel y Dimitri Medvédev y su segundo ramal entró en funcionamiento en octubre de 2012. Nord Stream 2 completó su construcción en septiembre de 2021 y en febrero de 2022 el canciller de Alemania, Olaf Scholz, manifestó que se detenía la aprobación del proyecto, prácticamente terminado, por la crisis ruso-ucraniana.

Con estos antecedentes entremos a comentar la planificación social en la Unión Europea.

LOS PLANIFICADORES SOCIALES EN LA UNIÓN EUROPEA

Admitamos que los planificadores sociales tienden a ser optimistas e irrealistas, aun en sociedades muy desarrolladas como las de los países europeos. Han sido optimistas e irrealistas a la hora de planificar la eliminación de aquellos recursos energéticos generadores de CO₂, que creen es factor que origina el calentamiento del planeta Tierra.

Esos planificadores sociales han convencido a la sociedad y a los gobiernos de la dirección a tomar. Y lo han hecho a partir de una sobreestimación de los beneficios, que producirán las energías limpias, bajo condiciones que garantizan el éxito de la iniciativa, pero han subestimado los costes de tal decisión y, sobre todo, han soslayado los riesgos no controlados que rodeaban a esta iniciativa.

La tendencia del planificador social es a cometer errores cuando decide la dirección a tomar, porque descuida un conjunto de amenazas posibles e inesperadas para la rentabilidad social del proyecto e, incluso, para la existencia de dicho proyecto.

Existe siempre una conexión con la falacia de planificación, puesta en evidencia por los científicos, que nos han avisado que la sociedad está acostumbrada a subestimar el tiempo que se necesita para llevar a cabo un proyecto. En este caso me refiero a algunos de los programas de desarrollo sostenible en el horizonte de la década de los años veinte, denominado Horizonte 20 30.

Los planificadores sociales no sólo sobreestiman la probabilidad de éxito del proyecto y de la iniciativa sino que subestiman sus costes y posibles respuestas a los fallos que se presenten.

Nunca, quienes se opusieron a la construcción de plantas nucleares de producción de energía, no contaminante de CO₂, pudieron pensar que el gasoducto Nord Stream 1 iba a ser cerrado y que no se pusiera en funcionamiento el número 2, como respuesta al problema que ha generado la invasión de Ucrania. Y, menos aún, que se limitaría por arriba el precio del petróleo procedente de Rusia y que Putin daría orden de no suministrar a partir de primeros de diciembre petróleo a la Unión Europea y que ahora empezamos a sufrir.

El ser humano, al observar que la situación en la que vive empeora, comienza a descubrir caminos no pensados e inesperados para lograr que el proyecto continúe. Rápidamente el camino elegido ha sido calificar la producción de energía en plantas nucleares como energía limpia.

Otra decisión defensiva ha sido acumular reservas de gas para superar los fríos invernales ante la imposibilidad de obtenerlo de Rusia.

Se espera que una mano benevolente solucione el grave problema de la carencia de energía para la industria y las familias. Y esa mano pretende bloquear el precio máximo del gas como recurso energético para así poder disponer de una política común para la energía. Es como si quisiéramos fijar un precio máximo a los productos del campo, a la entrada de la explotación agraria, en toda la Unión Europea, en un mercado global y libre.

Siempre los estudiosos se han preguntado si existe una «mano oculta» malevolente que nos ciega ante las futuras dificultades.

La singularidad y rareza de la iniciativa de vivir siempre de energías limpias de CO₂, sólo fue posible bajo la hipótesis de la existencia de una mano invisible, que nos mostrase que los resultados, incluso, serían mejores que los anunciados por los planificadores sociales. A esta figura, que permite sobreestimar resultados, se le denomina «ignorancia providencial».

¿Por qué los planificadores de la llamada «cero emisión de CO₂» se cegaron ante los retos de este sector energético y los obstáculos que podrían surgir al depender del gas y del petróleo de fuentes externas, como las rusas? Estos planificadores del sector de producción de energía utilizaron la técnica, llamada de la pseudo imitación; es decir, creyeron que solamente con la puesta en marcha de la energía eólica y fotovoltaica, y el rechazo de la nuclear, se podría seguir adelante dependiendo del gas ruso.

La anexión de Crimea en 2014 ya fue anuncio de las intenciones de Rusia. Las tensiones que sufrió el suministro de gas a su paso por el oleoducto de Ucrania fue la segunda advertencia para que el deseo de obtener

contaminación cero a través del gas ruso se convirtiese en una previsión real.

¿Por qué los planificadores sociales descartaron presentar la situación en todos sus aspectos, incluidos los riesgos del diseño? Ante este modo de exponer la situación, los políticos y los gobiernos tienen la ilusión de que los técnicos han encontrado las respuestas adecuadas a la necesaria reducción de CO₂ en la atmósfera y solamente precisan implementar el plan previsto con fe y fidelidad a lo trazado.

Ciertas personas se adhieren a este tipo de iniciativas y aplican la imaginación y energías creativas con el fin de cubrir la ignorancia de los riesgos en relación al modo de curar la enfermedad a la que han sido convocados para analizarla.

La iniciativa 20-30 en relación al sector energético enfocó el horizonte temporal de modo muy optimista desde su puesta en funcionamiento. Todos los proyectos aparecen como menos difíciles de ejecutar y más fáciles a la hora de resolver dificultades. Ahora, aquella mano, que oculta la realidad, nos llevó al fracaso en la Unión Europea y tendrá que llamar a la mano visible y benevolente para que arbitre una nueva solución a los problemas que no fueron anticipados.

En septiembre pasado, la Comisión Europea y los ministros de turno se quitaron las muletas y comenzaron a reflexionar sobre los riesgos sistémicos que se minusvaloraron durante largo tiempo. Cuanto más rápidamente se aprenda a valorar esos riesgos sistémicos mejor le irá a la Unión Europea. La mano oculta malevolente, que nos escondía el futuro, ya ha sido visualizada y es hora de que otra mano visible benevolente, que ciertamente no es Dios, ayude misteriosamente a encontrar la mejor solución al problema de suministro de fuentes energéticas. Se necesita una mano recta que tome el camino de la racionalidad y de la virtud. Y una mano benevolente que fortalezca a la Unión Europea tal como escribió Nietzsche: «Que aquel que no me destruye, me hace más fuerte».

Muchas personas acometen proyectos y se zambullen en ellos presumiendo ausencia de desafíos, porque la tarea parece fácil y más manejable de lo que es en la realidad. Y, aun encontrando que los problemas subyacentes son más difíciles de lo esperado, se atascan en el proyecto porque la decisión ha sido tomada.

Mucha gente se empeña en continuar ferozmente y, rara vez, con éxito. En septiembre pasado, tras haber sobreestimado los beneficios de la iniciativa 20-30 y soslayar los costes y riesgos, se acude a la mano benevolente para que resuelva el entuerto de la carencia de energía. Entonces,

desde 2014, tras la anexión de Crimea, se olvidó la existencia del diablo, esa mano que nos ocultó las dificultades y los obstáculos e impidió que emergiera la creatividad para anticipar los problemas. Esa mano oculta, ya descubierta, intervino engañando y colocando barreras a la creatividad. Quizás aquella mano benevolente, que no actuó a tiempo, empoderó a la mano malevolente. Ahora esa mano se ha transformado en un puño que nos ha hecho mucho daño.

La ignorancia, la psicología y el poder juegan a la malevolencia. Existen ignorantes, bien motivados, que desconocen las consecuencias sistémicas de sus decisiones como ha sido la de cerrar nucleares y no construir nuevas plantas. Y es que el Malevolente insinúa que se subestimen los costes en tanto que, optimistamente, se sobreestiman los beneficios de la pretendida iniciativa.

La mano malevolente lo impregna todo. Esa mano no sólo afecta al horizonte 20-30, a sus costes y beneficios en sentido amplio, sino que potencia el poder y la ignorancia con razonamientos muy motivados.

Esa influencia oculta y maliciosa tiene implicaciones políticas, porque se ha desarrollado una mala política para justificar un programa, basado en la creencia de que otra mano, pero benevolente, ayudaría a lograr los objetivos. Ahora se busca una nueva creatividad para enderezar el entuerto o, incluso, lo que algunos llaman estafa.

La iniciativa 20-30 debería haber puesto de relieve la existencia de esa mano escondida y casi invisible. Es la malevolencia la que ocultó las dificultades y obstáculos y los efectos negativos sistémicos. Ahora hay que tomar medidas drásticas para contrarrestar los efectos perniciosos de esa fuerza maliciosa.

La iniciativa ha cometido errores sistémicos en la Unión Europea, debido a su sesgo de optimismo. No se prestó atención a la estrategia de Rusia, que nos ha generado graves problemas, que debieron ser analizados separadamente. Se amplifica el sesgo optimista desde Alemania, que creyó que el gasoducto Nord Stream 1 resolvería todos sus problemas de suministro energético y que sería ampliado por el gasoducto Nord Stream 2. No se percibió de la sagacidad de la mano oculta. Creyeron, en Alemania, en una mano benevolente que haría de Rusia un socio digno de confianza.

Muchos, que defendieron la iniciativa 20-30, son románticos o son cínicos. Los románticos se vieron gratificados por su supuesta capacidad de resolver el problema del calentamiento global a base de consumir gas ruso. Los cínicos vieron en esos objetivos de desarrollo sostenible un medio para

justificar un fin. Abogaron por comenzar el plan y se olvidaron de sus costes.

La malevolencia no sólo está en Rusia; también en una regulación que condenaba a la energía nuclear como contaminante y no limpia. No se sometieron todos los aspectos del plan a un análisis serio de coste-beneficio y cálculo de riesgos sistémicos.

COMENTARIO FINAL

Ya escribió Tali Shart que nuestro cerebro está cableado para mirar al lado brillante de las cosas, como consecuencia de dar un sesgo optimista al futuro.

Sobre este optimismo falaz ha escrito brillantemente el profesor de Oxford, Bent Flyvbjerg, danés de setenta años de edad. Señaló que la mentira en los grandes proyectos no es otra cosa que una representación estratégica defectuosa en la que los diseñadores controlan la información. A ese comportamiento se le denomina «optimismo falaz».

Las grandes iniciativas necesitan un largo periodo de planificación y ejecución, que en este caso será más lejos del año 2030. Estas grandes iniciativas carecen de un liderazgo fuerte y la toma de decisiones en la Unión Europea es ejecutada por múltiples actores, que implican a varios grupos, privados y públicos, y con intereses. Se olvidó que en esos complejos proyectos se enfrenta el ejecutor al riesgo de que aparezca el «cisne negro», que no es otra cosa que un acontecimiento externo, inesperado, con resultados enormemente negativos, como ha sido el caso de la invasión rusa de Ucrania.

En todas estas grandes iniciativas existe una terrible desinformación de costes y caída de beneficios que mina el desarrollo.

El análisis técnico debería estar separado de la motivación política para que esa motivación política no distorsione costes y beneficios. El entusiasmo por confiar en un esperado final sólo conduce a desgracias. Deberíamos tener en mente que siempre existe una mano malevolente, escondida, contra la que se tiene que estar preparado.

CONTESTACIÓN AL DISCURSO DE INGRESO COMO ACADÉMICO DE HONOR DEL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER RODRÍGUEZ ALCAIDE

José Cosano Moyano

Presidente Real Academia de Córdoba

Larry Elliot, periodista económico del diario *The Guardian*, hacía una comparación entre la Depresión de 1929 y la larga depresión que venimos padeciendo en estos momentos como él señala atinadamente. En relación a este extremo transcribo lo que dice:

[...] La Larga Depresión, como me gusta llamar a la actual, comenzó con una crisis del mercado inmobiliario en los EEUU, seguida por una crisis bancaria que se extendió globalmente y que fue seguida por una enorme caída en la producción, la inversión y el empleo [...].

Las consecuencias de ambas depresiones fueron

[...] una recuperación económica larga, lenta y débil, y muchas economías nacionales (que) aún no han recuperado los niveles previos al colapso de la producción, la inversión o la rentabilidad [...].

Es más, afirma y reitera que

[...] las principales economías (G20) no atraviesan lo que yo llamo una Larga Depresión, definida como un crecimiento por debajo de la tendencia de la producción, la inversión, la productividad y el empleo [...].

Esto nos lleva a pensar que nos encontramos ante un escenario en un contexto económico inestable, carece de pocas inversiones en tecnologías de la llamada cuarta revolución industrial, especialmente las tendentes a neutralizar el carbono, máxime, cuando estamos en una tensión global permanente, existe desigualdad en el tándem capital y trabajo, que deben esperar antes de incrementarse el sistema fiscal y, por último, se ha de fortalecer los canales de cooperación internacional.

En esta línea —y con mayor actualización— han podido oír todos los miembros de esta Real Academia, familia y amigos la conferencia pronun-

ciada, en esta sesión extraordinaria solemne y pública, sobre «La Mano Invisible Malevolente, Ignorancia Providencial y Optimismo Falaz», mensaje que nos aleja y nos invita a la reflexión sobre el bienestar alcanzado por esta amalgama de naciones que conforman la Unión Europea.

Hora es de que entremos a dimensionar la figura del Dr. José Javier Rodríguez Alcaide —nuestro académico de honor y hasta hace unos minutos académico correspondiente en nuestra capital— porque aduna una compleja polivalencia de conocimientos en su persona dignos de airearse (economista, docente e investigador universitario, escritor y político), como tendrán ocasión de comprobar en las líneas que siguen al referirnos a su currículo y dentro de la brevedad reglamentaria, habitual por otra parte, en la contestación a su discurso como Académico de Honor.

Nace nuestro académico en Baena (Córdoba) en marzo de 1938. Sus padres, ambos maestros, ejercían en esta población. Si como párvulo estuvo al cuidado de su madre D.^a María; en primaria, estuvo bajo la tutela paternal en el colegio Juan Alfonso de Baena.

A los diez años iniciaría los estudios de Bachillerato por enseñanza libre con los jesuitas de la Calle Mesones, sufriendo las pruebas pertinentes en Jaén, en principio, y en el instituto Aguilar y Eslava, con posterioridad. A los doce años se trasladan sus padres a Córdoba en el mes de julio de 1950. En la capital concluirá sus estudios de Bachillerato en el Instituto Nacional de Enseñanza Media, hoy Luis de Góngora, cuatro años más tarde.

Inicia los estudios universitarios en su Facultad de Veterinaria concluyendo su licenciatura (1960) y en la que alcanzaría, al correr los años, el cargo de catedrático de Economía de la Empresa (1987–2008). Lejanos ya los días de su licenciatura en Veterinaria, con premio extraordinario (1960) y doctorado (1963). Se vislumbra su interés por la economía, cuando obtiene una beca de la Fundación Fulbright, lo que le permite tener una formación postgradual al realizar el Master en Economía Agraria por Rutgers en la Universidad Estatal de Nueva Jersey de los Estados Unidos (1965). Diez años más tarde, obtendría el título de licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales en la Universidad de Sevilla.

Su carrera docente se inicia siendo Profesor Auxiliar de Economía de la Universidad de Sevilla (1961–1969), Profesor Titular de Economía (1969–1973). Desde esta última fecha gana la plaza de Investigador del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España y permanece en esta situación hasta 1987 en que accede al Cuerpo de Catedráticos de Universidad. Es, además, auditor por la Universidad de Córdoba (1982), constando esta condición en el Registro de Economistas Auditores (1985). Tras

su jubilación, le nombra la UCO Catedrático Emérito (2008). Asimismo, creó y dirigió la Cátedra PRASA de Empresa Familiar (1999-2011).

Simultáneamente al ejercicio docente ha llevado a término su actividad investigadora. En esta última ha mantenido dos líneas de investigación. Una, dedicada al análisis input-output de la economía en Andalucía (1963-2000) y la referida al desarrollo del pacto en familias empresarias (2001-...).

En este extremo y referentes a ambas líneas hemos de citar, entre otras, las publicaciones científicas siguientes: Programación Lineal en Industrias y Empresas Agropecuarias, Economía de la Empresa Agraria, Selecciones de Economía de la Empresa, El Protocolo Familiar. Un juego de promesas y una cascada de contratos, La familia empresaria cordobesa y su empresa familiar y Modelos decisionales en la planificación de zonas urbanas: una aplicación a los terrenos liberados por Renfe en la ciudad de Córdoba.

Asimismo, dentro de la Cátedra PRASA de Empresa Familiar de la Universidad de Córdoba se han publicado en investigación dieciséis cuadernos y trece de reflexión, diecisiete como colaboraciones en libros y revistas, se han impartidos cerca del medio centenar de conferencias y los DVD editados se acercan a la decena. Hemos de insistir que el número de publicaciones científicas asciende a más de setenta y cinco entre artículos y libros, los contratos de investigación pasan del medio centenar y leído una veintena de tesis doctorales (dirigidas, codirigidas o como miembro de tribunal).

Sus estancias en el extranjero han sido numerosas. Tan solo cabe señalar las de Venezuela (1973) en calidad de consultor del Banco Emisor con el fin de confeccionar proyectos para su desarrollo, consultor de la O.C.D.E. en Novisad, Vogvodina en Yugoslavia (1970), en la Haya y Rotterdam (1968). Como profesor visitante estuvo en Francia (Universidad de Paris, 1966-1968) con el beneplácito del Ministerio de Asuntos Exteriores Francés y con la misma condición en la Universidad de Cambridge, a instancias del British Council.

Su historial empresarial es multivariado. En todo caso nos permite realizar una serie de apartados en función de los cargos ejercidos en las empresas y la representación en entidades públicas y privadas.

Referente a las primeras, son dignas de mención las siguientes: director del Gabinete de Organización del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba (1972-1975), fundador de Alimentaria del Genil, S.A. [El Zángano] (1978) y consejero (1975-1985), presidente de Servicios Reunidos Andaluces, S.L. (1982), consejero de Iniciativa de Publicaciones, S.L.

(1994-1997), vocal de Resonancia Magnética de Córdoba (2003), presidente de Planificación Financiera Global. S.A. (2004), presidente de ABASA (1982-1995), presidente de AUTOSA (1995-2000), cofundador de la *Voz de Córdoba* (1981-1984), presidente de Diario Córdoba, S. A. (1990-2000) y vicepresidente de Sotavento, S. A.

En cuanto a las segundas, su representatividad en Entidades Públicas y Privadas, ha sido: presidente del Observatorio de la Agenda 21, por la Excma. Diputación de Córdoba, director del Master of Business Administration, por la fundación Ideor, presidente del Consejo Económico y Social de la ciudad de Córdoba, miembro del Consejo Andaluz de Estadística designado por el Gobierno de Andalucía (1990-2008).

Cabe dejar constancia de sus méritos académicos y de reconocimiento a su persona. Comenzando por la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes, el profesor Rodríguez Alcaide fue académico correspondiente desde 1975 hasta el día de hoy, Académico de Honor de la Academia Andaluza de Ciencia Regional (2021). Y también, desde hoy, Académico de Honor de la Real Academia de Córdoba (2023).

Resta aludir, finalmente, a sus títulos honoríficos entre los que destacan el de Hijo Predilecto de Baena (2013) e Hijo Adoptivo de Córdoba (2011).

Su andadura política merece especial mención. Su entrada en el Instituto de Desarrollo Regional le permitiría conocer a D. Manuel Clavero Arévalo, Académico de Honor de nuestra institución (1997), y a D. Jaime García Añoveros, cuyo traslado a la Universidad de Sevilla se produjo en 1971 al suceder a D. Ramón Carande Thovar en la Cátedra de Economía Política y Hacienda Pública.

Al final de la dictadura franquista fue elegido diputado provincial por el tercio de Entidades y, tras la muerte de Franco cofunda el PESLA, que será uno de los partidos conformantes de la Unión de Centro Democrático (UCD), siendo elegido Diputado al Congreso por Córdoba de 1977 a 1982.

Que su vida sea fructífera en esta nueva etapa como buen académico y socio de nuestra fundación, observador social, publicista y hombre inquieto que es.



TRABAJOS DE PRESENTACIÓN DE
ACADÉMICOS CORRESPONDIENTES

Boletín
Real
Academia
de
Córdoba

FRANCIA Y ESPAÑA ANTE UNA ENCRUCIJADA: RIVALIDADES FESTIVAS POR LOS MATRIMONIOS REALES DE 1615

Philippe Loupès
Académico Correspondiente

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Contrarreforma.
Paz.
Entrega de las princesas.
Puesta en escena.
Confianza y desconfianza.

1615 es un punto de inflexión de la diplomacia europea. En el marco de la Contrarreforma, el devoto Felipe III y la Regente María de Médici desean una auténtica paz cristiana, garantizada con uniones dinásticas. Los matrimonios “cruzados” del otoño tienen lugar en Burgos y Burdeos con una puesta en escena perfecta: entradas reales, marchas solemnes, Te Deum, banquetes, intercambio de las princesas a la frontera... El ambiente eufórico y las sobrepujas en la devoción y el decoro esconden de manera imperfecta una desconfianza histórica.

ABSTRACT

KEYWORDS

Counter-Reformation.
Peace.
Exchange of the princesses.
Staging.
Trust and mistrust.

1615 is a turning point in the European diplomacy. In the context of Counter-Reformation, Philip III, Most Catholic Majesty, and the Queen Regent Mary of Medici wish sincerely a Christian peace, strengthened with dynastic unions. The intermarriages of the autumn take place in Burgos and Bordeaux with a perfect staging: royal entrances, solemn marches, Te Deum, banquets, exchange of the princesses on the border line. In fact, the great euphoric ambiance and the overstatement in devotion and decorum don't succeed in hiding completely the historical defiance

PREÁMBULO: MI CAMINO HACIA CÓRDOBA

Primero, quisiera dar las gracias a los eminentes miembros de la Real Academia, el Excmo. Señor Presidente y los Ilmos. Académicos, por mi elección. Es un honor y también un placer, motivo de grande satisfacción y también de orgullo¹.

Boletín de la Real Academia
de Córdoba.

¹ Quiero agradecer a los profesores Marie Bernadette Duffourcet Bocinos y Miguel Ventura Gracia su amable ayuda y la eficiente revisión de mi texto en español.

He sido electo hace más de dos años. Hubiera querido venir a Córdoba para una recepción con conferencia presencial, pero enseguida ha estallado la pandemia de COVID. Un muy largo paréntesis de trastornos, de paro de intercambios, de despliegue sobre sí mismo. Con mi amigo el Dr. Miguel Ventura hemos optado para una instalación virtual por medio del *BRAC*.

Mi interés por España remonta a la adolescencia. Al fin del ostracismo diplomático de España, mis padres han organizado vacaciones peninsulares. No había estudiado el español en el colegio. Nuestra vuelta se prolongó hasta Andalucía, con un impacto muy fuerte, un encanto. Empecé a aprender el castellano fuera del colegio, a leer cantidad de libros sobre España, su historia, su cultura.

Al fin de estudios universitarios con la «*agrégation d'histoire*» entré de profesor en la Universidad de Burdeos, mi patria chica, que tenía una imagen cultural fuerte, debida a Montaigne y Montesquieu.

Durante más de treinta años he enseñado a generaciones de estudiantes, con dos ejes: la historia del catolicismo tridentino y la historia de España. Al mismo tiempo, he desarrollado investigaciones al Archivo Histórico Nacional de Madrid, al Archivo General de Simancas y en la Biblioteca Nacional de España, con el zócalo de la Casa de Velásquez. Investigaciones centradas sobre el Patronato real, la Cámara de Castilla, las devociones barrocas. Al mismo tiempo, las oportunidades de colaboraciones, especialmente con el mundo hispánico, han sido numerosas: intercambio con la universidad de Cádiz, congresos de historia (Santiago de Cuba, Porto, México), seminarios (colegio de Michoacán), tribunal de tesis (Santiago de Chile, Braga, Cádiz...).

A propósito de tribunal de tesis, la invitación de mi amiga, la doctora Soledad Gómez Navarro, por el doctorado de D. Miguel Ventura ha sido una oportunidad cordobesa: un estudio mayor sobre Espejo y la diócesis de Córdoba, la descubierta de solemnidades que por desgracia hemos perdido en Francia, y el inicio de una amistad fuerte con Miguel Ventura.

Último lazo personal con Andalucía: en 2020, en la época de mi elección a la Real Academia de Córdoba, sin saberlo, publiqué un estudio sobre las devociones populares de Andújar en la diócesis vecina de Jaén, titulado «*Lumières miraculeuses en Andalousie ou l'invention des protomartyrs dans l'Espagne baroque du XVII^e siècle*» (*Actes de l'Académie Nationale des Sciences, Belles-Lettres et Arts de Bordeaux*). Fue un presentimiento feliz...

* * *

Después de un siglo de guerras permanentes, entre Francia y España, el tratado de Vervins de 1598 establece una «Pax hispánica», deseada por el muy pacífico y muy devoto Felipe III², aceptada con pocas ganas por el rey de Francia Enrique IV. Poco tiempo antes de su muerte, Enrique IV quería retomar las armas por el caso europeo de Juliers y Cléveris³. Pero con la reina regente María de Médici, Francia elige una paz auténticamente cristiana, en un contexto de Contrarreforma católica fomentada por la Santa Sede⁴.

El proyecto de los matrimonios dobles era antiguo. Ya en 1610, hubo el primer esbozo, con el duque de Lerma, valido de Felipe III⁵, la reina Margarita de Austria y el confesor de aquella. Igualmente, el papa Pablo V y el gran duque Cosme de Médici deseaban estas uniones matrimoniales cruzadas: Luis XIII con la infanta Ana de Austria, Felipe, príncipe de Asturias, con Madame Isabel de Borbón. En sus Memorias⁶, el mariscal d'Estrées nos cuenta que, desde el asesinato de Enrique IV,

plusieurs princes étrangers envoyant des ambassades extraordinaires pour se condouloir⁷ avec le Roi et la Reine, le duc de Feria⁸ vint de la part du roi d'Espagne avec des offres spécieuses et grand de toutes ses forces et puissance pour maintenir en repos la régence contre tous ceux qui la voudroient troubler. Il commença les ouvertures du mariage⁹.

El 30 de abril de 1611, las dos uniones matrimoniales se programan oficialmente en el tratado de Fontainebleau, negociado por Nicolás de Neufville, marqués de Villeroy, y por D. Íñigo de Cárdenas. Aquel Cárdenas, embajador de España en París, se involucra tanto en el asunto que, en

² Allen, Paul: *Felipe III y la Pax Hispánica (1598-1621)*, Madrid, Alianza Editorial, 2001.

³ La guerra de los ducados unidos de Jülich - Cléveris - Berg (1609-1614) es el preámbulo de la guerra de los Treinta Años (1618-1648). Cuando en marzo de 1609 muere sin heredero el duque de Jülich, Enrique IV y las Provincias Unidas temen una anexión por parte del emperador Rodolfo II.

⁴ Carmona, Michel: *Marie de Médici*, Paris, Fayard, 1981, 635 pp.

⁵ Feros, Antonio: *El duque de Lerma. Realeza y privanza en la España de Felipe III*, Madrid, Martial Ponz, 2002. García García, José: *La Pax Hispánica. Política exterior del duque de Lerma*, Louvain, Leuven University Press, 1996.

⁶ *Mémoires du maréchal d'Estrées sur la régence de Marie de Médicis (1610-1616) et sur celle d'Anne d'Autriche (1643-1650)*, Paris, 1910, p. 19.

⁷ «Condouloir», es decir, compartir el dolor, viene del latín *cum dolére*. Esta palabra es utilizada del siglo XIII hasta el siglo XVII.

⁸ Don Gómez de Figueroa y Córdoba, duque de Feria, es gobernador del ducado de Milán.

⁹ Boutier, Jean: *Voyageurs étrangers à la cour de France, 1589-1789 : regards croisés*, Rennes, PUR, 2014, 409 pp.

octubre 1615, vendrá personalmente a Guipúzcoa al encuentro de Felipe III para controlar el buen funcionamiento de la famosa entrega de las princesas.

Y las fiestas empiezan: en París, desde el 5 hasta el 7 de abril de 1612, en la plaza real abierta hace poco, tiene lugar un carrusel sobre el tema del «Romant des chevaliers de la gloire»¹⁰.

No deseamos estudiar cada una de estas ceremonias nupciales (unas han sido estudiadas aparte, anteriormente), sino tratarlas al prisma comparativo de la rivalidad. En 2015 hubo la conmemoración de las bodas franco-españolas en Aquitania y País Vasco, con congresos por ALFRES¹¹, exposición a cargo del Museo nacional y Dominio del Castillo de Pau¹² y en gran final, el 4 de noviembre, una evocación histórico-musical en la catedral San Andrés de Burdeos¹³.

FUENTES IMPRESAS DIVERSAS

Nuestras fuentes documentales, debidamente cruzadas, nos dan un retrato bastante seguro de la pompa nupcial, tanto en Burgos como en Bur-

¹⁰ Rosset, François de: *Le romant des chevaliers de la gloire, contenant plusieurs hautes et fameuses aventures des Princes et des Chevaliers, qui parurent aux courses faites à la Place royale pour les alliances de France et d'Espagne... dédié à la reine régente*, Paris, Bertaud, 1612.

¹¹ ALFRES: Les ALLiances de FRance et d'ESpagne au miroir des sociétés modernes (politique, économie, culture, XVI^e-XVIII^e siècles). Programme de recherches dirigé par Marie-Bernadette Dufourcet, Dominique Picco et Gérard Poumarède, con dos congresos en Burdeos: en junio de 2015, «1615-2015. L'Europe à Bordeaux. Les mariages dynastiques franco-espagnols»; en noviembre de 2015: «La France et l'Espagne au cœur de l'Europe. Les alliances dynastiques des Maisons de France et d'Espagne (XVI^e-XIX^e siècles. Relations politiques, enjeux internationaux, transferts culturels et artistiques».

¹² Mironneau, Paul: *De Burgos à Bordeaux, regards sur les mariages royaux de 1615*, Musée national du château de Pau, catalogue d'exposition 2015, 72 pp.

¹³ Concierto con el «Ensemble Sagittarius» de Michel Laplénie y el «Ensemble baroque Orfeo» de Françoise Richard. Texto histórico de Philippe Loupès, declamado por Didier Sandre, Societario de la Comédie Française. No se sabe exactamente qué música fue tocada el 25 de noviembre 1615 para la boda de Luis XIII. Con alta probabilidad documentada, Michel Laplénie había elegido piezas instrumentales de Eustache du Courroy (1549-1609), Guillaume Bouzignac (1587-1643), Nicolas Formé (1567-1638). Hubo tanta gente (catedral llena, 1.200 personas) que una reanudación fue organizada en la catedral de Lescar, cerca de Pau, el 5 de marzo de 2016. Véanse, Laplénie, Michel y Loupès, Philippe: «La commémoration de la messe de mariage de Louis XIII à la cathédrale Saint-André de Bordeaux, 1615-2015», *Actes de l'Académie Nationale des Sciences, Belles-Lettres et Arts de Bordeaux*, 5^o série, t. XL, 2015.

deos¹⁴. El 18 de octubre, en San Andrés de Burdeos, fiesta de san Lucas, Madame se casa con el príncipe de Asturias, D. Felipe, futuro Felipe IV, representado por el duque de Guisa; este mismo día, en Santa-María de Burgos, la infanta Ana de Austria en persona se casa con Luis XIII, representado por el duque de Lerma. Al final, el 25 de octubre de 1615, Luis XIII y Ana de Austria reciben la bendición nupcial en la catedral San Andrés de Burdeos.

Nuestros columnistas franceses y españoles son en su mayoría anónimos, excepto el vasco Zabala. D. Miguel de Zabala, autor de una *Relación verdadera de la jornada de Felipe Tercero...*, al parecer un racionero de Rentería, muy orgulloso de su título de capellán del rey y de «sus muchas ocupaciones», pero de hecho no es una figura de primer plano¹⁵. Sólo un francés es muy famoso: el padre Fr. Garasse, jesuita apologista, muy polémico¹⁶.

Las «relaciones», con títulos redundantes, fueron escritas en caliente e impresas enseguida, sobre todo en Burdeos, para satisfacer la curiosidad pública. En España, numerosas relaciones se imprimen en Barcelona y Sevilla¹⁷. Hemos utilizado cuatro relaciones, impresas en Sevilla, muy valiosas, localizadas y analizadas por la Dra. Marie-Bernadette Dufourcet-Bocinos¹⁸.

Algunos autores son testigos presenciales, pero otros son plumíferos lejanos que, siguiendo un pedido, aprovechan un fondo de informaciones.

¹⁴ Perceval, José María: *Opinión pública y publicidad (siglo XVII). Nacimiento de los espacios de comunicación pública en torno a las bodas reales de 1615 entre Borbones y Habsburgo*, tesis doctoral Universidad Autónoma Barcelona, 2004.

¹⁵ Zabaleta, Miguel de: *Relación verdadera de la jornada de Su Majestad el Rey Felipe Tercero de España que hizo en la Provincia de Guipúzcoa, su recibimiento en ella ... año 1615*, Logroño, 1616. Miguel de Zabaleta o Miguel de Zabala (1581-1648) es un especialista del teatro.

¹⁶ El Padre François Garasse (1585-1631) es un predicador violento, enemigo de los protestantes, de los libertinos y también de Richelieu. Véase Charles Nisard, *Les gladiateurs de la république des lettres aux XV^e, XVI^e y XVII^e siècles*, 1890, reimpresión, Genève, 1970.

¹⁷ Arias Saavedra, Inmaculada: «Ecos de las alianzas dinásticas entre Francia y España en la imprenta andaluza durante los siglos XVI, XVII y XVIII», *Tiempos modernos* 36 (2018), pp. 302-330.

¹⁸ *Relación de los felicísimos casamientos de los Reyes y Príncipes de España y Francia...*, Sevilla, Clemente Hidalgo, 1615. *Segunda relación de los casamientos del Príncipe de las Españas, nuestro Señor don Felipe Quarto...* Sevilla, Francisco de Lyra, 1615. *Tercera relación de los felicísimos casamientos del Príncipe Don Filipe... con la serenísima Madama Ysabela de Borbón...*, Sevilla, Alonso Rodríguez Gamarra, 1615. *Relación del efecto de la jornada del Rey do Filipe nuestro señor...*, Sevilla, Clemente Hidalgo, 1615.

Los cronistas más seguros son testigos oculares, como el vasco Miguel de Zabala o Jean Héroard, médico de Luis XIII¹⁹, o también dos cronistas de Burdeos, Jean Darnal y Jean de Gaufreteau²⁰.

UN ESPECTÁCULO EUROPEO: ENCUENTROS FALLIDOS Y OPCIONES REFLEXIONADAS

Estas dos bodas son realmente un acontecimiento europeo extraordinario, «un evento tremendamente relevante»²¹. En San Sebastián, cuando Felipe III y su hija atraviesan Guipúzcoa²², la gente curiosa afluye: franceses que quieren ver a su futura reina, súbditos del rey de España, procedentes de Flandes, e incluso ingleses²³. En Burdeos, los embajadores acreditados ante la Corte de Francia están todos presentes en la catedral San Andrés. La resonancia del acontecimiento llega hasta los confines de Europa al este: así, Miguel Romanov, fundador de la dinastía epónima, en 1613, envía a Burdeos dos embajadores para saludar al segundo rey de la dinastía de Borbón.

Una pregunta lógica: ¿por qué no tuvo lugar el encuentro de Felipe III y de María de Médici? El silencio de la documentación nos reduce a conjeturas, a especulaciones. Parece que el insulso Felipe III, que ha delegado la real firma a su valido desde hace años, ha vacilado entre un viaje casi oficial a Guipúzcoa, provincia foral, y una manera de incógnito. El autor de una de las relaciones habla de retorno rápido del rey a Madrid, antes de llegar a Fuenterrabía. ¡Otro para el viaje en Burgos! Pero la mayoría lo llevan hasta Irún.

¹⁹ Jean Héroard (1551-1628) es un anatomista y uno de los primeros veterinarios franceses, especialista del caballo. Ha sido médico de Luis XIII hasta el asedio de La Rochelle. Durante 27 años, ha escrito un diario sobre la vida cotidiana del rey, su dieta, sus enfermedades, sus problemas. Es una fuente histórica única, publicada en 1863. Tenemos una edición científica contemporánea, Foisil, Madeleine (dir.): *Journal de Jean Héroard*, 2 t., París, Fayard, 1989. El tomo 2 es para el período 1609-1628. Madeleine Foisil dice que este diario es «un procès-verbal d'expérience».

²⁰ Darnal, Jean: *Supplément des chroniques de la noble ville et cité de Bourdeaux...*, Bordeaux, 1619-1620. Gaufreteau, Jean: *Chronique bordelaise*, t. II, 1878. J. Gaufreteau fue consejero en el parlamento de Burdeos y también párroco de Libourne (cerca de Burdeos).

²¹ Bueno Blanco, Álvaro: «Propaganda monárquica española en las relaciones de sucesos: las bodas hispano-francesas de 1615», *Libro de la corte, primavera-verano*, n.º 22, 13 (2021), p. 1.

²² Loupès, Philippe: «Le voyage de Philippe III au Guipuzcoa à l'automne 1615», dans Dufourcet, Marie-Bernadette y Pontet, Josette (coéd.): *Guerre et Paix, les enjeux de la frontière franco-espagnole (XVI^e-début XIX^e siècle)*, Bordeaux, PUB, 2016, 539 pp.

²³ Según Zabala, el 31 de octubre, «algunos varones y caballeros franceses» vinieron a Oñate para saludar a su reina.

En cuanto a la Reina Regente, los movimientos protestantes facciosos y la disidencia de los Grandes eran incapaces de parar el viaje de aquella mujer muy determinada. La parada en Burdeos había sido planeada desde hacía tiempo. ¿Cómo explicar la elección de Burdeos y Burgos para celebrar las bodas? Varias veces, Burdeos había sido honrada con estancias reales: por ejemplo, cuando Carlos IX de Francia y su madre Catalina de Médici hicieron su famoso «tour de France», los dos se quedaron en Burdeos un mes entero, del 1 de abril hasta el 3 de mayo de 1565²⁴.

Claro, Bayona, capital del Labort, dotada de una hermosa catedral gótica y tan cerca de la frontera, hubiera sido una posible opción; pero la ciudad, con sus calles angostas, bordeadas de casas medievales altas y estrechas, con extremados de madera, no estaba adaptada por un acontecimiento de trascendencia histórica. Burdeos, ciudad de 35.000 habitantes, capital de la Guyena, sede de un parlamento y de una archidiócesis, solo era capaz de recibir la corte de Francia con la pompa suficiente. Había que albergar la corte de Francia en su conjunto, con el ejército de seguridad: los reyes de armas de Francia, mariscales, trompetas del rey, los cien suizos de Su Majestad y multitud de caballeros. En estas bodas de la igualdad de las dos Monarquías, Burdeos está a misma distancia de la frontera que Burgos.

En cuanto a Burgos, su prestigio dentro del reino de Castilla es inmenso; «cuna» de los reinos de Castilla y León, es dicha «cabeza de Castilla», y por eso sus dos representantes son los primeros en opinar en las Cortes de Castilla. Castilla no teniendo capital oficial antes de 1561, Burgos fue, después de Valladolid, la ciudad donde se reunió el número más grande de Cortes. Consecuentemente su peso económico es todavía bastante importante en los años 1600. Situada sobre el eje Segovia-Medina del Campo-Burgos-Bilbao, su Consulado recoge y organiza de manera monopolista la exportación de las lanas de la Mesta. En el siglo XVI, es el centro de los correos internacionales del reino de Castilla. Último argumento a favor de Burgos, el prestigio del que goza la sede arzobispal. Es cierto que los ingresos de esta sede son más bajos que las rentas de Sevilla, y mucho menos que los de Toledo²⁵. Burgos ocupa sólo el décimo puesto en la clasificación española, pero su fama es inmensa.

Además, la situación de Burgos es casi perfecta sobre la carretera de Madrid a Vitoria, equidistante de la capital y de la frontera francesa. A su apogeo, bajo el reinado de los Reyes católicos y de Carlos Quinto, los

²⁴ Boutier, Jean: *Un tour de France ...*, *op. cit.*

²⁵ Hermann, Christian, *Les revenus des évêchés espagnols et les pensions sur mitres sous le patronage royal (1520-1835)*, tesis, Universidad de París IV-Sorbonne, 1984. Hay ocho provincias eclesiásticas en España. Burgos es la tercera según la superficie.

negociantes edifican mansiones y palacetes, especialmente en la parroquia San Llorente²⁶, mientras que el Arco de Santa María celebra la gloria del Emperador: ese contexto hace posible alojar a toda la corte con dignidad. El último argumento para elegir Burgos es la belleza de su catedral, la tercera de España por su tamaño. Aunque, «Solo Madrid es corte», según la fórmula clásica, la capital no tiene voto en las Cortes, es simplemente «villa», y sin sede episcopal. Para una boda real, la catedral Santa María de Burgos es un marco mucho más prestigioso que San Jerónimo el Real de Madrid, santuario ciertamente ligado a la Corona de Castilla, pero faltando de amplitud²⁷. En Santa María, la bóveda estrellada en el crucero, que alcanza 54 metros, es la corona ideal de un matrimonio real. Con los embellecimientos del siglo XVI, la catedral no necesita ningún acondicionamiento. Muy al contrario, la catedral Saint-André de Burdeos se encuentra en un estado lamentable: húmeda, fría, oscura, polvorienta, abarrotada con tumbas mal mantenidas. Padece del descuido de arzobispo y del cabildo y de la caída de los diezmos en la época de las *Guerres de Religion* (1562-1598)

Durante la primavera y el verano de 1615, la catedral San Andres es transfigurada por equipos de carpinteros, ebanistas, jóvenes del «Garde Meuble de la Couronne», venidos especialmente de París, para adornarla lujosamente. Los suntuosos tapices de la Corona, tejidos con hilos de oro y plata, decoran el coro y la nave. Un escritor francés anónimo nos cuenta que la catedral

étoit parée, a cest effect, des plus belles et riches tapisseries qu'eust Sa Majesté, lesquelles y avoient esté portées exprès de Paris en telle quantité, que la nef de l'église en estoit entourée d'un rang; mais au cœur, où se feist la sollemnité, y en avoit trois rangs l'un sur l'aultre, sans compter la tapisserie de velours violet, parsemée de fleurs de lys d'or, qui couvroit le plus bas où sont les sièges de chanoines. Il y en avoit encore d'autres tendues près de l'autel, faictes à carreaux, partie de toille d'or et d'argent avec force broderie, partie travaillée à l'esguille avec fillet d'or, d'argent et de soye, qui estoient des plus belles et riches.

Viz à viz du grand autel et presque au mylieu du cœur, estoit un eschaffault d'environ dix huict piedz en quarré auquel on montoit et descendoit tant vers l'autel que du costé de la porte, par trois ou quatre degrez tout couvert de vellours violet cramoizy,

²⁶ Payo, René Jesús: *Historia de las casas consistoriales de Burgos*, Burgos, 2007, 437 pp.

²⁷ Parte de un antiguo monasterio de los jerónimos, la iglesia del siglo XVI era un marco para la vida de corte, con la investidura del príncipe de Asturias.

parsemé fort menu de fleurs de lys d'or, et au-dessus d'icelluy y avoit suspendu en l'air ung grand daiz de la mesme pareure. Aulx costez de l'autel estoient dressés deulx galleries soustenues avec des chevrons couverts de vellours violet cramoisy, semé de fleurs de lys d'or sans nombre sur lesquelles y avoit grande quantité de personnes, quasi tous seigneurs et dames de la Cour, et autres gens de qualité seulement...²⁸.

Esta decoración interior sería la misma para las dos bodas del otoño.

UN AMBIENTE DE CONFIANZA EUFÓRICA

Así, todo estuvo listo; ya era hora de emprender el programa, con toda confianza.

Durante la estancia de Felipe III y su hija en San Sebastián,

hallaron allí muchos franceses criados del Rey y títulos de Francia, que habían venido desde Bayona a ver a su Reina y al Rey a los cuales el duque de Uceda²⁹ hizo muchas caricias a un bufón del Rey de Francia que vino a Oñate le hincharon de joyas, vestidos y dineros³⁰.

El pacífico Felipe III demuestra su confianza en Fuenterrabía a las vísperas del intercambio de las princesas, cuando permite a caballeros franceses pasear por las murallas de la fortaleza: un permiso inimaginable, unos meses antes.

Los cronistas subrayan la confianza mutua entre los dos soberanos y también sus pueblos. Los reyes quieren olvidar las revueltas como la de Burdeos en 1548. Parece que Felipe III y su valido han olvidado la resistencia, sin violencia, pero fuerte, de Vizcaya frente al impuesto nuevo que proyectaba el duque de Lerma. El cielo está despejado. En Burdeos, cuando Luis XIII presta su guarda personal a su hermana para ir hasta la frontera, las tropas bordeesas garantizan la seguridad del rey: «*deux compagnies entroyent en garde chaque jour à l'heure de 9 du matin, e en sortoit à mesme heure du jour suivant*». En Guipúzcoa, la confianza es también espectacular: durante el viaje de Felipe III, la seguridad es garantizada por las milicias vascas, muy orgullosas de este privilegio y del buen voto de

²⁸ *Louis XIII à Bordeaux. Relation inédite...* éd. Philippe Tamizay de Larroque, Bordeaux, 1876, pp. 245-250.

²⁹ Cristóbal Gómez de Sandoval, duque de Uceda (1581-1624), hijo del duque de Lerma, fue menino del príncipe Felipe. Suplantó en la prinzanza a su propio padre (1618-1621), hasta la muerte de Felipe III.

³⁰ *Relación del efecto de la jornada del Rey D. Felipe...*

confianza. En todas las partes donde hacía sus entradas el Rey, la efectuaba en coche, solo con los de la cámara³¹, es decir, sin sus guardias.

Hay un sentimiento general de euforia: a la confianza del rey responde el celo y el fervor de los pueblos, tanto en Burgos y en Guipúzcoa, como en Burdeos.

En el viaje de regreso de Felipe III, en el valle de Oyarzun, las masas son impresionantes y las campesinas distribuyen manzanas. En Burdeos, María de Médici se queda sorprendida por «*la grande multitude de gens qui s'estoient assemblez au port, quoique ce fût en temps de vendanges*». En cuanto al ingreso solemne del rey en Burdeos, el autor anónimo, ya citado, habla

d'un grand nombre d'habitants de la ville ; estants bien en nombre de sept à huict mil hommes, tous fort bien vestuz et armez, et chaque compagnie vetue et parée de différentes livrées et couleurs qui de satin, velours et autres estoffes qu'il faisoit fort beau veoir.

Así, el marco monumental y solemne queda listo; los extras, es decir el pueblo, viven intensamente esta aventura y los reales actores son plenamente responsables de todas sus gestiones. La representación teatral puede empezar.

JUNTOS AD MAIOREM DEI GLORIAM: UN CONCURSO DE DEVOCIÓN

El modelo canónico introduce un paso intermedio: el 17 de octubre, Luis XIII recibe el embajador de España, D. Íñigo de Cárdenas, que le da los escritos papales con las dispensas de edad, de parentesco y de consanguinidad.

Estas bodas han sido programadas por la Providencia. Se sabe que las uniones matrimoniales están escritas en el Cielo; en cuanto a Luis XIII y Ana de Austria, es una evidencia: nacieron casi el mismo día, Ana de Austria en Valladolid, el 22 de septiembre 1601, Luis XIII, en Fontainebleau, ¡el 27 de setiembre del mismo año! Durante todo el otoño, la Providencia seguirá velando: Felipe III y su hija viajan de San Sebastián a Irún con lluvia torrencial y vientos terribles, pero, el lunes, día de las entregas, «amaneció serena la mañana con mucho sol» nos cuenta una Relación «sevillana».

En toda España y Francia, cantan *Te Deum*: el primer *Te Deum* tiene lugar en Burdeos, desde el anuncio de que el rey está a punto de salir de

³¹ *Relación del efecto ... ibid.*

París (el 17 de agosto). Luis XIII llega a Burdeos a bordo de un barco de prestigio, llamado «*la Maison royale*». Enseguida, en una carroza, adelantado por su guardia y la muchedumbre, el rey va a la catedral a cantar un servicio religioso de acción de gracias y a prestar juramento ante el cardenal de Sourdis, arzobispo de Burdeos. Para la boda de Madame, se celebra la misa «con muy linda música, y acabada la misa se dixo un *Te Deum laudamus*, muy solemne».

Estos *Te Deum* solemnes son tradicionales en la monarquía francesa, pero conocemos la fe autentica y profunda de Luis XIII, a través de un documento histórico de gran valor, el Diario privado del médico real, Jean Héroard, no destinado a la publicación. El joven monarca rezaba todos los días, mañana y tarde; oía misa incógnita en varias iglesias y capillas conventuales de Burdeos, especialmente la pequeña iglesia Notre-Dame de la Place, cerca de la catedral y del palacio episcopal. Pero normalmente, oía misa en su antecámara.

Para Luis XIII, la fe privada es fundamental; sale de la sombra solo para actuar como rey taumaturgo³² y «*évêque du dehors*», según la expresión consagrada: en la catedral San Andrés, el 1 de noviembre, día de Todos los Santos, fiesta elegida a propósito, el rey oye misa, se confiesa, y «*touche*» (toca) a los enfermos.

El celo devoto es igual con los Habsburgos. Antes de salir de Madrid, la infanta Ana da pruebas públicas de su fe profunda: «y como a las Religiosas les tiene un amor sin fin, se quiere de los Conventos, uno a uno despedir. Va primero a las Descalzas»³³.

Por parte de los españoles, el celo devoto es igual: el 12 de noviembre, una Junta de Estado tiene lugar en el monasterio San Agustín de Burgos, con renunciación solemne por parte de Ana de Austria a sus derechos a la corona de España. Durante su viaje en Guipúzcoa, Felipe III y la Infanta visitan los santuarios más famosos, como la ermita de Nuestra Señora de Gamonal, cerca de Burgos. A su vuelta solitaria, Felipe va a orar delante de Nuestra Señora de Aránzazu, virgen más famosa del país vasco. ¡No habían podido hacer lo mismo María de Médici y Luis XIII en su viaje de

³² Véase uno de los libros mayores de historia, Bloch, Marc: *Les rois thaumaturges. Etude sur le caractère sacerdotal attribué à la puissance royale en France et en Angleterre*, Strasbourg, Istra, 1924, 542 pp.

³³ Roxo, Miguel de: *Relación muy verdadera... Con un Romance del Sentimiento grande que hizo la villa de Madrid y Corte de su Majestad el día que se despido de sus conventos de Monjas*, Barcelona, Gabriel Graells. Miguel Roxo es de Burgos.

París a Burdeos, con la amenaza de los Grandes, dispuestos a rebelarse, encabezados por Condé, Príncipe de Sangre³⁴.

En cuanto a la alabanza de Dios, España sale primera, como lo enseñan las inscripciones latinas pintadas sobre los efímeros arcos de triunfo. Está claro que franceses y españoles ensalzan al monarca, pero en los emblemas, símbolos y «jeroglíficos», los españoles dan la primacía al Rey del Cielo. En Madrid, el 21 de diciembre de 1615, día de la entrada de Isabel de Francia, la primera de las cuatro carrozas del triunfo, la de la paz, tiene encima estatuas de la Iglesia, de la Fe y de la Esperanza. El «*Roi Très Chrétien*» es muy devoto, pero galicano, así guarda cierta distancia frente a la Santa Sede³⁵.

LA Suntuosidad de los Trajes

Los dos soberanos (Felipe III y María de Médici), viudos desde hace poco tiempo (cuatro o cinco años), van vestidos de negro, pero llevan luto con elegancia y gran distinción. Antes de salir de Fuenterrabía, «con soberbia mundana» según la hermosa expresión de Zabala, el rey supervisa las fortificaciones, vestido de paño oscuro, con botas negras, espuelas de oro y un sombrero negro adornado con plumas negras. María de Médici, de gran estatura, es igualmente austera y majestuosa. Vestida de luto, lleva solamente

quelques joyaulx, mais peu, suyvant la coustume des roynes blanches. Elle portait seulement une croix de diamens de très grande valeur et une chesne de perles à trois rangs, dont la moindre estoit estimée 600 escus.

Para su entrada solemne en Burdeos, Luis XIII usa «*une écharpe de gros diamants de très grand prix*». En la boda de su hermana, lleva puesto en su gorra «*un gros diamant avec une pennache de grand prix, ayant au col une chesne de rubis, esmeraudes, diamants et autres pierres précieuses d'une valeur inestimable*». En el mismo acto, «*Madame*», impresiona a un columnista español, autor de la *Secunda Relación*: «la francesita estaba

³⁴ Henri de Bourbon, príncipe de Condé (1588-1646) expresa sus quejas en un *Discours sur les mariages de France et d'Espagne, contenant les raisons qui ont meu Monseigneur le Prince de condé à en demander la surseance*, s. I; 1614. Desde 1614, Condé pide el aplazamiento de los matrimonios.

³⁵ Martimort, Aimé-Georges: *Le Gallicanisme*, Paris, PUF, 1972, coll. «Que sais -je». Martin, Victor: *Les origines du gallicanisme*, Paris, Bloud et Gay, 1939, 2 vol., 367 y 383 pp.

vestida de terciopelo morado, con falda salpicada de lirios, abrigo de armiño y joyas hermosas»³⁶.

En cuanto a Ana de Austria, está impresionante por el esplendor de su ropa. Desde su entrada en Burdeos, el 21 de noviembre, muy tarde, «*la Dame Royne avoit de si belles et riches pierreries et de si grande quantité qu'elle paraissoit comme si elle eust été chargée de petites étoiles*». Pero el más extraordinario en el despliegue de lujo, es el duque de Lerma en Burgos.

A la riqueza de los trajes, responde la abundancia y la profusión.

LA EXHIBICIÓN DE LA PROFUSIÓN

En Burdeos, naturalmente, el vino fluye, especialmente porque la cosecha 1615 es excepcional; una «*si grande abondance de vins qu'on en y eut jamais tant*», las fuentes «*pissent*»³⁷ el vino, dice el columnista. En la recepción dada por la Jurade³⁸, en el Ayuntamiento, la merienda es tan abundante como fina, con «*des confitures rares et exquises*».

Al finalizar la boda de Madame, en San Andrés, a las 19:00, el Rey de Armas y los heraldos se muestran generosos y desde el púlpito lanzan monedas de oro y plata de un tipo que se podía ver en la exposición del Château de Pau en 2015³⁹.

Esta superabundancia conduce incluso a desórdenes: varios cortesanos mueren «*à cause des vins doux de Gascogne qu'ils buvaient trop fraîche-ment*». Durante la suntuosa recepción en el Ayuntamiento de Burdeos, los comensales están tan apretados que algunos se dejan llevar por actos de incivilidad y de gula, tirando platos y barreños de cerámica.

En España, la exhibición de la abundancia y el espectáculo de la profusión son más elegantes. Con la llegada de la plata americana⁴⁰, España quiere olvidar la bancarrota de Felipe II en 1597. En Guipúzcoa, cuando pasa el Rey, tiran trigo en abundancia, y hasta perfumes.

³⁶ *Secunda Relación ...*

³⁷ «..orinan».

³⁸ La «jurade» es la denominación del cuerpo municipal en Francia del sur.

³⁹ Musée national et domaine du château de Pau, *De Burgos à Bordeaux, regards sur les mariages royaux de 1615*, Réunion des musées nationaux-Grand Palais, 2015: por ejemplo, p. 45, la moneda de Luis XIII, con el epígrafe: *Regnabis.tu.quoque.votis* (tú también reinarás sobre los votos).

⁴⁰ Las últimas investigaciones muestran que la llegada de la plata dura a primeros del siglo XVII. Es más de lo que creía el gran especialista E.J. Hamilton.

El récord del lujo, lo tiene el duque de Lerma en su palacio de Burgos: con «mesa de Estado», ofrece más de cuarenta mesas y «aparadores» con una extraordinaria platería (candelabros, jarras, braseros, aguamaniles grandísimos). ¡Es una verdadera admiración!

Así, España quiere hacer olvidar la crisis general de los siglos XVI y XVII en varias esferas: las bancarrotas sucesivas de Felipe II, «la plaga atlántica» de 1598-1603, con quinientos mil o un millón de muertos, la expulsión de los Moriscos en 1609 que perturba la agricultura en el Levante y en la cuenca del río Ebro. Hay que exorcizar a los consejeros de la escuela de Salamanca, estos «arbitristas» o «tratadistas» tan dispuestos a la crítica.

UNA PUESTA EN ESCENA PERFECTA

Todo está calculado, organizado para producir el mayor efecto con espectáculos específicos. Por ejemplo, en Burgos, hay cinco cuadrillas con caballeros ricamente vestidos: franceses (antes enemigos), flamencos, borgoñones, españoles, y turcos (¡enemigos de siempre!).

En Burdeos, el día de la boda de Madame, de noche, tiene lugar un espectáculo para el pueblo: es

un combat entre des géans montez sur de longues eschasses, avec des habits en façon de barbares contre des pygmées qui estoient 200 petits enfans de la ville, bien en ordre et dressés aux armes.

Pero el entretenimiento más intelectual y más significativo lo ofrecen los jesuitas de Burdeos⁴¹. El domingo 8 de noviembre, reciben al Rey en su colegio de la Madeleine, muy famoso con más de mil alumnos. Luis XIII entra en un laberinto exuberante, con seis teatros barrocos: el Pórtico de la Clemencia, el Monte de la Piedad, el Jardín de las Hespéridas, el Zodíaco de la Justicia, el Soto del Valor y los Campos de la Inmortalidad. Al son de la música, los alumnos aparecen disfrazados de virtudes y de figuras mitológicas.

En Francia, las grandes manifestaciones son muy numerosas, debido a la duración de la estancia en Burdeos. Pero es en Burgos donde las fiestas son más increíbles y suntuosas. Se debe decir que el duque de Lerma fue en-

⁴¹ Garasse, François, (S. J.) : *Les Champs élyziens ou la Réception du roy très chrestien Louys XIII [treize] au collège de Bourdeaux de la Comp[agnie] de Jésus, le huitiesme de novembre 1615*, Bordeaux, Simon Millanges, 1615, 213 pp. Véase también Coste, Laurent : « Bordeaux en fête. Les noces de Louis XIII et d'Anne d'Autriche », *La fête en Aquitaine*, FHSO, 2008, p. 229.

cargado por Felipe III de organizarlo todo: de hecho, este valido fastuoso, codicioso y sin escrúpulos, pensó a lo grande, para realzar a la familia real, sin olvidar su propia gloria.

En Burgos las fiestas, con muchas informaciones por parte española, son impresionantes por el lujo, la majestad y la armonía. En la víspera de San Lucas, el sábado, se dio un «famoso sarao con grandes galas y bizarrías», desde las 11:00 h hasta las 3:00 h de la madrugada del domingo. El Rey, la reina, el príncipe de Asturias y los infantes estaban instalados en un estrado, como iconos: los príncipes bailaron estupendamente. El domingo, día de San Lucas, hubo un desfile impresionante.

El Rey estaba acompañado por 24 lacayos y 12 pajes con el uniforme real. En la catedral, la misa fue celebrada por el arzobispo Fernando de Acevedo, mientras tanto la Capilla Real cantaba el Gloria, el Credo y motetes. Después, las mujeres vinieron a besar la mano de la reina. A las 2 de la tarde, el rey, la reina y el príncipe de Asturias comieron delante de los Grandes. Por la noche, hubo otro sarao en el palacio mientras que, en la ciudad, se desarrollaba un baile de máscaras; el lunes, la fiesta seguía con toros «famosos y bravísimos», juegos de bastones en cuadrillas, muy apreciados de todos.

Las relaciones, sobre todo las españolas, quieren transmitir la idea de opulencia y magnificencia en todo el reino⁴².

UN CONCURSO DE SOBREPUJAS

Según los columnistas, todo es en el exceso: tanto la cantidad de personas en los santuarios como la duración de las ceremonias. En San Andrés de Burdeos, Jean Darnal dice que «*tout estoit si rempli qu'on estouffoit, bien que le placement eût été assuré très tôt par le Maître de cérémonies*». La ceremonia por Madame dura de las 16:00 a las 19:00 horas; la organizada por Luis XIII de las 10:00 a las 6:00 horas de la tarde, «*estant nuict obscure*». La entrada solemne del rey en Burdeos, el 29 de noviembre, dura de la 1:00 a las 5:00 horas de la tarde, con la longitud de los discursos diplomáticos.

Todos los sentidos están involucrados, especialmente la vista, con los desfiles muy importantes, con las iluminaciones muy impresionantes, «grandes luminarias y muchas luces en las ventanas», con fuegos artificiales en Burdeos, la noche de la boda de Madame, con disparos de artillería entre el Château Trompette y las naves españolas, flamencas y franceses

⁴² Bueno Blanc, *op. cit.* p.

por el Garona, (¡excepto los Rochelais protestantes, dice el columnista español!); «la noche parecía más clara que el día», admite el autor de la *Segunda Relación*.

Además de estos espectáculos populares, los expertos pueden notar

EL JUEGO ERUDITO DE LOS EMBLEMAS DE CADA MONARQUÍA

Los españoles juegan sobre el emblema de la corona de Castilla, es decir el castillo por la Castilla y el león rampante por el León, con los colores característicos del rojo y del oro. A veces, se añade el águila de los Habsburgos. Por su parte, los franceses anteponen los lirios, el azul y el blanco. En los símbolos de las flores, los españoles eligen la granada, un símbolo triunfante de la Reconquista; es uno de los emblemas personales de Ana de Austria ya que, con sus granos muy apretados, la granada es la imagen de la concordia. A las armas de Francia se asocian los «besantes» (bolas) de los Médici. Subsidiariamente, el violeta se ve en la decoración de la catedral San Andrés sobre los andamios, los estrados y las sillerías. Hay que decir que, a partir del siglo XVI, los reyes de Francia tienen el privilegio de llevar la púrpura en lugar del negro común, como señal de luto⁴³. Frente al altar, el escenario real «*est totalement revêtue de velours violet, semé de fleurs de lys*».

Para la boda de Madame, en San Andrés de Burdeos, el color de las tres sillas sobre el escenario transmite un mensaje: al centro Luis XIII sobre un sillón de terciopelo morado, a la izquierda, la reina madre sentada sobre un sillón negro de luto estricto, a la derecha, Isabel de Borbón sobre un «brocardo carmesí», en honor a Castilla de la que llega a ser reina.

Pero se ve fácilmente el deseo de acercamiento por parte de la dos Monarquías, al examinar la corona imperial cerrada de Isabel de Borbón: el cierre es un león levantando la pata que sostiene un lirio. ¡Esto lo dice todo! No solo los emblemas están unidos sobre la cofia de la reina, sino también los colores de las libreas de las guardias reales, azul y blanco, «los colores de la reina».

Sin embargo, detrás de estos símbolos, la armonía no es plena y la tensión permanece latente: podemos encontrar ejemplos en las opciones mitológicas muy frecuentes en esta época. Cuando, en honor a Luis XIII, la Jurade de Burdeos puso en escena el mito de Jasón y los Argonautas; se sabe que la Orden del Toisón de Oro es la herencia borgoñona de los

⁴³ Véanse las investigaciones de Michel Pastoureau, especialista de la simbólica de los colores y de los emblemas. El papa Inocente III (1198-1216) eligió el morado.

reyes de España. El héroe Hércules es un tema de tensión más que de acercamiento: Hércules pertenece a España ya que, según Séneca, abrió el estrecho de Gibraltar y plantó sus famosas columnas... Además la dinastía reinante se considera descendiente del héroe por la casa de Borgoña; es así como Felipe IV pedirá a Zurbarán que pinte, en la Galería de los Reinos, todo el ciclo de Hércules⁴⁴. Pero, para recibir a Luis XIII, los jesuitas de Burdeos, muy cultos, no dudaron en adornar el Portal de la Clemencia de su colegio, en las zanjas del ayuntamiento, con un Hércules gigante.

¿A QUIÉN LA PALMA DEL ÉXITO?

Para los franceses, no es posible responder porque ningún columnista francés cubrió los acontecimientos de Madrid, mientras que algunos españoles describen la boda de su infanta en Burdeos. Los franceses están seguros de ganar: ¡se ve en la representación muy chovinista del gallo sobre el león! Los columnistas españoles de la boda en Burdeos son más sutiles: aunque las dos ceremonias nupciales en Burdeos fuesen un éxito general, notan algunas debilidades en la organización, demoras lamentables, unos incidentes como una pelea de músicos de la procesión nupcial, ¡eso es muy negativo! En cambio, dicen que el espectáculo burgalés es muy impresionante por su majestad muy controlada.

Para las entregas de las dos princesas en Irún, el lunes 9 de noviembre, un autor español subraya el lujo del «corredor», en medio del río Bidasoa, «armado sobre cuatro barcos, dos en la parte de España y dos en la de Francia, todo estaba cubierto, y las casas colgadas con tapicerías ricas y doseles con armas de España y Francia», y concluye con orgullo «aunque la de España era mejor, más adornada, y mayor la casa»⁴⁵.

En cuanto a la belleza de las dos futuras reinas, la infanta parece ganar a la hija de Francia⁴⁶. Ana de Austria es «con la cara de risa y cierto hermosa». Es seguro que Ana de Austria era brillante, encantadora, con pelo rubio, como Pantoja de la Cruz la había representada de niña. Aunque Isabel de Borbón fuese bastante guapa, «el pelo castaño y muy buenos ojos»⁴⁷, sin embargo, llevaba marcas de una reciente viruela. Entonces, los columnistas faltaban un poco de objetividad... En concreto, los autores españoles de

⁴⁴ Véase Brown, Jonathan y Elliot, John: *Un palacio para el Rey. Buen Retiro y la Corte de Felipe IV*, 1980.

⁴⁵ *Secunda Relación...*, Sevilla, Clemente Hidalgo, 1615.

⁴⁶ Río Barredo, María José de: «Infancia y educación de Ana de Austria en la Corte española (1601-1605)», en Grell, Chantal (dir.): *Ana de Austria. Infanta de España y Reina de Francia*, 2009, pp. 26-27.

⁴⁷ *Secunda Relación...*, op.cit.

las *Relaciones* quieren demostrar que la unión sería especialmente beneficiosa para los franceses.

LA DIFICULTAD DE COMPRENDERSE: RIVALIDAD Y DESCONFIANZA

En Burgos, los Grandes muestran su esplendor, pero algunos se preparan para Irún «a vista de los franceses», dice el autor de la *Primera Relación*.

Sin duda, hay gestos de buena voluntad, pero muy frágiles. Por ejemplo, en cuanto al séquito de las dos princesas: Ana de Austria llega a Burdeos con un séquito numeroso, aceptado con reticencia por los franceses; pero cuando la corte de España, de acuerdo con la etiqueta castellana, remite el séquito de Isabel de Borbón, la respuesta es inmediata: ¡el séquito de Ana de Austria se devuelve inmediatamente!

En 1615, Francia y España se encuentran en un momento crucial. Para las bodas, se notan gestos tangibles por las dos partes: en 1612, María de Médici apoya la elección de Matthias al Imperio; así mismo, a petición de la reina regente, Felipe III perdona a los exiliados del «grupo aragonés» y libera a franceses de las galeras españolas.

Pero, en Francia, no hay unanimidad. La incompreensión, basada en los rencores y los estereotipos nacionales, queda viva en esta época, a pesar de los contactos frecuentes desde la Edad Media⁴⁸. Los franceses parecen codiciosos y poco fiables, y los castellanos muy orgullosos. Aquí ya están todos los ingredientes recogidos por el famoso libro del Padre Feijoo, *La antipatía de los franceses y españoles*: «Los españoles son graves, los franceses festivos. Los españoles misteriosos, los franceses abiertos. Los españoles firmes, los franceses, leves»⁴⁹. Precisamente, Feijoo copia el título de un libro publicado en París en la época de nuestros matrimonios: *La oposición y conjunción de los dos grandes luminaires de la tierra... Obra apacible y curiosa en la cual se trata de la dichosa Alianza de Francia y España. Con la antipatía entre los españoles y los franceses*⁵⁰.

⁴⁸ Gutiérrez, Asensio: *La France et les Français dans la littérature espagnole, un aspect de la xénophobie en Espagne, 1598-1665*, Pub. Université de Saint-Etienne, 1977, 581 pp.

⁴⁹ Feijoo, el Padre Benito: *Antipatía de franceses y españoles, Teatro Crítico Universal*, 1724-1740.

⁵⁰ Carlos García, nacido en 1580, es un médico que vivió en París. En la época de los matrimonios reales, trabajaba en la embajada de España y era amigo de Elia de Montalto, médico judeo-español de María de Médici. La edición parisina de 1617 es en francés y en español. Esta obra *La oposición...* fue publicada otra vez de manera crítica por Michel Bareaud, Edmonton, Alta Press, 1979, 376 pp. Véase también Pelorson,

Claramente, los cronistas carecen de objetividad en sus relatos: por ejemplo, en Burdeos, los franceses vanidosos quieren ver el impresionante guardarropa de la reina Ana de Austria, consistiendo en 12 baúles, 22 cofres y su «mueble». Jean de Gaufreteau dice con malicia:

Les espagnols et espagnoles qui avoyent le gouvernement de la maison de la Royne, masles et femelles, desiroyent voir les pompeux meubles apportés d'Espeigne et les monstroyent librement à qui les voulet voir pour ostentation e morgue espagnoles, mesmement le lit nuptial de la Royne, cela estoit riche...⁵¹.

Debajo de esta apariencia, se nota una rivalidad latente. Por ambas partes, hay curiosidad y desconfianza.

CONCLUSIÓN

En el periodo de entreguerras, la excelente colección «Peuples et civilisations», publicó 20 volúmenes de historia general, bajo la dirección de Louis Halphen y Philippe Sagnac. Para la época moderna, los autores se refirieron a la supremacía de tres potencias (España, Francia e Inglaterra) en tres tomos. Henri Hauser, un especialista del siglo XVI muy conocido, escribió el tomo *La prépondérance espagnole, 1559-1660*.

De hecho, este llamado periodo de dominación es muy complejo: en la confrontación franco-española, hay hitos como en 1625, el famoso *annus mirabilis* el año en que España destaca por grandes hechos de armas, en ambos Mundos. Otros eventos muy importantes: también en 1636, «el año del Cid», la toma de Corbie (Picardía) por los españoles; y en 1643, la primera gran derrota de los «tercios» españoles en Rocroi.

A partir de 1612-1615, entre Francia y España no hay una alianza clásica pero sí un fuerte acercamiento dinástico que podría haber sido más real, con el grupo llamado por los especialistas, «Le Parti catholique» del cardenal de Bérulle. Pero esto no ha ocurrido. Esta «ventana» diplomática se cerrará pronto, debido a una nueva coyuntura política: «*coup de Majesté*» de Luis XIII y caída de María de Médici⁵², comienzo de la Guerra de

Jean-Marc, «Le docteur Carlos García et la colonie hispano-portugaise de Paris (1613-1619)», *Bulletin hispanique*, 1969, t. 71, pp. 519-576.

⁵¹ Gaufreteau, *Chronique...t. II*, p. 66.

⁵² Bercé, Yves Marie: *Les coups de Majesté des rois de France, 1588, 1617, 1661, Complots et conjurations dans l'Europe moderne*, colloque Rome sept. 1993, Publications de l'Ecole Française de Rome, 1996, pp. 491-505. «Le coup de Majesté» en la monarquía francesa del Antiguo Régimen es un golpe de Estado por el rey.

Treinta Años (1618-1648) en Alemania, acceso al poder de Richelieu y Olivares.

Dos himeneos descritos en una época de paz, armonía y felicidad general: todo un simbólico concertado para matrimonios políticos de conveniencia que lleva Rubens a transfigurar la entrega de las princesas. Sabemos que el intercambio tuvo lugar en noviembre; pero el pintor de Amberes la coloca en verano, temporada simbólica de fertilidad⁵³.

Este es el ideal soñado por el Campeón de la Contrarreforma, el Padre Garasse. El famoso jesuita tiene una visión: los Campos Elíseos, una vida de alegría y felicidad, con un verano eterno. Es «*le Siècle d'Or, ramené par les Alliances de France et d'Espagne*»⁵⁴.

Así, la magia de la puesta en escena barroca de las dos grandes potencias rivales pudo transfigurar un otoño muy lluvioso⁵⁵ en un verano de esperanzas. La realidad es bastante diferente, ya que, pasadas las fiestas, las tensiones europeas se desencadenaron de nuevo. Según la hermosa expresión de Isabelle Pébay-Clottes, las fiestas del otoño de 1615 fueron solo «un paréntesis encantador»⁵⁶.



⁵³ Paul Rubens: «L'échange des deux princesses de France et d'Espagne», 1622. Es un cuadro de un ciclo temático por la galería del nuevo palacio de Luxemburgo, en París, encargo de María de Médici. Conservado en el Museo del Louvre.

⁵⁴ Es el subtítulo de una relación del P. Garasse, *La Royale Reception de leurs Majestez très chrétiennes en la ville de Bourdeaus ou le Siècle d'or ramené par les Alliances de France et d'Espagne recueilli par le commandement du roy*, Bordeaux, S. Millanges, 1615, 128 pp.

⁵⁵ En el otoño de 1615, las lluvias han sido muy fuertes, tanto en el País vasco como en Aquitania. Cuando Felipe III y Ana de Austria viajaron de San Sebastián a Irún, hubo tempestad y riadas.

⁵⁶ Pébay-Clottes, Isabelle: «*Les fastes des mariages franco-espagnols à l'automne 1615: une parenthèse enchantée dans un royaume troublé*», Mironneau, P. (coord.), *De Burgos à Bordeaux...* pp. 5-9. I. Pébay-Clottes es conservadora del Patrimonio, vicedirectora del Museo nacional del Château de Pau.

LOS ARCHIVOS DE PROTOCOLOS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. ESTADO DE LA CUESTIÓN

Alicia Córdoba Deorador
Académica Correspondiente

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Archivos Notariales.
Distritos Notariales.
Protocolos.
Provincia de Córdoba.

Para garantizar la custodia de las escrituras públicas y los derechos en ellas recogidos, el Gobierno español dispuso en 1869 la creación de un Archivo de Protocolos en cada localidad cabeza de distrito notarial. En este trabajo se estudian los obstáculos y problemas encontrados en su establecimiento en la provincia de Córdoba, y se analiza la situación actual de tales archivos, con especial atención a la conservación de sus fondos, organización y accesibilidad.

ABSTRACT

KEYWORDS

Notarial Archives.
Notarial Districts.
Notarial Registers.
Province of Córdoba.

In order to guarantee the custody of public deeds and the rights collected therein, the Spanish Government decreed in 1869 the creation of an archive at the head of each notarial district. In this paper, we study the obstacles and problems found in the province of Córdoba, and analyze the current situation of such archives, with special attention to the conservation of their funds, organization, and accessibility.

Pocas instituciones han tenido una producción documental tan rica y tan extensa en el tiempo como la del notariado. Procedente de Italia, su introducción en la Península Ibérica a través de la Corona de Aragón estuvo íntimamente asociada al desarrollo urbano y al auge del comercio y de las actividades financieras de la Plena Edad Media¹, pues en una sociedad mayoritariamente iletrada, como la de la época, se hizo imperativa la presencia de un profesional del Derecho y de la es

Boletín de la Real Academia
de Córdoba.

¹ PAGAROLAS SABATÉ, Laureà: «Los Archivos de Protocolos, depositarios de la memoria colectiva», *El nervio de la república: El oficio de escribano en el Siglo de Oro*, Enrique Villalba y Emilio Torné (ed.), Madrid, 2010, p. 317.

critura que diera fe de los contratos que regulaban los negocios de todo tipo entre particulares.

De la enorme variedad de esos contratos y del testimonio preciso y detallado que nos aportan sobre las relaciones humanas, en el más amplio sentido de la palabra², procede la riqueza de esta fuente documental que ha nutrido y continuará nutriendo diferentes corrientes historiográficas³.

El hecho de que el valor jurídico de las transacciones que documentan no prescriba en el tiempo, determina la obligación de conservarlas como prueba testimonial necesaria en caso de disputa, y añade a la función de fedatario del notario, la de custodio de sus escrituras. Una función cuya vigencia ha permanecido inalterable frente a las múltiples vicisitudes y cambios que la institución ha experimentado a lo largo de su prolongada existencia.

La institucionalización del protocolo notarial en la Pragmática de Alcalá de 1503 por los Reyes Católicos⁴, en la que se hacía práctica general asentar en un registro y en extenso todas las escrituras otorgadas por el escribano público en el transcurso del año, determinó la creación a partir de entonces, si no antes, de un archivo de protocolos en cada escribanía pública, transmitido junto con el oficio a cada escribano que en ella sucediera. Pues era obligación, a la par que lucrativo negocio del titular del oficio, el emitir a petición de las partes copia o traslado autorizado de las escrituras que sus antecesores hubieran escriturado.

De ahí que estos archivos, de un incalculable valor histórico para las generaciones venideras, fueran desde el primer momento un activo económico importante para el escribano encargado de su custodia, motivo por el que bien se cuidó, por regla general, de conservarlos en buenas condiciones y ordenados, llegando incluso a indizarlos en algunos casos,

² PAGAROLAS SABATÉ, Laureà: *Los archivos notariales: qué son y cómo se tratan*, Gijón, 2007, pp. 70-77

³ ERÍAS ROEL, Antonio: «La metodología de la investigación histórica sobre documentación notarial: para un estado de la cuestión. Introducción general», *Actas del II Coloquio de Metodología Histórica Aplicada. La Documentación Notarial y la Historia*, Santiago de Compostela, 1984, I, p. 17.

⁴ Pragmática de Alcalá de 7 de junio de 1503 (*Novísima Recopilación de las Leyes de España*, lib. X, tit. XXIII, ley I, capítulo 1º). «Primeramente, ordeno e mando que cada uno de los dichos escrivanos hayan de tener e tenga un libro de prothocolo enquadernado de pliego de papel entero, en el qual haya de escribir e escriba por estenso las notas de las escrituras que ante él passaren e se ovieren de hazer; en la qual dicha nota se contenga toda la escriptura que se oviere de otorgar por estenso, declarando las personas que la otorgan, e el dia e el mes e el año, e el lugar o casa donde se otorga, e lo que se otorga, especificando todas las condiciones e pactos e cláusulas...».

con el objeto de facilitar la búsqueda de cualquier escritura cuya copia se solicitara⁵.

Por otro lado, cuando las escribanías del número, siguiendo la tónica general de todos los oficios públicos en la Edad Moderna, fueron progresivamente enajenadas por la Corona, pasando a ser de propiedad privada, los protocolos vinculados a ellas se patrimonializaron igualmente, considerándose propiedad del escribano titular⁶.

Esto dio lugar a situaciones aberrantes, como la de que los registros de una escribanía cuyo titular había fallecido quedaran en poder de sus familiares, o peor aún repartidos entre varios de ellos, en lugar de pasar al escribano sucesor. O la de que los protocolos de una escribanía vacante a la muerte de su titular, en lugar de ser recogidos en su integridad por otro de los escribanos de la localidad, se repartieran en lotes entre todos los de dicha población. Lotes que, en cuya composición, en lugar de regir el criterio lógico y archivístico de mantener unidos todos los registros de un mismo escribano, se tendría en cuenta solo el factor de su rentabilidad económica, por supuesto mayor cuanto más cercano en el tiempo fuera el protocolo a la fecha actual, pues mucho más probable era la solicitud de copias. De ambos de estos casos encontraremos ejemplos en las escribanías de nuestra provincia^{7/8}.

⁵ PARDO RODRÍGUEZ, María Luisa: *Señores y escribanos: el notariado andaluz entre los siglos XIV y XVI*, Sevilla, 2002, pp. 67-71 y 104.

⁶ Desde antiguo hubo conciencia de los problemas que esa patrimonialización podía conllevar, como da fe el informe redactado por encargo del rey por Santiago Riol en 1726: «La forma en que generalmente se manejan en la Corte, y en todo el reino los protocolos y papeles de las escrituras que se otorgan ante los escribanos, y pasan por sus. manos, es con tal desorden, que no tienen más archivo, ni resguardo, que el de la casa de cada uno mientras vive, y en su muerte quedan por herencia á sus mugeres hijos, los cuales los venden a los sucesores en los mismos oficios, si se los quieren comprar, y .si no a los confiteros o coheteros que indistintamente los consumen en envolver sus géneros» (RIOL, Santiago Agustín, «Informe que hizo a su magestad el 16 de junio de 1726 de su real orden... », *Semanario erudito, que comprende varias obras inéditas ... de nuestros mejores autores antiguos y modernos. Dalas a la luz Don Antonio Valladares de Sotomayor*, Madrid, 1787-1791, t. 3, p. 219.

⁷ El notario archivero de Córdoba, en carta dirigida al decano del Colegio Notarial de Sevilla el 31 de mayo de 1902, comentaba lo siguiente: «El archivero ha practicado vivas y activas gestiones para averiguar en poder de quién pudiera haber protocolos, libros o papeles que deban formar parte de este archivo y del resultado de ellas ha sabido que obran varias en poder de D. Antonio González Aguilar, hermano político del difunto notario D. Rafael García del Castillo, pertenecientes a la antigua notaría del padre de éste, D. Antonio García Mesa, en el de la viuda del citado D. Rafael García del Castillo y en el de D. Ángel Enríquez y Enríquez, hermano del difunto notario D. Rafael, a cuya antigua notaría pertenecían, a cuyas personas le tiene requeridas para

La Ley del notariado de 1862⁹, que tan profundamente iba a transformar la institución, empezando por su nombre, cambiaría también de manera radical el concepto del protocolo como propiedad privada del escribano público, ahora llamado notario. Pues en su artículo 36, expresaba claramente que «los protocolos pertenecen al Estado», así como que «los notarios los conservarán con arreglo a las leyes, como archiveros de los mismos y bajo su responsabilidad».

La propia Ley, reconociendo la necesidad de velar por la custodia y conservación de los registros de escrituras más antiguos, incluidos los de las notarías suprimidas o vacantes, preveía la formación de un Archivo general en cada Audiencia, al que deberían trasladarse los protocolos de más de veinticinco años de las Notarías comprendidas en su territorio.

Solución bien intencionada pero poco práctica, pues de haberse llevado a cabo dichos traslados, las consecuencias habrían sido muy negativas, al no contar tales órganos judiciales con el espacio ni con los medios humanos para hacer frente a la acumulación de documentos que hubieran recibido¹⁰.

De hecho, esta disposición no llegó a aplicarse y muy pocos años después, en 1869, se optaría por una alternativa mucho más eficiente y práctica como fue la de crear Archivos generales de protocolos en la cabeza de

que se los entreguen, y del resultado de ellas dará cuenta a esa superioridad» (Archivo Histórico Provincial de Córdoba (AHPACO), Fondos notariales, 17554P).

⁸ En Cabra, las escribanías públicas de Manuel del Pino y José María de Cuevas se extinguieron a la muerte de dichos señores, en 1844 y 1846 respectivamente. Eso supuso la dispersión de sus protocolos, que se repartieron entre las restantes sin ningún criterio, ni siquiera el de mantener unida la producción de un mismo escribano.

⁹ Ley del Notariado de 28 de mayo de 1862 (*Gaceta de Madrid* núm. 149, de 29/05/1862, p. 1).

¹⁰ RUIZ GÓMEZ, J. Eugenio: *Novísima Legislación Orgánica del Notariado de las Islas de Cuba y Puerto-Rico, concordada con la que rige para el de la Península Española...*, Málaga, 1874, pp. 149-153: «Vamos á exponer ahora las razones que prueban la grande inconveniencia de los archivos generales, creacion que, como base cardinal de la reforma, merece ciertamente un exámen detenido y concienzudo. Desde luego anticiparemos la idea de que, si hubieran de establecerse alguna vez estos archivos, deberian serlo en los pueblos cabeza de distrito notarial, para no lastimar los intereses públicos en tan alto grado. Su establecimiento en las poblaciones donde residen las Audiencias ofrece muchos y muy sérios inconvenientes y perjuicios, y dificultades casi insuperables: manifestaremos los principales, dividiéndolos, para mayor claridad de las comparaciones, en varios grupos, relativos, el 1.º, á la custodia de los protocolos como garantía de seguridad; el 2.º, á la misma, como garantía de la legitimidad de los documentos que contienen; el 5.º, á su traslacion; el 4.º, á la garantía de su reserva; el 5.º, á la saca de copias y antecedentes de las escrituras y cotejos; y el 6.º, á la necesidad de edificios á propósito para los citados archivos».

cada distrito notarial; distritos que la propia Ley de 1862 había establecido haciéndolos coincidir con los partidos judiciales del momento.

El Decreto de 8 de enero de 1869¹¹, por el que los archivos de protocolos de los distritos notariales adquieren carta de naturaleza, corrige ligeramente la fecha en que los registros deben ser transferidos, retrotrayéndola a los de más de 30 años de antigüedad (más tarde volvería a cambiarse, quedando fijada en 25 años); crea, y esto es muy importante, la figura del notario-archivero que estará a cargo del archivo, elegido por la autoridad administrativa entre los notarios residentes en la cabeza de partido, y sobre todo regula su funcionamiento: cómo deben realizarse las transferencias, las visitas de inspección y vigilancia, el inventario del archivo —y esto con todo detalle—; para después entrar en cuestiones prácticas de quién debe asumir los gastos ocasionados —que no es otro que el notario-archivero— y cómo puede resarcirse de dichos gastos con el cobro de aranceles por los conceptos de guarda y busca y expedición de copias. En cuanto al local, se infiere que debe ser el Ayuntamiento quien lo proporcione, pero en todo caso es el archivero el que tiene que ocuparse, en caso de no ser así, de instalarlo en un edificio que ofrezca las garantías necesarias para el uso al que se le destina. Por último, se fija el plazo de seis meses a contar desde el nombramiento del notario-archivero, para que el archivo quede establecido en el distrito.

Pero pese a la minuciosidad y precisión de sus instrucciones, el Decreto estuvo lejos de ser aplicado de forma generalizada en todo el territorio. A ello coadyuvaron diversas razones, no la menor de las cuales el convulso periodo político en que la disposición vio la luz, pero la principal sin duda, fueron las enormes reticencias de los notarios en desprenderse de unas escrituras que hasta pocos años antes consideraban de su exclusiva propiedad.

A las dificultades en el cumplimiento de las funciones del notario-archivero, se venía a sumar los gastos que el cargo implicaba, empezando por la necesidad de dotar un local adecuado, muchas veces a sus propias expensas. Y como los aranceles por copia en manera alguna compensaban los gastos incurridos, no es extraño que el nombramiento no se considerara ninguna bicoca. Lo cierto es que los plazos fijados para el establecimiento de los Archivos de protocolos muy raramente se cumplieron, y que treinta años después de la promulgación del Decreto de su creación, la situación de estos archivos estaba lejos de cumplir lo establecido por ley.

¹¹ Decreto de 8 de enero de 1869, del Ministerio de Gracia y Justicia (*Gaceta de Madrid* núm. 9, de 09/01/1869, p. 1).

Tanto es así que el Ministerio de Gracia y Justicia se ve en la obligación de promover una nueva disposición, el Real Decreto de 14 de marzo de 1902¹², en la que de nuevo se insiste en el cumplimiento de lo expresado en el Decreto anterior bajo pena de imposición de multas, tanto a notarios como a archiveros.

A través de las visitas de inspección a los Archivos de protocolos, realizadas semestralmente por los Jueces de 1ª Instancia de cada partido, de las que contamos con una muestra completa fechada en el año 1902¹³, así como de las comunicaciones de los notarios archiveros con el decano del Colegio Notarial de Sevilla ese mismo año¹⁴, podemos obtener una imagen bastante definida de cuál era la situación de los Archivos de protocolos de Córdoba en esa fecha. Imagen que se completa con la que proporcionan los propios inventarios redactados con esfuerzo desigual por los notarios-archiveros de la provincia entre 1869 y 1915¹⁵.

Tenemos, además, la suerte de poder ver estos mismos archivos a través de los ojos de un archivero del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos, D. José de la Torre y del Cerro, que en el año 1929 realizó, por encargo del Ministerio de Instrucción Pública, una serie de visitas a los Archivos de protocolos de Córdoba, cuyas minutas se conservan en su Archivo personal en el Archivo Histórico Provincial de Córdoba¹⁶.

Resulta ciertamente interesante la contraposición de la visión de jueces visitantes y notarios con la de un profesional de los archivos formado en la Escuela Superior de Diplomática. Aunque entre y unos y otros siempre se mantuvo la más exquisita cortesía de trato, con la única excepción de su visita a Aguilar, calificada por D. José como « harto enojosa, desagradable y humillante », y donde le fue negada la entrada y cualquier tipo de información¹⁷.

Por otro lado, es bien patente que D. José, en sus visitas y sobre todo en sus preguntas a los notarios sobre esta cuestión, cuyas respuestas cuidado-

¹² Real Decreto de 14 de marzo de 1902 (*Gaceta de Madrid* núm. 75, de 16/03/1902, p. 1128).

¹³ AHPCO, Fondos notariales, Visitas de inspección a los Archivo de Protocolos, 1902, 17554P.

¹⁴ *Id.*: Correspondencia de los notarios archiveros de Córdoba con el decano del Colegio Notarial de Sevilla, 1902, 17554P.

¹⁵ *Id.*: Inventarios de Archivos de Protocolos de la provincia, 1865-1915, 17553P y 17554P.

¹⁶ *Id.*, Fondo José de la Torre y del Cerro, Visitas a los archivos de la provincia, 1929, 8374 /2.

¹⁷ *Id.*: Notas de la visita al Archivo de Protocolos de Aguilar de la Frontera, 1929, 8374 /2.

samente apunta, iba preparando el terreno para la creación de un Archivo Histórico Provincial que recogiera los protocolos de más de cien años de todos los distritos notariales. Tema que, como bien sabemos, había sido su comunicación a la Asamblea del Cuerpo Facultativo del año 1923¹⁸, y que no mucho tiempo después, en 1931, se haría realidad.

No es este el momento de hacer una descripción pormenorizada de la situación de cada uno de los Archivos de distrito de Córdoba a principios del siglo XX, tal como se describe en las fuentes citadas, pero sí de dar unas pinceladas que nos sirvan de referencia para compararla con la que gozan en el momento presente. Y siguiendo, en cierta medida, las preguntas del formulario utilizado por D. José de la Torre en el año 1929, me voy a centrar en tres aspectos fundamentales de estos archivos: el local y condiciones de instalación de sus documentos, el estado de organización de sus fondos plasmado o no en un inventario y, por último, las facilidades de acceso a los registros notariales centenarios, y por tanto públicos, a aquellos interesados en consultarlos.

Como ya se ha dicho anteriormente, el Decreto de 1869 establecía en sus disposiciones transitorias la obligación de encontrar un local apropiado para establecer el Archivo de protocolos, obligación que recaía en el notario-archivero en caso de que el Ayuntamiento no pudiera facilitárselo.

Pues bien, sobre este tema y a juzgar por la documentación consultada, se hace patente las extremas dificultades que la disposición tuvo para su aplicación. A fecha de 1902, de los dieciséis archivos de protocolos existentes en la provincia de Córdoba, prácticamente la mitad tuvieron que formarse en el domicilio del propio notario-archivero, si no de otro notario de la población, por falta de un lugar más adecuado. Este recurso, que garantizaba la seguridad y custodia de los protocolos y facilitaba el ejercicio de las funciones del archivero, no debía haber sido nunca una solución a largo plazo, pues planteaba el grave problema de someter el Archivo a los traslados derivados de los cambios de destino y nuevos nombramientos de los archiveros. Pero de hecho, todavía en 1929 seis de los archivos de protocolos seguían estando en dependencias de las mismas notarías.

Aunque hay que decir que no fueron los que sufrieron peor destino. Veamos algunos de los otros locales elegidos:

En Aguilar, mientras los protocolos más recientes se guardaban en el despacho de la notaría, encuadernados y en buen estado, los restantes se habían relegado al antiguo Convento de las Coronadas, «apilados desde el

¹⁸ *Id.*: Copia manuscrita de la ponencia de D. José de la Torre en la Asamblea del Cuerpo de Archiveros. Bibliotecarios y Arqueólogos de 1923, 8375 /8.

suelo hasta unos dos metros y medio de altura y sujetos con cuerdas en diferentes estados de conservación»¹⁹. Casi treinta años después, la situación no había mejorado mucho y el archivo, al parecer, se encontraba en un desván de la casa de la notaría, sin estanterías y desorganizado²⁰.

En Bujalance se instaló el Archivo en un departamento alto del antiguo Convento de San Francisco de Asís, de donde hubo que trasladarlo por amenaza de ruina. Con todo, se volvió a llevar allí y entonces se produjo, en palabras de D. José de la Torre, el temido hundimiento y la catástrofe ya prevista por el notario-archivero. Del montón de escombros, se recogieron los protocolos más recientes y mejor librados, y los otros se llevaron a un sótano de la Pescadería, donde permanecieron en completo abandono hasta 1927 en que se trasladaron a las Casas Consistoriales, y allí continuaban a fecha de la visita de D. José, «apilados contra los muros, mezclados con los documentos del archivo municipal y sepultados en polvo e inmundicias, pero al menos libres de la destructora humedad y de las sustracciones»²¹.

Mejor suerte tuvieron, por lo general, los que se instalaron en dependencias municipales, en las propias Casas Consistoriales o en edificios como el Pósito o la Casa de la Tercia. No dejaron de haber, sin embargo, casos desafortunados, como el del archivo de Montoro, establecido en la cárcel del partido, en habitación cuyo techo de tabla sin cielo raso dejaba pasar la tierra por sus intersticios; esto después de haber sufrido un incendio en 1884 y un derrumbamiento de estanterías en el que debieron perderse bastantes protocolos²²; o el de Cabra, en uno de los desvanes del Ayuntamiento de esa población, con tres cuartas partes de los fondos por el suelo, «formando montón imponente por su masa y peligroso por su peso», según nos cuenta D. José de la Torre²³.

Como es lógico, la instalación en locales inadecuados, carentes muchas veces de estanterías y con parte de los fondos apilados, hacía prácticamente imposible la tarea de organizar correctamente los registros y realizar un inventario en condiciones. Inventario que, eso sí, se realizó más pronto o más tarde, aunque su calidad dejara a menudo bastante que desear. Por las visitas de inspección sabemos que los archivos de Aguilar, Bujalance y Ca-

¹⁹ *Id.*: Fondos notariales, Acta de la visita de inspección del juez de 1ª Instancia e Instrucción del partido al Archivo de Protocolos de Aguilar de la Frontera, 1902, 17554P.

²⁰ *Id.*: Fondo José de la Torre y del Cerro, Notas de la visita al Archivo de Protocolos de Aguilar de la Frontera, 1929, 8374 /2.

²¹ *Id.*: Notas de la visita al Archivo de Protocolos de Bujalance, 1929, 8374 /2.

²² *Id.*: Fondos notariales, Acta de la visita de inspección del juez de 1ª Instancia e Instrucción del partido al Archivo de Protocolos de Montoro, 1902, 17554P.

²³ *Id.*: Fondo José de la Torre y del Cerro, Notas de la visita al Archivo de Protocolos de Cabra, 1929, 8374 /2.

bra estaban desorganizados y contaban con inventarios muy deficientes. El archivo de Castro que según el juez visitador se hallaba en perfecto orden y clasificación en 1902²⁴, en 1929 se había desorganizado por completo al haber sufrido cinco mudanzas y haber terminado arrumbado en un local sin estanterías²⁵. Lo mismo debió suceder con el de Posadas, ya que el juez visitador observó en 1902 el exquisito esmero en que estaban colocados los registros, ordenadamente y con etiquetas numeradas²⁶, y sin embargo, en 1929, se encontraban desordenados y en gran parte por el suelo²⁷. En cambio, los protocolos de Montoro, sufridores de tantas desgracias, parece que en 1929 estaban bastante bien conservados, aunque muy esquilmados²⁸. En 1902, los archivos de Hinojosa del Duque, Montilla y La Rambla, que por distintas razones casi siempre ligadas a deficiencias de los locales que los albergaban, no habían podido realizar un inventario en condiciones, se hallaban todavía en proceso de elaborarlo y efectivamente, contarán con uno razonable, y en algún caso muy bueno, en 1929. Y, todo hay que decirlo, Baena, Fuente Obejuna, Lucena, Priego y Rute estaban razonablemente organizados y descritos.

Caso aparte es el archivo de Pozoblanco, que en 1902 ni siquiera había llegado a constituirse por completo, posiblemente por estar vacante la única notaría de la cabeza de partido de modo que el archivero era el notario de Dos Torres. Según deja ver la correspondencia con el Decano del Colegio Notarial, todavía en 1902 existían protocolos de las notarías de Torrecampo, Pedroche, Villanueva del Duque y Dos Torres en los archivos municipales de esas poblaciones, que, pese a lo legalmente establecido, no se habían trasladado al archivo de protocolos del distrito²⁹. Del caos en la formación de este archivo es una muestra que en el año 1905 el juez de 1ª Instancia del partido dispusiera que se incorporaran a él 140 protocolos que de repente habían aparecido en el archivo judicial³⁰.

²⁴ *Id.*: Fondos notariales, Acta de la visita de inspección del juez de 1ª Instancia e Instrucción del partido al Archivo de Protocolos de Castro del Río, 1902, 17554P.

²⁵ *Id.*: Fondo José de la Torre y del Cerro, Notas de la visita al Archivo de Protocolos de Castro del Río, 1929, 8374 /2.

²⁶ *Id.*, Fondos notariales, Acta de la visita de inspección del juez de 1ª Instancia e Instrucción del partido al Archivo de Protocolos de Posadas, 1902, 17554P.

²⁷ *Id.*, Fondo José de la Torre y del Cerro, Notas de la visita al Archivo de Protocolos de Posadas, 1929, 8374 /2.

²⁸ *Id.*, Notas de la visita al Archivo de Protocolos de Montoro, 8374 /2.

²⁹ *Id.*, Fondos notariales, Correspondencia del notario de Dos Torres, archivero interino del distrito de Pozoblanco, con el decano del Colegio Notarial de Sevilla, 1902, 17554P.

³⁰ *Id.*, Fondo José de la Torre y del Cerro, Notas de la visita al Archivo de Protocolos de Pozoblanco, 8374 /2.

Hemos dejado para el final el archivo de protocolos de la capital, instalado en esa época en un local de las Casas Consistoriales, y al parecer, perfectamente organizado ya en 1902 gracias a la ayuda prestada por el archivero municipal D. José López Amo. En carta escrita al Decano del Colegio Notarial, el juez de 1ª Instancia lo describe como «admirablemente arreglado y conservado, con una limpieza, aseo y distribución ordenada que encanta»³¹. Organización que el propio D. José de la Torre se encargaría a su vez de mantener y mejorar, en colaboración con el notario archivero del momento, D. Vicente Flores de Quiñones³².

Lo cierto es que, como hemos visto, pese a los desvelos y el encomiable esfuerzo personal hecho por algunos de los notarios archiveros para conservar, organizar e inventariar cuidadosamente los protocolos a su cargo, bastaba que se produjeran una serie de circunstancias adversas para que todo el trabajo realizado se desbaratara como un castillo de naipes. Trasladados a edificios ruinosos que se derrumbaban sobre los protocolos notariales, mudanzas sin cuento de local en local, a lo que habría que sumar los periodos de vacantes entre nombramientos de archiveros y la consiguiente falta de control. Todo contribuía a que archivos razonablemente organizados ya, regresaran a un estado de caos igual, si no peor, al que tenían en principio, como si sobre ellos se hubiera desatado la maldición de Sísifo. De forma que, sesenta años después de su creación, no podemos decir que se hubiera operado un cambio significativo para mejor.

El último aspecto a tratar en relación con los archivos de protocolos, es el de las facilidades de acceso que ofrecían a la consulta de los investigadores interesados. Y en esto hay que partir de la base de que ese era un tema que no suscitaba preocupación alguna al legislador a la hora de crear los Archivos de protocolos. Su intención, como se refleja en el preámbulo del Decreto, era la de preservar los protocolos y evitar que, por el estado de ruina en que se encontraban los locales donde se guardaban, pudieran llegar a perderse documentos que daban testimonio y eran prueba legal de derechos. Por supuesto, muy distinta es la visión que sobre este asunto podía tener un archivero profesional y un investigador e historiador de la talla de D. José de la Torre y del Cerro. En su visita, por tanto, éste es uno de los factores en los que hace hincapié, resaltando que, si bien ninguno de los archivos de protocolos de la provincia era de acceso público, en ocasio-

³¹ *Id.*, Fondos notariales, Carta del juez de 1ª Instancia e Instrucción de Córdoba en que remite al decano del Colegio Notarial de Sevilla el acta de inspección del Archivo de Protocolos de dicho distrito, 1902, 17554P.

³² FLÓREZ DE QUIÑONES Y TOMÉ, Vicente: «El Archivo de Protocolos de Córdoba. Notas, índices y documentos», *Anales de la Academia Matritense del Notariado*, t. IV (1948), pp. 699-904.

nes, y solo gracias a la buena voluntad de los notarios responsables de su custodia, era posible realizar investigaciones, pero que en el resto, bien por estar ubicados en locales inadecuados o de acceso limitado —recordemos a modo ejemplo el situado en la cárcel pública del partido—, bien por el estado de desorganización en que se encontraban, resultaba muy difícil llevar a buen término cualquier consulta.

Avancemos ahora rápidamente en el tiempo, como si apretáramos el botón de doble velocidad de esta historia para recorrer los siguientes sesenta años. En el transcurso de ese periodo se van a producir cambios de gran calado que afectarán enormemente a los archivos de protocolos de Córdoba, empezando con el más importante desde el punto de vista legislativo, la creación de los Archivos Históricos Provinciales y la regulación de las transferencias a estos centros de los protocolos de más de cien años que se encontraban en los archivos de los distritos notariales, por disposición del Decreto de 12 de noviembre de 1931³³. En Córdoba, el Archivo Histórico Provincial vería la luz jurídicamente en 1946³⁴, pero tardaría muchísimo más en tener una plasmación real. A falta de local, las transferencias de los archivos de protocolos de los partidos de Aguilar de la Frontera, Castro del Río, Lucena y Montoro se hacen en los años 50 al archivo del distrito de Córdoba, localizado primero en la calle Encarnación y luego en la calle Cabezas, en locales proporcionados por el Ayuntamiento de la capital. En 1965 y 1966, el Archivo Histórico Provincial recibe las transferencias de los archivos de protocolos de Baena y Cabra, y en 1991, traslada al fin al nuevo edificio con que se le ha dotado en la rehabilitada iglesia de Santo Domingo de Silos, los protocolos centenarios de la capital y de los distritos que con ellos se encontraban.

En resumidas cuentas, al finalizar el siglo XX, se encuentran en el Archivo Histórico Provincial de Córdoba, donde ya han sido instalados adecuadamente, organizados e inventariados, los protocolos centenarios de los partidos de Aguilar de la Frontera, Baena, Cabra, Castro del Río, Córdoba, Lucena y Montoro. Pero ¿qué ha pasado con el resto de los archivos de protocolos de la provincia?

Todos siguen estando bajo la custodia de sus notarios-archiveros, pero la situación es muy distinta en unos y otros. Vamos a hacer un ligero repaso. Los protocolos de Priego y de Pozoblanco se han depositado en sus respectivos archivos municipales, mientras que los de Fuente Obejuna lo han

³³ Decreto de 12 de noviembre de 1931, de los Ministerios de Justicia e Instrucción Pública y Bellas Artes (*Gaceta de Madrid* núm. 317, de 13/11/1931, pp. 963-965).

³⁴ Orden de 17 de julio de 1946, del Ministerio de Educación Nacional (*BOE* núm. 215, de 03/08/1946, pp. 6097-6098).

hecho en su biblioteca municipal. Están organizados e inventariados correctamente y son accesibles a la consulta pública, previa autorización del notario-archivero correspondiente. Esta condición, hemos de recalcar, la debe cumplir toda persona que desee consultar documentos de los archivos de protocolos, pues sea cual sea su ubicación, siguen estando a cargo de los notarios archiveros.

Asimismo bien organizados y descritos están los protocolos del partido de Montilla, depositados en la Fundación Manuel Ruiz Luque, donde pueden ser consultados.

El archivo de protocolos de Bujalance se encuentra en un local anexo al archivo municipal y está servido por el personal de este, por lo que puede ser consultado por los investigadores. Bien instalados en cajas, los protocolos están ordenados pero carecen de inventario. En cambio, el archivo de Posadas, que fue instalado, organizado e inventariado³⁵ en 1999 con fondos de los ayuntamientos del partido, ha atravesado desde entonces un extenso periodo en que su consulta resultaba bastante complicada, si no directamente imposible, aunque parece que en este momento es factible investigar en sus fondos gracias al servicio que presta personal del Ayuntamiento.

Por último, los archivos de Hinojosa del Duque, La Rambla y Rute, que se ubican en locales cedidos por sus ayuntamientos pero directamente a cargo del personal de la notaría, son los que en peor situación se encuentran, en cuanto a la instalación de los documentos, organización e inventario. Pese a la buena voluntad del notario y de su personal en lo que respecta a solicitudes de acceso, en el caso del archivo de La Rambla, cualquier búsqueda se hace realmente difícil³⁶. Pero resulta completamente imposible en Rute, por ausencia de la titular de la notaría.

Por otro lado, es ciertamente consolador que pese a las condiciones de abandono en que a menudo cayeron los archivos de protocolos durante la etapa que va de su creación al momento presente, y a pesar de los años convulsos que atravesaron que de tan funestas consecuencias serían para otros muchos archivos, por lo general el número de registros de los que se constata pérdidas haciendo una comparación entre los inventarios de principios del siglo XX y los actuales, no es demasiado grande. Ciertamente es que

³⁵ MORILLO JIMÉNEZ, María Dolores, PEÑA PULIDO, Manuel: «Inventario del archivo notarial del distrito de Posadas. Córdoba. (9 marzo-23 julio 1999) », *Ariadna*, 17, (2004), pp. 273-366.

³⁶ Al tiempo de publicar este artículo, los protocolos del distrito de La Rambla han sido depositados en el Archivo Histórico Provincial de Córdoba para la realización del inventario previo a su transferencia a dicho archivo. Por consiguiente, la situación descrita aquí cambiará en breve.

este análisis es incompleto, pues solo es posible realizarlo con los fondos que a día de hoy cuentan con inventario, que como hemos visto no son todos. También es cierto que, sin un estudio pormenorizado es imposible medir el grado de deterioro que han podido experimentar protocolos almacenados en condiciones bastante penosas. Sin duda, en algunos casos ha debido ser grande.

Detener ese inevitable proceso de destrucción, instalando correctamente los documentos en las mejores condiciones de conservación posibles, y organizar y describir los fondos para permitir su acceso a la investigación, y en último término la difusión del conocimiento que en ellos se contiene y que de otro modo permanecería oculto, es el propósito que nos mueve a promover la transferencia de los protocolos centenarios de aquellos distritos cuyos archivos de protocolos adolecen de las carencias que hemos señalado³⁷.

Pues después de todo, ese fue el fin que guió a D. José de la Torre y del Cerro y a tantos archiveros ilustres que nos precedieron, que lucharon y se esforzaron en la creación de los Archivos Históricos para la defensa y protección del Patrimonio Documental de nuestra provincia.



³⁷ Y en ese sentido nos remitimos a lo expresado por CUENCA ANAYA, Francisco: «Archivos Notariales», *Gestión de Archivos y Documentos en las Administraciones Públicas. Palma del Río del 9 al 12 de noviembre de 1993*, Sevilla, 1994, pp. 157-158 y 165-166.

TABLA 1: UBICACIÓN DE LOS ARCHIVOS
DE PROTOCOLOS DE CÓRDOBA

	1902	1929	2018
Aguilar de la Frontera	Los protocolos más recientes se ubican en el despacho de la notaría; los restantes, en el exconvento de las Coronadas, apilados desde el suelo hasta unos dos metros y medio de altura.	En desvanes de la casa de la notaría, sin estanterías	En dependencias del Archivo Municipal. Se han transferido al Archivo Histórico Provincial de Córdoba los protocolos anteriores a 1850
Baena	En la oficina del notario, en una habitación de su casa destinada a archivo	En el Ayuntamiento hasta poco antes, se había trasladado temporalmente a la casa de la Tercia, en la calle Carreras. Existía el proyecto de habilitarle local y llevarlo de nuevo a las Casas Consistoriales.	En dependencias del Archivo Municipal. Se han transferido al Archivo Histórico Provincial de Córdoba los protocolos anteriores a 1863.
Bujalance	En un departamento alto del antiguo convento de San Francisco de Asís, en el que algunos tabiques aparecen con grietas, aunque según dictamen de perito no amenaza ruina.	Por amenaza de ruina fue trasladado al local de las escuelas municipales y otra vez al convento de San Francisco donde se produjo un hundimiento. Salvo unos pocos centenares de protocolos recogidos por el notario, el resto se almacenó en el sótano de la Pescadería donde permanecieron en completo abandono. En 1927 se trasladan al piso alto de las Casas Consistoriales con carácter transitorio y allí permanecen en 1929, apilados contra los muros y mezclados con los documentos del archivo municipal.	En dependencias del Archivo Municipal. No se han hecho transferencias al Archivo Histórico Provincial de Córdoba.

Cabra	En locales de la casa del notario archivero, aunque tanto los más antiguos protocolos como los más recientes se encuentran en bastante mal estado de conservación.	En uno de los desvanes de la Casa Ayuntamiento. Dispone de alguna estantería de escalerilla, donde están colocados los protocolos más modernos y algunos de los antiguos, el resto en el suelo.	En un local proporcionado por el Ayuntamiento. Se han transferido al Archivo Histórico Provincial de Córdoba los protocolos anteriores a 1912.
Castro del Río	En local del domicilio del notario destinado a archivo, espacioso, ventilado y en el piso principal.	Instalado en la casa donde se sirve la única notaría, ocupa en ella dos locales del último piso que han debido servir de cámaras tri-gueras. No dispone de estantería. Los protocolos están bien conservados, a pesar de los muchos trastornos experimentados por no tener un local propio y haber padecido cinco mudanzas.	Unido al de Córdoba, a cuyo distrito hoy pertenece. Se han transferido al Archivo Histórico Provincial de Córdoba los protocolos anteriores a 1917.
Córdoba	En local destinado a archivo notarial en las Casas Consistoriales, dotado de estanterías		En un local proporcionado por el Ayuntamiento. Se han transferido al Archivo Histórico Provincial de Córdoba los protocolos anteriores a 1917.
Fuente Obejuna	Se ubica en el domicilio de un notario de la población sin nombramiento de archivero.	Localizado en la casa n.º 9 de la calle Lope de Vega, donde se sirve la única notaría existente en ese momento en el pueblo. Dotado de estanterías.	En dependencias de la Biblioteca Pública Municipal Lope de Vega. No se han hecho transferencias al Archivo Histórico Provincial de Córdoba.
Hinojosa del Duque	En el domicilio del notario archivero de este Distrito. Los protocolos que constituyen el archivo se encuentran colocados en dos grandes estanterías, en dos habitaciones con techumbres cubiertas con maderas de pino.	En la casa del Pósito, contigua a la del Ayuntamiento. En ella ocupa una habitación del piso principal. Se halla dotado de estanterías.	En un local cedido por el Ayuntamiento. No se han hecho transferencias al Archivo Histórico Provincial de Córdoba

Lucena	En el domicilio del notario-archivero, en los pisos 2° y 3° del edificio. Sin estanterías.	Localizado en la casa donde sirve uno de los notarios, que no es archivero. Ocupa en ella dos habitaciones del último piso. Carece en absoluto de estantería.	En un local proporcionado por el Ayuntamiento. Se han transferido al Archivo Histórico Provincial de Córdoba los protocolos anteriores a 1850.
Montilla	En un salón alto del exconvento de San Juan de Dios, ocupado por las oficinas del Ayuntamiento y los Juzgados. Anteriormente estuvo ubicado en el exconvento de San Agustín y sufrió varios traslados.	En el piso alto de las Casas Consistoriales, tabique por medio del archivo municipal. Está provisto de estantería.	El Archivo de Protocolos de Montilla se ubica en dependencias de la Fundación Biblioteca Manuel Ruiz Luque. No se han hecho transferencias al Archivo Histórico Provincial de Córdoba.
Montoro	En la cárcel pública, en un local cubiertas sus cuatro paredes por estantería de madera de pino. El local recibe luces por dos ventanas que carecen de hierros y cristalería y que el techo de la habitación es de tabla por haber desaparecido el cielo raso. El Archivo había sufrido un incendio en el año 1884 y un derrumbamiento de las estanterías.	En el edificio de la Cárcel del partido, primero en una habitación alta del departamento de mujeres y a la fecha, en dos locales, uno en planta baja y otro en el piso principal, ambos con estanterías.	En dependencias del Archivo Municipal. Se han transferido al Archivo Histórico Provincial de Córdoba los protocolos anteriores a 1864.
Posadas	En las Casas Consistoriales, en local seguro y con estanterías.	Instalado en una habitación de medianas dimensiones de las Casas Consistoriales. Tiene alguna estantería, pero insuficiente para contenerlos a todos, gran parte de los protocolos se encuentran en el suelo.	En dependencias del Archivo Municipal. No se han hecho transferencias al Archivo Histórico Provincial de Córdoba.

Pozoblanco	En una habitación del Hospital Municipal, en armarios de madera.	Desde principios de 1904 se halla localizado en la casa donde se sirve la notaría, en habitaciones dotadas con estantería. Antes estuvo en el hospital de Jesús Nazareno.	En dependencias del Archivo Municipal. No se han hecho transferecias al Archivo Histórico Provincial de Córdoba.
Priego de Córdoba	En la oficina del notario-archivero, en departamento destinado a archivo dotado de estantes de madera.	En la casa donde se sirven las dos notarías que existen en la localidad. En dos habitaciones interiores del piso bajo, bastante húmedas. Se halla dotado de estanterías.	En dependencias del Archivo Municipal. No se han hecho transferecias al Archivo Histórico Provincial de Córdoba.
La Rambla	En un local en el que se estaban realizando trabajos de clasificación, examen y colocación de los protocolos, hasta ese momento relegados.	Hasta poco antes en el edificio del Ayuntamiento viejo, plaza de la Constitución, en 1929 se halla localizado en el piso bajo de las Casas Consistoriales. Dispone de estanterías.	En un local proporcionado por el Ayuntamiento. Recientemente se han depositado en el Archivo Histórico Provincial de Córdoba los protocolos anteriores a 1918.
Rute	En la casa número veinte de la calle de Priego baja, local dotado de estanterías.	Se encuentra localizado en la casa de la notaría del notario-archivero. Ocupa en ella una habitación de la planta baja que también sirve de oficina. Dotado de estanterías.	En un local proporcionado por el Ayuntamiento. No se han hecho transferencias al Archivo Histórico Provincial de Córdoba.

TABLA 2: INVENTARIOS DE LOS ARCHIVOS
DE PROTOCOLOS DE CÓRDOBA

	INVENTARIO EN VIGOR EN 1929	INVENTARIO ACTUAL
Aguilar de la Frontera	No conservamos ningún inventario antiguo ni datos recogidos en la visita de 1929.	Aguilar de la Frontera – 1502-1850 – 817 tomos Puente Genil – 1547-1850 – 470 tomos ³⁸ .
Baena	De 1922 (existe otro inventario de 1902): Baena – 1548-1904 – 1934 tomos Luque – 1597-1903 – 487 tomos Valenzuela – 1803-1889 – 81 tomos	Baena – 1548-1863 – 749 cajas Luque – 1597-1863 – 159 cajas Valenzuela – 1559-1863 – 16 cajas ³⁹
Bujalance	De 1890, con adiciones: Todo el distrito – 1522-1896 – 1643 tomos	Todo el distrito – 1532-1930 – 1416 cajas Bujalance – 1066 cajas aprox. Cañete de las Torres – 200 tomos aprox. Pedro Abad, El Carpio y Morente – 150 tomos aprox. ⁴⁰
Cabra	Según José de la Torre en 1918 carecía de él, y en 1929 solo había relaciones de ingresos de 1918 a 1929, pero existía un inventario previo de 1870 cuyos datos recogemos: Cabra – 1538-1866 – 1556 tomos Doña Mencía – 1596-1853 – 465 tomos Zuheros – 1613-1855 – 233 tomos	Cabra – 1539-1912 – 1283 tomos Doña Mencía – 1587-1912 – 281 tomos Zuheros – 1619-1854 – 125 tomos ⁴¹
Castro del Río	De 1928 (existe otro inventario de 1902): Castro del Río – 1500-1888 – 804 tomos Espejo – 1535-1902 – 536 tomos	Castro del Río – 1488-1917 – 1068 tomos Espejo – 1536-1908 – 328 tomos ⁴²

³⁸ Inventario del Archivo Histórico Provincial de Córdoba.

³⁹ *Ibid.*

⁴⁰ Datos proporcionados por Francisco Martínez Mejías, a quien expreso mi agradecimiento por su colaboración en este trabajo.

⁴¹ Inventario del Archivo Histórico Provincial de Córdoba.

⁴² *Ibid.*

Córdoba	De 1903: Córdoba – 1442-1872 – 8075 tomos Villaviciosa – 1773-1872 – 24 tomos Trassierra – 1548-1708 – 3 tomos Millones y Alcabalas – 1545-1834 – 117 tomos	Córdoba – 1447-1917 – 8956 tomos Villaviciosa – 1773-1902 – 53 tomos Trassierra – 1548-1708 – 3 tomos Millones y Alcabalas – 1545-1831 – 102 tomos ⁴³
Fuente Obejuna	De 1924 (existe otro inventario de 1868): Fuente Obejuna – 1535-1899 – 156 tomos Espiel – 1578-1890 – 352 tomos Belmez – 1749-1917 – 92 tomos	Fuente Obejuna – 1537-1915 ⁴⁴
Hinojosa del Duque	De 1915, con una adición: Hinojosa del Duque – 1562-1890 – 574 tomos Belalcázar – 1577-1908 – 250 tomos El Viso de los Pedroches – 1630-1892 – 176 tomos	No existe inventario
Lucena	De 1892, más adiciones (existe otro inventario de 1869): Lucena – 1520-1904 – 1795 tomos Encinas Reales – 1842-1890 – 17 tomos	Lucena – 1518-1849 – 1462 cajas Encinas Reales – 1757-1849 – 5 cajas ⁴⁵
Montilla	De 1902, más adiciones: Montilla – 1571-1903 – 1480 tomos	Montilla – 1511-1909 ⁴⁶
Montoro	De 1902, más adiciones (existe otro inventario de 1869): Montoro – 1544-1903 – 566 tomos Adamuz – 1660-1887 – 171 tomos Villafranca – 1507-1891 – 313 tomos Villa del Río – 1514-1903 – 361 tomos	Montoro – 1529-1864 – 813 tomos Adamuz – 1660-1864 – 111 tomos Villafranca – 1507-1861 – 415 tomos Villa del Río – 1533-1864 – 170 tomos ⁴⁷

⁴³ *Ibid.*

⁴⁴ Consultado en <http://www.bibliotecadefuenteovejuna.com/biblioteca/protocolo-notarial> [08/02/2019]

⁴⁵ Inventario del Archivo Histórico Provincial de Córdoba.

⁴⁶ Consultado en <http://www.bibliotecamanuelruizluque.org/archivo-de-protocolos> [08/02/2019]

⁴⁷ Inventario del Archivo Histórico Provincial de Córdoba.

Posadas	De 1902: Posadas – 1701-1882 – 222 tomos (180 en mal estado e ilegibles) Palma de Río – 1560-1872 – 520 tomos La Carlota – 1769-1889 – 48 tomos Hornachuelos – 1575-1865 – 86 tomos	Posadas – 1649-1899 – 244 tomos Palma de Río – 1526-1899 – 842 tomos La Carlota – 1770-1889 – 102 tomos Hornachuelos – 1571-1842 – 70 tomos San Sebastián de los Ballesteros – 1769-1810 – 2 tomos Peñaflor – 1610-1651 – 3 tomos ⁴⁸
Pozoblanco	De 1900, más adiciones: Todo el distrito – 1580-1903 – unos 500 tomos	Pozoblanco – 1579-1959 – 438 cajas Villanueva de Córdoba – 1591-1959 – 257 cajas Dos Torres – 1821-1903 – 61 cajas Añora – 1665-1707 – 1 caja Pedroche – 1834 – 1 caja ⁴⁹
Priego de Córdoba	De 1902, más adiciones (existe otro inventario de 1871): Priego de Córdoba – 1612-1903 – 535 tomos Carcabuey – 1700-1897 – 209 tomos	Priego de Córdoba – 1528-1939 – 930 tomos Carcabuey – 1621-1939 – 201 tomos ⁵⁰
La Rambla	De 1903 y otro suplementario de 1906, más adiciones: La Rambla – 1523-1900 – 702 tomos Fernán Núñez – 1603-1887 – 237 tomos Montalbán – 1605-1861 – 125 tomos Montemayor – 1551-1897 – 294 tomos Santaella – 1529-1876 – 204 tomos	Inventario en proceso de realización
Rute	De 1902 más adiciones: Rute – 1531-1907 – 776 tomos Benamejí – 1550-1903 – 174 tomos Iznájar – 1530-1915 – 472 tomos Palenciana – 1853-1866 – 14 tomos Zambra – 1859-1862 – 1 tomo	No existe inventario

⁴⁸ Datos recogidos en la base de datos realizada por María Dolores Morilla Jiménez y Manuel Peña Pulido en 1999 y publicados en 2004 en el artículo antes citado.

⁴⁹ Datos proporcionados por Antonio Arévalo Molina, a quien deseo expresar mi agradecimiento por su colaboración.

⁵⁰ Datos proporcionados por Jesús Cuadros Callava, a quien quiero agradecer especialmente su ayuda en la elaboración de este artículo.

TABLA 3: ACCESO A LOS ARCHIVOS DE PROTOCOLOS DE CÓRDOBA

	1902	1929	2018
Aguilar de la Frontera	No se contempla la consulta pública.	Acceso restringido, según criterio y disposición del notario archivero.	Consulta pública de los protocolos anteriores a 1850 en el Archivo Histórico Provincial de Córdoba. Los protocolos centenarios posteriores a esa fecha pueden consultarse en el Archivo Municipal, previa autorización del notario archivero.
Baena	No se contempla la consulta pública.	Acceso restringido, según criterio y disposición del notario archivero.	Consulta pública de los protocolos anteriores a 1863 en el Archivo Histórico Provincial de Córdoba. Los protocolos centenarios posteriores a esa fecha pueden consultarse en el Archivo Municipal, previa autorización del notario archivero.
Bujalance	No se contempla la consulta pública.	Acceso restringido, según criterio y disposición del notario archivero.	Los protocolos centenarios pueden consultarse en el Archivo Municipal, previa autorización del notario archivero.
Cabra	No se contempla la consulta pública.	Acceso restringido, según criterio y disposición del notario archivero.	Consulta pública de los protocolos anteriores a 1912 en el Archivo Histórico Provincial de Córdoba. Para consultar los protocolos centenarios posteriores a esa fecha es necesario contactar con la notaría y solicitar el permiso.
Castro del Río	No se contempla la consulta pública.	Acceso restringido, según criterio y disposición del notario archivero.	Consulta pública de los protocolos anteriores a 1917 en el Archivo Histórico Provincial de Córdoba.

Córdoba	No se contempla la consulta pública.		Consulta pública de los protocolos anteriores a 1917 en el Archivo Histórico Provincial de Córdoba.
Fuente Obejuna	No se contempla la consulta pública.	Acceso restringido, según criterio y disposición del notario archivero.	Los protocolos centenarios pueden consultarse en la Biblioteca Pública Municipal Lope de Vega, previa autorización del notario archivero.
Hinojosa del Duque	No se contempla la consulta pública.	Acceso restringido, según criterio y disposición del notario archivero.	Para consultar los protocolos centenarios es necesario contactar con la notaría y solicitar el permiso.
Lucena	No se contempla la consulta pública.	Acceso restringido, según criterio y disposición del notario archivero.	Consulta pública de los protocolos anteriores a 1850 en el Archivo Histórico Provincial de Córdoba. Para consultar los protocolos centenarios posteriores a esa fecha es necesario contactar con la notaría y solicitar el permiso.
Montilla	No se contempla la consulta pública.	Acceso restringido, según criterio y disposición del notario archivero.	Los protocolos centenarios pueden consultarse en la Fundación Biblioteca Manuel Ruiz Luque, previa autorización del notario archivero.
Montoro	No se contempla la consulta pública.	Acceso restringido, según criterio y disposición del notario archivero	Consulta pública de los protocolos anteriores a 1864 en el Archivo Histórico Provincial de Córdoba. Los protocolos centenarios posteriores a esa fecha pueden consultarse en el Archivo Municipal, previa autorización del notario archivero.

Posadas	No se contempla la consulta pública.	Acceso restringido, según criterio y disposición del notario archivero.	Los protocolos centenarios pueden consultarse en el Archivo Municipal, previa autorización del notario archivero.
Pozoblanco	No se contempla la consulta pública.	Acceso restringido, según criterio y disposición del notario archivero.	Los protocolos centenarios pueden consultarse en el Archivo Municipal, previa autorización del notario archivero.
Priego de Córdoba	No se contempla la consulta pública.	Acceso restringido, según criterio y disposición del notario archivero	Los protocolos centenarios pueden consultarse en el Archivo Municipal, previa autorización del notario archivero
La Rambla	No se contempla la consulta pública.	Acceso restringido, según criterio y disposición del notario archivero.	Los protocolos anteriores a 1918 estarán abiertos a consulta pública cuando termine su inventario y transferencia al Archivo Histórico Provincial de Córdoba.
Rute	No se contempla la consulta pública.	Acceso restringido, según criterio y disposición del notario archivero.	Para consultar los protocolos centenarios es necesario contactar con la notaría y solicitar el permiso.

EL ESTATUTO MUNICIPAL DE CALVO SOTELO DE 1924 Y SU IMPORTANCIA EN EL DEVENIR DEL MUNICIPALISMO EN ESPAÑA

Mercedes Mayo González
Académica Correspondiente

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Municipios libres.
Autonomía.
Función pública local.
Hacienda municipal.

El Estatuto Municipal de Calvo Sotelo de 1924 supuso una nueva configuración del régimen municipal español, debiendo resaltarse su modernidad y equilibrio, al introducir instituciones y sistemas avanzados de actuación basados en la autonomía municipal, intentando reforzarla con el nacimiento de una verdadera y diferenciada hacienda municipal.

ABSTRACT

KEYWORDS

Free municipalities.
Autonomy.
Local civil service.
Municipal finance.

The Municipal Statute of Calvo Sotelo of 1924 meant a new configuration of the Spanish municipal regime, highlighting its modernity and balance, by introducing institutions and advanced systems of action based on municipal autonomy, trying to reinforce it with the birth of a true and differentiated municipal treasury.

Excmo. Sr. Presidente, Cuerpo Rector de la Real Academia, Señores y Señoras que la integran, familiares aquí presentes, amigos y amigas muy queridos. Con vuestro permiso.

Antes de proceder a la lectura de mi discurso de ingreso en esta Institución de excelencia, debo, obligatoriamente, manifestar mi más sincero y emocionado agradecimiento a los académicos que me propusieron para ello, y expresarles mi eterna gratitud, el propio Presidente de la Academia D. José Cosano Moyano, D.^a Mercedes Valverde Candil y D. Francisco de Paula Sánchez Zamorano. Gratitud que hago extensiva al resto del cuerpo de académicos que aceptaron tal propuesta.

Desde dicho momento, he procurado integrarme en la vida de la Real Academia intentando asistir asiduamente a sus sesiones y colaborar modestamente en cuanto he podido y se ha encontrado a mi alcance, recibiendo de la misma una fuente inagotable de conocimiento en el vasto campo del saber en el que se mueve la Real Academia de Córdoba, lo que, sin duda, ha constituido un regalo que me ha deparado la vida en estos últimos años.

Como muchos de ustedes saben, la mayor parte de mi trayectoria profesional se ha desenvuelto en el Ayuntamiento de Córdoba, en el ámbito y al servicio del Municipio y la ciudadanía. Se hacía, pues, en cierta forma obligado que mi discurso de ingreso como Académica correspondiente estuviera ligado a la realidad en torno a la que ha girado la mayor parte de mi actividad profesional durante casi 40 años: el Municipio. Precisamente vinculadas a dicho objeto, pero centradas en una época histórica anterior a la que voy a tratar en este discurso (antiguo régimen S. XVI a XVIII), se dedicaron en el año 2019, en el seno de la Academia, diez magníficas conferencias bajo el título *De las collaciones bajomedievales cristianas a los barrios actuales*, que dieron origen al octavo libro de la colección de Teodomiro Ramírez de Arellano, coordinado por nuestro Presidente José Cosano.

Ello unido al también muy interesante Ciclo de Conferencias que viene organizando la Academia con motivo del I Centenario del Boletín de la misma, que están girando en torno a los años veinte, me hizo tener claro que con mi discurso de entrada podía contribuir modestamente a la celebración del Primer Centenario del Boletín de nuestra Academia, con un estudio y análisis de una normativa municipal que, precisamente, se aprobó en los años 20, concretamente en 1924, y que constituyó en dicho momento una de las piezas más importantes de la legislación local española con una influencia más que notable en posteriores textos reguladores de la realidad municipal: El Estatuto de Calvo Sotelo de 1924.

1. ANTECEDENTES DEL ESTATUTO MUNICIPAL

La investigación sobre la significación del Estatuto de Calvo Sotelo en la historia del Municipalismo español requiere necesariamente partir, como paso previo, de la gran reforma que llevó a cabo la Constitución de 1812 en el régimen local español.

En los años transcurridos desde dicha Constitución hasta el Estatuto (exactamente 112 años), y sin tener en cuenta el resto de Constituciones que la sucedieron, 19 Leyes o Decretos-Ley fueron los que regularon durante dicho tiempo el régimen municipal. Lo que viene a evidenciar que,

en todos los cambios políticos que se sucedieron desde la Constitución de 1812 hasta el Estatuto municipal de Calvo Sotelo de 1924, se estimaba como necesaria la renovación total de los Ayuntamientos y de las Diputaciones de provincia.

Sin tener en cuenta disposiciones de vigencia muy corta, se puede concluir que durante el siglo XIX y la primera veintena del siglo XX, antes de la promulgación del Estatuto municipal, rigieron en España cuatro regímenes municipales. Centrándonos en el último de ellos y para tener una visión exacta de la coyuntura en que se promulgó el Estatuto municipal, es, pues, de todo punto necesario, abarcar el panorama político, económico y social del país durante el medio siglo transcurrido desde la Restauración hasta el golpe de estado de Primo de Rivera en la madrugada del 13 de septiembre de 1923.

La revolución de 1868 había puesto fin al régimen municipal anterior de carácter moderado (regido por las Leyes de 1840 y 1849), que había marcado un periodo álgido del centralismo con las consiguientes cortapisas a la base democrática del Municipio y de las facultades de los órganos municipales.

En desarrollo del artículo 99 de la Constitución de 1869, único dedicado al régimen local, las Cortes aprobaron la Ley municipal de 20 de agosto de 1870, que, modificada después de la Constitución de 1876 por la de 2 de octubre de 1877, pero manteniendo en lo fundamental sus principales preceptos, rigió durante 54 años hasta su derogación por el Estatuto municipal de Calvo Sotelo en 1924. Su larga vigencia modeló con rasgos uniformes y fuertemente arraigados las instituciones municipales.

Desde el punto de vista de su redacción, la Leyes de 1870 y 1877 figuran, según los especialistas, entre las mejores del periodo legislativo del liberalismo doctrinario. En solo 203 artículos que nunca fueron desarrollados en Reglamentos, salvo para algunos extremos relativos a arbitrios y a funcionarios locales, quedó dibujado un sistema ecléctico, basado en la definición de Municipio como «asociación legal de todas las personas que residen en su término municipal». Así, el artículo 71 prescribía que «los Ayuntamientos son Corporaciones económico-administrativas y sólo pueden ejercer aquellas funciones que por las Leyes les están encomendadas». La competencia era exclusiva y, en parte, de obligatorio ejercicio, pero limitada a los intereses peculiares de los pueblos. Los Secretarios no requerían otras cualidades que la nacionalidad, la plena capacidad jurídica y la instrucción primaria, y eran nombrados por los Ayuntamientos en virtud de concurso libre. Los acuerdos municipales de cierta importancia requerían la aprobación superior y, con arreglo al sistema jerárquico, po-

dían ser suspendidos por el Alcalde o la autoridad judicial. Al mismo sistema se ajustaban, también, los recursos contra los acuerdos municipales.

Pasados los primeros años y, sobre todo, después del sistema de rotación de los partidos liberal y conservador en el Gobierno establecido a la muerte de Alfonso XII, la Administración Local degeneró en un sistema acertadamente calificado por Joaquín Costa como de oligarquía y caciquismo. Una fuerte y tupida red de personas afiliadas a los partidos turnantes monopolizaba o disponía del poder y de los cargos provinciales y municipales y, por toda clase de medios, captaba los votos o falseaba los resultados electorales. Apenas si en algunos distritos de las grandes ciudades o en fugaces momentos de exaltación política, se abrían paso candidatos de la oposición.

Terminadas las guerras carlistas, el país, harto de política y de luchas fratricidas, exhausto y postrado, vegetó en una paz asténica y desilusionada durante la cual se tendió y completó la red de caciquismo y la práctica del falseamiento del sufragio.

El desastre colonial puso al descubierto la falta de autenticidad de las Instituciones y concepciones políticas, acentuándose el desánimo y el pesimismo general, que llegaron a su extremo con el desastre de Annual. Los gobernantes eran prisioneros del sistema y víctimas de reacciones extremistas que eliminaron violentamente o pusieron en grave riesgo a Cánovas del Castillo, Canalejas, Dato, Maura, Soldevila y al propio Rey.

En los primeros quinquenios del siglo XX se descompuso la España pacata y resignada de Galdós, se acentuó el anarquismo, surgió impetuoso el sindicalismo revolucionario, entraron en crisis las Cortes, los partidos políticos, las profesiones y el Ejército (Juntas de Defensa). Fue en esa coyuntura cuando se produjo el golpe de Estado del general Primo de Rivera con el proclamado propósito de liberar a España de los profesionales de la política, restaurar el orden y dejar paso a un Gobierno normal.

En aquel momento, la acogida del país, sobre todo por parte de la clase media, fue entusiasta. Pocos meses después, fue promulgado por Real Decreto de 8 de marzo de 1924, el Estatuto Municipal, que derogó, a partir del 1 de abril, todas las normas referentes a la Administración municipal.

2. EL ESTATUTO MUNICIPAL DE CALVO SOTELO: PRINCIPALES INNOVACIONES

2.1. José Calvo Sotelo había iniciado su andadura en la vida pública de la mano de D. Antonio Maura. El día 23 de diciembre de 1923, Calvo

Sotelo fue nombrado Director General de Administración, previa autorización de Maura, como Jefe de su Partido. Inmediatamente puso en marcha el estudio de la reforma local española, para lo cual contó con la colaboración de destacadas personalidades: Gil Robles, Vallengano, Jordana de Pozas, Pi y Suñer, Vidal y Guardiola, y su hermano Leopoldo. La redacción del proyecto de Estatuto, que quedó ultimado en el breve plazo de mes y medio, corrió fundamentalmente a cargo del propio Calvo Sotelo, salvo las ponencias relativas al sistema electoral, que fue encomendada a Gil Robles, o la de Hacienda Municipal, a cargo de Flores de Lemus.

El proyecto se debatió en tres sesiones, con la asistencia del propio Calvo Sotelo, quien sintetizó las bases fundamentales de su reforma y la defendió en aquellos puntos que el temor a una excesiva autonomía o a un progreso democrático era objeto de reservas por parte de los miembros del Directorio. Como lo fueron la supresión absoluta de los Alcaldes de Real Orden incluidos los de Madrid y Barcelona, o la de conceder el derecho a voto a las mujeres, que era la intención de Calvo Sotelo y que al final sólo conseguirían las españolas mayores de 23 años, no sujetas a patria potestad, autoridad marital, ni tutela, que fuesen vecinas con casa abierta en algún término municipal.

2.2. El Estatuto municipal era un verdadero Código. Constaba de 585 artículos, más una Disposición Final y 28 Transitorias, distribuidas en dos Libros, el primero referido a la organización y administración municipal, y el segundo a la Hacienda Local. Cada Libro estaba dividido en Títulos, y éstos en Capítulos y Secciones. En el primer Libro, los Títulos trataban de Entidades municipales, Términos municipales, Población y empadronamiento, Organización municipal, Administración y Régimen jurídico municipal. El Libro segundo se refería a la Presupuestos, Ingresos, Patrimonio, Exacciones, Créditos municipales, Recaudación y Contabilidad municipal.

2.3. El Estatuto se apartó, de forma radical, de la Ley de 1877 a la que sucedía, hasta ser totalmente opuesto, siendo absolutamente contrarias las concepciones básicas de los propios entes locales. Creó una estructura basada en la realidad sumamente variada, en vez de rígidamente uniforme, partió de que el Municipio dependía directamente de la Ley y no de una fuerte jerarquía de la que el Municipio era el peldaño inferior, los Alcaldes eran electivos en vez de nombrados y el sufragio, auténtico.

El Estatuto supuso un giro copernicano en el ordenamiento jurídico del régimen local, debiendo destacarse entre otros extremos:

A) LA PROPIA CONCEPCIÓN DEL MUNICIPIO

Pasó de ser una asociación legal de todas las personas que residen en el término municipal a ser una «Asociación natural, reconocida por la Ley, de personas y bienes, determinada por necesarias relaciones de vecindad, dentro del término a que alcanza la jurisdicción de un Ayuntamiento».

B) EL RECONOCIMIENTO DE LA AUTONOMÍA MUNICIPAL

En el régimen anterior, la situación del Municipio respecto del Poder Central era la de tutela administrativa, asemejando los entes locales a los menores e incapaces, a los que se sometía a una serie de condicionamientos traducidos en limitaciones referentes a nombramientos, aprobación necesaria de los acuerdos municipales más importantes, remociones y suspensiones, etc.

El Estatuto, en cambio, dio un giro radical, tenía como idea angular la de la autonomía. Invocando instituciones semejantes de otros países (el *home rule*, por ejemplo), se reconocía a los órganos municipales la facultad de decidir y obrar en uso de sus facultades, sin ajena intromisión, y de ejecutar lo decidido, con todas las consecuencias jurídicas consiguientes.

C) LA VARIEDAD DE TIPOS DE GOBIERNO LOCAL

Desde la Constitución de Cádiz a 1923, había existido un régimen prácticamente uniforme, aplicable a todos los Municipios. Frente a ello, el Estatuto consagra una postura absolutamente contraria, puesto que admite la posibilidad de que cada Municipio se dé la forma de gobierno que prefiera (régimen de carta).

Para facilitar su elección, el Estatuto ofrece diversos regímenes de inspiración tradicional o extranjera (Concejo abierto, Gobierno por comisión, Gobierno por gerencia) y, de modo semejante al sistema seguido por el Código Civil para el régimen de bienes en el matrimonio, establecía varios tipos de organización que se aplicarán en defecto del régimen de carta: el Concejo abierto, para los Municipios más pequeños; y el de Ayuntamiento, Comisión y Alcalde, para todos los demás, con la excepción del respeto a las singularidades tradicionales de Navarra y de las provincias vascongadas.

D) LA DEMOCRACIA Y LA REFORMA ELECTORAL

La reforma local de Calvo Sotelo se caracterizó en principio por la fe en la democracia y el optimismo. La Exposición de Motivos del Estatuto proclamaba enfáticamente ambas convicciones:

- «El Estado, para ser democrático, ha de apoyarse en Municipios libres»;
- «Cuando los pueblos sean enteramente libres para darse sus administradores, sabrán escoger los más aptos»;
- «Cuando los administradores municipales sean personal e inmediatamente responsables de su gestión, tendrán que comportarse con celo y probidad. Porque esta es nuestra leal confianza y porque sentimos profunda convicción democrática, damos el radical paso que supone el nuevo Estatuto municipal».

De acuerdo con estas premisas se estableció un amplio sistema electoral, con rebaja de la edad para el ejercicio del sufragio, acceso de la mujer cabeza de familia, representación proporcional por el sistema de lista y cociente simple, así como la regulación del referéndum para la reelección y revocación de Alcaldes, adopción de algunos regímenes especiales y acuerdos más importantes de carácter económico. Por primera vez se dio cabida a la representación corporativa en la designación de un tercio de los Concejales.

Durante un año y medio se confió en la convocatoria de elecciones municipales con arreglo a los preceptos del Estatuto, pero esta confianza se esfumó posteriormente a causa de la perduración y tendencias de la Dictadura.

E) LA COMPETENCIA MUNICIPAL Y LA PERSONALIDAD PARA EJERCERLA

En congruencia con la declaración de autonomía de las entidades municipales, la Exposición de Motivos del Estatuto afirmó «la plena personalidad de las entidades municipales y, en consecuencia, reconoció su capacidad jurídica integral en todos los órdenes del Derecho y de la vida». Así, el Estatuto rechazó el sistema de las competencias tasadas y enumeradas.

F) LA REGULACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA LOCAL

Para Calvo Sotelo y sus colaboradores, las condiciones necesarias para el éxito de un régimen de autonomía local eran la eficacia de las garantías jurídicas, la formación, competencia y probidad de los funcionarios municipales y el constante interés y participación del pueblo en los asuntos comunes.

La conceptualización de los funcionarios municipales para la opinión pública en general era muy baja. Basta recordar los retratos efectuados por los costumbristas del siglo XIX.

El Estatuto de Calvo Sotelo fue radical en este sentido: La normativa implantada por el Estatuto y sus Reglamentos configuró de forma muy acertada la función pública municipal, que a partir de ese momento inició su desarrollo pleno hasta llegar a nuestros días.

Las bases sentadas por tales textos fueron la plataforma de despliegue, con criterios racionales y modernos, del régimen actual de los funcionarios locales. Así, se puede afirmar que sería difícil la existencia del sistema actual si no se hubiera aprobado el Estatuto Municipal y su Reglamento del mismo año, complementado por el de 1928. Como elementos destacables se crearon los Cuerpos Nacionales de Secretarios e Interventores, les hizo miembros de la Corporación con facultades como las de advertencia de ilegalidad, en el caso de los Secretarios, exigió títulos y estudios para el ingreso y dio primacía absoluta a régimen de oposición.

El ejemplo y el criterio seguidos para los Secretarios fue el modelo para las demás categorías, a las que se extendieron las normas de estabilidad, estudios, procedimiento de ingreso y garantías contra la parcialidad política.

G) EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO

El Estatuto garantizó la aplicación de los principios de dependencia directa de la Ley y del régimen de autonomía mediante las normas procedimentales adecuadas. En la propia Exposición de Motivos se afirmaba lo siguiente:

En un régimen centralizado todos los acuerdos municipales pueden ser revocados por Autoridad gubernativa, que resulta así superior a los Ayuntamientos y a estos se les convierte en simple rueda del engranaje administrativo del Estado.

En un régimen autonomista, por el contrario, las Autoridades gubernativas deben carecer de la menor facultad respecto de la vida municipal.

Consiguientemente los acuerdos de los Ayuntamientos solo podrán ser impugnados ante el Poder Judicial, supremo definidor del Derecho conculcado, en todos los órdenes.

Así, contra los acuerdos municipales, sin otra excepción que la referente a las exacciones, con un régimen especial, hay que acudir siempre a los Tribunales de Justicia, mediante recursos absolutamente gratuitos y en que el interesado podía actuar por sí solo. Desaparece, por tanto, la intervención gubernativa y la de las Diputaciones provinciales en el régimen, vida y acuerdos de los Ayuntamientos.

Se establece, para evitar dudas y artimañas, el silencio administrativo; y se removieron los obstáculos que hacían ilusoria la responsabilidad de los gestores y de los funcionarios.

H) LA REFORMA DE LA HACIENDA MUNICIPAL

Como hace notar el propio Preámbulo del Estatuto, se hizo una reforma importante en este ámbito, aunque no fue totalmente original como en los ámbitos anteriores porque consistió esencialmente en la incorporación al Estatuto del Proyecto de Exacciones municipales presentado a las Cortes en 1918, elaborado por destacados técnicos de la especialidad.

En el Estatuto se introdujeron algunas modificaciones, siendo dos novedades trascendentales del Estatuto en materia financiera, las relativas al crédito local y a los presupuestos extraordinarios. Por Real Decreto de 23 de mayo de 1925 se creó el Banco de Crédito Local de España, que ha significado un instrumento adecuado para los problemas crediticios de las Corporaciones locales. En cuanto a los Presupuestos extraordinarios, el Estatuto amplió considerablemente los ingresos especiales que les servían de sostén al autorizar recargos sobre ciertas contribuciones del Estado y sobre determinados arbitrios provinciales.

Como consecuencia del principio de autonomía, se otorgó a las propias Corporaciones municipales la aprobación provisional y definitiva de sus cuentas.

Quizás el mayor éxito del Estatuto de 1924 estribó en la creación para los Municipios de un sistema propio de recursos. El propio Calvo Sotelo llegó a afirmar que «el régimen de recursos constituye la suprema garantía del sistema autonómico» porque no es posible, ciertamente, que exista autonomía municipal, si no existe autonomía financiera.

Y es que a nada conduce que la Ley contenga declaraciones programáticas y cantos a la autonomía municipal, o se asignen a las Entidades locales importantes competencias y amplias atribuciones, si no van acompañadas de unos recursos propios que les permitan realmente hacer uso de sus atribuciones y desarrollar la competencia asignada.

La situación económica de los Ayuntamientos en aquella época era de verdadera penuria. Las Leyes desamortizadoras consiguieron deshacer los Patrimonios municipales, fuente primaria de los ingresos concejiles, al igual que aglutinante vecinal de indudable valor sociológico y humano. Los bienes comunales se convirtieron en privativos de unos cuantos avis-pados privilegiados.

El Estado no compensó suficientemente a los Ayuntamientos de las pérdidas sufridas en sus patrimonios y el desarrollo y promoción de los pueblos se hizo difícil, por falta de medios. Sólo el impuesto de consumo nutría con carácter preferente la Hacienda de los Municipios, lo que suscitaba la ira de los vecinos.

Para que la vida municipal dejase de ser lánguida y anodina, sin otro objetivo que el de subsistir, era preciso dotar a los Municipios de ingresos propios y suficientes, facultarles para que pudiesen establecer, con sujeción a una normativa de carácter general, una imposición municipal propiamente dicha, darles medios para que ellos mismos fuesen los impulsores de su desarrollo. Un desarrollo que los tiempos venían exigiendo con fuerza dentro de una sociedad más industrializada y consumista, que empezaba a surgir tras la primera guerra mundial.

El Estatuto descansaba, según el propio Calvo Sotelo, «en una concepción optimista del pueblo español». Su Exposición de Motivos llegaba a decir que «el Gobierno acomete la magna empresa lleno de fe en la vitalidad del pueblo español y en sus virtudes cívicas». Y para que dicha vitalidad se manifestara, se promulgaba un Estatuto que otorgaba al Municipio autonomía funcional y económica dentro de ciertos límites, rompiendo con una situación anterior que representaba todo lo contrario.

Esta apertura de nuevos cauces en el orden hacendístico tenía que conducir a facilitar a los Municipios fuentes propias de imposición, a crear de hecho una separación, aunque fuese limitada, entre la Hacienda estatal y la municipal, a buscar ingresos que no estuviesen entroncados con los del Estado, que apareciesen como una emanación lógica de lo local y de su especial y definido territorio, con arreglo a una normativa general que estableciera el Estado, que seguía teniendo el poder tributario.

En el Estatuto, y en relación con el Proyecto de Ley de Exacciones municipales de 1918, se introduce el arbitrio sobre el incremento del valor de los terrenos sitos en el término municipal, más conocido por plusvalía, y se modifican, en parte, el arbitrio sobre los terrenos incultos y el arbitrio sobre los inquilinatos.

El cuadro hacendístico municipal del Estatuto, a excepción del inquilinato y el repartimiento general, permaneció en la Ley de Régimen Local de 1955 e incluso informó los proyectos posteriores, con los consiguientes retoques, cambios y añadidos, que los nuevos tiempos demandaban.

No obstante, hay que decir que a pesar de las nuevas figuras tributarias incorporadas a la Hacienda municipal estas no llegaron a paliar en la medida deseable las necesidades económicas y presupuestarias de los Ayunta-

mientos, acuciados por los problemas de la emigración, unos, y del desarrollo urbano, otros, y obligados a prestar a sus vecinos unos servicios acordes con las nuevas estructuras urbanas y sociales.

Se puede afirmar, pues, que el Libro Segundo del Estatuto de 8 de marzo de 1924, que regulaba la Hacienda municipal, fue una pieza básica del mismo, por su concepción, estructura y realismo, como lo demuestra el hecho de que, si bien la República elaboró una nueva Ley municipal, la de 31 de octubre de 1935, esta no reguló la Hacienda municipal, en relación con la cual siguió vigente el Libro segundo del Estatuto.

3. CONSIDERACIONES FINALES

El Estatuto Municipal de 1924 y sus distintos Reglamentos complementarios representan dentro del Ordenamiento Jurídico español un hito trascendente en su progreso y evolución, suponiendo la configuración del régimen municipal español de acuerdo con criterios científicos y conforme con las demandas de la realidad de aquel entonces.

Entró en vigor el día 1 de abril de 1924, seguido de una febril actividad impulsada desde la Dirección General de Administración. Se preparó la renovación de las Corporaciones locales, fue publicado el primer Anuario de la Vida Local, gracias al cual se tuvo por primera vez una visión exacta de las realidades municipales y provinciales de España. Y, desde el 2 de julio de 1924 al 2 de febrero de 1925, se promulgaron los ocho Reglamentos de aplicación del Estatuto Municipal. Sin embargo, en la elaboración de los Reglamentos participaron elementos burocráticos que, en ocasiones, restringieron los preceptos autonomistas de la nueva Ley.

Los preceptos del Estatuto relativos a la constitución y designación democrática de los Ayuntamientos y Alcaldes nunca fueron cumplidos. En los primeros años de la Dictadura de Primo de Rivera se confió en la convocatoria de elecciones municipales, pero pronto se advirtió su improbabilidad y, aunque fueron insistentemente pedidas en los Congresos Nacionales de la Unión de Municipios, no llegaron a convocarse.

Las primeras elecciones celebradas fueron las que determinaron la proclamación de la Segunda República, en abril de 1931. Proclamada ya la República, se reunió en Valencia uno de los aludidos Congresos, en el que se acordó unánimemente pedir que continuase en vigor el Estatuto Municipal.

Así ocurrió con el Libro I que continuó hasta la Ley Municipal de 31 de octubre de 1935, aunque en realidad esta Ley reprodujo la mayor parte

de los preceptos orgánicos del Estatuto Municipal, sólo nominalmente derogados, excepto los relativos a las elecciones, que remitió a la Ley General Electoral. Y en cuanto al Libro II del Estatuto, relativo a la Hacienda, continuó en vigor.

Tras el golpe de estado de Francisco Franco, se dictaron disposiciones provisionales sobre el Régimen de las Corporaciones Locales, pero no se derogó la legislación anterior hasta el 1 de marzo de 1951 en virtud de las Disposición Final 1ª del Texto articulado de 16 de diciembre de 1950.

En definitiva, se puede estimar que la vigencia del Estatuto Municipal fue de 27 años.

Ilustres Tradatistas y comentaristas especializados han resaltado la modernidad del Estatuto de Calvo Sotelo en relación con la época, su equilibrio, la introducción de instituciones y sistemas avanzados de actuación municipal, al igual que la vigorización de las tradiciones y características locales, y sobre todo, el sentido de autonomía que implantó, declarando al Municipio mayor de edad, independizándolo de la tutela gubernativa al sustituir el recurso gubernativo por el judicial, considerando, como escribió el propio Calvo Sotelo, que la independencia del Poder Judicial asegura así la independencia del Poder local, reforzando esta independencia con la asignación de unos recursos que implicaron el nacimiento de una verdadera y diferenciada Hacienda Municipal.

BIBLIOGRAFÍA

- CALVO SOTELO, José: «Prólogo al Anuario de la Vida Local», volumen I, Instituto de Estudios de Administración Local, Sucs. de Rivadenyra, S.A., 1924.
- CALVO SOTELO, José y Díaz AMBRONA BAJARDÍ, Juan: «Mis servicios al Estado. Seis años de gestión, apuntes para la Historia», Instituto de Estudios de Administración Local, 1974.
- COSCULLUELA MONTANER, Luis y ORDUÑA REBOLLO, Enrique: «Legislación sobre Administración Local 1900-1975», tomo II, Instituto de Estudios de Administración Local, 1981.
- ORDUÑA REBOLLO, Enrique: «Historia del Municipalismo Español», Iustel, 2005.

LA IMPLANTACIÓN DE LA AUDIENCIA PROVINCIAL DE CÓRDOBA Y SU PRIMER PRESIDENTE

Julián Hurtado de Molina Delgado

Académico Correspondiente

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Historia judicial española.
Implantación Audiencia
Provincial.
Córdoba.
Primer presidente.
Siglo XIX.

La consolidación del liberalismo decimonónico trajo consigo el asentamiento definitivo del principio de división de poderes y la implantación de una profunda reorganización del sistema judicial, articulando tribunales de alzada en cada una de las provincias españolas. El presente trabajo trata sobre la instauración de la Audiencia Provincial de Córdoba el 2 de enero de 1883 y los datos biográficos de quien fue su primer presidente.

ABSTRACT

KEYWORDS

Spanish judicial history.
Establishment of the
Provincial Court.
Córdoba.
First president.
19th century.

The consolidation of nineteenth-century liberalism brought with it the definitive establishment of the principle of division of powers and the implementation of a profound reorganization of the judicial system, articulating appellate courts in each of the Spanish provinces. The present work deals with the establishment of the Provincial Court of Córdoba and the biographical data of who was its first president on January 2, 1883.

La historia judicial de Córdoba está escasamente tratada en la historiografía actual sobre nuestra tierra y vengo por ello a reivindicar con esta aportación una mayor atención a esta materia, y hacerlo, exponiendo una temática tan importante para el real conocimiento histórico-social del conjunto de la sociedad cordobesa como es el estudio de su planta judicial, y en concreto de su Audiencia, desarrollando la implantación de la misma el 2 de enero de 1883, es decir hace ahora justamente 140 años, sí como desvelando el perfil de su primer presidente.

Veamos brevemente, en primer lugar, los antecedentes y el marco jurídico y legislativo en el que

se desarrolló la creación de nuestra Audiencia de Córdoba, para a continuación en segundo lugar, abordar los hechos y actos concretos que se realizaron para implantar por primera vez en la historia dicho órgano judicial cordobés, finalizando con un tercer apartado en el que se traza la semblanza y datos biográficos del que sería su primer presidente.

Es necesario por tanto aludir al momento histórico, y a las consecuencias del triunfo de la coalición cívico-militar denominada «La Gloriosa» que derrocó a Isabel II en 1868 y trajo consigo la consolidación y afianzamiento definitivo del sistema liberal, y por consiguiente de la organización judicial española contemporánea, acorde con los principios constitucionales del momento.

En tal sentido, tendremos que esperar a la promulgación de la Ley Provisional sobre Organización del Poder Judicial de 15 de septiembre de 1870 para contemplar la voluntad de establecer y mantener una Planta Judicial¹. Esta ley, promulgada durante la regencia del general Serrano, siendo ministro de Gracia y Justicia Eugenio Montero Ríos, aunque nació como ley provisional, determinaba en su Título primero, capítulo 1, artículo 11 y siguientes, que el territorio peninsular se dividía en distritos judiciales, estos en partidos judiciales, y a su vez los últimos en circunscripciones, que finalmente se organizaban en términos municipales, disponiendo así mismo que en cada distrito habría una Audiencia, y en cada partido uno o más juzgados de partido. También en cada circunscripción uno o más jueces de instrucción y en cada municipio uno o más jueces municipales. Y en la capital del reino el Tribunal Supremo, según ordenaba su artículo 12.

Esta Ley fijaba el número de Audiencias Territoriales que habría en España. En el caso que nos ocupa, se hacía referencia a dos Audiencias Territoriales, correspondientes a los dos distritos andaluces, una, con sede en Granada y con jurisdicción sobre las provincias de Almería, Granada, Jaén y Málaga; y la otra en Sevilla, con jurisdicción sobre las provincias de Cádiz, Córdoba, Huelva y Sevilla.

Asimismo, se delimita en dicha norma la formación y las funciones que debían tener las Salas de las Audiencias. En las de Granada y Sevilla, se establece una Sala de Gobierno, compuesta por el Presidente de la Audiencia, los Presidentes de Sala y el Fiscal de la Audiencia, y dos Salas de justicia una de lo civil y otra de lo criminal.

Desde ese momento, la necesidad de una adecuada configuración de los Tribunales para que se pudiera aplicar de forma efectiva la Ley de Organización del Poder Judicial de 1870 fue constante para el Gobierno, que

¹ *Gaceta de Madrid*, n.º 258, 15 de septiembre de 1870.

tenía que realizar paulatinamente dada la escasez del tesoro público. Estas dificultades para crear los Tribunales de partido volvían a aparecer en la Ley de 15 de junio de 1882 que autorizaba al Gobierno para que redactara y publicara una Ley de Enjuiciamiento Criminal y al mismo tiempo asignaba las funciones de los jueces de primera instancia, quienes conservaban en lo civil las mismas atribuciones legalmente ya regladas, y en lo penal se les encomendaba conocer de las apelaciones de los juicios de faltas y ser jueces de instrucción.

Mencionada Ley desarrollaba la citada ley anterior y determinaba de forma concreta que en todas las provincias se implantaba una o más Audiencias de lo criminal y que las mismas estarían compuestas por un Presidente y dos Magistrados, cuyo número se podía aumentar en función de la densidad de la población y del incremento de los delitos cometidos en su territorio. Igualmente estaban asistidos del Fiscal y de auxiliares, de uno o más Secretarios, oficiales de sala y subalternos. Los Presidentes de las Audiencias de lo criminal podían igualmente disponer, cuando la necesidad lo requiriese, la división de la misma en dos o más secciones.

Poco tiempo después, el 14 de octubre de 1882, se aprobó la Ley adicional de la LOPJ de 1870 estableciendo los juzgados y tribunales de lo criminal, exponiendo que continuarían funcionando las Audiencias Territoriales de distrito, pero se confirmaba la creación de las Audiencias de lo criminal para enjuiciar las causas de orden penal, distribuyendo las mismas en todo el país².

Finalmente, por Decreto de 11 de noviembre de 1882, se determinó la puesta en funcionamiento de estas nuevas Audiencias para el 2 de enero de 1883.

Con esta Ley Adicional nacerán noventa y cinco tribunales colegiados o Audiencias de lo criminal en la Península e Islas adyacentes, no sólo en capitales de provincias sino también en otras poblaciones. Las Audiencias de lo criminal de las grandes capitales como Almería, Cádiz, Córdoba, Huelva, Jaén y Sevilla fueron dotadas con dos secciones y la de Granada y Málaga con tres secciones. En definitiva y en lo que respecta a Andalucía, se implantaron veintidós de esas nuevas Audiencias de lo criminal y entre ellas la de Córdoba, objeto de este discurso.

La Audiencia de lo Criminal de Córdoba incluía los juzgados de los distritos de la derecha y de la izquierda de la capital, más los de Bujalance, Fuente Obejuna, Hinojosa del Duque, Montoro, Posadas, Pozoblanco y La Rambla. Por su parte, la efímera Audiencia de lo Criminal de Montilla,

² *Ibid.*, 14 de octubre de 1882, pp. 126-127.

incluía los de esta ciudad de Montilla más los juzgados de Aguilar, Baena, Cabra, Castro del Río, Lucena, Priego y Rute.

La preocupación por la situación de escasez que presentaba la Hacienda Pública para el mantenimiento de estos órganos judiciales fue una constante durante la última etapa del siglo XIX y se recogerá en las Leyes de Presupuestos, repercutiendo en la Planta Judicial.

De este modo, a finales del siglo XIX, la Ley de Presupuestos fijando los gastos del Estado y los ingresos para el año económico de 1892 a 1893, en su artículo 35, autorizaba al Ministro de Gracia y Justicia a llevar a cabo una reforma en la organización de los Tribunales y Juzgados, que como consecuencia acarreó la supresión de muchos juzgados y en especial de las Audiencias de lo criminal que no estuviesen situadas en capitales de provincias.

Esta reforma se puso en práctica con la aprobación del Real Decreto de 16 de julio de 1892³ durante la regencia de doña María Cristina de Habsburgo, que suprimía, consecuentemente, las Audiencias de lo criminal que no estuviesen en capital de provincia, como fue el caso de la de Montilla, y las que permanecían, como la nuestra de Córdoba, pasaron a denominarse definitivamente como Audiencias Provinciales, heredando la organización ya establecida hasta ese momento. Suprimiendo por otra parte también juzgados como el de Castro del Río y el de Rute, que cesaron el día 30 de mismo mes. Meses después se eliminaron los juzgados de Primera Instancia e Instrucción de Aguilar, Bujalance, Fuente Obejuna y Posadas.

Es en aplicación por tanto de dicha normativa legal, por la que quedó transformada nuestra Audiencia de Córdoba en tribunal provincial con jurisdicción por consiguiente sobre toda la provincia.

Pero, como hemos visto, en Córdoba ya existía la Audiencia de lo criminal, es decir, solo para enjuiciar las causas de orden penal, en cumplimiento del antedicho Decreto de 11 de noviembre de 1882 que como ya hemos visto señaló la puesta en funcionamiento de estas primeras Audiencias.

Veamos, por tanto, cómo se desarrolló la constitución y organización de esta primera Audiencia de Córdoba. El día 19 del mismo mes noviembre de 1882, el correspondiente decreto del Consejo de ministros determinó que para la constitución de las nuevas audiencias de lo criminal había que iniciar el proceso para la previa nominación de los que iban a ser sus presidentes y sobre todo establecía el procedimiento para la propia consti-

³ *Ibid.*, n.º 8, de 16 de julio de 1892.

tución de las audiencias, decretando que los designados presidentes habían de jurar sus cargos ante el magistrado más antiguo, para que una vez cumplido este requisito recibieran a su vez el oportuno juramento de los magistrados y fiscales, declarando en ese mismo acto constituida la Audiencia. A continuación, el nuevo tribunal recibía el juramento de todos los demás cargos auxiliares y subalternos dándoles posesión de los mismos. El decreto también disponía que para la constitución de las Audiencias podían ser libremente seleccionados para presidentes y fiscales los magistrados de las ya instituidas audiencias territoriales.

Quedó todo preparado para que en público y solemne acto se constituyese la Audiencia de Córdoba el día 2 de enero de 1883, de forma que al día siguiente ya comenzase a funcionar este alto tribunal cordobés.

Podemos preguntarnos también: ¿En qué edificio de la ciudad se celebró la constitución de la Audiencia y donde se instaló? Pues bien, por anterior decreto de la alcaldía cordobesa de fecha 19 de julio de 1882 se había dispuesto ya previamente que una sala de la planta baja del entonces nuevo edificio del Ayuntamiento —justamente en el mismo sitio donde siguen estando en la actualidad las casas consistoriales cordobesas en la calle Capitulares— fuese destinada provisionalmente a sede de la Audiencia, comenzando desde entonces los trabajos de acomodación para ello, si bien desde tiempo antes se venían realizando obras en el palacio del marqués de Cabriñana para adaptación de una parte de sus dependencias a fin de que en ellas residiese definitivamente la Audiencia. Estas obras en el palacio concluirán en abril de 1883 y así lo pone de manifiesto el decreto de 10 de abril de ese año que detalla las cuentas de su acondicionamiento.

Como resultado de todo ello, fue en dicho edificio municipal, en el que el martes día 2 de enero de 1883 se constituyó con toda solemnidad la Audiencia de Córdoba, y tal como estaba previsto y reglamentado juraron sus cargos el primer presidente y magistrados, entre ellos Antonio López Barthe como presidente de una de las dos secciones, el fiscal Federico Amoraga y Salas, el teniente fiscal Francisco Nogueras, que fue nombrado para dichas funciones por ser el más antiguo de los fiscales de los juzgados de Córdoba, y el secretario José Crespo García, jurando además como magistrados suplentes interinos Rafael Barroso Lora, entonces decano del Ilustre Colegio de Abogados de Córdoba y Rafael Pineda Alba, declarándose abierta y constituida por primera vez en la historia la Audiencia de Córdoba, por su flamante —y efímero— presidente, cuya identidad desvelaremos en seguida.

Al acto asistieron los representantes públicos que conformaban la Corporación municipal cordobesa, los decanos y juntas de gobierno de los

colegios de Abogados y de Procuradores de Córdoba, del Colegio de Notarios y Escribanos, jueces y fiscales de los juzgados de la ciudad y de los partidos judiciales adscritos a la Audiencia de Córdoba y delegados provinciales de los diversos ministerios del Estado, así como otras personalidades de relevancia social de la ciudad. Concluida la solemne ceremonia, intervino la banda municipal de música interpretando el himno nacional y un selecto repertorio de piezas musicales que deleitaron al numeroso público congregado multitudinariamente frente al edificio municipal, según manifestaba en lugar destacado el *Diario de Córdoba* en su edición del día siguiente, añadiendo que los miembros del nuevo tribunal obsequiaron a los asistentes con un espléndido bufett⁴.

La primera vista de un procedimiento penal que celebra la Audiencia cordobesa tiene lugar el día 28 de marzo de 1883 en la planta baja del Ayuntamiento. Será la primera y única vista que se realice en dicha dependencia provisional, ya que unos días después, en abril, la Audiencia se traslada a la que sería su primera sede, cedida por su parte al Ayuntamiento de Córdoba por el propietario del palacio de la calle Arco Real, 4, hoy María Cristina, que había sido construido por el marqués de Cabriñana pero que en ese momento lo había adquirido el médico don Felicísimo Maraver y Alfaro, reputado liberal de la ciudad, que ya había sido diputado en la corporación provincial de los años 70 de la etapa decimonónica, quien además de su pertenencia a la Diputación Provincial había sido candidato a senador en las legislativas de esa época. Era hermano del que fue primer Cronista oficial de la ciudad, Luis Maraver y Alfaro. El facultativo adquirió el palacio y su valiosa y nutrida biblioteca a la hija del marqués de Cabriñana, que años antes se había trasladado a la corte, y en el que había residido durante su estancia en Córdoba.

Dividió el palacio que habitaba en diferentes partes y alquiló los bajos del mismo para la instalación de un moderno café, mientras que una parte de la primera planta es la que cedió al Ayuntamiento para el establecimiento de la Audiencia de Córdoba y en un pequeño espacio para el Colegio de Abogados.

Cuando se construyó el antiguo palacio del marqués de Cabriñana, sito en esta mencionada calle del Arco Real, 4, llegaba por un lado hasta la esquina de la calle de Letrados, actual calle García Lovera, y por la otra con la calle del Liceo o actual Alfonso XIII, puesto que aún no se había abierto completamente la nueva calle Claudio Marcelo.

⁴ *Diario de Córdoba*, 3 de enero de 1883.

El 8 de enero de 1883 el flamante presidente de dicha Audiencia escribe al Ayuntamiento dando las gracias por el edificio que la Corporación municipal ha puesto a su disposición, arrendando una parte del palacio del marqués de Cabriñana del Monte, al que, como ya hemos indicado, se traslada en abril de ese año.

Esta primera y reducida sede continuaría siendo ocupada por la Audiencia el resto del siglo XIX, incluso hasta 1905. Así encontramos que el 3 de enero de 1887 se renueva por seis años más el contrato de arrendamiento para que en el mismo edificio continúe la sede de la Audiencia y por ende del Colegio de Abogados, aunque los gastos de mantenimiento de la Audiencia pasan a ser de competencia de la Diputación de Córdoba a partir del 1 de febrero de 1899⁵.

La creación de la sala de lo civil, con motivo de la elevación de la Audiencia a tribunal de alzada de carácter provincial en 1892, obliga a plantearse la búsqueda de una nueva sede, que finalmente se situaría en el edificio de la avenida de Gran Capitán número diez, actual bulevar de Gran Capitán, en la que se encuentra hoy la sede de la Agencia Tributaria.

Tras la implantación de la Audiencia de lo Criminal y su establecimiento en este edificio de la calle del Arco Real, se fueron produciendo los nombramientos de aquellos magistrados de la Audiencia que aún no se habían proveído, aunque ya el Real Decreto de 30 de noviembre de 1882 había ordenado los primeros nombramientos necesarios para su establecimiento y organización.

La *Gaceta de Madrid*⁶ testimonia los sucesivos nombramientos hasta el 17 de octubre de 1884, por el ministro de Gracia y Justicia Francisco Silvela. De forma que, en primer lugar, se publica el del nuevo y primer presidente de la Audiencia, Pedro Lavín y Olea, seguido del correspondiente a Fiscal de la Audiencia, que recae en Federico Amoraga y Salas. Continúan los decretos con los nombramientos de otros Magistrados del mencionado órgano judicial, como el ya aludido Antonio López Barthe, nuevo presidente de sección, que había sido hasta ese momento Juez de Primera Instancia del Distrito de la Derecha, de Córdoba; José de Lanzas y Torres, que venía de ser el juez de Primera Instancia de Gerona y que seguidamente en el mes de marzo de ese año fue designado presidente de la Audiencia de Montilla; Bernardo Cassani y Azas, que había sido juez de Primera Instancia de Inca en Mallorca; José Heredia y Mora, que lo había sido en el Juzgado de Baena; Nazario Vázquez y Guerrero, que igualmen-

⁵ Archivo Municipal de Córdoba, expte. 8.435.

⁶ *Gaceta de Madrid*, 291, 17 de octubre de 1884.

te era hasta entonces juez de Primera Instancia de Loja; Nicomedes-Rogelio Page y Castro, que había sido anteriormente juez de primera instancia de Granada; Julián Vances y García; Antonio Cañón, y finalmente Manuel Morales Pérez. Todos ellos por tanto como magistrados de lo Criminal de la Audiencia cordobesa.

Los índices de litigiosidad en Córdoba de estos años nos muestran el perfil de los asuntos de los que estos magistrados hubieron de ocuparse, con un alto porcentaje de faltas y delitos contra la propiedad, en un 44%, frente a los correspondientes contra las personas en un 36%, siendo residuales los demás.

¿Quién era don Pedro Lavín y Olea, nuestro primer presidente de la Audiencia de Córdoba? Pedro Lavín había nacido en Sevilla, hijo de matrimonio montañés emigrado a México donde su padre fundó la Banca Viuda de Olea e Hijos, hasta que estos santanderinos volvieron a la península y se fueron a vivir a Sevilla en 1853, si bien Pedro estudió derecho en la Universidad Central de Madrid, en la que igualmente consigue en 1863 el título de doctor⁷, con su tesis sobre «Origen de la familia: principales derechos y deberes consiguientes a esta institución».

Durante el sexenio democrático y el triunfo liberal que pone en marcha la planta judicial, el 12 de febrero de 1870, consigue la cátedra de Derecho Mercantil y Legislación de Aduanas en la antedicha universidad madrileña. Se le nombra posteriormente promotor en el juzgado especial de Hacienda de Sevilla.

Por tanto, cuando es designado presidente de la Audiencia de Córdoba, Lavín goza de alto prestigio en el ámbito jurídico de la villa y corte y de una consagrada reputación como resolutivo y diligente organizador, y es por eso que se le encomienda poner en marcha la nueva Audiencia cordobesa.

Una vez implantada en enero de 1883, Pedro Lavín verá cumplida su misión, y por ello la realidad es que por poco tiempo estará ocupando esta presidencia, ya que el ministro de Gracia y Justicia, Vicente Romero Girón, le nombrará el 7 de mayo del mismo año para poner en marcha la fiscalía de la Audiencia de Las Palmas, después de la de Granada, y posteriormente la de Zaragoza, hasta que el 21 de septiembre de 1892 se le nombra magistrado del Tribunal Supremo, tras haber sido designado anteriormente en 1890 fiscal de la Audiencia provincial de Madrid y luego presidente de la misma⁸.

⁷ *Ibid.*, n.º 264. Real Decreto de 20 de septiembre de 1892, en que detalla algunos hitos del curriculum de Pedro Lavín y Olea.

⁸ Periódico *La Correspondencia de España*, de 21 de septiembre de 1892.

Le sucede en la presidencia de la audiencia cordobesa el magistrado Joaquín Vellando y Vázquez, designado el 7 de mayo y que toma posesión el día 20 de mayo de 1883, después de un breve periodo de unos días de interinidad en la presidencia que había ocupado el magistrado Nazario Vázquez.

Lavín continuó siendo magistrado del Supremo, del que es nombrado presidente de sala el 11 de mayo de 1902, con un sueldo anual de 17.500 pesetas, concluyendo su labor en este alto tribunal el 23 de julio de 1911 en que se le declara jubilado por el cumplimiento de la edad⁹. Ello no fue obstáculo para que fuese designado senador del reino a partir de la legislatura de 1899, interviniendo en numerosos debates de esa y siguientes legislaturas hasta 1916, año en el que el Diario de Sesiones de la alta cámara nos ilustra sobre el importante papel que Lavín y Olea tuvo como miembro de la comisión permanente de codificación, presentando al pleno del senado el proyecto de reforma de las leyes orgánicas de enjuiciamiento civil y criminal el 5 de julio de ese año¹⁰.

Pedro Lavín falleció el 30 de julio de 1917, celebrándose al día siguiente su funeral en la iglesia de los Jerónimos de la capital madrileña, aunque los restos de sus padres Luis Lavín Piñero y su madre Clemencia Olea Palacios reposan en un suntuoso panteón del cementerio municipal de Sevilla¹¹.

Queda en consecuencia, aportada esta breve contribución al estudio histórico-jurídico del nacimiento de la Audiencia Provincial de Córdoba, proporcionando los datos, hasta ahora prácticamente inéditos, de dicha implantación de la Audiencia cordobesa, hace justamente 140 años.



⁹ *Gaceta de Madrid*, N.º 206, de 23 de julio de 1911, R.D. Ministerio de Gracia y Justicia.

¹⁰ Diario de sesiones del Congreso de los Diputados, de 5 de julio de 1916.

¹¹ Archivo Municipal de Sevilla. Registro Cementerios. Año 1887.

EL BINOMIO I+D Y LA UNIVERSIDAD INVESTIGADORA. ORIGEN, EVOLUCIÓN Y PERSPECTIVA¹

Manuel Blázquez Ruiz
Académico Correspondiente

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Binomio I+D.
Vannevar Bush.
Universidad investigadora.
Evolución sin pares.
Proyecto de investigación.

El binomio I+D y la Universidad Investigadora actual tienen su origen en el final de la II GM con la creación de la OSRD de Estados Unidos y el informe de Vannevar Bush, «Ciencia, la frontera sin fin». El denominado modelo lineal en ciencia y tecnología propició la sinergia entre gobierno, universidades e industrias, incorporando la evaluación por pares para la asignación de fondos públicos en investigación. La creación de la OCDE, la aplicación del manual de Frascati y la geopolítica favorecieron su globalización.

ABSTRACT

KEYWORDS

I+D framework.
Vannevar Bush.
Research university.
Peer review.
Research project.

The R&D framework and the current Research University have their origins at the end of WWII with the creation of the OSRD of the United States, and the Vannevar Bush report, «Science, the endless frontier». In the post-war period, the so-called linear base model of science and technology was launched, which fostered synergy between the government, universities, and industries with peer evaluation for public funds allocation supporting research. The creation of the OECD, and the application of the Frascati manual and geopolitics favoured its globalization.

Excelentísimo Sr. Presidente de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba, Ilustrísimo Cuerpo Académico, Vicerrectora de Innovación y Transferencia, Excelentísimo Presidente de la Real Academia Luis Vélez de Guevara de Écija, Autoridades, Decana de la Facultad de Ciencias, Compañeros de la Universidad, Familiares, Amigos, Señoras y Señores.

Boletín de la Real Academia
de Córdoba.

¹ El título del discurso «La Universidad Investigadora. Origen, Evolución y Perspectiva» se ha actualizado para incluir «El binomio (I+D)» cuestión central del trabajo.

Mi intervención esta noche corresponde al discurso de ingreso en esta Real Academia como correspondiente por Córdoba, donde llevo viviendo los últimos cuarenta y cinco años por mi pertenencia a su Universidad. Es para mí un honor y un privilegio ser recibido como correspondiente por Córdoba y quiero agradecer, en primer lugar, a los ilustres miembros de número que firmaron la propuesta, los Doctores Don José Roldán Cañas, Don Aniceto López Fernández y Don Manuel Casal Román de la Sección de Ciencias Exactas, Físicas, Químicas y Naturales y al Presidente de esta docta institución, a quien agradezco sus amables palabras de presentación. Pondré mi máximo empeño en no defraudar la confianza que me ha sido depositada y espero poder participar en la actividad de esta institución bicentenaria, referente en nuestra ciudad y que goza de un merecido prestigio. En el tiempo que llevo participando como académico correspondiente por Écija, mi ciudad de origen, he conocido y valorado con satisfacción el vasto conocimiento pluridisciplinar que atesoran los ilustres académicos.

MOTIVACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL DISCURSO

A la hora de preparar este discurso he reflexionado, naturalmente, sobre diversas opciones. Finalmente he considerado que sería apropiado el que presento por las siguientes razones:

1. Se trata de un tema de actualidad como lo es siempre la Universidad, las enseñanzas que imparte y los títulos que otorga; y en los tiempos más recientes, por la investigación y el desarrollo que la caracteriza, denominado con el acrónimo (I+D), que en el siglo XXI incluye también innovación citándose por las conocidas siglas (I+D+i). Este trinomio que conecta con la sociedad de nuestros días está determinando en gran medida nuestra forma de vida y la determinará aún más en las próximas décadas.

2. En este discurso trataré de hablar de la «Universidad Investigadora» en el contexto de la I+D como contiene su título. Aunque la Universidad es una creación europea del siglo XII, su evolución y universalización más significativa ha ocurrido en los siglos XIX y XX. Pero es en la segunda mitad del siglo XX donde se ha producido con más nitidez su evolución y se acepta por los estudiosos de la historia de la Ciencia, la creación de la universidad investigadora de nuestros días.

3. En el periodo que abarcan estas dos centurias se creó nuestra Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba

(1810)² y en la segunda mitad del siglo XX la Universidad de Córdoba (1972)³, que a su vez hunde sus raíces con la Universidad Libre de Córdoba (1870-1874)⁴ y con los estudios casi bicentenarios de Veterinaria (1847)⁵ que tiene su origen en la Real Orden rubricada por la reina Isabel II.

UNIVERSIDADES MEDIEVALES

De acuerdo con Javier Ordoñez, Víctor Navarro y José Manuel Sánchez Ron en su *Historia de la Ciencia* [1], en el siglo XII, en varias ciudades del norte de Francia y de Inglaterra funcionaban escuelas catedralicias con una cierta organización docente entorno a las siete materias de las artes liberales, el trivio (gramática, retórica y lógica) y el cuadrivio (aritmética, geometría, música y astronomía). De la asociación de maestros capaces de enseñar y de estudiantes interesados en aprender surgieron las universidades que ya funcionaban a finales del siglo XII y principios del XIII: Bolonia (1150), París (1200), Oxford (1220) y Padua (1222) son lugares donde se asentaron estas primeras universidades. Posteriormente se fundaron universidades en Cambridge (1225), Salamanca (1230), Nápoles (1224) y en otras muchas ciudades. Francia y la península de Italia fueron los lugares donde se fundaron más y más tempranas en el siglo XIII.

Las universidades fueron protegidas por privilegios y mecenazgos que procedían del poder civil, emperadores y reyes, o del eclesiástico, papas y obispos de las diferentes diócesis. No obstante, tuvieron una notable autonomía para organizar sus estudios. Las artes liberales de las universidades del Norte estaban orientadas hacia los estudios de las ciencias relacionadas con las matemáticas, la astronomía y la filosofía natural. Las universidades del Sur se volcaron más en los estudios de medicina. Se formó una red de universidades que a finales del siglo XV cubría desde Cracovia hasta Lisboa, y desde San Andrew a Salerno.

² Fundación de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba; https://es.wikipedia.org/wiki/Real_Academia_de_Ciencias,_Bellas_Letras_y_Nobles_Artes_de_C%C3%B3rdoba

³ Creación de la Universidad de Córdoba; [https://es.wikipedia.org/wiki/Universidad_de_C%C3%B3rdoba_\(Espa%C3%B1a\)](https://es.wikipedia.org/wiki/Universidad_de_C%C3%B3rdoba_(Espa%C3%B1a))

⁴ Universidad Libre de Córdoba; https://es.wikipedia.org/wiki/Universidad_Libre_de_C%C3%B3rdoba

⁵ Historia de la Escuela de Veterinaria de Córdoba, 1847-1943, Manuel Medina Blanco, A. G. Gómez Castro, Ed. Universidad de Córdoba, 1992.

UNIVERSIDADES INVESTIGADORAS

El concepto de universidad de investigación surgió por primera vez a principios del siglo XIX en Prusia, en Alemania, donde Wilhelm von Humboldt defendió su visión de la unidad de enseñanza e investigación como un medio para producir una educación que se centrara en las principales áreas de conocimiento, es decir, las ciencias naturales, las ciencias sociales y las humanidades, en lugar de los objetivos anteriores de la educación universitaria, que era desarrollar una comprensión de la verdad, la belleza y la bondad [2].

Roger L. Geiger, «el principal historiador de la universidad de investigación estadounidense» [3], ha argumentado que

el modelo para la universidad de investigación fue establecido por cinco de las nueve universidades «coloniales» autorizadas antes de la Revolución Americana (Harvard, Columbia, Yale, Princeton y Pensilvania); cinco universidades «estatales» (Michigan, Wisconsin, Minnesota, Illinois y California) y cinco instituciones «privadas» concebidas desde sus inicios como universidades de investigación (Massachusetts Institute of Technology, Cornell, Johns Hopkins, Stanford y Chicago) [3, 5].

La universidad de investigación estadounidense surgió por primera vez a fines del siglo XIX, cuando estas quince instituciones comenzaron a injertar programas de posgrado derivados del modelo alemán en programas de pregrado derivados del modelo británico [4].

VANNEVAR BUSH (1890-1974)

Vannevar Bush, actor principal en este relato, era conocido por sus contribuciones a la matemática aplicada y a la ingeniería electrónica. Durante la Primera Guerra Mundial había trabajado en la detección de submarinos. En 1939 había dimitido de la vicepresidencia del Instituto de Tecnología de Massachusetts (MIT)⁶ para convertirse en presidente de la «Carnegie Institución de Washington»⁷. En poco tiempo pasó de ser un mero miembro del Comité Asesor Nacional para la Aeronáutica (NACA)⁸

⁶ MIT. Massachusetts Institute of Technology es una Universidad privada de Investigación con concesión de terreno, en Cambridge, Massachusetts fundada en 1861.

⁷ «Carnegie Institution of Washington» es una organización sin ánimo de lucro, filantrópica, creada por Andrew Carnegie en 1902

⁸ NACA. El Comité Asesor nacional para la Aeronáutica, en inglés, «National Advisory Committee for Aeronautics» (NACA) fue una agencia federal de Estados Unidos fundada el 3 de marzo de 1915 para emprender, fomentar e institucionalizar las investigaciones aeronáuticas.

a dirigirlo, elaborando planes para coordinar la investigación científica aplicada a la guerra, según narra José Manuel Sánchez Ron en su libro *El Poder de la Ciencia* [6].

En junio de 1940, cuando los alemanes se adentraron en Francia, Bush persuadió al Presidente Roosevelt para que le pusiera al frente del Comité de Investigación para la Defensa Nacional (NDRC)⁹, que fue creado diez días después de la caída de Francia. Entre sus fines se buscaba aplicar la ciencia a las necesidades de la guerra, pudiendo solicitar la ayuda de la Academia Nacional de Ciencias (NAS)¹⁰, de la Oficina Nacional de Estándares (NBS)¹¹, y de otros laboratorios federales.

El 28 de junio de 1941, aproximadamente medio año antes de que EE.UU. entrase en la guerra, lo hizo en diciembre, Roosevelt fundaba una nueva agencia, la Oficina de Investigación y Desarrollo Científico (OSRD)¹², a la que dio autoridad sobre todos los trabajos científicos de defensa.

CARTA DEL PRESIDENTE ROOSEVELT (1944)

Una propuesta de ciencia nos muestra al segundo actor de este relato, el propio presidente Roosevelt. El 17 de noviembre de 1944, el presidente envió a Vannevar Bush una carta reconociéndole el trabajo en equipo y su cooperación en la coordinación de la investigación científica, aplicando el conocimiento disponible a la solución de problemas técnicos vitales para la guerra [7].

⁹ NDRC. El Comité de Investigación de la Defensa Nacional, en inglés, «National Defense Research Committee» fue una organización creada para coordinar, supervisar y realizar investigaciones científicas sobre los problemas subyacentes al desarrollo, producción y uso de mecanismos y dispositivos de guerra en los Estados Unidos

¹⁰ NAS. La Academia Nacional de Ciencias se fundó el 3 de marzo de 1863, en el punto álgido de la Guerra Civil. Las raíces inmediatas de la NAS se remontan a principios de la década de 1850 y a un grupo de científicos con sede principalmente en Cambridge, Massachusetts. Bajo la autoridad de su estatuto, la Academia Nacional de Ciencias estableció la Academia Nacional de Ingeniería en 1964 y el Instituto de Medicina en 1970, que se convirtió en la Academia Nacional de Medicina en 2015).

¹¹ NBS. La Oficina Nacional de Estándares fue fundada por el Congreso el 3 de marzo de 1901 como un laboratorio de estándares y medidas nacionales autorizado. Fue el primer laboratorio de investigación de ciencias físicas del gobierno federal.

¹² OSRD. La oficina de investigación y desarrollo científico (OSRD), por sus siglas en inglés, «Office of Scientific Research and Development» se fundó en 1941 reemplazando al Comité de Investigación de la Defensa Nacional que quedó reducido en una nueva organización asesora hasta que finalmente fue cancelada en 1947.

Con tal objetivo le pedía recomendaciones sobre cuatro grandes puntos, que en forma resumida eran los siguientes:

1. ¿Qué se puede hacer que sea consistente con la seguridad militar que cuente con la aprobación previa de las autoridades militares, para dar a conocer al mundo, tan pronto como sea posible, las contribuciones del conocimiento científico que se han realizado durante nuestro esfuerzo en la guerra?

2. En referencia a la guerra de la ciencia contra la enfermedad, ¿qué se puede hacer ahora para organizar un programa que continúe el futuro trabajo realizado en medicina y ciencias relacionadas?

3. ¿Qué puede hacer ahora y en el futuro el gobierno para potenciar la investigación en los organismos públicos y privados?

4. Debería considerarse cuidadosamente cuáles deben ser las funciones propias de la investigación pública y privada y su interrelación.

«Como podemos pensar» es la traducción del título de un artículo que se publicó en julio de 1945 por Vannevar Bush, con el título «As we may think» en la revista *Atlantic Monthly* [8]. Este artículo que constituye una respuesta pública a la carta del presidente Roosevelt, es decir, una carta abierta para la ciudadanía, sin duda, es un elemento importante en la propuesta de ciencia para la etapa de la posguerra.

A través de reflexiones sobre la guerra librada y los avances tecnológicos debido a la ciencia empleada, se preguntaba qué deberían hacer ahora los científicos a los que aludía por sus titulaciones, por su papel diferenciador, en las actividades de la guerra: Médicos, Biólogos, Físicos, etc. Repasaba los beneficios obtenidos en muchos aspectos materiales y no materiales: alimentación, lucha contra las enfermedades, conocimiento de procesos biológicos, funciones fisiológicas y psicológicas, la mejora y aumento de las comunicaciones entre individuos, los aspectos técnicos diversos que había mejorado, cámaras fotográficas avanzadas, miniaturización, dispositivos tecnológicamente avanzados que había que poner al servicio de la sociedad, etc.

Por ejemplo, archivos de almacenamiento de la información para asegurar y mejorar el conocimiento disponible para la humanidad. Reflexionaba sobre el hecho de que la expansión del conocimiento era ahora mucho mayor que la capacidad para archivarlo, recuperarlo y usarlo. Estamos literalmente empantanados con la gestión del conocimiento, afirmaba. En este sentido, el artículo contiene un análisis pormenorizado y exhaustivo

que ha puesto de manifiesto en un periodo de algo más de 75 años que eran predicciones acertadas.

En su análisis decía que se ha conseguido una muy rápida comunicación entre individuos que pueden ser registradas para su manipulación posterior en aras del conocimiento colectivo de la humanidad. Por otra parte, consideraba la montaña de investigación que se está produciendo que empantana a los investigadores con los sistemas de registro y recuperación disponibles que están basados en sistemas y tecnología de generaciones anteriores. Habla de la expansión del conocimiento humano que se produce a una velocidad mayor que la que se puede organizar y utilizar lo que significa un desastre que no se puede asumir. Se trata de sistemas inadecuados.

En este sentido, hace un relato de dispositivos de los que ya se dispone en aquellos momentos que podrían ser aprovechados para cambiar el paradigma: fotocélulas, fotografías avanzadas, tubos termoiónicos, tubos de rayos catódicos, combinaciones de relés que pueden simular secuencias de movimientos más fiables que los que puede desarrollar un humano y miles de veces más rápidos. La especialización se considera muy necesaria, pero, por otra parte, se produce una fractura en la comunicación entre diferentes campos científicos porque solo se consigue una comunicación superficial. En este sentido cita algunos ejemplos como las leyes de Mendel que se perdieron durante una generación al desconocerse en los sectores próximos que pudieran entenderlas. La suma del conocimiento humano se expande con una gran velocidad que se transforma en un laberinto con nuestros medios actuales como históricamente ha ocurrido.

En este sentido cita el ejemplo de Leibnitz y su máquina calculadora o la máquina aritmética de Babbage que se pensaron con un claro fundamento, pero la construcción y mantenimiento no era asumible en su época, por el excesivo esfuerzo que requeriría. Esta situación es muy diferente ahora porque se pueden construir máquinas con partes intercambiables con una gran economía de esfuerzo. Simples ejemplos lo constituyen una sencilla máquina de escribir, una cámara de cine, un automóvil o unas bombillas eléctricas que se fabrican, se empaquetan, listas para su uso, todo con precios muy baratos y funcionan. Hay signos de nuevos cambios con nueva y poderosa instrumentación.

Richard Feynman¹³ [9] en su artículo «¿Qué es la Ciencia?» reflexiona sobre cómo se transmite el conocimiento entre individuos, entre generaciones de una especie (raza). Esta reflexión la generaliza para los animales

¹³ Richard Phillips Feynman (1918-1988) Premio Nobel de Física (1965).

que primero mueren sin conseguir transmitir el conocimiento, después por accidente o por capacidad logran transmitir conocimiento a otros que imitan lo que hace el primer individuo que lo trasfiere. Pero ocurre que no todo lo que se transmite es rentable para la raza. Precisamente, a esa discriminación entre lo rentable y no rentable (se podría decir entre lo positivo y negativo para la colectividad) es a lo que se llama ciencia. El mundo se ve diferente después de aprender ciencia. Y naturalmente, la tecnología que aprovecha el conocimiento adquirido, con el uso de herramientas apropiadas, permite fabricar los diversos elementos que constituyen los dispositivos con un proceso de mejora continua. En este punto es donde ambas reflexiones convergen conduciendo al beneficio de la población.

Leyendo las reflexiones de Vannevar Bush se puede valorar la intuición, la imaginación y la perspectiva tan importante que tenía en 1945 sobre conocimientos, dispositivos y relés, que ahora, con una arquitectura incluso más avanzada nos rodean en nuestra vida cotidiana. Por ejemplo, ordenadores, supercomputadores, aplicaciones, programas de cálculos y simulación, bases de datos, internet, satélites, fotografía infrarroja, inteligencia artificial, minería de datos, etc. No obstante, no fue fácil tener acceso al informe completo que Vannevar Bush elevó al Presidente. Como veremos más adelante hubo que esperar más de una década para tener una reedición del informe por la Fundación Nacional de la Ciencia [8].

CIENCIA EN LA SEGUNDA GUERRA MUNDIAL

La aplicación de la ciencia en la Segunda Guerra Mundial se recogió en muchas publicaciones, en particular, en una colección publicada entre 1945-1950. Esta recopilación presenta diferentes aspectos de la ciencia en la guerra, como «La Actividad de los Científicos a Contra Reloj» (10a), «La Organización de la Investigación Científica» (10b), «Los avances en Medicina Militar» (10c), «La Física Aplicada: Electrónica, Óptica y Metalurgia» (10d), «Los Combates Científicos» (10f), «El Nuevo Armamento: Equipos de Control de Incendios, Fusibles de Proximidad, Misiles Guiados» (10g), «Cohetes, Armas y Objetivos» (10h). Y, por último, «Ciencia, La Frontera sin Fin» (10i) que es el título del informe que presento Bush al Presidente.

La historia administrativa de la «Oficina de Investigación y Desarrollo Científico» (10b), fue escrita por Irvin Stewart [10b], director adjunto de la Oficina, presidente a su vez de la Universidad de West Virginia. En el prólogo, a cargo de Vannevar Bush, como director de dicha Oficina, se destaca el hecho singular de la Segunda Guerra Mundial donde las armas,

aún desconocidas al estallido de las hostilidades, fueron las que determinaron su final, considerando este hecho como lo más significativo desde el punto de vista militar. Añade que, con la evolución actual de los instrumentos de guerra, la estrategia y las tácticas de guerra deben estar ahora condicionadas. Por otra parte, subraya que esta nueva situación necesitó una vinculación más estrecha entre militares, científicos e industriales que nunca. Esta asociación exigió aprender nuevas lecciones de comprensión y evolución por lo que el relato del Dr. Stewart en este sentido era de gran valor para el futuro y de gran interés para la organización y los modelos de gobierno. Estos comentarios aparecen firmados con fecha de 4 de noviembre de 1946.

EFEMÉRIDES: NSF (1950-1960) E INFORME VB (1945-1960)

Con motivo de las dos efemérides: (1) el décimo aniversario de la Fundación Nacional de Ciencia (NSF) y (2) el décimo quinto aniversario del Informe «Science. The Endless Frontier», en 1960, se reeditó el informe completo que había estado fuera de imprenta [11]. La reedición incluía contribuciones significativas de los actores principales de esta nación en aquellos históricos eventos. En primer lugar, las palabras del presidente Roosevelt, ya fallecido, en segundo lugar, un prólogo del Dr. Bush y en tercer lugar, una introducción a cargo del director ejecutivo de dicha fundación, el Dr. Alan T. Waterman. Las palabras del presidente decían:

Ciencia: la frontera sin fin. Nuevas fronteras de la mente están ante nosotros y si somos pioneros con la misma visión, audacia e impulso con los que hemos librado esta guerra, podemos crear un empleo más pleno y fructífero y una más completa y más fructífera vida. Franklin D. Roosevelt, 17 de noviembre de 1944.

Mientras el Dr. Bush agradecía y reconocía el servicio que ya prestaba esta nueva institución [11], la Fundación Nacional de la Ciencia, su director, el Dr. Waterman, hacía una narración de los hechos con apropiadas valoraciones [11]. Decía:

Su informe al presidente [Dr. Bush] fue publicado en julio de 1945, bajo el imaginativo título, «La ciencia, la frontera sin fin». La recomendación principal fue que debía establecerse una «Fundación Nacional de Investigación». Cinco años después, en mayo de 1950, el Congreso aprobaba la Ley de la «Fundación Nacional de la Ciencia» creando la nueva fundación. a pesar del retraso por el freno que impuso el nuevo Presidente, el Presidente Truman, que durante un cierto periodo

de tiempo, consideraba que no se ajustaba a un suficiente control democrático.

El Dr. Waterman justificaba la reedición del Informe Bush [10i] en los siguientes términos:

Con motivo del décimo aniversario de la constitución de la Fundación parece apropiado echar una nueva mirada al informe «Ciencia, la frontera sin fin» e intentar hacer una valoración de la medida en que los objetivos que se establecían se han cumplido. En este sentido, una nueva lectura del informe causa impresión por la perspicacia con la que este notable documento anticipó las principales necesidades y problemas relacionados con la «investigación y el desarrollo» en la posguerra. [...] Su utilidad y vigencia hoy en día son tanto más notables cuanto que se comprueba que el Dr. Bush y sus asesores no fueron capaces de anticipar los desarrollos específicos que más han influido en nuestro tiempo, a saber, la guerra de Corea y la guerra fría, la carrera por los misiles y los satélites, el desafío tecnológico soviético y la rápida aceleración de la investigación espacial [...]. Pero, sí se anticipó [...] a la inmensa importancia que la ciencia y la educación científica tendrían en el crecimiento de los Estados Unidos de la posguerra. Se puede decir que las palabras finales de su Informe [Dr. Bush] fueron claramente proféticas, decía:

«Sobre la sabiduría con la que llevemos la ciencia a afrontar los problemas de los próximos años dependerá en gran medida nuestro futuro como nación».

CIENCIA Y GOBIERNO

El Dr. Bush expresaba también en dicho informe su opinión sobre el binomio Ciencia y Gobierno [10i]. En este sentido señalaba que la ciencia debía ser una de sus preocupaciones, aunque hasta el momento apenas había comenzado su utilización en el bienestar de la Nación:

[...] En la actualidad, la política científica está siendo llevada a cabo por la Fundación Nacional de Ciencias en lo que concierne a la investigación básica. [...] Pero se puede ahora citar como un logro la creación de los tres comités permanentes aprobados en el Congreso, directamente relacionados con la ciencia y la tecnología [...]; uno, con la Energía Atómica, otro con la Aeronáutica y las Ciencias del Espacio y un tercero, con la Astronáutica.

LA IMPORTANCIA DE LA INVESTIGACIÓN BÁSICA

Pero el foco principal del informe [10i], aclaraba Waterman, lo constituía la importancia que se le daba a la investigación básica [...]. El Dr. Bush indicaba lo siguiente:

La investigación básica conduce a nuevos conocimientos. Proporciona capital científico. Crea el fondo del que deben extraerse las aplicaciones prácticas del conocimiento. Hoy, es más cierto que nunca, que la investigación básica es el marcapasos del progreso tecnológico. La nación que dependa de otros para su nuevo conocimiento científico básico será lenta en su progreso industrial y débil en su posición competitiva en el comercio mundial, independientemente de su habilidad mecánica.

Continuaba [el Dr. Bush] con una visión de futuro en la que imaginaba a las instituciones de enseñanza superior y a las universidades con apoyo público y privado y a los institutos de investigación dotados como centros de investigación básica que debían proporcionar tanto el nuevo conocimiento científico como el entrenamiento y capacitación de trabajadores en investigación. Señalaba que, si iban a cumplir con el rápido aumento de las demandas de la industria y del gobierno,

[...] su investigación básica tendría que ser fortalecida mediante el uso de fondos públicos [...] más adelante pronosticaba [...] será a través de la investigación básica en biología, bioquímica y otras ciencias, por ejemplo, que se alcance la solución de los problemas de las principales enfermedades.

Añadía, además,

la investigación básica será necesaria para la defensa nacional de los Estados Unidos para que no se encuentre peleando en una próxima guerra con armas simplemente mejoradas de los anteriores [...].

El Director de la Fundación, Dr. Watermann, seguía con el relato [7]:

[...] En los años transcurridos desde que se escribió el Informe ha habido una mayor conciencia por parte del Gobierno de la importancia de la investigación básica como lo muestra una tendencia constante al alza en la cantidad de fondos federales [...]. No obstante, se han quedado estancados durante varios años. En resumen, aún no se han resuelto ni entendido todos los problemas relacionados con la investigación en este país. En general, los ciudadanos están lejos todavía de conocer la naturaleza de la investigación básica y la diferencia fundamental entre ciencia y tecnología. La evidencia sugiere que la industria podría respaldar

de manera rentable un mayor esfuerzo en investigación básica tanto en sus propios laboratorios como con apoyo externo en colegios y universidades [...].

INVESTIGACIÓN EN EL GOBIERNO

Se refería también a la investigación dentro del gobierno [...] con una serie de disposiciones legislativa para el personal científico, autorizando a las agencias federales a pagar los gastos de viaje a los puestos de servicio proporcionando la oportunidad a los empleados científicos y profesionales para que pudieran pedir licencias, que les permitiera recibir su salario, cuando se apliquen a fines educativos y formativos [...] Por otra parte, se incentivan las publicaciones en revistas científicas, cubriendo los gastos de viaje a las reuniones científicas de los empleados del gobierno [...]. El Informe recomendaba: [...] una junta asesora constituida con «científicos desinteresados» que no tengan intereses con ninguna otra agencia gubernamental [...] que pueda estar disponible para asesorar al presidente a través de su Comité Asesor Científico.

INVESTIGACIÓN INDUSTRIAL

El Informe Bush abordaba también el tema de la investigación industrial [10i] afirmando directamente: «La forma más sencilla y eficaz en que el Gobierno puede fortalecer la investigación industrial es apoyar la investigación básica y desarrollar talento científico».

Señalaba, no obstante, que uno de los factores más importantes que afecta a la investigación industrial era la legislación fiscal, y por esta razón, hacía algunas recomendaciones [...].

INVESTIGACIÓN MÉDICA

En el informe se ponía un gran énfasis en los estudios básicos [10i]. Así, se decía:

Es bastante probable que los avances en el tratamiento de las enfermedades cardiovasculares, enfermedades renales, cánceres y enfermedades refractarias similares se hagan como resultado de descubrimientos en temas no directamente relacionados con esas enfermedades y quizás completamente inesperados, por el investigador. Un progreso importante requiere que todo el frente de la medicina y las ciencias subyacentes de la química, la física, la anatomía, la bioquímica, la fisiología, la farmacología, la bacteriología, la patología, la parasitología, etc., se desarrollen am-

pliamente [...] por ejemplo, con la Fundación Nacional de Ciencia [...] y con una organización completamente independiente como los Institutos Nacionales de Salud (NIH).

INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO EN LOS ESTADOS UNIDOS DESDE 1900

Una mirada retrospectiva desde 1900 hasta los acontecimientos descritos en las sesiones anteriores, la aporta el profesor Steven Usselman [12] en un Congreso Científico celebrado en la Universidad de Yale en 2013, que mantiene que la frase «Investigación y Desarrollo» apareció en el léxico estadounidense a principios del siglo XX cuando un puñado de destacadas instituciones empresariales anunciaron la creación de laboratorios de investigación. Estas primeras instalaciones corporativas de investigación, que empleaban un pequeño personal de científicos e ingenieros con formación universitaria, incluidos algunos con doctorado, se centraban normalmente en problemas técnicos apremiantes de vital importancia para la empresa.

En Kodak, por ejemplo, los químicos buscaron navegar la transición de los negativos de placa de vidrio a la película de celuloide. La General Electric Corporation (GE) preocupada porque sus patentes altamente rentables para bombillas incandescentes que caducaran pronto, buscó expertos en ciencia de materiales para desarrollar nuevos filamentos. American Telephone & Telegraph (AT&T) contrató a expertos con conocimientos similares en un esfuerzo por desarrollar un repetidor que aumentara las señales y permitiera a la empresa cumplir su promesa de brindar un servicio de costa a costa. El gigante químico DuPont, que había construido su imperio principalmente fabricando pólvora, esperaba ampliar su línea de productos dominando las técnicas de la química orgánica. Al dar este paso, DuPont imitó a las empresas químicas alemanas, cuyos laboratorios de investigación las habían llevado a posiciones de liderazgo internacional en campos como los explosivos de nitrocelulosa (dinamita) y los tintes sintéticos.

Estos desarrollos institucionales fueron facilitados por el cambio de doctrinas legales. Los tribunales primero aclararon que las corporaciones podrían exigir a los inventores internos que cedieran las patentes a la empresa como condición de empleo. Si bien estos fallos de los tribunales dieron a las corporaciones la confianza de que podrían retener el control sobre las tecnologías desarrolladas internamente, el aumento de la actividad antimonopolio hizo que algunas grandes empresas desconfiaran de adquirir nueva tecnología a través de fusiones o licencias cruzadas con otras corporaciones. Las empresas que se enfrentaban a demandas antimonopolio también buscaban ganarse el favor del público promocionando sus inver-

siones en investigación y desarrollo. Al lograr avances técnicos como las bombillas de luz mejoradas y lograr hitos como el servicio telefónico entre países, empresas como GE y AT&T, contrarrestaron la percepción de que las grandes empresas reprimían la invención y la creatividad. Los expertos en relaciones públicas, que se hicieron mucho más prominentes en las corporaciones estadounidenses durante las primeras décadas del siglo XX, aprovecharon los nuevos laboratorios como activos valiosos en sus campañas para detener la marea de regulaciones gubernamentales.

A pesar de toda su prominencia, difícilmente se puede decir que estos conspicuos pioneros hayan constituido una revolución en la tecnología y la invención estadounidenses. Las nuevas empresas estaban restringidas a unas pocas, en un puñado de sectores. En 1919, los laboratorios industriales empleaban a menos de 3000 científicos en total, aunque AT&T y GE empleaban a varios cientos entre ellos. Los laboratorios de I+D pioneros también estaban muy concentrados en la región del Atlántico Medio, donde las grandes corporaciones tenían fácil acceso a la financiación de Wall Street y a un sistema universitario establecido. La mayoría de las empresas comerciales en otras partes del país, y muchas en la costa este, continuaron obteniendo nuevas tecnologías a través de redes flexibles de inventores independientes y pequeños propietarios, como talleres mecánicos. Esas redes o grupos regionales solían incluir empresas que mantenían vínculos estrechos con los inventores o habían sido fundadas por los propios inventores.

Estos grupos se concentraron en determinados sectores. Así, los empresarios de Cleveland diseñaron máquinas, herramienta y aparatos eléctricos. Un grupo de fundiciones y talleres mecánicos agrupados en un distrito industrial al sur del centro de Los Ángeles se especializó en el diseño de bombas y otros elementos para su uso en los sectores florecientes agrícola y petrolero de la región. Más tarde resultó fundamental para apoyar a la industria de la aviación, cuyos pioneros habían emigrado al sur de California para aprovechar las condiciones casi ideales para probar aviones.

Tal como sugiere la existencia y persistencia de grupos industriales, las actividades que llegaron a denominarse «Investigación y desarrollo» antecedieron por mucho tiempo a la creación de instalaciones formales con esa designación. Se constata que estas actividades adentran sus raíces en el siglo XIX [12].

A fines del siglo XIX, algunas grandes empresas habían tomado medidas para formalizar este tipo de aprendizaje y hacerlo más rutinario. Muchos de los ferrocarriles más grandes del país, por ejemplo, establecieron oficinas de personal que organizaban el aprendizaje y la innovación en

todos sus sistemas. Estos esfuerzos incluyeron departamentos de pruebas e investigación, donde los ingenieros y los químicos, capacitados en la universidad, evaluaban las tecnologías existentes y las posibles alternativas.

Gran parte de este trabajo se centró en la ciencia de materiales como el comportamiento de los metales y los lubricantes, pero también implicó el estudio sistemático de los aparatos que podrían mejorar el ahorro de combustible o la tracción de las locomotoras. El gigante «Pennsylvania Railroad», que en 1876 se había convertido en la primera corporación estadounidense en contratar a un doctorado químico a principios del siglo XX, erigió una instalación para probar locomotoras en el lugar mientras operaban a velocidades de hasta noventa millas por hora. Este tipo de investigación centrada en las pruebas se afianzó en muchos sectores de la economía. Muchos fabricantes implementaron programas similares de análisis de materiales. La «Arthur D. Little Company» de Boston proporcionó análisis químicos a numerosas empresas que no podían permitirse operar sus propios laboratorios de pruebas.

Las empresas de muchas industrias también siguieron a Pensilvania al erigir plantas de prueba a gran escala donde los ingenieros podían evaluar prototipos sistemáticamente. Los fabricantes de productos eléctricos como GE y Westinghouse, por ejemplo, utilizaron dichas instalaciones de creación de prototipos para probar tecnologías de generación y distribución de electricidad.

Una constelación similar de esfuerzos de investigación surgió en relación con la minería, otro sector vital de una economía cuya riqueza derivaba en gran medida de la tierra. Aquí, también, un nexo de instituciones estatales y federales proporcionó análisis de laboratorio sistemáticos y exploraciones de campo, como las realizadas por el Servicio Geológico de EE. UU. y la Oficina de Minas, al mismo tiempo que recopilaba y codificaba el conocimiento obtenido de numerosos lugares específicos. Muchas universidades con concesión de tierras crearon programas de educación, investigación y divulgación en campos como la geología y la ingeniería minera.

Además de estos desarrollos en la industria privada, una variedad de instituciones públicas surgió a finales del siglo XIX y principios del XX para apoyar el aprendizaje y la innovación. Un importante complejo de instituciones organizadas en torno a las actividades agrícolas, que constituyó el sector más grande de la economía estadounidense durante la mayor parte del siglo XIX. Al principio, gran parte de esta actividad de investigación se llevó a cabo a través de foros como estados y ferias del condado. En la década de 1850, los intereses agrícolas impulsaron una legislación que

obligaba a la Oficina de Patentes de EE.UU. a realizar exámenes continuos de técnicas agrícolas, incluidas mejoras del suelo, nuevas variedades de plantas y animales, y remedios para insectos y otras plagas.

PLAN MARSHALL, OCDE Y MANUAL DE FRASCATI

En contraposición con la mirada retrospectiva anterior, se puede considerar la evolución de la I+D en la posguerra hasta el presente. El Plan Marshall fue una iniciativa de Estados Unidos para ayudar a Europa Occidental en la reconstrucción de aquellos países devastados tras la segunda Guerra Mundial [14]. El plan estuvo en funcionamiento durante cuatro años desde 1948. Se había fundado una Organización para la Cooperación Económica Europea (OEEC) con el objetivo de organizar las ayudas de dicho Plan destinadas a Europa. Cuando esta organización hubo cumplido sus objetivos no se disolvió, sino al contrario ingresaron en ella Estados Unidos, Canadá y Japón. A esto siguió la creación de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

La OCDE fue fundada en 1961 con un Convenio que transformo la OEEC en esta nueva organización, la OCDE, firmado el 14 de diciembre de 1960, que entró en vigor el 30 de septiembre de 1961. Desde entonces, la vocación de la OCDE ha sido brindar un mayor bienestar en todo el mundo asesorando a los gobiernos sobre políticas que apoyen un crecimiento resiliente, inclusivo y sostenible. Unas de las primeras actividades emprendida por la OCDE fue la de convocar en París una conferencia de los ministros responsables de ciencia de 22 países en (1963) y encargar la redacción de un manual para unificar la medición de las actividades científicas y tecnológicas que permitieran una comparación internacional. Este mismo año se fundaba en Reino Unido la Universidad de Sussex, en cuyo seno se creó la Unidad de Investigación de Políticas Científicas «Science Policy Research Unit (SPRU)». En el origen de esta se encontraba Christopher Freeman a quién la OCDE le encargó, como consultor externo, la redacción del manual en cuestión. Fruto de los trabajos fue la primera versión oficial de la Propuesta de Norma Práctica para encuestas de Investigación y Desarrollo Experimental, más conocida como «Manual de Frascati»¹⁴ [15]. A partir de ese momento se trabajó en la medida y análisis de la actividad científica y tecnológica, poniéndose enseguida de manifiesto la necesidad de tener datos contrastables y comparables entre estados para la

¹⁴ El manual de Frascati. En junio de 1963 la OCDE celebró una reunión de expertos nacionales en estadísticas de investigación y desarrollo (I+D) en la Villa Falconieri de Frascati, Italia, en la que se obtuvo la primera propuesta del citado manual, más conocida por dicho nombre.

planificación de la investigación y desarrollo de los países miembros y no miembros. Sin duda, estos elementos potenciaron la expansión del marco (I+D) a nivel global desde la década de los sesenta del siglo pasado con la aplicación del citado manual actualizado en sucesivas ediciones hasta el presente.

EVOLUCIÓN DE LA I+D EN LOS 75 AÑOS DE POSGUERRA

En el periodo aproximado de 75 años de posguerra se ha continuado analizando este marco de Investigación y Desarrollo (I+D) con motivo de diferentes efemérides, por ejemplo, en el centenario de la fundación de la Academia Nacional de Ciencias, en 1963, se abordó una vez más «el papel de la ciencias en las universidades, gobierno e industria» [16], o en el 50 aniversario del informe Bush, durante tres años seguidos, 1994, 1995, 1996, se celebraron ciclos de conferencias, analizando punto por punto, diversas cuestiones del informe, bajo el título general «*Aprendiendo del Pasado, Diseñando el Futuro*» en la Universidad de Columbia [17].

Como ejemplo de estas ponencias se puede destacar la presentada por Donald Stokes titulada «Completando el Modelo de Bush – El cuadrante de Pasteur» [18] que aborda un problema común entre los científicos, especialmente en aquellos que se ven así mismo haciendo un trabajo creativo, impulsado por la curiosidad, que conduce a la percepción de que la ciencia pura y la aplicada son de alguna manera incompatible. En la formulación de Don Stokes la ciencia se divide (artificialmente) en problemas motivados por la curiosidad (y la comprensión) y problemas motivados por fines prácticos. Los nombres de «Bohr» y «Edison» están asociados con estos dos estilos, respectivamente. Lo interesante del cuadrante es el nombre de «Pasteur» a quien se atribuye los primeros trabajos (de vacunación, es decir ahora inmunología aplicada, y de esterilización por calor – ahora microbiología). A Pasteur se le adscribe este crédito porque comenzaba identificando problemas sociales importantes con implicaciones prácticas (muerte por rabia, enfermedad por leche en mal estado) para los cuales no había soluciones ni ciencia relevante, por lo que entonces inventa nuevos campos de la ciencia necesarios para resolverlos. Pasteur no aplicaba la ciencia conocida, sino que inventaba nueva ciencia para aplicar. El enfoque del cuadrante de Pasteur implica que es posible acoplar, simultáneamente, el desarrollo de principios fundamentales de ciencia con la solución de problemas importantes para la sociedad. Es decir, se pueden utilizar problemas muy difíciles para estimular el descubrimiento científico. Trabajar en el cuadrante de Pasteur no es, como a veces se dice, «que se refiere solo a las aplicaciones», o en el setenta aniversario de la creación de la Fundación Nacional de

Ciencia (NSF) [19] en 2020, donde su decimocuarta directora, France A. Córdova, seguía resaltando a modo de síntesis que «[...] la investigación básica es el marcapasos del progreso tecnológico».

Consideraba que esa declaración era tan relevante hoy como lo fue en 1945 cuando Vannevar Bush lo escribió en su tratado histórico. Recordaba las lecciones que él extrajo de la dirección de la ORSD para aumentar el flujo de nuevos conocimientos científicos mediante el apoyo a la investigación básica ayudando al desarrollo del talento científico. En su escrito, la directora describía la hoja de ruta que ha seguido la NSF cumpliendo con la misión de su creación, o en la celebración del setenta y cinco aniversario del informe de Vannevar Bush, también en 2020, donde aparecía un artículo en la prestigiosa revista *Asuntos de Ciencia y Tecnología* [20] firmado por la actual presidente de la Academia Nacional de Ciencias, Marcia McNutt y el presidente de la Universidad Estatal de Arizona, Michael M. Crow, en el que ya se apuntaban necesarias revisiones para superar sus límites. Se resumía el análisis con la siguiente propuesta:

El modelo posterior a la Segunda Guerra Mundial para organizar la ciencia sigue siendo poderoso, pero para ir más allá de sus límites será necesario asegurar las contribuciones de la ciencia para resolver una amplia gama de desafíos sociales.

O en el simposio organizado también en 2020 por la Academia de Ciencias con las Fundaciones «The Kavli Foundation» y Alfred P. Sloan Foundation [21], con el título «The Endless Frontier. The Next 75 Years in Science», con la contribución de sus presidentes, Marcia McNutt, Robert Conn y Adam Falk, respectivamente. En la publicación de la Academia de Ciencias, en la que Steve Olson como ponente, compila el análisis, las reflexiones y las previsiones para un periodo futuro de otros setenta y cinco años, se hace una descripción del congreso celebrado de la que se puede resaltar el mensaje de sus presidentes.

Como Bush se dio cuenta al final de la Segunda Guerra Mundial, tiempos de grandes cambios traen igualmente grandes oportunidades. En su informe demostró que un análisis cuidadoso y un pensamiento visionario puede hacer que las naciones progresen en direcciones previamente no previstas que pueden beneficiar a todas las personas. Del mismo modo, en los años venideros, podemos construir una sociedad más fuerte y un mundo más resiliente pensando cuidadosamente en cómo se pueden aplicar las lecciones del pasado a los desafíos actuales y futuros. Marcia McNutt, Presidente, Academia Nacional de Ciencias, Roberto Conn, Presidente y Director Ejecutivo, La Fundación Kavli, Adán Falk, Presidente, Fundación Alfred P. Sloan.

APUNTES FINALES

En este marco que estableció el informe de Vannevar Bush de relaciones entre gobierno, universidad e industria se utilizó por primera vez el sistema de proyectos y se potenciaron las publicaciones científicas como fondo de conocimientos para la sociedad. Se puso por primera vez en marcha el sistema de revisión por pares para evaluar la calidad y viabilidad de los proyectos y de las publicaciones. Se inició el debate entre investigación básica y aplicada que aún y cada vez con más intensidad, continúa. No obstante, algunos elevan este debate a otros planos [...] a saber, diferencian entre investigación motivada por la curiosidad, por la necesidad intelectual de conocer, o investigación por encargo, motivada por la necesidad de resolver problemas. La línea que separa estos elementos no es nítida y hay numerosos ejemplos que pueden ser citados. Del primer modelo podemos citar la Teoría Cuántica, sin duda la más importante del siglo XX y del segundo la genómica.

En este sentido, la opinión y el análisis en perspectiva del Profesor de la Universidad de Harvard, Premio Príncipe de Asturias 2008 [22], son muy apropiados al analizar el periodo de posguerra hasta nuestros días, es decir, algo más de setenta y cinco años. En opinión del Profesor George Whitesides¹⁵

la universidad investigadora¹⁶ fue un constructo útil basado en la percepción de que la ciencia y la tecnología habían jugado un papel crucial determinado el resultado de la segunda guerra mundial. Y que, por tanto, era apropiado que el Gobierno apoyara a las universidades para que tuvieran la capacidad de abastecer a la nación de las necesidades en tecnología, siendo el documento clave para justificar el uso de fondos del gobierno federal en la investigación académica el escrito por Vannevar Bush, *Ciencia: la frontera sin límites*.

Documento que es el que se viene analizando en este trabajo. Según el Profesor Whiteside los argumentos en dicho escrito establecían que la tecnología era útil para tres objetivos importantes: la seguridad nacional, la salud y el empleo. Es decir, que no se trataba de un himno a la libertad de investigación académica, pagada por los contribuyentes, sino que subyacía un beneficio para la sociedad.

¹⁵ Profesor George M. Whitesides, Department of Chemistry and Chemical Biology, Harvard University.

¹⁶ La Universidad investigadora fue un concepto útil y necesario para poner en práctica el modelo de Vannevar Bush con el apoyo del gobierno a las universidades con capacidad de abastecer las necesidades en tecnología.

En este sentido, en las décadas de los 60 y 70 del siglo XX, cuando la guerra fría estaba en su fase más inestable, el número de científicos era relativamente pequeño y había dinero suficiente. En este contexto, la Física, por su relevancia, como los proyectos en el campo de la microelectrónica y la exploración espacial «sputnik»¹⁷ fueron corrientes científicas dominantes. Por otra parte, la investigación dirigida o impulsada por la curiosidad fue fácil de justificar y debido a las oportunidades y a la propia riqueza de la ciencia, a menudo fue productiva. De esta forma, en este periodo se instaló la teoría de que un buen uso de los fondos públicos era concederlos a los científicos en las universidades, asumiendo que las publicaciones derivadas de su investigación producirían conocimiento del que se podría extraer tecnología.

En este contexto, se puede decir que la contradicción entre la intención de la utilidad asumida en la «Frontera sin límites» y el deseo comprensible de tener ayudas de investigación sin obligaciones ha sido una fuente de conflicto y discusión en la ciencia académica y en la política científica desde entonces. Se pueden citar ejemplos en esta aparente contradicción. La investigación impulsada por la curiosidad condujo a la mecánica cuántica, sin duda, el descubrimiento más importante del siglo XX. Posteriormente, los descubrimientos en áreas como la genómica, conseguidos con investigación dirigida, han sido sorprendentes, empleándose en este caso el argumento de que nunca se habría podido hacer mejor que de esta forma. El argumento de investigación «sin ayuda pública» enfatiza el hecho de que los fondos públicos provienen de los contribuyentes que esperan y merecen algo a cambio y que la investigación no dirigida, a menudo se convierte en investigación sin dirección, teniendo en cualquier caso un bajo rendimiento de ciencia y tecnología importantes. Se asume, por otra parte, que trabajando en problemas reales se consigue una mejor ciencia que trabajando sin restricciones.

El Profesor Whitesides hace un análisis más detallado de la Química, un caso particular, significativo como lo es la evolución de la Química en este periodo y los previsibles cambios en el futuro [23]. Considera que ha sido muy favorable para la química este periodo de la posguerra por la asociación de las Universidades y la Industria Química. Esta colaboración se visualiza mejor siguiendo el flujo del dinero para entender las obligaciones y beneficios de las partes (gobierno, universidad e industria). Y para entender el debate entre ciencia básica y aplicada se debe tener en cuenta

¹⁷ Sputnik es el programa espacial ruso integrado por varias misiones espaciales ejecutadas por la Unión Soviética a finales y principio de las décadas de 1950 y 1960, respectivamente, para demostrar la viabilidad de los satélites artificiales en órbita terrestre.

que es solo una cuestión de opinión, si consideramos el modelo de utilidad de la ciencia y la tecnología en beneficio de la sociedad.

Por otra parte, la presión económica de las revistas científicas y la popularización de la evaluación por pares, en su opinión, está haciendo que se pierdan las obligaciones y efectividad que se presuponen. La interdisciplinariedad y multidisciplinariedad van a ser muy necesarias para el futuro próximo quedando clara la necesidad de ampliar el marco establecido. Ello vendrá de la mano de la necesidad de abordar problemas complejos, en particular, con la Química, dado su carácter de Ciencia Central [24] como se ha venido en llamar. La química del futuro puede que no se parezca a como hoy la conocemos. Sin duda, cabe esperar nueva clase de problemas como los que se citan, a modo de ejemplos, que serán retos habituales: ¿cuál es la base molecular de la vida?, ¿cómo se origina? ¿cómo piensa el cerebro? ¿cómo funcionan los sistemas disipativos como los océanos, la atmósfera, el metabolismo, las llamas?, el agua y su papel único en la vida y en la sociedad, el control de la población global, la combinación del «pensamiento» máquina y pensamiento humano, información sobre célula, salud, megaciudades, seguimiento global, inestabilidad del clima, CO₂, el sol y la actividad humana [...].

Para finalizar es oportuno considerar, en este contexto, la opinión de Javier López Facal¹⁸, Profesor de Investigación del CSIC en Política Científica y Gestión de la Investigación que escribía en uno de sus artículos científicos en 2007 [25] titulado «De los Tónicos de la voluntad al programa Ramón y Cajal» [...]

Santiago Ramón y Cajal¹⁹ (1852-1934) no sabía lo que era la I+D y Albert Einstein²⁰ (1879-1934) a duras penas, y ello porque hasta la Segunda Guerra Mundial no se habían asociado estos dos conceptos que hoy parecen una especie de unión hipostática. Es más, a la mayoría de los científicos del siglo XIX o primera mitad del XX a los que se les hubiera presentado el binomio I+D, les habría parecido un oxímoron: algo así como «la nieve ardiente» o «la luminosa oscuridad».

Probablemente, la primera aparición pública e institucional del compuesto «I+D» se dio en 1941 con la creación de la Office of Scientific Research and Development (OSRD) en Estados Unidos, para cuya dirección se nombró a un célebre ingeniero [...]

¹⁸ Javier López Facal ha sido Vicepresidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC). En 1995 fue nombrado Director de Gabinete del Secretario de Estado de Universidades e Investigación.

¹⁹ Santiago Ramón y Cajal (1852-1934) Premio Nobel de Medicina (1906).

²⁰ Albert Einstein (1879-1955) Premio Nobel de Física (1921).

del Massachusetts Institute of Technology (MIT), llamado Vannevar Bush» [...] su bien conocido informe *Science, the Endless Frontier*, presentado al presidente Truman en 1945, puede ser considerado como el texto fundacional de esta nueva concepción de la ciencia como herramienta para el desarrollo de la sociedad.

Por otra parte, hacía una breve reflexión sobre la adopción de este binomio I+D en Europa y en los países periféricos. En su opinión, este efecto triunfal del binomio con la posición geoestratégica de los Estados Unidos en el periodo de posguerra sirvió claramente para su establecimiento y expansión. La adopción de este modelo de I+D en España tuvo lugar, según indica, con la creación de la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica (CAYCIT), con el Decreto de 7 de febrero de 1958, donde se hace un planteamiento tecnocrático enlazando problemas de economía en general, industrialización y defensa, de preocupación en todos los países, que se aprecian íntimamente vinculados a problemas científicos técnicos que se pueden abordar con investigación fundamental y aplicada. Este planteamiento contrasta claramente con la retórica de la Ley Fundacional del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) de 24 de noviembre de 1939 en la que se alude a la cimentación y restauración de la clásica y cristiana unidad de las ciencias, destruidas en el siglo XVIII. Es decir, se añora el concepto clásico de la ciencia y de la cultura frente a la ciencia y tecnología adoptada en pleno siglo XX. Concluye así que, casi de pasada, entró el concepto de la I+D en la legislación española, a través del decreto fundacional de la CAYCIT.

Por su parte, Emilio Muñoz²¹, Profesor de Investigación del CSIC amplio conocedor del recorrido de la política científica y tecnológica en España a lo largo del siglo XX, en su artículo «Política Científica (y tecnológica) en España: un siglo de intenciones» [26] escribe:

La influencia de las organizaciones internacionales como la UNESCO y la OCDE fue decisiva para la introducción en la agenda política de la referencia a la ciencia y la tecnología. Ante la insuficiencia del CSIC para cumplir sus funciones como organismo responsable de la política científica nacional, el movimiento reformista encabezado por la tecnocracia estableció un nuevo organismo, la Comisión Asesora de Investigación Científica y Técnica (CAICYT), con la función de asumir la planifica-

²¹ Emilio Muñoz es Profesor de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) en el área de Biología y Biomedicina. Desde 1980 hasta 1991 ha desempeñado diversos puestos en la Administración de Ciencia en España, entre los que cabe destacar la Presidencia del CSIC y la Secretaría General del Plan Nacional de I+D, del que fue su creador.

ción de la política científica y tecnológica. Esta política debía abordar un doble objetivo: promover la ciencia de base en el sector público y fomentar la investigación en el sector privado por medio de medidas incitativas, con la financiación de proyectos de investigación y desarrollo (I+D) en colaboración con investigadores del sector público. Estas acciones fueron puestas en práctica bajo la fórmula de «proyectos concertados de investigación», un instrumento que ha hecho fortuna en la historia de la política científica en España.

Y en su artículo publicado en 2007 «Veinticinco años en la evolución del sistema» [27] donde conectando con lo acontecido en el siglo XX se centra en la evaluación de la reforma de los ochenta, la reforma de final de siglo, extrayendo importantes conclusiones.

El recorrido de la política científica (y tecnológica) en España en los últimos 25 años no puede dissociarse de lo acontecido durante un siglo. Este proceso revela que ha habido una diversidad de iniciativas que han coincidido con determinadas etapas de la historia. La idea de acometer el proceso de modernización, en términos económicos y científico-técnicos, ha estado casi siempre presente en esas iniciativas. A pesar de la puesta en marcha de variados instrumentos institucionales y organizativos, el entorno de la ciencia y la tecnología en España permanece desestructurado.

En cualquier caso, la evolución del marco I+D en España, en Europa y en el mundo requiere un detallado seguimiento a la luz de la dinámica de los retos globales en nuestros días que no es posible abordar en el presente trabajo.

BIBLIOGRAFÍA

- [1] Ordóñez, Javier, Navarro, Víctor, Sánchez Ron, José Manuel, *Historia de la Ciencia*. Barcelona, Espasa, (2013).
- [2] Universidades investigadoras https://es.wikipedia.org/wiki/Universidad_de_Investigaci%C3%B3n; (consulta enero 2023).
- [3] Geiger, Roger L. *To Advance Knowledge: The Growth of American Research Universities, 1900-1940*. New Brunswick, New Jersey (1986), Transaction Publishers (2004).
- [4] Sánchez Ron, José Manuel, *El Poder de la Ciencia*, Barcelona, Ed. Crítica, 2011. *La Institucionalización de la Ciencia en Gran Bretaña*, pp. 119-122.
- [5] _____. *Ibid. Estados Unidos*, p. 135.
- [6] _____. *Ibid. Vannevar Bush (1890-1974)*, p. 728.

- [7] _____. *Ibid. Carta del presidente Roosevelt a Vannevar Bush (1945)*, p. 777.
- [8] Bush, Vannevar, «As We May Think», *The Atlantic Monthly* (1945), pp. 101-108.
- [9] Feynman, Richard, «What is Science?» *The Physics Teacher*, 7 (1968), pp. 313-320.
- [10] (a) Baxter III, James P., *Scientists against Time*, Boston, 1946; (b) Stewart, Irvin, *Organizing Scientific Research for the War: The Administrative History of the Office of Scientific Research and Development*, Boston, 1948. (c) *Advances in Military Medicine*, edited by Andrus, Edwin Cowles [et al.], Boston, 1948; (d) *Applied Physics: Electronics, Optics, Metallurgy*, edited by Suit C.G [et al.], Boston, 1948; (e) *Chemistry*, edited by Noyes, W.A., Boston, 1948; (f) Thiesmeyer, Lincoln R., Burchard, John E., *Combat Scientists*, Boston, 1947; (g) *New Weapons for Air Warfare: Fire-Control Equipment, Proximity Fuses, and Guided Missiles*, edited by Burchard, Joseph C., Boston, 1947; (h) *Rockets, Guns, and Targets*, edited by Burchard, Joseph C., Boston, 1948; (i) *Science: The Endless Frontier*, Bush, Vannevar, Boston, 1945
- [11] Watermann, Alan T., *Tenth Anniversary of the National Science Foundation; Science. -The Endless Frontiers-*. Reissued as part tenth anniversary NSF. Washington D.D., 1960.
- [12] Steven W. Usselman, Steven W., «Investigación y desarrollo en los Estados Unidos desde 1900. Una historia interpretativa», *Economic History Workshop*, Yale University, 2013.
- [13] El Plan Marshal; https://es.wikipedia.org/wiki/Plan_Marshall; consulta enero 2023.
- [14] La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), Acta, Constitución y composición; <https://www.oecd.org/about/document/oecd-convention.htm>; consulta enero 2023.
- [15] Manual de Frascati; https://es.wikipedia.org/wiki/Manual_Frascati; consulta enero 2023.
- [16] Wiesner, Jerome B., «The Role of Science in Universities, Government, and Industry: Science and Public Policy. NAS Centennial», *PNAS*, (1963), pp. 1201-1210.
- [17] *Center for Science, Policy and Outcomes, Columbia University*, «Science, The Endless Frontier 1945-1995: Learning from the Past, Designing for the Future» Transcript from conference series, December 9, 1994, Part 1; June 9, 1995, Part 2; September 20-21, 1996 (Part 3). www.cspo.org consulta enero 2023.
- [18] D. E. Stokes, D.E. *Pasteur's Quadrant: Basic Science and Technological Innovation*, Brookings Institution Press, 1997.
- [19] Bush, Vannevar, *Science, the Endless Frontier, 75th Anniversary Edition (1945-2020)*, France A. Cordova, NSF Director (2020), Reprinted in celebration of the National Foundation's 70th birthday (1950-2020).

- [20] Mcnutt, Marcia, Crow, Michael M. «Science, The Endless Frontier at 75, Science Institutions for a Complex, Fast-Paced World», *Science and Technology*, 36, nº 2, (2020) pp. 30-34.
- [21] Steve Olson, Rapporteur, *The Endless Frontier. The Next 75 Years in Science*, The National Academy of Science, Washington, D.C. (2020).
- [22] Sumio Iijima, Shuji Nakamura, Robert Langer, George M. Whitesides, Tobin Marks; Premio Príncipe de Asturias –investigación científica y técnica 2008.
- [23] Whitesides, George M., «Reinventing Chemisry. Future of Chemistry». *Angew. Chem. Int. Ed*, 54 (2015), pp. 3196-3209.
- [24] Brown, T.L., IeMay, H.E. Jr., Bursten, B.E., Murphy, C.J., Woodward, P. M., Stoltzfus, M.W., Lefaso, M.W., «Chemistry, The Central Science», 14th edition, Ed. Pearson Education US (2017).
- [25] López Facal, Javier «De los Tónicos de la Voluntad al Programa Ramón y Cajal», <http://www.prbb.org/quark/22-23/023018.htm>; consulta enero 2023.
- [26] Muñoz, Emilio, «Política Científica (y tecnológica) en España: Un siglo de intenciones», *Ciencia al Día* 2001, 4(1) (2001), pp. 1-11.
<http://www.ciencia.cl/CienciaAlDia/volumen4/numero1/articulos/articulo2.html>
- [27] Muñoz, Emilio, «Veinticinco años en la evolución del sistema»; <http://www.prbb.org/quark/22-23/023012.htm>; consulta enero 2023

EL RÉGIMEN DE LAS ISLAS EN EL DERECHO DEL MAR. PROBLEMAS DE INTERPRETACIÓN

Rafael Casado Raigón
Académico Correspondiente

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Derecho internacional.
Derecho del mar.
Régimen de las islas.
Interpretación de los
tratados.
Tribunales internacionales.

Este artículo aborda los problemas de interpretación que suscita una disposición referente al régimen de las islas en derecho internacional. En particular, ¿qué debe entenderse por la frase «las rocas no aptas para mantener habitación humana o vida económica propia»? Una interpretación literal deja oscuro o ambiguo su sentido. Además, el texto francés de esta disposición, igualmente auténtico, revela una diferencia de sentido. ¿Cómo la han interpretado los tribunales internacionales?

ABSTRACT

KEYWORDS

International Law.
Law of the Sea.
Regime of islands.
Interpretation of Treaties.
International Courts and
Tribunals.

This article addresses problems of interpretation arising from a provision concerning the regime of islands in international law. In particular, what should be understood by the phrase «rocks which cannot sustain human habitation or economic life of their own»? A literal interpretation leaves its meaning ambiguous or obscure. Moreover, the French text of this provision, which is equally authoritative, discloses a difference of meaning. How have international courts and tribunals interpreted this provision?

1. INTRODUCCIÓN

La Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CNUDM), considerada como la constitución, la *carta magna*, de los mares y océanos, constituye, sin duda, uno de los más importantes instrumentos jurídicos adoptados por la ONU en sus 78 años de historia.

En dicha Convención, el «régimen de las islas» aparece reflejado en su parte VIII, que consta de un solo artículo, el que hace el número 121. En esencia, el objetivo del régimen en cuestión es indicar los espacios marítimos que pueden generar estas ex-

tensiones terrestres. A estos efectos, dicho artículo, como veremos, parte de una definición de isla, establece a continuación una regla general y concluye con una excepción a esta regla. ¡Esto es todo! Fuera de las condiciones y distinciones que en él se recogen, el derecho internacional no contempla ninguna otra. En particular, como ha señalado el arbitraje internacional a propósito de Saint-Pierre-et-Miquelon, un departamento (o una colectividad) de ultramar bajo soberanía francesa, no se puede en absoluto deducir del artículo 121 de la CNUDM, o del derecho internacional, que los derechos marítimos de una isla, o la extensión de estos derechos, dependen de su estatuto político¹, por lo que el territorio de una colonia, por ejemplo, sea o no insular, genera los mismos derechos en el mar que cualquier otro territorio.

Conforme a una jurisprudencia constante de la Corte Internacional de Justicia (CIJ), órgano judicial principal de las Naciones Unidas, «los derechos sobre el mar derivan de la soberanía del Estado ribereño sobre la tierra, principio que puede ser resumido como sigue: «la tierra domina el mar»². Pero, como hemos apuntado, las islas están sometidas a este respecto a su propio régimen, que es el establecido hoy día en el artículo 121 de la CNUDM. Para la misma Corte, este régimen de las islas, que forma un todo indivisible, tiene, en su conjunto, un carácter consuetudinario general³, lo que en derecho internacional implica que, en principio, se aplica *erga omnes*, es decir, a todos los Estados.

A pesar de ello, una de las disposiciones del citado artículo 121, la contenida en su párrafo 3 (la excepción a la regla general), plantea evidentes problemas de interpretación. Una clara prueba de ello son los diversos y no coincidentes comentarios de la doctrina acerca de la interpretación de la disposición en cuestión⁴.

¹ Laudo de 10 de junio de 1992. Asunto de la delimitación de los espacios marítimos entre Canadá y la República francesa. *Recueil des sentences arbitrales*, vol. XXI, p. 285, par. 48-49.

² Sentencia de 16 de marzo de 2001. Asunto de la delimitación marítima y de las cuestiones territoriales entre Catar y Bahréin. *CIJ Recueil 2001*, p. 97, par. 185. La traducción es mía.

³ Ver sentencia de 19 de noviembre de 2012. Asunto de la controversia territorial y marítima entre Nicaragua y Colombia. *ICJ Reports 2012*, p. 674, par. 139.

⁴ Véase, a este respecto, la doctrina citada por EISEMANN, P. M., «Qu'est-ce qu'un rocher au sens de la Convention de Montego Bay de 1982? Observations sur la sentence arbitrale du 12 juillet 2016 relative à mer de Chine méridionale (Philippines c. Chine)», *Revue générale de droit international public*, 2020, 1, pp. 7-8, nota 4.

2. LA INTERPRETACIÓN DE LOS TRATADOS

Los principios y criterios del derecho internacional general en materia de interpretación de los tratados encuentran su expresión en la Convención de Viena de 1969 sobre el derecho de los tratados (artículos 31 a 33).

Dicho instrumento proclama, ante todo, una regla general, regla que, *mutatis mutandis*, no difiere de la que es aplicable a la interpretación de las leyes y normas estatales: un «tratado deberá interpretarse de buena fe conforme al sentido corriente que haya de atribuirse a los términos del tratado en el contexto de éstos teniendo en cuenta su objeto y fin» (artículo 31.1).

Junto a los métodos a los que da entrada esta regla (el literal, el sistemático y el teleológico), debido a la importancia que tiene la costumbre en derecho internacional (es decir, la práctica de los Estados aceptada como derecho), que puede derogar, modificar o precisar un tratado previo, un criterio o medio específico de interpretación debe, en su caso, ser tenido en cuenta: «toda práctica ulteriormente seguida en la aplicación del tratado por la cual conste el acuerdo de ... [los Estados parte en el tratado] acerca de la interpretación del ...» mismo (artículo 31.3.b)⁵.

No obstante, en el supuesto de que la interpretación dada conforme a los métodos y criterios indicados deje ambiguo u oscuro el sentido de la norma, la Convención de Viena permite que, para determinar ese sentido, pueda acudir «a medios de interpretación complementarios, en particular a los trabajos preparatorios del tratado [es decir, a los documentos o a las propuestas, discusiones y votaciones habidas en la fase de elaboración material del tratado] y a las circunstancias de su celebración» (artículo 32).

Por último, para tratados como la CNUDM (o como tantísimos otros), que están redactados en dos o más idiomas y cuyos textos son igualmente auténticos, la Convención de Viena prevé que, cuando la comparación de los textos auténticos revele una diferencia de sentido que no pueda resolverse con la aplicación de los métodos, criterios y medios citados, «se adoptará en sentido que mejor concilie esos textos, habida cuenta del objeto y del fin del tratado» (artículo 33.4).

⁵ Según la Comisión de Derecho Internacional (CDI) de Naciones Unidas, esta práctica ulterior constituye «una prueba objetiva del entendimiento de las partes en cuanto al sentido del tratado», un medio auténtico «de interpretación en aplicación de la regla general de interpretación de los tratados enunciada en el artículo 31 de la Convención de 1969 (Proyecto de conclusiones aprobado por la CDI sobre «los acuerdos ulteriores y la práctica ulterior en relación con la interpretación de los tratados». Véase resolución de 20 de diciembre de 2018 de la Asamblea General, A/RES/73/202).

3. EL ARTÍCULO 121 DE LA CNUDM: SU CONTENIDO

Según la definición que aprendimos en la escuela, que es la que nos da la RAE, una isla es una «porción de tierra rodeada de agua por todas partes». Sin embargo, a los efectos de la atribución de espacios marítimos, el derecho internacional añade otros elementos a esta definición académica. En virtud del párrafo 1 del artículo 121 de la CNUDM, «una isla es una extensión “natural” de tierra, rodeada de agua, que se encuentra sobre el nivel de ésta “en pleamar”»⁶. De esta manera, tanto las islas artificiales como las elevaciones en bajamar⁷ quedan excluidas del «régimen de las islas» que comentamos.

Tratándose, por tanto, de una extensión natural de tierra, rodeada de agua, que se encuentra sobre el nivel de ésta en pleamar, el régimen establecido en el artículo 121 distingue entre las islas que generan un derecho a todos los espacios marítimos que pueden reivindicar los Estados por otras extensiones terrestres (párrafo 2)⁸ y (literalmente) «las rocas no aptas para mantener habitación humana o vida económica propia». Estas últimas, según dispone el párrafo 3, «no tendrán zona económica exclusiva [ZEE] ni plataforma continental», de ahí que solo puedan generar un mar territorial y, si es declarada, una zona contigua⁹.

⁶ Las entrecomilladas son mías.

⁷ Las elevaciones en bajamar están igualmente sometidas en la CNUDM (artículo 13) a un régimen particular. En su virtud, estas formaciones marinas no generan un mar territorial o cualquier otro espacio bajo jurisdicción nacional.

⁸ Según este párrafo 2, salvo «lo dispuesto en el párrafo 3, el mar territorial, la zona contigua, la zona económica exclusiva y la plataforma continental de una isla serán determinados de conformidad con las disposiciones de esta Convención aplicables a otras extensiones terrestres».

⁹ Para los menos versados en la materia, permítaseme que defina sucintamente los espacios marítimos citados. Omitiré hacerlo con la zona contigua, quizás el de menor importancia. Este último se encuentra hoy regulado en el artículo 33 de la CNUDM (que se completa con el artículo 303.2 del mismo instrumento). En todo caso, en el panorama de los espacios marítimos bajo jurisdicción nacional hay que incluir igualmente las llamadas «aguas interiores», que son las situadas entre la tierra firme y el límite interior del mar territorial, y las «aguas archipelágicas» en el caso de los Estados archipelágicos que las declaren (artículos 46 a 54 de la CNUDM). La alta mar y la llamada *Zona* (de los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo fuera de los límites de la jurisdicción nacional) no pueden ser objeto de reivindicaciones de soberanía por los Estados. En el mar territorial, que se extiende hasta un límite que no exceda de las 12 millas marinas contadas desde las líneas de base pertinentes (artículo 3 de la CNUDM), todo Estado ribereño ejerce una soberanía plena y exclusiva, como la que ejerce en su territorio terrestre, de ahí que dicha soberanía también abarque el espacio aéreo y el lecho y subsuelo del mar (artículo 2). Por otro lado, la zona económica exclusiva que declare un Estado costero se puede extender hasta un máximo de 200 millas marinas contadas

Pero ¿qué debe entenderse por «rocas no aptas para mantener habitación humana o vida económica propia»? Una interpretación literal de esta frase (incluso teniendo en cuenta su entorno normativo) deja ambiguo u oscuro su sentido o, en todo caso, puede dar pie a varias interpretaciones posibles. Si analizamos la disposición por separado, debemos advertir, por un lado, que el término «rocas» no es definido por el derecho internacional a los efectos que nos incumben, y, por otro, que los criterios de la «habitabilidad» y de la «viabilidad económica», que tampoco son definidos en ninguna parte, no solo son vagos o imprecisos en sí mismos, sino que además pueden tener una diferente aplicación en función de la ocupación o utilización de una concreta formación marina con el transcurso del tiempo¹⁰.

Determinar si una isla genera o no ZEE y plataforma continental no es cuestión baladí. Aunque no se trate de espacios de soberanía plena, los derechos que en ellos tiene el Estado costero no son nada despreciables, sobre todo desde un punto de vista económico: piénsese en los recursos pesqueros (cuyo principal hábitat se encuentra en las aguas suprayacentes a la plataforma continental, es decir, en la ZEE) o en el petróleo, el gas u otros recursos minerales que en grandes proporciones se extraen del subsuelo marino. A los efectos de la explotación de estos recursos, estamos hablando, al menos, de un área de 200 millas marinas (370 kilómetros aproximadamente).

desde las mismas líneas de base a partir de las cuales se mide la anchura del mar territorial (artículo 57). Con independencia de que no se trate, a pesar de su nombre, de una zona estrictamente económica, los derechos del Estado ribereño cubren todos los recursos de la zona, ya sean vivos o no vivos, incluida la energía renovable (esto es, la derivada del agua, de las corrientes o de los vientos) (artículo 56). Finalmente, la plataforma continental, es decir, el lecho y el subsuelo de las áreas submarinas más allá de las 12 millas marinas, se extiende hasta el borde exterior del margen continental (lo que comprende, por tanto, el talud y la emersión continental), o bien hasta una distancia de 200 millas marinas contadas desde las mencionadas líneas de base en los casos en los que el borde exterior del margen continental no llegue a esa distancia (artículo 76). En la plataforma continental, el Estado ribereño ejerce derechos de soberanía a los efectos, en particular, de la explotación de sus recursos naturales (los recursos minerales y las especies sedentarias) (artículo 77).

¹⁰ En este sentido, DIPLA, H., *Le régime juridique des îles dans le droit international de la mer*, Genève, Graduate Institute Publications, 1984, pp. 23-25. Sobre este régimen, véanse, entre otros: ANDERSON, D.: «Islands and Rocks in the Modern Law of the Sea», en M. H. Nordquist, J. N. Moore, A. H. A. Soons, H-S Kim (dir. publ.), *The Law of the Sea Convention. US Accession and Globalisation*, Leiden-Boston, Nijhoff, 2012, pp. 307-321; FRANCKX, E., «The Regime of Islands and Rocks», en D. J. Attard, M. Fitzmaurice, N. A. Martínez Gutiérrez (dir. publ.), *The IMLI Manual on International Maritime Law. Volume I. The Law of the Sea*, Oxford University Press, 2014, pp. 99-124; MURPHY, S. D., «International Law Relating Islands», *Recueil des cours. Collected Courses of The Hague Academy of International Law*, tome 386 (2017), pp. 9-265.

4. LA PRÁCTICA ESTATAL

Por las razones indicadas, debemos ante todo preguntarnos (atendiendo a la Convención de Viena sobre el derecho de los tratados de 1969) si existe una práctica estatal seguida en la aplicación del artículo 121 de la CNUDM que refleje el acuerdo de los Estados parte acerca de la interpretación de este artículo.

El caso de *Rockall* merece ser comentado (literalmente «todo roca»). Se trata de un peñón rocoso, situado en el Atlántico Norte, que tiene aproximadamente 25 metros de ancho. Alrededor de esta formación, el Reino Unido declaró en los años setenta (del siglo pasado) una zona de pesca de 200 millas marinas. Siendo objeto de numerosas protestas por parte de terceros Estados, el Reino Unido, cuando se adhirió a la CNUDM, renunció a dicha zona de pesca. Podríamos igualmente citar, en el Mediterráneo, el caso de la isla de Alborán (bajo soberanía española), un islote cuya superficie es inferior a 0,1 km² y que es habitado ocasionalmente por un pequeño destacamento militar. España no ha declarado ZEE en el mar de Alborán. En mi opinión, se trata de dos casos a los que se aplica claramente el parágrafo 3 del artículo 121.

Respecto de estas y de otras pequeñas formaciones marinas, los estudios de la práctica estatal¹¹ muestran que los Estados (salvo raras excepciones) solo han hecho reivindicaciones de un mar territorial (no de una ZEE). Por el contrario, un número significativo de reivindicaciones de ZEE han sido formuladas a título de formaciones de una dimensión más o menos equivalente a medio km², incluso en casos en los que una posible habitación humana parece de difícil justificación. Un dato que interesa retener al respecto se refiere al hecho de que estas reclamaciones —según los estudios realizados— no han dado lugar a protestas por parte de terceros Estados, al menos en la mayoría de los casos.

Aun así, no estoy convencido de que esta última práctica esté caracterizada por su total coherencia (las dimensiones de las islas en cuestión y sus condiciones de habitabilidad son muy diversas) y claridad, entre otras cosas porque no es fácil apreciar correctamente las reacciones de esos terceros Estados. De esta forma, no me atrevería a afirmar que estamos en presencia de una práctica estatal seguida en la aplicación del artículo 121 de la CNUDM que refleja el acuerdo de los Estados parte acerca de la interpre-

¹¹ Véase DIPLA, H., «La sentence arbitrale sur la mer de Chine méridionale et le statut des formations insulaires en droit international», *Annuaire du droit de la mer*, 2018, tome XXIII, pp. 145-153.

tación de este artículo. Ahora bien, esta práctica, aunque no sea concluyente, no debería ser ignorada.

5. LOS TRABAJOS PREPARATORIOS DE LA CNUDM

Los trabajos preparatorios de la CNUDM, que se desarrollaron entre 1973 y 1982 en el marco de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, solo aportan, desgraciadamente, una ayuda limitada para la resolución de los problemas de interpretación que comentamos¹².

Es razonable pensar que la elección del término «rocas» no fue fortuita, un término que evoca una isla o muy pequeña o completamente inhóspita. Sin embargo, el arbitraje internacional ha recordado recientemente que, durante la Tercera Conferencia, fueron rechazadas todas las tentativas de definir o categorizar las islas (o las rocas) en función de su tamaño. Aunque el tamaño pueda estar vinculado a las exigencias de la habitabilidad o de la viabilidad económica¹³, los trabajos preparatorios de la CNUDM indican claramente —según el arbitraje¹⁴— que la dimensión de una formación marina no es determinante para la aplicación del párrafo 2 o del párrafo 3 del artículo 121.

En todo caso, creo que un hecho fundamental (o una «circunstancia de la celebración del tratado») debe retenerse de la Tercera Conferencia: Me refiero al hecho de que, para que un instrumento tan complejo y extenso como la CNUDM lograra una aceptación general (consta, si se suman los de los anexos, de 446 artículos, muchos de ellos muy extensos y complejos), fue necesario que las negociaciones en esa conferencia de plenipotenciarios se desarrollaran bajo el espíritu del consenso y (digamos) de la «solución paquete», es decir, del acuerdo global o *package deal*, lo que a veces dio lugar a textos poco negociados y opacos¹⁵. Uno de ellos es, en mi opinión, el texto del párrafo 3 del artículo 121.

¹² Véase NANDAN, S. N., y S. ROSENNE (dir. publ.), *United Nations Convention on the Law of the Sea 1982. A Commentary*. Volume III (articles 86 to 132 and Documentary Annexes), The Hague, Nijhoff, 1995, pp. 321-339. Igualmente, EISEMANN, P. M., *op. cit.*, pp. 15-25.

¹³ Véase TANAKA, Y., «Reflections on the Interpretation and Application of Article 121 (3) in the South China Sea Arbitration (Merits)», *Ocean Development and International Law*, 2017, vol. 48, Nos. 3-4, p. 370.

¹⁴ Permanent Court of Arbitration. The South China Sea Arbitration. Award of 12 July 2016 (véase el par. 538 del laudo).

¹⁵ En este sentido, CAFLISCH, L., «Les espaces marins attachés à des îles ou rochers», dans M. Forteau et J-M Thouvenin (dir. publ.), *Traité de droit international de la mer*, Paris, Pedone, 2017, p. 480.

6. INTERPRETACIÓN JURISPRUDENCIAL DE LA PALABRA «ROCAS»

La jurisprudencia internacional, no obstante, ha hecho una importante aportación en lo que afecta a la interpretación del término «rocas» que emplea la citada disposición. Para los tribunales internacionales, judiciales y arbitrales, tanto la denominación particular que reciba una determinada formación marina (roca, isla, islote, cayo, arrecife, banco, atolón ...), como sus características geológicas o geomorfológicas (es decir, el dato de que esté compuesta o no de elementos sólidos, rocosos), constituyen elementos irrelevantes para la aplicación del párrafo 3. Como ha afirmado el arbitraje internacional, toda interpretación que impusiera un criterio geológico conduciría a un resultado absurdo¹⁶. En este sentido, la CIJ ha dicho que el derecho internacional define la «isla» como una extensión natural de tierra que se encuentra sobre el nivel del agua en pleamar, «y ello independientemente de todo criterio geológico»¹⁷.

En cambio, me surgen dudas sobre de la posición de estos tribunales acerca de la cuestión de la dimensión o tamaño de la isla. Aunque hayan recordado que el criterio utilizado por el párrafo 3 no es el del tamaño de la isla¹⁸, sino el de su aptitud para mantener habitación humana o vida económica propia, de hecho, la aplicación de esta disposición por los citados tribunales ha estado vinculada a formaciones minúsculas o insignificantes.

En todo caso, hasta aquí llega el «acuerdo» de estos tribunales acerca de la interpretación de los términos y expresiones utilizados en el párrafo 3, porque, salvo en el caso de un reciente laudo, al que me voy a referir a continuación, estas jurisdicciones internacionales, en los asuntos relativos a islas de los que han conocido, se han abstenido (sencillamente) de entrar en la interpretación *mot à mot* de la frase «no aptas para mantener habitación humana o vida económica propia». Así, por ejemplo, en su sentencia de 2 de febrero de 2018 dada en el asunto de la delimitación marítima en el mar Caribe y el océano Pacífico entre Costa Rica y Nicaragua, la CIJ se ha contentado con decir, en un caso (Cayos de Perlas), que Nicaragua no ha probado que las islas en cuestión se presten a la habitación humana o a

¹⁶ Laudo de 12 de julio de 2016 citado en nota 14 (par. 481).

¹⁷ Sentencia de 19 de noviembre de 2012 citada en nota 3 (ICJ Reports 2012, p. 645, par. 37).

¹⁸ Como dijo la CIJ en su sentencia de 16 de marzo de 2001 (citada *supra*), conforme «al párrafo 2 del artículo 121 de la Convención ..., las islas, sean cuales sean sus dimensiones, ... engendran los mismos derechos en el mar que los otros territorios que poseen la condición de tierra firme» (CIJ Recueil 2001, p. 97, par. 185; la traducción es mía).

una vida económica propia¹⁹, y en otro caso (islas del Maíz), que, teniendo una población importante y prestándose a una vida económica propia, las islas en cuestión satisfacen ampliamente los criterios enunciados en el artículo 121 de la CNUDM para que puedan generar una ZEE y una plataforma continental²⁰.

El laudo arbitral al que me refiero es el dado el 12 de julio de 2016 en la controversia entre Filipinas y la R. P. de China relativa al mar de la China meridional²¹.

7. INTERPRETACIÓN POR EL ARBITRAJE DEL MAR DE CHINA MERIDIONAL DE LA FRASE «... NO APTAS PARA MANTENER HABITACIÓN HUMANA O VIDA ECONÓMICA PROPIA»

Sobre la primera parte de la fórmula que emplea el párrafo 3 («las rocas no aptas para mantener ...»), debe indicarse que, su texto, no coincide en las versiones inglesa, francesa y española de esta disposición. Confieso que no conozco la traducción literal de las versiones (igualmente auténticas) rusa, china y árabe, aunque tampoco las ha tenido en cuenta el laudo arbitral citado, que se ha basado esencialmente en el texto inglés.

En un sentido análogo (aunque no idéntico) al español, el texto inglés reza lo siguiente: «*Rocks which cannot sustain ...*» (literalmente «las rocas que no pueden mantener [o sostener] ...»). Sin embargo, en un sentido que no coincide, el texto francés reza lo siguiente: «*Les rochers qui ne se prêtent pas à ...*» (literalmente «las rocas que no se prestan a ...»). Y, apoyándose, como digo, en el texto inglés, el tribunal arbitral de la controversia relativa al mar de China meridional ha llegado a la conclusión de que la formación marina, en su estado natural, debe tener capacidad para mantener o sostener la habitación humana o una vida económica propia²². Para este tribunal, la palabra mantener o sostener (que no aparece en el texto francés) implica un elemento de «duración», elemento al que ha dado un lugar central en sus distintos pasos interpretativos.

Así, en lo que se refiere a la expresión «habitación humana», el tribunal ha considerado que las nociones de establecimiento y de residencia son inherentes a esta expresión. De esta manera, la simple presencia de un pequeño número de personas no equivale a una habitación²³. Por su parte,

¹⁹ ICJ Reports 2018, p. 184, par. 113.

²⁰ *Ibid.*, p. 191, par. 140.

²¹ *Supra* nota 14.

²² Ver par. 483 ss. del laudo.

²³ Véanse par. 489 a 492 del laudo.

la expresión «vida económica propia» está ligada —según el tribunal— a la exigencia de una vida económica «que sea propia» de la formación. De esta manera, su actividad económica no debe depender de recursos del exterior²⁴. En fin, aunque estas dos condiciones, en virtud de la construcción gramatical que emplea el párrafo 3, deben ser leídas de manera disyuntiva (habitación «o» vida económica), el tribunal ha estimado que están estrechamente vinculadas, porque una formación no tendrá una vida económica propia si no está habitada por una comunidad humana estable²⁵.

8. CONSIDERACIONES FINALES

Con independencia de que la construcción, básicamente teórica, realizada por el laudo del mar de China meridional lleve consigo problemas de aplicación, creo que dicha construcción (poco moderada y flexible) se aparta de la práctica estatal existente (que no es concluyente, pero no debe ser ignorada), no encuentra apoyo en los trabajos preparatorios de la CNUDM y ha prescindido de la exigencia de conciliar los diferentes textos auténticos de este instrumento habida cuenta de su objeto y fin.

En virtud del «principio del efecto útil», cuando una norma da pie a varias interpretaciones posibles, se debe escoger la que mejor convenga a la satisfacción de su letra y espíritu, de su objeto y fin. Apoyándome en esta afirmación, hecha por la CIJ en 1950²⁶, creo que, en el caso que comentamos, una interpretación teleológica en el contexto de la norma se impone.

A este respecto, quisiera evocar dos ideas sobre el sentido del párrafo 3 en las que están de acuerdo todos los tribunales internacionales. La primera: Que no todas las islas pueden generar los espacios marítimos más extendidos establecidos por el Derecho internacional (la ZEE y la plataforma continental)²⁷. La segunda: Que la finalidad última de esa disposición es la de evitar reclamaciones excesivas o injustas de los Estados²⁸.

Pues bien, este sentido de la norma me llevaría a considerar que la fórmula empleada («las rocas no aptas para mantener habitación humana o una vida económica propia») constituye en realidad algo así como un sim-

²⁴ Par. 543 del laudo.

²⁵ Par. 544 y 497 del laudo.

²⁶ Opinión consultiva de 18 de julio de 1950. Interpretación de los Tratados de Paz con Bulgaria, Hungría y Rumania (segunda fase). CIJ *Recueil* 1950, p. 229.

²⁷ ICJ *Reports* 2012, p. 674, par. 169.

²⁸ Laudo de 12 de julio de 2016 (citado), par. 550.

ple elemento descriptivo de las formaciones marinas a las que esa norma está destinada. Es decir, existe un nivel de evidencia, que refleja esa norma, que los Estados no deben traspasar.

Es loable que el juez (o un árbitro) quiera hacer jurisprudencia, pero siempre que no se aparte de la norma (guste o no guste la norma) o de los criterios que para su interpretación establece el derecho. Las decisiones judiciales (o arbitrales) tienen sin duda un enorme valor para la determinación de la validez, del alcance, del sentido e, incluso, del mismo contenido de las normas jurídicas, favoreciendo así la seguridad jurídica y la certeza del derecho, pero en el entendido de que un tribunal de justicia no desempeña la función que está exclusivamente reservada al legislador. Los tribunales de justicia están llamados a interpretar y a aplicar las normas jurídicas, no a revisarlas²⁹. Me permitiría decir que la jurisprudencia (tanto en el orden internacional como en el estatal) desempeña una función equiparable a la que tiene encomendada respecto de la lengua, entre otras, la RAE: que la limpia, la fija y le da esplendor, pero no la crea.

En memoria de una isla que existe «allá en Fernando Poo».



²⁹ CIJ *Recueil* 1950, p. 229.

TUTELA JUDICIAL EFECTIVA Y MOTIVACIÓN SUFICIENTE

Juan Ramón Berdugo Gómez de la Torre
Académico Correspondiente

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Motivación sentencias.
Aspectos que comprende.
Pena y motivación.
Sentencias absolutorias.
Auto aclaración.
Acceso recursos.

El trabajo de presentación versa sobre el derecho fundamental a la tutela judicial efectiva (art. 24.1 CE), su contenido y aspectos en que incide, principalmente en cuanto a la necesidad de conocer el proceso lógico-jurídico que conduce al fallo. Los aspectos que comprende: fundamentación del relato fáctico que se declara probado, subsunción de los hechos en el tipo penal procedente y las consecuencias punitivas y civiles en caso de condena. La motivación en las sentencias absolutorias, bastando la existencia de duda razonable. La inmodificabilidad de las resoluciones judiciales y el ámbito de los autos de aclaración. Por último, el derecho de acceso a los recursos y su diferente relevancia constitucional del derecho de acceso a la jurisdicción.

ABSTRACT

KEYWORDS

Motivation sentences.
Aspects it comprises.
Grief and motivation.
Acquittals.
Self-clarification.
Access resources.

The presentation work deals with the fundamental right to effective judicial protection (art. 24.1 CE), its content and aspects in which it affects, mainly in terms of the need to know the logical-legal process that leads to the ruling. The aspects it includes: substantiation of the factual account that is declared proven, subsumption of the facts in the appropriate criminal type and the punitive and civil consequences in case of conviction. The motivation in the acquittals, the existence of reasonable doubt being sufficient. The inmodifiability of judicial decisions and the scope of clarification orders. Finally, the right of access to resources and its different constitutional relevance from the right of access to jurisdiction.

El derecho a la tutela judicial efectiva tiene un contenido genérico y complejo que se proyecta a lo largo de todo el proceso desde su inicio —el acceso a la jurisdicción— hasta el final —la ejecución— y comprende por ello:

- 1) El derecho a acceder a los jueces y tribunales en defensa de sus derechos e intereses legítimos, que, en material penal, supone el derecho a la

denuncia y a la querrela, a personarse y ejercer la acusación. Principio *pro actione* evitando formalismos innecesarios.

- 2) El de tener oportunidad de alegar y probar las propias pretensiones en un proceso legal y en régimen de igualdad con la parte contraria sin sufrir indefensión.
- 3) El de obtener una respuesta razonada y motivada en todos los aspectos dentro de un plazo razonable.
- 4) Derecho a utilizar los recursos previstos en las leyes procesales, frente a resoluciones que se consideren desfavorables. En materia penal toda sentencia condenatoria de primer grado ha de ser susceptible de recurso ante un tribunal superior.
- 5) Intangibilidad de resoluciones judiciales firmes y de obtener la ejecución del fallo judicial, ya que si no fuera así las decisiones judiciales y los derechos que en ellas se reconocen no serían otra cosa que nuevas declaraciones de intenciones sin alcance práctico sin efectividad alguna.

MOTIVACIÓN

1.A) EXTENSIÓN MOTIVACIÓN

La exigencia de motivación de las resoluciones judiciales forma parte del contenido del derecho fundamental a la tutela judicial efectiva proclamado en el art. 24.1 CE.

La STS. 24/2010 de 1.2 recoge la doctrina expuesta por el Tribunal Constitucional en SS. 160/2009 de 29.6, 94/2007 de 7.5, 314/2005 de 12.12 subrayando que el requisito de la motivación de las resoluciones judiciales halla su fundamento en la necesidad de conocer el proceso lógico-jurídico que conduce al fallo y de controlar la aplicación del Derecho realizada por los órganos judiciales a través de los oportunos recursos, a la vez que permite contrastar la razonabilidad de las resoluciones judiciales. Actúa, en definitiva, para permitir el más completo ejercicio del derecho de defensa por parte de los justiciables, quienes pueden conocer así los criterios jurídicos en los que se fundamenta la decisión judicial, y actúa también como elemento preventivo de la arbitrariedad en el ejercicio de la jurisdicción; pero el deber de motivación de las resoluciones judiciales no autoriza a exigir un razonamiento exhaustivo y pormenorizado en todos los aspectos y perspectivas que las partes puedan tener en la cuestión que se decide o, lo que es lo mismo, no existe un derecho del justiciable a una determinada extensión de la motivación judicial (SSTC. 14/91, 175/92,

105/97, 224/97), sino que deben considerarse suficientemente motivadas aquellas resoluciones judiciales que contengan, en primer lugar, los elementos y razones de juicio que permitan conocer cuáles han sido los criterios jurídicos esenciales fundamentadores de la decisión, es decir, la *ratio decidendi* que ha determinado aquella (STC. 165/79 de 27.9); y en segundo lugar, una fundamentación en Derecho (SSTC. 147/99 de 4.8 y 173/2003 de 19.9), bien entendido que la suficiencia de la motivación no puede ser apreciada apriorísticamente con criterios generales, sino que es necesario examinar el caso concreto para ver si, a la vista de las circunstancias concurrentes, se ha cumplido o no este requisito de las resoluciones judiciales (por todas, SSTC. 2/97 de 13.1, 139/2000 de 29.5, 169/2009 de 29.6).

Del mismo modo el derecho a la tutela judicial efectiva comprende el derecho de alcanzar una respuesta razonada y fundada en Derecho dentro de un plazo prudente, el cual se satisface si la resolución contiene la fundamentación suficiente para que en ella se reconozca la aplicación razonable del Derecho a un supuesto específico, permitiendo saber cuáles son los argumentos que sirven de apoyatura a la decisión adoptada y quedando así de manifiesto que no se ha actuado con arbitrariedad, pero no comprende el derecho a obtener una resolución favorable a sus pretensiones.

En definitiva, como precisa la STS. 628/2010 de 1.7, podrá considerarse que la resolución judicial vulnera el derecho constitucional a la tutela judicial efectiva cuando no sea fundada en derecho, lo cual ocurrirá en estos casos:

a) Cuando la resolución carezca absolutamente de motivación, es decir, no contenga los elementos y razones de juicio que permitan conocer cuáles han sido los criterios jurídicos que fundamentan la decisión. Al respecto, debe traerse a colación la doctrina constitucional sobre el requisito de la motivación, que debe entenderse cumplido, si la sentencia permite conocer el motivo decisorio excluyente de un mero voluntarismo selectivo o de la pura arbitrariedad de la decisión adoptada (SSTC. 25/90 de 19.2, 101/92 de 25.6), con independencia de la parquedad del razonamiento empleado: una motivación escueta e incluso una fundamentación por remisión pueden ser suficientes porque «La CE. no garantiza un derecho fundamental del justiciable a una determinada extensión de la motivación judicial», ni corresponde a este Tribunal censurar cuantitativamente la interpretación y aplicación del derecho a revisar la forma y estructura de la resolución judicial, sino sólo «comprobar si existe fundamentación jurídica y, en su caso, si el razonamiento que contiene constituye lógica y jurídicamente suficiente motivación de la decisión adoptada» (STC. 175/92 de 2.11).

b) Cuando la motivación es solo aparente, es decir, el razonamiento que la funda es arbitrario, irrazonable e incurre en error patente. Es cierto, como ha dicho el ATC. 284/2002 de 15.9, que

en puridad lógica no es lo mismo ausencia de motivación y razonamiento que por su grado de arbitrariedad e irrazonabilidad debe tenerse por inexistente, pero también es cierto que este Tribunal incurriría en exceso de formalismo si admitiese como decisiones motivadas y razonadas aquellas que, a primera vista y sin necesidad de mayor esfuerzo intelectual y argumental, se comprueba que parten de premisas inexistente o patentemente erróneas o siguen un desarrollo argumental que incurre en quiebras lógicas de tal magnitud que las conclusiones alcanzadas no pueden considerarse basadas en ninguna de las razones aducidas. (STS. 770/2006 de 13.7).

El Tribunal Constitucional, SS. 165/93, 158/95, 46/96, 54/97 y 231/97 y esta Sala SS. 626/96 de 23.9, 1009/96 de 30.12, 621/97 de 5.5 y 553/2003 de 16.4, han fijado la finalidad y el alcance y límites de la motivación. La finalidad de la motivación será hacer conocer las razones que sirvieron de apoyatura a la decisión adoptada, quedando así de manifiesto que no se ha actuado con arbitrariedad. La motivación tendrá que tener la extensión e intensidad suficiente para cubrir la esencial finalidad de la misma, que el juez explique suficientemente el proceso intelectual que le condujo a decidir de una manera determinada.

En este sentido la STC. 256/2000 de 30.10 dice que el derecho a obtener la tutela judicial efectiva

no incluye un pretendido derecho al acierto judicial en el selección, interpretación y aplicación de las disposiciones legales, salvo que con ellas se afecte el contenido de otros derechos fundamentales distintos al de tutela judicial efectiva (SSTC. 14/95 de 24.1, 199/96 de 4.6, 20/97 de 10.2).

Según la STC. 82/2001

solo podrá considerarse que la resolución judicial impugnada vulnera el derecho a la tutela judicial efectiva, cuando el razonamiento que la funda incurra en tal grado de arbitrariedad, irrazonabilidad o error que, por su evidencia y contenido, sean tan manifiestas y graves que para cualquier observador resulte patente que la resolución, de hecho, carece de toda motivación o razonamiento.

1.B) ASPECTOS QUE COMPRENDE

Las STS. 483/2003 de 5.4 y 1132/2003 de 10.9 explican que las sentencias deben estar suficientemente motivadas no sólo en lo referente a la calificación jurídica central o nuclear a que se contraiga el objeto del proceso, sino también en lo relativo a cualquier punto jurídico del debate y de las peticiones de las partes, pues así lo exige el referido artículo 120.3 de la Constitución y también el no hacerlo puede conllevar el defecto formal contenido en el artículo 851.3° de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, tradicionalmente se ha denominado «incongruencia omisiva».

Además, la motivación requiere del Tribunal la obligación de explicitar los medios probatorios utilizados para declarar la verdad judicial del hecho enjuiciado y que, junto a las consideraciones relativas a la subsunción de los hechos en el tipo penal procedente, y consecuencias punitivas en caso de condena, integran el derecho del justiciable a la tutela judicial efectiva. De esta manera, la motivación de las sentencias constituye una consecuencia necesaria de la función judicial y de su vinculación a la Ley, permite conocer las pruebas en virtud de las cuales se le condena (motivación fáctica) y las razones legales que fundamentan la subsunción (motivación jurídica) al objeto de poder ejercitar los recursos previstos en el ordenamiento y, finalmente, constituye un elemento disuasorio de la arbitrariedad judicial.

JURISPRUDENCIA

STS. 584/98 DE 14.5. EXTENSIÓN MOTIVACIÓN

Por lo que se refiere específicamente a las sentencias penales, la motivación debe abarcar tres aspectos relevantes: fundamentación del relato fáctico que se declara probado, subsunción de los hechos en el tipo penal procedente (elementos descriptivos y normativos, tipo objetivo y subjetivo, circunstancias modificativas), y consecuencias punitivas y civiles en el caso de condena.

STS. 771/2002, DE 326-4. TRIPLE ASPECTO QUE COMPRENDE LA MOTIVACIÓN

Sin duda, puede hablarse de un nuevo modelo constitucional de proceso en la medida en que la Constitución ha establecido las líneas maestras y los principios a los que han de acogerse los Tribunales, cualquiera que sea el orden jurisdiccional de sus actuaciones. Este derecho al proceso cuyo titular es todo ciudadano que solicita ante un Tribunal la resolución de un litigio, se vertebra por el derecho a la tutela judicial efectiva del artículo

24.1 (RCL 1978, 2836, ApNDL 2875) que a su vez se integra por el derecho a la obtención de una resolución de fondo sobre la pretensión formulada al juez, a menos que existan obstáculos procesales insalvables y el derecho a un proceso sin dilaciones indebidas. En relación a la primera como precipitado del juicio de justicia efectuado por el Tribunal tras la valoración de las pruebas, la resolución debe ser fundada, y en tal sentido el artículo 120.3º de la Constitución es tajante, cuando así lo manifiesta, lo que se reitera en el art. 248 de la LOPJ (1985, 1578, 2645, 1578, 2635, APNDL 8375). Motivación que, como es doctrina consolidada de esta Sala, entre otras STS núm. 715/2002, de 19 de abril y núm. 2505/2001, de 26 de diciembre (RJ 2002, 2002) opera en una triple dirección:

a) Motivación fáctica, relativa a la explicación de los procesos intelectuales que han llevado a la Sala sentenciadora a efectuar una determinada valoración de la prueba justificadora de la versión exteriorizada en el juicio de certeza que integra los hechos probados, frente a otras posibilidades en relación a cada uno de los acusados así como, en su caso, de todos los datos que pudieran ser relevantes en orden a la concurrencia de circunstancias modificativas de la responsabilidad. Al respecto debemos recordar que todo juicio es un decir y contradecir, por ello ante la existencia de prueba de cargo y de descargo se precisa una suficiente identificación de las pruebas tenidas en cuenta y una suficiente motivación del porqué de la superior credibilidad que se concede a la versión que se acepta en la sentencia, aspecto este último que resulta de la mayor importancia cuando la naturaleza de las pruebas sea documental —en el sentido casacional del término—, en razón a que frente a ellas esta Sala casacional se encuentra en idénticas condiciones que el Tribunal sentenciador lo que posibilita el control de la razonabilidad de la argumentación, así como en relación a la prueba indiciaria por el mayor grado de subjetivismo que ésta encierra.

b) Motivación jurídica, relativa a la traducción jurídico penal de los hechos declarados probados tanto en relación a la calificación jurídica de los hechos y grado de desarrollo, como a la participación de las personas que en ellos hubiesen intervenido y circunstancias que pudieran concurrir.

c) Motivación decisional, es decir, de las consecuencias de la participación de la persona en el hecho delictivo enjuiciado, lo que abarca singularmente, pero no de forma exclusiva, la individualización judicial de la pena, extremo que ha sido resaltado en el vigente Código Penal (RCL 1995, 3170 y RCL 1996, 777) en el art. 66 párrafo 1º; también integra la motivación decisional los pronunciamientos sobre la responsabilidad civil que en su caso pudiera declararse —art. 115 CP—, vistas procesales y las consecuencias accesorias —art. 127 y 128 CP—.

1.C) MOTIVACIÓN DE LA PENA

Como la jurisprudencia tiene establecido —SSTS. 93/2012, de 16-2, 540/2010 de 8.6, 383/2010 de 5.5, 84/2010 de 18.2, 665/2009 de 24.6, y 620/2008 de 9.10— el derecho a la obtención de la tutela judicial efectiva en el concreto aspecto de la motivación de la sentencia exige una explicitación suficiente de la concreta pena que se vaya a imponer a la persona concernida. En tal sentido basta citar la doctrina constitucional en esta materia concretada en la reciente sentencia del Tribunal Constitucional, en su sentencia 21/2008 de 31 de Enero.

[...] Este Tribunal ha declarado reiteradamente que el deber general de motivación de las sentencias que impone el art. 120.3 C.E., y que se integra en el contenido del derecho a la tutela judicial efectiva del art. 24.1 C.E. —conforme al cual las decisiones judiciales deben exteriorizar los elementos de juicio sobre los que se basan y su fundamentación jurídica ha de ser una aplicación no irracional— resulta reforzado en el caso de las sentencias penales condenatorias, por cuanto en ellas el derecho a la tutela judicial efectiva se conecta con otros derechos fundamentales y, directa o indirectamente, con el derecho a la libertad personas (por todas, entre otras muchas, SSTC 43/1997 de 10 de Marzo; 108/2001, de 23 de Abril; 20/2003 de 10 de Febrero; 170/2004, de 18 de Octubre; 76/2007, de 16 de Abril).

Un deber de motivación que incluye no sólo la obligación de fundamentar los hechos y la calificación jurídica, sino también la pena finalmente impuesta en concreto (por todas, SSTC 108/2001, de 23 de Abril; 20/2003, de 10 de Febrero; 148/2005, de 6 de Junio; 76/2007, de 16 de Abril).

[...] El fundamento de extender el deber reforzado de motivación a las decisiones judiciales relativas a la fijación de la pena radica en que el margen de discrecionalidad del que legalmente goza el Juez no constituye por sí mismo justificación suficiente de la decisión finalmente adoptada, sin que, por el contrario, el ejercicio de dicha facultad viene condicionado estrechamente por la exigencia de que la resolución esté motivada, pues sólo así puede procederse a su control posterior en evitación de toda arbitrariedad. De este modo, también en el ejercicio de las facultades discrecionales que tiene reconocidas legalmente el Juez penal en la individualización de la pena, es exigible constitucionalmente, como garantía contenida en el derecho a la tutela judicial efectiva, que se exterioricen las razones que conducen a la adopción de la decisión....

Reiteradamente ha señalado esta Sala —por todas STS. 809/2008 de 26.11— que la obligación constitucional de motivar las sentencias expresadas en el artículo 120.3 de la Constitución comprende la extensión de la pena. El Código Penal en el artículo 66 establece las reglas generales de individualización, y en el artículo 72 concluye disponiendo que los Jueces y Tribunales razonen en la sentencia el grado y la extensión de la pena concretamente impuesta. La individualización realizada por el tribunal de instancia es revisable en casación no solo en cuanto se refiere a la determinación de los grados o mitades a la que se refiere especialmente el citado artículo 66, sino también en cuanto afecta al empleo de criterios inadmisibles jurídico-constitucionalmente en la precisa determinación de la pena dentro de cada grado o de la mitad superior o inferior que proceda.

Es cierto que en ocasiones también ha recordado esta Sala (STS. 27.9.2006) que el Tribunal Constitucional interpretando los arts. 24 y 120 CE. ha señalado que una motivación escueta y concisa no deja, por ello, de ser tal motivación, así como una fundamentación por remisión no deja tampoco de serlo, ni de satisfacer la indicada exigencia constitucional (SSTC, 5/87, 152/87 y 174/87), no exigiéndose que las resoluciones judiciales tengan un determinado alcance o intensidad en el razonamiento empleado, pero también lo es que esta Sala ha dicho, SSTs. 976/2007 de 22.11, 349/2008 de 5.6, que la sentencia impugnada no individualiza la pena impuesta en los términos que exige el art. 120 de la Constitución y 66 y 72 del Código Penal, cuando el Tribunal tan sólo alude a la gravedad del hecho y a la proporcionalidad, sin explicar, de forma racional, el concreto ejercicio de la penalidad impuesta. Y, en otras ocasiones, se ha precisado (STS de 18-6-2007, n.º 599/2007), que aun habiéndose hecho genéricamente referencia a la gravedad del hecho, sin embargo, debió justificarse su individualización en cuanto no se impuso la mínima legal.

En este sentido, el art. 66, regla primera, del Código Penal, disponía que:

cuando no concurrieren circunstancias atenuantes ni agravantes o cuando concurren unas y otras, los Jueces o Tribunales individualizarán la pena imponiendo la señalada por la Ley en la extensión adecuada a las circunstancias personales del delincuente y a la mayor o menor gravedad del hecho, razonándolo en la sentencia.

Esta es la redacción hasta la Ley Orgánica 11/2003, de 29 de septiembre, que retocó dicho artículo 66, convirtiendo la regla primera, para lo que aquí afecta, en regla sexta, y si bien es cierto que desaparece el aserto: «razonándolo en la sentencia», no puede ser interpretado de manera que

conduzca a la ausencia de motivación, pues ésta resulta del art. 120.3 de la Constitución Española y el art. 72 del Código penal, modificado por LO 15/2003, de 2.11, aclara ahora que para verificar tal individualización penológica, se razonará en la sentencia el grado y extensión concreta de la pena impuesta.

En concreto y en cuanto a la individualización de la pena a imponer deben tenerse en cuenta las circunstancias personales del delincuente y la mayor o menor gravedad del hecho. En cuanto a las primeras son las que se refieren a los motivos o razones que han llevado a delinquir el acusado, así como aquellos rasgos de su personalidad delictiva que configuran igualmente esos elementos diferenciales para efectuar tal individualización penológica y que deben corregirse para evitar su reiteración delictiva.

La gravedad del hecho a que se refiere el precepto no es la gravedad del delito, toda vez que esta «gravedad» habrá sido ya contemplada por el Legislador para fijar la banda cuantitativa penal que atribuye a tal delito. Se refiere la Ley a aquellas circunstancias fácticas que el Juzgador ha de valorar para determinar la pena y que sean concomitantes del supuesto concreto que está juzgando; estos elementos serán de todo orden, marcando el concreto reproche penal que se estima adecuado imponer. Por ello, en cuanto a los caracteres del hecho, es decir, a un mayor o menor gravedad, tiene que tenerse en cuenta que el legislador ha puesto de manifiesto en la infracción su doble consideración de acto personal y de resultado lesivo para el bien jurídico, de modo que para determinar ese mayor o menor gravedad del hecho ha de valorarse el propio hecho en sí, con arreglo a la descripción que se contenga en el relato de hechos, es decir, con arreglo al verdadero hecho real, y así concretar el supuesto culpable, por cuanto la gravedad del hecho aumentará o disminuirá en la medida que lo haga la cantidad del injusto (antijuricidad o el grado de culpabilidad del delincuente, la mayor o menor reprochabilidad que merezca). Por ello, y considerando que el legislador, al establecer el marco penal abstracto, ya ha valorado la naturaleza del bien jurídico afectado y la forma básica del ataque al mismo, la mayor o menor gravedad del hecho dependerá:

En primer lugar, de la intensidad del dolo —y si es directo, indirecto o eventual— o, en su caso, del grado de negligencia imputable al sujeto.

En segundo lugar, la mayor o menor gravedad del hecho dependerá de las circunstancias concurrentes en el mismo, que sin llegar a cumplir con los requisitos necesarios para su apreciación como circunstancias atenuantes o agravantes, ya genéricas, ya específicas, modifiquen el desvalor de la acción o el desvalor del resultado de la conducta típica.

En tercer lugar, habrá que atender a la mayor o menor culpabilidad —o responsabilidad— del sujeto, deducida del grado de comprensión de la ilicitud de su comportamiento (conocimiento de la antijuricidad del grado de culpabilidad y de la mayor o menor exigibilidad de otra conducta distinta).

Y, en cuarto lugar, habrá que tener en cuenta la mayor o menor gravedad del mal causado y la conducta del reo posterior a la realización del delito, en orden a su colaboración procesal y su actitud hacia la víctima y hacia la reparación del daño, que no afectan a la culpabilidad, por ser posteriores al hecho, sino a la punibilidad.

Se trata, en definitiva, de un ejercicio de discrecionalidad reglada, que debe ser fundamentadamente explicado en la propia resolución judicial y controlable en casación, incluso por la vía del art. 849.1 LECrim. para la infracción de Ley.

Ante una ausencia de motivación de la individualización de la pena, caben tres posibles remedios, como recuerda, entre otras, la STS. 13.3.2002:

a) Devolver la sentencia al órgano jurisdiccional de instancia para que dicte otra razonando lo que en la primera quedó irrazonado;

b) Subsanan el defecto en el supuesto de que el órgano jurisdiccional de apelación le facilite la sentencia de instancia los elementos necesarios para motivar la individualización de la pena, bien en la misma extensión fijada por el de instancia, bien en otra que el de apelación considere adecuada;

c) Imponer la pena establecida por la ley en su mínima extensión.

La primera opción, que implica la nulidad parcial de la sentencia, tiene como limitación lo dispuesto en el art. 240.2 párrafo 21 LOPJ. en su redacción dada por la LO. 19/2003 de 23.12 («en ningún caso podrá el Juez o Tribunal, con ocasión de un recurso, decretar de oficio una nulidad de las actuaciones que no haya sido solicitada en dicho recurso, salvo que apreciare falta de jurisdicción o de competencia objetiva o funcional o se hubiese producido violencia o intimidación que afectare a ese tribunal»). La segunda opción es posible cuando los elementos contenidos en la propia sentencia permitan al juzgador de apelación (o casación) hacer las valoraciones necesarias para la fijación concreta de la pena en cumplimiento de las reglas de los distintos apartados del art. 66 CP. y demás aplicables a la penalidad del hecho delictivo enjuiciado. En cuanto a la tercera, procede únicamente y de forma excepcional cuando se haya intentado infructuosamente la subsanación en la omisión o ésta ya no sea posible y, además, de la sentencia no resulten elementos que permitan al juzgador *ad quem* la individualización de la pena.

JURISPRUDENCIA

STS. 322/2007 DE 10.4 INDIVIDUALIZACIÓN. FALTA DE MOTIVACIÓN. SUBSANACIÓN EN CASACIÓN

[...] Conocida es de todos la reiterada doctrina de esta sala que exige una motivación concreta, en justificación de la pena impuesta, cuando esta se separa del mínimo legalmente previsto por el legislador, en aplicación de lo que de modo genérico exige ahora el art. 72 CP y en particular las diferentes reglas del art. 66 y otras.

Hay ciertamente infracción de ley denunciada en casación cuando se omite la mencionada motivación, a lo que equivale el utilizar, como aquí se hizo, expresiones de carácter genérico, esto es, aplicables a cualquier caso. Se trata de individualizar la pena, esto es, de ajustarla a las particularidades concretas del hecho a sancionar.

En el supuesto presente nos hallamos ante un delito en el que no concurren circunstancias atenuantes ni agravantes, por lo que es aplicable la mencionada regla 6ª del art. 66 CP, que permite aplicar la pena establecida por la ley en la extensión que se estime adecuada «en atención a las circunstancias personales del delincuente y a la mayor o menor gravedad del hecho».

La ley no solo nos dice que hay que razonar sobre la cuantía o duración específica de la pena, sino que nos concreta los criterios que hemos de seguir al respecto. Nada de esto cumple la sentencia recurrida. Existió ciertamente la aquí denunciada infracción de ley.

En tales casos esta sala del Tribunal Supremo puede devolver las actuaciones al órgano de la instancia para que dicte una nueva sentencia a fin de subsanar la citada omisión. No obstante, lo habitual entre nosotros, en aras de las exigencias propias del principio de economía procesal y para evitar dilaciones, es que procedamos a determinar aquí la pena a imponer, máxime en un supuesto como este en el que uno de los condenados se encuentra en situación de prisión provisional.

SENTENCIA TRIBUNAL CONSTITUCIONAL 91/2009 DE 20-4. MOTIVACIÓN DE LA PENA A IMPONER

Como recuerda la STC. 21/2008 de 21.1, FJ. 3, este Tribunal ha declarado reiteradamente que el deber general de motivación de las sentencias que impone el art. 120.3 CE, y que se integra en el contenido del derecho a la tutela judicial efectiva del art. 24.1 CE —conforme al cual las decisiones judiciales deben exte-

rriorizar los elementos de juicio sobre los que se basan y su fundamentación jurídica ha de ser una aplicación no irracional, arbitraria o manifiestamente errónea de la legalidad— resulta reforzado en el caso de las sentencias penales condenatorias, por cuanto en ellas el derecho a la tutela judicial efectiva se conecta con otros derechos fundamentales y, directa o indirectamente, con el derecho a la libertad personal (por todas, entre otras muchas, SSTC 43/1997, de 10 de marzo, F. 6; 108/2001, de 23 de abril, F. 3; 20/2003, de 10 de febrero, F. 5; 170/2004, de 18 de octubre, F. 2; 76/2007, de 16 de abril, F. 7). Un deber de motivación que incluye no sólo la obligación de fundamentar los hechos y la calificación jurídica, sino también la pena finalmente impuesta en concreto (por todas, SSTC 108/2001, de 23 de abril, F. 3; 20/2003, de 10 de febrero, F. 6; 148/2005, de 6 de junio, F. 4; 76/2007, de 16 de abril, F. 7). El fundamento de extender el deber reforzado de motivación a las decisiones judiciales relativas a la fijación de la pena radica en que el margen de discrecionalidad del que legalmente goza el Juez no constituye por sí mismo justificación suficiente de la decisión finalmente adoptada, sino que, por el contrario, el ejercicio de dicha facultad viene condicionado estrechamente por la exigencia de que la resolución esté motivada, pues sólo así puede procederse a su control posterior en evitación de toda arbitrariedad. De este modo, también en el ejercicio de las facultades discrecionales que tiene reconocidas legalmente el Juez penal en la individualización de la pena, es exigible constitucionalmente, como garantía contenida en el derecho a la tutela judicial efectiva, que se exterioricen las razones que conducen a la adopción de la decisión (SSTC 20/2003, de 10 de febrero, F. 6; 136/2003, de 30 de junio, F. 3; 170/2004, de 18 de octubre, F. 2; 76/2007, de 16 de abril, F. 7) y que éstas no sean incoherentes con los elementos objetivos y subjetivos cuya valoración exigen los preceptos legales relativos a la individualización de la pena (SSTC 148/2005, de 6 de junio, F. 4; 76/2007, de 16 de abril, F. 7).

1.D) MOTIVACIÓN Y SENTENCIAS ABSOLUTORIAS

Las sentencias absolutorias, en relación con la constatación de la inexistencia de arbitrariedad o error patente, precisan de una motivación distinta de la que exige un pronunciamiento condenatorio, pues en estas últimas es imprescindible que el razonamiento sobre la prueba conduzca como conclusión a la superación de la presunción de inocencia. Como se decía en la STS n.º 1547/2005, de 7 de diciembre, la necesidad de motivar las sentencias se refiere también a las absolutorias:

De un lado porque la obligación constitucional de motivar las sentencias contenida en los artículos 24.2 y 120.3 de la Constitución, así como en las Leyes que los desarrollan, no excluyen las sentencias absolutorias. De otro, porque la tutela judicial efectiva también corresponde a las acusaciones en cuanto al derecho a una resolución fundada. Y de otro, porque la interdicción de la arbitrariedad afecta a todas las decisiones del poder judicial, tanto a las condenatorias como a las absolutorias, y la inexistencia de tal arbitrariedad puede ponerse de manifiesto a través de una suficiente fundamentación de la decisión.

Sin embargo, no puede dejarse de lado que las sentencias absolutorias no necesitan motivar la valoración de pruebas que enerven una presunción existente a favor del acusado, contraria a su culpabilidad. Antes al contrario, cuentan con dicha presunción, de modo que en principio, para considerar suficientemente justificada una absolución debería bastar con la expresión de la duda acerca de si los hechos ocurrieron como sostiene la acusación. O, si se quiere, para ser más exactos, de una forma que resulte comprendida en el relato acusatorio. Pues de no ser así, no sería posible la condena por esos hechos.

Esta idea ha sido expresada en otras ocasiones por la Sala Segunda. Así, se decía en la STS núm. 2051/2002, de 11 de diciembre, que «las sentencias absolutorias también han de cumplir con la exigencia constitucional y legal de ser motivadas (art. 120.3 CE, 248.3º de la LOPJ y 142 de la LECrim), aunque no se puede requerir la misma especie de motivación para razonar y fundar un juicio de culpabilidad que para razonar y fundar lo contrario. El juicio de no culpabilidad o de inocencia es suficiente, por regla general, cuando se funda en la falta de convicción del Tribunal sobre el hecho o la participación del acusado. Como se dijo en la S. 186/1998 recordada por la 1045/1998 de 23 de septiembre y la 1258/2001, de 21 de junio «la necesidad de razonar la certeza incriminatoria a que haya llegado el Tribunal es una consecuencia no sólo del deber de motivación sino del derecho a la presunción de inocencia. No existiendo en la parte acusadora el derecho a que se declare la culpabilidad del acusado, su pretensión encuentra respuesta suficientemente razonada si el Tribunal se limita a decir que no considera probado que el acusado participase en el hecho que se relata, porque esto sólo significa que la duda inicial no ha sido sustituida por la necesaria certeza. Y es claro que basta la subsistencia de la duda para que no sea posible la emisión de un juicio de culpabilidad y sea forzosa, en consecuencia, la absolución.

Y también en la STS núm. 1232/2004, de 27 de octubre, se puede leer que

de otra parte, su exigencia [la de motivar] será, obviamente, distinta si la sentencia es condenatoria o absolutoria. En este supuesto, la motivación debe satisfacer la exigencia derivada de la interdicción de la arbitrariedad (art. 9.3 de la Constitución), en tanto que el órgano jurisdiccional debe señalar que en el ejercicio de su función no ha actuado de manera injustificada, sorprendente y absurda, en definitiva, arbitraria. En la sentencia condenatoria la motivación, además de este contenido, debe expresar las razones por los que entiende que el derecho fundamental a la presunción de inocencia ha sido enervado por una actividad probatoria tenida por prueba de cargo. En otras palabras, la motivación de la sentencia absolutoria se satisface en cuanto expresa una duda sobre los hechos de la acusación, porque la consecuencia de esa duda es la no enervación del derecho a la presunción de inocencia.

Estas afirmaciones, como entonces se advertía, deben ser, sin embargo, matizadas —como advierte la STS. 1005/2006 de 11.10—. Hay que tener en cuenta que, aunque la absolución se justifica con la duda, la proscripción de la arbitrariedad exige que ésta sea razonable. No, por lo tanto, cualquier clase de duda. Por ello, para entender suficientemente motivada una sentencia absolutoria es preciso que de la misma se desprenda con claridad el carácter racional o razonable de la duda sobre los hechos o sobre la participación del acusado.

En este sentido, cuando exista una prueba de cargo que pueda considerarse consistente, no puede aceptarse como suficiente la expresión desnuda y simple de la duda, sino que será precisa la existencia añadida de algún dato o elemento, explícito o implícito pero siempre accesible, que permita una explicación comprensible de la desestimación de las pruebas de la acusación. Así podrá comprobarse la racionalidad de la duda y la ausencia de arbitrariedad.

Por ello, si bien un pronunciamiento absolutorio emitido tras la práctica de pruebas directas que la acusación estimaba de cargo no requiere más explicación sino la de que dichas pruebas no han convenido al tribunal de la culpabilidad del acusado (STS 2007,2002, de 13-2; 122/2003, de 29-1), la jurisprudencia ha elaborado algunas excepciones a esta doctrina general, como cuando el recurrente, en base a datos obrantes en la causa —declaraciones, documental etc.— intentara demostrar que la sentencia recurrida silencia datos obrantes en la sumario o en el plenario que demuestre la autoría culpable de los absueltos (STS 1045/98, de 23-9).

JURISPRUDENCIA

STS. 5.2.2001. CASO TRIBUNAL DE JURADO. EXISTENCIA DUDA

la duda...es por sí misma un fundamento suficiente de la absolución. El ciudadano sabe que la razón de la absolución es la duda, es decir la falta de convicción en conciencia del Tribunal y, por esta razón, la expresión de la duda tiene el valor de un fundamento jurídico hábil para sostener el pronunciamiento del Tribunal,

SS. 2007/2002 DE 13.2 Y 122/2003 DE 29.1, SENTENCIA ABSOLUTORIA. EXPRESIÓN DE LA DUDA

un pronunciamiento absolutorio emitido tras la práctica de pruebas directas que la acusación estimaba de cargo, no requiere más explicación sino la de que dichas pruebas no han convencido al Tribunal de la culpabilidad del acusado.

STS. 1045/98 DE 23.9. EXCEPCIONES:

Ahora bien, la jurisprudencia ha elaborado algunas excepciones a la doctrina general expuesta. Estas excepciones son:

a) Cuando el recurrente, en base a datos obrantes en la causa declaraciones, etc., intentara demostrar que la sentencia recurrida silencia datos obrantes en el sumario o en el plenario que demuestren la autoría culpable de los absueltos.

b) Cuando el fallo absolutorio está fundado no en la falta de prueba suficiente sobre la realidad del hecho de que se acusa o sobre la participación del inculpado en el mismo, sino en la existencia de hechos impeditivos, por ejemplo, de hechos que se consideran probados y en cuya virtud se aprecia una circunstancia eximente, la acusación tiene derecho a que el tribunal explicité las razones en las que funda su convicción de que tales hechos han quedado efectivamente probados. Y ello es así no porque la acusación tenga derecho a que el tribunal se convenza de la culpabilidad del acusado, sino porque, despejada toda duda sobre la realidad del hecho y la participación de aquél, sí tiene derecho la acusación a que su pretensión encuentre una respuesta razonada sobre los hechos que han impedido el tribunal deducir las consecuencias jurídicas en que dicha pretensión se concretaba. Un derecho que se revela con mayor fuerza siempre que los hechos impeditivos han sido objeto de una extensa actividad probatoria, de sentido no unívoco, en el juicio oral.

Es preciso traer a colación la reiterada doctrina de esta Sala (SSTS. 753/96 de 26.10, 1700/2000 de 3.11, 742/2001 de 20.4, 14.2.2003), y del TC. (SS. 69/2000 de 13.3, 159/2000 de 12.6, 111/2000 de 5.5, 262/2000 de 30.10, 286/2000 de 17.11, 59/2001 de 26.2, 140/2001 de 18.6; 216/2001 de 29.10, 187/2002 de 14.10), que constituye ya un cuerpo jurisprudencial consolidado, sobre el derecho a la intangibilidad, invariabilidad o inmodificabilidad de las resoluciones judiciales como vertiente del derecho a la tutela judicial efectiva:

a) aunque la protección de la integridad de las resoluciones judiciales firmes se conecta dogmáticamente con el principio de seguridad jurídica que nuestra Constitución protege en el art. 9.3, (que) no se ha erigido por el Texto Constitucional en derecho fundamental de los ciudadanos, ni se ha otorgado respecto a él la vía del amparo constitucional, existe una innegable conexión entre la inmodificabilidad de las resoluciones judiciales y el derecho fundamental a la tutela judicial efectiva del art. 24.1 CE, pues, si éste comprende la ejecución de los fallos judiciales, su presupuesto lógico ha de ser el principio de la inmodificabilidad de las resoluciones firmes, que así entra a formar parte de las garantías que el art. 24.1 CE. consagra (SSTC. 119/88 de 4.6, 23/96 de 13.2). El derecho a la tutela judicial efectiva asegura, por tanto, a los que son o han sido parte en el proceso que las resoluciones judiciales dictadas en el mismo no pueden ser alteradas o modificadas fuera de los cauces legales previstos para ello, de modo que si el órgano judicial las modificara fuera del correspondiente recurso establecido al efecto por el Legislador quedaría asimismo vulnerado el derecho a la tutela judicial efectiva, puesto que la protección judicial carecería de eficacia, si se permitiese reabrir un proceso ya resuelto por la sentencia firme. De esta manera el derecho a la tutela judicial efectiva reconocido en el art. 24.1 CE. actúa como límite que impide a los Jueces y Tribunales variar o revisar las resoluciones judiciales definitivas y firmes al margen de los supuestos y casos taxativamente previstos por la Ley, «incluso en la hipótesis de que con posterioridad entendiesen que la decisión judicial no se ajusta a la legalidad» (SSTC. 231/91 de 10.12, 19/95 de 24.1, 48/99 de 22.3, 218/99 de 24.11, 69/2000 de 13.3, 111/2000 de 5.5, 286/2000 de 27.11, 140/2001 de 18.6, 216/2001 de 29.10).

b) el principio de invariabilidad o inmodificabilidad de las resoluciones judiciales opera, como es evidente, más intensa y terminantemente en los supuestos de resoluciones firmes que en aquellos otros en los que el ordenamiento procesal ha previsto específicos medios o cauces impugnatorios que permiten su variación o revisión. En este sentido el legislador ha arbitrado, con carácter general, en el art. 267 LOPJ., un mecanismo excepcional que posibilita que los órganos judiciales aclaren algún concepto

oscuro, suplan cualquier omisión o corrijan algún error material deslizado en sus resoluciones definitivas, el cual ha de entenderse limitado a la función específica reparadora para la que se ha establecido. Esta vía aclaratoria, como el Tribunal Constitucional tiene declarado en reiteradas ocasiones, es plenamente compatible con el principio de invariabilidad o inmodificabilidad de las resoluciones judiciales, puesto que en la medida en que éste tiene su base y es una manifestación del derecho a la tutela judicial efectiva, y a su vez, un instrumento para garantizar el derecho a la tutela judicial efectiva, no integra este derecho el beneficiarse de oscuridades, omisiones o errores materiales que con toda certeza pueden deducirse del propio texto de la resolución judicial (SSTC, 380/93 de 20.12, 23/96 de 13.2), aun cuando tal remedio procesal no permite, sin embargo, alterar los elementos esenciales de ésta, debiendo atenerse siempre el recurso de aclaración, dado su carácter excepcional, a los supuestos taxativamente previstos en la LOPJ. y limitarse a la función específica reparadora para la que se ha establecido (SSTC. 119/88 de 20.6, 19/95 de 24.1, 82/95 de 5.7, 180/97 de 27.10, 48/99 de 22.3, 112/99 de 14.6). En tal sentido conviene recordar que en la regulación del art. 267 LOPJ. coexisten dos regímenes distintos: de un lado, la aclaración propiamente dicha referida a aclarar algún concepto oscuro o suplir cualquier omisión que contengan las Sentencias y Autos definitivos (apartado 1); y, de otro, la rectificación de errores materiales manifiestos y los aritméticos (apartado 2).

c) En relación con las concretas actividades de «aclarar algún concepto oscuro» o de «suplir cualquier omisión» (que son los supuestos contemplados en el art. 267.1 LOPJ), son las que menos dificultades prácticas plantean, pues, por definición, no deben suponer cambio de sentido y espíritu del fallo, ya que el órgano judicial, al explicar el sentido de sus palabras, en su caso, o al adicionar al fallo lo que en el mismo falta, en otro, está obligado a no salirse del contexto interpretativo de lo anteriormente manifestado o razonado (SSTC. 23/94 de 27.1), 82/95 de 5.6, 23/96 de 13.2, 140/2001 de 18.6; 216/2001 de 29.10).

Por lo que se refiere a la rectificación de errores materiales manifiestos se ha considerado como tales aquellos errores cuya corrección no implica un juicio valorativo, ni exige operaciones de calificación jurídicas nuevas y distintas apreciaciones de la prueba, ni supone resolver cuestiones discutibles u opinables por evidenciarse el error directamente al deducirse, con toda certeza, del propio texto de la resolución judicial, sin necesidad de hipótesis, deducciones o interpretaciones (SSTC. 231/91 de 10.12, 142/92 de 13.10). Asimismo ha declarado que la corrección del error material entraña siempre algún tipo de modificación, en cuanto que la única manera de rectificar o subsanar alguna incorrección es la de cambiar los

términos expresivos del error, de modo que en tales supuestos no cabe excluir cierta posibilidad de variación de la resolución judicial aclarada, si bien la vía de la aclaración no puede utilizarse como remedio de la falta de fundamentación jurídica, ni tampoco para corregir errores judiciales de calificación jurídica o subvertir las conclusiones probatorias previamente mantenidas, resultando igualmente inadecuada para anular y sustituir una resolución judicial por otra de signo contrario, salvo que excepcionalmente el error material consista en un mero desajuste o contradicción patente e independiente de cualquier juicio valorativo o apreciación jurídica entre la doctrina establecida en sus fundamentos jurídicos y el fallo de la resolución judicial (SSTC. 23/94 de 27.1, 19/95 de 24.1, 82/95 de 5.6, 48/99 de 22.3, 218/99 de 29.11).

No puede descartarse, pues, en tales supuestos, la operatividad de este remedio procesal, aunque comporte una revisión del sentido del fallo, si se hace evidente, por deducirse con toda certeza del propio texto de la sentencia, sin necesidad de hipótesis, deducciones o interpretaciones, que el órgano judicial simplemente se equivocó al trasladar el resultado de un juicio al fallo (STC. 19/95). En esta línea el Tribunal Constitucional ha señalado más recientemente que, cuando el error material que conduce a dictar una resolución equivocada es un error grosero, manifiesto, apreciable desde el texto de la misma sin necesidad de realizar interpretaciones o deducciones valorativas, deducible a simple vista, en definitiva, si su detección no requiere pericia o razonamiento jurídico alguno, el órgano judicial puede legitimar y excepcionalmente proceder a la rectificación ex art. 267 LOPJ, aun variando el fallo.

Cosa distinta es que la rectificación, con alteración del sentido del fallo, entrañe una nueva apreciación de valoración, interpretación o apreciación en Derecho en cuyo caso, de llevarla a cabo, se habría producido un desbordamiento de los estrechos límites del citado precepto legal y se habría vulnerado el derecho a la tutela judicial efectiva (SSTC. 218/99 de 29.11, 69/2000 de 13.3, 111/2000 de 5.5, 262/2000 de 30.10, 140/2001 de 18.6).

2. TUTELA JUDICIAL Y DERECHO DE ACCESO A LOS RECURSOS

El derecho a la tutela judicial, salvo en su manifestación de derecho de acceso al proceso, no es un derecho de libertad, ejercitable sin más y directamente a partir de la constitución, sino un derecho de prestación que sólo puede ejercerse por los cauces que el legislador establece. En todo caso, es un derecho cuyo ejercicio está sujeto a la concurrencia de los pre-

supuestos y requisitos procesales que, en cada caso, haya establecido el legislador (STS 177/2003, de 23-10), que es a quien incumbe «crear la configuración de la actividad judicial, y más concretamente, del proceso, en cuyo seno se ejercitó el derecho fundamental ordenado a la satisfacción de pretensiones (STC 99/85, de 30.9)».

Ahora bien el Tribunal Constitucional ha revisado la diferente relevancia constitucional del derecho de acceso a la jurisdicción y del derecho de acceso a los recursos, pues es diferente la trascendencia que cabe otorgar —desde la perspectiva constitucional— a los requisitos de acceso al proceso, en tanto puedan obstaculizar o eliminar el derecho de los ciudadanos a someter el caso al conocimiento y pronunciamiento de un Juez y por tanto causar indefensión, y a los requisitos de inadmisión de los recursos legalmente establecidos en que se pretende la revisión de la respuesta judicial ya contenida en la sentencia de instancia previamente dictada, que ya habría satisfecho el núcleo de su derecho fundamental a una tutela judicial sin indefensión (STC 55/95, de 6-3), de modo que cuando esa decisión de inadmisión se produce en relación con los recursos legalmente establecidos, el juicio ha de ceñirse a los cánones que se aplican al control de la aplicación del Derecho material y su revisión en sede constitucional sólo es posible cuando se deniegue el acceso al recurso de forma inmotivada, basándose en una causa legal inexistente o en una interpretación de la misma manifiestamente arbitraria o infundada; y en cualquier caso la potestad de verificar si se han cumplido los requisitos de los que depende la admisión del recurso ha de inspirarse en el criterio de proporcionalidad, que imponen un diverso tratamiento para los diversos grados de defectuosidad de los actos.

En este sentido la reciente STC 122/2007, de 21-5, FJ 4, precisa que

la lesión constitucional denunciada se enmarca, por consiguiente, en la vertiente del derecho de acceso al recurso, que se integra, como es conocido en el derecho a la tutela judicial efectiva (art. 24.1 CE), si bien es cierto que, a diferencia del acceso a la jurisdicción, que se alza como elemento esencial del mismo, el derecho de acceso a los recursos es un derecho de configuración legal que, con excepción de los recursos contra sentencias penales se condena, se incorpora a aquel derecho en las condiciones fijadas por cada una de las leyes procesales. Esta caracterización tiene su reflejo forzosamente en la fundación de control atribuida a este tribunal respecto de las resoluciones que vedan a dicha fase, pues la decisión sobre la admisión o no del recurso y la comprobación del cumplimiento de los requisitos establecidos para ello es una cuestión de legalidad ordinaria que compete,

según dispone el art. 117.3 CE exclusivamente a los Jueces y Tribunales...

El control de estas resoluciones judiciales por la jurisdicción constitucional es meramente externo y debe limitarse a comprobar si tienen motivación y si ha incurrido o no en error material patente, en arbitrariedad o su manifiesta irrazonabilidad lógica, evitando toda ponderación acerca de la corrección jurídica de las mismas (SSTC 258/2000, de 30.1, FJ 2, 26/2001, de 15.1, FJ 3. 51/2003, de 7-3; FJ 3; 74/2003, de 23-4; FJ 3, 222/2003, de 15-12; 57/2006, de 27.2; FJ 3, 22/2007, de 12.2, FJ4).

Asimismo, en relación con los plazos y su cómputo, el Tribunal Constitucional tiene declarado que la interpretación y aplicación judicial de una norma relativa al cómputo de plazos es una cuestión de legalidad ordinaria que, no obstante, puede adquirir dimensión constitucional cuando al decisión judicial suponga la inadmisión de un proceso o de un recurso o la pérdida de algún trámite u oportunidad procesal prevista en el Ordenamiento jurídico para hacer valer los propios derechos o intereses de parte con entidad suficiente para considerar que su omisión es determinante de indefensión siempre que tal decisión haya sido adoptada pariendo de su cómputo en el que se apreciable error patente, fundamentación insuficiente, irrazonable o arbitraria o que se haya utilizado un criterio interpretativo desfavorable para la efectividad del derecho a la tutela judicial efectiva sin indefensión recogido en el art. 24.1 CE (SSTC 179/2003, de 13-10; FJ 3; 222/2003 de 15.12; FJ 2; 314/2005, de 12.12. FJ5; 57/2006, de 27.2; FJ 3; 162/2006, de 22.5; FJ 5, entre otras muchas).



UN MÉDICO ANTE *LAS MENINAS*

Miguel Mingorance Sánchez

Académico Correspondiente

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Alteraciones endocrinológicas.
Infanta Margarita.
Nicolás Perusato.
Maribarbola.
Búcaro.
Trastornos toxicológicos-alimenticios.

KEYWORDS

Endocrinological alterations.
Infanta Marguerite.
Nicholas Pertusato.
Maribarbola.
Buckaro.
Toxicological and nutritional disorders.

En el presente trabajo se exponen las alteraciones endocrinológicas que, se estima, presentan tres personajes del cuadro de *Las Meninas*: la Infanta Margarita y los enanos Nicolás Pertusato y Maribarbola. También se analizan la presencia del búcaro en ese lienzo y los trastornos toxicológicos-alimenticios que en aquel tiempo ocasionaba el mal uso que se hacía del mismo.

ABSTRACT

This paper presents the endocrinological alterations that are estimated to be present: three characters from *The Meninas* painting: the Infanta Marguerite and the dwarfs Nicholas Pertusato and Maribarbola. It also analyzes the presence of the buckaro in that painting and the toxicological and nutritional disorders caused at that time by its misuse.

Antes de comenzar a exponer mi trabajo quisiera dar las gracias. En primer lugar, a nuestro Presidente: - Don José, ha sido usted muy generoso en su presentación. Muchas gracias.

En segundo lugar, agradecer a los Sres. Académicos el que, con sus votos, hayan hecho posible ser nombrado Académico correspondiente por Purchena, mi pueblo natal, tras la propuesta efectuada por los académicos numerarios, los Ilustrísimos Señores D. Aniceto López Fernández, D. Manuel Casal Román y D. José Roldán Cañas. Y en tercer lugar, en fin, a mi familia y amigos que han venido a acompañarme. Gracias a todos.

INTRODUCCIÓN

Un discurso me manda hacer las normas de esta Academia y en mi vida me he visto en tal aprieto... y como hizo Lope, he de seguir hasta completar un espacio y que este tiempo sea aprobado y entretenido por los Señores Académicos y amigos que han venido a escucharlo. Gracias de nuevo.

La conferencia la he titulado «Un médico ante *Las Meninas*», y quisiera circunscribirme exclusivamente a dicha cuestión, es decir, a la visión de un médico en general ante una obra de arte que, después de haberla contemplado en su totalidad, dirige su mirada y pensamientos a la perfección o anomalías de los personajes que la componen. Un médico no artista mira con ojo distinto el de un experto en arte, o de un pintor, o de un modisto. La interpretación de la cosa depende de la formación y del cristal con que se mira.

ESE PERSONAJE QUE CONTEMPO EN EL LIENZO

¿Es bajo/alto/deforme? ¿Obeso/delgado? Tamaño de cuello, exoftalmos, prognatismo, calvicie, hirsutismo, peladas... ¿En el Cristo yacente las livideces están bien situadas? El médico no artista, como es mi caso, al ver algo patológico, o que estima que es anormal, intenta encuadrarlo en una patología concreta: de esa figura enferma que se aprecia en el lienzo compone para sí un cuadro clínico con un presunto diagnóstico.

La formación clínica es determinante a la hora de estudiar una obra y, llegado el caso, el diagnóstico de los personajes que la componen o bien del propio artista que la realizó. Para todo ello se precisa un equilibrio, pues en ocasiones la búsqueda de un trastorno patológico facilita lo que no existe.

Las fases que el médico tiene para efectuar un correcto diagnóstico son:

- 1ª. Anamnesis: el enfermo expone sus antecedentes, síntomas, signos y es interrogado.
- 2ª. Exploración del enfermo o paciente.
- 3ª. Exploraciones complementarias: análisis, radio... Y, tras el estudio, se llega al diagnóstico que se confirma, si es posible, tras anatomía patológica.

En el caso que nos ocupa, estas fases, para un correcto diagnóstico, no se pueden cumplir, solo podemos acceder a contemplar un cuadro, como

cuando vemos una radiografía, y ayudarnos de sucesión de cuadros, para analizar la evolución, así como de lo que nos aportan los escritos y costumbre de aquellos tiempos.

A lo largo de la historia, las enfermedades han sido representadas por los artistas en general y por los pintores en particular. Es necesario dar un paso más a la interpretación de una obra de arte y permitir que el ojo clínico del médico, con todas sus desventajas del análisis puramente formal, nos informe de las enfermedades que aquejan a los personajes que los protagonizaron o del autor que los creó. Ahora bien, si con frecuencia no se llega a diagnosticar la enfermedad de un paciente vivo, nos podemos imaginar lo que se puede errar al intentar efectuar un diagnóstico del modelo que utilizó el pintor.

Las Meninas es posiblemente la creación más bella y visitada del Museo del Prado (Imag. 1): Luca Giordano la definió como la «Teología de la Pintura». Palomino, «lo superior de la pintura» ...



Imag. 1. Diego Velázquez: *Las Meninas*.
Óleo sobre lienzo (1656). Museo del Prado.

Y así podríamos seguir y seguir citando a personajes famosos que opinaron sobre su belleza, que, si ya era conocida, se hizo más popular aún

hace unos meses cuando su imagen apareció en todas las televisiones del mundo como si fuese la madrina de la OTAN, a tenor de la ampliación fotográfica efectuada por sus líderes (Imag.2).



Imag. 2. Dirigentes de la OTAN visitan el Museo del Prado de Madrid.

Ante ella, y con la formación o deformación que tengo, y para la exposición que estoy haciendo de esta gran obra creada por ese notario visual que fue Velázquez, me fijaré en tres de sus personajes y un objeto, y sobre estos cuatro versará la exposición. A saber, dos enanos: Nicolás Pertusato y Maribarbola, la infanta Margarita y un Búcaro (barro) que la menina M.^a Agustina Sarmiento le ofrece a la infanta. No se analizará, empero, la patología de los personajes añadidos en aquella célebre fotografía de la reunión de Madrid, pues esto daría lugar a un denso manual de psico-patología.

El barroco fue un periodo que se preocupó por lo extraño: enanos, retrasados mentales, mujeres barbudas, niños con tiña y otros personajes que se consideraban enajenados de la naturaleza y pasaban a formar parte —como si de objetos exóticos se tratara— de colecciones de príncipes que los cuidaban en ocasiones con mimo, los vestían con primor y los mandaban a retratar.

En la corte se contabilizaban más de sesenta enanos. A Felipe IV le encantaban, ya que moldeaban su carácter melancólico, necesitando manifestar cariño a personas sin causar envidia a cortesanos. Velázquez les da el mismo trato que a los nobles que pinta, representándolos siempre con enorme dignidad, mezcla de orgullo y ficción.

Las obras maestras de los retratistas fueron siempre de los de aquellos que convivían con el autor. Los retratos más bellos no son siempre de los modelos más guapos. Velázquez vivía con estos enanos y con enorme contacto, de ahí su gran precisión al plasmarlos. Quiero manifestar que en medicina, con el término «enano» se hace referencia a aquellas personas afectadas por diversas enfermedades que presentan baja talla, así como otras patologías añadidas, siendo por esto por lo que utilizaré este término médico en múltiples ocasiones.

NICOLÁS

Nicolasico Pertusato nació en Alesandría della Paglia, en el Milanesato sobre el 1635, lo que significa que cuando fue modelo para *Las Meninas* tenía unos 20 años (Imag. 3). Quizás fuera agregado al séquito de D.^a Mariana de Austria cuando la reina hizo el viaje con la comitiva nupcial hacia Madrid. En este trayecto hay confirmación de que descansó dos días en Alesandría, el pueblo de nuestro protagonista.



Imag. 3. Vista parcial de *Las Meninas*. Nicolasico Pertusato.

Demuestra siempre Nicolás gran fidelidad a su señora, su Reina, a la que siempre acompañó, incluso cuando esta fue desterrada a Toledo, sien-

do correspondido por ella. En el 1665, al morir Felipe IV y estando ella de Regente, le concede nuevas prebendas, siendo nombrado en el 75 Ayudante de Cámara del Rey Carlos II. Esto hace modificar su situación jerárquica pasando de Nicolasillo a Don Nicolás. Es tan admirado en la Corte, que su Reina lo tiene presente en el testamento de esta y, aunque Felipe V expulsa a todos los locos, enanos, negros y niños palaciegos, en la carta de abril de 1705 dispone: «... he resuelto se le restituya al entero goce, ejercicio y antigüedad de esta ocupación».

Debió ser D. Nicolás fiel e inteligente, moviéndose perfectamente en el difícil aposento real de diferentes monarcas siendo querido por todos. Y también muy amigo de Velázquez, siendo el bufón de la corte más retratado. Murió en el 1710, dejando un enorme capital.

Estimo que Nicolás Pertusato padecía un déficit primario de hormona del crecimiento. Y este trastorno, ¿en qué se basa?, ¿cuál es su cuadro clínico? La hormona del crecimiento es una hormona segregada por la glándula hipofisaria, lóbulo anterior, bajo el control del hipotálamo. La hormona del crecimiento actúa incrementando la síntesis proteica y sobre el cartílago del crecimiento, favoreciendo la proliferación de los condrocitos. Su acción principal es inducir a nivel hepático la formación de factores del crecimiento (IGF) y de sus proteínas transportadoras. Su síntesis es regulada por un gen localizado en el cromosoma 17, cuya expresión depende de la interacción entre la hormona hipotalámica liberadora de la GH y la inhibidora de la somatostatina.

En la clínica puede existir un déficit parcial o total, un síndrome puro o asociado a otros déficits hormonales, así como un trastorno primario de nacimiento o secundario a otros procesos patológicos. La deficiencia de la hormona del crecimiento es una de las causas más frecuentes de enanismo. La tasa de ocurrencia se estima actualmente en 1 de cada 7.000 nacidos.

Nacen estos niños con una talla inferior a la media en donde se observa un crecimiento lento por debajo del percentil 3, efectuándose un diagnóstico claro sobre los seis años. En estos niños se contempla una talla armónica sin desproporción esquelética, ligero sobrepeso, siendo sus movimientos gráciles, sin mucho brío. El perímetro craneal es normal y al estar retrasado el crecimiento de los huesos faciales se nos presenta una desproporción entre el cráneo y la cara, condicionando frente ancha y nariz pequeña. Sus manos son estilizadas como las de un niño pequeño. Psicológicamente son normales, cierta tendencia a la depresión por el frecuente acoso escolar al que se ven sometidos, pero gozan de buena inteligencia; no como el niño con cretinismo, enanismo por hipotiroidismo congénito, que presenta merma importante de su intelecto. De mayores

aparecen morfológicamente como niños proporcionados con mente de adultos.

El diagnóstico en la actualidad se basa en: Baja talla y retraso del crecimiento; baja edad ósea; niveles bajo de HG; niveles bajo de IGF y escasa o nula respuesta de hormona del crecimiento ante las pruebas de estimulación. Y en cuanto al tratamiento, inyectar hormona de crecimiento todos los días.

Nicolás Pertusato actuó de modelo en las siguientes obras:

- En *Las Meninas*, donde Velázquez no solo pinta los caracteres externos de los niños con déficit de hormona del crecimiento de forma maravillosa, sino también la dinámica de estos y su escasa fortaleza. Nicolasillo mueve las manos elegantemente, como un director de orquesta, no con la rudeza de las de Maribarbola o las pálidas y de muñeca de las de María Agustina Sarmiento. No le da una patada al perro, le avisa con cuidado intentando despertarlo.
- *Auto de Fe* (1683) de Francisco Ricci (Museo del Prado). Amplio y con gran número de personas.
- *Apoteosis de la Monarquía Española*, de Luca Giordano, en la escalinata del Real Monasterio de El Escorial (Imag. 4).



Imag. 4. Lucas Giordano: *Bóveda con la Apoteosis de la Monarquía Española*. Pintura al fresco (ca. 1697).

- *Retrato de la Infanta Emperatriz Margarita Teresa*, de Martínez del Mazo (Museo del Prado) (Imag. 5).



Imag. 5. Martínez del Mazo: *Retrato de la Infanta Emperatriz Margarita Teresa de Austria*. Óleo sobre lienzo (1660). Museo del Prado.



Imag. 6. Juan Bautista Martínez del Mazo: *Retrato de la Reina Regente, D^a Mariana de Austria* (1666).

- *Retrato de la Reina Regente, D.^a Mariana de Austria*, del mismo Juan Bautista Martínez del Mazo, 1666 (Imag. 6).

En el primer plano se ve a la Regenta, vestida con toca de viuda, lo que le da un aire monjil, y al fondo, tras la puerta, aparece Carlos II atendido por una dama arrodillada que le ofrece un búcaro. Está acompañada de Nicolasio y Maribarbola, nuestra siguiente protagonista.

MARI BÁRBOLA

María Bárbara Asquin era de origen alemán, y llegaría a Palacio en el 1651. Era enana y, a la muerte de su señora la condesa de Villerba y Wather, pasó a formar parte del servicio de palacio. Felipe V la desterró y regresó a su país de origen, después de 50 años en la corte.

Sorprende que una mujer enana fuera pintada no en un plano inferior al resto, como era habitual e incluso de forma jocosa, sino con dignidad y respeto, e incluso más alta que a la infanta Margarita (Imag. 7).



Imag. 7. Mari Bárbola (en el centro), uno de los personajes principales del cuadro de *Las Meninas*.

Estimo que Maribarbola presenta una acondroplasia. Paciente de talla baja y no armónica, con brazos y piernas cortas y cabeza grande. La longitud de la columna es normal y los huesos largos están acortados. La acondroplasia presenta una prevalencia de 1 de cada 20.000 a 30.000 nacidos vivos. Está causada por mutaciones en el gen FGFR₃. Este gen está localizado en el cromosoma 4 y proporciona instrucciones para fabricar una proteína que participa en el desarrollo y mantenimiento del tejido óseo. El tejido fuerte y flexible, el cartílago en esta enfermedad no crecerá como hueso normal. La clínica que presenta es muy característica: macrocefalia, puente nasal plano o deprimido, abdomen prominente, extremidades acortadas, manos gruesas y en tridente (dedos separados), cifosis y lordosis.

El diagnóstico durante el embarazo se puede realizar mediante ecografía así como prueba de ADN. En el momento de nacer presentan peso normal y longitud disminuida en unos cinco centímetros. La confirmación diagnóstica se establece tras un estudio radiográfico y análisis genéticos. Su coeficiente intelectual es normal.

La esperanza de vida está algo disminuida en comparación con la población total, y su forma de vida cotidiana e íntima no es la mejor. Pensemos en las dificultades de adaptación con la vivienda, con la ropa, vehículos desproporcionados, e incluso su higiene personal que en ocasiones es imposible.

TRATAMIENTO

No existe ningún tratamiento efectivo. La terapia genética se encuentra aún en desarrollo. De forma paliativa se pueden someter a un alargamiento de miembros, una técnica quirúrgica larga y molesta. La hormona del crecimiento no ha dado resultados.

A Maribarbola la encontramos de modelo en *Las Meninas* y en el Retrato de D.^a Mariana de Austria, reina y viuda, de Martínez del Mazo (ver Imag. 3). Tras ella se ve a un rey menor, Carlos II, donde la marquesa de Vélez y su hija, acompañados por los enanos Pertusato y Maribarbola, le ofrecen un búcaro similar al que pintó su suegro en *Las Meninas*.

LA INFANTA MARGARITA

Teresa de Austria y Hamburgo fue una infanta de ascendencia española y alemana. Fue emperatriz consorte del Sacro Imperio Romano Germánico, por ser la esposa de su tío y primo Leopoldo I. Nació en 1651, diez años antes que su hermano, el futuro Carlos II «El Hechizado». Tenía seis

años en el momento de posar para *Las Meninas* (Imag. 8). A los 16 años tiene su primer hijo que murió antes de cumplir el año. Ella falleció en Viena con 21 años, a consecuencia de las secuelas del difícil parto de su 4ª hija.

Fue retratada innumerables veces a causa del seguimiento que la familia de los Hamburgo realizaba sobre el estado físico de la futura reina. Por esto es fácil observar el desarrollo de la enfermedad que padecía a través de los más de quince retratos que tenemos de la infanta y posterior emperatriz.

Velázquez la retrató con tanto cariño que la idealiza hasta el punto de que parece guapa, pero lo cierto es que no lo era, o quizás empeoró, como se observa en los sucesivos retratos efectuados por diversos pintores menos complacientes.

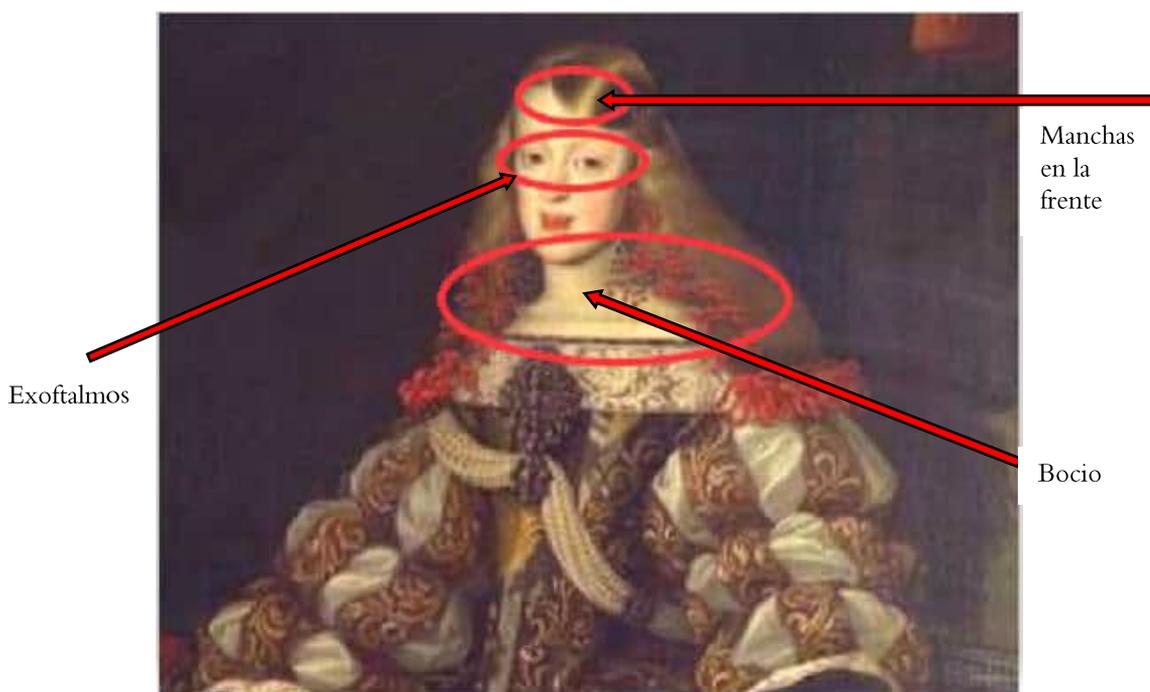


Imag. 8. *Las Meninas*. La infanta Margarita Teresa de Austria y Hamburgo.

En las pinturas donde la infanta aparece a lo largo de su corta vida, podemos poner de manifiesto:

1. Exoftalmos que se insinúa y se va haciendo progresivo.
2. Bocio, aumento del tamaño del cuello
3. Manchas en la frente, que los pintores disimulan con flequillo y que, según nos manifiesta el doctor Valtueña Borque, se aprecian más en las pinturas de cuando nuestra protagonista era emperatriz y que están en los museos de Viena y en el Louvre.
4. No se perciben deformaciones craneales, siendo de estatura normal no apreciándose trastornos de columna ni crecimiento anormal de las mamas.

El que en *Las Meninas* aparezca con ropa de chica adolescente no es suficiente, en mi opinión, para asegurar que sufriera pubertad precoz; y más, como asegura Eslava Galán, «no hubo vestidos infantiles hasta el siglo XIX. Antiguamente a los niños se los vestía como adultos cuando aprendían a andar».



Imag. 9. La infanta Margarita Teresa de Austria y Hamburgo.

Según el doctor Valtueña, la infanta podría ser portadora del síndrome de McCune-Albright, caracterizado este por una displasia fibrosa, lo que le condicionaría malformaciones óseas con crecimiento anormal del cráneo, manchas planas en la piel, pubertad precoz a lo que se añadirían ciertas endocrinopatías. Podría ser, aunque lo dudo, que la Emperatriz padeciese un síndrome de Mc Cune-ABRIGHT muy poco florido, pero estoy prácticamente seguro de que sufría un bocio hipertiroideo; y llego a esa conclusión por la presencia de exoftalmos y de bocio en algunas de sus pinturas (Imag. 9)

El exoftalmo es un término médico utilizado para describir ojos saltones que sobresalen de su posición normal. Este trastorno está condicionado por un doble mecanismo: aumento de la grasa retroocular y retracción del párpado superior, lo que motiva que se visualice más la esclerótica, la zona blanca y que dé al rostro una mirada fija, como de sorpresa o espanto, una expresión de asombro perpetuo y de pena. El exoftalmo puede quedar en parte enmascarado por el edema periorbitario y el agrandamiento de las glándulas lagrimales. Toda esta sintomatología puede instalarse a lo largo de meses o años, como le pasó a la Infanta, o tener un comienzo fulminante.

Una vez expuesta la clínica presumible de nuestra protagonista, veamos en sucesivos lienzos las modificaciones encontradas por la instauración progresiva del hipertiroidismo que padecía:

- 6/7 años: Es una muñeca, muy linda. Su cara es redondeada.
- 8/9 años: Ojos expresivos. Cara graciosa y más alargada.
- 14 años: Triste. Mirada fija.
 - Aumento de la glándula lagrimal.
 - Algo de edema periorbitario.
 - Bocio.
- 16 años: Aunque vestida con traje de fiesta, está triste.
 - Sonrisa por mueca en la comisura bucal. Quizás «Photo-shop».
 - Mirada fija.
 - Aumento de las glándulas lagrimales.
 - Bocio.
- 19 años: Claro hipertiroidismo.

- Exoftalmos. Aumento de glándulas lagrimales.
- Claro edema periorbitario.
- Bocio.

Los diversos pintores, casi siempre le pusieron flequillo.

Hemos de señalar que en diversos cuadros vemos a nuestra protagonista con un pañuelo o un abanico entre sus manos. La hiperhidrosis, sudoración excesiva, es un signo frecuente del hipertiroidismo como consecuencia del aumento del metabolismo basal.

El bocio es la hipertrofia de la glándula tiroidea, lo que condiciona un aumento de la parte anterior del cuello. Por las crónicas de aquel tiempo se sabe que la emperatriz hacía por disimular esa anomalía. Los trastornos del tiroides eran ciertos. En una carta angustiada de su esposo a la corte de Madrid se dice «la emperatriz ha empeorado desde hace dos semanas su condición de tumor en la garganta». Pocos días después fallecía, quizás por una crisis tirotóxica desencadenada por el parto.

En el momento actual, el diagnóstico de esta enfermedad se establece por la exploración clínica y exploraciones complementarias (análisis, ecografías, gammagrafías, TAC). En general, responde bien al tratamiento, el cual se basa en antitirodes, yodo radiactivo o tratamiento quirúrgico para la extirpación total o parcial de la glándula.

BÚCARO

Los búcaros son recipientes de cerámica, pequeñas vasijas de tierra arcillosa que sirven para contener agua perfumada que se ingiere fresca. En el Siglo de Oro los búcaros eran utilizados para otros fines: tras triturarlos o a bocaditos se los comían, comían barro, a fin de aumentar la palidez de la cara, una moda de la época; pero también para otros fines, como regular la menstruación, como anticonceptivos o como alucinógenos.

Son numerosos los autores de época, tanto españoles como extranjeros, que mencionan en sus escritos la costumbre de comer barro, por lo que debía ser una práctica corriente. Así, Lope de Vega en su obra *El acero de Madrid* expresaba: «tú que vives sin color y no vives sin cuidado, o tienes amores o comes barro». Góngora, con su gran ironía, reflejaba en sus escritos la incongruencia de comer barro (marrón) y quedar sin color. Quevedo, en aquel soneto «A Marilia», aquella pastora tan bella «que tenía pedazos de búcaro en la boca y estaba muy mal al cabo de comerlos». O

aquella poesía también de Quevedo que la titulaba «A una moza hermosa, que comía barro».

Fue costumbre de entre las damas nobles consumir búcaros, siendo los más apreciados los portugueses, especialmente los de Estremoz (Imag. 10), y los traídos de la Nueva España. Esta costumbre generaba un trastorno llamado opilación (una especie de clorosis o anemia) que, según se creía, tapaba ciertos conductos, sirviendo para cortar hemorragias, menstruaciones abundantes, dar palidez al rostro... Pensaba que tenía efectos anticonceptivos o favorecían la gestación, así como efectos alucinógenos.



Imag. 10. Búcaros de barro de Estremoz, siglos XVI y XVII. Patrimonio Nacional.

Con la denominación de bucarofagia, acuñó Natacha Seseña la mala costumbre de comer búcaros. El padre Torrejón, prior de la orden de San Jerónimo, es el primer autor que da noticias de este trastorno (1596): «los barros colorados son también muy primeros... han inventado los brinquillos para las damas de tan agradable gusto que beben agua y comen barro, no siendo pequeño trabajo para los confesores atajar este vicio». Este vicio no era ajeno a las monjas. En efecto, las monjas también comían búcaro. Dicha ingesta les producía un estado de ensoñación y visiones que era bueno para la meditación.

Sor Estefanía de la Encarnación, nacida en Madrid en 1597, fue religiosa, mística, poeta y pintora. Una monja muy completa. En sus escritos

relata que «cuando tenía 12 años, el envidioso diablo me inclinó a comer barro, que lo había visto comer en la casa de la marquesa de La Laguna». Pero las monjas no sólo comían búcaro, también lo fabricaban, siendo digno de mencionar a las del Monasterio de Clarisas en Osorno, al sur de Chile, que producían objetos de cerámica de pasta olorosa y perfumada. El perfume de estas piezas se conseguía con una mezcla de esencias, resinas vegetales y otros elementos.

Asimismo se utilizaban los brincos y brinquillos, que se preparaban en Talavera de la Reina como amuletos y adornos, y cuando las doncellas principales morían, las amortajaban con dichas piezas. Con estos brincos intentaron comprar la voluntad de Don Quijote (capítulo XXXVIII de la 2ª parte): «él me aduló el entendimiento y me rindió la voluntad con no sé qué dijes y brincos que me dio».

En el municipio de Jáltipan, al sur de Veracruz, esta práctica es normal en el momento actual, encargándose los chogosteros de acopiar tierra comestible que se utiliza para hacer postres. En el Museo de América, en Madrid, podemos admirar la enorme colección de estos recipientes, que fueron donados por la duquesa de Oñate, procedentes de Guadalajara (Méjico). Eran elementos de lujo de elevado coste que se coleccionaban y prestigiaban a sus dueños.

Velázquez es un pintor realista, fue tasador y comprador de obras de arte. Cuando murió, en el inventario de sus bienes, había 156 libros de autores como Petrarca, Nebrija, Horacio y hasta la Anatomía de Versalio. Pero también era un hombre culto y conocedor de las costumbres de la corte, donde vivía desde los 24 años. Por consiguiente, estimo firmemente que nuestro pintor conocía la mala costumbre de comer barro. Velázquez hace protagonista en *Las Meninas* al búcaro y a su misterio (Imag. 11), y en este lienzo podemos observar con toda claridad el cuidado y realismo que puso en su representación. Es la parte más iluminada, la más brillante, no solo de las manos sin color, que dudan, sino del azafate de plata que lo sostiene.

En el siglo XXI, en este momento, ¿en qué cuadro patológico queda encuadrada la bucarofagia? En un trastorno médico que denominamos «pica», nombre que se da a una alteración del comportamiento alimentario que consiste en el consumo persistente de sustancias no nutritivas durante un periodo prolongado de tiempo. Su prevalencia, por suerte, es escasa. Se describe sobre todo en discapacitados intelectuales, embarazadas, autistas y esquizofrénicos. Ingieren diversos productos (hielo, tierra, cuerdas, madera, tiza, ceniza, papel), que no tienen ningún valor nutritivo. Su nombre, «pica», proviene de un ave, la urraca, cuyo nombre científico es pica-pica.

Es el ave más inteligente pero que en sus costumbres figura el consumo de sustancias incomedibles, de imposible digestión ... En consulta traté a una anoréxica que tomaba tiza para saciarse.



Imag. 11. En las *Meninas*, a la pequeña Infanta se le ofrece un búcaro de agua aromatizada.

En el DSM-5, Manual de Diagnóstico de Trastornos mentales, la define y la delimita de otras patologías. La Real Academia recoge el término de «geofagia», o sea, «el hábito morboso de comer tierra o sustancias similares no nutritivas», no define ni la pica ni la bucarofagia, ni la tricofagia, el comer pelo compulsivamente.

La pica puede ocasionar complicaciones como obstrucciones intestinales, envenenamientos por plomo, ciertas parasitosis, anemia y estreñimiento. Cuando se consume tierra junto con alimentos, se disminuye la absorción de hierro y zinc. El proceso de quelación rebaja la absorción de estos micronutrientes. Se pensó que la pica es una conducta motivada por la necesidad de algún nutriente, y en ocasiones pudiera ser cierto. En discapacitados con déficit de hierro, la posibilidad de que sufran pica es más elevada que en pacientes con sideremia normal. La pica, en aquellos que tienen cifras bajas de zinc, multiplicaban por seis las posibilidades de tener estos episodios anormales. Este trastorno de la alimentación no se asocia a ningún síndrome médico de forma constante. Se diagnostica con dificultad

pues se oculta frecuentemente. Nos puede ayudar el radio-diagnóstico, análisis de sangre (anemia, aumento de plomo), o el análisis de heces (buscando parásitos intestinales). El tratamiento se efectúa corrigiendo el déficit nutricional y otras complicaciones (abdomen agudo, estreñimiento), así como técnicas conductistas que ayuden al paciente a desaprender conductas no deseables en tanto que a enseñar y habituar a aprender otras que sean normales y saludables.

En *Las Meninas*, como acabamos de señalar, se presenta el ofrecimiento de un búcaro de agua aromatizada a la pequeña Infanta. Esta escena hay que interpretarla en el significado etnológico del búcaro en aquella España del Siglo de Oro. Velázquez observa la reacción de los Reyes ante el ofrecimiento que hace la menina a la Infanta del búcaro sobre una elaborada bandeja de plata y el titubeo de la niña para tomarlo. La Infanta mira de soslayo a sus padres, reflejados en el espejo, mientras está a punto de alcanzar o rechazar el jarrón de barro que se le entrega. Carl Justi, el gran estudioso de Velázquez, cree encontrar un gesto de desaprobación en la mirada de la Reina: «la reina se inclina y la riñe», manifiesta el autor (ver *Img. 1*).

Y ya para terminar..... yo me pregunto: ¿Estaba ya en tratamiento la Infanta de la pubertad precoz que padecía según los cuidados terapéuticos de la época, o contemplamos en el lienzo la iniciación al vicio de comer barro, acto frecuente en la Corte? ¿O le ofrecían agua simplemente para calmar su sed?

Velázquez mira al espectador, nos mira a nosotros con mirada inteligente como, si vestido de psiquiatra, nos estuviera pasando una lámina del test de apercepción temática y nos preguntara:

- Y tú, ¿que ves?
- Y tú, ¿qué imaginas?
- ¿Qué crees que está pasando?

Las Meninas, en fin, es una obra de gran complejidad, una fuente inagotable de reflexión que siempre nos revela nuevas sugerencias y detalles, unos pintados y otros imaginados. Los míos, los acabo de expresar y les agradezco a todos el que los hayan escuchado con tanta atención.

Muchas gracias.

LAS NUEVAS CARAS ADVERSAS DE LA REPÚBLICA POPULAR DE CHINA Y SUS DERIVAS

Fernando López Mora

Académico Correspondiente

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Historia contemporánea.
Relaciones económicas.
Relaciones exteriores
– Siglo XXI.
Política y gobierno
– Siglo XXI.

Con cierta mirada crítica, se analizan las nuevas debilidades y los riesgos geopolíticos constatables de la emergencia china en el tiempo muy contemporáneo. Las nuevas orientaciones aparecidas sobre la acción internacional, los cambios de ciclo económico y la naturaleza persistente del autoritarismo en la práctica política, entre otros aspectos relevantes, matizan la ambición de liderazgo de la potencia comercial asiática. En la metodología de aproximación a este objeto de estudio se manejan las ópticas historiográfica y geopolítica.

ABSTRACT

KEYWORDS

Contemporary history.
Foreign economic relations.
Foreign relations – XXI
century.
China – Politics and
government – XXI century.

With a critical eye, this paper analyses the new weaknesses and geopolitical risks of China's emergence in very contemporary times. New orientations in international action, changes in the economic cycle and the persistent nature of authoritarianism in political practice, among other relevant aspects, qualify the leadership ambitions of the Asian commercial power. The methodology used to approach this object of study is historiographic and geopolitical.

Excelentísimo Sr. presidente, Ilmo. Sr. secretario, Ilmos. señores y señoras académicos, señoras y señores.

Antes de entrar de lleno en el tema que corresponde al acto de presentación, permítanme que agradezca la confianza ofrecida por aquellas personalidades que facilitaron la propuesta para poder incorporarnos a esta muy consolidada y centenaria Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba. Me refiero al Excmo. Sr. D. José Cosano Moyano y a los ilustrísimos estudiosos José Manuel Escobar Camacho y Miguel Ventura Gracia.

Expreso agradecimiento también al resto de académicos que manifestaron su beneplácito, tan generosamente, para que un contemporaneísta pueda sumar en la empresa de resultar útil al objeto de la institución, y a la sociedad andaluza y española en su conjunto.

En esencia, mi trabajo pretende abocetar ciertas miradas a la emergencia del gigante chino durante el tiempo muy contemporáneo. En muchas esferas, la República Popular de China ambiciona cierto liderazgo económico y comercial mundiales. Y su adelanto, pero también sus trances y apuros más recientes, en una palabra, su propia diacronía contemporánea en este y otros puntos, comprometen directamente nuestro futuro. Como bien conocen, precisamente la dinámica del mercado a escala internacional y las ambiciones chinas en este campo han venido transformando los circuitos comerciales e industriales; incluso alterando las culturas y experiencias previas conocidas del mundo globalizado. Todo lo anterior lo hemos vivido en un proceso histórico que podríamos definir como de acelerada mutabilidad, de aceleración histórica¹. Y dado que el protagonismo chino es sustancial en todos los nuevos procesos, resulta inaplazable comprender la historia reciente de este renovado estado de porte civilizatorio, la naturaleza metamorfoseada de su régimen autoritario postmaoísta y sus intereses, por lo demás tan revisionistas en política exterior, siempre representadas en el discurso de su principal dirigente coetáneo, el encumbrado presidente Xi Jinping².

Ciertamente China ha mutado en los últimos años. Aunque las reformas y su escala recorren ya más de tres décadas y causan menos sorpresas en nuestra percepción occidental que antaño. Precisamente desde que el otrora secretario general del Partido Comunista Chino, Deng Xiaoping, relanzase el proceso de apertura que dio paso a los futuros cambios mayores durante el año 1992 y dispusiera asimismo la permutación de las estructuras económicas, sociales y territoriales del país³.

Recuerden, por favor, que históricamente el ciclo de transformaciones se abrió con la política llamada precisamente de «reforma y apertura», ya durante el año 1978, y que podemos distinguir tres periodos en todo ello. Un primer estadio de transición post-maoísta, durante el cual se dilucidó

¹ Sobre el periodo clásico marxista-maoísta y aún de contextos anteriores a la revolución comunista y los primeros años de reformar del sistema comunista v. Meisner. Maurice: La China de Mao y después. Una historia de la República Popular. Comunicarte Editorial, 2007.

² Elizabeth C.: The Third Revolution: Xi Jinping and the New Chinese State. Economy, OUP USA, 2019.

³ Lin, Chun: La transformación del socialismo chino. Chun Lin, El Viejo Topo, 2008. V. especialmente el primer capítulo.

la significativa cuestión de la especificidad de la vía China al desarrollo, así como la posibilidad de combinar eficazmente el propio régimen comunista con la economía llamada de mercado (1978-1992). Otra fase de refundación basada en el lema de «economía socialista de mercado», así como en la problemática polarización urbana generada por el desarrollo (1992-2001). Y finalmente una etapa de madurez condicionada por la adhesión a la Organización Mundial del Comercio (OMC), desde finales de 2001, auténtico *take off* geopolítico del país del Medio en nuestro tiempo actual.

A partir de la última fecha antecitada, el propio Partido Comunista se reconcilió paradójicamente con un perfil mucho más nacionalista desde el punto de vista ideológico y geopolítico; pero China pasaría a depender de las dinámicas propias de la Globalización, centrándose primero en el crecimiento de su comercio exterior y más tarde en la satisfacción de sus nuevas necesidades energéticas, minerales y de suministro estratégico productivo.

En buena lógica diplomática, la situación condicionó una política exterior más utilitarista, pragmática, centrada esta última precisamente en el aseguramiento de los recursos minerales, energéticos y agrícolas transcendentales y, además, publicitando una acción exterior autodefinida como potenciadora del «desarrollo pacífico internacional» y propia de favorecer por lo común las mecanismos multilaterales.

Empero, téngase presente que la asombrosa, pero aún parcial modernización de China, su aceptación de la economía de mercado y la aparente generalización de ya tantos deslumbrantes paisajes industriales de urbanización no significarían que fuese convirtiéndose en un país imantado por la «Occidentalización». Lejos de esto, allí mismo, en el país asiático, conocemos que se perenniza un régimen autoritario, controlador y hasta omnisciente a las veces en todas las dinámicas del Estado y del control ciudadano. Más aún, la «nomenklatura» comunista sigue protagonizando e interviniendo política y económicamente en todos los resortes y flejes del poder⁴. De manera que resulta imposible equiparar, por ejemplo, el calendario y las modalidades de las transiciones de tantos países que utilizaron la vía de la modernización como jalón previo a los procesos políticos de democratización.

Más aún. Paralelamente a su nueva escala y peso internacionales, la crisis de algunos elementos sustanciales del propio sistema autoritario chino y el incremento de los cuestionamientos externos a la potencia asiática, se han venido amplificando. A la par que Pekín ha ido modulando un dis-

⁴ Sebastian Heilman *China's Political System.*, Rowman & Littlefield Publishers, 2016.

curso cada vez más ambicioso, más directo y revisionista del *estatus quo* en no pocos espacios territoriales cercanos a su geografía o intereses⁵.

Por tanto, es cierto que interpretar historiográficamente la China actual y a su modelo específico de gobernanza no puede limitarse a un análisis de las reformas de las estructuras resultantes a partir de las primeras décadas del régimen comunista hasta el prestigio comercial e industrial más contemporáneo. Las miradas y, más aún, las representaciones del país se han venido alterando a las veces negativamente, permitiendo el apareamiento de ciertos perfiles menos amables para el Pekín de todos los crecimientos⁶.

Y este será el objeto conclusivo de nuestra disertación en este punto.

De este tenor crítico y, en primer lugar, señalaremos lo más obvio: que las previsiones de crecimiento no son ya las míticamente recorridas y que las cifras macroeconómicas no riman tanto con el monumental desarrollo chino de los últimos decenios. La economía china creció un 3% en 2022, uno de los peores datos en casi medio siglo. Nótese que es el peor índice de crecimiento del gigante asiático desde el primer año del inficionamiento por coronavirus, durante 2020, cuando el PIB aumentó apenas un 2,2%. De hecho, para encontrar otro año de menor dinamismo relativo habría que remontarse a aquella China solitaria y excéntrica del año 1976 —casi medio siglo atrás— cuando acabó el convulso decenio protagonizado por la llamada *Revolución Cultural* y murió el histórico y carismático líder Mao Zedong⁷.

El relativo colapso del enorme sector inmobiliario y las bajas tasas estadísticas del consumo interno en esta coyuntura específica constituyen, asimismo, termómetro de la delicada situación actual. Particularmente, el crecimiento exponencial de las inversiones inmobiliarias y las problemáticas específicas relacionadas con los créditos e hipotecas constituyen termómetro de las fragilidades e inminencias accidentales de la propia economía china.

Y debe notarse, desde luego, que el giro de política sanitaria repentino conocido desde la política de COVID cero a las dinámicas de apertura

⁵ Las tesis más fatalistas predicen una inexorable disputa por el liderazgo con los propios EEUU. Por ejemplo esa sería la tesis confesada de Graham Allison en *Destined For War: can America and China escape Thucydides' Trap?*, Scribe Publications, 2018.

⁶ Robert S. Ross and Jo Inge Bekkevold (eds.): *China in the era of Xi Jinping: domestic and foreign policy challenges*. Georgetown University Press, 2016.

⁷ Mas referencias de este tenor y las aparecidas en el texto en Abril, Guillermo: «La economía china crece un 3% en 2022, uno de los peores datos en casi medio siglo». EL PAÍS, artículo firmado el 17 de enero del 2023.

total dictado por el propio gobierno comunista no ha logrado salvar una economía marcada por las disrupciones y las crisis productivas recurrentes.

La propia pandemia transmitida por el SARS-CoV-2 sigue causando estragos en la economía china y hasta en la propia credibilidad del sistema político para hacer frente a situaciones de esta envergadura organizativa mayor. Realmente, la rigidez informativa, la pesada estrategia fundamentada —ya se comentó— primero en el lema del COVID 0 y las múltiples ineficiencias de las políticas sanitarias han dibujado a los ojos internacionales un país más vulnerable y, a las veces, más ineficiente de lo esperable, sobre todo en las zonas rurales.

China también enfrenta el reto de su demografía decreciente, ya que desde el año 2015 se ha venido reduciendo la población en edad de trabajar. Más aun, en enero de este mismo año 2023, los propios organismos chinos relacionados con el censo informaron del primer descenso poblacional en las últimas seis décadas, consecuencia de un hundimiento histórico de la tasa de natalidad y asimismo de manera correlativa del precipitado envejecimiento poblacional, como reflejo directo de su proceso de modernización a todas las escalas. Según cifras divulgadas por la Oficina Nacional de Estadísticas de China (ONE), el número de habitantes del país se redujo en unas 850.000 personas durante el año 2022, lo que refuerza el vaticinio de que este mismo año el país de los Han cederá el primer puesto como nación más poblada del planeta a la también emergente República de la India. Todos los expertos en demografía y dinámicas sociales vaticinan que estos mismos datos podrán acarrear profundas implicaciones a medio plazo y de manera generalizada en muchos ámbitos nacionales.

Al mismo tiempo, y ahora a escala política, el control de la información y de la ciudadanía vuelve a caracterizar a un régimen cargado de ribetes autoritarios y hasta represivos en determinados contextos. Ese distintivo gubernamental, ya de por sí inclemente en China, se ha venido reforzando, en línea con lo establecido por Xi Jinping desde su arribada al poder durante 2012. La genealogía del régimen político estaba ya históricamente lastrada desde su propia invención por una fase fundacional, que más que momento revolucionario —la China de Mao posterior a 1949— fue más bien plataforma de una franca construcción totalitaria, acompañada esta de unas aspiraciones de guerra política interna permanente y de unas mutiladoras estrategias políticas de división; aún dentro del campo orgánico del comunismo de Estado.

Las recientes dinámicas represivas y progresivamente liberticidas en la Región Administrativa Especial de Hong Kong y, más aún, las detencio-

nes irregulares y la presión dolosa desplegadas contra la minoría musulmana uigur, en la Región autónoma de Xinjiang, componen las evidencias más repetidas de la cara menos simpática del régimen comunista de Pekín. Y debe recordarse que solo las inesperadas manifestaciones públicas contra, precisamente, las políticas del COVID 0, condicionaron acciones más aperturistas en este campo del hiper control epidemiológico sufrido por su propia población.

Porque los dirigentes chinos tienen un objetivo mayor que trasciende lo político y lo ideológico, como en tantas ocasiones históricas se ha conocido en regímenes de indudable tenor dictatorial: la supervivencia del mismo régimen a largo plazo. En este momento, en el país de los Han todo confluye hacia el llamado «Sueño del gran renacimiento de la nación china», que no es sino fórmula referencial para garantizar las continuidades del núcleo de poder hegemónico en el país: la nomenclatura comunista y las elites económicas, frecuentemente interconectadas.

En esa lógica instrumental, el régimen no solo se ha embarcado en cierta obsesión por el control de la información y del ciudadano sino, además, en favor de una política exterior donde se refuerzan los tonos más nacionalistas.

A la sazón, se apuesta por la modificación del modelo de globalización y a favor de las vindicaciones, directas o indirectas, centradas fundamentalmente en Taiwán y en el contexto territorial del Mar de China Meridional e incluso en el Mar de la China Oriental.

Todos esos trazados ante referidos, junto a la creciente rivalidad comercial y de modelo de liderazgo con Washington, constituyen nuevo epicentro de las tensiones internacionales.

De manera que la preocupación sobre el papel renovado de Pekín es especialmente notable en los Estados Unidos y en Occidente en general. De hecho, desde América se ha ido construyendo una relación de rivalidad cada vez más desabrida con China. Recuérdese que en la práctica diplomática y de seguridad, el Pentágono sostiene solícitamente la alianza informal conocida como *Quad* —conformada por los propios Estados Unidos, Japón, Australia y la India—. Y durante el año 2021, por lo demás, la Casa Blanca anunció de manera insospechada el lanzamiento de la nueva alianza militar anglosajona denominada *Aukus* en la región Indo-Pacífico. Compuesta, según se sabe, por Australia, el Reino Unido y Estados Unidos). De hecho este lunes mismo, en la ciudad de San Diego, sede de la base de Point Loma, enorme sede naval de relacionada con la Flota del Pacífico de EE UU, el presidente norteamericano Joe Biden, el primer

ministro británico Rishi Sunak y el primer ministro australiano Anthony Albanese han acordado igualmente agrupar y compartir el conocimiento, la información y las estrategias en varias ramas de la defensa, incluyendo información acerca del manejo estadounidense de la energía atómica, algo —esto último— absolutamente inédito y que no había ocurrido jamás desde el liderazgo norteamericano en materia nuclear militar.

La naturaleza del nuevo tono y la raíz de los desacuerdos geopolíticos pueden ser observables a través del propio discurso inaugural ofrecido por el presidente XI Jin Ping, con ocasión del vigésimo Congreso del Partido Comunista. En ese momento de afirmación programática, el presidente reafirmó su deseo de ampararse de Taiwán a partir de la utilización de la fuerza, si fuera necesario.

Xi Jinping también aplaudió, entonces, lo que denominó transición del «caos a la gobernanza», ahora en relación con Hong Kong, sacudido durante 2019 por importantes protestas pro-democráticas y donde el régimen comunista impuso, con posterioridad, una ley de seguridad nacional, especialmente condenada por los países occidentales por socavar las libertades y las prácticas democráticas... Voy terminando.

China está redefiniendo sus nuevas formas de regulación colectivas en un contexto de crecientes disparidades regionales y desigualdades sociales, y está recomponiendo su identidad como país a partir de dinámicas reformistas y modernizadoras⁸. Empero, la naturaleza y la propia estructuración del poder queda anclado en las antiguas formas dibujadas por el autoritario Partido Comunista. El evidente éxito económico y las transformaciones rutilantes conocidas han condicionado, a las veces, la utilización del proceso chino como modelo allende sus fronteras. Más aún, la publicística gubernamental pretende demostrar que el sistema de comunismo de estado chino prevalecerá frente a la supuesta ineficacia de los valores democráticos occidentales.

Es un hecho que el poder económico y comercial de China, sus capacidades tecnológicas y sus ambiciones geoestratégicas preocupan cada vez más a Occidente. Y las democracias liberales también están particularmente preocupadas por el atractivo de este régimen autoritario para los países emergentes, con los que cada vez establece más vínculos. Algunos denuncian asociaciones dudosas en las que países africanos o asiáticos han contraído deudas colosales para proyectos que no siempre les benefician. Cier-

⁸ El contraste de las mutaciones y el peso de las permanencias en la monumental y reveladora obra de Yves Chevrier, *L'Empire terrestre. Histoire du politique en Chine aux XXe et XXIe siècles*, Paris, Seuil, «Les livres du nouveau monde», 2022.

tos contratos, a menudo opacos, crean un entorno propicio a la corrupción, sostienen asimismo los más críticos. Y son raros los grupos de reflexión y centros de cultura de la paz occidentales que no denuncien el impacto de Pekín y de sus políticas autoritarias en los derechos humanos de esos mismos países antemencionados, o que no teman la erosión provocada por la imitación china en las instituciones democráticas globales.

Pero igualmente, debe notarse que las denuncias occidentales dispuestas con tanta energía acerca de esta supuesta influencia negativa de China en el Mundo también se deben, en parte, a que estos países de histórico dominio están perdiendo su posición dominante en el orden mundial. Desde todo punto constituye un hecho mayor en la Historia del Mundo actual que se esté construyendo una potencia exterior que amenaza con superar económica y geopolíticamente a las potencias occidentales.

Yo no quería sino señalar la importancia del análisis geopolítico y de la mirada historiográfica actual sobre la emergencia de la potencia asiática. Razones de cierto peso permiten concluir la dimensión del desafío y los riesgos que representa la emergencia del liderazgo chino como modelo de crecimiento desde el punto de vista no solo estratégico sino asimismo cultural y político para la cultura de los derechos humanos y la defensa de las libertades en un mundo tan cambiante y conectado como el actual.

Muchas gracias.

MORBUS SACER DE ÁVILA A MOSCÚ

Francisco M. Cañadillas Hidalgo

Académico Correspondiente

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Santa Teresa de Jesús.
Fiódor M. Dostoyevski.
Epilepsia Extática.

Se expone el estudio, desde un punto de vista neurológico actual, de dos personajes excepcionales, la abulense Teresa Sánchez de Cepeda Dávila y Ahumada (Santa Teresa de Jesús) y el escritor moscovita Fiódor M. Dostoyevski, ambos alcanzados por un insólito tipo de epilepsia, el cual cursa con episodios repetidos en los que se modifica positivamente la esfera emocional de la persona y, con frecuencia, la subliman en un éxtasis, denominada por ello Epilepsia Extática.

ABSTRACT

KEYWORDS

Saint Theresa of Jesus.
Fiódor M. Dostoyevski.
Ecstatic Epilepsy.

This report addresses, from a current neurological point of view, the case of two exceptional historical characters, the Avila native Teresa Sánchez de Cepeda Dávila y Ahumada (Saint Theresa of Jesus) and the muscovite writer, Fiódor M. Dostoyevski. Both of them shared a rare type of epilepsy characterized by repeated episodes of positive emotional changes, which often sublimate in ecstasy thus receiving the name of Ecstatic Epilepsy.

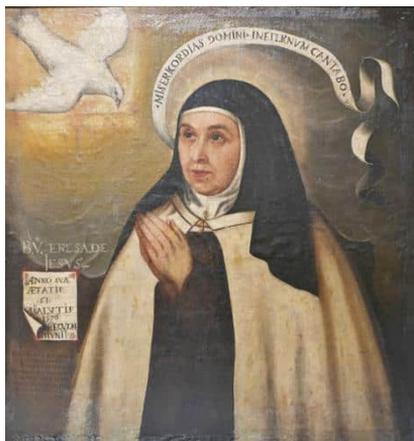
INTRODUCCIÓN

El estudio neurológico, con los conocimientos actuales, de dos personajes excepcionales que nacieron hace 500 y 200 años aproximadamente, nos ha llevado a sospechar que ambos fueron alcanzados por un insólito tipo de epilepsia, enfermedad considerada sagrada en la antigua Grecia *morbus sacer*¹, el cual cursa con crisis reiteradas, en las que se modifica positivamente la esfera emocional de la persona y, con frecuencia, la subliman en un éxtasis, denominada por ello Epilepsia Extática.

Boletín de la Real Academia
de Córdoba.

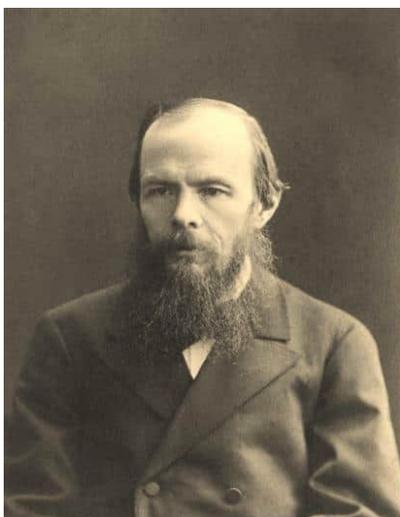
¹ *Morbus sacer*: Llamada enfermedad sagrada por padecerla el semi-dios Heracles (Hércules).

Nos referimos a Teresa Sánchez de Cepeda Dávila y Ahumada (1515-1582), beatificada en 1614, canonizada en 1622, fundadora de la Orden de Carmelitas Descalzos, Doctora de la Iglesia Católica desde 1970, mística y escritora (Fig. 1), y a uno de los principales novelistas de la Rusia zarista del siglo XIX, de occidente y, en general, de la literatura universal, Fiódor Mitháilovich Dostoyevski (1821-1881) (Fig. 2), a los que me referiré, a partir de ahora, como La Santa y El Escritor.



Teresa de Jesús.

Fig. 1: Teresa Sánchez Dávila y Ahumada (Santa Teresa de Jesús).



Фёдор Михайлович Достоевский

Fig. 2: Fiódor Mitháilovich Dostoyevski.

Gracias a la capacidad de auto observación de ambos, y sus precisas descripciones, los epileptólogos nos hemos atrevido a recomponer su historial clínico y obtener una razonable aproximación diagnóstica, a pesar de la lejanía de los hechos.

NOCIONES GENERALES

El vocablo epilepsia es el derivado nominal del verbo griego *epilambāno*, compuesto del prefijo *epi* (sobre) y el verbo *lambāno* (coger), que viene a significar «coger por sorpresa». Presente ya en aforismos hipocráticos (siglo V a. C.) es el término que ha prevalecido a lo largo de la historia, eclipsando, entre otros, al *morbus comitialis*² romano, al «mal caduco» de los francos, al *falling sickness* de los anglos o a la «alferecía» árabe.

La epilepsia o, mejor expresado, las epilepsias conforman un conjunto de enfermedades de etiologías diferentes (genéticas, infecciosas, metabólicas, inmunes, etc.), caracterizadas todas ellas por cursar con crisis repetidas, no provocadas por un proceso agudo concomitante, que son la consecuencia de una propensión del cerebro a generar descargas neuronales anormales, excesivas e hipsíncronas.

Dichas crisis, se manifiestan con signos y/o síntomas que reflejan la función(es) del área cerebral donde se origina la actividad eléctrica anómala y la de las redes neuronales por las que esta se propaga.

Podemos inferir que dada la complejidad y variedad de tareas encefálicas las expresiones clínicas de las crisis epilépticas son amplísimas: motoras, sensitivas, sensoriales, vegetativas, cognitivas, emocionales, etc.

Se clasifican, en base a la localización donde surge la descarga defectuosa, en focales, cuando éstas se originan en una región o en un entramado neuronal ubicado en un hemisferio, con o sin alteración de conciencia, y generalizadas, si desde su inicio involucran a estructuras distribuidas bilateralmente³.

El término aura se aplica a aquella crisis focal en la que no se altera conciencia ni el recuerdo y cuya semiología es subjetiva, es decir, únicamente advertida por el afectado, siendo imperceptible para el entorno⁴.

² *Morbus comitialis*: Su nombre se debe a que se suspendía la Asamblea o Comicios, si alguno de los asistentes sufría un ataque convulsivo.

³ FISHER RS, CROSS JH, FRENCH JA, et al.: «Operational classification of seizure types by the International League Against Epilepsy: position paper of the ILAE Commission for Classification and Terminology». *Epilepsia*, 58 (2017), pp. 522–30.

⁴ NAKKEN KO, SOLAAS MH, KJELDSEN MJ, et al.: «The occurrence and characteristics of auras in a large epilepsy cohort». *Acta Neurol Scand*, 119 (2009), pp. 88–93.

Ocasionalmente la «tormenta electroquímica» puede generalizarse en segundos o minutos tras un debut focal, con paralela y visible variación de los síntomas, tal es el caso del Escritor que, a continuación del aura extática, perdía conciencia y convulsionaba.

A su diagnóstico se llega, en manos de un neurólogo experto, con un margen de error inferior al 25%⁵, exclusivamente a través de una correcta anamnesis (información recogida del propio individuo o de testigos presenciales), cuyo valor para discernir no ha sido superado por ninguna otra estrategia. Esta particularidad es básica para permitirnos realizar un juicio retrospectivo.

Afecta aproximadamente al 1,5 % de la población en nuestro país⁶ y su tratamiento convencional consiste en la administración prolongada de sustancias con capacidad para modular la hiperexcitabilidad neuronal. Las primeras de ellas, yoduro y bromuro potásico, se introdujeron en 1857, en vida del Escritor, pero no hay constancia que él las recibiera.

La espectacularidad de algunos tipos de accesos, como son los convulsivos, y el extraño comportamiento del sujeto en otros, han generado a lo largo de la historia supersticiones y prejuicios que han conducido a la estigmatización de la persona con epilepsia por parte de la sociedad, al ser confundida con la locura, atribuyéndole conductas violentas o antisociales y a la creencia de un origen sobrenatural.

Un siglo después de que Alcmeón de Crotona determinara que la vida psíquica residía en el cerebro, Hipócrates de Cos (460-370 a.C.), haciendo suyo ese pensamiento, sentenció en su tratado *De morbo sacro*, integrado en el *Corpus Hipocraticum*, que la llamada «enfermedad sagrada» no le parecía más divina ni más sagrada que cualquier otra. Sin embargo, el debate entre el pensamiento mágico-religioso y el científico-natural ha persistido hasta nuestros días, como expresa la frase de Rajendra Kale en su editorial del *British Medical Journal*⁷: «La historia de la epilepsia se puede resumir como 4000 años de ignorancia, superstición y estigma, seguidos de 100 años de conocimiento, superstición y estigma».

⁵ HAMIWKA LD, SINGH N, NIOSI J, et al.: «Diagnostic inaccuracy in children referred with “first seizure”: role for a first seizure clinic». *Epilepsia*, 48 (2007), pp. 1062-1066.

⁶ SERRANO-CASTRO PJ, MAURI-LLERDA JA, HERNÁNDEZ-RAMOS FJ et al.: «Adult Prevalence of Epilepsy in Spain: EPIBERIA, a Population-Based Study». *The Scientific World Journal* (2015), Article ID 602710, pp. 1-8.

⁷ KALE R.: «Bringing epilepsy out of the shadows». *British Medical Journal* 315 (1997), pp. 2-3.

CRISIS EPILÉPTICAS EXTÁTICAS

Mi interés por esta patología surgió el día que una señora de 39 años se dirigió a mí preguntando si disponía de tiempo para escuchar lo que desde hacía 5 años le ocurría, rogándome que la recibiera en solitario. Convine con ella en atenderla tras finalizar la consulta y me dijo:

No se ría ni me tome como mi familia por chiflada, pero de vez en cuando, tras un destello luminoso, me invade una brusca sensación de sosiego, de bienestar, como si estuviera en otro mundo unida a algo superior, acaso extraterrestre. Creo que dura muy poco. Nadie me lo nota. Estoy asustada. ¿Llevan razón los míos?

Se definía agnóstica. ¡Me estaba describiendo auras extáticas!, una variedad de crisis que, aunque conocidas desde el siglo XIX con otras nominaciones⁸ (alucinación de la emoción, auras intelectuales, equivalentes psíquicos, estados de ensoñación, etc.) no habían despertado el interés de la comunidad científica hasta que Théophile Alajouanine en 1963⁹ y Henri Gastaut en 1977¹⁰, aseguraron haberlas identificado en algunos de los personajes literarios del Escritor y en él mismo, apodándolas en su honor «crisis epilépticas de Dostoyevski».

Se caracterizan por la percepción de intensos sentimientos de placer no sexual, paz, plenitud y serenidad, a veces, con connotaciones místicas, religiosas o profanas, que pueden interpretarse como un «éxtasis». En ellas se produce una desconexión parcial o completa con la realidad externa y se permanece concentrado en el mundo interior, con un preclaro conocimiento de sí mismo. Se notan transportados a una dimensión atemporal. Algunos mencionan una extraña impresión de fusión con el universo como «un todo».

Sustentado por el análisis categórico de algo más de medio centenar de casos, recopilados en las dos últimas décadas, Gschwind M. & Picard F. han propuesto, como criterios cardinales para su identificación, los siguientes síntomas: Percepción de una emoción positiva e intensa (felicidad).

⁸ PRICHARD JC.: *A treatise on Diseases of the Nervous System*, London (1822). Printed for Thomas and George Underwood. (Este material ha sido proporcionado por la Biblioteca de Medicina Francis A. Countway, a través de la Biblioteca del Patrimonio Médico. El original puede consultarse en la Francis A. Countway Library of Medicine, Harvard Medical School). Enlace permanente: <https://wellcomecollection.org/works/zam58wuy>.

⁹ ALAJOUANINE T.: «Dostoiewski's epilepsy». *Brain*, 86 (1963), pp. 210-18.

¹⁰ GASTAUT H.: «Fyodor Mikhailovitch Dostoevsky's involuntary contribution to the symptomatology and prognosis of epilepsy». William G. Lennox Lecture, 1977. *Epilepsia*, 19 (1978), pp. 186-201.

dad), un acentuado bienestar físico, una pronunciada autoconciencia y/o un profundo conocimiento del mundo exterior (lucidez, clarividencia). Datos de apoyo al diagnóstico son la impresión de dilatación o ausencia del tiempo y la certeza de unión con una deidad, un principio, la naturaleza o el cosmos¹¹.

Los afectados tienen grandes problemas en encontrar las palabras apropiadas para detallar sus sensaciones, de manera que la recogida de datos al respecto depende en gran medida del poder de introspección del sujeto, su inteligencia y riqueza de vocabulario.

Los episodios, generalmente de corta duración y autolimitados, son, a veces, capaces de evolucionar hacia una actividad tónico-clónica generalizada, de suerte que el temor a una inminente convulsión se solapa con una emoción agradable. Así lo expresa el Escritor por boca de Mishkin en *El Idiota*¹²: «Pero esos momentos radiantes, esos resplandores, no eran más que el prelude del segundo y definitivo, en que empezaba el ataque propiamente dicho [...]». Surgen sin previo aviso, de forma espontánea, o bien refleja en respuesta a diversos estímulos voluntarios o involuntarios: música, luz, TV¹³, meditación profunda, emociones, letanías¹⁴, recuerdos específicos, deseo de repetirlos¹⁵ y/o en contextos placenteros. Es posible que una ambivalencia gusto/disgusto se fusionen en el mismo trance. Si se acompañan de alucinaciones éstas responden a vivencias y creencias personales, sujetas, por tanto, al bagaje cultural del individuo y las corrientes ideológicas de la época que le tocó vivir¹⁶.

Resulta todo tan exótico que por miedo a que los tomen por enfermos mentales, estos individuos son reacios a comunicarlas, por lo cual la prevalencia de este tipo de crisis está, sin duda, subestimada. Muchos de ellos rechazan tratamiento, una vez diagnosticados y comprendidos. Otros demandan dosis bajas de medicación que eviten solo, si procede, la generalización.

¹¹ GSCHWIND M, PICARD F.: «Ecstatic Epileptic Seizures: A Glimpse into the Multiple Roles of the Insula». *Frontiers in Behavioral Neuroscience*, 10 (2016), pp. 1-22.

¹² DOSTOIEVSKI F.: *El Idiota* (traducción de José Laín Entralgo y Augusto Vidal). Ed. Penguin Clásicos. Barcelona (2021), 3ª reimpresión.

¹³ CABRERA-VALDIVIA F, JAVIER JIMENEZ-JIMENEZ FJ, TEJEIRO J, et al.: «Dostoevsky's epilepsy induced by televisión». *J Neurol Nerosurg Psichiatr*, 61, (1996), pp. 653.

¹⁴ ARIAS M.: «Neurología del éxtasis y fenómenos aledaños: epilepsia extática, orgásmica y musicogénica. Síndrome de Stendhal. Fenómenos autoscópicos». *Neurología*, 34(1) (2019), pp. 55-61.

¹⁵ ASHEIM HANSEN B, BRODTKORB E.: «Partial epilepsy with “ecstatic” seizures». *Epilepsy & Behavior*, 4(6) (2003), pp. 667-673

¹⁶ GSCHWIND M, PICARD F., op. cit.

Estas vivencias psicopatológicas son tan extraordinarias que, en algunos casos, pueden cambiar la vida del sujeto e incluso el curso de la historia y explicar algunos hechos experimentados por figuras relevantes, considerados en ámbitos extra científicos, incluso hoy en día, de paranormales o sobrenaturales. Una revisión en este sentido¹⁷, si bien con limitado fundamento científico, cita una relación de ellos: Buda, San Pablo, Santa Juana de Arco, Jakob Böhme (místico luterano) George Fox (fundador de cuáqueros), Anne Lee (fundadora de Shakers), Joseph Smith (fundador de mormones), Ellen G White (fundadora de la Iglesia Adventista del 7º día), y un largo etcétera.

SUSTRATO ANATOMO-FUNCIONAL

Se constató en 1980 por Fabio Cirignotta¹⁸, mediante un registro EEG de superficie realizado durante una crisis extática, que el área anatómico-funcional que la genera está situada en el lóbulo temporal. Posteriormente mediante la implantación de electrodos profundos multi-contacto con capacidad de registrar y provocar actividad epileptiforme, se descubrió que, en la mayoría de los casos, aunque dicha actividad se origine en una región temporal (zona epileptogénica), ésta rápidamente se propaga a la corteza dorsal anterior de la ínsula, la cual es la que realmente ocasiona los síntomas característicos (zona sintomatogénica)¹⁹.

La estructura insular (Fig. 3), se encuentra situada bajo la confluencia de los opérculos de lóbulos temporal, parietal y frontal, localización estratégica, para una fácil y amplia conectividad. Su parte posterior recibe aferencias de las vías del dolor, temperatura, visceral, vestibular y otras sensitivas (información del propio cuerpo y del mundo exterior) que es transmitida a su franja anterior, que procesa esos mensajes e interactúa con áreas cerebrales implicadas en tareas cognitivas (dorsal anterior), y de respuestas emocionales y de conducta social (ventral anterior) (Fig. 4). Esta interconexión genera en cada momento, una representación de uno mismo como individuo que siente un «yo sintiente», fundamento de la autoconciencia²⁰.

¹⁷ DEVINSKY O, LAI G.: «Spirituality and religion in epilepsy». *Epilepsy Behavior*, 12 (2008), pp. 636-643.

¹⁸ CIRIGNOTTA F, TODESCO CV, LUGARESI E.: «Temporal lobe epilepsy with ecstatic seizures (so-called Dostoevsky epilepsy) ». *Epilepsia*, 21 (1980), pp. 705-710.

¹⁹ PICARD F, BOSSAERTS P, BARTOLOMEI F.: «Epilepsy and Experiences: The Role of the Insula». *Brain Sciences*, 11 (2021), pp. 1-8.

²⁰ BENARROCH EE.: «Insular cortex: Functional complexity and clinical correlations». *Neurology*, 93 (21) (2019), pp. 932-938.

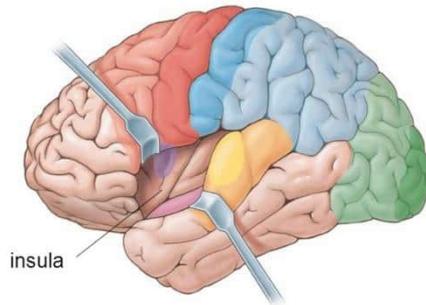


Fig. 3: Localización de la ínsula de Reil.

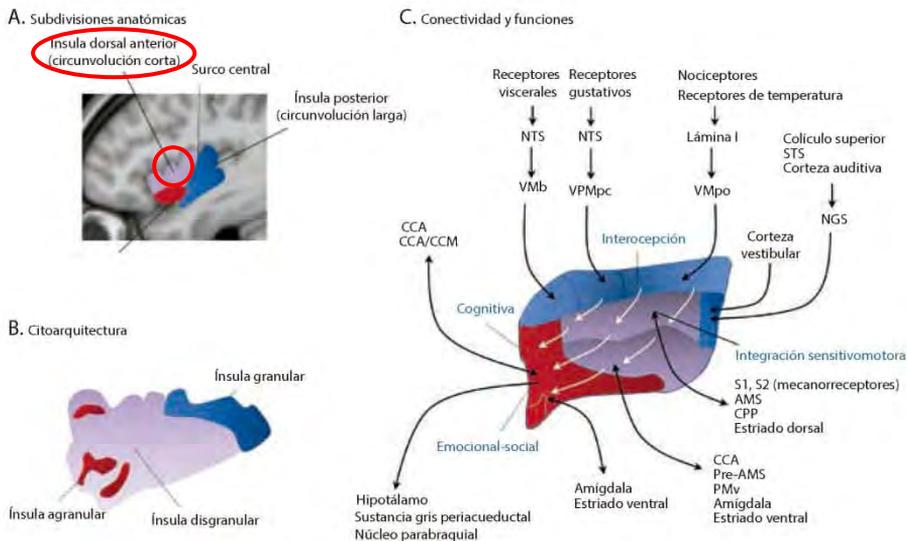


Fig. 4: Función de la corteza insular. Enmarcada en rojo la zona sintomatogénica (dorsal anterior). Modificado de *Benaroch EE. Neurology 2019.*

Participa igualmente en la anticipación de efectos adversos, en la red de autorreflexión y en la de saliencia sensible a eventos destacados internos y externos, así como al juicio de tiempo. La disfunción de estos sistemas explicaría la mayoría de los síntomas propios de las auras extáticas (felicidad, paz, clarividencia, unión con el universo, eterno presente, etc.).

Asimismo, una deficiente actividad de la ínsula anterior se ha sospechado sea la patología subyacente a la ludopatía, donde la toma de decisiones y función ejecutiva están distorsionados. Una hipótesis especula si el caso

del Escritor, en el que coinciden crisis extáticas y juego patológico, sea consecuencia de una misma alteración insular²¹.

PALEODIAGNÓSTICO

Para abordar un «paleodiagnóstico», hemos barajado como fuentes principales de información, en el caso de la Santa, el *Libro de la Vida* (oficial)²², en gran parte autobiográfico, y la crónica de su contemporáneo Fray Francisco de Ribera, «[...] conocedor de vista, habla y conversación»²³.

En cuanto al Escritor, algunos datos son extraídos de correspondencia y testimonios de sus coetáneos, pero fundamentalmente de las venturas y desventuras de los protagonistas de sus novelas, que suponemos basadas en la suya propia. Al Escritor, el diagnóstico de epilepsia se le realizó en vida. No fue así en el caso de la Santa, el cual se ha sospechado siglos después, gracias al elegante trabajo de investigación llevado a cabo por el neurólogo Dr. Esteban García Albea, hace 3 décadas²⁴.

Hemos encontrado, además de la enfermedad, algunas similitudes en ciertos aspectos de sus vidas, así, ambos poseen una fuerte religiosidad con Dios como obsesión central y en sus azarosas existencias, se comportaron como tenaces luchadores por sus ideales y objetivos, sobreviviendo a las adversidades de su momento histórico.

En el apogeo de la contrarreforma, la Santa ha de enfrentarse con un entorno social, cultural y religioso hostil a la mujer, en el que una delgada línea separaba la brujería femenina del éxtasis religioso y la posesión de-

²¹ TENYI D, GIIMESI C, KOVACS N, et al.: «The possible role of the insula in the epilepsy and the gambling disorder of Fyodor Dostoyevsky». *Journal of Behavioural Addiction*, 5(3) (2016), pp. 542–547.

²² SANTA TERESA DE JESÚS: *Libro de la Vida* (1-270) www.santateresadejesus.com/wop_content (OCDS). Plaza de España. Madrid. Última consulta el 24/06/2023. Autores catalanes con Jordi Bilbeny a la cabeza, defienden la idea que Santa Teresa es en realidad Teresa de Cardona, abadesa de Pedralbes, autora del Libro de la Vida que es traducido del catalán al castellano y modificado, tras ser incautado por la Inquisición, por censores a sueldo de la monarquía: «El mal de cor de Santa Teresa i la greu malaltia de Caterina de Cardona» Institut nova història. <https://www.inh.cat/articles/El-mal-de-cor-de-Santa-Teresa-i-la-greu-malaltia-de-Caterina-de-Cardona-1-2-3>. El «mal de cor» lo entiende como epigástrico (coragre).

²³ FRANCISCO DE RIBERA: *Vida de Santa Teresa de Jesús. Nueva edición aumentada con una introducción, copiosas notas y apéndices por el Padre Jaime Pons de la Compañía de Jesús*. Barcelona, Ed. Gustavo Gili (1908).

²⁴ GARCÍA-ALBEA R.: «La epilepsia extática de Teresa de Jesús». *Revista de Neurología*, 37 (2003), pp. 879–887.

moníaca de la unión mística²⁵, viéndose implicada en la polémica que enfrentaba a los teólogos (letrados) con los espirituales, a los que, como a ella, a menudo se les acusó de alumbradismo (secta mística considerada herética y relacionada con luteranismo), razón por la que muchos de ellos fueron condenados por los tribunales eclesiásticos.

Aunque carecía del conocimiento científico actual, la Santa era consciente de la naturaleza estigmatizante de sus síntomas somáticos y las implicaciones socio-religiosas de sus arrebatos, visiones e incidentes místicos. El temor a la Inquisición es manifiesto en la Santa de Ávila y su entorno: «E iban a mí con mucho miedo a decirme que andaban los tiempos recios y que podría ser me levantasen algo y fuesen a los inquisidores»²⁶.

Bajo la presunción de alumbrada fue minuciosamente investigada por el Santo Oficio. Precisamente la 1ª moción inquisitorial contra la Santa es promovida por el tribunal de Córdoba (1574), siendo absuelta. No obstante, el teólogo dominico Domingo Báñez, encargado del análisis del manuscrito del *Libro de la Vida* (presentado al tribunal inquisitorial de Valladolid), a pesar de redactar un informe favorable, manifestaba sus recelos por ser «mujer visionaria»:

Sólo una cosa hay en este libro en que poder reparar, y con razón, basta examinarla muy bien, y es que tiene muchas revelaciones y visiones, las cuales siempre son mucho de temer, especialmente en mujeres, las cuales son muy fáciles en creer que son de Dios y en poner en ellas santidad [...]»²⁷.

A pesar de los riesgos emitió un atrevido alegato feminista contra la supremacía masculina eclesiástica que no superó la censura y fue emborronado a conciencia: «[...] como son hijos de Adán y, en fin, todos varones, no hay virtud de mujer que no tengan por sospechosa»²⁸.

Asimismo, el Escritor fue perseguido, en su caso, por el régimen zarista. En 1847 participa en las actividades clandestinas del Círculo de Petrashevski, grupo de intelectuales progresistas que se oponían a la autocracia zarista y al sistema de servidumbre (esclavitud). El 23 de abril de 1849 es encarcelado con el cargo de conspirar contra el zar Nicolás I, y condenado

²⁵ JUÁREZ-ALMENDROS E.: *Historical Testimony of Female Disability: The Neurological Impairment of Teresa de Ávila*. Liverpool. University Press Stable (2021)
URL: <https://www.jstor.org/stable/j.ctt1ps32vm.8>

²⁶ *Libro de la Vida*, op. cit., 33.5.

²⁷ ROS GARCÍA S.: *Experiencias místicas: Relaciones y Cuentas de Conciencia Santa Teresa de Jesús*. Introducción. Edición crítica. Biblioteca de Autores Cristianos. Madrid: 37b: (2014), pp.27-28.

²⁸ SANTA TERESA DE ÁVILA: *Camino de Perfección, Códice del Escorial* cap. 4.1. clerus.org. bibliaclerusonline <https://www.clerus.org>. Última consulta el 24/06/2023.

a muerte. Momentos antes de ser fusilado, su pena es conmutada por 4 años de trabajos forzados en Omsk (Siberia), seguidos de incorporación al ejército, de por vida, como soldado raso.

HISTORIAL CLÍNICO

Siguiendo la sistemática habitual de una historia clínica, el primer dato a conocer son los antecedentes familiares que en ninguno de los dos sugieren claramente un componente hereditario para una epilepsia. Pueden surgir dudas en el Escritor por el fallecimiento de su cuarto hijo, Alesksey (Alexey) a la edad de 3 años, a consecuencia de un estado convulsivo prolongado, pero creemos que fue secundario a encefalitis y no genético, como temía su padre y reflejaba en sus memorias Anna Grigórievna, madre de la criatura: «Mi marido quedó destrozado con su muerte. Lo que le producía más dolor era el hecho de que hubiera muerto de epilepsia, una enfermedad heredada de él»²⁹.

El desarrollo psicomotor de sendos infantes es normal. Él, apodado «bola de fuego». Ella, vivaz y gran lectora, educada en familia «[...] virtuosa y temerosa de Dios»³⁰.

ANTECEDENTES PERSONALES DE LA SANTA

Sabemos que fue presa de incontables y prolongadas dolencias con fuertes fluctuaciones emocionales. Alrededor de los 17 años ya padecía «calenturas y grandes desmayos»³¹ que dos años después, empeoraron «[...] comenzaron a crecer los desmayos y dióme un mal de corazón tan grandísimo que ponía espanto a quien lo veía»³².

Podemos especular, como lo hace el Dr. García-Albea, que se tratara de crisis epilépticas al espantar a quien los presenciaba y que el mal de corazón equivalga a gota coral, dolença caduca o epilepsia, como, a veces lo hacían los médicos de la época, pero la Santa especifica que dicho mal es dolor precordial: «Y casi nunca estoy sin muchos dolores, y algunas veces bien graves en especial “en el corazón”»³³. Del mismo modo, pensamos que existen otras posibilidades psicofísicas capaces de sobresaltar a la concurrencia, por ejemplo, síncope y crisis de ansiedad o de agitación.

²⁹ FRANK J.: *Dostoevsky. The Mantle of the Prophet, 1871-1881*. New Jersey. Ed Princeton University Press (2002).

³⁰ *Libro de la Vida, op. cit.*, 1.1.

³¹ *Ibid.*: 3.7.

³² *Ibid.*: 4.5.

³³ *Ibid.*: 7.11.

Además, hemos de tener en cuenta que la Santa era ciertamente hiperbólica en sus expresiones.

Otro argumento contrario a la hipótesis epiléptica, en este periodo de su vida, es la falta de evidencia documental sobre sensaciones placenteras, espasmos o sacudidas asociados a los desmayos. Por último, es notorio que la propia Santa, al ser los mencionados desmayos mejor aceptados socialmente, los utilice para encubrir los arrobamientos cuando se le presentan estando en compañía, marcando, por tanto, una clara diferencia entre ellos: «Porque es de manera que no se puede disimular (el arrobamiento), si no es con dar a entender, que es algún desmayo»³⁴.

En apoyo a su teoría, el Dr. García-Albea, señala, citando al protobiógrafo de la Santa, el jesuita Ribera, la presencia de «perlesía en un brazo que daba golpes estando en el coro», lo cual le sugiere crisis epilépticas focales con actividad motora³⁵. Sin embargo, en *sensu stricto*, perlesía se define al contrario como «privación o disminución de movimiento acompañado de temblor». La Santa, por su parte, no sitúa este problema en su juventud y más de una vez lo reporta como causa de su dificultad para escribir, por lo que caben otras interpretaciones, como temblor idiopático o parkinsoniano. Optamos por lo primero, ya que un parkinsonismo conlleva, además del tremor, otros síntomas que no nos constan en la Santa (inexpresividad facial, hipofonía, acinesia, rigidez, trastorno de la marcha, micrografía, etc.) que la hubieran incapacitado en poco tiempo.

Con 23 años, al no hallar mejoría con los médicos abulenses, se recurre a una famosa curandera en Becedas, que la deteriora aún más, tras purgas diarias, pócimas y sangrías. La Santa se quejaba de que «[...] la cura fue más recia que pedía mi complexión».³⁶ Tras tornar a los facultativos de Ávila «[...] todos me desahuciaron que decían estaba hética»³⁷, le acontece un terrible suceso, siendo dada por muerta, excepto por su padre «aquella hija no era para enterrar» que la propia Santa describe: «Díome aquella noche un paraxismo que me duró estar sin ningún sentido cuatro días, poco menos [...] teníanme a veces por tan muerta que hasta la cera después me hallé en los ojos»³⁸.

³⁴ FRANCISCO DE RIBERA: (Toledo 1562), lib. IV, c26, pp. 504-506.

³⁵ GARCÍA-ALBEA., *op. cit.*

³⁶ *Libro de la Vida, op. cit.*, 5.7.

³⁷ *Ibid.*: 5.8.: (Hética se identifica con tisis o tuberculosis).

³⁸ *Ibid.*: 5.9.: (Se utilizaba cera hirviendo en párpados para asegurar el fallecimiento y para que estos no permanecieran entreabiertos tras la muerte).

Al cuarto día se recuperó «delirando»:

Quedé [...] de manera que sólo el Señor puede saber los in-comportables tormentos que sentía en mí: la lengua hecha pedazos de mordida, [...] toda me parecía estaba descoyuntada con grandísimo desatino en la cabeza [...] toda encogida [...] sin poderme menear [...]. Estar así me duró más de ocho meses; el estar tullida, aunque iba mejorando casi tres años³⁹.

Lo más factible, sin duda, es que se tratara de un *status epilepticus* (crisis mantenida por más de 30 minutos)⁴⁰, con la característica mordedura de lengua, impropia de psicogenicidad, y las secuelas físicas, propias de un proceso orgánico, que el Dr. Senra Varela, entiende es neurobrucelosis⁴¹ con meningo-encefalitis y poli-radículo-neuritis⁴², lo cual suscribimos. Por su parte el Dr. García Albea opina que la Santa era enferma epiléptica crónica, conocida, que había empeorado tras ser mal tratada por la sanadora⁴³, circunstancia que, indirectamente, habría influido en cualquier caso.

LA ENFERMEDAD EXTÁTICA DE LA SANTA, SIMILITUDES CON LAS DEL ESCRITOR

A sus 39 años, ingresa en la experiencia de Dios, con emociones puntuales reiteradas, breves, súbitas e inesperadas «sin manera de visión»:

[...] acaecíame en esta representación que hacía de ponerme cabe (cerca) de Cristo que he dicho y aun algunas veces leyendo, venirme a deshora un sentimiento de la presencia de Dios, que en ninguna manera podía dudar que estaba dentro de mí (impregnada) y yo toda engolfada en Él⁴⁴.

El Escritor, según testimonio de amiga y matemática Sofía Kovaleskaya, se expresaba de modo análogo⁴⁵: « [...] sentí que el cielo había descendido hasta la tierra para tragarme. Realmente agarré a Dios y fui penetrado (imbuido) por Él».

³⁹ *Ibid.*: 6.1,2.

⁴⁰ TRINKA E, COCK H, HESDORFFER D, et al.: «A definition and classification of status epilepticus-Report of the ILAE Task Force on Classification of Status Epilepticus». *Epilepsia* 56(10), (2015), pp. 1515-1523.

⁴¹ Neurobrucelosis: Infección del sistema nervioso por brucella melitensis (fiebre de Malta)

⁴² SENRA VARELA A. *Las enfermedades de Santa Teresa de Jesús*. Ediciones Díaz de Santos, SA; Madrid (2006).

⁴³ GARCÍA-ALBEA., *op. cit.*

⁴⁴ *Libro de la Vida*, *op. cit.*, 10.1.

⁴⁵ FRANK J, GOLDSTEIN DI.: *Selected Letters of Fyodor Dostoevsky*. New Brunswick, Rutgers University Press. New Jersey (1987).

Con 40 años, fue «la primera vez el Señor me hizo esta merced de arrobamiento»⁴⁶, que se repetirá a partir de ahora hasta su muerte. Muchos de ellos, tal sucede con las crisis epilépticas, surgen de improviso sin un estímulo previo: «Cuando el Señor lo quiere representar y como quiere y lo que quiere. Y no hay que quitar ni poner»⁴⁷, sorprendiendo a la fundadora en distintas situaciones y contextos « [...] estando en esta consideración dióme un ímpetu tan grande sin entender yo la ocasión»⁴⁸; «Estando comiendo sin ningún recogimiento interior, se comenzó mi alma a suspender [...]»⁴⁹, pero en otros momentos podrían estar provocados (reflejos) por rezos o fervor apasionado «Acabando de comulgar se me presentó nuestro Señor Jesucristo en visión imaginaria [...]»⁵⁰ y, circunstancialmente, al escuchar un cantarcillo «de cómo era recio de sufrir, vivir sin Dios»⁵¹, en el Escritor fue el repicar de campanas de maitines, el inductor de una crisis⁵². En ninguno de los dos repitió en esos contextos sonoros.

Autolimitados y de breve duración, «duraban una avemaría»⁵³. Rara vez persistían horas. Estos se explicarían por ser accesos encadenados (subintrantes): «Diráme vuestra merced que cómo dura alguna vez tantas horas el arrobamiento. Lo que pasa por mí es que gózase con intervalos»⁵⁴.

A veces presentía el suceso: «Como comenzaba a ver que iba a hacer el Señor lo mismo, tendíame en el suelo y allegábanse a tenerme el cuerpo y todavía se echaba a ver»⁵⁵. La Santa intuye que provienen de algo superior, independiente de su voluntad: «Porque bien entendía yo era cosa sobrenatural»⁵⁶ porque algunas veces no lo podía resistir, tenerlo cuando yo quería era excusado»⁵⁷.

Se suceden con cadencia irregular: «Dos años y medio me duró, que muy ordinario me hacía Dios esta merced. Habrá más de tres que de

⁴⁶ *Libro de la Vida, op. cit.*, 24.5.

⁴⁷ *Ibid.*: 29.1.

⁴⁸ *Ibid.*: 38.9.

⁴⁹ ROS GARCÍA S., *op. cit.* Écija, 23/05/1575, p. 82.

⁵⁰ *Ibid.*: Malagón 09/02/1570, p. 28.

⁵¹ *Ibid.*: Salamanca 15-16/04/1571, p. 35.

⁵² FRANK J, GOLSDEIN DI., *op. cit.*

⁵³ *Libro de la Vida, op. cit.*, 38.1.

⁵⁴ *Ibid.*: 20.19.

⁵⁵ *Ibid.*: 20.5.

⁵⁶ ROS GRACÍA S., *op. cit.*, p. 115. (Sobrenatural aquí es sinónimo de gratuito, místico, infuso «lo que, con mi industria, ni diligencia no se puede adquirir, aunque mucho se procure»).

⁵⁷ *Libro de la Vida, op. cit.*, 23.5.

continuo me lo quitó»⁵⁸ y con cierta estereotipia: «Esta misma visión he visto otras tres veces [...]»⁵⁹.

Constan de visiones de luz, resplandor, brillo: «una luz que sin ver luz alumbraba el entendimiento [...]»⁶⁰, similares a la que el Escritor expresa a través del príncipe Mishkin en *El Idiota*: «De pronto algo pareció abrirse ante él. Una inusitada luz interna iluminó su alma, Esto pudo durar medio segundo [...]»⁶¹.

A renglón seguido los sentidos se bloquean o atenúan y queda como paralizada, en éxtasis: «Pues cuando está en el arrobamiento el cuerpo queda como muerto, sin poder nada de sí, muchas veces, y como le toma se queda siempre, si sentado, si las manos abiertas, si cerradas [...]»⁶². Se acompaña de alucinaciones imaginativas, intelectuales o corporales⁶³: auditivas «Hablas que hace Dios al alma sin oírse»⁶⁴, visuales «Esta visión nunca la vi con los ojos corporales, sino con los ojos del alma»⁶⁵, corporales «Vi un ángel cabe mí en forma corporal», multisensoriales (olores, música, agua, flores, etc.) y escenográficas (cielo, infierno, etc.):

Estando un día en oración me hallé en un punto toda, sin saber cómo, que me parecía estar metida en el infierno. Ello fue en brevísimo espacio [...] parecíame la entrada a manera de un callejón muy largo y estrecho, manera de un horno muy bajo y oscuro y angosto. El suelo me pareció de un agua como lodo muy sucio y pestilencial olor, y muchas sabandijas malas en él [...]»⁶⁶.

En varias oportunidades, las falsas imágenes se perciben focalizadas en hemicampo visual izquierdo, detalle altamente evocador de crisis epiléptica: «Quiso el Señor que viese aquí algunas veces esta visión: veía un ángel cabe mí hacia el lado izquierdo, en forma corporal [...]»⁶⁷, «San Pedro y San Pablo [...] muchas veces los veía al lado izquierdo muy claramente, aunque no con visión imaginaria»⁶⁸.

⁵⁸ *Ibid.*: 20.2.

⁵⁹ *Ibid.*: 38.18.

⁶⁰ *Ibid.*: 27.3.

⁶¹ FIÓDOR M. DOSTOIEVSKI: *El Idiota*, *op. cit.*

⁶² *Libro de la Vida*, *op. cit.*, 20.18.

⁶³ Desde San Agustín los escritores místicos han distinguido las visiones en imaginativas (representación de un objeto solo por la acción de la imaginación), intelectuales (percepción del objeto sin una imagen sensible) y corpóreas (manifestación sobrenatural de un objeto a los ojos del cuerpo)

⁶⁴ *Libro de la Vida*, *op. cit.*, 25.1.

⁶⁵ *Ibid.*: 28.4.

⁶⁶ *Ibid.*: 32.1.

⁶⁷ *Ibid.*: 29.13.

⁶⁸ *Ibid.*: 29.5.

Si bien en todos los arrobamientos destaca el carácter «deleitoso», necesita recurrir, alguna que otra vez, al oxímoron para expresar una coexistencia de sentimientos opuestos como placer y dolor, angustia y tranquilidad: «Esta pena y gloria junta me traían desatinada, que no podía yo entender, como podía ser aquello»⁶⁹. El soñador Ordinov, en *La Patrona*, intercala sensaciones extremas de muerte con placer inenarrable⁷⁰: «Era extraño, sus tormentos le parecían hasta agradables [...]»; «Por un momento casi sentía que la muerte se le echaba encima, y él dispuesto a recibirla [...]».

La Santa, reconoce cierta corporeidad: «[...] no es dolor corporal sino espiritual, aunque no deja de participar el cuerpo algo y aun harto»⁷¹.

Son indescriptibles, inefables: «Porque el sentimiento y suavidad es tan excesivo que todo lo que acá no se puede comparar que, si aquella memoria no se le pasase, siempre habría asco de los contentos de acá, y así, viene a tener todas las cosas del mundo en poco»⁷². El Escritor lo expresa así, según consta en las memorias de Sofía Kovalesvskaya⁷³: «Todos vosotros personas sanas, ni siquiera sospecháis lo que es la felicidad, esa felicidad que experimentamos los epilépticos un segundo antes del ataque».

Finalmente quedaba con el aturdimiento proscrito típico de las crisis de epilepsia que es elemento diferencial con crisis psicógenas⁷⁴: «Después que torna en sí, si ha sido grande el arrobamiento, acaece andar un día o dos, y aún tres, tan absortas las potencias, o como embobecida que no parece anda en sí»⁷⁵. El Escritor, se lamenta: «Tras un ataque me quedo tan roto física y mentalmente que, durante 2 o 3 días soy incapaz de trabajar, de escribir ni siquiera de leer»⁷⁶.

▪ Conclusión

Estimamos procedente la hipótesis epiléptica, al reunir los criterios diagnósticos hoy exigidos para auras extáticas y consideramos que serían ma-

⁶⁹ *Ibid.*: 20.10, 11.

⁷⁰ DOSTOYEVSKI F.: *La Patrona* (traducción AA González). Buenos Aires: Losada (2008).

⁷¹ *Libro de la Vida*, *op. cit.*, 29.13.

⁷² ROS GRACÍA S., *op. cit.* Sevilla, febrero-marzo 1576, p. 134.

⁷³ FRANK J, GOLDSTEIN DI., *op. cit.*

⁷⁴ JIMÉNEZ-COLÓN G, MARTINEZ-TABOAS A.: «Comparison of semiology in patients with psychogenic nonepileptic seizures or with epilepsy in Puerto Rico». *Epilepsy & Behavior*. Oct 4; 124 (2021): article 108337.

⁷⁵ *Libro de la Vida*, *op. cit.*, 20. 21.

⁷⁶ FRANK J, GOLDSTEIN DI., *op. cit.*

nifestación de una Epilepsia del Lóbulo Temporal, secuela a su vez del *status epilepticus* sufrido 15 años atrás. Esta complicación evolutiva a largo plazo se ha constatado en un 20% de los casos⁷⁷.

Ahora bien, es preciso puntualizar que no todos los trances descritos por la Santa siguen este modelo tan definido. Otros incidentes los creemos más compatibles con clásicas experiencias místicas, relacionadas con las prácticas contemplativas, por su establecimiento paulatino, larga duración, especificidad, complejidad y efectos positivos perpetuos posteriores

Estado así el alma buscando a Dios, siente con un deleite grandísimo y suave casi desfallecer toda [...] porque toda la fuerza exterior se pierde y se aumenta en las del alma para mejor poder gozar de su gloria [...] pues así quitó las fuerzas con tanto deleite para dejarlas mayores⁷⁸.

ANTECEDENTES PERSONALES DEL ESCRITOR

En cuanto a los antecedentes personales del Escritor, comentar que se reconocía hipocondriaco. Consume alcohol de manera irregular. Es fumador empedernido y padece enfermedad pulmonar crónica por posible tuberculosis. Ludópata. Una cicatriz sobre su ceja izquierda registrada por coronel De Grave, al ser encarcelado, podría sugerir un TCE con epilepsia posterior⁷⁹.

A los 7 años, fue víctima de una dudosa alucinación auditiva al percibir alaridos aterradores que provenían de la alcoba de sus padres desvaneciéndose después⁸⁰ y a los 16, tras fallecer su madre, refugio de amor y protección frente al carácter tiránico de su padre, presentó una afonía transitoria que creemos de origen funcional.

En su juventud fue presa de accesos de súbita melancolía con miedo a caer en un letargo profundo e irreversible «crisis nerviosas o aniquilamientos de la personalidad» que el Escritor, los desliga de los ataques acaecidos durante y después del presidio, haciendo coincidir el inicio de su enfermedad epiléptica con su encarcelamiento, pensando, tal vez, que este hecho le sirviera de excusa para causar baja en el ejército⁸¹.

⁷⁷ FOUNTAIN NB. «Status Epilepticus: Risk Factors and Complications». *Epilepsia*, 41(Suppl. 2) (2000): pp. S23-S30

⁷⁸ *Libro de la Vida*, op. cit., 18.10, 11.

⁷⁹ INIESTA LÓPEZ I.: *La enfermedad en la literatura de Dostoyevski*. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid (2004).

⁸⁰ FRANK J.: *The Mantle of the Prophet*, op cit.

⁸¹ SEKIRIN P.: *The Dostoyevski Archive*. Carolina del Norte. McFarland & Co (1997).

Según la hija del escritor Lyubov Fyodorovna, opinión compartida por Sigmund Freud, su primer ataque lo fija a los 17 años, poco después, pero no inmediatamente, de conocer la muerte de su padre en 1839⁸². Crisis más específicas son documentadas por su compañero de habitación el escritor Dmitri Vasílievich Grigorovich, en 1844, cuando contaba con 23 años de edad⁸³: «En repetidas ocasiones sufrió ataques mientras caminábamos [...] normalmente después, sucedía una depresión que duraba 2-3 días».

El primer médico del que tenemos noticias en asistirlo fue su amigo el Dr. Ianowsky, en 1847, el cual detalla en sus escritos convulsiones que solían debutar con expresión de terror o sorpresa, bloqueo del habla y se seguían de desorientación témporo-espacial. Entre 1846 y 1849 se le conocen, al menos, un par de «arrebatos de nervios», uno tras recibir duras críticas sobre su novela *El Doble* y otro en medio de una acalorada discusión política.

El «mal caduco» (mal de caída o epilepsia) fue oficialmente certificado en 1850, por el médico de la prisión de Omsk, Dr. Troitski⁸⁴ y posteriormente ratificada por el Dr. Ermakob⁸⁵, del ejército de infantería en Semipalatinsk (Kazajistán), que propone su exclusión del servicio militar en 1853, lo cual no se lleva a efecto hasta 6 años después: «Su presente estado de salud es precario [...], por lo cual no puede continuar al servicio de su Majestad por más tiempo». Los ataques ulteriores son favorecidos por su hábito enólico, trabajo extenuante, estrés y privación de sueño. En los últimos 20 años de su vida llevó una especie de calendario de crisis, registrando detalladamente 109 de ellas⁸⁶.

Familiarizado con la medicina como hijo de médico-cirujano, y con el asesoramiento del Dr. Ianovski, desarrolla un conocimiento médico subjetivo y objetivo de la epilepsia, que refleja en 6 personajes de sus novelas: Murin y Ordínov (*La Patrona*, 1847), Elena/Nelly (*Humillados y Ofendidos*, 1861), Myshkin (*El Idiota*, 1868), Kiríllov (*Los Demonios o los Endemoniados*, 1872) y Smerdiakov (*Los Hermanos Karamazov*, 1879-80).

⁸² DOSTOYEVSKI A.: *Vida de Dostoyevski por su hija*. (traducción Humberto Pérez de la Osa). Madrid. El Buey Mudo (2011).

⁸³ SERIKIN P., *op. cit.*

⁸⁴ CATTEAU J.: *Dostievski correpondance*. Tome I 1832-1864. Paris, Bartillat (1998).

⁸⁵ SEKIRIN P., *op. cit.*

⁸⁶ CASTRESANA L.: *Dostoievsky*. Barcelona. Luis de Caralt (1953).

ENFERMEDAD EXTÁTICA DEL ESCRITOR

Las crisis extáticas están descritas por primera vez en la novela *La Patrona* (1847), cuando el escritor ya había sufrido crisis generalizadas, presenciadas por Grigorovich y Stefan Ianovsky, y es plausible, aunque no lo hubiera revelado, que también auras extáticas, análogas a las que Ordinov narra sentir en los momentos previos a las convulsiones: «A veces, había instantes de una felicidad insoportable, aniquiladora, cuando la fuerza vital crece [...]».

Si bien es cierto que no existe documento de puño y letra del Escritor en el que detalle sensaciones placenteras relacionadas con su enfermedad, contamos con una clara reseña en las memorias del poeta Nikolai Strakhov en 1865⁸⁷:

Tras recuperar conciencia después de un ataque convulsivo me dijo que, en muchas ocasiones, antes de las crisis, alcanzaba un estado elevado [...]. Durante unos momentos, decía, siento una felicidad inalcanzable en condiciones normales y la gente normal no puede imaginarlo. Me siento en completa armonía conmigo mismo y con el universo entero, y esta sensación es tan fuerte, y tan agradable, te sientes de tal manera que por estos pocos segundos podría uno dar diez años de vida, o toda la vida.

Éxtasis similares los presenta el ateo místico Kirillov en *Los Endemoniados* (1872)⁸⁸:

Hay segundos (sólo cinco o seis a la vez) en que de pronto siento uno la presencia de la armonía eterna plenamente lograda. No es nada de este mundo. No quiero decir que sea algo divino [...] como si de improviso abarcara uno la naturaleza entera [...]. Shatov pregunta a Kirillov, ¿le pasa eso a menudo? [...] ¿Le dan ataques?, no. Pues le darán [...]. Tenga cuidado, Kirillov; eso es epilepsia [...].

A pesar de este manifiesto optimismo, la epilepsia supuso un hándicap para el Escritor, como dejó constancia en su correspondencia al Dr. Ianovsky⁸⁹: «Esta epilepsia acabará llevándome por delante. ¡Mi memoria está perdiéndose del todo!, ¡del todo! Olvido lo que leo el día anterior. Temo volverme loco o idiota».

⁸⁷ SERIKIN P., *op. cit.*

⁸⁸ DOSTOIEVSKI F.: *Los Demonios* (traducción Juan López Morillas). Alianza Editorial (2011)

⁸⁹ FRANK J., GOLDSTEIN DI., *op. cit.*

El presentimiento, las auras extáticas que preceden al ataque convulsivo y éste en sí, son magistralmente expuestas en *El Idiota* (1868) en la persona del príncipe Lew Nikolaevich Myshkin, el *alter ego* de la faceta soñadora e idealista del escritor:

Pródromos: «Le parecía que, en efecto, la tormenta se acercaba [...]».

Aura: «Entonces de súbito, algo pareció abrirse ante él: Una rara luz interior inundó su espíritu [...] La sensación de vida, de conciencia de sí mismo, se duplicaba casi en esos instantes, que no duraban más que un relámpago [...]».

Generalización secundaria: «Los espasmos y las convulsiones afectan a todo el cuerpo y a todos los rasgos faciales. Un alarido atroz, inimaginable [...] se tiene la impresión de que quien grita es otro individuo que está dentro de él [...]».

▪ Conclusión

Concluimos aseverando que el Escritor presentó auras extáticas epilépticas, con desconexión y actividad convulsiva secundaria, así como crisis psicógenas y, tal vez, fingidas, para liberarse de su condena.

BUSCAN EXPLICACIÓN RACIONAL A SUS CRISIS

La Santa confiesa sus dudas y aprietos, para averiguar si aquello era «espíritu de Dios o del demonio [...] o de la enfermedad»⁹⁰. Deduce que los mensajes recibidos en alucinaciones auditivas no están fabricados imaginativamente por su mente, porque su significado es superior a su propia capacidad intelectual⁹¹. Le preocupa profundamente experimentar ese «deleite que tanto supera a todos los conocibles acá [...]»⁹², por el vacío moral que conlleva y el riesgo de ser perseguida por el Santo Oficio, particularmente celoso con la sexualidad femenina.

Busca respuestas convincentes, sin conseguirlo en sus confesores que no la entienden e incluso le huyen: «Lástima lo que se padece con los confesores que no lo entienden»⁹³.

⁹⁰ SANTA TERESA.: *Las Moradas*. Edición digital basada en la 3ª ed., Argentina, Espasa-Calpe, 1943. Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. Alicante (2000). URL: <https://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmcsb418>

⁹¹ *Libro de la Vida*, op. cit., 25.2, 7.

⁹² *Ibid.*: 27.12.

⁹³ *Ibid.*: 20.21.

La vergüenza de padecerlos en público, detalle contrario a crisis psicógenas que buscan público, turba a la Santa tanto, que suplica su desaparición⁹⁴:

Supliqué mucho al Señor, que no quisiese ya darme más mercedes, que tuviesen muestras exteriores; porque yo estaba cansada ya de andar en tanta cuenta, y que aquella merced no podía su Majestad hacérmela sin que se entendiese.

Durante la luna de miel con su primera esposa María Dimítrievna Isáyeva, 13 años después de sus primeros ataques, es diagnosticado de epilepsia «verdadera» por un médico «estudioso y competente» de Barnaul, cosa que hasta entonces dudaba, como se deduce de esta carta a su hermano Mikhail⁹⁵:

Puede que no sea cierto aún que tenga una epilepsia real. Cuando decidí casarme, seguí a pies juntillas el consejo de los médicos, quienes me aseguraron que lo que sufría eran sólo crisis nerviosas que desaparecerían con un simple cambio de estilo de vida [...]. Si hubiera sabido antes que tenía una verdadera epilepsia, no me hubiese casado.

DECEPCIONADOS DE LA MEDICINA TRADICIONAL

La Santa, ante el fracaso de los «médicos de la tierra», busca refugio en los «médicos del cielo»⁹⁶: «Pues como me vi tan tullida y en tan poca edad [...] determiné acudir a los médicos del cielo para que me sanasen que todavía deseaba salud». A los cuales también critica por su obsesión con el maligno⁹⁷: «Es sin duda que tengo yo más miedo a los que tan grande le tienen al demonio que a él mismo; porque él no me puede hacer nada, y estotros, en especial si son confesores, inquietan mucho...».

Desencantado con la medicina e insatisfecho con la opinión de los facultativos de su país, el Escritor anuncia a su colega Iván S. Turguénev en 1863⁹⁸:

Recibo tal cantidad de consejos contradictorios por parte de los médicos de aquí, que he perdido toda confianza en ellos. De hecho, me dirijo a Berlín y a París, para consultar con especialistas en epilepsia (Trosseau en París, Romberg en Berlín).

⁹⁴ *Ibid.*: 20.5.

⁹⁵ SERIKIN P., *op. cit.*

⁹⁶ *Libro de la Vida*, *op. cit.*, 6.5.

⁹⁷ *Ibid.*: 25.22.

⁹⁸ FRANK J., GOLDSTEIN DI., *op. cit.*

En los *Hermanos Karamazov*⁹⁹ denuncia con ironía la excesiva especialización, cuestión sempiterna en el ejercicio médico. El «esto no es mío» que todos nosotros, alguna vez perplejos, hemos escuchado:

Ha desaparecido por completo el doctor de antaño, te lo digo yo, el que curaba todos los males, ahora no hay más que especialistas [...]. Enfermas de la nariz y te mandan a la capital de Francia; allá dicen, hay un especialista francés que cura narices, llegas a París, te examina «solo puedo curarte, dice, la ventana derecha, porque las ventanas izquierdas de la nariz no las curo yo, no es mi especialidad, después de haber seguido mi tratamiento, vaya a Viena, allí hay un especialista que acabará de curarle la izquierda».

HIPERGRAFÍA

En 1974 Waxman & Geschwind¹⁰⁰ publican la asociación de hipergrafía (necesidad compulsiva de escribir) con la epilepsia del lóbulo temporal y al año siguiente añaden hiperreligiosidad e hiposexualidad, delimitando un trastorno de personalidad interictal en esta variedad de epilepsia, que lleva su nombre y al que se le asocian preocupaciones filosóficas y morales exageradas¹⁰¹. Tanto la Santa como el Escritor y su personaje Mishkin presentan rasgos de este síndrome.

La Santa (Fig. 5), aunque afirmaba que escribía por orden de sus confesores, deseo de sus monjas o mandato del Señor¹⁰², traspasando así con sutileza la responsabilidad de lo que expresaba, es innegable que mostraba gran afición por la escritura, a la que en apariencia no mostraba apego, pero sufría cuando le alteraban el texto: «Dios perdone a mis confesores que dan lo que me mandan escribir, trasladándolo y truecan algunas palabras, que este y esta no es mía»¹⁰³. Por dificultades con su grafía, se valió de dos amanuenses (Ana de San Bartolomé y Beatriz de Santo Domingo) para continuar con su afán literario. El Escritor (Fig. 6) solía tomar la pluma por la noche hasta las 6 h. y dedicaba la mañana a dormir, en muchas ocasiones más por necesidad económica que por pura adicción. Para cum-

⁹⁹ DOSTOYENSKI F.: *Los hermanos Karamázov*. (traducción: Fernando Otero y Marta Sánchez-Nieves. Marta Rebón (Libro III). Alba Clásica Maior. Barcelona (2013).

¹⁰⁰ WAXMAN SG & GESCHWIND N.: «Hypergraphia in temporal lobe epilepsy» *Neurology*, 24 (1974), pp. 629-636.

¹⁰¹ *Id.*: «The interictal behavior syndrome of temporal lobe epilepsy» *Archives of General Psychiatry*, 32 (1975), pp. 1580-1586.

¹⁰² *Libro de la Vida*, *op. cit.*, 39.8.

¹⁰³ Silverio de Santa Teresa. *Procesos para la beatificación y canonización de Santa Teresa*, 3 vols. (BMC 18-20). Burgos (1935).

plir a tiempo con sus compromisos editoriales contrató a la que fue su 2ª esposa Anna Grigorievna como estenógrafa a quien dictar *El Jugador* (1866) en tiempo record.



Figura 5: Carta autógrafa de Santa Teresa de Jesús a Simón Ruiz (Toledo, 18 de octubre de 1569).



Figura 6: Manuscrito de Dostoyevski: Capítulo 5 de *Los hermanos Karamazov*.

UTILIZACIÓN DE SUS EXPERIENCIAS VITALES

La Santa convierte, tal se juzgaba entonces, el débil cuerpo y alma femenino, vulnerable e imperfecto, potencialmente impuro y diabólico en otro sagrado¹⁰⁴ e interpreta, elabora y hace público un mensaje didáctico: «engolosinar almas de un bien tan alto»¹⁰⁵, tras experimentar las gracias místicas, y lo hace desde claves creíbles para los lectores, socialmente aceptables y perdurables. El Escritor entrelaza enfermedad y experiencias personales con su capacidad creativa. El paradigma de estos vínculos es, en primer lugar, la epilepsia y en segunda instancia su adicción al juego. Anna Grigorievna Snitkina, comentaba que su esposo «hallaba inspiración en el sufrimiento y la desesperación» Iguualmente le valió para librarse del ejército y justificar el retraso en sus obligaciones editoriales.

DIAGNÓSTICOS ALTERNATIVOS

Ambas personalidades son encuadradas dentro de diferentes anomalías, siendo la hipótesis psicogénica la predominante.

La Santa, ha sido atacada sin piedad. Américo Castro en 1928 subrayó que entre sus lectores principales figuraban «buscadores de anormalidades nerviosas»¹⁰⁶. La relación de médicos, filósofos, psicoanalistas, teólogos, etc. que opinan acerca de Santa Teresa, principalmente desde el siglo XVIII, es interminable por lo que citaré una reducida representación: Jean-Martin Charcot (1825-1893)¹⁰⁷ y correligionarios la etiquetan de «grand hystérie» siendo designada por Pierre Janet (1859-1947) «illustre patronne des hystériques»¹⁰⁸. César Fernández-Ruiz, 1964¹⁰⁹, considera que el episodio de inconsciencia prolongada pudo ser un «estado cataléptico» y el mal de corazón una «disneurovegetosis o neurosis cardíaca». Otros como el médico Arturo Perales Gutiérrez (1894)¹¹⁰ y Guillaume Hahn, en 1883¹¹¹, fraile y

¹⁰⁴ JUÁREZ-ALMENDROS E., *op. cit.*

¹⁰⁵ *Libro de la Vida*, *op. cit.*, 18.8.

¹⁰⁶ CASTRO A.: *Teresa la Santa y otros ensayos*. Madrid. Ed. Alianza (1982).

¹⁰⁷ CHARCOT, JEAN-MARTIN: *La foi qui guérit*. Paris, 1897. (French Edition) Ed. Buenos Books International (2014).

¹⁰⁸ JANET, P.: *L'état mental des hystériques*. 2e Édition. Paris: Félix Alcan, Editeur (1911).

¹⁰⁹ FERNÁNDEZ RUIZ C.: «Medicina y médicos en la vida y obra de Santa Teresa de Jesús». *Revista de Espiritualidad*, 23 (1964), pp. 186-209.

¹¹⁰ ARTURO PERALES Y GUTIÉRREZ: *El Supernaturalismo de Santa Teresa y la Filosofía Médica, o sea los Éxtasis, Raptos y Enfermedades de la Santa ante las Ciencias Médicas*. Librería Católica de Gregorio del Amo, Madrid (1894).

¹¹¹ HAHN G: *Les phénomènes hystériques et les révélations de Sainte Thérèse*. Vols XIII, XIV. Bruxelles. SJ Revue de Questions Scientifiques (1883).

profesor de jesuitas en Lovaina (Bélgica) aceptan dos diagnósticos: histeria y explicación sobrenatural de sus sucesos místicos, aclarando este último autor que las visiones infernales son las provocadas por su histeria. En 1930¹¹², Ángel Garma, introductor del psicoanálisis en España, declara que la alucinación del querubín es una mera fantasía de desfloración, posiblemente influido por la obra escultórica «Éxtasis de Santa Teresa» (1647-1651) de Gian Lorenzo Bernini (Fig. 7). En este sentido el Dr. Fernández Dueñas¹¹³ afirma que la Voluntad Divina queda reflejada en el Éxtasis de la Santa, acepando a la vez la manifestación de delirios orgánicos acompañantes, los cuales trasluce magistralmente el escultor, de modo similar a como los modela en otro éxtasis, el de Beata Ludovica Albertoni (1671-74). Por su parte, el etnofarmacólogo Jonathan Ott¹¹⁴ apunta la posibilidad de que consumiera para calmar sus dolores, beleño o hierba de brujas: *Hyoscyamus niger* (atropina, escopolamina e hiosciamina), con propiedades anestésicas y alucinógenas y ser estas sustancias las inductoras de sus estados de éxtasis. Por último, Pierre Verceletto¹¹⁵ propone que el hecho de padecer una epilepsia extática no contradice los aspectos sobrenaturales de sus experiencias, incluso opina que «Dios puede manifestarse a través del ataque epiléptico» y en la misma línea, el filósofo Peter R. Dimkov colige que la experiencia mística puede acaecer durante el aura extática¹¹⁶.

En cuanto al Escritor, Sigmund Freud asegura en su ensayo *Psicoanálisis del Arte* («Dostoyevski y el parricidio») en 1928¹¹⁷, que la crisis que presentó a los 17 años, pocos meses después de conocer la muerte de su padre asesinado por sus arrendatarios, al cual temía y, a veces, detestaba, representó el inicio de lo que Freud denominó «histero-epilepsia» (en la actualidad crisis psicógenas no epilépticas) en relación con un complejo de Edipo hacia su progenitor, transformado en sentimiento de culpa. La novela *Los hermanos Karamazov* parece, en parte, inspirada en su conflicto personal.

¹¹² GARMA A: «Interpretación psicoanalítica de un gesto de Santa Teresa». *Archivos de Neurobiología*, 10 (1930), pp. 528-534.

¹¹³ FERNÁNDEZ DUEÑAS, A.: «Consideraciones médicas y paramédicas sobre “el de Santa Teresa”, de Bernini», en *Santa Teresa y el mundo teresiano del Barroco*, San Lorenzo del Escorial (2015), pp. 607-626.

¹¹⁴ OTT, Jonathan. *Drogas enteógenas, sus fuentes vegetales y su historia*. Barcelona: Editorial Liebre de marzo (2004).

¹¹⁵ VERCELLETTO P; BONDUELLE M.: *Épilepsie et état mystique: la maladie de Sainte Thérèse d'Avila*. Editions La Bruyère, París (2000).

¹¹⁶ DIMKOV PR.: «Ecstatic aura as mystical experience in Dostoevsky's epilepsy». *Balkan Journal of Philosophy*, 11(1) (2019), pp. 65-74.

¹¹⁷ FREUD S: *Dostoevsky and Parricide*. The standard edition of the Collected Psychological works, ed. J. Strachey. London: Hogarth Press (1961), pp. 177-194.



Figura 7: Éxtasis de Santa Teresa de Gian Lorenzo Bernini.

De Toledo 2001¹¹⁸ y Dekkers & van Dombury¹¹⁹ lo encuadran en el grupo de individuos que combinan crisis epilépticas reales y pseudocrisis psicógenas, lo cual acontece en el 10% de las personas con epilepsia¹²⁰.

EPÍLOGO

Fiódor M. Dostoyevski, como otros autores sublimes, Cervantes (trastorno de conducta del sueño REM) o Shakespeare (encefalopatía por

¹¹⁸ DE TOLEDO JC.: «The epilepsy of Fyodor Dostoyevsky: insights from Smerdyakov Karamazov's use of a malingered seizure as an alibi». *Archives of Neurology*, 58 (2001), pp. 1305-1306.

¹¹⁹ DEKKERS W, VAN DOMBURG P.: «The role of doctor and patient in the construction of the pseudo-epileptic attack disorder». *Medicine, Health Care and Philosophy*, 3(1) (2000), pp. 29-38.

¹²⁰ BENBADIS SR, AGRAWAL V, TATUM WO.: «How many patients with psychogenic nonepileptic seizures also have epilepsy?». *Neurology*, Sep 11;57(5) (2001), pp. 915-917.

priones)¹²¹, describe una patología que no se reconoce como tal hasta más de un siglo después. Por otra parte, contribuyó a eliminar el marcado estigma socio-cultural ligado a esta dolencia, mostrando que no respeta edad, sexo ni condición, afectando tanto a una pobre niña huérfana (Nelly en *Humillados y Ofendidos*), como a un anciano extraño (Murin en la *Patrona*), a un príncipe bueno (Mishkin en *el Idiota*), o a un parricida sin conciencia moral (Smerdiakov en *los Hermanos Karamázov*).

En nuestra opinión, Santa Teresa de Ávila fue una eximia mujer que, marcada por las corrientes socio-religiosas de la época, desarrolla una espiritualidad extrema y dedica toda su vida a la perfección religiosa. Al ser víctima de un infrecuente tipo de epilepsia, cuyos síntomas interpreta como sobrenaturales, se potencian sus creencias y estimulan sus experiencias místicas, respondiendo a ese encuentro con Dios con su obra doctrinal y fundacional.

Las experiencias místicas espontáneas o provocadas son estados peculiares de conciencia en los que el individuo se descubre a sí mismo como un proceso continuo con Dios, con el Universo, con el Fundamento del Ser o cualquier nombre que se pueda usar por condicionamiento cultural o preferencia personal para la última y eterna realidad¹²². Todas ellas, comparten el sentido de unidad como núcleo común y su perfil fenomenológico es bastante similar con independencia de la religión, creencias, cultura, medio o método incitador¹²³. Como la sintomatología de las crisis extáticas epilépticas es comparable, diferenciarlas entre sí es prácticamente imposible sin un profundo análisis con medios diagnósticos sofisticados ya que unas y otras implican a las mismas redes neuronales relacionadas con la introspección, la cognición social, el procesado emocional y la memoria. A colación de esta disyuntiva reflexionaba el príncipe MISHKIN, tras uno de sus ataques¹²⁴:

Acabo por llegar a una conclusión sumamente paradójica: ¿Qué importa que se trate de una enfermedad? [...]. Si por un momento como este se puede dar toda una vida, entonces ese momento, de por sí, vale toda una vida.

¹²¹ GUIJARRO-CASTRO C, ESTALLO-GUIJARRO L.: «Cervantes y Shakespeare, dos neurólogos renacentistas». *Revista de Neurología*, 64 (7) (2017), pp. 333-334.

¹²² WATTS A.: *Psychedelics and Religious Experience. Uses and Implications of Hallucinogenic Drugs*. In Aaronson B & Osmond H (Eds.). New York. Anchor Books (1970).

¹²³ BARRETT FS, GRIFFITHS RR.: «Classic Hallucinogens and Mystical Experiences: Phenomenology and Neural Correlates». *Current Topics in Behavioral Neurosciences*, 36 (2018), pp. 393-430.

¹²⁴ FIÓDOR M. DOSTOIEVSKI: *El Idiota*, op. cit.

PEDRO FERNÁNDEZ DE HÍJAR (1741-1808), ÚLTIMO SEÑOR DE PALMA

Juan Antonio Zamora Caro

Académico Correspondiente

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Ilustración.
Régimen señorial.
Palma del Río.
Portocarrero.
Casa de Híjar.

El presente trabajo forma parte de la línea de investigación con la que queremos dar a conocer la situación histórica que presenta la cordobesa ciudad de Palma del Río durante el siglo XVIII. Se centra, concretamente, en la figura de quien fue décimo conde y último señor jurisdiccional de la misma, Pedro Fernández de Híjar (1741-1808), cuya etapa al frente del señorío palmeño vino a coincidir con los reinados en España de Carlos III (1759-1788) y Carlos IV (1788-1808).

ABSTRACT

KEYWORDS

Enlightenment.
Manorial system.
Palma del Río.
Portocarrero.
House of Híjar.

This paper is part of the general research on the history of Palma del Río (Córdoba, Spain) during the 18th century. Specifically, the article shows the historical figure of Pedro Fernández de Híjar (1741-1808), tenth earl and last lord of Palma, whose stage at the head of the earldom coincided with the reigns of Carlos III (1759-1788) and Carlos IV (1788-1808).

PALMA, 1760: DE PORTOCARRERO A HÍJAR

El 22 de junio de 1760 fallecía en Roma Joaquín Fernández Portocarrero, cardenal de la Iglesia católica y noveno conde de Palma entre otros muchos títulos y dignidades¹. Carente de herederos directos, con él desaparecía el

Boletín de la Real Academia
de Córdoba.

¹ Sobre su perfil como señor de Palma, véase RUIZ VALLE, Juan: «Aportación al estudio de los mayores hacendados a mediados del siglo XVIII: el cardenal Portocarrero». *Actas del II Congreso de Historia de Andalucía. Andalucía Moderna*, vol. II, 1995, pp. 169-178. Acerca del papel desempeñado en la escena continental, ZAMORA CARO, Juan Antonio: «Dimensión europea del IX conde de Palma. Comentarios en torno a la biografía *Bailiff Frà Joaquín de Portocarrero (1681-1760)*. *Ariadna. Revista de Investigación*, 19 (2008), pp. 183-202; trabajo elaborado a partir del análisis de la obra así intitulada, escrita por el historiador austríaco Robert L. Dauber en 2003.

último representante de un linaje establecido al frente del señorío palmeño desde principios del siglo XV, y al que perteneció, entre otras destacadas personalidades, el también purpurado Luis Manuel Fernández Portocarrero (1635-1709), figura clave en el advenimiento de la dinastía borbón al trono español².

Siguieron a la muerte de Joaquín Portocarrero una serie de pleitos sucesorios por hacerse con el gobierno del Estado y Casa de Palma. Aspiraron a ello Carlos Gutiérrez de los Ríos, sexto conde de Fernán Núñez; Ventura Osorio de Moscoso, décimo conde de Altamira; Juan Bautista Centurión, séptimo marqués de Estepa; Joaquín Antonio Palafox, sexto marqués de Ariza, y Pedro Fernández de Híjar, noveno duque de Híjar. Fue este último quien, por sentencia del Consejo de Castilla, de 7 de mayo de 1761, se acabaría haciendo con el condado vacante, la grandeza de España anexa y los marquesados de Almenara y Montesclaros³. A tal fin, sustentó su pretensión en el hecho de ser tataranieta de Agustina Portocarrero, hermana que fue de Fernando Luis Portocarrero, cuarto conde de Palma. Exactamente, el vínculo (por vía matrimonial) entre los Portocarrero y la aragonesa Casa de Híjar se produjo a finales de 1688, como consecuencia de la unión entre Juana Petronila Fernández de Híjar, sexta duquesa de Híjar, y Fadrique de Silva Portocarrero, hijo de la ya citada Agustina Portocarrero (*vid.* cuadro genealógico en Anexos).

19 años contaba Pedro Fernández de Híjar, cuando se produjo la emisión del auto favorable. Tal circunstancia, unida a su orfandad, motivó que la administración de la Casa de Palma quedase temporalmente en manos de su abuela y tutora, Prudenciana Portocarrero, viuda del séptimo duque Híjar⁴. Laura Malo retrata a la duquesa como «una mujer con poder que

² PEÑA IZQUIERDO-PORTOCARRERO, Antonio Ramón: *La Casa de Palma. La familia Portocarrero en el gobierno de la monarquía hispánica (1665-1700)*, Córdoba, 2004; MUÑOZ ROJO, Manuel: *Un hombre para la historia. El cardenal Portocarrero*, Córdoba, 2019.

³ El origen del condado se remonta a 1507. El 22 de noviembre de ese año, la reina Juana I de Castilla (1504-1555) hizo merced del título a Luis Portocarrero Manrique, octavo señor de Palma. La grandeza fue concedida por Carlos II (1665-1700) a Luis Antonio Portocarrero Moscoso, quinto conde de Palma, firme partidario de la causa austracista durante la guerra de Sucesión española. El marquesado de Almenara fue un privilegio otorgado por Felipe V (1621-1640) a los primogénitos de la Casa; Pedro de Híjar será el último conde de Palma en ostentar tanto este como el de Montesclaros.

⁴ El 26 de noviembre de 1758 había fallecido a la edad de 37 años Joaquín Diego de Híjar, octavo duque de Híjar, quedando huérfano Pedro de Híjar, unigénito habido con María Engracia Abarca de Bolea. Prudenciana Portocarrero, segunda esposa del también finado Isidro de Híjar, acabó por tener bajo su dirección la totalidad de las posesiones de la Casa ducal (incluyendo el usufructo por viudedad foral y los derechos como tutora de su nieto), a la que había aportado en concepto de dote el rico mayorazgo

tomaba decisiones y ejercía por cuenta propia las tareas que la organización familiar y el ducado requerían»⁵. Entre dichas decisiones, el «ajuste de casamientos» ventajosos, como los concertados entre sus dos hijos, Joaquín Diego (con quien compartió el título ducal) y Ana María del Pilar, con los también hermanos María Engracia y Pedro Pablo Abarca de Bolea, décimo conde de Aranda y uno de los principales impulsores de las reformas carolinas⁶. Asimismo, y aunque fuese, como decimos, por un breve período, también hizo uso de las atribuciones que en calidad de señora jurisdiccional de Palma le correspondían; entre ellas —y así queda recogido en las actas capitulares—, la designación de algunos de los oficiales que integraban el Concejo. Tal fue el caso, por ejemplo, del título de alguacil mayor de alcabalas, expedido a favor de Francisco de Oñate Echeverría:

[por la] excelentísima señora doña Prudenciana Portocarrero Funes de Villalpando, condesa, duquesa y señora de Híjar, mi señora, como tutora y curadora que es de don Pedro de Alcántara [Fernández de Híjar], mi señor, por auto de 7 de mayo pasado de este año, proveído por los señores del Consejo [de Castilla], en el pleito que se sigue sobre la tenencia y posesión del Estado de esta dicha villa y sus agregados, vacante por la muerte del excelentísimo señor cardenal [Joaquín Portocarrero]⁷.

PEDRO FERNÁNDEZ DE HÍJAR: NOTAS BIOGRÁFICAS

Fruto, por tanto, del enlace acordado entre el vástago varón de doña Prudenciana, Joaquín Diego, octavo duque de Híjar, y María Engracia Abarca de Bolea, de la Casa de Aranda, fue Pedro Fernández de Híjar,

de Luzón, cuya venta, ya en el siglo XX, contribuirá a sanear la (en esos momentos) maltrecha economía familiar (MORENO MEYERNHOFF, Pedro: «La casa de Híjar: encrucijada de linajes». En CASAUS BALLESTER, M.^a José (coord.), *Actas de las Jornadas sobre el Señorío-Ducado de Híjar. Siete siglos de historia nobiliaria española*, 2007, p. 220).

⁵ MALO BARRANCO, Laura: «Los libros de la duquesa de Híjar. Doña Prudenciana Portocarrero y Funes de Villalpando (1696-1764)». *Actas del II Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia Moderna. Líneas recientes de investigación en Historia Moderna*, 2015, p. 946.

⁶ La boda se celebró el día 14 de abril de 1784. Para Aranda, entonces con 64 años, era su segundo matrimonio. Ana María del Pilar, de sólo 17, unía a la condición de novia la de sobrina nieta del contrayente. Pedro Voltes relaciona el acontecimiento social con el «deseo de figurar y distinguirse» que muchos de sus contemporáneos achacaban al conde: «A pesar de su edad, se casa con su sobrina nieta. Una vez más, le divierte excitar el escándalo de las conciencias timoratas y alardear de *esprit fort* (espíritu libre, independiente, por encima de convencionalismos e ideas comúnmente aceptadas)» (VOLTES BOU, Pedro: *Carlos III y su tiempo*, Barcelona, 1964, p. 141).

⁷ Archivo Municipal de Palma del Río (AMPR). Actas capitulares, 15 de junio de 1761.

quien vio las primeras luces un 25 de noviembre de 1741 en la localidad manchega de Villarrubia de los Ojos del Guadiana.

Como había hecho con sus hijos, doña Prudenciana buscó pronto esposa para su nieto, siendo la elegida Rafaela Palafox, hija de los marqueses de Ariza. La ceremonia matrimonial se celebró el 16 de julio de 1761 y estuvo presidida por el arzobispo de Toledo, Luis Antonio Fernández de Córdoba. No fue condicionante (no lo era en la época) la edad de los contrayentes; él frisaba los veinte, ella apenas lucía trece primaveras. La descendencia de ambos se iniciaría con María del Pilar, nacida en 1766. Luego vino el primer varón, Francisco de Paula Policarpo, cuyo alumbramiento, en enero de 1768, llenó de alegría al duque, que veía en él a su heredero. Así lo hizo saber al Regimiento de la villa de Palma:

Ayer dio mi mujer felizmente a luz un robusto niño a quien se le pusieron los nombres de Francisco de Paula y Policarpo. Y, constándome el buen afecto que tenéis a mi Casa, lo pongo en vuestra noticia, para que me acompañéis en esta tan particular satisfacción⁸.

A lo que el Cabildo respondió, agradeciendo habersele participado de la «gustosa noticia del feliz y apetecido nacimiento del primogénito [varón] de la nobilísima y esclarecida Casa de vuestra excelencia y [de la] perfecta salud de este como de mi señora, la excelentísima señora duquesa, a los que Dios prospere en la amabilísima compañía de su excelencia los años de vuestro deseo»; acordando se celebrase públicamente, «en señal de regocijo y afectuoso amor»:

Con repique de campanas del reloj de esta villa; pasándole aviso al mayordomo del hospital [de San Sebastián] para que mande repicar su campana a las doce de este día y lo mismo se ejecute por tres noches seguidas, desde la de hoy, al toque de ánimas. Y en cada una de ellas se disparen diversos géneros de fuegos de mano de pólvora dichas tres noches. Y se publique inmediatamente bando general por todo el pueblo, para que todos los vecinos por dichas tres noches, a la citada hora, enciendan luminarias por las plazuelas, calles y ventanas; y en hacimiento de gracias, se mande celebrar una misa cantada en la [iglesia] parroquial de esta villa mañana, para lo cual el regidor decano con asistencia del alguacil mayor, en calidad de diputados, pasen a dar recado al señor vicario para que ordene se celebre a las ocho y media...⁹.

⁸ *Ibid.* 6 de febrero de 1768.

⁹ *Id.*

Lamentablemente, no alcanzaría Francisco de Paula la condición de sucesor, pues dejó este mundo antes de que lo hiciese su progenitor. A esta pérdida se sumaría en 1777 la de su esposa, Rafaela Palafox, a la edad de 29 años, sumiendo a Pedro de Híjar en una profunda tristeza. Francisco Ambrosio de Castro, secretario personal del duque, dio razón del óbito a las autoridades palmeñas:

Muy señores míos: Habiendo fallecido la duquesa, mi señora, el día 11 del corriente a las ocho y media de la noche, y no estando para poder firmar el duque, mi señor, por la justa pena que le aflige, me manda su excelencia lo participe a vuestras mercedes, para que le acompañen a encomendarla a Dios¹⁰.

Resolviendo el Cabildo:

Hacer un funeral que sirva al sufragio y cause motivo del pueblo para que encomienden a Dios el alma de la excelentísima señora duquesa difunta. El cual se ejecute en la iglesia parroquial de esta villa, principiando por doble solemne la víspera y en el día la asistencia parroquial y de todo el clero; con su vigilia y misa de réquiem solemne y responso con túmulo de un cuerpo y tumba, y la cera necesaria en él y [en los] colaterales y demás altares de la parroquia. Y durante la vigilia, seis misas rezadas, haciendo convite de prelados y particulares por esquelas a nombre de este Ayuntamiento. Y que su importe se pague entre sus mercedes [los regidores], atento a que no se puede usar para estos fines de los caudales de propios y arbitrios¹¹.

Además de María del Pilar y Francisco, completaron la prole: María Teresa, que entroncaría por matrimonio con el Ducado de Berwick; Agustín Pedro, que sí relevó al padre al frente de la Casa, y José Rafael, que acabaría convirtiéndose en decimotercer conde de Palma, al morir sin descendencia su sobrina Francisca Javiera, hija de Agustín Pedro.

La familia residió en Madrid, en un palacio ubicado en la Carrera de San Jerónimo, donde hoy se localiza la ampliación del Congreso de los Diputados:

Un lujoso inmueble —apunta Moreno Meyernhoff— que, según testimonios literarios, disponía de un teatro (veremos el interés del duque por el género dramático) y cuatro amplios salones, uno de los cuales estaba dedicado a exhibir una espléndida y celebrada colección de tapices¹².

¹⁰ AMPR. Actas capitulares, 13 de junio de 1777.

¹¹ *Ibid.* Actas capitulares, 20 de junio de 1777.

¹² MORENO MEYERNHOFF, Pedro: *op. cit.*, pp. 222 y 223.

Junto a los títulos de duque de Híjar y conde de Palma, Pedro de Híjar reunía en su persona una considerable relación de ellos —duque de Aliaga y de Guimerá, marqués de Orani...—, a la que se añadiría en 1798 el de décimo primer conde de Aranda, por fenecer sin sucesión legítima su tío, Pedro Pablo Abarca de Bolea. Apunta Domínguez Ortiz:

Aranda dejó, igualmente, a su sobrino una fábrica de loza, bastante reputada, localizada en Alcora (Castellón), en la que trabajaron operarios catalanes e italianos y algunos notables pintores franceses, que consiguieron acreditar (internacionalmente) sus productos¹³.

A lo largo de su vida, el décimo conde de Palma desempeñó varios puestos en el entorno de la Corte, desde consejero de Estado o presidente del Consejo de Órdenes hasta gentilhomme de cámara y caballero mayor de la Princesa de Asturias, María Luisa de Parma:

Al Cabildo de mi villa de Palma: Habiéndome servido su majestad conferirme el empleo de caballero mayor de la princesa, nuestra señora, que se hallaba vacante por el ascenso del marqués de Astorga al del príncipe, nuestro señor, os lo participo para que, como tan interesados en todo cuanto se dirige al mayor lustre de mi persona y Casa, me acompañéis en esta satisfacción¹⁴.

Estos y otros servicios a la Corona, le harían merecedor de recibir de Carlos III el nombramiento de caballero de la Orden del Toisón de Oro:

A la Justicia y Ayuntamiento de mi villa de Palma: El rey, nuestro señor, que Dios guarde, me ha hecho la gracia de nombrarme caballero de la insigne Orden del Toisón de Oro. Lo que os participo, no dudando de vuestro afecto, me acompañaréis en esta satisfacción¹⁵.

EXPONENTE DE NOBLE ILUSTRADO

No restó tiempo la actividad pública al cultivo, por el duque de Híjar, de los oficios, artes y ciencias «útiles», tan fomentados desde la corriente de pensamiento ilustrado que, durante el reinado de Carlos III, encontró cada vez más adeptos entre algunos hombres de Estado próximos al soberano, y en ciertos sectores de la nobleza y el clero más permeables a las nuevas ideas. En ese sentido, aun con avances y retrocesos, se puede hablar de una

¹³ DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: *Sociedad y Estado en el siglo XVIII español*, Barcelona, 1990, pp. 350 y 351. Se trata de la Real Fábrica de loza fina y porcelana que funcionó en el municipio castellonense hasta 1895.

¹⁴ AMPR. Actas capitulares, 28 de agosto de 1775.

¹⁵ *Ibid.*, 30 de abril de 1780.

Ilustración española plena a partir de 1759, y así distinguirla de los tanteos de reforma que ya habían podido constatarse en la primera mitad del Setecientos. Una Ilustración (la española) caracterizada, según Francisco Aguilar Piñal, por adolecer de cierto retraso en su aparición, respecto a otros territorios continentales; por mostrarse —en comparación con el paradigmático modelo francés— más didáctica y menos especulativa¹⁶, menos innovadora o rupturista en el terreno de las creencias religiosas, pero combativa igualmente frente al dogmatismo, el fanatismo y la superstición en la que podría derivar la asunción irreflexiva de dichas creencias. Una Ilustración por la que, únicamente, habrían mostrado auténtico interés determinadas élites, embarcadas en el objetivo (ideal) de alcanzar, a un tiempo, la emancipación del individuo y el bienestar y desarrollo material y educativo del conjunto de la sociedad, a través de una instrucción (práctica) superadora de viejos atavismos. Empresa difícil, pues, como reconoce Domínguez Ortiz,

la Ilustración española fue la aventura espiritual de unos pocos miles de clérigos, funcionarios, juristas, hidalgos... agrupados con preferencia en la Corte [...], pero la masa siguió siendo más accesible a la predicación que a las novedades ideológicas¹⁷.

Una masa, «rutinaria e inerte», como la han calificado algunos autores, contrapuesta a una minoría amiga de lo nuevo y lo racional¹⁸. Significados miembros de esta última fueron, entre otros, Pablo de Olavide, Gaspar Melchor de Jovellanos o el varias veces aludido conde de Aranda; figuras homologables, por su temperamento y erudición, a los *philosophes* de allende los Pirineos. El primero, intendente de Sevilla, antes de caer en desgracia, solía reunir en su residencia hispalense a lo más granado de la intelectualidad patria para discurrir con espíritu crítico sobre las más variadas cuestiones de índole cultural, política o económica. Asidua fue la presencia de Jovellanos en dichas tertulias, y en ellas esbozó buena parte de los proyectos que luego se editarían en forma de planes, informes, memorias, o alcanzarían incluso rango de ley. Otro tanto se puede decir de Aranda, de quien Voltaire afirmara que con media docena de hombres como él España quedaría regenerada. Mostrando quizás un grado de compromiso ideológico menos acentuado, pero igualmente sincero, bien podría formar parte del selecto grupo el sobrino de Aranda, Pedro Fernández de Híjar.

¹⁶ AGUILAR PIÑAL, Francisco: *La España del Absolutismo Ilustrado*, Madrid, 2005, pp. 18 y ss.

¹⁷ DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: *op. cit.*, p. 494.

¹⁸ SARRAILH, Jean: *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, México, 1957.

De hecho, Eliseo Serrano ve en el conde de Palma al «prototipo de hombre ilustrado»¹⁹, apoyando tal afirmación en la particularidad de actuar aquel como promotor de diferentes empresas artísticas. Así, por ejemplo, le corresponde el mecenazgo en la construcción (o acondicionamiento) y ornato de varios edificios religiosos, sitios en sus dominios turolenses de Urrea de Gaén, Vinaceite y la Puebla de Híjar, donde intervinieron el arquitecto Agustín Sanz y los pintores Francisco de Goya y Ramón Bayeu. Una labor considerada «encomiable» por Andrés Álvarez García, atendiendo al cuantioso desembolso material que supuso y al digno resultado final obtenido.²⁰ También Palma del Río vive en esos mismos momentos una etapa de cierto esplendor cultural, reflejada en la consecución de varias obras de tipo arquitectónico (remozamiento de la capilla de Nuestra Señora de las Angustias), escultórico (composición del altar mayor de la iglesia del hospital de San Sebastián, a cargo del artista ecijano José Barragán) o literario (publicación en 1774, por el dominico fray Ambrosio de Torres, de *Palma Ilustrada*).

Es igualmente conocida la participación de Pedro de Híjar en la fundación, en 1775, de la Real Sociedad Matritense de Amigos del País (su hijo Agustín Pedro llegará a presidirla), así como la circunstancia de debérsele la autoría de numerosos escritos tocantes a otras tantas materias, en la línea de la denominada «literatura proyectista». Es el caso de sus curiosas reflexiones sobre el teatro, expuestas en el *Discurso sobre hacer útiles y buenos los teatros y los cómicos en lo moral y en lo político*, impreso en 1788. El texto —sometido a la consideración y examen de José Antonio de Armona,²¹ corregidor de Madrid, y de Manuel Fermín de Laviano,²² hombre de confianza de Híjar, a quien se debieron la traducción al castellano de las piezas del comediógrafo italiano Carlo Goldoni (1707-1793)— recoge una propuesta para reformar la escena nacional; una más de entre

¹⁹ SERRANO MARÍN, Eliseo: «Agustín Sanz (1724-1801), arquitecto del duque de Híjar». En CASAUS BALLESTER, M.ª José (coord.), *op. cit.*, p. 299.

²⁰ ÁLVAREZ GARCÍA, Andrés: «Goya, Ramón Bayeu y José del Castillo en los retablos de las iglesias parroquiales de la Puebla de Híjar, Vinaceite y Urrea de Gaén (Teruel)», *Archivo Español de Arte*, 75 (2002), p. 167.

²¹ El cargo de corregidor convertía a Armona en «juez protector» y máxima autoridad en materia de espectáculos públicos. Suyas son unas documentadas *Memorias* (1785) en las que describe el curso seguido por el teatro español desde sus orígenes. En el intercambio epistolar que mantuvo con Pedro Fernández de Híjar, a propósito del *Discurso*, define el escrito como «sabio, juicioso y fundadísimo» (ARMONA, José Antonio de: *Memorias cronológicas sobre el origen de la representación de comedias en España*. DAVIS, Charles (ed.), Woodbridge, 2007, p. 236).

²² Dramaturgo. Dentro de su producción rezan, entre otros títulos, *La afrenta del Cid vengada* (1784), *La conquista de Mequinenza por los Pardos de Aragón* (1787) o *El Sigerico* (1790).

las varias que se conocen para el reinado de Carlos III. Así, la ofrecida por el conde de Aranda, partidario de introducir en España el estilo neoclásico, imperante en la vecina Francia; por Jovellanos, dispuesto a «cortar las plebeyeces, acabar con los dramas en que se glosen las solicitudes más inhonestas, los engaños, las perfidias, la resistencia a la justicia, las violencias intentadas y cumplidas...»²³, o por el abate Gándara, quien, en sus *Apuntes sobre el bien y el mal de España, escritos de orden del rey* (1763), exigía para los escenarios «una comedia que tenga por argumento preciso las virtudes y acciones más heroicas de nuestros incomparables españoles antiguos». Habida cuenta de que el teatro es en el siglo XVIII una de las diversiones más extendidas y populares, todos estos proyectos y declaraciones perseguían, sin apenas variación, un doble propósito: por un lado, aprovechar el poder de captación de las tablas para «reprimir la ignorancia», para divulgar mensajes de carácter pedagógico y/o moralizante; de otro, evitar los enfrentamientos que habitualmente se producían durante las representaciones entre partidarios y detractores de un determinado autor o actuante²⁴.

En el caso del duque de Híjar, los principios inspiradores de su plan de actuación han sido analizados por Javier García Menéndez. Según este, Híjar sigue las pautas de la intelectualidad ilustrada al concebir el teatro como «un arma cargada de utilidad para la vida civil [...], principal fuente de enseñanza que recibe el pueblo»²⁵:

El teatro —afirma el conde de Palma— es la escuela más pública donde, con pretexto de recreo, concurre todo el pueblo sin distinción de clases ni estados. Reflexión que por sí sola pide la más escrupulosa atención de los que mandan [...] Hay allí (en el teatro) doctrina para todos, haciendo amable lo bueno y aborreci-

²³ FRANCO RUBIO, Gloria: *La vida cotidiana en tiempos de Carlos III*, Madrid, 2001, p. 239.

²⁴ Entre las medidas adoptadas para acabar con los desórdenes en los corrales de comedia, Gloria Franco cita la sustitución de aquellos por recintos cerrados, más fáciles de controlar, y la separación por sexos de los espectadores. La autora ofrece, asimismo, una interesante síntesis de la situación que ofrecía el teatro español dieciochesco, variado tanto en los géneros (comedia, drama, auto sacramental) como en el argumento (pasajes extraídos de la vida cotidiana, de las Sagradas Escrituras, de la Historia...): «Junto al gusto por el teatro clásico de Lope o Calderón, las preferencias de los españoles se orientan, no obstante, hacia las llamadas comedias de magia y comedias de santos ya que en ambas la espectacularidad de la puesta en escena [...] transporta al personal a un mundo de fantasía e irrealidad» (FRANCO RUBIO, Gloria: *op. cit.*, p. 238).

²⁵ GARCÍA MENÉNDEZ, Javier: «El Discurso sobre hacer útiles y buenos los teatros y los cómicos (1784): del duque de Híjar», *Dieciocho: Hispanic enlightenment*, 26, 2 (2003), pp. 295-316. Las citas textuales están extraídas de la transcripción del *Discurso* que García Menéndez incluye en su artículo.

ble lo malo [...] Si el teatro arreglado y corregido es útil y conveniente, será también un principio de buen gobierno el protegerle y fomentarle, porque no estando el mal en el teatro sino en el abuso que de él se hace, y siendo justo mantener al público sus diversiones [...], será una finísima política cortar los excesos que se puedan cometer y hacer instructiva la diversión [...] Todo el pensamiento se reduce a dos palabras: buenas comedias, buenos cómicos, para que de ambas resulte un buen teatro.

Buenas comedias y buenos cómicos. Buenas comedias, para lo que, en opinión del duque, era necesario que, allí donde hubiese una sala de teatro, constase la presencia de un director con el cometido de velar por la calidad de las piezas representadas y por la adecuada conducta del elenco, «debiendo recaer este encargo en persona de instrucción y respeto». Un director auxiliado, en el ejercicio de sus funciones, por una «mesa censoria» de la que formarían parte «dos teólogos, para que cuidasen de lo respectivo al dogma y la moral, y cuatro sujetos de buen gusto y literatura». Esta mesa se dedicaría prioritariamente a «separar las comedias y tragedias buenas de las malas, para desechar enteramente las inútiles, desarregladas y nocivas». De esta forma:

Se hará el teatro digno objeto de la ocupación de muchos estudiosos y eruditos que hoy se desdeñan de entender en este punto [...]; volverá a ser tratada la poesía dramática como un ramo de ciencia [...]; ocuparán los autores un lugar distinguido en la estimación de las gentes y hallarán sus producciones aceptación en el ilustrado Gobierno que nos dirige [...] Unas representaciones de la clase que indico nada tendrán de reprehensibles, no serán indignas de un reino católico ni de un país civilizado; pues si las acciones que recrean y causan solaz (...) son lícitas y buenas, ¿por dónde han de dejar de serlo aquéllas que, al mismo tiempo que diviertan, instruyan? Antes bien, resultarían muchas utilidades [...] y serían para el tiempo sucesivo uno de los mayores testimonios de la actual feliz época de la nación.

En lo tocante a actores y actrices, el *Discurso* reivindica la valoración y consideración pública que el oficio ha de merecer:

La poca estimación y la mucha necesidad de nuestros cómicos son la verdadera raíz de los excesos que se les atribuyen [...], y, si con justa causa se protegen las artes y ciencias, con la misma o mayor se debe hacer con los cómicos; aquellas sirven para el cuerpo, estos para el espíritu, y son más apreciables las cosas que tocan al espíritu que las que pertenecen al cuerpo [...] Todos los actos de los cómicos son de entendimiento y de ingenio...

Si (los cómicos) sirven al público con utilidad, será equitativo, cuando no justo, que (a ellos) se les sirva con estimación [...] Logrando los cómicos estimación en su ejercicio, no será mucho atrevimiento añadir que acaso serían unos hombres de quienes se sacaría más partido que de otros de igual clase²⁶.

¿Cómo se lograría todo ello? Pedro Fernández de Híjar aporta medidas muy concretas que pasaban, en primer lugar, por la urgente dotación de un guardarropa «de toda clase de vestidos para las representaciones, con arreglo al carácter de cada una», pues «los [actores] que carecen de medios se visten sin propiedad o con ropas indecentes, quitando al teatro lucimiento y decoro [...]. Con él (guardarropa), se logra un todo uniforme que hace las representaciones más agradables»; en segundo, por una justa distribución de las recaudaciones, para que los actores, una vez abandonasen por motivo de edad el escenario, llevaran una vida digna, «pudieran ser atendidos en algún acomodo o destino los que, después de haber servido al público muchos años, no se hallaran aptos para continuar en el trabajo [...] La esperanza de este descanso sería un estímulo a su aplicación de servir al público con utilidad y a comportarse debidamente»; finalmente, por la supresión de las compañías ambulantes, llamadas «de la legua», pues «la miseria que regularmente acompaña a sus individuos, los pueblos donde representan, las comedias de que usan... todo se opone al nuevo establecimiento²⁷». Sólo así —concluye el conde de Palma—, «el teatro se verá convertido en escuela de educación y enseñanza [...]; será entonces cada teatro un monumento del dichoso reinado de Carlos III, verdadero padre de sus vasallos».

ÚLTIMO SEÑOR DE PALMA

Quien fuera, como ya hemos indicado, último señor jurisdiccional de Palma pisó por primera vez la villa en 1779. En un documento escrito con posterioridad a la visita, se dice de la localidad:

Está situada en el Reino de Córdoba a ocho leguas de esta capital [...], entre los dos famosos fecundos ríos Guadalquivir y Genil, que la fertilizan, derramando sus cristalinas aguas. [Con una] Población de más de dos mil quinientos vecinos por los años de 1675 y hoy reducida a mil. Abundantísima de aceite, seda, lana y todo género y especie de granos y de frutos. Con una suntuosa iglesia parroquial, nuevamente edificada con su crucero corres-

²⁶ Para el período que nos ocupa, gozaban especialmente de la admiración popular las actrices María Antonia Fernández, alias «La Caramba», y María Rosario Fernández, alias «La Tirana». Entre ellos, Manuel García de Villanueva, redactor de un *Manifiesto de los teatros españoles y sus actores* (1788).

²⁷ Ordenamiento.

pondiente,²⁸ [...] Tres conventos: dos de la religión de San Francisco, uno de religiosos y el otro de religiosas (clarisas), y el tercero de Santo Domingo, cuyos orígenes, fundaciones y traslaciones se refieren por el muy reverendo padre predicador fray Ambrosio de Torres y Orden en su (espacio en blanco) [*Palma Ilustrada*] [...] Compuesta, a más de lo referido, de un hospicio y enfermería llamado del convento del Tardón, de un hospital con la advocación de San Sebastián, y de tres preciosos templos con los títulos de la Coronación, Buen Suceso y Santa Ana, a [lo] que debe añadirse el de Nuestra Señora de Belén, distante un cuarto de legua²⁹.

Considerando las dificultades económicas por las que atravesaba la Casa de Híjar y que el grueso patrimonial de la Casa de Palma quedaba distribuido entre las actuales provincias de Córdoba, Jaén y Sevilla, el motivo del desplazamiento residiría muy posiblemente en el interés del duque por comprobar *in situ* los réditos que podrían reportar, vía derechos de explotación, sus nuevas posesiones andaluzas: «Deseoso de mirar por el beneficio del común y de evacuar por sí mismo algunos asuntos que, tiempo hace, llaman su atención», según lo expresa, sin desvelar las auténticas intenciones, el ya aludido Manuel Fermín de Laviano. Tal como ha advertido Domínguez Ortiz, en lo que hace a los principales linajes durante la Baja Edad Moderna —y es por tanto aplicable a los Híjar—, lo que había detrás de una imponente fachada no era siempre muy sólido;

las causas de su desfavorable situación (económica) eran las mismas que en siglos anteriores: falta de inversiones productivas y exceso de gastos, ya impuestos por la tradición, ya motivados por el amor al fasto [...]; conservación de viejos palacios y castillos, paga de multitud de fundaciones piadosas, sostenimiento de centenares de criados y funcionarios³⁰.

El mantenimiento del estatus era sin duda cuestión gravosa, siendo el aprovechamiento de los bienes palmeños una buena opción para que dicho estatus no decayese.

La llegada de Pedro Fernández de Híjar tuvo lugar, concretamente, el 25 de abril. Ese día fue recibido por el corregidor Eduardo de las Heras y

²⁸ En 1712 se inicia, por el crucero, la reedificación, con nueva traza barroca, de la iglesia parroquial de la Asunción en el solar de la antigua iglesia de Santa María. Los trabajos se prolongan a lo largo del siglo XVIII. En 1725 se erige la portada principal; a partir de 1737 se acomete la construcción de la torre-campanario; ya en 1770 se concluye la portada lateral.

²⁹ Archivo Histórico Provincial de Zaragoza (AHPZ). *Descripción del Estado, villa y condado de Palma (Córdoba), sus privilegios y derechos*, (c. 1780).

³⁰ DOMÍNGUEZ ORTIZ, Antonio: *Sociedad y Estado...*, p. 347.

«otros vecinos de autoridad» en el sitio de La Jara, haciéndosele entrega del bastón de la real jurisdicción e informando del encuentro a la población con repique general de campanas. Con anterioridad a esa fecha, el cabildo palmeño había acordado comisionar a Diego Velasco Montero, síndico procurador general, y al escribano, José Ruiz Pajares, para que, llegado el momento, pasasen a Córdoba y, en nombre de la villa, cumplimentasen a su excelencia, manifestándole lealtad y afecto:

En desempeño de la diputación que nos confió el Ayuntamiento —declara Ruiz Pajares—, tuvimos el honor de ofrecernos a los pies del excelentísimo señor don Pedro de Alcántara Fadrique Fernández de Híjar, duque y señor de Híjar, marqués de Orani y conde de Palma, quien, con el agrado que acompaña su magnanimidad, se dio por satisfecho de la atención de la villa³¹.

La estancia del conde se prolongó por espacio de una semana, concluyendo en la mañana del 1 de mayo. Nada más llegar, se aposentó, junto a familiares y séquito, en el palacio mandado erigir a finales del siglo XV por Luis Portocarrero Velasco, séptimo señor de Palma. Allí, «al son de varios instrumentos», fue acogido «por las gentes de mayor distinción», instalándose, para regocijo de vecinos y visitantes, una vistosa iluminación de la aldeaña plaza Mayor. Los días siguientes fueron dedicados por Pedro de Híjar a saludar al clero regular y a recorrer las dependencias del hospital de San Sebastián, institución propietaria de no pocos bienes raíces,³² cuyo patronazgo compartía con el Concejo palmeño. Esto último fue justamente lo que hizo el 28 de abril. Oída la misa, el duque departió con varios pacientes, en presencia del personal encargado de su cuidado, mostrando especial interés por el tipo de medicación y alimentación administrada, de acuerdo con las dolencias padecidas, llegando a inspeccionar la cocina «y hasta el puchero de los enfermos»:

E hizo su excelencia las prevenciones que a su alta penetración parecieron conducentes al mayor beneficio de los mismos [...], en especial en tiempo de verano en que, por lo común, se padecen epidemias en este pueblo. Y todo a fin de que en lo más leve no se experimente falta en la asistencia corporal y espiritual de los pobres³³.

³¹ AMPR. Actas capitulares, 19 de abril de 1779.

³² RUIZ VALLE, Juan: «El hospital de San Sebastián como gran propietario a la luz del Catastro de la Ensenada», *Ariadna. Revista de Investigación*, 15 (1995), pp. 169-180. Según los datos recogidos en el Catastro, para mediados del XVIII, el hospital se encontraba entre los principales propietarios de tierras de la villa, al disfrutar de la posesión de más de 1.000 fanegas repartidas en diferentes piezas.

³³ AHPZ. *Testimonio de la visita del excelentísimo señor duque de Híjar a su villa de Palma y obsequios que sus vasallos le prestaron con tal motivo* (1779).

En las visitas a los conventos de Santo Domingo, San Francisco y Santa Clara, efectuadas en el curso de las dos jornadas siguientes, el conde de Palma estuvo acompañado de su esposa e hijos. La comunidad dominica preparó para ellos una solemne celebración eucarística, donde no faltaron antifonas, oraciones y versos recitados por alguno de los frailes. Acto seguido, pasaron al refectorio y de ahí a la celda prioral, desde la que disfrutaron de una inmejorable panorámica de la recién erigida capilla del Rosario.

El 30 de abril correspondió a las ramas masculina y femenina de la Orden seráfica, establecidas en la villa, el protagonismo que cupo el día anterior a la de Predicadores. En sesión matutina, la familia ducal se trasladó al cenobio franciscano, extramuros, siendo recibida «bajo palio, repique y órgano». Cumplido el preceptivo rezo, se les mostró la plata y ornamentos exhibidos en la sacristía llamada del Santísimo, para posteriormente detenerse en la enfermería, el coro y las diferentes capillas, de manera particular en la «antiquísima de la Santa Vera Cruz», de la que «es dueño o patrono su excelencia, como conde de Palma». Ya por la tarde, llegó el turno de las clarisas, con las que, entre otras cosas, compartieron un «decente refresco» en el locutorio grande; «de redes (rejas) afuera, Pedro de Híjar, acompañantes, padres vicario y confesor, y hermanos donados»; «de redes adentro», la madre abadesa y el resto de enclaustradas. En ello estuvieron «hasta la hora de ponerse el sol».

Como ya dijimos, la estancia del duque de Híjar en Palma tocó a su fin el 1 de mayo. Ese día, participó de la función religiosa organizada en la iglesia parroquial de la Asunción, donde se hallaba la «imagen de María Santísima con el glorioso título de Belén»³⁴, costeada por el gremio de labradores. Tras lo cual, continuó viaje, una vez se hubo despedido de sirvientes y autoridades.

Precisamente, como señor de Palma, correspondía al duque el ejercicio y disfrute de una serie de prerrogativas, siendo la principal, en el plano gubernativo, el nombramiento (entre sus adeptos) de dichas autoridades concejiles —corregidor o alcalde mayor y regidores—, quienes a su vez conformaban el Cabildo, órgano en el que aquellos se reunían, se ayuntaban, para deliberar sobre los negocios tocantes a la vida municipal —designación de oficios de naturaleza técnica o administrativa (depositarios, fieles, veedores...), administración de la hacienda concejil, política de

³⁴ La devoción a la Virgen de Belén entre los palmeños se remonta a finales de la Edad Media, pero no será hasta 1781 cuando el Cabildo acuerde iniciar ante la Santa Sede las gestiones conducentes a que sea reconocida por la Iglesia como patrona de la villa. El pláacet pontificio se alcanzará finalmente, de manos del papa Pío VII, en 1806. Todo ello en vida de Pedro Fernández de Híjar.

abastos, higiene y obras públicas, enseñanza de primeras letras, sorteos de milicianos, etc.—, a fin de adoptar los acuerdos pertinentes. Eran asimismo facultades señoriales: impartir justicia por delegación regia; cobrar tributos y rentas no reservados a la Corona; sancionar ordenanzas y resto de normativa de índole local, y tornar ciertos bienes comunales en bienes de propios, susceptibles de arrendamiento. Como resultado de ello, el conde controlaba un Concejo donde estaba representado por apoderados y administradores generales. Siendo esto cierto, no lo es menos que el empleo de algunas de tales potestades fue motivo —como está documentado— de no pocas fricciones entre el nuevo titular del señorío y determinados miembros de la oligarquía palmeña que se sintieron desplazados de los puestos de decisión tras la llegada de aquel.

Estas desavenencias —recogidas en las actas capitulares— se producirán en el contexto de las reformas implementadas en el ámbito de la administración local por los diferentes gobiernos de la monarquía borbónica, a fin de limitar, en lo posible, el poder señorial. Reformas, cuyo contenido pasaba por el acatamiento inexcusable, por parte del señor, de las cartas reales, por la prohibición de beneficiarse de antiguas preeminencias como las de avocar ante sí las causas pendientes ante la justicia ordinaria, obligar a los vasallos a utilizar determinados servicios, adhestrar heredamientos y tierras con privación de pastos comunes, una vez alzado el fruto, o vender regidurías u otros cargos concejiles³⁵.

En el caso de Palma, las diferencias entre el duque de Híjar y el Cabildo surgieron principalmente a cuenta de la designación de determinados regidores, del uso de la barca habilitada para cruzar el Guadalquivir y de las rentas del hospital de San Sebastián, cuya administración les correspondía en calidad de compatronos³⁶.

El primer título de regidor, expedido por Pedro Fernández de Híjar para el gobierno de sus dominios palmeños, data de septiembre de 1761. En él aparece como destinatario Juan Muñoz-Colmena Urbano, que ejercía además como alcalde de hermandad. Años más tarde, en octubre de 1769, las actas capitulares comienzan a recoger las quejas por parte de algunos munícipes sobre la arbitrariedad del conde —«despotismo de señor a vasallo» es la expresión que utilizan los denunciantes— a la hora de pro-

³⁵ MOXÓ, Salvador de: *La disolución del régimen señorial en España*, Madrid, 1965, p. 11.

³⁶ El compatronato suponía la provisión de recursos personales (médico, cirujano, sangradores, sacristán) y materiales para el adecuado funcionamiento de la institución asistencial y la gestión de sus bienes. Esto último dependía en buena medida del mayordomo para la hacienda del hospital, nombrado directamente por el conde, y del diputado para la cobranza de las rentas del mismo, elegido entre los regidores.

ceder a la renovación anual de los miembros del Cabildo: «Siendo la causa —aducían— que los regidores (elegidos), las más de las veces, han sido sirvientes o dependientes de la Casa de su excelencia, careciendo de libertad para oponerse al señor», cuando este actuaba «contraviniendo las leyes de su majestad». Los afectados proponían como solución cambiar el sistema de selección de candidatos a regiduría, para no hacerla depender únicamente de la exclusiva voluntad del señor de Palma:

Y habiendo reflexionado el que en la futura elección habrá de suceder lo mismo en los regidores que nuevamente se eligieren, de forma que los referidos expedientes serán abandonados y el común de vecinos gravemente perjudicado y la villa en una total decadencia. Para cuyo remedio, teniendo consideración a que en otras provincias y pueblos, no a mucha distancia, la elección de regidores se hace por insaculación y en otra forma por elección de los ayuntamientos y aprobación (posterior) del señorío, en el caso de que tenga facultades para ello...³⁷.

En sesión capitular de 9 de enero de 1770, la confrontación adquirió tintes hasta entonces desconocidos. Recibidos los títulos de nuevos regidores, firmados por el duque, los ediles salientes «decretan suspender el recibimiento» de quienes habrían de ser sus sustitutos por deseo de aquel:

Hallando sus mercedes los impedimentos que contiene la elección [...] La villa acuerda se consulte a su majestad y señores de su Real Chancillería de Granada, exponiendo los motivos que asisten para la suspensión, ínterin la superior resolución que sus mercedes están prontos a obedecer según se les ordene y mande [...] y al mismo tiempo se dé cuenta a su excelencia de esta determinación³⁸.

La cuestión, como puede verse, terminó por dirimirse en la Chancillería granadina, donde, por Auto de 8 de junio de 1771, se falló lo siguiente:

Visto por los señores oidores [...] el recurso hecho a esta corte por parte del Concejo, Justicia y Regimiento de la villa de Palma sobre las elecciones a regidores [...] y la pretensión deducida por parte del duque de Híjar, dueño de la jurisdicción de la referida villa, en razón de que sin proposición de dicho Concejo pueda elegir y nombrar dichos regidores a su arbitrio, en conformidad de los reales privilegios que sobre ello han sido concedidos a su Casa [...], dijeron que debían mandar y mandaron se

³⁷ AMPR. Actas capitulares, 23 de octubre de 1769.

³⁸ *Ibid.*, 9 de enero de 1770. Entre los motivos alegados, «que asisten para la suspensión»: incompatibilidad de los designados por razones de consanguinidad, por deudas impagadas o por ejercicio de cargo público en otra localidad.

despache real provisión para que al expresado duque de Híjar se le continúe en la posesión de nombrar anualmente, y sin proposición del Ayuntamiento de la referida villa de Palma, cinco regidores solamente y un alguacil mayor, en clase también de regidor, con tal de que todos hayan de ser personas hábiles y en quienes no concurra impedimento alguno legal³⁹.

El trasfondo de este contencioso no es otro que el creado a raíz de los pleitos interpuestos por el Concejo palmeño —«los referidos expedientes», se lee en uno de los textos anteriores—, como resultado del manejo abusivo por parte de los representantes del conde de algunas de las regalías pertenecientes a este. Así, como apuntábamos, el litigio derivado del excesivo precio a pagar por hacer uso de un medio tan necesario como era la barca del Guadalquivir, propiedad del señor, o, también, el conflicto surgido entre ambas partes en torno al papel que les correspondía jugar en el patronato del hospital de San Sebastián.

Respecto a lo primero, el problema quedaba expuesto en la petición elevada por el personero y diputados del común, solicitando la fijación de un arancel legal y ajustado a la humilde condición de los usuarios:

Hallándose sin puente el río Guadalquivir, para poder transitar de una parte a otra, hay cierta barca que pertenece al excelentísimo señor duque de Híjar, conde de este Estado, la que arriendan sus administradores, sacándola a pregón, sin embargo de no haber para ello legal determinación [...] En dicha barca no hay más arancel que demuestre lo que deben pagar los que transitan que el antojo de los barqueros, los que, para poder satisfacer al dueño de la misma (el conde de Palma), obrar en ella gastos indispensables y mantener sus casas con esplendor, cargan a los pasajeros con crecidas contribuciones, lo que ocasiona falta de comercio en el pueblo o muy escaso, y que los efectos que vienen a venderse de fuera sean caros, y que no haya quien saque lo que en este término se cría, dirigiendo los traficantes su tránsito por otras barcas [...] Y los vecinos de las villas de Peñafior, Puebla de los Infantes y de Hornachuelos, próximas a ésta, que por lo regular son pobres, asientan que, siendo de corta consideración lo que pueden traer a vender, se queda en la barca parte muy considerable de su valor, y que el venir por botica para la curativa de los enfermos es a más no poder, y todos, generalmente, excusan cuanto pueden el venir a este pueblo por el transporte de la barca, lo que ocasiona carestía y falta de comercio [...] Todo lo cual

³⁹ *Ibid.*, 29 de septiembre de 1771. A pesar de ello, las «protestas de la villa» relativas al nombramiento por el duque de Híjar de determinados regidores «afines» se repetirán en sucesivas sesiones, al menos, hasta 1773.

proviene de la falta de aranceles (legales) [...] Por tanto, pedimos se forme arancel para el tránsito de dicha barca [...] Lo que se haga saber a los barqueros arrendatarios para que no se excedan a cobrar mayor cantidad de la que el arancel contenga⁴⁰.

En relación con el hospital, el duque manifestó, desde un primer momento, gran interés por tener exacto conocimiento del «estado de sus papeles». Como se ha encargado de investigar M.^a José Casaus Ballester,⁴¹ no fue ajeno a ello la mala situación económica de la Casa de Híjar, ya indicada, y, por tanto —habida cuenta de la importancia patrimonial de la institución (vid. nota 32)—, se trataba de averiguar, vía documental, cuáles de sus numerosas propiedades eran susceptibles de ser arrendadas al mejor postor, aunque la operación no contase en principio con el beneplácito del Concejo. De ahí, algunos de los susodichos pleitos, la necesidad de sentar a sus leales en Cabildo o las órdenes emitidas en el sentido de organizar el archivo del hospital:

Hállome informado de que no se observan exactamente las ordenanzas⁴² dispuestas para el gobierno de ese santo hospital, y entre ellas la que trata de la custodia de papeles que pertenecen al cuidado de su archivo, pues no existen las dos llaves que por ordenanza debe haber; una en poder de vuestra merced, como administrador de los Santos Sacramentos, y otra en poder del mayordomo y administrador de las rentas y hacienda [del hospital]. Ni se ha solucionado que los referidos papeles se entreguen

⁴⁰ *Ibid.*, 29 de diciembre de 1769. Finalmente, se aprobarán unos aranceles bastante detallados (cosa distinta es que se respetasen) para el uso de las barcas del Guadalquivir y del Genil, en este caso perteneciente a los bienes de propios de la villa. Para la primera de ellas, se acuerda se entregue al barquero copia de dichos aranceles, de forma que, «puestos en una tabla [...] cualquiera los pueda leer. Y lo mismo se hará saber al barquero del Genil, para que se arreglen puntualmente a ello sin excederse en lo más leve [...] Y se haga saber este acuerdo a don José Armero, administrador del Estado y Condado de esta villa...»

⁴¹ CASAUS BALLESTER, M.^a José: «De Archivística y patrimonio familiar. Interferencias de linajes en los archivos nobiliarios: relaciones de los Portocarrero de Córdoba con los Híjar de Teruel». En AA.VV.: *Estudios de Información, Documentación y Archivos. Homenaje a la profesora Pilar Gay Molins*, Zaragoza, 2014, pp. 59-72. De la misma autora: «El señorío, luego ducado de Híjar, trayectoria familiar y acumulación de títulos nobiliarios». *Jornadas sobre el Señorío-Ducado de Híjar: Siete siglos de historia nobiliaria española*, 2007, pp. 159-186. Las dificultades se experimentaron especialmente en las posesiones de Híjar (Teruel), por el cobro de la *dominicatura*, y con el Cabildo Metropolitano de Zaragoza, por determinadas tierras diezmeras. En un intento de aliviar la mala situación financiera de la Casa, los estados de Híjar y Belchite serán arrendados a una compañía catalana.

⁴² Se trataría de las terceras ordenanzas del hospital de San Sebastián, elaboradas en 1699. Serán sustituidas por unas cuartas, expedidas en 1788, bajo gobierno del duque de Híjar, vigentes hasta mediados de siglo XX.

por inventario a los dos encargados de dicho archivo, ni el recoger el recibo de los sujetos que extrajeren de él algún instrumento. Y siguiéndose de esta omisión y descuido que ha habido hasta el presente muchos perjuicios y malas consecuencias contra el hospital, prevengo a vuestra merced que, sin pérdida de tiempo, disponga, con arreglo a la ordenanza, que se pongan en el nominado archivo dos llaves, distintas la una de la otra, y que una haya en poder de vuestra merced y otra en poder del mayordomo. Que se busquen y recojan todas las escrituras, cuentas y cualesquiera otros documentos que pertenezcan al hospital y se coloquen en él [archivo]. Que se forme un inventario de todos los papeles, disponiéndolos por clases, y que esté circunstanciado con expresión o en resumen del contenido de cada uno de los papeles, sus fechas y por ante qué escribano, si fuere escritura de censo, de arrendamiento, de compras, de heredades, y así de los demás que se han otorgado. Que haya un libro de papel blanco encuadernado y que en él se exprese el instrumento que se extraiga del archivo y para el fin que se necesita, con la precisa circunstancia de que a continuación ha de poner su recibo la persona que los trajere, y, en llegando el caso, de restituirlo al archivo, se le borrará su firma y al margen podrá ponerse una nota que dé noticia del día en que se [de]volvió aquel instrumento. También prevengo a vuestra merced que cuide de dar cumplimiento con la mayor brevedad a la Orden del rey, expedida en el Real Sitio de El Prado, en el día 31 de enero del año próximo antecedente...⁴³.

Los trabajos de organización se dieron por concluidos a finales de 1769, pero resultó quedar pequeño el archivo para custodiar la documentación una vez ordenada, «pues es [aquel] una alacena de corta capacidad, haciéndose preciso construir otro de suficiente tamaño». En atención a ello, el Cabildo, como compatrono, acordó se ubicase un nuevo depósito «en la misma pieza donde se halla el antiguo y en la alcoba que hay en ella, formándose sus puertas con dos llaves y los convenientes estantes para la colocación de papeles por su orden»⁴⁴.

⁴³ AMPR. Actas capitulares, 9 de junio de 1769. Carta-orden dirigida por Pedro Fernández de Híjar a Antonio de Santiago Obeso, administrador en el hospital de los Santos Sacramentos. La disposición a que se hace referencia en las últimas líneas es la Real Pragmática de 31 de enero de 1768 por la que se instituyen las contadurías de hipotecas, antecedentes de los actuales registros de la propiedad. En aquellas se tomaría razón (sin propósito fiscal) de las fincas transmisibles que contuviesen algún tipo de carga. El no registrar en las contadurías las escrituras de propiedad de inmuebles afectados por dichas cargas, supondría su invalidez jurídica en caso de pleito. Entiéndase el interés del conde de Palma por «dar cumplimiento» a la norma.

⁴⁴ *Ibid.*, 9 de noviembre de 1769.

Los roces también se dieron por motivos menores, como la idoneidad de la candidata a percibir la dote destinada a huérfanas casaderas, conforme a lo dispuesto en la obra pía que fundase la bienhechora Ana de Santiago, o el lugar que debía ocupar en las juntas del Patronato el apoderado del conde y administrador de sus bienes. Sobre esto último, y «para no quebrantar las leyes del reino sobre las concurrencias en cabildo de personas particulares», se tomó la decisión de celebrar dichas juntas no en las salas capitulares, como comúnmente se hacía, sino en la vivienda donde hacía morada el corregidor, de forma que con ello se evitase «el reparo de tomar asiento, con preferencia, en los bancos reservados a los regidores, el dicho apoderado de su excelencia»⁴⁵. Respecto a la dote, el Concejo rechazó algunas de las posibles beneficiarias propuestas por el duque; a lo que este, «a fin de evitar motivos de disgusto y que no se turbe la paz y buena armonía que deseo mantener con la villa», se avino a que la concesión se hiciera alternativamente: «Un año por mí (el señor) y otro por la villa (el Cabildo) [...] Y conforme nuevamente en que se establezca para lo sucesivo dicho medio de alternativa»⁴⁶.

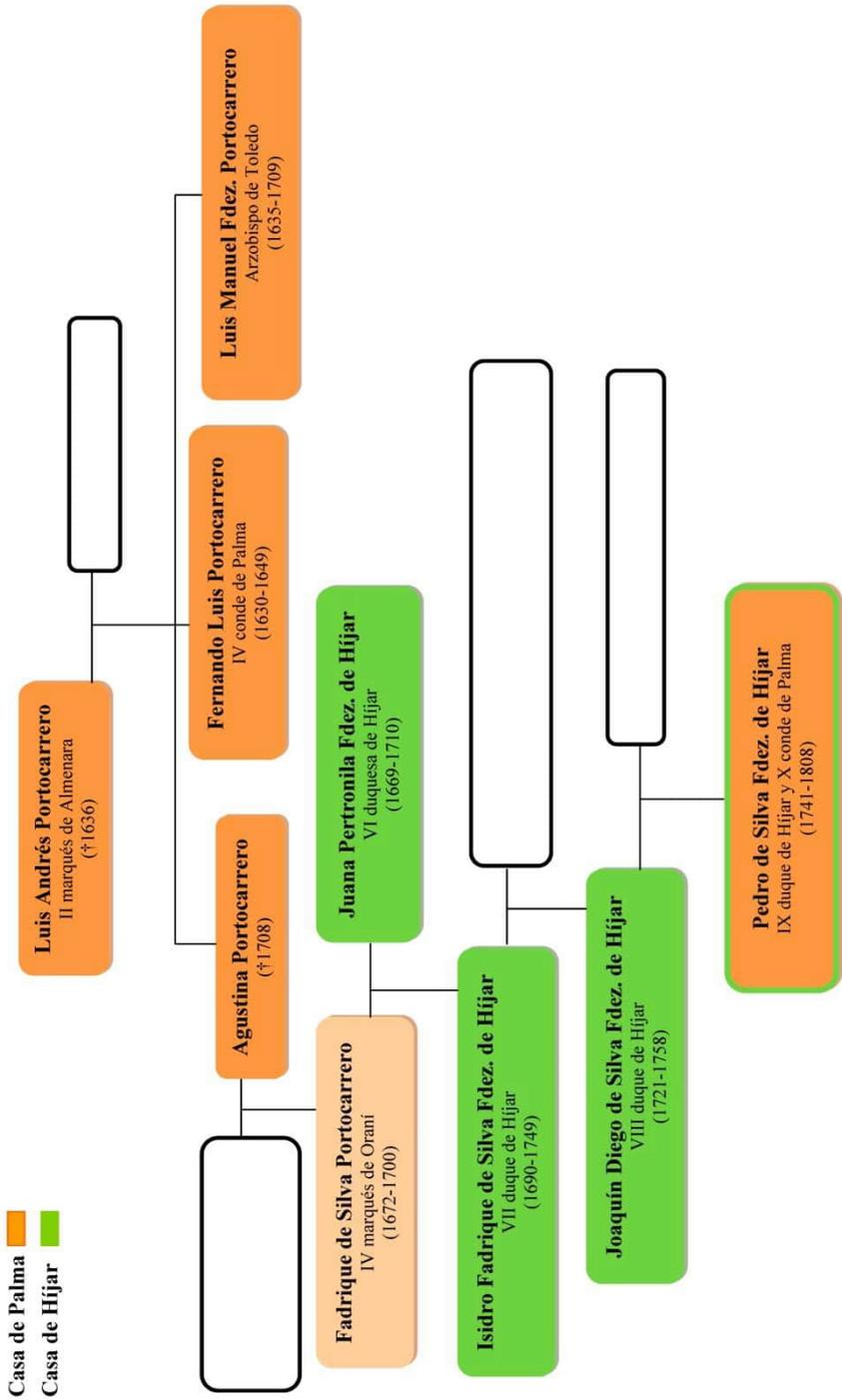
Y, así, en este escenario de encuentros y desencuentros, que prefiguraba sin duda el final de un ciclo histórico, discurrió la etapa de Pedro Fernández de Híjar al frente del señorío y condado de Palma. Una etapa clausurada con su fallecimiento, acaecido en Madrid el día 23 de febrero de 1808, apenas un par de meses antes de las sucesivas renunciaciones de Carlos IV y Fernando VII al trono español en favor de Napoleón Bonaparte. En el curso del posterior conflicto bélico, iniciado en España como consecuencia de la invasión francesa, las Cortes reunidas en Cádiz para preservar la independencia nacional, dispondrían la disolución de un modelo de régimen señorial vigente en Castilla desde la Baja Edad Media; en el caso concreto de Palma del Río, desde que en 1342 el rey Alfonso XI hiciese merced de la jurisdicción sobre la villa y su término al almirante genovés Egidio Bocanegra, «por los muchos y buenos servicios prestados». A partir de lo establecido en el Real Decreto aprobado por la asamblea gaditana el 6 de agosto de 1811, nadie volvería a ser llamado en adelante señor de vasallos⁴⁷.

⁴⁵ *Ibid.*, 8 de enero de 1776.

⁴⁶ *Ibid.*, 2 de julio de 1776.

⁴⁷ A Pedro de Híjar le sucederán, como condes de Palma, sus hijos Agustín Pedro y José Rafael. Este último, como segundogénito varón, disfrutará asimismo del mayorazgo fundado por el duque en 1772 con el producto obtenido de las rentas del Estado de Palma, exactamente de la explotación de los cerca de ochenta mil olivos plantados en la finca del Acebuchal de Miravalles, la cual —junto a otros bienes muebles y raíces, como la casa-palacio que los Portocarrero mandaron construir en la localidad cordobesa— pasará en 1860 a manos del administrador de los condes, Pedro Ardanuy Palacios, en pago por deudas acumuladas (MORENO MEYERNHOFF, Pedro: *op. cit.*, p. 225.).

Anexo. Fig. 1. Vinculación de los Portocarrero de Palma con la casa ducal de Híjar



150 AÑOS DE LA I REPÚBLICA: ENRIQUE PÉREZ DE GUZMÁN EL BUENO, UN CORDOBÉS OLVIDADO

Gonzalo J. Herreros Moya

Académico Correspondiente

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Primera República.
Córdoba.
Nobleza.
Republicanism.

La historiografía contemporánea ha otorgado mucha más atención al estudio de la Segunda República española que a la Primera por motivos obvios. Sin embargo, la fugaz experiencia republicana de 1873 constituyó un momento de exploración política muy interesante con intelectuales de primer nivel. Entre ellos destacó un cordobés aún desconocido, Enrique Pérez de Guzmán, un aristócrata de antigua y rica cuna, *rara avis* entre los suyos, que desempeñó un papel fundamental para el republicanismo en todo el último tercio del siglo XIX.

ABSTRACT

KEYWORDS

First Spanish Republic.
Cordoba.
Nobility.
Republicanism.

Contemporary historiography has given much more attention to the study of the Second Spanish Republic than to the First for obvious reasons. However, the fleeting republican experience of 1873 was a very interesting moment of political exploration with first-rate intellectuals. Among them stood out a still unknown cordovan, Enrique Pérez de Guzmán, an aristocrat of ancient and rich birth, a *rare bird* among his people, who played a fundamental role during the months of republican parliamentarism and until his death in 1902.

1. UNA BIOGRAFÍA POR DESEMPOLVAR

Nada me decía el nombre de Enrique Pérez de Guzmán el Bueno y Gallego hasta que estudié la historia de su linaje¹. Conocido como el marqués de Santa Marta por su matrimonio, su apasionante trayectoria contrasta con la escasez de publicaciones en torno a su figura. Las razones para este vacío quizá se encuentren en

Boletín de la Real Academia
de Córdoba.

¹ HERREROS MOYA, Gonzalo J.: *Tatiana Pérez de Guzmán el Bueno y su linaje. La Casa de Guzmán en Córdoba*, Madrid, Dykinson, 2019.

que, por un lado, aunque fue una figura destacada en la época, su posición no fue equiparable a otros hombres del momento, en una generación en la que además coincidieron algunos de los políticos e intelectuales más prominentes de nuestra historia contemporánea; y por otro porque su doble condición de aristócrata y republicano nos hace intuir que su singladura no ha seducido ni a la historiografía del republicanismo ni a los interesados en la sociedad aristocrática. Ignorado por unos y por otros, lo cierto es que a finales del siglo XX su memoria parecía casi totalmente perdida. Por ello, el presente trabajo de presentación para ingreso en la Real Academia de Córdoba pretende ser solo un primer esbozo en el camino hacia una futura y completa biografía como se merece el personaje.

La principal obra de referencia sobre él sigue siendo hoy un libro redactado hace más de un siglo. En efecto, nuestro protagonista pudo ver aún en vida cómo se escribía una obra específicamente sobre su figura, titulada *El marqués de Santa Marta*, de la pluma de Enrique Vera González². Una biografía que, aunque pomposa y hagiográfica, ofrece multitud de detalles personales más o menos fidedignos que no hubieran sido posible conocer si no se hubieran redactado en vida. Junto a ella hemos encontrado algunas referencias sucintas sobre su persona: la primera, las semblanzas de los diputados a Cortes de la legislatura de 1869, por cuya calidad de parlamentario se le dedicaron las correspondientes notas vitales, con algún que otro error de bulto³; apenas siete líneas de una columna dedicadas por Ossorio Bernard en su diccionario prosopográfico *Ensayo de un catálogo de periodistas españoles del siglo XIX*⁴, que vio la luz apenas unos meses después de la muerte del aristócrata, cierran todo lo que durante un siglo se había publicado acerca de él.

Y de allí damos un salto al presente. A pesar de la alta cuna de don Enrique Pérez de Guzmán, hay que esperar a que la familia Porras lo ubique en el complejo árbol genealógico de los Guzmán en sus prolijas genealogías publicadas en 2004⁵. Álvarez Lázaro lo tiene por masón en su obra

² VERA Y GONZÁLEZ, Enrique: *El marqués de Santa Marta*, Madrid, 1894, en dos tomos.

³ LABAJOS, Roque y Cía. (Eds.): *Los diputados pintados por sus hechos. Estudios biográficos sobre los elegidos por el sufragio universal en las constituyentes de 1869*, Madrid, 1869, Tomo III, pp. 55-56. Curiosamente otra obra muy similar ignoró a muchos de los diputados elegidos y no reflejó la biografía de don Enrique Pérez de Guzmán, vid. FERNÁNDEZ DE LOS RÍOS, Ángel y PRIETO Y PRIETO, Manuel: *La asamblea constituyente de 1869. Biografías de todos los representantes de la nación*, Madrid, 1869.

⁴ OSSORIO BERNARD, Manuel: *Ensayo de un catálogo de periodistas españoles del siglo XIX*, Madrid, 1903, p. 343, entrada «Pérez de Guzmán el Bueno (Enrique)».

⁵ PORRAS DE LA PUENTE, Alfonso: *Bocetos genealógicos cordobeses*, Sevilla, 2004, pp. 127-173 y 237-317.

dedicada a la masonería a finales del siglo XIX, con todo el cuidado que hemos de tener al hablar de esta cuestión⁶. Por fin en el último lustro han visto la luz dos trabajos que lo tienen como protagonista. El primero, de Muñoz Jiménez, es un capítulo de un libro publicado en 2019 que analiza su perfil bio-político⁷ —casualmente gestado de forma paralela a mi estudio sobre los Guzmán—, que nació como una ampliación monográfica a partir de su prosopografía de los parlamentarios republicanos de Córdoba en 1873⁸. Un trabajo que por lo demás sufre de algunas lagunas de ubicación de su contexto familiar, contiene algunas imprecisiones y se decanta por algún análisis que no compartimos. En el mismo año, aunque con un enfoque más politológico y doctrinal, vio la luz una monografía sobre el debate federal en el seno del republicanismo español que tiene a Pérez de Guzmán como uno de sus protagonistas⁹.

Para la realización del presente trabajo hemos consultado numerosa documentación original del protagonista y su familia conservada en el archivo de la Fundación Tatiana Pérez de Guzmán el Bueno, complementada con otras muchas fuentes archivísticas, periodísticas y bibliográficas. Aunque incluiremos algunas aportaciones de las traídas por Muñoz Jiménez en su reciente trabajo, transitaremos más allá de la I República y conduciremos nuestras aportaciones biográficas hasta la muerte del protagonista en 1902.

2. SU ORIGEN FAMILIAR: LA CASA DE GUZMÁN EN CÓRDOBA

El linaje Guzmán hunde sus raíces en la Castilla medieval, de cuyo robusto tronco brotarán diferentes ramas a lo largo de los siglos. De ellas la más destacada sería la encabezada por el célebre Alonso Pérez de Guzmán, apodado *el Bueno* por su defensa de Tarifa en tiempos de Sancho IV, genearca de los señores de Sanlúcar, luego condes de Niebla y duques de

⁶ ÁLVAREZ LÁZARO, Pedro: *La masonería de formación del ciudadano: la educación interna de los masones españoles en el último tercio del siglo XIX*, Madrid, 2005.

⁷ MUÑOZ JIMÉNEZ, Antonio: «Enrique Pérez de Guzmán (1826-1902). Un noble al servicio de la Revolución», en ESPINO JIMÉNEZ, Francisco Miguel, y CALVO-MANZANO JULIÁN, Marcos: *La problemática de la tierra en España durante la Historia contemporánea*, Sevilla, Egegius Ediciones, 2019, pp. 73-92.

⁸ MUÑOZ JIMÉNEZ, Antonio: «Prosopografía de la representación parlamentaria de la provincia de Córdoba en las Cortes de la Primera República (1873-1874)», *Ámbitos. Revista de estudios de ciencias sociales y humanidades*, n.º 36 (2016), pp. 97-109.

⁹ GABRIEL SIRVENT, Pere: «Regionalismo y anti-regionalismo en la asamblea federal de 1888. El marqués de Santa Marta, Vallés i Ribot y Pi y Margall», en GALLEGO MARGALEFF, Fernando José: *Socialismo, sindicalismo, antifascismo, ensayos sobre la crisis del siglo XX*, El viejo topo, 2019, pp. 17-48.

Medina Sidonia, la casa nobiliaria más rica y poderosa en la Andalucía moderna, y aún de la monarquía española, en los siglos XVI y XVII¹⁰. Su nieto don Juan Alonso de Guzmán (1342-1396), adelantado mayor de la Frontera y primer conde de Niebla, concentró un poderoso estado señorial en la costa gaditana. Tuvo varios hijos, el último de ellos su homónimo, don Juan Alonso de Guzmán (ca. 1396-1433), nacido ya después de la muerte de su progenitor¹¹. Por este motivo la descendencia de este caballero, afincada en Córdoba, será conocida como la de los *Guzmanes del póstumo*¹².

La llegada de este linaje a la vieja capital del califato vino por el matrimonio de Juan Alonso de Guzmán con doña Leonor López de Henestrosa, dama de la reina Catalina de Lancaster, e hija de don Ruy Gutiérrez de Henestrosa y de la célebre doña Leonor López de Córdoba. Aristócrata de raza a quien se le debe la primera autobiografía femenina escrita en castellano, doña Leonor de Córdoba era a su vez hija del gran maestre don Martín López de Córdoba, familia caída en desgracia durante la Guerra Civil castellana (1366-1369) por su apoyo al rey don Pedro¹³. A pesar de ello, durante su viudedad, esta señora se había dedicado a reconstruir su perdida hacienda, y lo logra entre 1423 y 1428 con la fundación de dos mayorazgos, uno para su hijo don Martín de Henestrosa y otro para su hija doña Leonor, casada con el Guzmán póstumo¹⁴. Esto permitió poner en Córdoba las bases patrimoniales para los siguientes siglos de estas dos familias hasta entonces ajenas a su élite, los Henestrosa y los Guzmán¹⁵.

El primero de la familia nacido en la ciudad, hijo de Juan Alonso y Leonor, fue don Pedro de Guzmán (ca. 1418-1479) apodado «El Bayo» por ser pelirrojo, añadió a esta rama otro apodo, el de los *Guzmán del*

¹⁰ SORIA MESA, Enrique: «La Grandeza de España en la edad moderna: revisión de un mito historiográfico», en CASTELLANO CASTELLANO, Juan Luis y SÁNCHEZ-MONTES GONZÁLEZ, Francisco: *Carlos V. Europeísmo y universalidad*, vol. 4, Madrid, 2001, pp. 619-636.

¹¹ SÁNCHEZ SAUS, Rafael: *Linajes sevillanos medievales*. Tomo I, Estudios históricos, Sevilla, 1991, p. 117.

¹² CABRERA SÁNCHEZ, Margarita: «La nobleza andaluza a finales de la Edad Media: los Guzmanes de Córdoba», *Historia, Instituciones, Documentos*, n.º 33 (2006), pp. 9-48; SÁNCHEZ SAUS, *Op. Ci.*, pp. 124-125.

¹³ *Id.*: «El destino de la nobleza petrística: la familia del maestre Martín López de Córdoba», *En la España Medieval*, n.º 24 (2001), pp. 195-238.

¹⁴ Las fundaciones de las vinculaciones tuvieron lugar el 4 de octubre de ese año y el 6 de febrero de 1428. No obstante, el verano de 1430, tras la muerte de doña Leonor López de Córdoba, ser rubricó una permuta de varios bienes entre ambos hijos. Archivo de la Fundación Tatiana Pérez de Guzmán el Bueno (AFTPGB), Córdoba, Leg. 88, doc. 1, f. 28; Leg. 29, doc. 3.

¹⁵ AFTPGB, Córdoba, Leg. 63, doc. 25.

bayo, para diferenciarla de otras de esta extensa estirpe andaluza¹⁶. De forma lenta pero constante en las siguientes generaciones esta casa nobiliaria fue consolidando su posición socioeconómica en la ciudad, pasando de un perfil discreto a finales del siglo XV a uno mucho más destacado tres siglos más tarde¹⁷. Así, gracias a ventajosos matrimonios y herencias sobrevenidas a finales del siglo XVII sumaron el mayorazgo y señorío de Torre Palencia, en el Reino de Sevilla¹⁸; y poco después, don Domingo de Guzmán (1693-1762) sucedió en varios vínculos de las familias Cea (1742), Angulo y Cárcamo (1759), familias todas ellas del patriciado cordobés¹⁹. Esto supuso un definitivo salto cualitativo en la escala social, como evidencia que los dos hijos mayores de éste casaron con vástagos de los vizcondes de Miranda, emparentando por fin de este modo con la nobleza titulada.

Durante casi sesenta años ostentará la jefatura de la casa la nieta del anterior, doña Joaquina Pérez de Guzmán (1751-1826), que tras la muerte de su padre don Juan en 1766 hereda un pingüe legado nobiliario repartido por Córdoba y Sevilla. Casada con su tío carnal, don José Pérez de Guzmán, tuvieron varios hijos. Para el mayor, Enrique Pérez de Guzmán (1768-1806) lograrán concertar el mejor matrimonio de la familia en generaciones, con doña M.^a Dolores Fernández de Córdoba Ponce de León en 1798. Era hija de los condes de Villamanrique del Tajo, señores de Fuen Real y dueños de un vasto conjunto de mayorazgos de familias cordobesas y foráneas²⁰. Cuatro décadas después sus descendientes verían los frutos de aquella unión.

Pero Enrique de Guzmán muere en 1806 con 38 años dejando cuatro hijos —José, Domingo, Rafael y Luis— el mayor de 7 años, el pequeño de 3, y todavía en vida de su anciana madre, doña Joaquina. La situación familiar se complica, y el gobierno de la casa queda a medias entre la madre y la abuela viudas. Las deudas propias de los de su clase, una gestión deficiente y, finalmente, la guerra contra el francés, hicieron que la hacienda de doña Joaquina entrara en fuerte crisis y durante muchos años su patrimonio se mantuvo embargado: a comienzos de 1820 la familia está

¹⁶ Vid. SÁNCHEZ SAUS: *op. cit.*, p. 124.

¹⁷ La síntesis genealógica de esta familia la podemos encontrar en los apéndices de PO-RRAS DE LA PUENTE, *op. cit.*, pp. 237-317.

¹⁸ Por su enlace con los Zúñiga. AFTPGB, Córdoba, Leg. 49, doc. 1

¹⁹ En 1759 fallecía su tía y hermanastra doña Beatriz de Angulo y Cárcamo, que acumulaba multitud de derechos y patrimonio proveniente de esos dos linajes. De nuevo, los mayorazgos buscaron al pariente más cercano, don Domingo de Guzmán. Así lo cuenta en su testamento, Archivo Histórico Provincial de Córdoba (AHPACO), Leg. 12.525, f. 226 y ss.

²⁰ El casamiento se había capitulado un año antes, en 1797. AHPACO, Leg. 11.063, f. 29 y ss.

formalmente en la ruina. Durante el Trienio liberal se apresuran a vender casas y cortijos que sanean en parte las cuentas. En mitad de aquello fallecen M.^a Dolores Fernández de Córdoba (+1821), y su hijo mayor, José de Guzmán (Sevilla, +1825), con 26 años. La situación es muy delicada. Con un patrimonio intervenido todas las esperanzas recaen en el segundogénito, don Domingo de Guzmán (1800-1847). Este joven se había casado en 1822 con doña Carmen Gallego y Gallego²¹, un matrimonio desigual con una señora totalmente ajena a la nobleza pero acaso la única oportunidad matrimonial para un segundón de una familia en quiebra.

Ahora convertido en heredero, en los siguientes años los acontecimientos se precipitaron. Primero sucedió en 1826 a su abuela doña Joaquina, con todos los bienes acumulados por su casa; y por fin, en 1838 a su tío don Rafael Fernández de Córdoba, conde de Villamanrique del Tajo y señor de Fuenreal²². A falta de hijos, éste había dejado como herederos a partes iguales a su viuda doña M.^a Dolores de Hoces y a don Domingo, su sobrino mayor²³. Así don Domingo Pérez de Guzmán se convirtió en un rico terrateniente revestido del título de IX conde de Villamanrique del Tajo²⁴. Hecho este repaso, atrevidas se antoja la hipótesis de Muñoz Jiménez al afirmar que existe la «posibilidad de que su linaje no fuere tan elevado como la biografía laudatoria de Vera nos indica»²⁵. Los apellidos de sus abuelos hubieran bastado para subsanar tal conclusión.

El matrimonio Guzmán Gallego tuvo seis hijos, y el mayor fue el protagonista que da nombre a este trabajo y por quien venimos relatando este camino genealógico. Vino al mundo en Córdoba²⁶ a las ocho de la mañana de un caluroso 14 de julio de 1826, y fue bautizado en la parroquia del Sagrario de la catedral dos días después como Enrique Rafael Eduardo Francisco Solano²⁷. Había nacido en una casa que arrendaron sus padres

²¹ MUÑOZ JIMÉNEZ, «Enrique Pérez de Guzmán...», p. 76, la llama erróneamente M.^a Ángeles Gallego y Lasso de la Vega. Nacida en Córdoba en 1806, era hija única de don Ángel Gallego y de doña María Salomé Gallego Casanova. AHPCO, Leg. 9.345, f. 484v.

²² Falleció de un «afecto apoplético», AFTPGGB, Córdoba, Leg. 30, doc. 39.

²³ Sus hermanos Rafael y Luis eran más pequeños, y no mayores como asevera MUÑOZ JIMÉNEZ, *op. cit.*, p. 77.

²⁴ AHPCO, Leg. 14.557, f. 1.214. Por don Domingo de Guzmán no heredó este título de sus padres Enrique y M.^a Dolores sino de su tío Rafael, como erróneamente dice MUÑOZ JIMÉNEZ: *op. cit.*, p. 77.

²⁵ *Ibid.*

²⁶ LABAJOS: *op. cit.*, Tomo III, p. 55, le asigna su nacimiento en Barcelona de forma incorrecta, seguramente para intentar ocultar su perfil de cunero.

²⁷ Archivo de la parroquia del Sagrario de la catedral de Córdoba (APSCC), Libro 28 de bautismos (1824-1831), folio 114.

recién casados en la plaza de Santa Catalina²⁸, aún en vida de su bisabuela doña Joaquina Pérez de Guzmán, que expiraría en diciembre de ese año. El pequeño pasó la primera década de su infancia en su ciudad natal, primero en la morada que su padre heredó de su abuela en la calle de los Moros, hoy Rodríguez Sánchez; ya en la década de 1830, como herederos de los condes de Villamanrique, la familia marchará a habitar las imponentes casas principales de los Fernández de Córdoba, en la plaza del Realejo, que aún hoy se pueden contemplar.

Enrique cursó sus estudios de bachillerato en Córdoba, probablemente en el colegio de la Asunción como su hermano José²⁹. Aunque su biógrafo nos dice que había mostrado un primer interés por la carrera militar contagiado del oficio de su padre³⁰, finalmente Enrique estudió Filosofía y Derecho en la Universidad de Sevilla, titulándose en 1849 con 23 años³¹. Pero para entonces don Enrique Pérez de Guzmán era ya el cabeza de su familia y dueño de una importante herencia material, pues dos años antes, en 1847, había fallecido su padre don Domingo, cuya lápida se conserva todavía en el cementerio de San Rafael. Como los mayorazgos y vinculaciones habían desaparecido ya en España la herencia del conde de Villamanrique hubo de repartirse según lo dispuesto libremente en su testamento por el difunto, que había mejorado a sus dos hijas M.^a de la Concepción y M.^a del Carmen. A pesar de ello, el primogénito recibió un importante conjunto patrimonial entre bienes rústicos y urbanos, muebles, letras y metálico, que superaba el millón de reales³².

Su vida social en la capital de la Giralda desemboca también en su ingreso en una de las corporaciones españolas de mayor prestigio, la Real Maestranza de Sevilla, en la que fue admitido por la Junta de Recibimientos del cuerpo de caballería hispalense en el mes de marzo de 1851³³. Sería el primero de tres generaciones familiares que accedería a esta sociedad caballeresca, pues también lo hicieron su hijo don Ildefonso Pérez de Guzmán el Bueno y Gordón en 1887, y su nieto don Alfonso Pérez de Guzmán el Bueno y Salabert. Este interés por revestirse de honores contrasta enormemente con una de las incógnitas en la vida de este cordobés,

²⁸ Archivo Municipal de Córdoba (AMC), Padrones, Caja 1110, f. 63.

²⁹ Ingresó como alumno becado en 1840. AHPCO, Leg. 14.556, f. 203.

³⁰ Domingo de Guzmán alcanzó el grado, ya póstumo, de segundo comandante graduado de caballería. AFTPGB, Córdoba, Leg. 63, expte. 40 y 42.

³¹ VERA Y GONZÁLEZ: *op. cit.*, tomo I, p. 37.

³² AFTPGB, Madrid, Leg. 26, expte. 07 y Leg. 08, expte. 21. Toda la herencia se protocolizó ante Antonio García de Mesa en 1850. AHPCO, Leg. 9.439.

³³ AHPCO, Leg. 9.350, f. 430. Así consta en efecto en VELA DE ALMAZÁN, Pedro: *Relación de los Caballeros Maestranter de Ronda, Sevilla, Granada, Valencia y Zaragoza, desde la creación de estos cuerpos hasta la fecha*, Úbeda, 1905, p. 20.

pues a pesar de ser el indiscutible sucesor en el título de conde de Villamanrique del Tajo como consta en el testamento paterno³⁴, e incluso así lo llegan a nombrar algunos documentos administrativos de esa villa entre 1847 y 1850³⁵, lo cierto es que nunca usaría ese título en público ni en privado. Jamás mostró interés por él, ni solicitó su sucesión, ni se abonaron los impuestos correspondientes para que se le despachara tal dignidad condal. No es plausible alegar insuficiencia económica ni desdén por los títulos nobiliarios, pues gustará de usar hasta el empacho los de su futura mujer pocos años después. Tampoco se puede explicar esta renuncia por omisión a causa de una cesión pactada a favor de un familiar, pues nadie más lo reclamó. De este modo, formalmente don Domingo Pérez de Guzmán fue el último conde de Villamanrique del Tajo, y con él este título de Castilla se perdió para siempre³⁶.

3. DE LA PROVINCIA A LA CORTE

Maestrante y gobernando ya su propia fortuna, don Enrique decide partir de Córdoba y ver mundo. Marcha a Europa, visitando en los siguientes años Francia, Gran Bretaña, Bélgica y Holanda, entre otros muchos países, prendándose de los bellísimos palacios, museos y jardines de las principales capitales. Fue precisamente en la nación gala, en su transición de la II República al II Imperio, donde contactó con el ideario republicano y socialista, especialmente de Pierre-Joseph Proudhon, que tanta influencia tendría en su pensamiento, puente ideológico que le conduciría a tomar contacto con Pi y Margall una vez regresara a su patria³⁷.

Por fin, a mediados de la década de 1850 vuelve a España y se asienta en Madrid, sin duda influenciado por parientes y amigos que ya se movían en la Corte, especialmente su primo don Antonio Aguilar y Correa (1824-1908), marqués de la Vega de Armijo, diputado que recién iniciaba una prometedora carrera política. Don Enrique se domicilia en la calle de las Infantas número 25, y sería ya finales de 1855 cuando conoció a la mujer que le cambia su destino. Se trataba de la joven aristócrata madrileña doña María Concepción Gordón y Golfín, marquesa de Santa Marta y condesa de Torre Arias por derecho propio³⁸. Tres años menor que él, era hija

³⁴ AHPCO, Leg. 9.349, f. 1068vº-1069.

³⁵ AFTPG, Madrid, Leg. 26, expte. 10.

³⁶ Archivo del Ministerio de Justicia (AMJ), expte. *Conde de Villamanrique del Tajo*.

³⁷ VERA Y GONZÁLEZ: *op. cit.*, tomo I, pp. 38-39.

³⁸ El título de marqués de Santa Marta fue concedido en 1746 a don José Antonio de Herrera y Eraso. Por su parte del condado de Torre Arias fue concedido en 1760 a don Pedro Colón de Larreategui para su hija doña Francisca Colón, casada con don Pedro Matías Golfín, regidor perpetuo de Cáceres. Su hijo segundo Pedro Cayetano

única de don Jorge Gordón y doña Petra Golfín y Casas, y se había quedado huérfana de madre al nacer y de padre hacía seis años, con lo que disfrutaba ya plenamente del legado de sus ilustres y ricos antepasados extremeños. Aunque administrada por su tío don Eugenio Gordón hasta el momento en que contrajera nupcias, el caudal de esta dama era uno de los más pingües patrimonios nobiliarios casaderos del Madrid del momento.

Hera obró sus designios y ambos veinteañeros se convinieron para el matrimonio antes de que llegara la primavera de 1856. Solicitada la Real licencia a la reina Isabel II, prescriptivo formalismo como familia de la nobleza titulada que era,³⁹ los capítulos matrimoniales se rubricaron el 17 de abril en la capital de España⁴⁰. La contrayente llevaba por dote todo su patrimonio, cuya tasación se cifró en 2.347.424 reales⁴¹. Por su parte, don Enrique aportaba unas arras que rondaban el millón de reales⁴². Finalmente, el enlace se celebró en la monumental parroquia de san José de Madrid, en la calle Alcalá, seis días más tarde⁴³. Ofició el desposorio don Pedro Mir Díez de los Ríos, canónigo de la catedral de Sevilla, amigo de la familia, y a él asistió parte de la flor y nata de la nobleza cortesana de origen andaluz, como el ya citado marqués de la Vega de Armijo, su madre la marquesa viuda, doña Luisa Felicidad Correa, o don Isidro Alfonso de Sousa y Guzmán, marqués de Guadalcazar, Grande de España y senador del Reino⁴⁴. Sabemos que don Enrique guardaba también una estrecha relación con don Ignacio Martínez de Argote y Salgado, marqués de Cabriñana y Villacaños, alcalde de Córdoba, diputado y senador.

Del análisis de los acontecimientos podemos decir que la unión de la Gordón Golfín y el Guzmán obedecía a un claro matrimonio de clase, a la manera del Antiguo Régimen, pero es cierto que había matices diferenciales interesantes. Aunque en cuanto a lustre de casta el apellido de él era mucho más célebre e histórico, no dejaba de provenir de una línea menor y abismalmente más pobre que, por ejemplo, los Medina Sidonia; las estir-

Golfín y Colón, III conde de Torre Arias, casó con doña María de la Asunción de las Casas y Mendoza, IV marquesa de Santa Marta, por donde se unirán estas casas. Para más información, vid. HERREROS MOYA, Gonzalo J.: *El linaje de Tatiana Pérez de Guzmán el Bueno. La Casa de los Golfines en Cáceres*, Madrid, 2021.

³⁹ La misma llegó a finales de abril, días después de efectuarse el casamiento. AMJ, expte. Marqués de Santa Marta, pieza 44.

⁴⁰ AFTPGB, Leg. 08, expte. 21.

⁴¹ La dote se otorgó en Madrid en 16 de junio de 1859. AFTPGB, Madrid, Leg. 08, expte. 1.

⁴² AFTPGB, Madrid, Leg. 08, expte. 21.

⁴³ El 23-IV-1856. Archivo de la Parroquia de S. José de Madrid (APSM), Libro 11 de matrimonios, f. 66.

⁴⁴ AMJ, expte. Marqués de Santa Marta, piezas 48 y 52.

pes de ella, mucho más provincianas y desconocidas, se compensaban en cambio con una fortuna que duplicaba a la de él. ¿No se encontró un mejor partido para ella en una Corte llena de primogénitos titulados? Amén de una posible atracción personal de tintes más románticos, ¿acaso se pudo preferir un varón de menor nivel socioeconómico precisamente para lograr mantener la identidad y la potestad sobre su casa y hacienda? En efecto, haber casado con el hijo de una gran casa ducal hubiera supuesto invisibilizar los títulos de María de la Concepción Gordón y diluir su patrimonio en otro mucho mayor, por lo que casando con un caballero de su misma hidalga condición, aunque fortuna muy inferior, conseguía que su casa continuara siendo la de Santa Marta. En efecto, así se comprueba en un don Enrique Pérez de Guzmán que a partir de entonces gustará de firmar y ser conocido en sociedad como el «marqués de Santa Marta», aunque era solo «consorte».

Sea como fuere, durante la segunda mitad del siglo XIX estos marqueses de Santa Marta y condes de Torre Arias se convirtieron en uno de los matrimonios de más alta posición de la Corte. Ella poseía una fortuna repartida en nueve administraciones provinciales diferentes (Ávila, Baeza, Ledesma, Sevilla, Granada, Badajoz, Logroño, Trujillo y Cáceres), siendo la mayor contribuyente de esta última⁴⁵. Para hacernos una idea, en el municipio de Cáceres pagaba el 11, 56% del montante de la contribución de todo el término, con más 27.000 fanegas de tierra, y era igualmente el mayor pagador del término de Trujillo, acumulando el 5, 97% de toda su contribución. Juntos gozaban emblemáticos inmuebles históricos por media España, como la torre del Clavero en Salamanca, la casa del Águila, en Ávila, las casas de los Fernández de Córdoba en el Realejo, en Córdoba, las casas de los Ágreda en Granada o los palacios de los Golfines en Cáceres. Pero amén de propiedades raíces, la riqueza de la familia se vio claramente acrecentada por los negocios e inversiones que hicieron con el paso de los años, que a la par que diversificaron sus fuentes de ingresos acabaron por meter a su inmediata descendencia entre las mayores fortunas de Madrid a comienzos del siglo XX⁴⁶. Y fue en esa pujante opulencia en la que nacieron y crecieron sus tres hijos: María Luisa en 1860, Ildefonso en 1862 y Enriqueta en 1867, de los que daremos algunas notas a lo largo de las siguientes páginas.

Sabemos que los Santa Marta entre las décadas de 1850 a 1880 frecuentaron los más famosos bailes de máscaras y disfraces de la villa madrileña,

⁴⁵ Datos para 1875. SÁNCHEZ MARROYO, Fernando: «Propiedad nobiliaria y absentismo en la provincia de Cáceres durante la Restauración (1875-1910)», *Norba. Revista de arte, geografía e historia*, n.º 1 (1980), pp. 401-418.

⁴⁶ AFTPGB, Madrid, Leg. 26, expte. 4.

sobre todo los de los duques de Fernán Núñez en su palacio de la calle Santa Isabel, en los que coincidieron no pocas veces con los mismos reyes Isabel II y Francisco de Asís que muy pronto don Enrique quería destruir, y tiempo más tarde con su hijo Alfonso XII⁴⁷. También que fueron unos de los primeros abonados al Teatro de la Ópera o Teatro Real desde su inauguración en la década de 1850 gracias a la promoción del señor Sartorius, conde de San Luis, gracias a simpáticas y aparatosas crónicas narradas por su biógrafo y la prensa. Y como dignos patricios, los Guzmán Gordón sintieron igual devoción por la pintura. En 1875 un experto restaurador publicó un exhaustivo y magistral inventario con toda la obra pictórica del matrimonio, en el que se catalogaron más de 300 lienzos y tablas, procedentes de todas sus colecciones históricas así como adquisiciones que hicieron los marqueses ya residiendo en Madrid compradas a marchantes nacionales e internacionales. Una pinacoteca privada de altísimo nivel, que aglutinó obras de multitud de escuelas de los siglos XV al XIX, con originales o copias de grandísima talla de autores como Murillo, Bayeu, Giordano, Rubens, Teniers, Cranach, Zurbarán, Velázquez, Coello o Brueghel⁴⁸.

4. EL PENSAMIENTO REPUBLICANO DE DON ENRIQUE DE GUZMÁN

El contexto del aboengo tanto propio como de su mujer que hemos dibujado no debe hacernos pensar que don Enrique fue solo un aristócrata. Conocer su historia familiar nos conduce a comprender su rango y círculos, pero este no fue sino un lustroso marco para una vida con mucha más enjundia, pues a la vez que un rico hacendado que frecuentaba la vida de la Corte, como las famosas fiestas de disfraces de los duques de Fernán Núñez, fue también un alma revolucionaria

Es probable que su primer criterio cívico se construyera como oposición al absolutismo que representó el carlismo, cuyo primer envite (1833-1840) coincidió con la juventud de Enrique Pérez de Guzmán. Córdoba sería la única capital que conseguirían tomar los boinas rojas en su incursión por Andalucía en octubre de 1836, cuando este ya tenía diez años, por lo que debió de comprobar en primera persona los abusos de la guerra

⁴⁷ GARCÍA LOZANO, Inmaculada: «El palacio y la colección de los duques de Fernán Núñez en imágenes. 1839-1939», en *I Jornadas sobre investigación en historia de la fotografía. 1839-1939: un siglo de fotografía*, Zaragoza, 2017, p. 185-196. Vid. también SANCHO DEL CASTILLO, Vicente, y BRAVO Y MOLTÓ, Emilio: *Baile de trajes en casa de los duques de Fernán-Núñez, 25 de febrero de 1884*, Madrid, 1884, p. 61-62.

⁴⁸ POLERÓ Y TOLEDO, Vicente: *Catálogo de los cuadros del Excmo. Sr. don Enrique Pérez de Guzmán, marqués de Santa Marta*, Madrid, 1875.

en nombre de la monarquía absoluta. Un caldo de cultivo propicio en el que echó raíces su futuro pensamiento. Después, sus vivencias por la Europa posterior a la primavera de los pueblos de 1848 y las lecturas de Proudhon o Louis Blanc⁴⁹ forjaron en él un ansioso ideal de búsqueda de libertades.

Cuando estalló la Revolución progresista del verano 1854, la llamada Vicalvarada, don Enrique era aún un soltero *bon vivant* de viaje por el extranjero. Tan poderosa y atractiva fue la imagen del triunfo del movimiento que, según parece por su biógrafo, sirvió de reclamo para su vuelta⁵⁰. Cuando el joven Pérez de Guzmán se establece en Madrid se encuentra pues en mitad de lo que luego fue conocido como Bienio progresista, pero pronto se dio cuenta de que aquel nuevo marco político no era sino una versión algo más aperturista de la misma monarquía oxidada que no acababa de transformarse. Apartados del poder los progresistas en 1856, el paso a la política del Guzmán no tardaría en llegar. En las elecciones generales del 25 de marzo de 1857 concurre al congreso por Cáceres a través del Partido Progresista, pero no resultó elegido⁵¹.

Un lustro después, en 1862, fue elegido concejal del Ayuntamiento de Madrid por el distrito de la Universidad⁵². Ya por entonces da muestras de su ideología mucho más abierta y moderna que los de su misma clase, pues a priori, su cuna lo hacía más propio del perfil del Partido Moderado, pero sus planteamientos no podían estar más en las antípodas⁵³. En efecto, parece que su pariente y padrino, el marqués de la Vega de Armijo, tentó a Pérez de Guzmán a participar en política desde la Unión Liberal —no en vano fue presidente de la diputación de Madrid y ministro varias veces con O'Donnell—⁵⁴. Pero tampoco satisfacía su ambición de cambio para España la línea unionista. Descartados otros posibles itinerarios, a mediados de la década de los 60 don Enrique comienza a sentirse identificado con el magma social, político e ideológico de los círculos de cariz más rupturista, y en concreto le sedujo el carisma de Pi y Margall, cuyas propuestas sí perseguían realmente la transformación de España desde la raíz. Así pues, en 1864 el marqués de Santa Marta ingresará en el Partido Democrático, Pi se convertirá en su abogado y ambos trazarán una profunda amistad. Ya

⁴⁹ VERA Y GONZÁLEZ: *op. cit.*, tomo I, p. 39.

⁵⁰ *Ibid.*, p. 57.

⁵¹ Ganó el puesto Diego Carvajal Pizarro, con 190 votos de los 303 emitidos. Archivo del Congreso de los Diputados, Serie documentación Electoral: 39 n.º 15.

⁵² MUÑOZ JIMÉNEZ: *op. cit.*, p. 81.

⁵³ VERA GONZÁLEZ: *op. cit.*, tomo I, p. 78.

⁵⁴ ESPINO JIMÉNEZ, Francisco Miguel: *Todos los hombres de Isabel II: Diccionario biográfico de los protagonistas del reinado en Córdoba*, Córdoba, 2009, pp. 28-39.

desde su ingreso en el partido empezará a alinearse con su vertiente más radical y republicana⁵⁵.

Que en la España decimonónica hubo aristócratas, militares e incluso eclesiásticos liberales y progresistas y demócratas a nadie extraña. Pero el camino hacia el republicanismo eran palabras mayores. ¿Cómo pudieron calar en un noble tan gloriado de su prosapia la ideología republicana? Como narran sus allegados y su biógrafo, don Enrique Pérez de Guzmán entendió que el progreso de las naciones estaba por encima de la lealtad a una Corona, esto es, a una familia, y en aquel momento el ejercicio monárquico no era sino un lastre para el progreso y bienestar de España⁵⁶. Al contrario de lo propone Muñoz Jiménez⁵⁷, don Enrique desplegó en su ideología mucho de orgullo de casta nobiliaria, pues se sentía heredero de aquella nobleza medieval que mantuvo durante siglos en toda Europa un continuo enfrentamiento con los monarcas por los límites de su poder. Subyacía en su ideario que los reyes no habían hecho sino enfrentar a unas naciones con otras. De este modo en su condición de noble no solo sentía la República como una opción, sino como un deber combativo, un servicio por la patria y contra las monarquías inacabadas protodemocráticas del momento. Interesante y provocadora visión que, aun con sus lógicas, obviaba que nobleza y realeza habían sido históricamente lo mismo, un selecto grupo de privilegiados sostenido por el trabajo de los pecheros.

En efecto, su biógrafo recoge las palabras llenas de aliento y admiración escritas por Demófilo —pseudónimo de Fernando Lozano y Montes— en junio de 1873 en *Las Dominicales del Libre Pensamiento*, en que se expresa de una forma muy poética pero elocuente lo que describimos⁵⁸. Utilizando un símil histórico con su más remoto antepasado, Alonso de Guzmán «El Bueno» y la traición de los infantes en tiempos de Sancho IV, con el lastre que a sus ojos suponía para la patria Isabel II, descendiente de este, sirve de romántico —y exagerado— reencuentro entre ambos Guzmanes separados por siglos como estandartes del alzamiento contra los agravios que la corona había infligido a sus súbditos y su nación durante siglos y en distintas formas. Con ello el escritor construye la imagen de ciega lealtad sostenida por su linaje, y por extensión de la nobleza, a España, y une en Enrique Pérez de Guzmán dos conceptos que en rechinan en apariencia, «ciudadano marqués», pero que por su ideología y dedicación personificó modélicamente. Así pues, en la construcción ideológica de

⁵⁵ VERA Y GONZÁLEZ: *op. cit.*, tomo I, p. 78.

⁵⁶ *Ibidem*, p. 56.

⁵⁷ MUÑOZ JIMÉNEZ: *op. cit.*, p. 76.

⁵⁸ VERA Y GONZÁLEZ: *op. cit.*, tomo II, pp. 90-93.

don Enrique Pérez de Guzmán, ser republicano en la España del momento no era «a pesar de», sino «precisamente por» ser aristócrata.

Desde su entrada en 1864 en el Partido Democrático, el marqués de Santa Marta formó parte del Comité democrático, órgano central que en los estertores del reinado de Isabel II debatía y proponía las cuestiones más relevantes en torno a las necesidades políticas del país, las propuestas posibles y las reformas necesarias. Su lealtad y motivación por la causa se demostró, además, de manera tangible, pues el comité comenzó a reunirse habitualmente en la propia casa madrileña del marqués de Santa Marta, y a ella concurrían Nicolás María Rivero, Francisco Cuartero, Patricio Lozano, Pedro Pallarés y, cómo no, su amigo y abogado Francisco Pi y Margall⁵⁹. Al año siguiente, en febrero de 1865, Emilio Castelar sacó a la luz el escándalo del rasgo, en el que una vez más la reina Isabel II dio muestra descarada de su ambición y corruptelas intentando llevarse una enorme comisión de la venta de bienes que eran del Estado, lo que precipitó la revuelta universitaria duramente reprimida en la conocida Noche de San Daniel⁶⁰. Casi al mismo tiempo el marqués de Santa Marta consiguió una importante notoriedad social entre los opositores al régimen isabelino gracias a un polémico litigio que sostuvo nada menos que contra el Banco de España a propósito del cambio de billetes, y en el que el aristócrata cordobés salió victorioso⁶¹. Todo ello ayudó de forma notable a minar la imagen del gobierno y exaltó los ánimos levantiscos de la España de la época.

La coda del reinado de Isabel II comenzó en el pronunciamiento militar que se alumbró en junio de 1866. De entre el círculo de los demócratas, el propio don Enrique fue elegido para ser el interlocutor con el general Prim, cabeza desde el exilio del brazo militar de los movimientos que se estaban gestando; sería primer episodio insurrecto en que el marqués participaría en primera línea. En la cocción del golpe, que pretendía solo cambiar el signo del gobierno, al despacho particular de Santa Marta llegaron Sagasta, Becerra y Ruiz Zorrilla para pedirle la unión entre los progresistas y los republicanos, única vía de que triunfara el movimiento, y le

⁵⁹ *Ibid.*, tomo I, p. 123.

⁶⁰ El día 10 de abril. Los artículos de Castelar se publicaron el día 21 de febrero de 1865, «¿De quién es el Patrimonio Real?», en el periódico *La Democracia*; y el día 22, titulado «El Rasgo», en el mismo diario. Vid. SOSA, Luis de: «El rasgo: un incidente universitario en nuestro siglo XIX», *Revista de estudios políticos*, n.º 17-18 (1944), pp. 178-209.

⁶¹ VERA Y GONZÁLEZ: *op. cit.*, tomo I, p. 90. Vid. *Cambio de billetes del Banco de España. Informe que acerca de esta cuestión emiten los abogados*, Madrid, 1866; y la contestación del promotor, *Cambio de billetes del Banco de España. Consideraciones del marqués de Santa Marta con motivo del informe emitido sobre esta cuestión a consulta del banco por catorce abogados de esta Corte*, Madrid, 1866.

solicitaron también su necesario apoyo logístico y económico, pero también como guía de las fuerzas populares que don Enrique dominaba como pocos⁶². A pesar de la dirección de Prim el alzamiento se desarrolló con multitud de errores de coordinación entre los partidos, los civiles y los militares participantes. La chispa saltó la noche del 22 de junio, teniendo como epicentro el cuartel de San Gil, lugar que bautizó esta sublevación. La falta de decisión de Prim así como de los componentes del partido progresista, entre otros ingredientes, dio al traste con la asonada. Aunque fracasado y duramente reprimido por O'Donnell, lo ocurrido en San Gil fue un movimiento tanto militar como popular que puso de manifiesto el descontento que existía contra la soberana y fue la primera vez que se defendió abiertamente su destronamiento⁶³. Fue el ensayo necesario para La Gloriosa.

El gobierno intentó tomar el control y desmontar a la oposición persiguiendo a sus golpistas. Sagasta, Castelar o Becerra fueron sentenciados a muerte, pero consiguieron escapar. Algunos aconsejaron al marqués de Santa Marta marchar al exilio, pero decidió mantenerse en Madrid, y se limitó a trasladarse a la Granja a pasar allí el verano del 66 para luego volver a la trinchera. La conclusión de lo ocurrido en San Gil era que no había negociación posible, espíritu con el que nació la Junta Revolucionaria de Madrid, que abogaba por la «expulsión definitiva, completa y perpetua de la familia de Borbón», aspirando a «sustituir al régimen que actualmente nos oprime»⁶⁴. En ella participó nuestro Guzmán y fue la base sobre la que se asentó el célebre pacto de Ostende en agosto de 1866, la alianza definitiva entre progresistas y demócratas para conseguir, aun desde el exilio, la ansiada revolución en España.

A comienzos del verano de 1868 todo estaba preparado. Con una mayor organización que los golpes de perfil progresistas del 54 y el 66, los generales Prim y Topete lideraron la que vendría a ser la definitiva estocada contra la reina doña Isabel en septiembre de aquel año, ayudados ahora sí por el hasta entonces turbio Serrano y otros como Dulce, Serrano Bedoya o Rafael Primo de Rivera. El marqués de Santa Marta se encontraba entre los cabecillas del brazo político en la capital del reino. Mientras la soberana disfrutaba de su retiro en San Sebastián se habían conformado juntas en las ciudades para reclamar cambios, derechos y fuertes reivindicaciones, a las que se sumaron los ya citados generales, formando un tándem civil y militar que fue una de las claves del golpe. Don Enrique, al

⁶² *Ibid.*, p. 125.

⁶³ ESPANTALEÓN, Antonio, y PORDOMINGO, Isabel: «De San Daniel a San Gil», *Revista Historia* 16, n.º 53, 1980, pp. 29-38.

⁶⁴ VERA Y GONZÁLEZ: *op. cit.*, tomo I, p. 148.

parecer, donó de su propia hacienda 3.000 duros para el armamento y equipo de la milicia nacional⁶⁵.

La revolución tiene uno de sus principales ejes políticos en la Junta Provisional de Sevilla, desde donde acudió el general Serrano a las inmediaciones de Córdoba, patria chica del marqués de Santa Marta, a enfrentarse y derrotar al realista Novaliches en la batalla del Puente de Alcolea en la tarde del 28 de septiembre, único choque bélico del alzamiento. La noticia se recibe en Madrid con gran júbilo y muchos vieron en aquella jornada el verdadero final de lo que quedaba del Antiguo Régimen. El comité revolucionario del que formaba parte don Enrique de Guzmán, sin embargo, no reprodujo las ambiciosas demandas de la junta sevillana, sino que se apresuró a rebajar sus exigencias, quizá por pragmatismo, y se fusionó con los unionistas y progresistas descontentos con Isabel II, buscando un acuerdo de mínimos que aglutinara a cuanto más espectro político mejor. Este viraje no gustó nada al marqués de Santa Marta, que comenzó a no identificarse con el relato político surgido en aquellas jornadas, y que parecía apostar antes por un cambio de dinastía que por una abolición de la corona⁶⁶.

La reina abandonó su país camino de Francia justo al día siguiente de la derrota de Alcolea. Nada más entrar Serrano en Madrid, la Junta local le encomendó formar gobierno sin detenerse a reclamar mayores cambios políticos. Los ideales de verdadero cambio depositados en la revolución, apodada ya *La Gloriosa*, se fueron limitando al simplista «¡Abajo los Borbones!», como si los males de la patria nacieran únicamente de la gestión de la depuesta monarca. El fundamento ideológico profundamente ahondado en el marqués de Santa Marta de devolver una verdadera soberanía nacional al pueblo español pronto quedaría demasiado descafeinado, cuando no deliberadamente usurpado por una Junta de Madrid. Esta, atribuyéndose una ilegítima representación de toda España, encargó al ambicioso «general bonito» la dirección de los destinos de la nación, aunque fuera de manera provisional, y de la que quedaron fuera los republicanos.

Pero Santa Marta no cejó en sus ideales, e intentó que al menos en provincias se mantuviera viva la llama de la revolución. La causa republicana se demostró firme en sus ideas con la proclamación, por parte del Comité del partido, de un manifiesto que declaraba «La República es la forma esencial de la democracia, y que sólo podrían llamarse legítimamente demócratas los republicanos»⁶⁷. Entre tanto, por fin las primeras eleccio-

⁶⁵ LABAJOS: *op. cit.*, tomo III, p. 56.

⁶⁶ VERA Y GONZÁLEZ: *op. cit.*, tomo I, p. 172 y ss.

⁶⁷ *Ibid.*, p. 200

nes fueron convocadas por el gobierno provisional, y don Enrique dará un nuevo paso en su carrera política: se adscribió entonces al Comité Nacional Republicano. Este consejo era la reunión del núcleo duro y más visible del movimiento republicano en España, y en él se unieron figuras consagradas como Estanislao Figueras, Emilio Castelar, José María Orense, José Cristóbal Sorní, Fernando Garrido o Ramón Rúa Figuroa. Esto suponía, en la práctica, el nacimiento del partido republicano que se mantendrá en el panorama político de los años siguientes. El marqués de Santa Marta, además, se adscribirá a la línea federal de entre las posiciones republicanas, aunque nunca de una forma tan dogmática como Pi.

Muy pronto dará don Enrique muestra de su descontento. En efecto, fue uno de los cuatro firmantes en calidad de vicepresidente del manifiesto de 5 de enero de 1869⁶⁸, junto con José María Orense Milá de Aragón, marqués de Albayda, como presidente, y Emilio Castelar y Estanislao Figueras. Con él, a la par que pedían el voto para su causa, acusaban al gobierno provisional de usar medios tiránicos y traicionar la Revolución. El gobierno no obstante se desentendió de la acusación, alegando que ni en el pacto de Ostende ni en el de Bruselas se había acordado qué tipo de régimen debía conformarse tras el destronamiento de Isabel II. Por ello, el día 11 de enero el ejecutivo contestó con un apoyo al sistema monárquico⁶⁹.

La publicación se hacía en efecto en vísperas de la celebración de las primeras elecciones generales a Cortes Constituyentes del nuevo régimen, convocadas para el día 15 de enero. Estas tendrían como función establecer un marco jurídico en el que desarrollar un nuevo estado. Don Enrique logrará estar en las listas del partido republicano para optar a la asamblea, resultando finalmente ser uno de los 69 diputados elegidos de la formación republicana, pero por la circunscripción de Barcelona⁷⁰. Se convertía así en un ejemplo más de los criticados cuneros. A través del desempeño de la representación de la soberanía nacional en el congreso comenzará ahora sí la carrera política del marqués, ocupando un escaño que mantendrá grosso modo durante todo el Sexenio Revolucionario.

La legislatura se prolongaría dos años, de 1869 a 1871. Junto con los diputados del partido Republicano Federal al que pertenecía Santa Marta

⁶⁸ *La República, Diario Federal*, año VI, n.º 1.800, Madrid, miércoles 30 de octubre de 1889.

⁶⁹ FRANCISCO OLMOS, José María: «La revolución de 1868 y la elección de un rey para España: los candidatos y sus problemas», *Hidalguía*, n.º 344, AÑO LVIII (2011), pp. 83-114.

⁷⁰ Elecciones del 15 de enero de 1869. www.congreso.es.

salieron elegidos veinte demócratas y dos republicanos unitarios, por lo que el peso de su espectro político no estaba lejos del tercio de la cámara. Este parlamento, que inició sus sesiones el 11 de febrero de 1869, fue el que, bajo la regencia del general Serrano, redactó y aprobó la nueva carta magna, que configuró a España como una monarquía parlamentaria. En la comisión redactora de esta participaron unionistas, monárquicos y progresistas, pero los republicanos se abstuvieron de participar por ir en contra de uno de sus más esenciales principios. La constitución se aprobó el día 1 de junio de ese año, y el marqués de Santa Marta fue uno de los 55 votos que se emitieron en contra, negándose a firmarla a pesar de su papel de representantes de la soberanía nacional⁷¹.

Las crónicas parlamentarias y periodísticas destacan la enorme talla de oradores e intelectuales que se alcanzó en aquella legislatura. Y así, el marqués de Santa Marta tuvo la suerte de compartir asamblea nada menos que con los señores Figueras, Pi y Margall, Ríos Rosas, Francisco Silvela, Castelar, el marqués de la Vega de Armijo, Manuel Becerra, Salustiano Olózaga, Montero Ríos, Juan Valera Alcalá-Galiano, José Abascal, Adelardo López de Ayala, el general Topete, Segismundo Moret, Pedro Antonio de Alarcón, José Pardo-Bazán Mosquera, el duque de Abrantes, Lorenzo Milans del Bosch, el general Serrano, Sagasta, el general Prim, Nicolás Rivero, Espartero, Ruiz Zorrilla, Romero Robledo, el futuro premio nobel José Echegaray, Cánovas del Castillo, Ángel Fernández de los Ríos o el marqués de Mendigorriá, entre otros muchos⁷². Una inigualable antología de personalidades en el congreso de los diputados que difícilmente se puede equiparar con otro momento de la historia de España.

Tras la aprobación de la constitución en junio se tenía, pues, la necesidad de buscar un nuevo monarca, ya que España era un reino sin rey. Serrano pasó a ocupar un transitorio y extraño cargo de regente, y el general Prim la presidencia del gobierno. Las Cortes, tras ir descartando diferentes opciones principescas de entre las casas reales europeas, e incluso plantearse colocar como rey al ya anciano Espartero, eligieron finalmente en noviembre de 1870 al candidato promovido por el propio Prim: el príncipe de la casa real italiana Amadeo de Saboya. De los 311 votos que se emitieron en la elección de soberano, 60 votaron a favor de la República Federal, entre los que estaba, como era de esperar, el del marqués de Santa Marta.

El partido republicano se mantenía fiel a su causa y no cejaba en su empeño de abolir de España la institución monárquica. Por su naturaleza

⁷¹ VERA Y GONZÁLEZ: *op. cit.*, tomo I, p. 220.

⁷² Todo este listado tomado de www.congreso.es

federal ya se habían coordinado demarcaciones territoriales con que estructurar su movimiento, organizando España en cinco comités, que no tenían el objetivo de ser los futuros «estados» federales de la república, sino sencillamente una manera de coordinarse mejor. La región sur se había constituido con centro en el comité de Córdoba, ciudad natal de don Enrique de Guzmán, donde el partido gozaba de bastante poder, en gran modo gracias a sus desvelos; igual esfuerzo puso el marqués en promover el movimiento republicano en Cáceres, cuya provincia quedaba igualmente bajo la jefatura territorial cordobesa⁷³. Mientras tanto don Enrique desarrolló en las Cortes una actividad parlamentaria no menor, con habituales interpelaciones al Gobierno, y defendiendo, entre otras causas, el cumplimiento de los derechos civiles básicos, la reducción, reorganización y denominación de los ministerios y sus competencias, o la necesidad de la separación real del poder Judicial del Ejecutivo y de la Iglesia del Estado, participando hasta en cinco comisiones diferentes⁷⁴.

El nuevo rey Amadeo de Saboya entraba en Madrid el día 2 de enero de 1871, con un país conmocionado por el atentado que había segado la vida de su máximo valedor, el general Prim, a quien sin duda el príncipe italiano le debía el trono español. Dos meses después se convocaron nuevas elecciones generales, ya con el rey asentado, y el marqués de Santa Marta volvió a presentarse. Don Enrique optó en esta ocasión para su elección por dos provincias diferentes, como permitía entonces la ley: tanto por el distrito de Arenas de San Pedro, en la circunscripción de Ávila, como por Córdoba, aparte de las de Montilla y el distrito Hospicio-Universidad en Madrid que también habían pretendido llevarlo como candidato. A comienzos de marzo de 1871 llega a su ciudad natal, donde fue recibido por seis mil republicanos seguidores suyos y del partido. El marqués recorrió toda la ciudad, acudiendo a todos los distritos y despertando grandes simpatías entre la ciudadanía. En esta ciudad vive la jornada electoral el día 8 de marzo, y resultó ser electo tanto por Arenas como por Córdoba. Aunque inicialmente tomó posesión el día 13 de abril por la primera, finalmente el día 20 de mayo optó por representar a su cuna, tiendo que excusarse ante sus electores abulenses con una sincera carta que reproduce su biógrafo⁷⁵.

Las Cortes se inauguraron el día 3 de abril, procediendo el rey a dar lectura a su mensaje de apertura de legislatura. Esta duraría menos de un año, entre 1871-1872⁷⁶. Pero lejos de encontrar la estabilidad que se pre-

⁷³ VERA Y GONZÁLEZ: *op. cit.*, p. 223.

⁷⁴ *Ibid.* p. 257.

⁷⁵ Transcrita íntegramente en VERA Y GONZÁLEZ: *op. cit.*, tomo I, pp. 293-294.

⁷⁶ Elecciones del 8 de marzo de 1871. www.congreso.es

tendía, los gobiernos y las carteras ministeriales se fueron sucediendo sin demasiado éxito, ocupando el cargo de presidente sucesivamente Ruiz Zorrilla, Malcampo y Sagasta antes de acabar el año. Derrotado este último en enero de 1872, se procedió a la disolución de las cámaras y a la convocatoria de nuevas elecciones generales. Parecía claro que la caída de la monarquía saboyana sería cuestión solo de esperar.

En abril de 1872, el partido republicano celebró su III Asamblea Federal, que unánimemente delegó todas sus facultades en Pi y Margall; este, el 10 de mayo eligió un nuevo directorio compuesto, entre otros, por Emilio Castelar, Estanislao Figueras, José Cristóbal Sorní, Enrique Pérez de Guzmán, y los generales Juan Contreras y Nicolás Estevénez⁷⁷. Este cargo colocaba al marqués de Santa Marta en una posición de primera fila política en el partido que vendría a ser la oposición más clara y sólida a la crisis de los moderados, unionistas y progresistas, que se estaban demostrando inútiles en su tarea de sostener el statu quo político de la monarquía. Por ello, el marqués no era partidario de realizar incursiones revolucionarias, sino de esperar pacífica pero firmemente a que los cambios sucediesen, convencido de lo contraproducente que podría ser dar golpes de fuerza en aquel momento⁷⁸. Estas segundas elecciones del reinado de Saboya se celebraron el día 3 de abril, y el Partido Republicano, con Pi y Margall a la cabeza, a pesar de quedar como segunda fuerza política, sufre una pérdida importante, consiguiendo solo 42 diputados, quedando el marqués de Santa Marta sin escaño. Igual descenso sufrió la causa carlista, todo ello en favor de la coalición conservadora constitucional de Sagasta que obtuvo nada menos que 236 diputados. Pero el estallido de un nuevo conflicto con los carlistas en abril y el descrédito de los líderes, ante la incapacidad de Sagasta, Serrano y Ruiz Zorrilla para consolidar gobiernos, precipitan nuevas elecciones semanas después, en agosto de ese mismo año.

En estos comicios del verano de 1872⁷⁹ sí salió elegido don Enrique Pérez de Guzmán, de nuevo por Córdoba, en un claro ascenso del Partido Republicano Federal, que logró la considerable cifra de 78 diputados, acompañado de la debacle de Sagasta, cuya coalición se quedó con solo 14. Será en esta legislatura cuando el diputado Pérez de Guzmán sea testigo de cómo se desmoronaban las bases que mantenían en la jefatura del Estado al débil soberano y con él al sistema monárquico. Por aquel entonces su republicanismo no se limitaba a la actividad política, sino que se complementaba con una vida social de lo más activa, como se acredita su

⁷⁷ VILLAR, Arturo del: *El federalismo humanista de Pi y Margall*, Madrid, 2006, p. 11.

⁷⁸ VERA Y GONZÁLEZ: *op. cit.*, tomo I, p. 304.

⁷⁹ Celebrados el 24 de agosto de 1872. www.congreso.es

larga permanencia en el Casino-Ateneo Republicano Federal de Madrid, del que llegó a ser vicepresidente, siendo reelegido en 16 de diciembre de 1872 bajo la presidencia de su amigo y camarada de partido Pi y Margall⁸⁰.

5. SU PAPEL DURANTE LA I REPÚBLICA (1873-1874)

En la tarde noche del 10 de febrero de 1873 la noticia corría como la pólvora por Madrid: el rey Amadeo ha abdicado. Después de los esfuerzos ímprobos de diseñar una España constitucional moderna y democrática, dotándola de un monarca para concitar el apoyo de los sectores más tradicionales, el hastiado soberano de la casa de Saboya no puede más: con tan solo 770 días de reinado en el que se habían sucedido 8 gabinetes de gobierno, 3 cámaras legislativas diferentes y una guerra civil carlista, solo ha sufrido desplantes, tanto en lo humano como en lo político. Se marcha. Al día siguiente se reúnen las Cortes en sesión conjunta, Congreso y Senado, como Asamblea Nacional, y deciden ante la incertidumbre proclamar la República en España. A renglón seguido nombrarán presidente del poder ejecutivo al abogado catalán don Estanislao Figueras y Moragas. Entre los que votaron a favor se encontraba, por su puesto, un exultante marqués de Santa Marta. El II Imperio napoleónico había caído tan solo dos años antes, por lo que Francia y España fueron, fugazmente, las dos únicas repúblicas de Europa.

La república se había proclamado en paz pero no fruto de una decisión madurada de la sociedad, sino por imposición de las circunstancias. Había que ponerse a trabajar. La gestión de los primeros compases del naciente sistema político, entre tanto se convocaban elecciones y se redactaba un nuevo orden legal, se le encargó al partido afín al nuevo régimen con mayor fuerza en las Cortes, en concreto se nombró presidente a Estanislao Figueras, y el nuevo gobierno le ofreció a Santa Marta, inicialmente en las quinielas ministeriales, el gobierno civil de Madrid a los pocos días de su configuración, pues en su persona aglutinaba la lealtad demostrada a la causa republicana pero también el respeto que le profesaban los adversarios políticos. Sin embargo, don Enrique no aceptó el nombramiento⁸¹, dice su biógrafo que por no tener ambiciones en la carrera política; quizá, imaginamos, también por prudencia. Tampoco aceptó la propuesta de representar a España en París, puesto diplomático que, a pesar de lo atractivo de la también reciente III República Francesa, habría retirado a don Enrique de ser testigo de los acontecimientos en su patria. Parece que su rechazo a

⁸⁰ AFTPGB, Madrid, Leg. 26, expte. 22.

⁸¹ VERA Y GONZÁLEZ: *op. cit.*, tomo I, p. 331.

puestos de mayor exposición era una opinión generalizada pues en sus semblanzas, Labajos conviene también que «si la ambición le hubiese guiado, habría podido adquirir posición oficial, subiendo rápidamente a los más altos puestos de la administración»⁸², pero no lo quiso así.

A pesar de ello, este primer gobierno republicano le va a insistir en ofrecerle tareas de responsabilidad dentro de la nueva administración con un cargo interesante y simbólico, por lo novedoso e inaudito del mismo, y que revela la confianza y estima que mantenían los nuevos guías de la república en el Guzmán a pesar de las reticencias por él mostradas para ocupar puestos de mando. Nos referimos a la misión de cuidar del conjunto de bienes que había disfrutado la monarquía española.

Hasta 1868 todo el patrimonio de la corona abarcaba riquezas de todo tipo, desde las enormes posesiones de los Reales Sitios hasta cortijos, cotos, carruajes, archivos, ganado, joyas, muebles o colecciones de incalculable valor. Tras el destronamiento de Isabel II y la previsión de un estado monárquico pero con muchas menos prerrogativas, se había ido construyendo una nueva legalidad que clasificaba todo ello en cinco categorías: los que la corona usaría para su residencia y fines similares, que seguirían bajo disposición de la casa real; los de gran importancia patrimonial e iconos de la propia historia, que también mantendrían su uso ceremonial o protocolario; los que serían administrados por el estado, para diferentes finalidades; los inmuebles o piezas artísticas de diferente tipo que se cederían a municipios y otras instituciones públicas; y los que enajenó el ministerio de Hacienda, para subastarlos y aumentar las arcas del estado⁸³.

Tras la marcha de Amadeo de Saboya quedaban en un extraño limbo los dos primeros grupos, que además eran los más emblemáticos, y requerían de un nuevo funcionamiento los otros tres. Se tornaba pues totalmente necesario para su preservación y aprovechamiento darles una nueva cobertura legal, administrarlos de la mejor manera posible, ponerlos en valor o sacarles algún rendimiento. De este modo, Figueras va a instar entonces al marqués de Santa Marta a hacerse cargo de poner en orden este enorme conjunto patrimonial. Resistiéndose al principio, sin duda era uno de los más acertados hombres posibles para el cargo dentro el partido, pues había demostrado buenas dotes de administrador de la hacienda de su familia y la de su esposa y, al mismo tiempo, su fortuna lo hacía menos sospechoso de intentar sacar algún provecho ilícito de tal tarea. Así, tras las negativas a los

⁸² LABAJOS, *op. cit.*, tomo III, p. 55.

⁸³ Una interesante panorámica de esta procelosa cuestión en BELMONTE MEDINA, Pedro María: «Historia jurídica del patrimonio de la corona durante el Sexenio revolucionario (1868-1874)», *Derecho y opinión*, n.º 7 (1999), pp. 67-78.

ofrecimientos anteriores, el marqués de Santa Marta asumirá esta tarea como «delegado del Gobierno para el Patrimonio que fue últimamente de la Corona», nombramiento que recibió en 2 de marzo del 73⁸⁴. Relevaba en el cargo a José Cristóbal Sorní, que el día 24 de febrero había pasado a ministro de Ultramar. Al mismo tiempo, se creó una comisión parlamentaria que debía determinar el destino de dichos bienes, presidida por Manuel Fernández-Durán, en la que participaba el propio Pérez de Guzmán⁸⁵.

Don Enrique recibió entonces la «llave de los reyes» con la que podía abrir las puertas de todas las habitaciones del Palacio de Oriente. Lo primero que hizo fue comprobar con escrúpulo el inventario hecho tras la marcha de Isabel II de todo lo que se describía en él, constatando los abusos e irregularidades cometidos hasta entonces en su conservación y mantenimiento. El marqués fue entonces un firme defensor de aplicar el programa de Mendizábal para los bienes de la Iglesia a los propios de la Corona, fundamentado en que se saldarían con su venta importantes deudas del estado. Al mismo tiempo no ocultaba que, sin propiedades, una hipotética restauración monárquica sería mucho más complicada.

La idea que con más fuerza sintió urgente era vender los terrenos aprovechables de las posesiones de la corona; y deshacerse cuanto antes de las más de 500 cabezas de ganado equino cuyo mantenimiento generaba un altísimo coste. Diseñó la partición en lotes de las extensísimas propiedades tanto en Madrid (Campo del Moro, Caballerizas, Casa de Campo...) como en provincias (El Pardo, El Escorial, La Granja, Aranjuez...) para que fueran accesibles a pequeños propietarios. A través de su subasta y nuevo aprovechamiento se podría fomentar el desarrollo agrario de diferentes comarcas, así como el urbanístico de la capital, con lo que el marqués vio una oportunidad de colaborar en la verdadera revolución que suponía un estado republicano⁸⁶.

Por otro lado, los patronatos y fundaciones benéficos dependientes de Palacio tenían entre todos sus bienes casi 30 millones de reales, lo que pasó directamente a la Dirección General de Beneficencia⁸⁷. Se cesaron a los antiguos servidores de los reyes, lo que le granjeó no pocas enemistades, y bajo su cargo estaban también todos los trabajadores que tenían que ejercer su oficio para mantener el patrimonio en buenas condiciones (porte-

⁸⁴ VERA Y GONZÁLEZ: *op. cit.*, tomo I, p. 399. Así se confirma en la orden nombrándolo como tal que apareció en la Gaceta de Madrid el día siguiente 3 de marzo, n.º 62, p. 723. El decreto correspondiente se rubricó en Madrid el día 11 del mismo mes y se publicó al día siguiente, *Gaceta de Madrid*, n.º 71, p. 832.

⁸⁵ MUÑOZ JIMÉNEZ: *op. cit.*, p. 84.

⁸⁶ VERA Y GONZÁLEZ: *op. cit.*, tomo I, pp. 400-402.

⁸⁷ *Ibid.*, p. 404.

ros, limpiadores, guardas, etc...). Quiso crear igualmente en el picadero de Palacio una escuela de equitación, cuyo concurso ganó finalmente uno de sus antiguos empleados. De modo simbólico, mandó quitar del Salón del Trono los sillones reales y los cuatro leones de bronce macizo, y en su lugar mandó colocar un lienzo de Cristóbal Colón, curiosamente antepasado de su esposa. Con este gesto, fue el primer español que, en efecto, despojó de trono a la nación. Ordenó también en subasta de lotes de alhajas, cubiertos, muebles de casa y multitud de otros bienes suntuarios para la obtención de recursos económicos. Se mantuvieron, sin embargo, las grandes «joyas de la Corona»: la biblioteca del Escorial, el archivo de palacio, las principales obras de arte o la plata de palacio, por ejemplo⁸⁸.

Su menester al frente de este cometido hizo que su prestigio y sus enemistades crecieran a partes iguales. Poco después, según su biografiado, el gobierno quería encargarle la presidencia de la Comisión española en la Exposición Universal de Viena, cargo que rechazó en aras a no abandonar Madrid⁸⁹, y que finalmente recayó en don Mariano Téllez-Girón duque de Osuna⁹⁰. Por decreto del ministerio de Hacienda con fecha de 27 de abril de 1873 se resolvió que don Enrique Pérez de Guzmán, delegado del Gobierno para la dirección general del Patrimonio que fue de la Corona, ejerciese también las funciones de «presidente de la Comisión para clasificar los bienes del Estado que se reservaron para uso y servicio de la Corona», entidad creada ese mismo día *ad hoc*⁹¹, cuyo cargo desempeñó gratuitamente⁹². Era esta una nueva comisión que debía decidir en sede parlamentaria los destinos de aquellos bienes nacionales. Santa Marta ocupó a partir de entonces estas dos funciones que, en el fondo, tenían idéntico objetivo, aunque una dependiente del gobierno y otra dentro del poder legislativo.

Pero avanzaban las semanas y la oposición, monárquicos y su prensa afín empezaron a intentar menoscabar tanto la labor como la figura del marqués. En un momento de hartazgo por la cantidad y ferocidad de las críticas vertidas sobre una función que desarrollaba de forma altruista, don Enrique decide presentar su dimisión de sus cargos, bajo la excusa de pro-

⁸⁸ Se conserva en su archivo personal un impresionante manuscrito del inventario reservado de los papeles hallados en el despacho del rey Fernando VII. AFTPGB, Madrid, Leg. 26, doc. 15.

⁸⁹ VERA Y GONZÁLEZ, *op. cit.*, tomo I, p. 351.

⁹⁰ *Gaceta de Madrid*, año CCXII, n.º 84, sábado 22 de marzo de 1873, p. 947

⁹¹ AFTPGB, Madrid, Leg. 26, expte. 27

⁹² *Gaceta de Madrid*, n.º 199, p. 255. Apareció también en el diario *El Pensamiento Español*, Año XIV, n.º 4042, martes 29 de abril de 1873.

blemas de salud, el 29 de junio de 1873⁹³. El gobierno, sin embargo, no aceptó la renuncia. Pocas horas más tarde aparecieron nuevas maledicencias, encabezadas por Adolfo de la Rosa Roldán, que propuso día 1 de julio la creación de una comisión para el destino de los bienes de la corona para corregir los «grandes abusos» cometidos anteriormente⁹⁴. Don Enrique no pudo tolerar semejante provocación, y al día siguiente subió a la tribuna del Congreso para contestar lo que a sus ojos era un despropósito. Mientras decidía emprender medidas legales contra aquellas difamaciones, desplegó un discurso parlamentario en el que manifestó su disgusto ante tal reprobación por el desarrollo de una tarea que estaba haciendo sin sueldo, sin medios y sin demasiado interés por parte de los poderes públicos⁹⁵. En su apoyo salieron tanto José Cristóbal Sorní como José de Carvajal, ex ministro de Ultramar y ministro de Hacienda respectivamente⁹⁶. Los diputados calumniadores se retractaron ante su tajante intervención en la cámara, pero el gobierno accedió a reformular la comisión parlamentaria que se configuró al día siguiente. Ahora estaría presidida por el exministro de Hacienda, Juan Tutau y Verges, y compuesta por media docena de diputados entre los que se encontraban los dos enfrentados, de la Rosa y el marqués de Santa Marta.

En pocos días la nueva comisión dictaminó la incautación de dichos bienes del patrimonio real para pasar a nacional, lo que se publicó como ley de un único artículo el día 28 de julio⁹⁷ con un 52,76% de los apoyos de la cámara, incluyendo en todo ello el voto favorable del marqués de Santa Marta⁹⁸. Esto permitirá seguir desarrollando la subasta de varios bienes⁹⁹ así como dotar de una herramienta útil para el estado ya que el vasto conjunto de patrimonio real serviría como aval para las emisiones de billetes hipotecarios. Esto permitió, como se comprobó durante el mes de agosto, dar cierta inyección económica con que sufragar los altos gastos derivados de la guerra carlista, entre otros menesteres.

Pero tras la caída de su gran amigo Pi y Margall el 18 de julio, el marqués de Santa Marta no se siente cómodo ya en el puesto, y presenta in-

⁹³ VERA Y GONZÁLEZ, *op. cit.*, tomo I, p. 416.

⁹⁴ *Ibid.*, p. 408.

⁹⁵ *Ibid.*, p. 409.

⁹⁶ MUÑOZ JIMÉNEZ: *op. cit.*, p. 85.

⁹⁷ *Gaceta de Madrid*, n.º 209, 28 de julio de 1873, p. 1.193.

⁹⁸ MUÑOZ JIMÉNEZ: *op. cit.*, p. 88.

⁹⁹ El día 24 de julio se subastaron multitud de cabezas de ganado en Madrid y Aranjuez (*Gaceta de Madrid*, n.º 205, 24 de julio de 1873, p. 1.150); el 30 de julio se subastaron dos caballos de sillar, cinco troncos y varios carruajes reales (*Gaceta de Madrid*, n.º 211, 30 de julio de 1873, p. 1.212); al día siguiente la Vaguada Nacional de Aranjuez (*Gaceta de Madrid*, n.º 212, 31 de julio de 1873, p. 1.222).

mediatamente su definitiva dimisión. Pasaron días hasta que le fue aceptada en los que se sucedieron muchos ruegos por parte del gobierno¹⁰⁰, y finalmente se publicó su cese el día 6 de agosto, siendo sustituido de inmediato ya por un funcionario¹⁰¹. En el decreto de cese el presidente Salmerón le daba las gracias «por su desprendimiento y celo extraordinario» con que había desempeñado su labor¹⁰². El día 21 del mismo mes, ante don José Guerrero Brea, notario de Madrid, se certificó que todo el inventario entregado por el marqués estaba correcto, aunque los objetivos económicos y patrimoniales marcados por don Enrique se habían conseguido parcialmente y de forma poco ordenada.

Paralelamente, durante el ejercicio de este cargo, Santa Marta mantuvo, como hemos visto, su puesto y actividad parlamentaria como diputado y convivió con la cambiante realidad política del momento. El primer gobierno republicano, presidido por Figueras, había convocado elecciones por ley de 11 de marzo de 1873 a las correspondientes Cortes Constituyentes de la república, celebradas entre los días 10 a 13 de mayo. A pesar de la bajísima participación, que en muchos lugares no llegó ni al 30%, lo cierto es que el Partido Republicano arrasó obteniendo una mayoría sin precedentes: de los 383 escaños del Congreso, 346 fueron a parar esta formación política encabezada por Pi y Margall. En esta ocasión, Pérez de Guzmán sería elegido por la provincia de Cáceres¹⁰³. Pero sin llamarnos a engaño, a pesar del buen resultado, las diferentes facciones de los republicanos hicieron imposible la fluidez y firmeza tanto de la conformación de los gobiernos como de la aprobación de textos legales que dieran forma al nuevo régimen.

Pi fue elegido presidente del nuevo gobierno en 11 de junio, renunciando a mediados de julio. En agosto, ya bajo el gobierno de Salmerón, se comenzó a debatir, por fin, el proyecto de nueva constitución, misión principal de aquel parlamento. Este último jefe del gobierno, sin embargo, renuncia al cargo presidencial en septiembre y será Emilio Castelar, inspirador del texto constitucional en ciernes, el que le sustituya al frente del poder ejecutivo. Pero las rebeliones cantonales, fruto de la falta de puesta en práctica del prometido federalismo, y las facciones carlistas aún no sofocadas, no dejaron continuar la labor constituyente, y las cortes suspendie-

¹⁰⁰ VERA Y GONZÁLEZ: *op. cit.*, p. 422. Aunque no dudamos que pudiera ser cierta esta idea por la cantidad de días que pasaron entre la proposición y la aceptación, también puede que haya algo de artificioso elogio por parte del autor.

¹⁰¹ El organismo como tal desapareció, y la competencia pasó a estar bajo la dirección general de Patrimonio que se reservó al último monarca.

¹⁰² *Gaceta de Madrid*, n.º 218, de 6 de agosto de 1873, p. 1.277.

¹⁰³ Elecciones de 10 de mayo de 1873. Vid. www.congreso.es

ron las sesiones hasta nueva orden por mando del propio Castelar, ejerciendo de facto un gobierno casi dictatorial. Ante esta perversión del republicanismo, el marqués de Santa Marta consiguió junto con otros colegas liderar el grupo de republicanos disgustados y, en cierto modo, traicionados por la falta de democracia y conservadurismo del ejecutivo. Además, Pérez de Guzmán era uno de los que se mantuvo firme en sus reivindicaciones federales sobre el modelo territorial de la aún pueril república.

Pero no pudo haber más debates al respecto. Tras reabrirse las sesiones parlamentarias el 2 de enero de 1874 se produjo el golpe militar del general Pavía, que entró violentamente en el Congreso y cortocircuitó para siempre el avance de la república federal. El marqués de Santa Marta, uno de los últimos en abandonar el hemiciclo, pudo ver cómo entraba el duque de la Torre para tomar posesión de su ilegítimo cargo al frente del nuevo ejecutivo¹⁰⁴. Sería el último día en que don Enrique Pérez de Guzmán ejerciera su puesto de representante de la soberanía nacional. La república que él había soñado había durado apenas once meses.

6. UN REPUBLICANO EN TIEMPOS DE MONARQUÍA

Tras la Restauración de Alfonso XII en el trono en enero de 1875, don Enrique Pérez de Guzmán va a comenzar una nueva etapa de activismo republicano. Por un lado, anuladas sus expectativas en la política nacional al menos por el momento, mantuvo activa su vida social, política e intelectual con varios puestos, como el de concejal del ayuntamiento de la capital, de nuevo, y el de miembro del consejo de administración del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid, al menos entre 1876 y 1877¹⁰⁵, esferas que compartía con otros caballeros titulados y potentados del Madrid de la Restauración, lo que demostraba que su condición de aristócrata mitigó el ostracismo social que hubiera sufrido cualquier otro republicano notorio.

Pero, por otra parte, Santa Marta toma conciencia de la importancia de asentar la causa republicana desde abajo y desde cero, intentando la reorganización de las bases y el acuerdo entre las diferentes facciones, así como con el desarrollo de iniciativas informativas y periodísticas. Fue precisamente en aquellos años cuando Pi y Margall escribió y dedicó a don Enrique su libro *Las Nacionalidades*, publicado en 1877 y reeditado en numerosas ocasiones. La obra fue en parte costeada por el propio aristócrata, como tributo a las ideas que ambos profesaban y en agradecimiento a su

¹⁰⁴ VERA Y GONZÁLEZ: *op. cit.*, tomo I, p. 396.

¹⁰⁵ *Guía Oficial de España, 1877*, p. 588.

labor como piedra de la organización del partido republicano. Era la obra definitiva en la que Pi explicaba que solo a través del federalismo podían tener encaje todos los pueblos de España¹⁰⁶.

El marqués de Santa Marta no abandonaría su filiación al republicanismo político. Sin embargo, no sería ya su continuidad en este camino por lo que pasará a ocupar un relevante papel en la causa republicana española de la época, sino por el desarrollo de una intensa actividad social y mediática en torno a este ideal. Los años 80 van a significar para don Enrique un viraje en el enfoque de la defensa del cambio en España, pues se percató del enorme y «nuevo poder» que la prensa podía llegar a tener en la formación e información del sistema democrático español y en la visibilidad de sus partidos. Era una nueva época, y el marqués entendió que sin periódicos «los partidos son poca cosa o nada»¹⁰⁷.

De este modo asumió como propia la necesidad de llevar a cabo una importante labor podríamos decir literario-periodística, con la que sustentar y mantener viva la llama republicana. Primero lo hizo como colaborador en los diarios *La República federal* y *La República ibérica*¹⁰⁸. Pero muchos de los periódicos de perfil republicano tuvieron corta vida, y, a pesar del apoyo financiero de personajes como Pérez de Guzmán, fueron desaparecieron bajo los tentáculos del sistema canovista, como ocurrió por ejemplo con *La Vanguardia*, desaparecido en 1883. El marqués entenderá pues que no había más tiempo que perder y se atreverá a dar un paso muy importante en su vida profesional y política: fundar y financiar con sus propios recursos un nuevo periódico que sirviera de aparato de propaganda y órgano mediático al partido republicano. Lo bautizó con un sencillo pero explosivo nombre: *La República*, seguida del subtítulo *Diario Federal*. La inspiración ideológica, hoy diríamos línea editorial, correría a cargo de su afectísimo amigo y expresidente Pi y Margall.

El primer número salió a las calles el día 1 de febrero de 1884, y en su programa el diario se declara defensor de la mejora de la clase trabajadora,

¹⁰⁶ Vid. RIVERA GARCÍA, Antonio: «La idea federal en Pi y Margall», *Araucaria: Revista Iberoamericana de Filosofía, Política, Humanidades y Relaciones Internacionales*, vol. 2, n.º 4 (2000), pp. 113-141.

¹⁰⁷ Discurso del marqués de Santa Marta en la Asamblea de Representante de la Prensa Colegiada en Madrid, *La República*, 28 de junio de 1889. Lo trae SUÁREZ CORTINA, Manuel: *El gorro frigio. Liberalismo, Democracia y Republicanismo en la Restauración*, Madrid, 2000, p. 61; el mismo autor lo reproduce en «Élites republicanas y periodismo en la España de fines del siglo XIX», en AUBERT, Paula: y DEVOIS, Jean-Michel (Éd.): *Les élites et la presse en Espagne et en Amérique latine des Lumières à la seconde guerre mondiale*, Collection de la Casa de Velázquez (71), Madrid, 2001, pp. 67-87.

¹⁰⁸ OSSORIO Y BERNARD: *op. cit.*, p. 343.

antimilitarista, iberista, anticolonialista, y dentro de su perfil federal, asume ser respetuoso con las diferentes lenguas españolas y favorable a la autonomía política y financiera de municipios, provincias, regiones y «antiguas naciones»¹⁰⁹. El periódico salía todos los días, salvo los lunes, y sus contenidos, aunque de sesgo republicano, abarcaban noticias nacionales, internacionales y locales, judiciales y políticas, culturales, bolsa o sociedad. Sostenido a expensas de Santa Marta durante sus siete años de existencia, el diario fue conducido por tres gestores. Después de la dirección de Telesforo Ojea Somoza, primero, y Pablo Correa Zafrilla, después¹¹⁰, tras la muerte de este último don Enrique nombró para la dirección de *La República* en abril de 1888 a Enrique Vera y González, a quien había conocido muy probablemente en la I Asamblea de republicanos en mayo de 1882, cuando éste era un mozo de 21 años y el marqués un figurón que pasaba los 55. Prometedor periodista y activista político¹¹¹, en seguida se convirtió en un apoyo fundamental para nuestro aristócrata y acabaría escribiendo la biografía que tanto citamos en el presente trabajo.

Sin duda avivado por la renovada fuerza que sus labores en medios de comunicación le dieron, el marqués volvió a la política activa. En la Asamblea republicana de 1883 le eligieron miembro del Consejo Federal del Partido Republicano, y un nuevo soplo de esperanza para su causa se abre con la coalición electoral de los republicanos en 1885. Para ella se eligió a Pérez de Guzmán como candidato a diputado a Cortes por Madrid¹¹². La coalición, no obstante, era puramente electoral, pues aglutinó a muchas variantes del republicanismo que poco o nada tenían que ver entre sí. Su candidatura se presentó en el casino progresista, en medio de la importante expectación que suscitaba ya la célebre figura de don Enrique. Las elecciones se celebraron el 4 de abril de 1885, dando comienzo al luego conocido como gobierno largo de Sagasta. A pesar de que los republicanos consiguieron la representación de 22 diputados, el marqués no con-

¹⁰⁹ Sus ejemplares se pueden consultar en <http://hemerotecadigital.bne.es/index.vm>

¹¹⁰ HIGUERAS CASTAÑEDA, Eduardo: «Pablo Correa y Zafrilla: periodismo, militancia republicana y ecos obreristas (1842-1888)», en ESTEBAN, Lucía (coord.), ALMUIÑA FERNÁNDEZ, Celso, MARTÍN DE LA GUARDIA, Ricardo, y PELAZ LÓPEZ, José Vidal (dirs.): *Perfiles de periodistas contemporáneos*, Madrid, 2016, pp. 47-64.

¹¹¹ Perfil extraído en un reciente estudio realizado por SÁNCHEZ COLLANTES, Salvador: «Las ilusiones marchitas: democracia republicana y federalismo en Enrique Vera y González (1861-1914)», en LIMA, Helena, REIS, Ana Isabel, y COSTA, Pedro: *Comunicación y espectáculo. Actas del XV congreso de la asociación de historiadores de la comunicación*, Oporto, 2018, pp. 752-771.

¹¹² VERA Y GONZÁLEZ: *op. ci.*, tomo I, p. 522.

siguió salir elegido, obteniendo la plaza Nicolás Salmerón con 100 votos más¹¹³.

La decepción de no salir electo unida a la inmediata ruptura entre los republicanos desalentó en gran manera a Santa Marta, pero la vida le tenía reservado un disgusto mucho más trágico meses después. Fruto del contagio de difteria, en mayo de 1886 murieron a diferencia de días su hija pequeña, Enriqueta Pérez de Guzmán, con 18 años, y su nieta mayor, hija de M.^a Luisa Pérez de Guzmán y sobrina de la anterior, un bebé de meses¹¹⁴. Contra todo pronóstico, Enriqueta fue el primer cadáver enterrado en el panteón del cementerio de San Isidro de Madrid que por entonces construían los Santa Marta para su familia¹¹⁵. En los días siguientes, el periódico *La República* se llenó de condolencias expresadas todas las partes de España para mitigar el dolor de su propietario.

El abatimiento apartó al republicano marqués durante un tiempo de la vida pública, luto que se comenzó a romper con el enlace de su hijo en enero del año siguiente. Encontró nuevas motivaciones con el apoyo al nacimiento de una institución genuina, la Junta de la Asociación Benéfica para el socorro de presos y emigrados, dedicada al apoyo económico de los republicanos exiliados y presos políticos, en la que ocupó el cargo de tesorero y a la que dedicó una sección propia en su diario¹¹⁶. En el plano político una nueva esperanza dio oxígeno a Santa Marta cuando en la Asamblea de 1 de octubre de 1888 del Partido Republicano Federal en Madrid se apostó por unir de nuevo fuerzas entre las diferentes corrientes republicanas. Sin embargo, el intento quedó solo en eso, y las diferencias entre facciones hicieron imposible un proyecto común. Fue entonces cuando también don Enrique comenzó a distanciarse de su otrora inseparable amigo Pi.

Desde un segundo plano, don Enrique intentó varias veces difundir y consolidar un único frente republicano, como promovió con su artículo-manifiesto de 19 de marzo de 1889 en su periódico¹¹⁷. Su fama y prestigio le hicieron poder liderar y coordinar la Coalición de la Prensa Republicana —heredera de la Asamblea de la Prensa nacida cinco años antes—, reunida en asamblea en Madrid en junio de ese mismo año. Agrupó a un centenar de periódicos de todos los rincones de España, con el objetivo de

¹¹³ Elecciones de 4 de abril de 1885 www.congreso.es

¹¹⁴ VERA Y GONZÁLEZ: *op. cit.*, p. 550.

¹¹⁵ *La República, Diario Federal*, Año III, n.º 724, Madrid, martes 25 de mayo de 1886.

¹¹⁶ VERA Y GONZÁLEZ: *op. cit.*, p. 553.

¹¹⁷ *La República, Diario Federal*, Año VI, n.º 1.607, Madrid, martes 19 de marzo de 1889.

anar esfuerzos en pro de la causa republicana¹¹⁸. El manifiesto resultante fue publicado en su diario *La República* el día 25 de junio¹¹⁹. Gracias a este denodado carisma se le nombró poco después presidente de un nuevo Comité directivo de la prensa republicana, que celebró ampliamente la prensa internacional. Estas posiciones desde la órbita mediática lo catapultaron de nuevo a la esfera política. Y así, el 11 de febrero de 1890 se convirtió en presidente de la Asamblea Nacional republicana, fruto de la anhelada coalición de las diferentes sensibilidades de esta ideología.

Pero para entonces las diferencias entre Pi y Pérez de Guzmán empezaban a ser enconadas, tristemente por puros matices de organización. La coalición de prensa apostó por el espíritu más pragmático y posibilista del marqués de Santa Marta frente al purismo de Pi, y el enfrentamiento entre ellos no tardó en hacerse incluso público¹²⁰. Tanto es así que en la noche del 29 de octubre de 1889 tuvieron lugar simultáneamente dos grandes mítines de los republicanos en Madrid, uno para los coalicionistas liderados por el aristócrata, en el Teatro Circo Rivas; y otro por los federalistas seguidores de Pi en el Circo Price¹²¹. El aristócrata se había tomado en serio la misión de aglutinar una vía posibilista de entre el disperso republicanismo español, y en abril de 1890 marcha a París a hablar con Ruiz Zorrilla, exiliado desde hacía años, departiendo también con otros intelectuales y políticos españoles y franceses¹²². Guzmán regresa con renovada ilusión, y ese verano se le invita a la inauguración de un nuevo Casino republicano en Segovia, y recibió la visita de los líderes republicanos portugueses. Su figura era ya sin duda una de las más destacadas en ese momento de reorganización del partido para hacer frente a la monarquía¹²³.

Empujado por los suyos, en diciembre decide acudir a las primarias del partido, entonces llamadas antevotaciones, para las cabezas de las próximas elecciones generales. Liderando a los coalicionistas, se enfrentó a los federales el expresidente de la República¹²⁴. Aquel episodio terminó de profundizar una herida imposible ya restañar. Excesivas disputas internas lo

¹¹⁸ SUÁREZ CORTINA: *op. cit.*, p. 80.

¹¹⁹ *La República, Diario Federal*, año VI, n.º 1.691, Madrid, martes 25 de junio de 1889.

¹²⁰ GABRIEL SIRVENT, Pere: «Republicanismos y Federalismos en la España del siglo XIX. El Federalismo catalán», *Historia y política: ideas, procesos y movimientos sociales*, n.º 6 (2001), pp. 31-56.

¹²¹ *La República, Diario Federal*, año VI, n.º 1.800, Madrid, miércoles 30 de octubre de 1889.

¹²² VERA Y GONZÁLEZ: *op. cit.*, tomo II, p. 291.

¹²³ *Ibid.*, p. 373.

¹²⁴ ANCHORENA MORALES, Óscar: «Sociedad civil democrática en acción en la Restauración: el republicanismo en Madrid», *Espacio, Tiempo y Forma, serie V Historia Contemporánea*, n.º 28 (2016), pp. 73-94.

hacen renunciar a esta candidatura el último día del año 1890¹²⁵. Finalmente, en los comicios de 1 de febrero de 1891 la coalición republicana consiguió 31 escaños, 9 más que en la última ocasión, y Francisco Pi y Margall sí resultaría elegido como diputado¹²⁶, hecho que, sin embargo, mantuvo en la irrelevancia parlamentaria al republicanismo. Todo tenía para Pérez de Guzmán un regusto entre la decepción y el fracaso.

7. LA MADUREZ DE UN SOLITARIO ARISTÓCRATA

Por los acontecimientos podemos deducir que la última década de vida del marqués de Santa Marta se llenó de amargura y soledad. Aquel 1891 comenzó con la pérdida de su última apuesta política, y a lo largo del año perdería también a su esposa y a su periódico, sus mayores ilusiones. A consecuencia de una apoplejía cerebral, con poco más de sesenta años moría doña María de la Concepción Gordón y Golfín, marquesa de Santa Marta, en su casa palacio de la calle San Bernardo el día 9 de febrero de 1891¹²⁷, tan solo ocho días después de las elecciones. Se enterró junto a su hija Enriqueta en el panteón de San Isidro, como anunció a toda página al día siguiente la portada de *La República*.

Al marqués le fallan las fuerzas para seguir adelante, en lo personal y en lo político. Las abiertas desavenencias con su antiguo colega Pi y Margall, prístino ideólogo de su periódico, y la quimera de un frente republicano común, *La República* acabó por echar el cierre el día 28 de noviembre de ese mismo 1891, poniendo fin a uno de los capítulos más interesantes del periodismo republicano del siglo.

Superados los 65 años, viudo y decepcionado del republicanismo, don Enrique se dedica sus últimos años a otros menesteres. Se conoce muy bien su actividad durante largo tiempo como masón, y llegó a ser elegido Soberano Gran Maestro General del Gran Consejo Ibérico a mediados de 1890, sustituyendo a Manuel Gimeno Catalán. Ostentó este cargo hasta 1893, y compartió logia con descollantes figuras del momento como Ruiz Zorrilla, Sagasta o Becerra¹²⁸. Igualmente, a pesar de que como comentamos al principio llama mucho la atención que rehusara utilizar el título de conde de Villamanrique herencia de su padre para gustar de exhibirse siempre en sociedad con el título más antiguo de su mujer, a finales de

¹²⁵ VERA Y GONZÁLEZ, *op. cit.*, p. 419.

¹²⁶ Por la circunscripción de Valencia. Elecciones de 1 de febrero de 1891. www.congreso.es

¹²⁷ Había testado el día 4 de agosto de 1889, aún sana. Archivo de Protocolos de Madrid (APM), Leg. 36.266, f. 1557.

¹²⁸ ÁLVAREZ LÁZARO: *op. cit.*, p. 146.

siglo sintió el capricho de pleitear por otro título, el de duque de Montalto. Se trataba de un título concedido inicialmente por Fernando el Católico al Gran Capitán en 1507, que luego fue devuelto a la corona y que el monarca otorgó de nuevo a su sobrino homónimo don Fernando de Aragón, hijo del rey de Nápoles. Pasó por herencia luego a la familia Moncada, y luego a los Álvarez de Toledo, marqueses de Villafranca, primero, y duque de Medina Sidonia, después¹²⁹. Pues bien, en 1894 el marqués de Santa Marta inicia un litigio para suceder al ducado de Montalto, «que no se usa ha más de 100 años», contra su primo lejano don José Álvarez de Toledo y Silva, duque de Medina Sidonia. Tal y como revela la solicitud, se trata, en el fondo, del último fleco del pleito por la casa de Medina Sidonia, comenzada por su abuelo don Enrique de Guzmán en 1779, pues en algunas formulaciones de los autos el marqués de Santa Marta expresa que don José Álvarez de Toledo «ha de abstenerse de usar el resto de los títulos de su casa»¹³⁰.

La reclamación del marqués de Santa Marta era un disparate jurídico, que bien podríamos tildar de delirio de senectud, pues además la argumentación genealógica esgrimida se hacía a partir de los Fernández de Córdoba en alusión al primer poseedor del ducado que, como hemos dicho, renunció a él de forma inmediata y no tiene conexión con el que poseían los Álvarez de Toledo. No parece plausible que un concededor del derecho como don Enrique pretendiera una reclamación de trazo tan burdo. Durante algunos años más se suceden las cartas cruzadas entre el duque de Medina Sidonia y el marqués de Santa Marta y las informaciones a propósito de Montalto, y será la muerte de don Enrique la que finalmente cerrase la pretensión.

Quizá la mejor prueba de la conciencia nobiliaria, no antagónica con su pensamiento republicano, nos la brinda el examen de las bodas de sus hijos. Gracias a su fuerte posición socioeconómica Enrique Pérez de Guzmán y M.^a de la Concepción Gordón consiguieron casar a sus dos hijos mayores —recordemos que la pequeña, Enriqueta, falleció joven— con lo más granado de la nobleza cortesana de la época, consolidando gracias a ello un ascenso que culminaría en la siguiente generación familiar. La primogénita doña Luisa Pérez de Guzmán el Bueno y Gordón (Madrid, 1858-1934)¹³¹ había casado en Madrid en 1880 con don José

¹²⁹ CADENAS Y LÓPEZ, Ampelio Alonso (recop.): *Elenco de Grandezas y títulos nobiliarios españoles*, Madrid, 2011, p. 611.

¹³⁰ AFTPGB, Córdoba, Leg. 89, Exptes. 01 y 02.

¹³¹ AMJ, expte. Marqués de Santa Marta, pieza 48. *Diario ABC*, viernes 20 de abril de 1934, p. 37.

Narváez y del Águila¹³². Era este caballero vizconde de Aliatar como hijo primogénito y heredero de don José María de Narváez y Porcel, II duque de Valencia, Grande de España, I marqués de Oquendo y II marqués de Gracia Real, y de doña M.^a Josefa del Águila y Ceballos, XIII marquesa de Espeja; por tanto, era sobrino nieto del célebre don Ramón María Narváez y Campos, «El Espadón de Loja», renombrado militar y político de la etapa isabelina, varias veces ministro y presidente del gobierno, primer duque de Valencia con Grandeza de España y vizconde de Aliatar¹³³, procedente de la antigua aristocracia de las comarcas de Antequera y Loja. Títulos todos ellos que continuarían en la sucesión de los Narváez Pérez de Guzmán.

Por su parte, el único hijo varón de los Santa Marta fue don Ildefonso/Alfonso Pérez de Guzmán el Bueno y Gordón (Madrid, 1862-1936). Con 24 años se convirtió, como ya lo era su padre, en caballero de la Real Maestranza de Sevilla aprobando su entrada como maestrante en 1886¹³⁴. Al mismo tiempo su madre doña María de la Concepción Gordón le cedió el título de menor antigüedad de los dos que poseía, el condado de Torre Arias, para que lo disfrutara y exhibiera en sociedad, reservándose para ella y su marido el marquesado de Santa Marta, que tantas veces hemos citado¹³⁵. Todo ello estaba preparando al heredero para su matrimonio con la rica dama doña María Dolores Salabert y Arteaga (Madrid, 1862-1942), por derecho propio IX marquesa de la Torre de Esteban Hambrán tras el reparto de títulos realizado por su difunto padre. Era hija de don Narciso Salabert y Pinedo y de doña María Josefa de Arteaga y Silva, marqueses de la Torrecilla, Grandes de España¹³⁶. El enlace Guzmán Salabert se celebró el día 23 de enero de 1887¹³⁷, y la contrayente recibiría por dote una herencia paterna cercana a los dos millones de pesetas de la

¹³² Archivo Histórico Nacional (AHN), Consejos, Leg. 8.971, año 1880, expte. 47.

¹³³ Títulos ambos concedidos por la reina Isabel II, el segundo para los herederos de la casa. AHN, Consejos Leg. 8982, año 1847, Exptes. duque de Valencia y vizconde de Aliatar.

¹³⁴ VELA DE ALMAZÁN: *op. cit.*, pp. 153-154.

¹³⁵ La cesión se hizo primero ante el notario, Zacarías Alonso y Caballero, el día 2 de octubre de 1886. AMJ, expte. Marqués de Santa Marta, piezas 54 y 57. Inmediatamente se hizo la solicitud al ministerio de Gracia y Justicia, y la regente lo rubricó ya en diciembre. AHN, Consejos, Leg. 8.990, 1886, expte. 46.

¹³⁶ El marquesado de la Torre de Esteban Hambrán fue el que le correspondió a esta señora, tercera de las hijas de Narciso Salabert y M.^a Josefa Arteaga. La sucesión se despachó a finales de 1886. AMJ, expte. Marqués de la Torre de Esteban Hambrán, piezas 21, 22 y 23.

¹³⁷ En el oratorio particular de la casa de los padres de la novia, en la calle Peligros número 2 de Madrid. Archivo de la parroquia de San Luis obispo de Madrid (APSLM), Libro 41 Matrimonios, f. 102.

época, en inmuebles y valores financieros¹³⁸. Por afinidad, este matrimonio convirtió a los Pérez de Guzmán en parientes cercanos de algunas de las principales casas españolas, ya que la hermana mayor de la novia, Casilda Salabert, estaba casada con el duque de Medinaceli; y sus tíos maternos eran, entre otros, don Andrés Avelino de Arteaga y Silva, duque del Infantado, y Fernando de Arteaga y Silva, marqués de Távara, diputado y senador. Por añadidura, el nuevo cuñado de don Ildefonso, don Andrés Avelino Salabert, acabaría siendo jefe superior de palacio de Alfonso XIII entre 1909 y 1925. En definitiva, toda la trayectoria vital del marqués de Santa Marta pone de manifiesto que el componente aristocrático en su singladura fue axial, y en nada podemos compartir la afirmación de Muñoz Jiménez cuando barrunta que don Enrique llevó a cabo una «resignación a la ostentación de la nobleza» y un «ocultamiento premeditado de sus orígenes familiares»¹³⁹.

Achacoso, apartado de la vida política y periodística, testigo de un republicanismo desmantelado, es de suponer que don Enrique Pérez de Guzmán puso el pie en el siglo XX sumido en la marginalidad social. El marqués de Santa Marta sería uno de los últimos iconos republicanos en desaparecer, pues casi todos los grandes líderes de este pensamiento político (Figueras, Ruiz Zorrilla, Becerra, Castelar, Pi...) habían muerto ya. Aquejado por los padecimientos propios de la edad, decide ordenar su testamento mediante dos escrituras de 27 de diciembre de 1900 y 20 de marzo de 1901¹⁴⁰.

Finalmente le llegó la muerte el día 4 de marzo de 1902 en la capital madrileña, en su domicilio de la calle San Bernardo número 78 donde residían desde hacía décadas, hoy convertido en un moderno parque de bomberos. Dos días después se llevó a enterrar su cadáver al panteón de San Isidro, en el que ya descansaban los restos mortales de su esposa y su hija. Se trasladó su cuerpo desde su residencia al camposanto en un féretro de roble llevado en el interior de una gran urna acristalada de un magnífico coche-estufa tirado por seis caballos. Presidieron el duelo su hijo el conde de Torre Arias y su yerno el duque de Valencia, y tras ellos una importante panoplia de políticos encabezados por el alcalde, don Alberto Aguilera, y el gobernador de Madrid, el también cordobés don Antonio Barroso y Castillo, seguidos de una nutrida representación del partido republicano y del movimiento obrero¹⁴¹.

¹³⁸ AFTPGB, Madrid: Leg. 25, expte. 25.

¹³⁹ MUÑOZ JIMÉNEZ: *op. cit.*, p. 76.

¹⁴⁰ Ante don Zacarías Alonso Caballero, notario de Madrid. AFTPGB, Córdoba, Leg. 08, expte. 33.

¹⁴¹ *La Época*, 6 de marzo de 1902, n.º 18.851.

Tan solo 8 años más tarde su primogénito don Ildefonso Pérez de Guzmán el Bueno, haciendo valer su alta posición, consiguió del rey Alfonso XIII la Grandeza de España para su condado de Torre Arias¹⁴². No fue inconveniente alguno que fuera hijo de uno de los más contumaces republicanos de la época. En el discurso de la ceremonia en que se cubrió no olvidó expresar las enseñanzas que habían marcado siempre su hogar, y así evocó «en este solemne acto a aquel alcaide de Tarifa, don Alonso Pérez de Guzmán, que mereció del rey Sancho el Bravo el dictado de El Bueno, que completa el apellido que hoy me honro en llevar como el primero y más esclarecido de los míos»¹⁴³. Padre e hijo habían entendido el peso de su sangre de una forma diametralmente opuesta.



¹⁴² Concesión de 14 de abril de 1910. AMJ, Marqués de Santa Marta, pieza 72.

¹⁴³ Discurso recogido en la revista *Vida aristocrática*, año IV, n.º 106, 30 de noviembre de 1923.

EL INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE PRIEGO DE CÓRDOBA

Manuel Carrillo Castillo
Académico Correspondiente

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Instituto Nacional Niceto
Alcalá-Zamora.
Educación.
Segunda República.
Niceto Alcalá-Zamora.
Priego de Córdoba.

ABSTRACT

KEYWORDS

Niceto Alcalá-Zamora
National Institute.
Education.
Secunda Republic.
Niceto Alcalá-Zamora.
Priego de Córdoba.

El tema elegido versa sobre «El Instituto de Segunda Enseñanza Niceto Alcalá-Zamora de Priego de Córdoba», institución que supuso un hito social y toda una revolución pedagógica en nuestra comarca. Para el Ayuntamiento republicano-nicetista de Priego era una de sus primeras prioridades. Su implantación era una tarea difícil y costosa, debido a la herencia de etapas anteriores.

The chosen topic is «The Secondary School Alcalá-Zamora of Priego de Córdoba»; an institution that was a social landmark and a pedagogical revolution in our region. For the City Council of Priego it was one of its first priorities. Its implementation was difficult and costly, due to the legacy of previous stages.

Excmo. Sr. presidente y demás miembros de la Junta Rectora de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba. Dignísimo Cuerpo Académico. Sr. alcalde y autoridades de Almedinilla. Querida familia. Señoras y señores. Amigos todos.

Inicio este discurso de ingreso en esta noble e ilustre institución, expresando mi agradecimiento a los Ilmos. Académicos que suscribieron mi propuesta: Dr. don Fernando Cruz Conde y Suárez de Tangil, Dr. don José Manuel Escobar Camacho, Dr. don Ángel Aroca Lara, y también al Excmo. Sr. Dr. don José Cosano Moyano, director de esta insigne Corporación, que preside la sesión. En el mismo sentido, mi reconocimiento al Ilmo.

Académico correspondiente Dr. don Juan Díez García, por su apoyo e interés en la propuesta de mi nombramiento como miembro de esta digna institución. Por último, vaya también mi gratitud al Ilmo. Ayuntamiento de nuestra villa por la predisposición, interés y cariño demostrado para que este acto sea una realidad. Gracias a todos.

1. EL PARTIDO JUDICIAL DE PRIEGO DE CÓRDOBA

El partido judicial de Priego reúne a los Ayuntamientos de Almedinilla, Carcabuey, Fuente-Tójar y Priego de Córdoba. Se encuentra situado al sureste de la provincia de Córdoba, en la encrucijada de los antiguos reinos de Córdoba, Granada y Jaén. Está enclavado en las sierras Subbéticas cordobesas, en un terreno accidentado que irradia una gran belleza, pero que a la vez ha dificultado su comunicación, comercio y progreso. No hay que dejar de mencionar que debido a su patrimonio histórico, artístico, arqueológico y monumental está considerada como uno de los enclaves más importantes del sur de la provincia.

En 1930 la comarca tenía 36.559 habitantes, que se distribuían de la siguiente forma: 24.501 en Priego, 5.038 en Carcabuey, 4.803 en Almedinilla y 2.217 en Fuente-Tójar. La estructura social de aquellos años presentaba grandes desigualdades sociales y económicas, mostrando importantes brechas entre las distintas capas sociales.



Priego desde el balcón del Adarve.
Foto: Archivo Municipal de Priego de Córdoba (AMPC).

Los grandes y medianos propietarios mantenían la producción al menor coste posible; a consecuencia de esto, una gran masa de jornaleros se veía sometida a salarios bajos y empleo estacional. Por su parte, el grupo social de obreros de la industria apenas tenía un peso específico como para convertirse en un elemento equilibrador. Por último, el fracaso de la Reforma Agraria, a la que se opusieron tanto grandes propietarios como la propia Iglesia, llevaría a una inestabilidad política y social que quedaría reflejada en múltiples protestas y actos violentos, más frecuentes en Almedinilla, que en el resto del partido judicial.

2. LA VIDA POLÍTICA

En las primeras décadas del siglo XX, la vida política en Priego y su comarca estaba marcada por el enfrentamiento entre los seguidores de don Niceto Alcalá-Zamora, los nicetistas, y José Tomás Valverde y sus partidarios, los valverdistas; ambas eran fuerzas políticas de tendencia conservadora que manifestaban sus desafíos más en las cuestiones personales que en lo ideológico.

Los resultados de las elecciones municipales del 12 de abril de 1931 determinaron el advenimiento de la República, y con ella llegaron nuevos cambios de tipo político, social, sanitario y educativo, que beneficiaron a toda la comarca.



Niceto Alcalá Zamora y Torres. Foto: AMPC.

Al igual que la sociedad, la enseñanza presentaba en todo el partido judicial un gran contraste entre clases: alto índice de analfabetismo, escaso número de escuelas públicas, precarias condiciones de vida de la clase social más baja y una situación de privilegio en las grandes familias que les permitía enviar a sus descendientes a colegios de pago tutelados, fundamentalmente por órdenes religiosas.

3. LA EDUCACIÓN DURANTE LA SEGUNDA REPÚBLICA

La llegada de la República supuso un cambio en el panorama educativo de todo el país y, particularmente, en la comarca de Priego. En esta comarca se desarrolló un amplio programa educativo basado en la escuela unificada, pública, gratuita y laica, con un profesorado funcionario y el acceso a la educación de los más necesitados.

El Ministerio de Instrucción Pública, por su parte, aprobaba unas iniciativas educativas a través de numerosas circulares y decretos leyes. Entre ellas, podemos señalar la reorganización del Consejo de Instrucción Pública, la exención de la obligatoriedad a impartir la enseñanza religiosa y la creación del Patronato de Misiones Pedagógicas. A estas iniciativas les siguieron otras de gran importancia, como la constitución de los Consejos Universitarios de Primera Enseñanza y el plan de creación de 6.570 escuelas y 7.000 puestos de maestros a cumplir en un plazo de 5 años. En la misma línea, el Ministerio sustituyó las oposiciones de magisterio por cursos de selección profesional, sometiendo a una reforma a las Escuelas Normales así como a los propios estudios de Magisterio. Por último, la República apostaba por los procedimientos metodológicos de la Institución Libre de Enseñanza y de la Escuela Nueva, con las propuestas metodológicas de Dewey, Pestalozzi, Montessori, Decroly, Piaget y Freinet.

En este contexto, don Niceto realizó innumerables gestiones en pro de su tierra natal a lo largo de toda su carrera política. Entre sus prioridades se encontraban numerosos proyectos en materia de educación, todos ellos aprobados por el Ministerio de Instrucción Pública.

A continuación, se van a relacionar los que pueden considerarse como los más importantes. En primer lugar, el Ayuntamiento prieguense construyó 39 casas para maestros, el Grupo escolar «Escultor Álvarez», con seis secciones, y la Cantina Escolar «Purificación Castillo», llamada así en honor a la esposa del presidente de la República. En segundo lugar, otro de los grandes logros educativos para Priego sería la Sección Escuela de Artes y Oficios Aplicados. Un éxito para la clase trabajadora, que accedía de esta forma y por vez primera a la Educación Secundaria, en horarios

diurno y nocturno. En tercer lugar, cabe resaltar la creación de la Granja de Experimentación Agropecuaria, de ámbito comarcal, cuyo objetivo era el de llevar los avances científicos al campo y el asesoramiento a los agricultores. Por último, el proyecto educativo más importante de la comarca: el Instituto Elemental de Segunda Enseñanza «Alcalá-Zamora».



Priego de Córdoba: Pósito municipal. Foto: AMPC.

4. EL INSTITUTO ELEMENTAL DE SEGUNDA ENSEÑANZA ALCALÁ-ZAMORA

Esta última iniciativa sería una de las prioridades de don Niceto al ser nombrado presidente de la Segunda República. Sus dos grandes preocupaciones eran elevar el nivel cultural de su tierra y fortalecer la democracia en nuestro país.

Dicho esto, vamos a sintetizar los aspectos burocráticos del proyecto. El Ayuntamiento de Priego, siguiendo las directrices marcadas por el propio don Niceto, acogió el proyecto de la creación del instituto como uno de sus principales objetivos, enfocados siempre en formar a las nuevas generaciones de toda la comarca prieguense.

El procedimiento se resolvió con éxito. En julio de 1932, publicado el Decreto de creación, se dieron los primeros pasos para adquirir un edificio donde ubicar el centro, eligiéndose uno provisional en la calle Alcalá-Zamora, actual calle del Río.

En agosto de 1933, el ministro de Instrucción Pública visitó Priego para inspeccionar las instalaciones, manifestando que sería conveniente ubicarlo en un local más amplio para dar cobertura a un mayor número de estudiantes. En este sentido, se barajaron varias propuestas de compra. Una de ellas fue la del edificio del Teatro Principal. Otra se refería al inmueble en donde se había ubicado el antiguo Ayuntamiento, e incluso se estudió la compra de las casas 28 y 30 de la calle Alcalá-Zamora. Esta última propuesta fue remitida al Ministerio, quién aconsejó al alcalde la compra del solar para que el Estado construyera un nuevo centro educativo. Y finalmente, el Ayuntamiento adquiriría una parcela por 10.000 pesetas, entre la calle Cava y Ramón y Cajal, entregando el Ayuntamiento el terreno al Estado el 18 de enero de 1934.



Fachada del Instituto Segunda Enseñanza «Alcalá-Zamora».
Foto: Memoria Informe 1934-1935.

Detallados los antecedentes, nos remitimos a la Memoria e Informe de los cursos 1933-1934 y 1934-1935 del Instituto Alcalá-Zamora. El centro inició su andadura en el curso académico 1933-1934, bajo la dirección de don José Hidalgo Barcia, natural de Córdoba. Ya en este comienzo del curso escolar, debido a la gran cantidad de matrículas formalizadas, se estudió la posibilidad de elevar el instituto a la categoría de Nacional para impartir el bachillerato completo. La petición se hizo el 24 de mayo de 1934 al Ministerio, solicitando una ampliación del edificio proyectado para adecuarlo a las nuevas necesidades. Esta propuesta fue aceptada el 14 de octubre de 1935, pasando a denominarse Instituto Nacional de Segunda Enseñanza «Alcalá-Zamora».

Mientras tanto, una delegación del Ayuntamiento se desplazaba a Madrid, acompañada por el diputado a Cortes José Tomás Rubio Chávarri, la intención era conseguir otros proyectos educativos. En esta visita, se planteó la idea de la instalación del instituto en las casas n.º 70 y 72 de la misma calle, por lo que el Ministerio pedía al Ayuntamiento que, en los primeros días de 1936 «concrete si quiere un edificio de nueva planta o la reforma de estas dos casas». Ante esto, el Ayuntamiento no tomaría acuerdo definitivo hasta que conociera la opinión del arquitecto del Ministerio.

El instituto estuvo funcionando desde noviembre de 1933 a septiembre de 1937: dos cursos como Instituto Elemental y dos cursos como Nacional.



Claustro de Profesores y alumnos: Curso 1933-34.
Foto: Memoria Informe del Instituto Alcalá-Zamora 1933-34.

El curso 1933-1934 iniciaba su andadura con 345 alumnos, estando presente el gobernador civil en la inauguración. El personal docente estaba formado por 8 profesores titulares de las distintas materias y 6 ayudantes no remunerados. Varios de estos profesores tuvieron que compatibilizar la docencia con los cargos directivos, como José Hidalgo Barcia (dirección), Benedicto Nieto (secretaría), que sería sustituido posteriormente por Francisco Pérez, y Concepción Rodríguez Lende (vicedirectora).

El segundo curso 1934-35 contó con 98 alumnos nuevos, 9 profesores titulares de las materias y 7 ayudantes no remunerados. No obstante, la entrada de un profesorado interino de adscripción valverdistas, perjudicó la buena marcha y funcionamiento del centro. En este sentido, podemos citar la denuncia del concejal nicetista Pedro Morales, quien exponía el descontento de varios padres por los métodos de enseñanza que estos nuevos profesores impartían, así como por el bajo nivel educativo de sus hijos, que tenían que acudir a clases particulares después de la jornada escolar para completar su formación, según alegaba el político. Señalaba a varios profesores valverdistas, como enemigos del régimen.



Claustro de Profesores: Curso 1934-35.

Foto: Memoria Informe del Instituto Alcalá-Zamora 1934-35.

El curso 1935-36, comenzaba con 96 nuevos alumnos y misma plantilla de profesorado. En este curso se acepta la propuesta del Ayuntamiento acerca de elevar su categoría a Instituto Nacional y el 14 de octubre de

1935 pasa a denominarse Instituto Nacional de Segunda Enseñanza «Alcalá-Zamora». El presidente de la República asistió a la inauguración del curso, dirigiéndose a los presentes con un emotivo discurso en el que recomendó a los padres que ayudaran, en lo posible, en el proceso educativo de sus hijos haciéndoles ver la importancia de la educación primaria y secundaria como bagaje cultural imprescindible en sus vidas. En este acto dejó instaurados los premios al mejor bachiller y a la alumna más destacada.

El curso 1936-1937 fue complicado debido al nuevo escenario creado el 18 de julio de 1936, tras el Golpe de Estado y la Guerra Civil. Esta situación no afectó a la matrícula del alumnado, que elevaría su número a 101, al estar la localidad de Priego alejada del frente de guerra, instalado en la localidad de Almedinilla.

La dirección del centro fue asumida por José Luís Gámiz Valverde el 15 de junio de 1936 y la secretaría por Francisco Pedrajas Carrillo. No obstante, en estos días ambos presentarían la dimisión al rector de la Universidad, Francisco Candil, por no ser publicado su nombramiento en el BOE. Esta no fue aceptada, por lo que continuaron en el puesto durante todo el curso, a pesar de no haber sido publicado el nombramiento y no poder cobrar la gratificación del cargo.

También se incorporaron nuevos profesores interinos partidarios del nuevo régimen para cubrir las vacantes del profesorado depurado y separado del servicio, como Francisco Cortés Pizarro, Francisco Pérez Fernández, Rafael del Pino Repiso y Concepción Rodríguez Lende, así como los desdobles de las clases por sexos. Además, en 1936, se incorporó a la plantilla de docentes el sacerdote Ángel Carrillo Trucio, a propuesta del Claustro, con la aceptación del Obispo de la Diócesis y el visto bueno del rector de la Universidad de Sevilla.

5. EL 18 DE JULIO DE 1936

Dentro de la amalgama de acontecimientos turbulentos provocados por el inicio de la guerra, ni la dirección del centro, ni el claustro, ni las autoridades locales, consiguieron obtener una respuesta contundente sobre la razón de la quema de los libros de la biblioteca, dictada por la Junta de Defensa Nacional de España. Tampoco, recibieron una explicación de las razones que habían llevado al cierre del Instituto el 15 de septiembre de 1937, dictada por la Comisión de Cultura y Enseñanza.

Los argumentos esgrimidos para el cierre eran tan vagos como el aligerrar las arcas del Estado, tan agravadas por los gastos de guerra. Para justificarse, hacían referencia al elevado número de profesores interinos, a la

disminución del alumnado y a los saqueos perpetrados en algunos institutos, razonamientos que no afectaban al Instituto de Priego.

Aunque el cierre de institutos tuvo carácter transitorio, en el caso de Priego de Córdoba, este fue definitivo. Todo ello, a pesar del crecimiento de alumnado venido de las localidades cercanas afectadas por los frentes de guerra, como Almedinilla, Fuente-Tójar y Alcalá la Real. Realmente, el objetivo era borrar la labor en pro de la educación del que fuera presidente de la Segunda República.

6. LA DEPURACIÓN DE LA ENSEÑANZA

A partir del 18 de julio de 1936, la comarca de Priego vivió una situación deplorable debido a las persecuciones, depuraciones y represalias sufridas por los profesionales de la enseñanza, así como al cierre de centros y la quema de la biblioteca. Las depuraciones dieron como resultado cerca de una veintena de represaliados en la comarca y dos maestros asesinados en el Tarajal y Zamoranos.

La depuración en la Primera Enseñanza afectó a 4 docentes, entre ellos las maestras María del Carmen Font y Josefa Morilla. En la Enseñanza Media se inició con celeridad, y de los 15 profesores en activo, 4 fueron expulsados del servicio, algunos separados de forma temporal de la enseñanza y otros tantos suspendidos de sueldo y empleo o inhabilitados para todo cargo público, directivo y de confianza. Por último, en la Escuela de Artes y Oficios Artísticos hubo denuncias sobre los 4 profesores que la componían, que fueron depurados, pero no sancionados, por ser nicetistas o por formar parte del grupo de Izquierda Republicana.

7. CONCLUSIONES

Analizada la breve historia del instituto Alcalá-Zamora de Priego de Córdoba, podemos concluir lo siguiente:

1. El cierre del Instituto tuvo unas consecuencias nefastas para todo el partido judicial de Priego y localidades cercanas.
2. La apuesta de la República por una educación moderna, abierta y plural se vio truncada al quedarse sin los entornos de aprendizaje más importantes de la localidad.
3. La educación quedó en una situación deplorable: 2 maestros asesinados y más de una docena de docentes sufrieron el castigo en sus funciones.

4. El Instituto de Segunda Enseñanza fue cerrado definitivamente, la biblioteca depurada y sus libros quemados en el patio del mismo.
5. La Escuela de Artes y Oficios Artísticos fue clausurada temporalmente, y su alumnado, formado por trabajadores, también se vio privado de esta formación.
6. La represión del magisterio fue tal, que las escuelas tuvieron que ser repobladas con maestros sin titulación oficial, recuperando la Iglesia todo el protagonismo perdido durante la República.
7. El cierre del instituto se llevó las esperanzas de instrucción de los estudiantes de la zona, afectando en mayor medida a las 66 mujeres matriculadas. La mayoría de ellas no pudieron seguir estudiando debido a que no obtuvieron plaza en los escasos centros de enseñanza secundaria de religiosas.
8. Es difícil comprender cómo el enfrentamiento político local fue el motivo para el retroceso de la educación en la comarca.
9. Este retroceso se mantuvo hasta el año 1952, cuando abrió sus puertas el Instituto Técnico Laboral, apto solo para varones.
10. Por último, las mujeres de Priego y comarca tuvieron que esperar tres décadas más para acceder al bachillerato, hasta 1967, en que abrió sus puertas la Sección Delegada del Instituto Aguilar Eslava de Cabra, que en 1975 se transformaría en el IES Álvarez Cubero.

BIBLIOGRAFÍA

ALCALÁ-ZAMORA, N. (1998): *Memorias*. Barcelona: Planeta.

CUADROS, J. (1998): «Priego durante la dictadura de Primo de Rivera. Una primera aproximación». *Legajos. Cuadernos de Investigación del Sur de Córdoba*, (1), 27-50. Priego: Archivo Municipal.

____ (2019): *La Nada y el Silencio. Represalias políticas y sociales en Priego de Córdoba, 1936-1939*. Sevilla: Aconcagua Libros.

____ (2021): *Manuel Arroyo (1914-1980). De la lealtad a la República a las cárceles de Franco*. Priego de Córdoba: Excmo. Ayuntamiento.

CUADROS, J., DEL CAÑO, J.F. Y CARRILLO, M. (2022): *Unidades Didácticas. Memoria Histórica y Democrática*. Almedinilla: Diputación Provincial y Ayuntamiento.

CUADROS, J. et al. (2022): *Almedinilla, 1931-1939. República, Guerra Civil y Represalias*. Almedinilla: Ayuntamiento.

- CUADROS, J. HENS, I. Y CARRILLO, M. (1995): *Temas para la historia de Almedinilla*. Almedinilla: Diputación de Córdoba y Ayuntamiento.
- DEL CAÑO POZO, J.F. (2018): *La destrucción de la obra educativa de la República en Priego de Córdoba (1936-1939)*. Sevilla: Aconcagua Libros.
- DÍEZ, J. (2005): La educación primaria en Córdoba y su provincia desde 1854 hasta 1868 (el nacimiento de la escuela pública cordobesa). Universidad de Córdoba.
- _____ (2020): *Aproximación a la historia de la inspección de primera enseñanza de Córdoba (1910-1939)*. Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba.
- IGLESIAS, M.^a A. (2010): *Maestros de la República. Los otros santos, los otros mártires*. Madrid: Ed. La Esfera de los Libros.
- MENDOZA, M. (2002): *José Luis Gámiz Valverde. Priego, Historia de una época (1902-1968)*. Priego de Córdoba: Asociación Cultural Adarve.
- MORENO, F. (1983): *La República y la Guerra Civil en Córdoba (I)*. Córdoba: Excmo. Ayuntamiento.
- _____ (2016): *Los desaparecidos de Franco*. Madrid: Editorial Alpuerto.
- MORENTE, M. (2010): «La mala semilla depuración de libros y bibliotecas en Córdoba». En *e-CO. Revista Digital de Educación y Formación del Profesorado*, (8). CEP Córdoba.
- _____ (2011): *La depuración de la enseñanza pública cordobesa a raíz de la guerra civil*. Córdoba: Editorial Páramo.
- PÉREZ, M. (1988): *La enseñanza en la Segunda República*. Madrid: Ed. Mondadori.
- RUIZ-BURRUECOS, M. (2000): «La instrucción primaria en Priego durante el siglo XIX y primer tercio del siglo XX». *Legajos. Cuadernos de Investigación del Sur de Córdoba*, (3), 69-92.
- VALVERDE, J. (1961): *Memorias de un alcalde*. Madrid: Talleres Gráficos Escélicer. S.L.

VI

ARTÍCULOS

Boletín
Real
Academia
de
Córdoba

DEVOCIÓN A LA PATRONA DE GUADALCÁZAR EN LA CÓRDOBA DEL SIGLO XVIII: LA ERMITA Y COFRADÍA DE NUESTRA SEÑORA DE LA CARIDAD

Juan Aranda Doncel

Académico Numerario

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Religiosidad popular.
Siglo XVIII.
Nuestra Señora de la
Caridad.
Córdoba.
Guadalcázar.

ABSTRACT

This work studies the devotion to the patron saint of the town of Guadalcázar –Our Lady of Charity– in the city Córdoba during the 18th century through the hermitage and confraternity erected in her honour. The intense fervour aroused by this Marian devotion is shown through the alms orders and other eloquent indicators.

KEYWORDS

Popular religiosity.
18th century.
Nuestra Señora de la
Caridad.
Córdoba.
Guadalcázar.

INTRODUCCIÓN

En el conjunto de las numerosas y variadas manifestaciones de religiosidad popular en la diócesis cordobesa durante los siglos XVI y XVII cabe mencionar las devociones locales que despiertan un intenso fervor y el dinamismo del movimiento cofrade. Un exponente bien significativo del fenómeno viene dado por la proliferación y arraigo en todas las capas sociales de las advocaciones marianas de gloria, contabilizándose una elevada cifra de imágenes que reciben culto bajo los más diversos títulos en santuarios, ermitas, hospitales, iglesias conventuales y parroquias

La expansión protagonizada por el clero regular en ese ámbito geográfico a lo largo de las mencionadas centurias contribuye de manera decisiva al fomento y potenciación de las advocaciones marianas letíficas. Algunas aparecen estrechamente vinculadas a determinadas órdenes como es el caso de los mercedarios y carmelitas. La de la Correa o Consolación se encuentra ligada a los agustinos, la de la Victoria a los mínimos de san Francisco de Paula y la de la Anunciata a los jesuitas. Los franciscanos propagan la de la Limpia Concepción de Nuestra Señora y los dominicos se esfuerzan por difundir el culto y devoción a la Virgen del Rosario.

Uno de los focos devocionales más relevantes de la segunda mitad del quinientos se documenta en la villa señorial cordobesa de Guadalcázar en torno a Nuestra Señora de la Caridad, cuya efigie junto a la del Cristo de la Salud enfervorizan al vecindario hasta el extremo de ser aclamadas como patronos de la localidad.

El origen y consolidación de este encendido celo religioso de la población resultan bien conocidos gracias al riguroso estudio llevado a cabo por el cronista Francisco Aguayo Egidio¹. El proceso se inicia en la primavera de 1561 cuando tienen lugar una serie de prodigios que se atribuyen a las imágenes de Nuestra Señora y Cristo Crucificado en la ermita y hospital de la Santa Caridad de Jesucristo. Estos establecimientos asistenciales se hallan muy extendidos en la geografía diocesana sostenidos por las cofradías del mismo título que ofrecen atención y cobijo a enfermos y transeúntes carentes de recursos².

Los sucesos milagrosos ocurridos en la mencionada localidad tienen una gran resonancia y constituyen el punto de partida de una rápida e intensa devoción a las efigies protagonistas que se veneran y reciben culto bajo los títulos de Nuestra Señora de la Caridad y Cristo de la Salud. Al mismo tiempo, el inusitado fervor se extiende a las poblaciones cercanas de Posadas, Almodóvar del Río, Hornachuelos y Palma del Río, como lo refrendan las limosnas y mandas de misas.

Los prodigios obrados adquieren un eco mayor a raíz de la fundación de los carmelitas descalzos en 1585. Los religiosos se asientan y toman

¹ *La Virgen de la Caridad y el Cristo de la Salud de Guadalcázar. Origen y milagros según San Juan de la Cruz, Francisco de Santa María y Martín de Roa*. Córdoba, 2002. Del mismo autor, vid. *Las cofradías de la villa de Guadalcázar durante la Modernidad. Sus reglas y constituciones*. Guadalcázar, 2002, pp. 51-83 y 161-171.

² ARANDA DONCEL, Juan: «Cofradías y asistencia social en la diócesis de Córdoba durante los siglos XVI y XVII: las hermandades de la Santa Caridad», en CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, F. Javier (dir.): *La Iglesia española y las instituciones de caridad. Actas del Simposium*. San Lorenzo del Escorial, 2006, pp. 123-150.



Nuestra Señora de la Caridad, patrona de la villa de Guadalcázar
(foto Francisco Aguayo Egido).

posesión de la ermita de Nuestra Señora de la Caridad, erigiendo el convento bajo el título de esta advocación mariana. Tanto los escritos de san Juan de la Cruz como los del historiador del Carmen reformado Francisco de Santa María son determinantes en el impulso de la devoción. Lo mismo cabe afirmar respecto al apoyo prestado por los señores de la villa.

El fervor a la Virgen de la Caridad logra un fuerte arraigo en Guadalcázar y sus moradores lo transmiten con verdadero entusiasmo fuera del marco local. Un caso excepcional y bien elocuente lo tenemos al comienzo del segundo cuarto del siglo XVIII con la iniciativa llevada a cabo por Cristóbal Francisco Cardoso, quien, movido de su devoción a la citada imagen, decide en 1727 levantar en su honor una ermita en la capital cordobesa.

El proyecto cuenta con un amplio respaldo en el vecindario, como lo corroboran las disposiciones testamentarias. La popularidad alcanzada en los lustros siguientes se manifiesta a través de varios indicadores, siendo uno de los más significativos la fundación de una cofradía en 1737. Tras un largo período en el que hace gala de un notorio dinamismo, la hermandad entra en declive hasta llegar a extinguirse en 1777.

LAS VICISITUDES DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA ERMITA

En la citada villa señorial de los marqueses de Guadalcázar viene al mundo Cristóbal Francisco Cardoso, cuyos progenitores –Antonio González Cardoso y Lorenza Sánchez– son naturales de la misma. Traslada su residencia a la ciudad de la Mezquita, donde contrae matrimonio con Isabel Rafaela de la Corte y ambos cónyuges fijan su domicilio en la circunscripción parroquial de los Santos Nicolás y Eulogio de la Ajerquía. La circunstancia de no tener descendencia es un factor que propicia, además de su notorio fervor a Nuestra Señora de la Caridad, el deseo de levantar una ermita en la que se pudiera venerar y rendir culto a esta advocación mariana.

La actividad profesional de Cristóbal Francisco Cardoso es la de agricultor y con bastante frecuencia realiza compras de productos del campo en su localidad de origen por encargo de personas con las que mantiene estrechos lazos. Las disposiciones testamentarias hechas en el otoño de 1727 nos informan acerca de algunas operaciones llevadas a cabo, como las 200 arrobas de aceite compradas a solicitud del licenciado Francisco Blanco de Zea, rector de la parroquia de los Santos Nicolás y Eulogio de la

Ajerquía³. Asimismo tenemos constancia documental de que goza de un pequeño patrimonio integrado por bienes rústicos situados en el término municipal de Guadalalcázar.

Los recursos personales van a ser puestos al servicio de su iniciativa de levantar una ermita donde se venerara y recibiera culto una imagen de Nuestra Señora de la Caridad que posee en su domicilio. No obstante, las limosnas del vecindario representan la principal fuente de ingresos para sufragar los gastos de las obras.

En mayo de 1727 Cristóbal Francisco Cardoso pone en marcha su ambicioso proyecto y el 28 del citado mes se firma la escritura de venta de un solar perteneciente al presbítero Francisco Nicolás de Ribas, rector de la parroquia de San Nicolás de la Villa, que se encuentra en la calle Baño Alto (actual Carlos Rubio). La situación exacta de la propiedad adquirida nos viene dada por el propio documento público otorgado:

[...] cómo yo D. Francisco Nicolás de Ribas, presbítero, rector perpetuo de la Yglesia Parroquial de San Nicolás que llaman de la Villa en esta ciudad de Córdoua, digo que yo gozo y poseo un solar con pozo de medianería en la calle que llaman de el Baño Alto, collazón de el señor San Pedro, que linda por la parte de abajo con casas que hazen esquina a las Cinco Calles, que tiene en arrendamiento de por bida D. Ygnacio Francisco de Segobia, corredor y vezino desta ziudad, y por la de arriba con casas que posee D^a. María Josepha de Sarabia, mujer lexítima de D. Rodrigo de Antequera, que también hazen esquina con la calleja del Rosal y que de presente dizen la calleja suzia⁴.

El espacio urbano destinado a la construcción de la ermita se localiza en la acera derecha del tramo comprendido entre las Cinco Calles y la calleja del Rosal en el límite de los barrios de San Pedro y Santos Nicolás y Eu-

³ «Declaro que dicho señor D. Francisco Blanco de Zea, rector perpetuo de dicha Yglesia Parroquial de los Santos Nicolás Euloxio, me encargó que comprase para un amigo suyo dozientas arrobas de azeyte en dicha villa de Guadalalcázar y en efecto hize la dilixencia y las compré, las cien arrobas de ellas de Pedro Xirón y las otras ciento de un hermano donado de el conbento de carmelitas de dicha villa, y quedaron al cargo de Joseph de Angulo y el dinero de el ynporto de dichas dozientas arrobas de azeyte lo entregó a dicho Pedro Xirón y a dicho Hermano dicho señor Rector por abérselo dado para ello dicho su amigo y así luego que dicho señor Rector, en nombre de dicho su amigo, las quiera recoxer o bender lo a de poder hazer y así para ello por los dichos Pedro Jirón y Joseph de Angulo se le entreguen cada uno sus cien arrobas a boluntad de dicho señor Rector».

⁴ Archivo Histórico Provincial de Córdoba (AHPC). *Protocolos de Córdoba*, legajo 10616, f. 292 r.

logio de la Ajerquía⁵. El sitio elegido es muy céntrico al encontrarse junto a una de las vías del casco que registra mayor tráfico de personas y mercancías al ser utilizada por los viajeros que llegan por el camino de Madrid y se dirigen a Sevilla y Cádiz a través de la puerta del Puente.

El valor de compra estipulado asciende a 2.800 reales de vellón de los que Cristóbal Francisco Cardoso no aporta cantidad alguna en el momento de la firma de la escritura, fijándose el pago del importe total a finales de mayo de 1728. Este aplazamiento exige la obligación de buscar un avalista que garantice el abono, siendo el sacerdote Antonio Sánchez de Espejo quien asuma el compromiso⁶.

A pesar de la carencia de posibilidades con las que afrontar la iniciativa de levantar una ermita dedicada a Nuestra Señora de la Caridad, el fervoroso devoto mariano no se amilana y emprende el proyecto con entusiasmo y denodados esfuerzos, recabando la ayuda económica de instituciones locales y vecinos con una suerte muy dispar.

En efecto, a primeros de julio de 1727 envía un memorial a los capitulares del ayuntamiento en el que solicita la donación de la piedra procedente de una de las torres del recinto amurallado que acaba de caerse frente a las dependencias de los terceros regulares franciscanos del convento de Madre de Dios:

Leiose memorial de Xpbal. Cardoso, vezino desta Ciudad, en que pide la piedra de una torre frente del combento de Madre de Dios para aiuda a la obra de una hermita que está labrando a Nuestra Señora de la Charidad⁷.

La petición va a ser denegada al acordar los miembros del cabildo municipal por unanimidad que «no a lugar lo que se pide». Por el contrario, el apoyo del vecindario resulta determinante en el éxito alcanzado, puesto que las limosnas entregadas permiten el buen ritmo de los trabajos de construcción, como lo corroboran las mandas testamentarias.

Sin embargo, la marcha de las labores realizadas se ve afectada unos meses más tarde con la grave enfermedad y fallecimiento del promotor de

⁵ Actualmente la calleja del Rosal, que desemboca frente a la fachada principal del templo parroquial de San Pedro, tiene el nombre de calleja de la Rosa.

⁶ «[...] otorgo y conozco que bendo [...] a Xpval. Francisco Gonzales Cardoso el dicho solar de suso deslindado y declarado en precio de dos mill y ochocientos reales de moneda de vellón que me a de pagar dicho D. Xpval. Francisco Gonzales Cardoso y D. Antonio Sánchez de Espejo, presbítero desta ciudad, de mancomún en fin de el mes de Mayo de el año que viene de mill y setecientos y veinte y ocho».

⁷ Archivo Municipal de Córdoba (AMC). *Actas capitulares*, 7 de julio de 1727, libro 236, s. f.

la ermita. El 11 de noviembre de 1727 Cristóbal Francisco Cardoso se halla postrado en cama a consecuencia del tabardillo que sufre y decide testar. Al no tener descendencia del matrimonio, preceptivamente necesita la correspondiente autorización de su madre Lorenza Sánchez, quien la otorga ante el escribano público en la citada fecha. En la declaración alude de manera expresa al estado en que se encuentran las obras de la ermita y vivienda aneja del capellán:

[...] cómo yo D^a. Lorenza Sánchez, biuda de D. Antonio Gonzales Cardoso, vezina de la villa de Guadalcázar y residente en esta ciudad de Córdoba, digo que D. Xpval. Francisco Cardoso, mi hijo y de dicho D. Antonio Gonzales Cardoso que fue mi marido, se halla enfermo en cama de dolor de costado y tabardillo y con diferentes dependencias y con la solicitud, cuydado y deboción de labrar Yglesia y Casa para colocar en ella la Ymagen Santísima de Nuestra Señora con el título de la Caridad y dado principio a dicha fábrica, pues tiene hecho el simiento para una de las paredes de la Yglesia y un quarto alto y bajo para la dicha casa y dado principio a enmaderar para el recoximiento de las Aguas...⁸.

La licencia materna concedida permite al testador disponer sin cortapisa alguna de sus bienes y nombrar herederos con el único fin de que su esposa prosiga y finalice el proyecto iniciado⁹.

Acto seguido Cristóbal Francisco Cardoso otorga su última voluntad a través de una serie de disposiciones. En primer lugar, tras la protestación de fe, ordena que su cuerpo reciba sepultura en el templo parroquial de los Santos Nicolás y Eulogio de la Ajerquía, en cuya demarcación tiene establecido el domicilio conyugal, y ruega de manera encarecida a los albaceas que el entierro sea humilde sin pompa ni vanidad:

[...] quando la Magestad Divina fuese serbida de me llebar desta presente bida, mando que mi cuerpo sea sepultado en la Yglesia de dicha mi Parrochia, ynmediato a la pila del agua bendita o debajo de dicha pila, y la forma de mi entierro la remito a la bo-

⁸ AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 10616, f. 635 r.

⁹ «[...] otorgo y conozco que doy licencia y facultad cumplida y bastante de derecho a dicho D. Xpval. Francisco Cardoso, mi hijo, para que pueda otorgar y otorgue su testamento o poder para testar a quien quisiere y por bien tubiere y para que otorgado dicho testamento o poder, si tubiere por conbeniente, rebocar lo uno o lo otro y otorgar o no de nuevo lo pueda hazer y haga y, así por lo uno como por lo otro, pueda hazer y haga todas las declaraciones que por bien tubiere, ynstituyendo erederero o erederos de sus bienes en el todo y como si fuese persona libre de eredera aszendiente como yo lo soy de el suso dicho por derecho por no tener como no tiene hijo ni deszendientes que para ello zedo, renuncio y traspaso mis derechos y acciones reales y personales en favor de dicho mi hijo».

luntad de mis Albazeas a quienes pido sea con toda humildad y con misa de cuerpo presente, siendo ora competente para ello y no lo siendo que se diga el día siguiente¹⁰.

Asimismo manifiesta que se digan por su alma e intención medio centenar de misas rezadas y la entrega de una limosna en metálico a las cinco obras pías forzosas y nueve ermitas o iglesias dedicadas a Nuestra Señora con el fin de ganar las gracias espirituales concedidas¹¹. Especial interés tiene su declaración acerca de la adquisición del solar para construir la ermita en honor de Nuestra Señora de la Caridad y el estado en que se encuentran las obras en ese momento:

Declaro que con el deseo de que María Santísima con el título de la Caridad tubiese Casa compré un solar a la calle de el Baño de D. Francisco Nicolás de Ribas, presbítero, rector perpetuo de la Yglesia Parroquial de San Nicolás de la Villa, en dos mill y ochocientos reales vellón para labrar la Yglesia y Casa de bibienda para un capellán que lo sea de su Magestad Santísima por ante el presente escribano y con la obligación de pagarlos por mayo de el año que viene de mill y setecientos y veinte y ocho y fue su fiador el Lizenciado D. Antonio Sánchez de Espejo, presbítero, con hipoteca de unas casas que posee y di principio a hazer la sanja para una de las paredes, la qual ya está zerrada de material y se a proseguido la obra haziendo en dicho solar quarto alto y bajo y que está comenzado a enmaderar para recoxer las aguas y lo que está fabricado a sido de limosnas que para María Santísima de la Caridad sean juntado¹².

El testimonio de Cristóbal Francisco Cardoso constata de manera fehaciente que en el corto espacio de tiempo de poco más de cinco meses los trabajos experimentan un notorio avance, siendo sufragados en su totalidad con el producto de las limosnas del vecindario. En noviembre de 1727 ya se han construido las dependencias del capellán en dos plantas y están solamente a falta de cubrirlas. También se ha cimentado y levantado uno de los muros de la iglesia. No obstante, la escasez de recursos queda evidenciada a través de las cantidades que se adeudan a las personas que han suministrado materiales¹³.

¹⁰ AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 10616, f. 631 v.

¹¹ «Mando a la zera del Santísimo Sacramento de dicha mi Parroquia, en reberencia de los santos sacramentos que e rezebido y espero rezebir, un real de vellón y otro a la obra y fábrica de ella y otro a redención de captivos y otro a los Lugares Santos de Jerusalén y otro a la hermita de San Rafael y a nueve casas de Nuestra Señora a ocho maravedís y todas las dichas mandas por una bez».

¹² AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 10616, f. 632 v.

¹³ «[...] la madera de Segura que está puesta en lo labrado, que son tres cargas, no sea ajustado su precio y sí el de dos rollizos en sesenta y ocho reales y el ymporto de dicha

El testador muestra una viva preocupación por el futuro de las obras en el supuesto de que fallezca sin haberlas terminado. En esta circunstancia encomienda la misión a su esposa y en caso de que muera sin haber cumplido el encargo ordena que se deposite la imagen de Nuestra Señora de la Caridad en la parroquia de los Santos Nicolás y Eulogio de la Ajerquía, donde pueda ser venerada por los fieles:

Declaro que, si no se ubiere acabado la dicha Yglesia quando yo falleciere, la dicha santa Ymajen de Nuestra Señora de la Caridad quede empoder de dicha D^a. Ysabel Raphaela de la Corte, mi mujer, quien solizite se acabe y, si falleciere la dicha mi mujer sin aber finalizado la obra de la dicha hermita e Yglesia ni aberla colocada en ella ni aber quien la fenezca, en este caso y no en otro, se llebe dicha santa Ymajen a la Yglesia de dicha mi Parroquia de San Nicolás y San Euloxio de la Axerquía para que se coloque su Magestad en el Altar mayor si pudiere ser y, no lo siendo, se ponga en el sitio que para ello señalare el dicho señor Rector D. Francisco Blanco de Zea o otro señor Rector que lo fuere de dicha Parroquia.

Al mismo tiempo, se contempla que la vivienda del capellán labrada en el solar de la calle Baño Alto pueda utilizarla el rector de la parroquia Francisco Blanco de Zea y los sucesores en el cargo a su óbito con la obligación de mantener encendida una lámpara ante la imagen y celebrar una solemne fiesta anual el domingo de pascua de Espíritu Santo¹⁴.

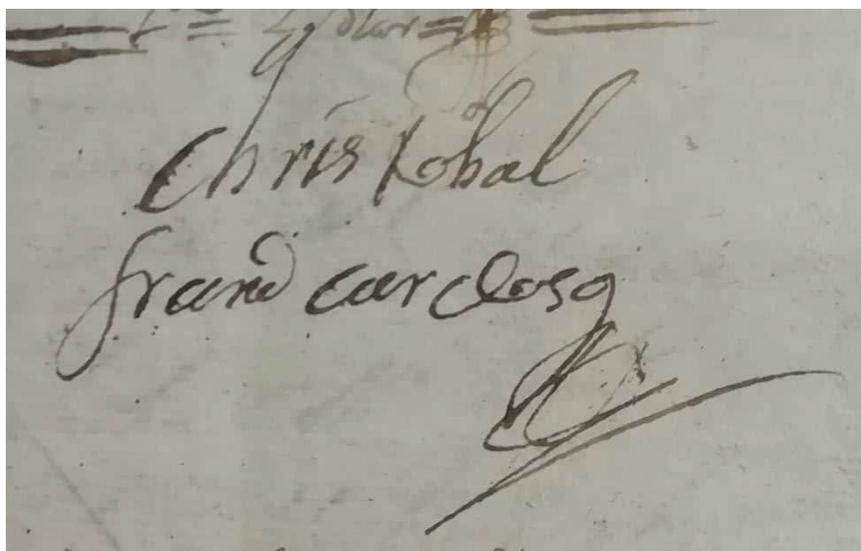
Sin duda, el ansiado deseo de Cristóbal Francisco Cardoso es que su esposa consiga finalizar las obras de la casa y ermita de Nuestra Señora de la Caridad y colocar en su altar la imagen titular de su propiedad. En el caso de culminar la empresa con éxito dispone en una de las mandas testamentarias que ocupe la vivienda su esposa y su madre y al morir ambas

madera se le debe todo a D. Diego Sánchez de Santa Ana, mando que se ajusten dichas tres cargas de madera y se le paguen con el ymporto de dichos dos rollizos, y de dicha obra se deben a Juan Díaz ciento y quarenta y siete reales de materiales que se le paguen como también a Andrés el Portugués lo que constare de dicho mi libro de la cal que a dado para dicha obra».

¹⁴ «[...] en este caso de no aber Yglesia y estar puesta por muerte de la dicha mi mujer dicha santa Ymajen en dicha Parroquia, la casa que estubiere labrada sea su uso de dicho señor Licenciado D. Francisco Blanco de Zea, aunque no sea Rector de dicha Parroquia, con la obligación de mantener el Altar de dicha santa Ymajen con toda desencia y de mantenerle todo el año una lámpara encendida y de hazerle una fiesta solemne con sermón todos los años a dicha santa Ymajen de Nuestra Señora de la Caridad en dicha Parroquia el Domingo de Pasqua de Espíritu Santo y, falleciendo dicho señor D. Francisco Blanco de Zea, le subzeda el Rector que fuere de dicha Parroquia de dichos Santos Nicolás Euloxio de la Axerquía con las mismas cargas y obligaciones».



Calle del Baño Alto, donde se construye la ermita de Ntra. Sra. de la Caridad
(foto Francisco Aguayo Egido).



Firma de Cristóbal Francisco Cardoso.

sucesivamente sus hermanos Antonio y Pablo, nombrando en último lugar al mencionado Francisco Blanco de Zea y a los rectores que rijan los destinos de la parroquia de los Santos Nicolás y Eulogio de la Ajerquía¹⁵.

Los albaceas nombrados para el cumplimiento de las disposiciones de última voluntad son la madre, esposa y hermanos del otorgante¹⁶. Finalmente designa heredera de todos sus bienes a Isabel Rafaela de la Corte en señal de cariño durante los años de matrimonio y devoción compartida a Nuestra Señora de la Caridad:

[...] por no tener como no tengo hijos ni deszendientes, nonbro e ynstituyo por mi única y unibersal eredera a la dicha D^a. Ysabel Raphaela de la Corte, mi mujer, en remuneración de lo que la estimo y se mereze y afecto que tiene a la Santísima Ymajen de Nuestra Señora de la Caridad para que lo goze con la bendición de Dios y de su Madre Santísima.

La gravedad de la dolencia que sufre le impide firmar el testamento, estando presente en el acto en calidad de testigo el rector de la parroquia de los Santos Nicolás y Eulogio de la Ajerquía, el licenciado Francisco Blanco de Zea, ambos unidos por estrechos lazos de amistad.

El avanzado estado de la enfermedad precipita su muerte que se produce dos días más tarde, el 13 de noviembre de 1727, como lo prueba el acta de defunción:

En Córdoba 13 de Nobienbre de 1727 años murió y se enterró en esta Parroquia de los Gloriosos Santos Nicolás y Eulojio de la Axerquía a Don Christóval Cardoso, marido de D^a. Ysabel Raphaela de la Corte, otorgó su testamento ante Diego de

¹⁵ «[...] y, si acaso subzediere que durante los días de la vida de dicha mi mujer se ubiere acabado la dicha Yglesia y Casa de bibienda, mando se coloque en dicha Yglesia la dicha santa Ymajen y que biba las dichas casas la dicha mi mujer y falleciendo ésta la biba la dicha mi madre y si hubiere fallecido la susodicha o falleciendo la biba D. Antonio Gonzales, mi hermano, y a su falta D. Pablo Gonzales, asimismo mi hermano, y por el fallecimiento de todos los susodichos la pueda entrar a bibir y biba dicho señor Lizenciado Francisco Blanco de Zea, siendo o no siendo Rector de dicha Yglesia, y por su fallecimiento el señor Rector que fuere de dicha Parroquia y todos o qualquiera de los susodichos con las dichas cargas de asear el Altar y Yglesia, mantener la dicha lámpara ardiendo todo el año y obrando la dicha Yglesia y Casa en lo que nezesitare».

¹⁶ «Y para cumplir y pagar lo conthenido en este mi testamento, nonbro y señalo por mis Albazeas testamentarios a la dicha señora D^a. Lorenza Sánchez, mi madre y señora, a la dicha D^a. Ysabel Raphaela de la Corte, mi mujer, y a los dichos D. Antonio Gonzales y D. Pablo Gonzales, mis hermanos, y les doy y otorgo poder cumplido y bastante de derecho para que entren en mis bienes y los bendan en almoneda o fuera de ella y cumplan y paguen lo conthenido en este mi testamento y liquiden las quantas de lo que debo y se me debe para que lo uno se pague y lo otro se cobre y les prorrogó el año de el Albazeasgo por todo el tiempo nezesario».

Cáceres, escrivano público del número, y por él mandó se dixessen por su alma zinquenta misas rezadas, a las zinco mandas pías a un real a cada una, heredera y albazea a la dicha su muger, fecho a los onze de dicho mes y año. Hizo zierta manda por dicho testamento de una Ymajen que tenía en su cassa¹⁷.

La incertidumbre creada por el óbito de Cristóbal Francisco Cardoso queda resuelta de manera satisfactoria por su viuda Isabel Rafaela de la Corte, quien asume el encargo recibido de continuar el proyecto. Entre las primeras medidas adoptadas cabe destacar el pago de la compra del solar, cuya fecha de vencimiento se había establecido a finales de mayo de 1728.

Sin embargo, adelanta un primer abono de 1.400 reales que se realiza el 26 de diciembre de 1727, mientras que el finiquito de la otra mitad restante se lleva a cabo el 26 de junio del año siguiente con el otorgamiento de la correspondiente carta de pago:

[...] por D^a. Ysabel Raphaela de la Corte, biuda de dicho D. Xpval. Francisco Cardoso, a los veinte y seis de Diziembre de dicho año pasado de mill y setezientos y veinte y siete se me dieron y pagaron un mill y quatrocientos reales, en quenta de dichos dos mill y ochocientos reales, y oy día de la fecha por dicha D^a. Ysabel Raphaela de la Corte se me quieren pagar los un mill y quatrocientos reales, resto de dicha deuda, y que de todo le dé carta de pago, dando por libre los bienes de dicho su marido y los de dicho D. Antonio Sánchez de Espejo, y lo quiero hazer y, poniéndolo en efecto, otorgo y conozco que he recibido de dicha D^a. Ysabel Raphaela de la Corte un mill y quatrocientos reales y que con los un mill y quatrocientos reales que la susodicha me dió en dicho día veinte y seis de Diziembre de dicho año pasado de setezientos y veinte y siete se cumplen los dichos dos mill y ochocientos reales en que le bendí dicho solar de los quales me doy por entregado a mi boluntad¹⁸.

La liquidación de la deuda contraída por la adquisición del solar permite que los bienes heredados de su marido queden libres y puedan ser utilizados unos meses más tarde para la dotación de una capellanía y memoria perpetua de misas. La institución de las mismas se materializa el 30 de agosto de 1728 y tiene como objetivo primordial garantizar los actos de culto dedicados a la titular de la ermita.

¹⁷ Archivo Parroquia de los Santos Nicolás y Eulogio de la Ajerquía (APSNA). *Defunciones*, libro 6, f. 25 v.

¹⁸ AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 10610, f. 410 r.

El legado patrimonial recibido de su esposo por Isabel Rafaela de la Corte está integrado exclusivamente por propiedades de naturaleza rústica de pequeña extensión, situadas en el término municipal de Guadalcázar en el pago de Cañada Caballeros: un olivar de algo más de cinco aranzadas con 138 pies, tres aranzadas de viña con un lagar y dos tinajas y dos fanegas y media de tierra calma que fueron apreciadas en 6.872,5 reales de vellón¹⁹.

La otorgante en la escritura de fundación deja una muestra bien patente de su fuerte devoción a Nuestra Señora de la Caridad, invocando su protección y mediación. Al mismo tiempo, declara que se erija en la ermita que se está labrando a sus expensas y limosnas del vecindario:

En el nombre de la Santísima Trinidad [...] y de la Reyna de los Ángeles María Santísima Nuestra Señora Conzeuida en gracia desde el primero yntante de su Animación con el título de la Charidad, vajo de cuia protección y amparo, quiero que sea notorio [...] cómo yo D^a. Ysabel Raphaela de la Corte, vezina desta ziudad de Córdoua a la collación de los Santos Nicolás Eulogio de la Herquíua, viuda muger lexítima que fuí de Don Xptoual Francisco Cardoso, digo [...] quiero fundar y eregir una cappellanía perpetua que se sirva en el santuario que a expensas de limosnas y del caudal del dicho mi marido y mío se está labrando a la entrada de la calle del Baño en un solar que para ello compró el dicho Don Xptoual Francisco Cardoso²⁰.

Asimismo otro de los fines pretendidos por Isabel Rafaela de la Corte al instituir la capellanía es que su sobrino Mateo de Castilla Bilbao, clérigo de menores, pueda ordenarse de presbítero, de ahí que sea nombrado primer titular y, a su muerte, le sucedan los hijos y descendientes de los dos hermanos del marido²¹.

¹⁹ «Un oliuar de zinco aranzadas y tres octauros de oliuar poblado que tiene ziento y treinta y ocho oliuos en que se yncluyen quinze estacas que está apreziado por Pedro Nieto en seis mil trezientos y quarenta y dos reales y medio= Tres aranzadas y media de viña en quatrozientos y veinte reales= Dos fanegas y media de tierra calma en treinta y zinco reales= Dos tinajas, la una de cauida de sesenta arrobas y la otra de quinze, en setenta y zinco reales= La casa de rama con sus puertas, zerradura y umbrales y chimenea con el uso del pozo y pila que perteneze a mí la otorgante y a D^a. Lorenza Sánchez, mi señora y suegra: que todo lo referido está en el sitio de Cañada Caualleros, término y jurisdición de la villa de Guadalcázar».

²⁰ AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 10610, f. 513 r.

²¹ «[...] nombro por primero cappellán de dicha cappellanía a Don Matheo de Castilla y Bilbao, mi sobrino, clérigo de menores hórdenes, vezino desta ziudad, para que se pueda hordenar de maiores y a falta de él sean cappellanes los hijos y deszendientes de Don Antonio González Cardoso y los de Don Pablo González Cardoso, hermanos del dicho Don Xptoual Cardoso, mi marido, prefiriendo el maior al menor y, si llegare el

Las cargas impuestas aportan una valiosa información acerca de las obligaciones que deben cumplir los capellanes. En primer lugar han de oficiar en el altar dedicado a Nuestra Señora de la Caridad doce misas rezadas al año en sendas fiestas señaladas del calendario litúrgico, fijando un estipendio de dos reales por cada una:

[...] a de dezir o hazer dezir en cada un año en el Altar de dicha santa Ymagen de Nuestra Señora de la Charidad, desde el día de la erección desta cappellanía, doze misas rezadas, una el día de la Resurrección de Nuestro Señor Jesuxpto, otra el día de Pasqua de Espíritu Santo, otra el día de la Visitación de Nuestra Señora a su Prima Santa Ysabel, otra el día de Santiago el Maior en que se da conmemoración del señor San Xptoual, santo del nombre del dicho mi marido, otra el día del señor San Bartolomé Apóstol, otra el día de la Natividad de Nuestra Señora, otra el día de señor San Francisco de Asís, otra el día de la conmemoración de los Difuntos, otra el día de la Purísima Conzepción de Nuestra Señora, otra el día de la Natiuidad de Nuestro Señor Jesuxpto, otra el día de la Purificación de Nuestra Señora y la otra el día de la Presentación de Nuestra Señora a su hijo Santísimo en el templo [...] y le señalo por limosna de cada una dos reales.

Además de las mencionadas celebraciones eucarísticas en el altar levantado a Nuestra Señora de la Caridad, los capellanes deben mantener encendida de forma permanente una lámpara delante de la imagen, «así en el tiempo que su Magestad esté sin colocar en mis casas o estando ya colocada en su capilla que para ello se está labrando o en la parte donde su Magestad estubiere ynterin que se coloque en dicha su capilla».

A través de una nota manuscrita en el libro de bautismos del rector de la parroquia de los Santos Nicolás y Eulogio de la Ajerquía, tenemos constancia de que Francisco Blanco de Zea se opone en un principio a la fundación de la capellanía al considerar que la otorgante vulnera la voluntad de su esposo y realiza la oportuna denuncia ante el provisor. Sin embargo, a la postre se llega a un acuerdo que viene facilitado por los vínculos de amistad existentes entre el matrimonio y el mencionado presbítero²².

caso de que haia descendencia lexítima de los suso dichos, ha de ser cappellán el que más apto estubiere para poderlo ser y, si ambos fueren menores se les pueda adjudicar la dicha cappellanía y en este caso se prefiera a el más pobre para que con la renta de dicha cappellanía, cumplidas las cargas con que fundo y que adelante yrán declaradas, pueda aplicarse al estudio por ser tal cappellán».

²² «[...] pareciendo que dicha fundación era en algún modo contra la voluntad del dicho Don Xptoual, me opuse a su erección y fundación ante el señor Provisor por cuiu oposición nos conuenimos en reformar la dicha fundación en que después de las líneas

La viuda de Cristóbal Francisco Cardoso, movida de su fuerte devoción a la imagen de Nuestra Señora de la Caridad que posee, también pone un gran interés en proseguir las obras de la ermita, aportando recursos propios y recabando las aportaciones dinerarias del vecindario. Asimismo la autoridad diocesana presta su colaboración mediante la licencia para la demanda de limosnas. Veamos la concedida por el obispo Miguel Vicente Cebrián y Agustín el 28 de julio de 1744 a Francisco Morán Martínez, quien cuatro días más tarde la presenta en el juzgado eclesiástico para que se tome cuenta en las visitas de la cantidad recaudada:

[...] oy día de la fecha se exhibió en este Juzgado un Decreto de su Illma. el obispo mi señor, con fecha de veinte y ocho de Julio de este presente año en que S. I. concedió licencia a Don Francisco Morán Martínez para que pueda pedir limosna en esta ciudad para la obra de Nuestra Señora de la Charidad todos los días de fiesta, la que a de entregar a el capellán cada ocho días²³.

A pesar de los denodados esfuerzos, las obras de la ermita de Nuestra Señora de la Caridad quedan sin terminar, aunque las dependencias destinadas a la vivienda del capellán se utilizan como capilla provisional, donde la efigie mariana recibe el culto y veneración de sus devotos. Los vestigios de la construcción inconclusa todavía se conservan y mantienen en pie en el último tercio de la centuria decimonónica, como lo refrenda el testimonio de Teodomiro Ramírez de Arellano y Gutiérrez en su obra *Paseos por Córdoba* al describir el barrio de San Pedro²⁴.

INDICADORES DE LA DEVOCIÓN A NUESTRA SEÑORA DE LA CARIDAD

La iniciativa de Cristóbal Francisco Cardoso de construir una ermita dedicada a Nuestra Señora de la Caridad, movido de un profundo fervor a la patrona de su villa natal de Guadalcázar, logra el objetivo de propagar la

que en ella se nombran la gozen los Rectores que fueren de esta Parroquia porque la dexaba de libre presentación a los hermanos maiores de la Hermandad del Rosario del convento de S. Pablo».

²³ Archivo General del Obispado de Córdoba (AGOC). *Cofradías*, caja 6544, documento 13.

²⁴ «Poco más abajo [calle del Baño a la altura de la calleja de la Rosa o Rosal] hay un edificio cuya forma indica haber sido ermita, lo que no llegó a realizarse a falta de recursos: su título iba a ser Ntra. Sra. de la Caridad, en cumplimiento de la fundación que en 1728 otorgó Doña Isabel Rafaela de la Costa (sic), viuda de D. Cristóbal Francisco Cardoso, vecino de Guadalcázar: dejó para este objeto el solar de la ermita, la casa inmediata y algunos otros bienes; con sus rentas daban culto a la imagen en una sala baja, donde muchas personas dicen haber oído misa y rezado el rosario en aquel oratorio provisional, mientras se acababa la iglesia que aún vemos en alberca».

devoción en la capital cordobesa, alcanzando un indudable arraigo en las distintas capas sociales.

La importancia del fenómeno se puede calibrar por medio de indicadores harto elocuentes, como las limosnas para las obras de la ermita y el culto de la imagen titular que encontramos en las disposiciones testamentarias. El 17 de octubre de 1728 otorga su última voluntad María Ruiz, viuda de Francisco Antonio Pastor y vecindada en el barrio de Santa Marina, quien deja una jugosa cantidad de 500 reales de vellón para sufragar las labores de construcción: «Mando para ayuda a la obra de la Hermita de Nuestra Señora de la Caridad, que se está haciendo en esta zitudad, quinientos reales de vellón»²⁵.

Posteriormente en un memorial que se adjunta al testamento ratifica la citada manda y ordena dar «peso y medio para esta Ymagen»²⁶.

En septiembre de 1738 fallece Francisco Sánchez de Burgos, canónigo de la real colegiata de San Hipólito, cuyo cuerpo recibe sepultura en la parroquia de San Juan de los Caballeros en el hueco de la cofradía del Santísimo Sacramento. Tres meses antes manda a sus albaceas que entreguen una limosna a «Nuestra Señora de la Caridad, sita su hermita en la calle de el Vaño de esta ciudad»²⁷.

En el nutrido grupo de devotos encontramos asimismo destacados miembros de la nobleza local, como es el caso de doña Antonia Venegas Fernández de Córdoba, esposa del conde de Torres Cabrera don Juan Fernández de Córdoba, quien a través de su testamento hecho el 10 de febrero de 1731 patentiza su fervor a la efigie mariana: «Mando se dé a la Ermita de Nuestra Señora de la Caridad desta zitudad dos libras de zera para que alumbren a dicha santa Ymajen»²⁸.

Los ejemplos citados constituyen una prueba inequívoca de que la devoción a Nuestra Señora de la Caridad se halla bastante extendida por las diferentes circunscripciones parroquiales o collaciones de la ciudad y goza de arraigo en todas las capas sociales.

También los marqueses de Guadalcazar, cuya mansión palaciega se localiza en el barrio de Santa Marina, hacen gala de un acendrado amor a la patrona de esta villa cordobesa, como lo evidencia el testimonio de la onomástica. Un caso especial es el del matrimonio formado por don Juan Alfonso de Sousa Fernández de Córdoba y doña María Teresa Fernández

²⁵ AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 11565, f. 178 v.

²⁶ Archivo Parroquia de Santa Marina (APSM). *Defunciones*, libro 6, f. 127 r.

²⁷ Archivo Parroquia de San Juan de los Caballeros. *Defunciones*, libro 2, f. 268 r.

²⁸ AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 17067, f. 17 r.

del Campo Angulo, casados el 13 de junio de 1717. Fruto de esta unión viene al mundo un varón el 16 de marzo de 1739 que va a ser cristianado en la pila de la parroquia de Santa Marina el mismo día con los nombres de Miguel Dionisio Julián María de la Fuensanta y de la Caridad, siendo apadrinado por el hermano Bernardo de San José, miembro de la congregación servita de Nuestra Señora de los Dolores que sirve el hospital de pobres incurables de San Jacinto:

[...] bapticé solemnemente a Miguel Dionisio Julián María de la Fuensanta y de la Caridad, que nació en el sobre dicho día, hijo de los mui Yllustres Señores D. Joan Alfonso de Sousa Fernández de Córdoba, Marqués de Guadalcázar, Conde de Arenales, Mayordomo del Rey nuestro Señor, baptizado en la Parroquial de San Andrés de esta ciudad, y D^a. María Theresa Fernández del Campo Angulo Velasco y Albarado, Marquesa de Hinojares, baptizada en la parroquia de San Martín de la Villa y Corte de Madrid: los que se casaron y se belaron a los trece de Junio del año pasado de mil setecientos y diez y siete en la Yglesia de la villa de Mejorada del Arzobispado de Toledo: fue su padrino el hermano Bernardo de S. Josef, servita de la Congregación de Nuestra Señora de los Dolores del Hospital de S. Jacinto, a quien avisé el parentesco y obligación contraída: fueron testigos D. Joan Meléndez de Ron y D. Francisco Martínez Alonso, criados maiores de dicho señor Marqués: demás de los sobredichos nombres puse a la criatura los siguientes: Josef Joachín Manuel Rafael Francisco Antonio: y por verdad lo firmé= Antonio Moreno de Arziniega²⁹.

Seis años más tarde, concretamente el 2 de julio de 1745, nace otro varón que también recibe el sacramento del bautismo el mismo día con los nombres de Francisco Javier Zacarías José Antonio de la Visitación María de la Fuensanta y de la Caridad, actuando de padrino en esta ocasión el hermano del neófito Pedro Alfonso de Sousa Fernández de Córdoba³⁰.

La marquesa de Hinojares doña María Teresa Fernández del Campo Angulo fallece en la capital cordobesa el 3 de julio de 1755 y su cadáver va a ser enterrado en el recinto catedralicio en la capilla llamada de los Sosas³¹. El marido recibe también sepultura en el mismo sitio el 2 de diciembre de 1764, tras haberse producido su óbito el 30 de noviembre:

²⁹ APSM. *Bautismos*, libro 11, f. 526 r.

³⁰ *Ibidem*, libro 12, f. 192 v.

³¹ «En Córdoba en tres de Julio de mill setezientos cinquenta y cinco años murió en esta parroquia de Santa Marina de Aguas Santas la Mui Ylustre Señora D^a. María Theresa Fernández del Campo Angulo Albarado y Bracamonte, Marquesa y señora de la villa de Hinojares, muger que era de el Mui Yllustre señor Don Juan Alphonso de Sousa

En Córdoba en treinta de Noviembre de mil setezientos sesenta y quatro años, habiendo recebido los Santos Sacramentos, murió en esta parroquia de Santa Marina de Aguas Santas y el día dos de Diciembre se enterró en la Santa Yglesia Cathedral en su capilla con la vocación de la Encarnación el Mui Yllustre Señor Don Juan Alfonso de Sousa y Portugal, Marqués de Guadalcázar, Conde de Arenales y Maiordomo más antiguo de el Rey nuestro Señor, marido que fue de la Mui Yllustre Señora D^a. María Theresa Fernández de el Campo, Marquesa de Guadalcázar, defunta³².

Ambos cónyuges transmiten la devoción a Nuestra Señora de la Caridad a sus descendientes, siendo un caso particularmente muy significativo el de su hija doña María Ramona Alfonso de Sousa Fernández del Campo, quien contrae matrimonio el 10 de noviembre de 1745 con el marqués de Cabriñana don Juan Mariano de Argote Góngora Fernández de Córdoba. Oficia la ceremonia nupcial el prelado de la diócesis Miguel Vicente Cebrián y en el grupo de testigos se encuentran el conde del Menado y el de Torres Cabrera³³.

Siguiendo la costumbre del progenitor, doña María Ramona decide que entre los nombres dados a su primogénito al ser bautizado el 6 de agosto de 1746 figure el de la mencionada advocación mariana:

[...] baptizé solemnemente a Francisco Xavier Mariano Ygnacio de Loyola Joaquín Salvador Raphael María de la Fuensanta y de la Charidad, que nació la mañana de este día entre ocho y nueve, hijo lexítimo de los Ylustres Señores Don Juan Mariano de Argote Góngora y Guzmán, Marqués de Cabriñana y de Villa-

Fernández de Córdoba, Marqués de Guadalcázar, Conde de Arenales: y el día siguiente esta dicha Parroquia llevó su cadáver a enterrar a la Santa Yglesia Cathedral de esta Ciudad y fue sepultado en la capilla de los Señores Sousas».

³² APSM. *Defunciones*, libro 8, f. 43 v.

³³ «En Córdoba en diez de Noviembre de mil setezientos quarenta y cinco años: Nos Don Miguel Vicente Cebrián i Agustín, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Appostólica, Obispo de Córdoba, del Consejo de su Magestad &. Dispensadas por Nos las proclamas, desposamos por palabras de presente que hizieron verdadero matrimonio a los Yllustres Señores Don Juan Mariano de Argote Góngora Fernández de Córdoba Fernández de Messa Figueroa Cárcamo y Guzmán, Marqués de Cabriñana y de Villacaños, Alcalde perpetuo de la Real Cassa de Moneda de esta ciudad, vecino de ella a la collación del Salvador [...] con D^a. María Ramona Alfonso de Sousa Fernández del Campo, vecina de dicha ciudad a la collación de Santa Marina de Aguas Santas [...]: fueron testigos los Yllustres Señores Don Manuel de Argote Góngora y Cárcamo, canónigo de la Santa Yglesia Cathedral de dicha ciudad, Don Juan de Argote Góngora y Cárcamo, conde de el Menado, coronel del Reximiento de Milicias de Buxalance, y Don Luis Fernández de Córdoba Cabrera y Cueva, conde de las Torres de Cabrera: y para que conste lo firmamos de nuestra mano= M. V. Obispo de Córdoba».

caños, bautizado en la Yglesia Parrochial de San Juan de esta ciudad, y Doña María Ramona Alfonso de Sousa Fernández de el Campo, bautizada en la Yglesia Parrochial de San Martín de la Villa y Corte de Madrid [...], fue padrino el Ylustre Señor Don Juan Alfonso de Sousa Fernández de Córdoba, Marqués de Guadalcázar, Conde de Arenales, Mayordomo de el Rey Nuestro Señor, abuelo materno de el bautizado³⁴.

El mismo hecho se repite en los nombres de pila que reciben otras dos hijas de este matrimonio al ser bautizadas en la parroquia de Santa Marina de la capital cordobesa. El 12 de abril de 1748 se le administra el sacramento a Juana Nepomucena Ana León Zenón Justa Ignacia Francisca Javier Francisca de Borja Joaquina Josefá María de la Caridad y de los Dolores de la Fuensanta y de Todos los Santos³⁵. Un año más tarde va a ser cristianada Josefá Francisca de Paula Javiera Ignacia María de la Fuensanta y de la Caridad³⁶.

Los cuadros, grabados y láminas con la efigie de Nuestra Señora de la Caridad que decoran algunos hogares de la ciudad también constituyen una manifestación del fervor del vecindario a esta advocación mariana. Un ejemplo lo tenemos en la disposición testamentaria otorgada en febrero de 1761 por Jerónimo Rodríguez, casado en terceras nupcias con Juana Leal y morador en el barrio de San Nicolás de la Villa:

Mando a el referido Joachín, mi hijo y de la citada mi muger, una lámina de Nuestra Señora de la Charidad con los adornos que le acompañan con marco dorado para que la tenga con la devoción que yo la he tenido y le pido me encomiende a su Magestad³⁷.

La salida en procesión de rogativa en 1737 de la imagen titular de la ermita que se construye en la calle Baño Alto es otro exponente palpable de la devoción que goza en el vecindario. Con toda seguridad la iniciativa parte del rector de la parroquia de los Santos Nicolás y Eulogio de la Ajerquía, quien, como hemos visto, respalda y sigue muy de cerca las vicisitudes del proyecto de Cristóbal Francisco Cardoso.

El propio licenciado Francisco Blanco de Zea describe en tonos dramáticos la calamitosa situación que se vive originada por una sequía pertinaz con efectos muy perniciosos:

³⁴ APSM. *Bautismos*, libro 12, f. 234 v.

³⁵ *Ibidem*, f. 304 r.

³⁶ *Ibidem*, f. 339 r.

³⁷ AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 14862, f. 235 r.



Grabado de Nuestra Señora de la Caridad y Cristo de la Salud de Guadalcázar.

La otoñada del año de 1736 fue mui escassa de aguas y desde el día 7 de Diciembre no llovió hasta el día 2 de Febrero que neó y en todo Diciembre, Enero y Febrero de 1737 caieron unas eladas mui grandes por lo qual se feneció la yerba, los montes no se otoñaron y los sembrados tardíos no nascieron, los habares se llenaron de gusanos y muchos se secaron: el Ganado todo perecía³⁸.

El citado presbítero continúa ofreciendo una imagen dantesca provocada por la grave carestía que deja un trágico balance en la población³⁹. Ante tal desolación el vecindario acude a impetrar la protección divina y se organizan numerosas rogativas sacando a la calle en procesión extraordinaria las imágenes de mayor devoción y el arca de las reliquias de los Santos Mártires. En la nutrida relación se incluye la de Nuestra Señora de la Caridad:

Viendo esta tan grande nessesidad, traxeron los dos Cabildos a María Santísima de Villauiciosa en prossezión a San Pedro y allí cantaron una Missa y acabada con la dicha Señora se llebaron a la Cathedral el Arca de los Guessos Sagrados de los Santos Mártires y al señor San Raphael y les hicieron fiesta en el altar maior de la Cathedral [...]. Sacaron en procezión a Jesús Humilde del conuento de la Merced, a María Santísima de la Charidad de su Hermita junto a las Zinco Calles, a María Santísima del Carmen del conuento de Padres Calzados. Traxeron al Santísimo Xpto. de Gracia en prossezión hasta la calle de la Feria y por la Toquería, calle de Armas, Corredera y calle Almonas lo bolbieron a su cassa conuento de Padres trinitarios descalzos. Sacaron en prozesión a Jesús Nazareno de su Hospital por San Agustín, Fuenseca, calle de las Carnezerías y calle de San Pablo al Realexo y a su cassa, asistiendo solo a ella eclesiásticos y caballeros⁴⁰.

³⁸ APSNA. *Bautismos*, libro 11, f. 114 r.

³⁹ «De todo lo qual a resultado que se perdió todo el comercio, no corren los oficios, los hombres andan parados por estas calles a uandadas y con las mujeres y niños dando voces y clamores por las calles pidiendo limosna que quiebran aun a los duros corazones= el pan a ocho cuartos el de ultramarino y si no fuera por éste, que a sido una vendición de Dios lo que han traído a Cádiz y Málaga, nos ubiéramos muertos todos de hambre. El de la tierra a onze cuartos, poco más o menos, y como no corría ni avía dinero se hacía ymposible el comprarlo. El ganado bacuno, cabras, obejas, marranos, asnos, mulas y caballos se mueren sin remedio por la falta de pastos y de la mala paxa que an comido y el poco o ningún grano que comen hasta los hombres se caen muertos por los campos y calles y toda la cría del ganado a perecido».

⁴⁰ APSNA. *Bautismos*, libro 11, f. 124 r. La lista de rogativas se completa el 15 de abril, Lunes Santo, con el traslado de Nuestra Señora de la Fuensanta de su ermita a la iglesia mayor, donde se celebra una fiesta en su honor.

Al mismo tiempo, los rectores de las parroquias llevan a cabo actos penitenciales por las calles de la ciudad que congregan a numerosos fieles. Uno de los que participa es el licenciado Francisco Blanco de Zea, como lo refrenda el testimonio que nos ha dejado anotado en el libro de bautismos:

[...] el señor D. Pedro de Zalazar, Deán y Gobernador por ausencia del Yllmo. Señor D. Thomás Rato, mandó que de noche se hicieran unas misiones por las calles por la comunidad de Señores Rectores, predicando penitencia para aplacar la Divina Yra. Yo salí la noche del día 27 de Febrero con el Rosario de María Santísima de las Guertas y prediqué de vuelta en las Zinco Calles y en la noche siguiente, Jueves 28, salí del mismo modo y prediqué en la puerta de San Francisco y la 3^a. noche que fue Viernes prediqué en la esquina de la Cruz del Rastro día primero de Marzo: Junté en ellas unos mui grandes concursos y conozió a el Pueblo mui mouido a Penitencia y Lágrimas, pues las derramaban en abundancia⁴¹.

La salida en procesión de rogativa de la imagen de Nuestra Señora de la Caridad coincide en el tiempo con la fundación de una cofradía en su honor, marcando un hito importante en el proceso devocional. La erección de la hermandad en el templo parroquial de los Santos Nicolás y Eulogio de la Ajerquía va a contribuir a incrementar el fervor que venía despertando esta efigie mariana en la ciudad.

TRAYECTORIA DE LA COFRADÍA ROSARIANA DE NUESTRA SEÑORA DE LA CARIDAD

Al igual que en el conjunto de Andalucía, los rosarios públicos constituyen una de las expresiones más pujantes de la religiosidad popular en la capital cordobesa⁴². El fenómeno se inicia en las postrimerías del siglo XVII y alcanza su esplendor en la primera mitad de la centuria siguiente con la fundación de nuevas hermandades y la reorientación de algunas antiguas, llegándose a documentar una treintena de cofradías rosarianas en los distintos barrios.

El movimiento de los rosarios públicos en la ciudad viene marcado por el nacimiento el 3 de julio de 1695 de la hermandad de Nuestra Señora del Socorro y Santo Rosario en la flamante ermita de la misma advocación, situada junto a la céntrica y monumental plaza de la Corredera. En

⁴¹ *Ibidem*, f. 123 v.

⁴² El fenómeno rosariano en la urbe hispalense se estudia en la obra de ROMERO MENSUQUE, Carlos J.: *El Rosario en Sevilla. Devoción, rosarios públicos y hermandades*. Sevilla, 2004.

esa fecha se elaboran las constituciones que van a ser aprobadas el 30 de agosto del citado año por el cardenal Salazar y, en su nombre, por el provisor y vicario general de la diócesis⁴³.

En la primera mitad del setecientos asistimos a una verdadera eclosión de hermandades rosarianas, erigidas en parroquias, ermitas y hospitales con unas trayectorias muy dispares bajo los más diversos títulos marianos: Aurora, Belén, Dolores, Afligidos, Luz, Estrella, Ángeles, Caridad, Remedios, Auxilio, Blanca, Montañas, Encarnación, Leche, Reyes, Concepción⁴⁴.

A través de la citada relación se constata que todas son advocaciones letíficas o de gloria, salvo la de Nuestra Señora de los Dolores que nace en 1717 en la iglesia del hospital de pobres incurables de San Jacinto.

En este contexto se enmarca la fundación de la cofradía de Nuestra Señora de la Caridad que viene a potenciar la arraigada devoción que goza en el vecindario. Uno de los impulsores es el rector de la parroquia de los Santos Nicolás y Eulogio de la Ajerquía, circunstancia que explica y justifica su erección en este templo que desde ahora cuenta con un total de seis hermandades⁴⁵.

La organización y funcionamiento se regulan en las constituciones aprobadas por la autoridad diocesana el 13 de diciembre de 1737, siendo el objetivo primordial la difusión de los rosarios callejeros. Las aportaciones económicas de los hermanos y las limosnas recogidas en las demandas o depositadas en los cepos representan la única fuente de recursos que se destinan a sufragar los gastos de las salidas públicas, actos de culto en honor de la titular y estipendios de misas por los fallecidos.

Aunque los miembros de la hermandad se reparten por los distintos barrios de la ciudad, en su mayoría tienen su residencia en el de los Santos Nicolás y Eulogio de la Ajerquía, como lo corroboran las mandas testamentarias. Uno de ellos es Juan de Algaba Gutiérrez, quien en mayo de 1766 manifiesta que pertenece a la venerable orden tercera de penitencia

⁴³ La trayectoria histórica de esta cofradía se aborda por ARANDA DONCEL, Juan: *La devoción a la Virgen del Socorro en Córdoba durante los siglos XVII al XX*. Córdoba, 1998.

⁴⁴ Vid. ARANDA DONCEL, Juan: «Las hermandades y los rosarios públicos en la diócesis de Córdoba durante la Edad Moderna», en PAZ CASTAÑO, Herminio y ROMERO MENSAQUE, Carlos J. (coords.): *Actas del Congreso Internacional del Rosario*. Sevilla, 2004, pp. 365-372.

⁴⁵ Las cinco hermandades restantes son las del Santísimo Sacramento, Nuestra Señora de la Concepción y Santa Lucía, Jesús orando en el Huerto y Nuestra Señora de Loreto, Ánimas del Purgatorio y Nuestra Señora de las Huertas.



Portada de la parroquia de los Santos Nicolás y Eulogio de la Ajerquía
(foto Jesús J. Mohedano Bolaños).

establecida en el convento franciscano de San Pedro el Real y a un buen número de cofradías:

Declaro soi tercero de la orden tercera y cofrade de las cofradías del Santísimo Sacramento y Nuestra Señora de Loreto de la dicha mi parroquia, de las dichas del Milagro y la Espiración de dicho convento de nuestro Padre San Francisco, de la de Nuestra Señora de los Dolores de el hospital de incurables de señor San Jazinto y de las Ánimas de la Santa Yglesia Cathedral y de las hermandades del Rosario, de Nuestra Señora de la Caridad de dicha mi parroquia y Nuestra Señora del Socorro: y mando que mis alvazeas soliziten se cumplan los sufragios que tienen dichas cofradías y hermandades de constitución, según sus reglas, por esta razón⁴⁶.

Tanto la ermita que se levanta en la calle Baño Alto como la cofradía erigida tienen como titular una escultura de bulto redondo que representa a la Virgen con el Niño, perteneciente a Cristóbal Francisco Cardoso. Junto a ella recibe culto una pequeña talla de Crucificado regalada por el mismo donante, movido por su acendrada devoción a los patronos de su villa natal Nuestra Señora de la Caridad y Cristo de la Salud. Ambas imágenes aparecen descritas en el inventario realizado al quedar extinguida la hermandad:

Primeramente la Santa Ymagen de bulto con un Niño Jesús, ambas estatuas con corona de plata y la Virgen con rostrillo de lo mismo, y un Santo Xpto. en la misma peana, ésta y las efixies de madera dorada y pintada⁴⁷.

La cofradía cordobesa de Nuestra Señora de la Caridad protagoniza una etapa de auge durante el segundo tercio del siglo XVIII. Este período de esplendor se trunca a finales de la década de los años sesenta con la aparición de claros síntomas de crisis, hasta el punto de llegar a quedarse sin hermanos y recursos económicos. La gravedad de la situación se constata de manera fehaciente en el informe elaborado en febrero de 1771 sobre las hermandades de la ciudad, entre ellas las seis en la parroquia de los Santos Nicolás y Eulogio de la Ajerquía:

La 5ª. con el título de Nuestra Señora de la Charidad, aprobada por el Ordinario, su hermano mayor Juan Fernández de Castro, no haze fiesta alguna ni tiene rentas ni limosnas y solo el hermano mayor le da culto a dicha Señora⁴⁸.

⁴⁶ AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 8754, f. 276 v.

⁴⁷ AGOC. *Cofradías*, caja 6544, documento 13.

⁴⁸ AMC. *Cofradías*, caja 91, documento 3. El informe de 1771 ha sido estudiado por ARANDA DONCEL, Juan: «Religiosidad popular en una ciudad andaluza del Anti-

Idénticos problemas afectan a la otra hermandad rosariana —Nuestra Señora de las Huertas— con sede canónica en el mencionado templo parroquial que también carece de actividad⁴⁹.

En los años siguientes las dificultades por las que atraviesa la cofradía de Nuestra Señora de la Caridad se agudizan. Tras el óbito del hermano mayor, se hace cargo su hijo Manuel Fernández de Castro Gutiérrez, quien pretende sin éxito levantarla con la ayuda del clero de la parroquia.

Finalmente a principios de febrero de 1777 Antonio González, beneficiado y obrero de la fábrica de los Santos Nicolás y Eulogio de la Ajerquía, dirige un memorial al licenciado Álvaro Zambrano y Baena, canónigo y visitador de las iglesias de Córdoba en sede vacante, en el que le comunica el estado en el que se halla la hermandad:

Don Antonio González, Beneficiado y Obrero de la Yglesia de los Santos Nicolás y Eulogio de la Axerquía, informa a V. cómo en la citada Yglesia se estableció cierta Hermandad con título del Rosario de Nuestra Señora de la Charidad, la que oy se halla sin Hermanos que den culto a Nuestra Señora ni que saquen por las calles el Santo Rosario como lo tenían en estilo y esto más há de seis años y, aunque en estos días se han solicitado otros nuevos cofrades que se alistasen en dicha Hermandad y para moverlos con el exemplo por disposición del Rector y mía los Ministros de la Yglesia sacaron algunas noches el Santo Rosario, esto no ha movido a que se fervoricen los Fieles y que vuelva a recibir el culto que antes se dava a María Santísima por lo que se juzga no subsistir la expresada Hermandad en el día⁵⁰.

El escrito presentado concluye que la cofradía rosariana quede extinguida y sus escasos bienes, entre los que figura una demanda de plata en poder de Manuel Fernández de Castro Gutiérrez, se agreguen e incorporen a los de la fábrica parroquial⁵¹. La respuesta viene determinada por el

guo Régimen: El movimiento cofradiero durante la segunda mitad del siglo XVIII en Córdoba». *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 113 (1987), pp. 55-78.

⁴⁹ «La 6.^a con título de Nuestra Señora de las Huertas aprobada por el Ordinario, su hermano mayor Don Juan Diéguez, no haze fiesta alguna ni tiene hermanos, rentas ni limosnas».

⁵⁰ AGOC. *Cofradías*, caja 6544, documento 13.

⁵¹ «[...] por tanto, aviendo en poder de Don Manuel Fernández de Castro, hijo y heredero de su padre Don Juan, último Hermano maior que fue, una Demanda de Plata con que se juntaba limosna, con la que se sufragava a dicho culto por no tener otras rentas y también dos cirios comenzados que servían en los entierros de dichos Hermanos que son los bienes que tenía la citada Hermandad= Suplico a V. que, para que se le ponga el devido cobro y no padescan extravío con el tiempo, se sirva mandar que se entreguen por el dicho Don Manuel a la parte de la Fábrica los expresados bienes, interin que dicha Hermandad permanesca desierta como lo está, sin que de parte del citado

informe solicitado el 8 de febrero de 1777 al rector de la citada iglesia Juan Moreno Rísquez, quien al día siguiente contesta al requerimiento apoyando y confirmando el contenido del memorial y solicitud del obrero:

Cumpliendo con lo mandado, devo informar a V. cómo el contenido del Memorial que antecede es cierto y constante y que para promover la devozión del Santo Rosario y culto de dicha Señora he practicado varias diligencias solicitando nuevos hermanos viendo repetidas veces a el expresado Don Manuel de Castro, pidiéndole continuase en dicha hermandad que con tanto zelo su padre había servido y tenido el culto de la Señora y se a escusado siempre por dezir no tener lugar por sus ocupaciones: en cuiá atención y de conocer que dicha hermandad está abolida, juzgo ser preziso ponerle cobro a los bienes que sean de la expresada hermandad y que se entregue por bía de interin a la parte de dicha Fábrica sin prevenir en esto el dictamen de V.

La respuesta del rector surte los efectos deseados unas semanas más tarde al dictar el 28 de febrero un auto el licenciado Álvaro Zambrano y Baena por el que ordena la realización del correspondiente inventario de los bienes pertenecientes a la cofradía rosariana que pasan a engrosar los de la fábrica parroquial de los Santos Nicolás y Eulogio de la Ajerquía⁵².

Ante la presencia de los citados Juan Moreno Rísquez y Antonio González se ejecuta el mandato del visitador general el 1 de marzo de 1777. En el registro de los bienes que se hallaban en las dependencias de la ermita y fueron trasladados a la parroquia, figuran, además de las referidas

Don Manuel haiga la menor repugnancia a su entrega, como lo ha significado al señor Rector de la Parroquia, quedando siempre la Fábrica a responder por lo que se le entregue, lo que noticio a V. para que determine lo que juzgue conveniente».

⁵² «En la ciudad de Córdoba a veinte y ocho días del mes de Febrero de mil setecientos setenta y siete años el señor Lizenciado Don Álvaro Zambrano y Baena, Avogado de los Reales Consejos, Presvítero, Canónigo de la Santa Yglesia Cathedral de esta dicha ciudad y visitador general de las de ella sede vacante: Haviendo visto el memorial que precede e informe que de mandato de su señoría le hace el rector de la Yglesia Parroquial de los Santos Nicolás y Eulogio de la Axerquía de esta dicha ciudad, atento a las razones que se proponen y por obiar estravíos: mando que por el presente notario oficial maior de este juzgado, a cuyo cargo corre su despacho por indisposición de Don Lucas Antonio Balbuena, se pase a la citada Yglesia Parroquial y con asistencia de su rector y obrero se proceda a hacer formal imventario de todos los bienes y efectos de la cofradía que se expresa, los quales su señoría aplica a la obra y fábrica de ella, a cuya virtud constituirá su obrero formal obligación en vastante forma; y, respecto a que en poder de Don Manuel Fernández de Castro, de esta vecindad, se hallan algunas alajas respectivas a expresiva cofradía, mando igualmente las ponga de pronto y manifiesto a disposición del citado obrero para todo lo qual su señoría confiere comisión vastante de derecho a mí dicho presente notario y por este su auto así lo proveyó y firmó de que doy fee= Lizenciado Álvaro Zambrano. Ante mí Christóbal Baena Muñoz».

imágenes de Nuestra Señora de la Caridad y Crucificado, solamente una lámina de esta advocación mariana en un marco tallado y dorado, un estandarte de damasco encarnado muy viejo, cuatro faroles y una cruz de madera con espejuelos. Bajo la custodia del hijo del último hermano mayor se encuentran las reglas de la cofradía, dos demandas y otros objetos de metal, enseres de madera y el libro de asiento de hermanos. Asimismo dos exvotos labrados en plata entregados por devotos en gratitud de favores recibidos⁵³.



⁵³ «Una demanda de plata con la insignia de Nuestra Señora con peso de nueve onzas= Otra de peltre abollada= Una Santa Cruz de bronce como para estandarte= Dos cirios viejos quebrados con peso de veinte y quatro libras= Una campanilla de metal= Dos arcas viejas, una para cera y otra para algunos muebles= Dos milagros de plata= Un libro forrado en tafilete de las Reglas de dicha cofradía aprovadas en diez de diziembre de mil setezientos treinta y siete por el señor Ordinario ante Don Pedro Priego Pizarro= Otro libro enpergaminado a folio de asiento de hermanos de la cofradía= Tres zepos y en algunos de ellos se encontraron diez reales vellón».

ESPACIOS URBANOS DE CÓRDOBA CON HISTORIA (I): LA MANZANA DE LA IGLESIA DE SAN SALVADOR

José Manuel Escobar Camacho

Académico Numerario

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Transformaciones urbanísticas.
Iglesia parroquial de San Salvador.
Convento del Espíritu Santo.
Calle del Arco Real.
Café-Teatro del Recreo.

ABSTRACT

With this work we begin a series of historical-urban studies of different urban spaces in the historic center of the city of Córdoba, starting from the conquest of it by the Christians in 1236. In the case at hand, it is dedicated to the block where located the old parish church of San Salvador, whose disappearance led to the transformation of the urban space it occupied.

KEYWORDS

Urban transformations.
Parish Church of San Salvador.
Convent of the Holy Spirit.
Royal Arch Street.
Recreational Café-Theater.

1. INTRODUCCIÓN

Pasear por el casco histórico de Córdoba es adentrarse en una ciudad con más de dos mil años de historia. Cada espacio urbano guarda celosamente la historia de los cambios que se han producido en dicho lugar con el paso del tiempo. La Córdoba romana, la Córdoba tardoantigua y visigoda o la Córdoba medieval —tanto islámica como cristiana— están presentes en cada uno de los estratos del subsuelo de la Córdoba actual. En unos casos —los más alejados del momento presente— la arqueología nos ayuda a reconstruir dicho pasado urbano. En otros —los más próximos a nosotros— la documentación conservada en los archivos nos sirve para rehacer dicho espacio urbano en un mo-

mento determinado de nuestra historia, a la manera de un viaje a través del tiempo pasado.

Cumplir esta finalidad —basándome en las fuentes documentales— es precisamente lo que pretende este trabajo, con el que quiero inaugurar una serie de intervenciones en la Real Academia de Córdoba —imitando a otros académicos que nos precedieron en las centurias pasadas— con el único objetivo de dar a conocer la historia de diversos espacios urbanos de la ciudad que han cambiado con el transcurrir de los años. Nuestro viaje al pasado se detendrá siempre en el momento que la ciudad de Córdoba es conquistada por Fernando III en 1236, cuando la ciudad islámica ocupaba el nivel superior del espacio urbano del actual casco histórico, mientras que la ciudad romana y tardoantigua se encontraba en el subsuelo de la misma y no era conocida por los nuevos pobladores que llegaban a la urbe cordobesa en dicho año: los cristianos.

Estos últimos simplemente se limitarán a adaptar los edificios y la red viaria heredada a sus necesidades, ya que la ciudad había sido abandonada totalmente por sus antiguos habitantes musulmanes de acuerdo con las capitulaciones acordadas entre vencedores y vencidos. Es la llamada cristianización de la ciudad de Córdoba, proceso que abarcará del siglo XIII al XV-XVI y que dará como resultado una nueva ciudad de la que nosotros somos sus herederos.

La trama urbana de ese momento en nada se parecía a la actual. Calles más estrechas, zonas menos urbanizadas, espacios urbanos que existieron y hoy ya no están presentes en la trama urbana al estar ocupados por nuevas redes viarias o por recientes edificaciones. En suma, una ciudad diferente a la actual, dividida en dos sectores urbanos: Villa y Ajerquía, ambos amurallados y separados a su vez por el lienzo oriental de la muralla de la Villa, cuya memoria colectiva se ha borrado de los cordobeses del siglo XXI, que como mucho aciertan a imaginarse la ciudad de principios del siglo XIX, partiendo del *Plano de los Franceses* de 1811 o de los *Paseos por Córdoba* de Teodomiro Ramírez de Arellano¹.

Para esta primera intervención he escogido un lugar de nuestro casco histórico, de suma importancia desde la época romana por su proximidad a la muralla oriental de la Córdoba republicana y su ubicación a la espalda del templo romano de la ya *Colonia Patricia*, así como por su cercanía a la puerta —ubicada en dicha muralla oriental de la Córdoba romana y conocida como puerta de Roma— por donde la Vía Augusta entraba en la

¹ RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIERREZ, Teodomiro, *Paseos por Córdoba, ó sean apuntes para su historia*, León, 1973 (segunda edición).

ciudad. Lugar que recientemente ha salido en la prensa, con motivo de la concesión de una licencia para la construcción de nuevos albergues turísticos. Nos referimos al tramo de la calle María Cristina, comprendido entre las de Alfonso XIII y Claudio Marcelo, vías urbanas que junto a la de García Lovera conforman desde principios del siglo XX la actual manzana que conocemos actualmente. Son precisamente los números 4 y 6 de la calle María Cristian los edificios en los que se van a llevar a cabo las obras para los apartamentos turísticos, donde hace escasamente unos años se derrumbó uno de sus muros interiores.

Sin embargo este espacio no tenía dicha estructura urbanística con anterioridad, como podemos observar en el *Plano de los Franceses* de 1811², donde esta manzana era mucho más amplia (Fig. 1). Es precisamente en dicho lugar donde estuvo ubicada la iglesia de San Salvador durante las centurias bajomedievales (siglos XIII al XV) y modernas (siglos XVI al XVIII), si bien a partir de principios del siglo XVII lo compartirá con otro edificio de carácter religioso: el Convento del Espíritu Santo.



Fig. 1. A. Localización de la iglesia de San Salvador en el *Plano de los Franceses* de 1811³. B. Manzana actual donde se ubicaba la iglesia de San Salvador.

² El *Plano de los Franceses* de 1811, realizado durante la Guerra de la Independencia por el gobierno de los afrancesados, se considera como el primer plano urbano de Córdoba elaborado de manera científica. Sus autores fueron el ingeniero de minas polaco barón de Karvinsky, con la ayuda técnica del ingeniero español Joaquín Rillo. Su original, realizado sobre papel entelado de 184 x 227 cm., se conserva en la Gerencia de Urbanismo de Córdoba. Fue publicado en el anexo de la obra de Miguel Ángel Orti Belmonte, *Córdoba durante la Guerra de la Independencia, 1808-1813*, Córdoba (impresión La Comercial), 1930. Sobre este plano vid. el estudio de TORREZ MARQUEZ, Martín y NARANJO RAMÍREZ, José, «El casco histórico de Córdoba y el primer plano de la ciudad: el *Plano de los Franceses* de 1811», *Ería*, 88 (2012), pp. 129-151.

³ <http://puertadeosario.blogspot.com> / 31 de enero de 2008.

La iglesia de San Salvador como templo parroquial, que daba nombre a una collación de la Villa cordobesa, desaparecería en 1782 al fusionarse con la parroquia de Santo Domingo de Silos, si bien su edificio quedó vinculado como iglesia al mencionado convento hasta la exclaustración de sus monjas con motivo de la desamortización de Mendizábal de 1836. A partir de este momento convento e iglesia desaparecieron totalmente a lo largo de la centuria decimonónica, siendo ocupado este espacio por otros edificios que borrarían su huella histórica, de tal manera que en el momento presente muchos cordobeses no saben con certeza donde se levantaba dicho templo parroquial al haber cambiado totalmente el paisaje urbano de esta zona a lo largo del siglo XIX y primeros años del XX, época en la que comenzó a forjarse la manzana actual. Es precisamente ese desconocimiento el segundo motivo por el que he escogido esta zona para iniciar estas conferencias sobre distintos espacios urbanos de Córdoba con historia.

El presente trabajo está dedicado fundamentalmente a rescatar del pasado la historia del espacio urbano donde estuvo ubicada la iglesia de San Salvador desde la conquista de la ciudad por los cristianos en 1236, así como a conocer algunos datos de la historia del mencionado templo, desaparecido de la memoria colectiva de los cordobeses al ser derruido en su totalidad. Por ello el estudio tiene dos partes fundamentalmente: una dedicada al espacio urbano antiguo (siglos XIII al XVIII), donde analizamos en dos subapartados la iglesia de San Salvador como templo parroquial y como iglesia del convento de Espíritu Santo, y otra al espacio urbano actual, que comienza a forjarse a partir del siglo XIX⁴.

2. EL ESPACIO URBANO ANTIGUO: SU FUNCIÓN RELIGIOSA

La urbe que surge tras la conquista cristiana de Córdoba en 1236 aprovecha en un primer momento —como hemos dicho anteriormente— todos los elementos urbanísticos —tanto de estructura como de infraestructura— heredados de la ciudad islámica. Sus calles y edificios serán adaptados con el tiempo a la vida de sus nuevos habitantes. Esto es lo que ocurrirá con el espacio urbano al que hacemos referencia, donde se localizaba la iglesia de San Salvador, que se encuentra actualmente delimitado —como hemos mencionado anteriormente— por las calles María Cristina, Alfonso XIII, García Lovera y Claudio Marcelo, si bien esta última no existía en el momento al que nos referimos, ya que fue creación del siglo XIX, en su primer tramo (desde la calle Capitulares a María Cristina), y de

⁴ Este trabajo está basado en fuentes documentales y bibliográficas, que iremos citando en las sucesivas notas del mismo.

principios del XX para el segundo (desde la calle María Cristina a la calle Diego de León y —una vez derribado el Hotel Suizo— hasta la plaza de las Tendillas). Las otras tres vías urbanas —aunque sí existían— eran mucho más estrechas que las actuales y tampoco eran conocidas por esos nombres para las centurias bajomedievales y modernas. Incluso el espacio urbano delimitado por estas tres vías, que pertenecía a la collación de San Salvador del sector urbano de la Villa cordobesa, tampoco era el mismo que en la actualidad.

2.1. LA COLLACIÓN DE SAN SALVADOR Y SU IGLESIA

La figura de Jesucristo (el Salvador), junto a la Virgen, lideran sin duda las advocaciones de la ciudad cordobesa conquistada por Fernando III en 1236 a los musulmanes, que fue dividida para su organización eclesiástica y municipal en catorce zonas o circunscripciones conocidas como collaciones: siete en la Villa y otras siete en la Ajerquía, presididas cada una de ellas por su templo parroquial, nuevo marco de sociabilidad para los habitantes de Córdoba. Si la importancia de la devoción mariana llevó a consagrar la principal collación de la urbe a su nombre, la no menos importante figura del Salvador fue la elegida para otra collación de cierta relevancia en la Villa. Esta, documentada desde el año 1242, ocupaba la zona nororiental de la misma⁵.

Su ubicación junto a la muralla oriental de la Villa, que la separaba del sector urbano de la Ajerquía, y la existencia en ella de una entrada a la ciudad de gran importancia desde la época romana —conocida como puerta de Roma, puerta de Abd al-Chabbar en época musulmana y posteriormente como puerta de Hierro en los primeros años de presencia cristiana⁶— motivó que esta collación fuese una de las más urbanizada de la

⁵ Vid. sobre esta collación ESCOBAR CAMACHO, José Manuel, *Córdoba en la Baja Edad Media (evolución urbana de la ciudad)*, Córdoba 1989, pp. 171-178.

⁶ *Ibid.*, p. 68. Según señala Ocaña Jiménez en un plano de la ciudad de Córdoba en el momento de la conquista de la ciudad por Fernando III en 1236, esta puerta había recibido los nombres de Abd al-Chabbar, de Toledo o de Roma («Córdoba musulmana», *Córdoba, colonia romana, corte de los califas, luz de occidente*, León, 1975, pp. 46-47). Para Rafael Castejón y Martínez de Arizala esta puerta recibió en época musulmana los nombres de puerta del Hierro o de Zaragoza («Córdoba califal», *Boletín de la Real Academia de Córdoba* —en adelante *B.R.A.C.*—, 25 (1929), p. 272. En los siglos bajomedievales será conocida con el topónimo de puerta de Hierro (Archivo Catedral de Córdoba —en adelante *A.C.C.*— caj. B, n. 406. Fechado en Córdoba, el 24 de mayo de 1370. Vid. este documento en NIETO CUMPLIDO, Manuel, *Corpus Mediaevale Cordubense* —en adelante *C.M.C.*—, VIII (1370-1380), Córdoba, 2021, pp. 37-38, n. 3231). Dicho nombre lo recibe «bien por ser una verja, o por estar forrada de aquel metal, que es lo más probable» (RAMÍREZ DE ARELLANO Y

Villa en el momento de la conquista de Córdoba (Fig. 2). Por ello su caserío, que lindaba incluso con el adarve de la muralla, sería muy apetecido en el momento del repartimiento urbano, siendo distribuido entre los que directamente participaron en la conquista de la ciudad y los que primeramente acudieron a poblarla. Ello le dio un carácter residencial a la mayor parte de la collación, existiendo tan solo una zona de ella —el entorno donde estaba la puerta de Hierro— donde la presencia de algunas tiendas le daría cierto carácter comercial.

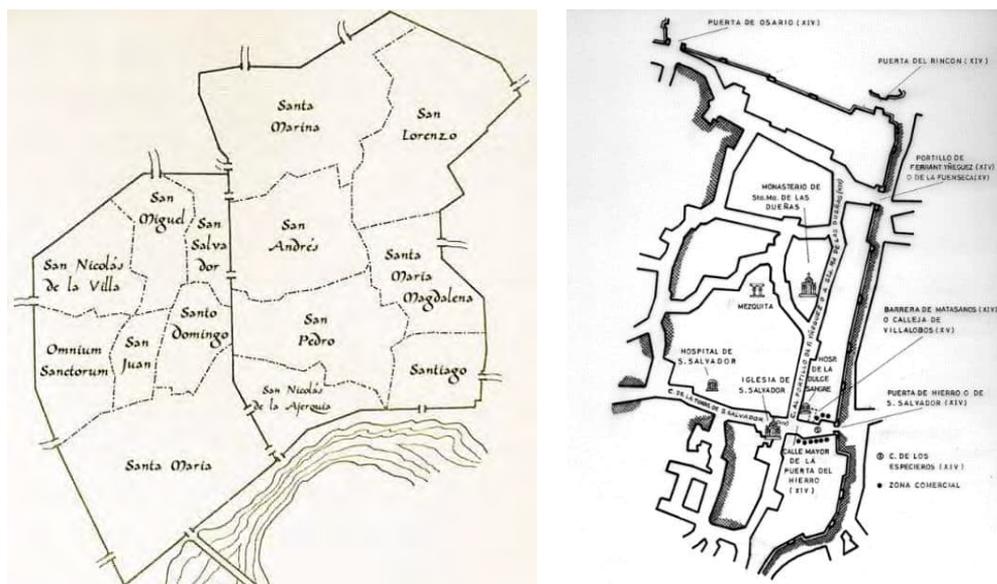


Fig. 2. La collación de San Salvador en la organización eclesiástica y municipal de Córdoba. Izquierda: Las collaciones de la ciudad de Córdoba en el siglo XIII. Derecha: La collación de San Salvador en la Baja Edad Media.

La iglesia parroquial de San Salvador se instaló precisamente en uno de estos edificios heredados de la época musulmana, que para algunos autores estuvo ya en el pasado dedicado al culto divino⁷, siendo adaptado por los

GUTIÉRREZ, Teodomiro, o. c., p. 416). Era una de las dos puertas, existentes entre la Villa y la Ajerquía, que Alfonso XI en contestación a una de las peticiones formuladas por el concejo de Córdoba de cierre de las mismas manda «que ninguna non aya estas entradas ni fagan en ellas casas por ninguna mis cartas que muestren nuestras que estén segund estaban ante que las çerrasen» (Archivo Municipal de Córdoba —en adelante A.M.C.—, *Libro de Privilegios, cartas y ordenanzas del concejo de Córdoba (1241-1566)*, ff. 39v-42r. Fechado en el Real sobre Escalona, el 3 de mayo de 1328).

⁷ Vid. sobre ello RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, Teodomiro, o. c., p. 383.

nuevos habitantes de la ciudad a la nueva funcionalidad requerida para una urbe cristiana. Dicho edificio, que no ha llegado hasta nosotros y que está documentada desde los años inmediatamente posteriores a la conquista de la ciudad⁸, se localizaba en las proximidades de la puerta de Hierro, en el espacio urbano ya indicado anteriormente, concretamente en el extremo sureste de la collación, en la esquina de las actuales calles Alfonso XIII con María Cristina. En sus alrededores se localizaban diversas casas que fueron donadas a los conquistadores de la ciudad para la defensa de esta parte de la Villa. Este fue el caso de los Venegas, Fernández de Córdoba y los Argote, entre otros⁹. Será, por tanto, una collación en donde el sector nobiliario estuvo presente desde el momento de la conquista de la ciudad, incluso en los padrones de nobles de los últimos años del siglo XVIII aún vivían en ella una cantidad significativa, concretamente veinte¹⁰.

Dos etapas podemos distinguir en la historia de dicha iglesia y del espacio urbano donde se localizaba a partir del siglo XIII. La primera abarcaría desde dicha centuria al XVII, época en la que dicho edificio fue templo parroquial de la collación de su nombre. La segunda, desde que dicha iglesia se integró en el Convento del Espíritu Santo en el XVIII hasta la desamortización en la primera mitad del siglo XIX. A partir de la centuria decimonónica, cuando el edificio de la iglesia fue destruido y desapareció su memoria histórica para las generaciones futuras, comenzó a gestarse un nuevo espacio urbano, que es el que ha llegado hasta la actualidad.

2.2. LA IGLESIA DE SAN SALVADOR, TEMPLO PARROQUIAL DE LA COLLACIÓN DE SAN SALVADOR

Los cordobeses de las centurias bajomedievales que entraban por la puerta de Hierro —ubicada en la antigua plaza del Salvador (frente al compás de San Pablo), hoy desaparecida y ocupada en parte por el edificio del Ayuntamiento— a la zona alta de la ciudad —la Villa— iniciaban su recorrido por una de las siete collaciones o barrios en los que se dividía la Villa: el de San Salvador. Su iglesia puesta bajo dicha advocación acabaría dando dicho nombre a la puerta mencionada a partir de finales del siglo XIV¹¹, dada su

⁸ La primera noticia sobre la existencia de la iglesia parroquial de San Salvador es de mediados del siglo XIII, concretamente de 1249 (A.C.C., caj. N, n. 36. Fechado en Córdoba, el 1 de abril de 1249). Vid. al respecto NIETO CUMPLIDO, Manuel, *C.M.C.*, I (1106-1255), Córdoba, 2020, pp. 275-277, n. 343.

⁹ Vid. sobre los vecinos de esta collación en los siglos bajomedievales ESCOBAR CAMACHO, José Manuel, *Córdoba en la Baja Edad Media...*, p. 174.

¹⁰ A.M.C., *Padrón de nobles*, 1779 y 1800, caj. 63, doc. 249 y 250.

¹¹ A.C.C., caj. R, n. 4 (fechado en Toledo, el 9 de setiembre de 1390). Vid. NIETO CUMPLIDO, Manuel *C.M.C.*, X (1390-1399), Córdoba, 2021, pp. 48-49, n. 4366.

proximidad a la misma, así como al espacio sin edificaciones existente delante suya, entre dicha puerta y el convento de San Pablo, que pertenecía a la collación de San Andrés y que desde la segunda mitad del siglo XIV se conocerá como plaza de San Salvador¹².

Este amplio espacio, que formaba parte de la primitiva explanada que servía de separación entre la Villa y la Ajerquía, adquirió durante las centurias bajomedievales un marcado carácter comercial. La importancia de esta plaza —desde el punto de vista económico— fue otro de los motivos por el que durante el siglo XV esta puerta de la Villa comenzara a conocerse con el nuevo topónimo de San Salvador, si bien no se abandonaría totalmente el primitivo, utilizándose los dos indistintamente en la documentación¹³. Sin embargo, con el transcurrir de los años acabaría imponiéndose a lo largo de las centurias modernas su más reciente topónimo —puerta de San Salvador o del Salvador— sobre el antiguo de puerta de Hierro. En el año 1498 se llevó a cabo una remodelación de la zona, ensanchándose dicha puerta, que según la descripción que recoge la documentación «era una puerta doble de hierro, bordeada por dos torres, una de las cuales, situada junto a las casas del señor de Luque, fue transformada en tienda con autorización del concejo de la ciudad»¹⁴.

Una vez traspasada la puerta de Hierro, de San Salvador o del Salvador se accedía al primer tramo de su calle principal (actual Alfonso XIII), que abarcaba —por su lado izquierdo— desde la mencionada puerta hasta la torre y el arquillo de la iglesia de San Salvador. Frente a este se encontraba la vía urbana que iba hacia el monasterio de Santa María de las Dueñas y proseguía hasta el portillo de Ferrant Yñeguez o de la Fuenseca (actual calle Carbonell y Morand). Este primer tramo era conocido en la segunda mitad del siglo XIV como calle Mayor de la Puerta de Hierro¹⁵, siendo de carácter comercial al ubicarse en esta zona diversas tiendas de especieros,

¹² Vid. sobre dicha plaza en las centurias bajomedievales ESCOBAR CAMACHO, José Manuel, *Córdoba en la Baja Edad Media...*, p. 234.

¹³ En un documento de 1427 aparece el topónimo de puerta del Fierro (A.C.C., caj. B, n. 409 (fechado en Córdoba, el 14 de marzo), nombre que perdurará hasta fines del siglo XV (Archivo General de Simancas, *Registro General del Sello*, fol. 220, 1498.10.1).

¹⁴ CARPIO DUEÑAS, Juan Bautista, «La ciudad de Córdoba en 1498». *Las ordenanzas de limpieza de Córdoba (1498) y su proyección*. Córdoba, 1999, p. 84. Igualmente, según señala este autor, tres de las tiendas que rodeaban a la torre fueron derribadas en dicho año, si bien se concedieron licencias para construir otras, no variando la función comercial de esta zona tras esta reforma.

¹⁵ A.C.C., caj. B, n. 403 (fechado en Córdoba, el 22 de marzo de 1387). Vid. al respecto NIETO CUMPLIDO, Manuel, *C.M.C., IX (1381-1389)*, Córdoba, 2021, p.238, n. 4182.

zapateros y alfajemes, destacando igualmente en el lado derecho de la vía el edificio del hospital de la Dulce Sangre¹⁶.

A partir de este pequeño arco —más largo que alto— se iniciaba el segundo tramo de esta calle Mayor de la Puerta de Hierro, que llegaba hasta la calle de las Azonaicas (actual García Lovera), perteneciente esta última a la collación de Santo Domingo de Silos y que marcaba el límite con la de San Salvador. Este segundo tramo se conocerá como calle de la Torre de San Salvador, al encontrarse en él —y próximo al mencionado arquillo— la torre de la iglesia del mismo nombre¹⁷. Esta, que era de una gran solidez, tenía el aspecto de una pequeña fortaleza, debido quizás a que en algún momento del pasado cumpliera una función defensiva dada su proximidad a la muralla oriental de la Villa¹⁸.

En el interior del espacio urbano de este segundo tramo, en el lado izquierdo de la calle, según se ascendía desde la puerta de Hierro, se localizaba precisamente la iglesia de San Salvador, ubicada en una plaza interior, junto a dicho arquillo. A ella se accedía mediante una rampa o pendiente desde esta vía principal y por escalones desde la calle que nacía a partir del mencionado arquillo, que será conocida como calle del Arquillo de San Salvador (actual María Cristina). El edificio de esta iglesia, heredado de época islámica y vinculada a ciertas leyendas y tradiciones cordobesas¹⁹, fue una de las catorce parroquias instituidas por Fernando III a raíz de la conquista de la ciudad de Córdoba.

En la separación de bienes que se realiza entre el obispo de Córdoba y el cabildo catedralicio en abril de 1249 la parte que le corresponde al cabildo de esta iglesia se le cede al chantre de la catedral²⁰. Dentro de esta iglesia existían, al igual que en otros templos parroquiales, enterramientos para sus vecinos más ilustres. Sabemos que los nobles generalmente se enterraban en los monasterios²¹, pero la incipiente burguesía de esta collación

¹⁶ Vid. sobre dicha calle ESCOBAR CAMACHO, José Manuel, *Córdoba en la Baja Edad Media...*, p. 176. Esta calle es la que aparece con el nombre de Zapatería en el *Plano de los Franceses* de 1811.

¹⁷ *Ibid.*, p. 177. Este tramo de la calle aparece sin nombre en el *Plano de los Franceses* de 1811, si bien en las centurias modernas fue conocido como calle de las Nieves, del conde de Cabra y, posteriormente, del Liceo.

¹⁸ Vid. al respecto RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, Teodomiro, o. c., p. 384.

¹⁹ *Ibid.*, pp. 383-384.

²⁰ A.C.C., caj. N, n. 36 (10). Fechado en Córdoba, el 1 de abril de 1249. Vid. al respecto NIETO CUMPLIDO, C.M.C., I (1106-1255), pp. 275-277, n. 343.

²¹ Ese fue el caso de Juan Martínez de Argote, alcalde mayor de Córdoba y morador de la collación de San Salvador, quien en su testamento ordenó que lo enterraran en el monasterio de San Pablo (Archivo Ducal de Medinaceli, Secc. Comares, leg. 5. Fechado

sí se entierra en su parroquia, como fue el caso del escribano público de Córdoba Juan Ruiz y de su mujer Isabel García, quien en su testamento de mayo de 1392 dispone ser enterrada con el hábito de Santa Clara en la fosa que ella y su marido tenían en la iglesia de San Salvador²².

El templo y su torre adosada estaban situados en una zona elevada, destacando entre el resto de los inmuebles de sus alrededores por su aspecto de fortaleza. Era una iglesia de tres naves, con orientación oeste-este —probablemente suroeste-nordeste— y de dimensiones pequeñas, encontrándose al este el ábside y al oeste la puerta principal de entrada. Su capilla mayor era de gran altura, ya que bajo ella se encontraba el citado arquillo que daba paso a la mencionada vía urbana. No existen descripciones de la torre ni de la iglesia. Solamente tenemos la que hizo Teodomiro Ramírez de Arellano, que siendo joven llegó a conocer el edificio y vio derribar su torre, en sus *Paseos por Córdoba*. En su itinerario por este barrio dice que el templo «tal vez por su proximidad al muro serviría como una de tantas fortalezas, pues la torre era de gran solidez y más bien una parte de un castillo que de un templo». Respecto a su capilla mayor indica que «la parte foral de la capilla mayor de esta iglesia era en su construcción igual á las de Santa Marina y San Lorenzo, y aun tal vez mas elevada, pues dejaba que por bajo pasase la calle que se llama del Arco Real». Señala igualmente que en los últimos tiempos se le había hecho grandes reformas, concretando que «sus puertas eran como de mediados del siglo XVIII», mientras que «el interior había sufrido también las variaciones que todas las demás parroquias, y solo llamaba la atención el presbiterio, por la gran escalinata que tenía delante»²³.

El pequeño arco, ubicado bajo la capilla mayor de la iglesia de San Salvador, conocido como arquillo de la iglesia de San Salvador, daba paso a una vía urbana (actual María Cristina), que durante los siglos bajomedievales se conocerá con el nombre de calle del Arquillo de San Salvador²⁴. Su

en Córdoba, el 13 agosto de 1375. Vid. al respecto NIETO CUMPLIDO, Manuel, C.M.C., VIII (1370-1380), pp.148155, n.3480). Sobre la capilla de los Argote vid. JORDANO BARBUDO, M.^a Ángeles, *Arquitectura medieval cristiana en Córdoba (desde la reconquista al inicio del Renacimiento)*, Córdoba, 1996, pp. 56-57.

²² Archivo del Monasterio de Santa Isabel de los Ángeles. Córdoba, leg. sin numerar, Cosas antiguas (fechado en Córdoba, el 11 de mayo de 1392). Vid. al respecto NIETO CUMPLIDO, Manuel, C.M.C., X (1390-1399), pp. 108-109, n. 4512a.

²³ RAMÍREZ DE ARELLANO, Teodomiro, o. c., p. 384.

²⁴ *Ibid.*, p. 395. Vid. sobre los orígenes romanos de esta calle, que se correspondía con un kardo minor JIMÉNEZ SALVADOR, José Luis y RUIZ LARA, Dolores, «Resultados de la excavación arqueológica en el solar de la calle María Cristina en Córdoba, situado a espaldas del templo romano», *Anales de Arqueología Cordobesa*, 5 (1994), pp. 119-153.

estrechez hacía imposible el paso de la procesión del Corpus, que se veía obligada durante las centurias modernas a entrar en la propia iglesia por la plaza existente delante de ella para pasar de una calle a otra²⁵. Esta plazuela tenía una rampa en el centro y dos zonas altas a sus lados, delimitadas por un pequeño muro, que era la zona dedicada a cementerio parroquial, el cual daba nombre a dicha plaza²⁶.

En este espacio urbano se encontraban también otras edificaciones que lindaban con la iglesia y con el propio cementerio. En la calle del Arquillo de San Salvador, que a partir de ser adornado a la manera de un arco de triunfo con motivo de una visita real de Felipe II en 1570 se conocerá como Arco Real —topónimo que sustituirá durante las centurias modernas al antiguo (primer tramo de la actual María Cristina)²⁷ (Fig. 3)— se localizaban las casas principales de los Venegas y de los Argote. Mientras la de los primeros se ubicaban en el lado de la calle más próximo a la muralla, en torno a una plazuela, la de los Argote se encontraba en la propia manzana de la iglesia de San Salvador —a continuación de esta y frente a la misma—, lindando su corral y cocina con el propio templo parroquial²⁸. Ambas fueron donadas a miembros de estas familias por la ayuda prestada a la monarquía en la conquista y repoblación de la ciudad de Córdoba²⁹.

El aspecto urbanístico de esta manzana durante los siglos XIII al XVI se completaba con otra serie de edificaciones dedicadas a vivienda, que ocupaban esta plaza y lindaban igualmente con la iglesia o el cementerio de la misma, pero que tenían sus fachadas a la calle de la Torre de la iglesia de San Salvador (actual Alfonso XIII) o a las Azonaicas (actual García Loveira). Entre ellas nos interesan dos. En primer lugar, las casas de Juan

²⁵ Bajo este arco, que era más largo que alto, se resguardaban los pobres de las inclemencias del tiempo a la par —según señala Teodomiro Ramírez de Arellano— que demandaban limosna a los que acudían a rezar ante la imagen de un Ecce-Homo (*Ibíd.*, p. 397).

²⁶ Vid. ESCOBAR CAMACHO, José Manuel y RUIZ OSUNA, Ana, «Cementerios parroquiales de la Córdoba bajomedieval y el nacimiento de las capillas funerarias», *La muerte en Córdoba: creencias, ritos y cementerios (3): El arte de morir en época bajomedieval y moderna*, Córdoba, 2022, p. 87.

²⁷ Vid. sobre el cambio de topónimo de esta calle en las centurias modernas RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, Teodomiro, o. c., p. 395.

²⁸ Archivo Cabriñana, caj. 9, leg. 27, n. 767 (fechado en Córdoba, el 2 de julio de 1449). Es el testamento de Juan Martínez de Argote, veinticuatro de Córdoba, en una de cuyas mandas indica que le sean entregados a su mujer el apartado mayor de las casas de su morada en la collación de San Salvador, con la cocina y corral que sale a la iglesia de San Salvador, con las casas que había comprado y que están fronteras a la misma iglesia para que more mientras viva y no pague renta si se mantiene viuda.

²⁹ Vid. sobre dichas casas RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, Teodomiro, o. c., pp. 395-397.



Fig. 3. Actual calle María Cristina, antigua calle del Arco Real y primitiva calle del Arquillo de San Salvador.

Ximénez, vecino de la collación de San Miguel, cuyos arrendamientos están documentados desde principios del siglo XV³⁰. Dichas casas, próximas a la iglesia de San Salvador y en linde con su cementerio y la calle Azonaicas, fueron durante muchos años habitadas por emparedadas (mujeres que por penitencia o por propia voluntad se encerraban en vida con el propósito de llevar una vida contemplativa), cuya presencia se encuentra documentada desde la segunda mitad del siglo XIV³¹. En segundo lugar, las casas ubicadas en las callejas de las Azonaicas (actual García Lovera), esquina con Alfonso XIII, a donde se trasladaría el beaterio fundado a fines del siglo XV por doña Leonor Rodríguez de Bañuelos y otras señoras en la calle de San Pablo, dedicado a Santo Domingo de Guzmán, una vez fallecidas sus fundadoras³².

³⁰ Estas casas —según señala en su testamento— fueron de sus padres (Archivo Histórico Provincial de Córdoba, G-3602. Fechado en Córdoba, el 11 de diciembre de 1418). y Archivo parroquial de San Miguel. Córdoba. «Razón de las cargas y productos que aparecen en los quadernos sacados de el Archivo de los Sres. Beneficiados de la parroquia de San Miguel», sin catalogar, 16 ff. (fechados en Córdoba, el 11 de diciembre de 1418).

³¹ A.C.C., Secc. Obras Pías, caj. 905, n. 7 (fechado en Córdoba, el 16 de agosto de 1386). Vid. al respecto NIETO CUMPLIDO, Manuel, C.M.C., IX (1381-1389), pp. 198-199, n. 4063.

³² En dicho edificio llegaron a tener incluso oratorio propio. Vid. sobre ello RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, Teodomiro, o. c., p. 422-423.

Fue precisamente en las casas habitadas durante los siglos bajomedievales por las emparedadas donde se instalarían —a principios del siglo XVII— las monjas que fundaron el convento del Espíritu Santo. El origen del mismo se remonta a 1521, cuando doña Beatriz de Sotomayor funda un beaterio para nueve mujeres en las casas de su morada —situadas en calle de los Ángeles (actual Conde y Luque) en la collación de Santa María—, abrazando las reglas de la orden de Santo Domingo de Guzmán. Suprimido unos años después, con posterioridad a la muerte de su fundadora, las monjas fueron agregadas al convento de Santa María de Gracia de la misma orden dominica, traslado que nunca llegaron a aceptar y al que se opusieron desde el principio. Por ello compraron secretamente las casas de las emparedadas de San Salvador, que estaban deshabitadas en este momento, y en 1606 se rebelaron contra la abadesa de Santa María de Gracia y salieron del cenobio para instalarse en las mismas, consiguiendo que el papa Paulo VI erigiera en ellas un nuevo convento con el nombre del Espíritu Santo.

Una vez instaladas en las nuevas casas, que lindaban con el templo parroquial de San Salvador y con su cementerio, se fueron apropiando de otras casas anejas a ellas para ampliar su convento, que acabaría teniendo fachada tanto a la antigua calle de la Torre del Salvador —conocida en los siglos modernos como calle del convento de Santa María las Nieves, al instalarse en unas casas de la acera de enfrente una comunidad de religiosas jerónimas (actual Alfonso XIII)— como a la calle Azonaicas (actual García Lovera). A la par de ello solicitaron igualmente la apertura de una ventana a la parroquia —concretamente a la nave de la epístola— para poder seguir los actos religiosos, ya que su convento no tenía iglesia.

Una vez concedido continuaron con sus peticiones de espacio dentro de la iglesia, logrando que les dejaran realizar sus ejercicios religiosos en dicha nave, aprovechando los momentos en que el rector y los beneficiados de San Salvador no estuviesen en el altar. Concedida igualmente esta petición, las inquietas monjas del Espíritu Santo idearon el proyecto de construir un coro que ocupara parte de las tres naves de dicha iglesia, proyecto que realizaron sin permiso alguno. Con el paso del tiempo —y con la política de hechos consumados— fueron ocupando progresivamente mayor espacio dentro de la iglesia hasta que llegado el momento se apropiaron totalmente de la misma. Hechos todos ellos que describe a la perfección Ramírez de Arellano en sus *Paseos por Córdoba* y a los que remito para su conocimiento³³.

La iglesia de San Salvador, al igual que otros templos parroquiales, se fue deteriorando a lo largo de las centurias bajomedievales y modernas,

³³ *Ibid.*, pp. 398-400.

sufriendo grandes reformas tanto en el interior como en el exterior del templo, sobre todo —como hemos indicado— a raíz de su apropiación por parte del convento del Espíritu Santo. Ello llevaría a que en 1782 el obispo don Baltasar Yusta Navarro decidiera —al no cumplir ya con la función de templo parroquial sino más bien de iglesia del convento— fusionar la antigua parroquia de San Salvador con la de Santo Domingo de Silos, trasladando ambas a una nueva sede: la iglesia de la Compañía, que había quedado sin uso a raíz de la expulsión de los jesuitas unos años antes (1767)³⁴. Con motivo del traslado se suprimió el campanario de la iglesia, que estaba en la torre de la misma, quedando tan solo el de las monjas, situado casi encima de la puerta de entrada al antiguo templo parroquial, delante del cual había una plazuela con una rampa en el centro y dos zonas altas a los lados, que era el antiguo cementerio³⁵.

A partir de este momento comenzarán a desaparecer para las generaciones futuras el recuerdo de la existencia de esta iglesia como templo parroquial, quedando unida a la historia del citado convento como iglesia propia hasta la primera mitad del siglo XIX. En 1837 el proceso desamortizador iniciado por Mendizábal dos años antes, por el que se suprimían todos los conventos en los que no hubiera al menos doce religiosos profesores³⁶, afectó también a los de religiosas, finalizando con ello la vida claustral de las monjas en el convento del Espíritu Santo, cuyo edificio —unido al de la iglesia y torre de San Salvador, así como al del arquillo sobre el que se apoyaba la capilla mayor del templo parroquial— comenzaría un proceso de deterioro a lo largo de la centuria decimonónica que le llevaría a su derribo y desaparición. Esta destrucción, junto a los nuevos cambios urbanísticos que se estaban realizando en esta zona urbana, llevaría a la creación de un nuevo espacio urbano.

3. LA CREACIÓN DE UN NUEVO ESPACIO URBANO: CAMBIO DE SU FUNCIONALIDAD

Desde mediados del siglo XIX hasta la primera mitad del siglo XX el antiguo espacio urbano, cuya finalidad era esencialmente religiosa —templo parroquial de San Salvador y convento del Espíritu Santo— sufrirá una transformación urbanística de tal calibre, que tras el derribo de dichos edi-

³⁴ Vid. sobre ello VENTURA GRACIA, Miguel, «Parroquias de la Córdoba moderna. Aproximación a su influencia en los barrios», *Los barrios en la Historia de Córdoba (2): De las collaciones bajomedievales cristianas a los barrios actuales*, Córdoba, 2019, p. 269.

³⁵ RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, Teodomiro, o. c., p. 399.

³⁶ Vid. sobre dicho proceso desamortizador ANGUITA GONZÁLEZ, Julio, *La desamortización eclesiástica en la ciudad de Córdoba (1836-1845)*, Córdoba, 1984.

ficios y una primera adaptación de los que le rodeaban a una funcionalidad lúdico-cultural y recreativa acabará convirtiéndose en un lugar idóneo por la cantidad de solares existentes para la especulación urbanística de la burguesía cordobesa de dichas centurias. El punto de partida fue, sin duda, la desamortización eclesiástica, cuyo impacto en el urbanismo de la ciudad —en general— y de esta zona —en particular— fue determinante a mediados de la centuria decimonónica³⁷. En segundo lugar la apertura de una nueva vía urbana que uniría la del Ayuntamiento con la del Arco Real (primer tramo de la actual calle Claudio Marcelo) en el último tercio del siglo XIX, así como la prolongación de dicha calle hasta la de Diego León en los primeros años del siglo XX³⁸. Ambas cosas acabarían por configurar un nuevo espacio urbano, que es el que se ha mantenido hasta la actualidad.

3.1. LA SUPRESIÓN DEL ANTIGUO CONVENTO DEL ESPÍRITU SANTO Y SUS CONSECUENCIAS URBANÍSTICAS

La supresión del convento del Espíritu Santo realizada en 1837 llevaría a la compra del mismo por el impresor D. Joaquín Manté, quien acabaría derribando el edificio para construir en su lugar un mercado en 1845. Unos años antes, sin embargo, una parte del mismo —concretamente un antiguo saliente que estrechaba aún más el último tramo de la calle de las Azonaicas con la del Liceo— fue demolido entre los años 1838 y 1840 por interés público para ensanchar dicha vía urbana (Fig.4), lugar que pasaría a denominarse plaza de las Azonaicas³⁹.

El Sr. Manté al frente de una sociedad creada para tal fin construyó el mercado en 1845, funcionando tan solo unos años al no tener aceptación popular por su pequeñez, aunque fuese ampliado con una parte del terreno del antiguo convento de las Nieves⁴⁰. En 1860 se encontraba ya abandonado y en estado ruinoso⁴¹. El material de derribo como consecuencia de la demolición del Convento, incluida la antigua iglesia de San Salvador, fue aprovechado igualmente por el mencionado empresario al frente de

³⁷ Vid. al respecto referente a los conventos femeninos OLMEDO SÁNCHEZ, Yolanda Victoria, «Los conventos femeninos en la evolución de la trama urbana de Córdoba», *La clausura femenina en España*. Actas del Simposium del Instituto Escorialense de Investigaciones Históricas y Artísticas celebrado en San Lorenzo del Escorial en septiembre de 2004, I, 2004, pp. 269-292.

³⁸ Vid. sobre todo ello MARTÍN LÓPEZ, Cristina, *Córdoba en el siglo XIX. Modernización de una trama histórica*, Córdoba, 1990, pp. 368-393.

³⁹ *Ibid.*, pp.193-196.

⁴⁰ Cfr. RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, Teodomiro, o. c., p. 421.

⁴¹ Cfr. OLMEDO SÁNCHEZ, Yolanda Victoria, o. c., p. 286.

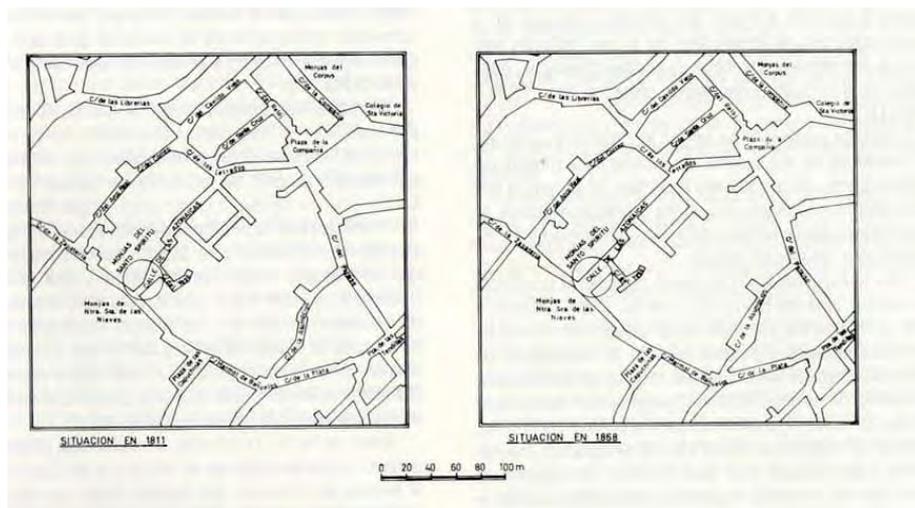


Fig. 4. Ensanche de la calle de las Azonaicas (1838-1840)⁴².

dicha sociedad para la construcción de la plaza de toros de Ronda de Tejares, que fue inaugurada en septiembre de 1846⁴³. Igualmente habría que señalar que el antiguo arquillo de la iglesia de San Salvador, conocido desde la segunda mitad del siglo XVI como Arco Real y que desde la desaparición de la puerta de Hierro o del Salvador en la centuria del XVIII servía como lugar de tránsito entre la Villa y la Ajerquía, sería igualmente demolido a partir de mediados de la centuria decimonónica al no permitir el paso franco a las carretas cargadas⁴⁴.

La desaparición del convento y el fracasado intento de crear un mercado en los terrenos ocupados durante los siglos anteriores por los edificios religiosos dejó una serie de solares libres para su adquisición por parte de otros burgueses emprendedores de Córdoba, que acabarían construyendo diversos inmuebles o comprando antiguos edificios para adaptarlos a la Córdoba burguesa decimonónica. Máxime, si tenemos en cuenta que esta manzana para estas fechas se encontraba en pleno centro de la ciudad, pasando —como veremos a continuación— de una funcionalidad religiosa a

⁴² MARTÍN LÓPEZ, Cristina, *Córdoba en el siglo XIX. Modernización de una trama histórica*, Córdoba, 1990, p. 194.

⁴³ Cfr. RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, Teodomiro, o. c., p. 360.

⁴⁴ Dicho Arco Real era considerado como una antigua puerta romana en los informes que se daban para intentar facilitar el tránsito entre la ciudad Baja o Ajerquia y la Alta o Villa. Cinco eran los pasos sumamente estrechos que a mediados del siglo XIX comunicaban la Villa con la Ajerquía: la cuesta del Bailío, el Arco Real, la cuesta de Luján, el Portillo y el Arquillo de Calceteros (Vid. MARTÍN LÓPEZ, Cristina, o.c., pp. 194-195).

otra lúdica-cultural para la segunda mitad del siglo XIX, justo cuando se estaba realizando el primer tramo de la calle Claudio Marcelo.

Por este motivo asistimos a la compra de las antiguas casas de los Argote, propiedad en ese momento de uno de sus descendientes —don Ignacio María Martínez de Argote y Salgado, marqués de Cabriñana— por don Felicísimo Maraver y Alfaro, quien dedicó una parte de la antigua mansión a café —el conocido como Café-Teatro del Recreo— e hizo también algunas casas en solares contiguos⁴⁵. Dicho café, ubicado en la casa número 4 de la calle Arco Real, se inauguró el 10 de septiembre de 1865 y en él se llevaron a cabo diversas representaciones musicales y teatrales, existiendo también una zona dedicada a Casino y otros salones de gran capacidad para la celebración de bailes⁴⁶. Después de diversas remodelaciones pasó a ser sede de la Audiencia Provincial en 1882, siendo demolido en 1910 para la apertura de la calle Claudio Marcelo⁴⁷.

Igualmente en la esquina de la ya ampliada calle de las Azonaicas, convertida en plaza, con la calle del Liceo —donde estuvo el beaterio ya mencionado de Doña Leonor Rodríguez de Bañuelos— se inaugura también otro café-teatro en julio de 1867, cuyo propietario era don Francisco Castillo y su arrendatario don Manuel de la Cruz. Conocido al principio con el nombre de San Fernando lo cambiará por el de Iberia, alcanzando su época dorada en el año 1872, cuando ofrecía una programación diaria de conciertos de zarzuela, bailes de máscaras y conciertos instrumentales⁴⁸.

Posteriormente el empresario de origen catalán José Gil Serra, que trajo a Córdoba la industria del gas a partir de 1870, adquirirá este edificio, donde una vez adaptado para otra finalidad instaló en él un taller de reparaciones de los mecheros o del material que se averiase de la red de alumbrado de gas. Esta empresa de gas operó hasta 1920, pero tras la llegada de la energía eléctrica —con la empresa de electricidad de Casillas de 1895 hasta 1920 y la empresa Mengemor fundada en 1904— tuvo lugar la fusión de todas ellas, creándose en 1921 la Sociedad de Gas y Electricidad de Córdoba, que operó hasta 1940. Posteriormente fue absorbida por la Compañía Sevillana de electricidad en 1951, que dio lugar más tarde a

⁴⁵ RAMÍREZ DE ARELLANO Y GUTIÉRREZ, Teodomiro, o. c., pp. 396-397.

⁴⁶ Vid. sobre dicho Café-Teatro, FERNÁNDEZ MORENO, Antonio, *Análisis psicossocial y cultural de la música en los teatros y cafés-teatros en Córdoba en el último tercio del siglo XIX: Un estudio histórico-crítico*, Tesis doctoral, Córdoba, 2014, pp. 108-113.

⁴⁷ Cfr. MARTÍN LÓPEZ, Cristina, o.c., pp. 388-391.

⁴⁸ Vid. para dicho teatro FERNÁNDEZ MORENO, Antonio, o. c., pp. 118-121.

ENDESA (Fig. 5). Este edificio sirvió luego desde mediados del siglo XX para las oficinas de Sevillana⁴⁹.



Fig. 5. Edificio de la antigua sede de ENDESA convertido actualmente en Hotel Eurostars Azahar. Lugar donde estuvo emplazado un primitivo beaterio y posteriormente, en la segunda mitad el siglo XIX, el café teatro Iberia.

La antigua manzana se completaba —aunque no formaba parte del solar del antiguo convento—, pero lindaba con el edificio que —situado a las espaldas de la casa de los Argote— estuvo dedicado a Café en la segunda mitad del siglo XIX. Nos referimos al Café Cervantes, que en 1872 se trasladó de la calle Ambrosio de Morales a la de Azonaicas, a un edificio más moderno y espacioso construido por el arquitecto don Amadeo Rodríguez —quien también hizo la plaza de toros de los Tejares—, que iba desde la mitad de la calle hasta la actual conde de Cárdenas, antigua calle Letrados, siendo demolido igualmente en 1910 para la construcción de la calle Claudio Marcelo⁵⁰.

Otros propietarios de solares en esta manzana fueron el empresario don Rafael Vidaurreta o el abogado y político don Ignacio García Lovera. El primero era propietario de los solares existentes en la calle del Arco Real

⁴⁹ Vid. sobre la industria del gas FERNÁNDEZ PARADAS, Mercedes, *La industria del gas en Córdoba (1870-2007)*, Barcelona, 2009.

⁵⁰ Vid. para dicho teatro FERNÁNDEZ MORENO, Antonio, o. c., pp. 122-124. Sobre el ambiente de los cafés en la Córdoba de la segunda mitad del siglo XIX vid. MONTIS ROMERO, Ricardo de, *Notas cordobesas (recuerdos del pasado)*, Córdoba, 1989, III, pp. 111-117.

esquina con la del Liceo, siendo precisamente el espacio existente entre dichos solares y el Café-Teatro del Recreo donde se encontraba en el siglo XIX la subida o entrada a la iglesia del convento del Espíritu Santo, antiguo templo parroquial de la iglesia de San Salvador⁵¹. Una vez edificados dichos solares trasladó su sombrerería de la calle Librerías a este lugar en mayo de 1876⁵². El segundo tenía su vivienda en el número 5 de la calle Azonaicas, en un solar que estuvo ocupado por el convento⁵³.

3.2. LA APERTURA DE LA CALLE CLAUDIO MARCELO Y LA CREACIÓN DEFINITIVA DEL NUEVO ESPACIO URBANO

Si la supresión del antiguo convento del Espíritu Santo, que había anexionado al edificio de la iglesia de San Salvador, supuso un cambio en el urbanismo de este lugar al desaparecer la plaza donde se ubicó el antiguo templo parroquial con la creación de nuevos edificios y el cambio de funcionalidad de los antiguos que permanecieron, la apertura de una nueva vía urbana —la calle Claudio Marcelo— transformaría totalmente la red viaria heredada de épocas pasadas al romper la estructura urbana de la ciudad en esta zona. Con la apertura de sus dos tramos: uno, en el último tercio del siglo XIX, que uniría la calle del Ayuntamiento con la del Arco Real, y otro, en los primeros años del siglo XX, que —como prolongación del primero— llegaría hasta la calle Diego de León (primer tramo de la actual calle Claudio Marcelo) fueron varios los edificios que tuvieron que ser derribados, afectando este segundo tramo a las antiguas edificaciones que rodeaban a la primitiva iglesia de San Salvador, así como a la plaza donde se ubicaba.

La especulación urbanística desatada a raíz de la creación de la nueva calle, tanto en su primera fase de la segunda mitad del siglo XIX como en su segundo tramo de los primeros años del siglo XX, dio lugar a la construcción de nuevos edificios modernistas, de acuerdo con los gustos y estética del momento y de la clase social burguesa, que romperán toda la trama urbana heredada de las centurias bajomedievales. Nacerá, pues, en este sector de la ciudad un nuevo espacio urbano, que es el que hoy conocemos, donde la existencia de una plaza en su interior ha desaparecido totalmente de la imagen que tenemos los cordobeses del siglo XXI de esta zona.

⁵¹ Cfr. RAMÍREZ DE ARELLANO y GUTIÉRREZ, Teodomiro, o. c., p. 397.

⁵² *Diario de Córdoba, de comercio, de industria, administración, noticias y avisos*. 1876, 21 de mayo, p. 4.

⁵³ Cfr. RAMÍREZ DE ARELLANO y GUTIÉRREZ, Teodomiro, o. c., p. 397.

4. CONCLUSIÓN

Sirvan estas líneas para cumplir con una doble finalidad. La primera, cumplir con la propuesta realizada a la hora de redactar estas líneas: hacer un pequeño viaje a través del tiempo —a modo de un paseo espacial— por la historia de algunos sectores urbanos de Córdoba que han sufrido grandes transformaciones urbanísticas, las cuales nos hacen dudar —al menos— de la presencia del legado romano e islámico en la actual estructura urbana de la ciudad, legados que no hay duda de su existencia en el subsuelo de la Córdoba actual. La segunda, dar a conocer una parte de la historia de un sector urbano concreto, que tuvo cierta relevancia en los primeros siglos de la Córdoba cristiana, pero que se encuentra totalmente olvidado en la actualidad, como fue la manzana donde se ubicaba la iglesia de San Salvador, una de las catorce parroquias fundadas por Fernando III a raíz de la conquista de la ciudad. Espacio urbano que todos esperamos, antes de la transformación de alguno de sus edificios en albergue turístico, que sea objeto de alguna excavación arqueológica que complete lo conocido por la documentación de su pasado bajomedieval y añada nuevos datos sobre etapas anteriores: islámica, visigoda o romana.



ESCRITORAS ESPAÑOLAS CORRESPONSALES DE GUERRA EN EL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX

María José Porro Herrera
Académica Numeraria

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Carmen de Burgos.
Teresa Escoriaza.
Sofía Casanova.
Reporteras.
Guerra.
Marruecos.
Gran Guerra.
Revolución.
Bolchevismo.

El reporterismo de guerra femenino en España tuvo sus pioneras en Carmen de Burgos, Teresa Escoriaza y Sofía Casanova. Además de información, aportaron en sus escritos un punto de vista más humanizado y menos militarista que el de los reporteros (hombres). Se manifestaron sobre la crueldad de la guerra, los intereses económicos y de poder subyacentes y la política colonial; además dieron claramente en ellos pruebas de antibelicismo.

ABSTRACT

KEYWORDS

Carmen de Burgos.
Teresa Escoriaza.
Sofía Casanova.
Women reporters.
War.
Morocco.
Great War.
Revolution.
Bolshevism.

Female war reporting in Spain had its pioneers in Carmen de Burgos, Teresa Escoriaza and Sofía Casanova. They offered in their writings not only information, but also a more humanized and less militaristic point of view than that of men reporters. They wrote about the cruelty of war, the underlying economic and power concerns and also about colonial politics, and they clearly gave evidence of their anti-war thinking.

Se entiende por «corresponsal» al periodista desplazado de su lugar de trabajo para enviar noticias periódicamente y por encargo expreso a un centro de información ya sea periódico, revista, agencia, etc. Si el destino está fijado en un lugar de conflicto y enfrentamiento bélico se le denomina «corresponsal de guerra».

La figura del corresponsal de guerra como tal es relativamente moderna (siglo XIX), y surge con el desarrollo de la industrialización de la sociedad que permite que el proceso de intercambio de la comunicación se haga con mayor rapidez y seguridad que en tiempos pasados. El correo, el telégrafo y el

teléfono fueron instrumentos necesarios puestos al servicio del cambio; sin embargo no sustituyeron en modo alguno a la persona encargada de buscar la noticia, profundizar en la misma y encargarse de redactarla y transmitirla al centro empresarial que finalmente se encargaría de hacerla llegar al público regularmente para conocimiento general. Es así como la antigua figura del «correo humano», el cronista e incluso en un sentido muy amplio el historiador, devino en periodista dando paso primero al reportero, de carácter presencial y más generalista y de ahí, tras su especialización con domicilio o ámbito geográfico específico y, en caso de conflicto, al reportero de guerra.

El oficio o profesión comenzó siendo propio de hombres, ya que el espacio público como ámbito profesional le estaba vedado a las mujeres en virtud de las normas que imponía una sociedad regida por un dimorfismo sexual muy difícil, por no decir imposible, de transgredir; no obstante, en los años finales del siglo XIX y principios del XX se produce una abundante incorporación de mujeres a la prensa, y si bien en su mayoría respetan una jerarquización sexual en los géneros literarios y en los temas tratados, otras pretenden hacer conciliar lo privado y lo público sin que eso signifique que lleguen a tener una participación activa en este último. A su vez el periodismo se fue imponiendo progresivamente como único medio de difusión de la cultura y como apunta González Herranz (2013: 117-137) el periodista, de formación autodidacta, se hizo consciente de que «la prensa (era) como escaparate y altavoz para quien quisiera abrirse camino como escritor», igual cambio que *Colombine* comenta a Cansinos Assens: «Hoy, para darse a conocer en literatura, hay que hacer periodismo [...] Yo pienso hacer novela, tengo yo algo empezado; pero primero hay que hacerse firma en el periódico» (2005:255, I) .

No escapaban las españolas a los tímidos aires de apertura experimentado desde España hacia Europa, y a ella se asomaron algunos nombres femeninos desde las páginas de la prensa años antes de que Europa se viera envuelta en los grandes conflictos bélicos que la asediaron en la primera mitad del siglo XX. Bien es cierto que no todas las féminas que se atrevieron a coger la pluma y mandar sus textos a la prensa para verlos trasladados al papel, lo hicieron bajo el paraguas del mismo género literario ni con el mismo éxito. Puede decirse que estas escritoras respondían al concepto de distribución espacial y jerarquizada de la literatura.

Como apunta Carmen Simón la diferencia estuvo en un primer momento, en las «mujeres de letras (¿) que cifraban sus aspiraciones en dejar oír sus voces en el espacio público, sin más pretensión que mostrar su sensibilidad más allá de la intimidad». El paso siguiente fue la consolidación

del estatus de «poetisa», nacido a partir de la prensa local o provincial, para pasar con suerte a la prensa de interés general que abrió sus páginas no solo a la lírica sino a los cuentos, narraciones cortas publicadas a veces en forma de folletín, crónicas sobre situaciones o sucesos de actualidad, etc.

La aparición de firmas femeninas en la prensa venía provocando discusiones y reacciones controvertidas en plumas masculinas, hasta el punto de que Emilia Pardo Bazán, a la que Shirley Mangini (2001) incluye entre las «pioneras» de las «Modernas», llegó a reprochar a sus detractores su participación personal en las páginas de prensa:

No tengo autoridad para enseñar; digo mi parecer, y lo digo allí donde pueden oírlo, en *El Imparcial*, en *El Liberal*, en *El Español*, en *La Época*, aquí [*La Ilustración Artística*], en diez o doce periódicos en los que colaboro (n.º 905, 1-05-1899).

Está claro que la escritora todavía no se plantea el dilema sobre «si la mujer que escribe en la prensa ¿se define a sí misma como periodista o como escritora?». Las autoras de las que trataremos a continuación han superado esa duda y son conscientes de lo que preconizaba a menudo Doña Emilia sobre que «El periodismo es hoy, como el pan, alimento indispensable y diario».

La simple cita de Pardo Bazán pone de manifiesto la relativa asiduidad con que las mujeres —lectoras o escritoras— accedían a las páginas de la prensa española e Hispanoamericana. Sin embargo, los espacios temáticos en los que se movían eran bastante limitados como es de sobra conocido. La novedad llegó en el momento en que las escritoras encuentran la oportunidad de romper las convenciones marcadas por la obligación de respetar las normas diferenciales impuestas por la separación de espacios público / privado. Para algunos estudiosos esa oportunidad se la dieron las guerras de Marruecos y Primera Guerra Mundial.

En el caso que nos ocupa estas escritoras fueron reconocidas en el espacio público por la notoriedad ya adquirida entre lectores —también «oidores» como apuntaba Margit Frenk para épocas pasadas (1980:1001-1023)—, mujeres de diferentes clases y niveles sociales, lo que convenció a los directores de periódicos de que podían depositar en ellas su confianza a la hora de darles una nueva función periodística, enviándolas a lugares lejanos y con frecuencia cambiantes, e incluso a «zonas de conflicto» para que informaran *in situ* de lo que en ellos sucedía.

Hemos de advertir que en las escritoras que tratamos concurrían algunas circunstancias biográficas personales no habituales en los componentes de la sociedad española en general y especialmente femenina, marcada por la

pobreza y el analfabetismo, que a su vez les permitía mayor libertad de movimientos de la que carecían buen número de sus congéneres: Tanto Carmen de Burgos como Sofía Casanova y Teresa Escoriaza, aquí estudiadas, procedían de clases sociales que se movían entre la aristocracia y la burguesía acomodada emergente. Recibieron una educación esmerada y, si bien fueron autodidactas en mayor o menor sentido, aprovechando las nutridas bibliotecas familiares, tuvieron toda su vida profundas inquietudes intelectuales, conocían varios idiomas, lo que les permitió viajar y trabajar fuera de España y carecían de trabas familiares que las constriñeran; pudieron conocer directamente y en mayor profundidad las nuevas corrientes extranjeras tanto políticas como sociales, y a la vez que fueron enviando sus crónicas en las que dejaban constancia de lo que habían visto y experimentado, a su vuelta siguieron de actualidad al ser recogidos los artículos y publicados en forma de «libros de viaje», memorias o mediante la correspondencia cruzada con personajes importantes. Se acogían así a la moda de otras mujeres sobre todo extranjeras que sin ser reporteras publicaban sus experiencias en el frente. No fueron tampoco indiferentes al resurgir de los nacionalismos enfrentados bien entre sí dentro del mismo país¹, bien experimentando el choque de naciones extranjeras —en el caso de Sofía Casanova—, teniendo siempre como fondo la defensa, o no, de la unidad de la Patria que veían amenazada por los diversos nacionalismos; no es de extrañar, pues, que el término Patria aparezca repetidamente en sus escritos.

Éstos no se redujeron a descripciones costumbristas o pintorescas de lo contemplado, sino que se atrevieron a verter sus propias opiniones, lo que suponía una novedad, ejerciendo con frecuencia una crítica personal más desarrollada que, en el caso de Sofía Casanova, induce a pensar a una de sus biógrafas (ALAYETO, 1992) que más que una periodista corresponsal de guerra es una verdadera «comentarista política».

Gozaron también de autonomía económica, no siempre holgada y con altibajos, pasaron tiempo fuera de la familia y se arriesgaron a desplazarse a escenarios lejanos y no siempre exentos de riesgo.

Estas escritoras contaban con un antecedente excepcional: los seis libros de viaje de Pardo Bazán por Francia, Italia y Alemania, así como su desempeño de corresponsal de varios periódicos sudamericanos durante la

¹ Pardo Bazán se había expresado duramente ante los recientes enfrentamientos en España entre nacionalistas y regionalistas: «... Sostengo que el interés de la patria es muy superior al de los partidos; que las reformas administrativas y la protección racional a nuestra agricultura, nuestra industria y nuestra instrucción pública importan más que la “actitud” de Zutano o Perencejo, y las “conferencias y entrevistas” de Mengáñez con Fuláñez; que las economías son tan indispensables en una nación como en una casa» (*Nuevo Teatro Crítico*).

Exposición Universal de París de 1889 «de perceptibles tintes políticos»² y de la de 1900, recogidas en los volúmenes *Por Francia y Alemania (Crónicas de la Exposición (1889))* y *Cuarenta días en la Exposición (1900)*, encargada esta última por *El Heraldo de Madrid* lo que, como hemos dicho, le permitió dar la réplica a muchas de las críticas que se le hacían desde ámbitos diversos.

Evidentemente la corresponsalía de la escritora gallega no entrañaba la peligrosidad física que arrojaron tanto Carmen de Burgos como Sofía Casanova o Teresa Escoriza en sus desplazamientos respectivos, ya que hubieron de vivir directamente *in situ* los sucesos bélicos de los que informaban.

Las tres escritoras tratadas a continuación pudieron también aprovecharse del ejercicio del periodismo en un momento en que la prensa había pasado de ser exclusivamente «medio de opinión» a inclinarse poco a poco por la información, especializándose «en la comunicación de masas optando por un modelo informativo en el que señoreaban la actualidad y las noticias» (THION SORIANO-MOLLÁ, 2013:349-372).

La consolidación de algunos partidos políticos, con gran número de afiliados y partidarios analfabetos, necesitaban y reclamaban también información fidedigna no sólo en las grandes concentraciones urbanas sino incluso en los ambientes agrarios y campesinos más aislados de los grandes centros de difusión de noticias, que también exigían información de actualidad³, como demuestra el crecimiento de cabeceras y de tiradas que se constatan sobre todo para el primer cuarto de siglo (DEVOIS, 1977).

Es así como pudieron emprender una carrera autónoma en competencia e igualdad de condiciones a sus compañeros hombres desde escenarios lejanos, cambiantes y peligrosos si bien los espacios en los que actúan son distintos y fácilmente se pueden establecer diferencias con sus compañeros masculinos en cuanto a los temas tratados y dentro de ellos el punto de vista adoptado y la sensibilidad con que se transmiten, al igual que la presencia continuada que adquieren en las páginas periodísticas.

En cuanto a la escritora y reportera española, Sofía Casanova, fue ajena a los conflictos bélicos entre España y Marruecos. Su campo de acción se traslada a las guerras anteriores a 1914 entre Rusia, Polonia y otros países europeos y a la Primera Guerra Mundial y sus resultados y a la Revolución Rusa de 1917, etapa histórica y ciertos espacios geográficos en los que va a coincidir con Carmen de Burgos si bien no llegaron a conocerse ni encontrarse.

² JIMÉNEZ MORALES (2008), LXX, n.º 140:507-502.

³ DÍAZ DEL MORAL (1995).

Carmen de Burgos, Sofía Casanova y Teresa Escoriaza, convertidas en reporteras por mor de las circunstancias geopolíticas del momento, coinciden en aspectos que les conciernen más particularmente, como son el punto de vista con el que se acercan al objeto de su trabajo, mientras que les diferencia el tiempo transcurrido entre los sucesos narrados y el espacio geográfico en que se desarrollan.

CARMEN DE BURGOS Y SEGUÍ (1878-1932)

De las escritoras corresponsales de guerra, la figura más conocida es la de Carmen de Burgos que gozó en su época de un gran prestigio, ganado a pulso desde su temprana vocación de escritora, formada e incrementada técnicamente dentro de su familia política acuciada por la necesidad de subsistir, ayudando en el negocio de la imprenta familiar tanto en la composición material del periódico como redactando crónicas y artículos cuando el material existente escaseaba. Esta faceta es, quizá, de las menos divulgadas y aludida sólo de pasada en sus biografías, pero que sin duda hubo de contribuir a su conocimiento del género periodístico que con gran éxito estaba desarrollándose en aquellos años.

A la terminación de la guerra civil española su figura fue borrada del mapa cultural y su obra censurada (RODRIGO, 1979 y 1991) y retirada de las bibliotecas, de manera que las pocas noticias de su vida que llegaron a los nuevos lectores fueron revelaciones sobre sus escandalosas relaciones amorosas con Ramón Gómez de la Serna, su fama de mujer libertina y rebelde en su conducta y en los temas femeninos que defendía, por su afiliación al Partido Republicano Radical Socialista y por la defensa de la causa republicana.

Con la llegada de la democracia a España, tanto ella como otras mujeres integrantes del grupo de «Las Modernas»⁴, fueron saliendo a la luz a medida que los estudios feministas o de género se fueron abriendo camino primero en las universidades norteamericanas y, con un poco de retraso, en Francia y posteriormente en España. Con respecto a la mayoría de ellas, las investigaciones se centraron en dos polos, o mejor dicho, en uno solo que englobaba al otro: el político liberal en su faceta feminista, descubriendo en Carmen de Burgos a una de las escritoras que más se prodigó en sus manifestaciones sobre la defensa de los derechos de la mujer, el divorcio, y la necesaria rectificación de las leyes que la ignoraban como reclama en *El artículo 438*⁵. Es el momento en que empiezan a surgir bio-

⁴ El término se fue consolidando a partir del libro de Sirley Mangini (2001).

⁵ *La novela Semanal*, n.º 15, 1-10-1921.

grafías poco documentadas y repetitivas hasta llegar a la más completa y actualizada de Concepción Núñez Rey (2006). No vamos a detenernos sobre los estudios a ella dedicados desde el punto de vista del género por ser sobradamente conocidos y accesibles.

Más recientes son las investigaciones que se centran en la novedad que en su época suponía el desempeño de funciones de reportera en la conocida familiarmente como Guerra de Marruecos o Guerra de África, refiriéndose a la de 1909⁶. Se habla de la novedad y el avance que ello suponía con respecto a la profesionalización de la mujer, que conseguía con esto hacerse un hueco importante en el espacio público de tan difícil acceso para las de su sexo. La propia autora se sentía orgullosa años después de esta circunstancia y lo repite en varias ocasiones (UTRERA, 1998:163) como la que hizo en una entrevista de 1922: «He sido la primera mujer que en España ha sido corresponsal de guerra, pues fui enviada a Marruecos por *El Heraldo de Madrid*»⁷.

El encargo como reportera no le llegó de súbito, pues ya venía actuando como colaboradora en periódicos madrileños tales como *El Globo* y desde 1905 en el mismo *Heraldo* dirigido entonces por Augusto Fernández de Figueroa que eligió para ella el pseudónimo de *Colombine* de entre los varios que utilizó⁸.

En la crítica más próxima a la autora y a los sucesos que narra se hacía referencia a la frescura y el detallismo de sus descripciones, la atención prestada a las mujeres y los niños, el color local que proporcionaba el detalle costumbrista. C. Núñez Rey (2005) (cuando se trata del género novelístico) reconoce que Carmen de Burgos se caracteriza por «el realismo para descripciones y diálogos y diversos modos de subjetividad para la interpretación de esa realidad creada». Los lectores, en especial las mujeres, valoraban este tipo de narración que se les ofrecía y las noticias que aportaba sobre la actuación del ejército, el ambiente reposado de los hospitales,

⁶ Los conflictos de España en el Norte de África tuvieron tres momentos de especial relevancia: el que se desarrolla durante el reinado de Isabel II, el de 1909 en el que Carmen de Burgos realiza su trabajo y el de 1921 cubierto por las crónicas de Escoriaza. Los tres tuvieron sus versiones literarias en plumas masculinas como las de Pedro Antonio de Alarcón, José Díaz Fernández y Arturo Barea entre otros.

⁷ (Apud GONZÁLEZ FIOL: *La Esfera*, n.º 442, 24-06-1922).

⁸ En su origen el pseudónimo equivale a la careta que permite la ocultación de la propia identidad a la vez que favorece la simulación de cuantas identidades sean percibidas por el receptor. El recurso al pseudónimo masculino era muy frecuente en los grandes periódicos para causar impresión en los lectores ante el «nutrido elenco» con que contaba la publicación. Otros pseudónimos de Carmen de Burgos fueron *Marianela*, en honor a su gran amigo Pérez Galdós; *Raquel* y *Gabriel Luna*.

el comportamiento de los moros para con sus mujeres, la bravura de los soldados en la batalla, etc.

Han existido dudas de cómo transcurrió el viaje de Carmen de Burgos desde Madrid a Melilla, ya que la primera crónica enviada al *Heraldo de Madrid* lleva fecha de 8 de agosto y está enviada desde Málaga, mientras que la segunda del 18 del mismo mes lo es desde Almería y la tercera el 21 nuevamente desde Málaga. Núñez Rey opina que

la primera impresión que produce es que la escritora no salió de Madrid con el plan de llegar a Melilla. Quiso dirigirse únicamente a Málaga porque allí llegaba y se concentraba la información, pero en la ciudad se fue fraguando el deseo de acercarse al escenario de los hechos.

Sin embargo, Luciana Gentili (2010:45-68) aporta datos más precisos sobre la fecha y el lugar donde se escriben cada una de las crónicas, 14 en total, de ellas 4 en Málaga, 4 en Almería y 6 en Melilla.

Una vez llegada a Melilla e instalada en el Hotel Victoria, Carmen de Burgos transmite «una visión más virtual que real de la guerra» ((2010:51), pues la observa desde lejos o la describe según los comentarios oídos a su alrededor, no solo en el *hall* o el *lobby* del hotel, sino en sus paseos por la ciudad, la intromisión en algunas casas de notables valiéndose de sus relaciones políticas, y otras veces por lo contemplado en el reverso del ambiente anterior, las kábilas, donde la introduce una morilla joven que la acompaña con frecuencia a la hora de conocer los exteriores y barrios alejados de la ciudad.

La publicación de estas crónicas vio la luz primero en las páginas del periódico ya citado, y más tarde en forma de relato y con el título *En la guerra. (Episodios de Melilla)*, en la colección de *El Cuento Semanal*⁹.

No se inhibió Carmen de Burgos de comentar sus experiencias posteriores en la Gran Guerra, esta vez en Europa, de lo que trataremos más adelante.

TERESA ESCORIAZA Y ZABALA (1861-1968)

Menos conocida por el público en general, pero también implicada como periodista en los conflictos surgidos entre España y sus posesiones en el Norte de África (1909-1927), es la figura de Teresa Escoriza, colaboradora primero en el periódico *El Liberal* de donde pasó a colaborar en *La*

⁹ Año III, n.º 148, 29-10-1909. La segunda edición la publicó en Valencia Sempere, sin indicación de año, aunque se la data en 1910.

Libertad escindido de aquel. Una vez en la nueva cabecera fue nombrada corresponsal en Nueva York entre 1909 y 1921 (SÁNCHEZ DUEÑAS, 2013:237-266); allí firmaba sus crónicas con el pseudónimo de «Félix de Haro», siendo el título de la sección «Desde Nueva York».

De educación esmerada, fue conocedora desde muy joven de los idiomas francés e inglés: esto le permitió que cuando con 25 años marchó a Nueva York pudiera ejercer como profesora de español en varias instituciones de gran reconocimiento intelectual.

Durante un mes (1921) emitió por radio una serie de crónicas que habrían de ver la luz más tarde en un volumen titulado *Del dolor de la guerra (Crónicas de la campaña de Marruecos)* (ESCORIAZA Y ZABALLA, 1921) pues había sido enviada como corresponsal a cubrir esa contienda de la que envió diez y ocho crónicas durante el mes de septiembre de 1921 (CARRERA MARTÍNEZ, 2015). La narración está hecha desde la primera persona, como había hecho Carmen de Burgos en el relato *De la guerra* y haría Sofía Casanova por las mismas fechas pero en el espacio europeo, impregnando sus crónicas de subjetividad, artificio con el que despertaba implícitamente en los lectores la veta sensible y emocional por encima de la razón y enfrentando el sentimiento patriótico-heróico de los soldados con los dolores y penalidades sufridas. Su estilo es «Crudo, sencillo, directo en su prosa y jamás embelleció lo feo ni ocultó lo terrible» (Carrera Martínez, 2015). Sin embargo, para Raquel C. Picó (2019), sus escritos tienen un «cierto toque patriótico que a los lectores contemporáneos nos cuesta digerir»¹⁰.

Una vez terminado el encargo, Escorriaza volvió a España de donde, terminada la guerra civil, emigró a Nueva York, retomando sus tareas docentes y viviendo como una más de las exiliadas republicanas españolas, hasta su muerte en España en 1968 totalmente desconocida.

SOFÍA CASANOVA (1881-1959)

En las disquisiciones de los estudiosos sobre la primacía de Carmen de Burgos en la función de «reportera» entra en liza Sofía Casanova «primera corresponsal de guerra permanente en *ABC*». La polémica al parecer hoy ha desaparecido ya que los recientes estudios biográficos y críticos se interesan más por otras cuestiones como son el proceso por el que estas escritoras, al implicarse en las guerras sobre las que escriben, deben romper un pasado discursivo para enfrentarse con otro nuevo, que inevitablemente

¹⁰ *Bibliópatas*, 5-02-2019.

estará condicionado del pasado del que parten (CRESPO OCHOA, 2017:147). En el caso de Casanova al frente de sus crónicas será muy importante el estar ubicada su residencia habitual fuera de España desde el momento de su matrimonio con el filósofo polaco Vicente Lutolawski (1887) y por la permanencia habitual en tierras eslavas de su familia aún después de su divorcio.

El matrimonio estuvo en el origen de sus constantes viajes por Europa —Lisboa, Londres, París— hasta su residencia definitiva en Drozdowo (Polonia) y los posteriores cambios de residencia en variadas ciudades europeas, siendo España y Polonia los puntos de referencia permanentes tanto en su vida familiar como en su faceta de escritora, bien reconocida como tal por sus colaboraciones y artículos en la prensa en los dos ámbitos geográficos hasta el punto de haber sido propuesta para el Premio Nobel.

Pedro Crespo Ochoa rectifica la versión acerca de la procedencia de Sofía Casanova de familia aristocrática por el lado paterno y reafirma la de comerciantes liberales acomodados por vía materna. Desaparecido el padre de forma oscura, toda la familia se desplazó a Madrid donde entraron en contacto con familias aristocráticas de la nobleza que le permitieron a Sofía ser educada en los principios de la élite de su tiempo, e inclinada desde joven hacia la poesía, se propuso darse a conocer como escritora.

Shirley Mangini la incluye en el grupo de «precursoras de la modernidad», por las inquietudes que manifiesta y la expresión de sus opiniones sin ninguna cortapisa, a pesar de que pudieran resultar atrevidas, inconvenientes e incluso contradictorias cuando se refiere a la alineación ruso-polaca contra Alemania:

Para orientarse en el negro laberinto de la política ruso-polaca urge rememorar que Rusia ha sido, desde Pedro el Grande, feudataria, política y socialmente, de Alemania; que de ella recibió maestros, consejos y ambiciones. En los puestos eminentes del ejército, en los de la Corte, existen más apellidos alemanes que rusos, y la influencia de las camarillas germanófilas no han cesado aún en las alturas eslava. (1916:23).

En esta misma opinión coincide Victoria López Cordón (1989) en la Introducción a *La revolución bolchevista (Diario de un testigo)*.

Sofía Casanova no se desprendió nunca de su formación católica ni de su militancia conservadora, especialmente una vez que pudo conocer de primera mano los eventos sucedidos en la gestación y explosión de la revolución bolchevique y la implantación de una dictadura restrictiva para

con los nuevos súbditos divididos mayoritariamente entre bolcheviques y comunistas, evidenciando su miedo a que España pudiera ser invadida y conquistada por las mismas ideas: «La transformación de Rusia surgió violenta, rudamente, y a la inversa a como la soñaron los revolucionarios.

-Rusia no se democratiza, se envilece»¹¹.

Como apunta López Cordón (1989:19) su estancia en Varsovia cuando estalla la Guerra Mundial «la convirtió casi involuntariamente en cronista de aquellos acontecimientos» y fue su presencia física y la precisión de sus relatos los que despertaron el interés del diario *ABC*, pese a la germanofilia del periódico frente a la alineación de Casanova con los aliados, entre ellos Rusia, hacia la que en esas fechas tenía sentimientos encontrados sobre los que más adelante rectificaría, llegando finalmente a exclamar: «Rusia, la satánica Rusia que los ha matado [a familiares y conocidos suyos], naufraga en sangre inocente. Es la tierra maldita que el jehóvico castigo aniquila» (CASANOVA, 1916: 236).

La aceptación de corresponsal por parte de Sofía Casanova la llevaron a describir puntual y fielmente los sucesos, de los que le interesaba tanto la faceta política como la humana. Muchas de estas crónicas no llegaron siempre al periódico puntualmente por causa de la dificultad en las comunicaciones, además de la rígida censura política que impedía escribir sobre determinados acontecimientos y situaciones, pero fueron recogidas y publicadas con posterioridad en el volumen titulado *De la guerra: Crónicas de Polonia y Rusia*. Los desastres de la guerra y la crueldad que despierta en los hombres quedan patentes en la intercalación de sus propios sentimientos en medio de la narración:

Leo y releo estas atroces líneas, y me vuelvo a propios y extraños indignada, incrédula, gritando que eso no puede ser. Matarse en el combate, en las emboscadas, en el aire y bajo los mares, es natural en la guerra; pero incendiar un hospital después de golpear a los heridos, que vivos aún, ardieron, eso no tiene nombre: es culpa, pecado, por inhumano, innominable. No puede ser, repito.

¡Imposible, imposible!

GUERRA DE MARRUECOS

El hecho concreto que protagoniza las crónicas sobre la guerra de Marruecos, no solo en Carmen de Burgos y Teresa Escoriaza sino de otros

¹¹ CASANOVA, Sofía: *La revolución bolchevista...* (131).

periodistas que se acercaron a la misma¹² fue el episodio que el 7 de julio de 1907 tuvo como escenario el Barranco del Lobo donde ocurrió la terrible masacre sufrida por las tropas españolas en defensa de los mineros que allí trabajaban, ante el asalto y ferocidad de los cabileños o rifeños, y la posterior toma del monte Gurugú por los españoles.

La larga «Guerra de Marruecos» en sus distintas fases (1858-1927) aproxima en la visión a Carmen de Burgos y a Teresa Escoriaza, si bien las etapas que cubren no sean coincidentes, pues la primera asiste a la misma en 1909 cuando el optimismo y el sentimiento más o menos romántico de la política española había decaído, y se iniciaba en casi todo el mundo un periodo de nueva política colonialista con su momento cumbre en los episodios del Barranco del Lobo y el asalto al monte Gurugú. Por el contrario, Teresa Escoriaza llega a Melilla casi al final de la guerra con su epicentro en el asalto a Melilla y el «desastre de Annual» (1921) donde se dice que murieron unos 10.000 soldados españoles.

Las dos autoras no se han acercado a Marruecos ni como viajeras curiosas, ni esposas, hijas o familiares de los miembros del ejército español desplegado en el Norte de África. Por el contrario, el estar ejerciendo en esas fechas una profesión que les permite independencia económica y social y hacer caso omiso de las críticas recibidas desde ámbitos diversos, así como contar con la solvencia profesional que les prestaba un público lector fiel, les ayudó a ser contratadas por sus periódicos el *Heraldo de Madrid* y *La Libertad* respectivamente para que mandaran información desde el mismo escenario bélico o desde los centros cercanos de información oficial: embajadas, gobiernos civiles o militares, Cruz Roja, etc. Dice Carmen de Burgos: «...me prometen un sobresueldo, gastos pagados y la edición de un libro con mis mejores crónicas. Sería la primera mujer corresponsal de guerra» (UTRERA, 1998:163).

Al igual que sus compañeros, las reporteras recibieron un salario previamente estipulado y desempeñaron su trabajo con regularidad, centrándose con preferencia en aspectos de carácter costumbrista o humanitario más que estrictamente militar o político, lo que permite a ambas redactar crónicas que no tuvieran que hacer frente al problema de la censura militar impuesta a la prensa durante la estancia de Carmen tras los sucesos del «Barranco del Lobo» y las críticas que suscitaron contra el ejército.

¹² El más conocido sea quizá Pedro Antonio de Alarcón también en forma de crónicas, *Memorias de un testigo de la guerra de África* (1859) en referencia a la de 1856 y de la que Galdós debió tomar algunos detalles en el Episodio titulado *Aita Tettahuen* y el más lejano en el tiempo la novela de Arturo Barea *La forja de un rebelde* (1941).

Tampoco se permitió a ninguna de las dos frecuentar los campos de batalla, con una pequeña excepción en el caso de Teresa Escoriaza, que un comportamiento atrevido pudo costarle algo más que la reprimenda que recibió de parte de un alto mando. No era un tratamiento especial por ser mujeres sino por lo que debió ser un sistema generalizado pues muchos cronistas reporteros de guerra en la Primera Guerra Mundial refieren algo parecido en sus misiones¹³.

Las dos reporteras eran de ideología liberal republicana. Habían hecho suyos los planteamientos feministas que se iban extendiendo por España con especial incidencia en la exigencia de educación, igualdad y libertad para las mujeres propiciados por la Institución Libre de Enseñanza (ILE), la Residencia de Señoritas y otros Clubes o asociaciones surgidos a imitación suya. Las autoras los aplican en sus relatos denunciando su falta en las mujeres que describen. Madres, esposas, soldados anónimos son los personajes más relevantes contemplados en la soledad de sus casas o las salas de un hospital; en ellos se refleja por ambas partes la realidad de una guerra tildada de horrible, cruel e injusta. Escoriaza cuenta lo sucedido a la que llamaban «la niña bonita» a la que un jefe de kábilas «la aprisionó y atropelló bárbaramente. Después fue entregada al ultraje de los demás kabileños. Y más tarde la enviaron de una kábila a otra, como si desearan que todo el Rif saciara en ella su barbarie. Más de mes y medio duró para la infeliz la espantosa tortura»¹⁴.

Todo el poblado destruido lo concentro yo ahí. En esa cuna durmió un inocente niño y se inclinó sobre ella un padre cariñoso, mientras la mecía una tierna madre. ¿Dónde están ahora los tres? Acaso sea el padre uno de los muertos que nuestros soldados tuvieron que apresurarse a enterrar el mismo día de la reconquista [de Nador] porque llevaban más de dos meses insepultos, y tal vez sea la madre una de esas infelices cautivas que van

¹³ A periodistas acreditados como Enrique Gómez Carrillo, Blasco Ibáñez y otros más, le permiten visitar diversos sitios del frente entre 1914 y 1915 y presentan el inconveniente de quedar limitados a lo que las autoridades militares les dejaran ver y que los servicios de propaganda les dejaran escribir, sin contar con la propia subjetividad.

«He pasado ocho días en «el frente», viviendo en el cuartel general de Franchet d'Esperey, general en jefe del quinto ejército francés. He pasado una noche en una trinchera, a ciento cincuenta metros de los alemanes, oyendo sus conversaciones y sus cánticos, como algo lejano y profundo que surgía del fondo de la tierra. He vivido la misma experiencia ordinaria del combatiente. He presenciado un combate de artillería pesada, viendo cómo tiran en pleno campo, borrando granjas y segando bosques, los grandes cañones que antes sólo se empleaban en el asedio de las ciudades. He oído el abejeorreo pegajoso de las balas de fusil, bajando instintivamente la cabeza. He visto pasar las granadas por el espacio. Iban muy altas; pero las he visto». Blasco Ibáñez: *Visiones de guerra*.

¹⁴ «Barbarie inaudita», en *La Libertad*, Madrid, 16-9-1921.

arrastrando de kábila en kábila sirviendo de pasto a toda la barbarie rifeña. En cuanto al niño... Si no le estrellaron la cabeza contra las peñas, lo arrojarían al agua¹⁵.

No hay violación, crimen, robo, infamia, de los que no sean capaces algunos soldados, algunos jefes de todos los ejércitos (CASANOVA, 1916:156-157).

LA PRIMERA GUERRA MUNDIAL O «GRAN GUERRA»

En el estallido y desarrollo de la guerra en 1914 no todo el mundo percibió su naturaleza límite por la que se cerraba una etapa cronológica y daba paso a otra nueva mediante la «guerra total», aspecto que sí percibieron Carmen de Burgos y Sofía Casanova.

La guerra de 1914 desarrollada en el continente europeo supuso un conflicto de tal envergadura que no sólo los periódicos de las potencias contendientes le prestaron gran atención¹⁶. A España, a pesar de su neutralidad política oficial (28/julio/1914), le proporcionó una mayor apertura hacia Europa, y para Carmen de Burgos concretamente el reverdecimiento y el incremento de ideas previas a la guerra de Marruecos, como fueron su antibelicismo y la constatación de un odio racial, ahora focalizados no en el rifeño o moro, sino en los contendientes germanófilos —Alemania, Austria y Hungría—, especialmente Alemania. Los lectores seguían acogiendo los nuevos relatos cuyos temas eran acordes con la información detallada contenida en las páginas de prensa, de las que *El Herald* y *La Época* fueron los que más espacio dedicaban a esta «nueva guerra de trincheras, de submarinos y dirigibles, de gases asfixiantes y de proyectiles mandados a distancia, de ejércitos destruidos sin verse, no podía ser una guerra heroica, de hechos personales y bizarros en que tomaban parte las cantineras»¹⁷.

Los observadores empezaban a darse cuenta de que estaban asistiendo a un nuevo modelo de guerra; era la «guerra moderna» basada preferentemente en las armas químicas y como decía Blasco Ibáñez en *Los cuatro*

¹⁵ «Poblado destruido», *La Libertad*, 24-9-1921:1.

¹⁶ No fueron sólo las corresponsales españolas las convertidas en testigos de los acontecimientos, desde naciones diferentes las mujeres dejaron huella de su participación: Edith Wharton (1862-1937, norteamericana) relata sus visitas al frente, describiendo paisajes desolados, con el propósito de instar a Estados Unidos a entrar en guerra para ayudar a los franceses; Enid Bagnold (1889-1919, británica), durante la guerra sirvió como enfermera; pero sus duras críticas a la administración del hospital le valieron ser relevada de sus funciones, y así, tantas otras.

¹⁷ *La Esfera*, 19-12-1914; 27-02-1915; 29-05-1915; 7-08-1915...

jinetes del Apocalipsis se trata de «una guerra nueva, la verdadera guerra»¹⁸. La «novedad» en armas y estrategias se advierte también en una escritora, precedente de las aquí tratadas y a la que hemos aludido varias veces: Emilia Pardo Bazán, en el cuento titulado «Navidad», superpone el viaje a Belén de María y José en la noche de Navidad con la misma noche de varios siglos después en que la Sagrada Familia revive la Pasión mientras contemplan los horrores de la guerra en Europa:

A lo lejos, la artillería tronaba. Bombardeaban á la ciudad, cuyos fuertes respondían. Las trincheras vomitaban proyectiles. Poderosos reflectores, rasgando la sombra, buscaban en el aire á los pájaros mortíferos para cazarlos. Uno de ellos desplomó aparatos de asfixia. Cientos de hombres cayeron arrojando sangre por la boca. Y pasó una sombra gris, siniestra, y Jesús la reconoció¹⁹.

La guerra, cualquiera que sea, no respeta al hombre sino que lo cosifica en el destrozado de sus cuerpos, y su descripción es la de un tremendismo sin paliativos, como se observa en el relato de Carmen de Burgos *El desconocido*:

No tenían piernas ni brazos, y algunos además estaban ciegos y mudos ¿Eran hombres siquiera? ¿Eran aún seres humanos como los otros? Se sabía que pensaban por los signos de dolor, sin que pudieran manifestar su pensamiento. Debían estar aniquilados, embrutecidos, ¿No sería más piadoso matarlos?²⁰.

En uno de sus desplazamientos familiares entre España y Polonia, tras su divorcio, Sofía Casanova recaló en Kazan (Rusia, 1891) y esta nueva experiencia dio como resultado una serie de crónicas que se vieron publicadas en el ya citado *La revolución bolchevista (diario de un testigo)*, donde hace un recorrido detallado de los acontecimientos con que se inició la revolución bolchevique, en la que va perdiendo fe a medida que se va imponiendo en Rusia con el registro de nuevos atropellos y sinsentidos.

La crítica en general advierte una evolución muy clara en los temas y el estilo entre sus escritos sobre el frente oriental —Polonia y Rusia, 1919-1921— y 1917-1923 en que irrumpe la Revolución bolchevique. Crespo Ochoa lo explica por el cambio de actitud que se produce en la autora, decidida a hacerse presente en el espacio público, aunque para ello tenga que recurrir a insertar alguna anécdota personal o no prescindir de tramas

¹⁸ Recuérdese que fue en la batalla de Yprès (Bélgica) en un conjunto de cuatro batallas; 1914, 1915, 1917, 1918, donde por primera vez se usaron máscaras antigás.

¹⁹ PARDO BAZÁN, Emilia: *Navidad* en *La Esfera*, 1 de Enero de 1916. La sombra que ve pasar Jesús es EL MAL, el demonio.

²⁰ *Los contemporáneos*. Madrid, Año IX, n.º 489; 10-12-1917.

sentimentales inherentes a la guerra, utilizando como táctica referirlo como «oído» o «visto» en la calle, no atreviéndose a hacer pública su capacidad política por el hecho de ser mujer: «En mi triste caso, exponer opiniones propias, hacer comentarios o deducciones políticas, fuera pecar mortalmente».

Describe en un primer momento con mirada suave y esperanzada lo que se puede esperar de ella:

Poniendo en la balanza de la equidad nuestro juicio desapasionado, hay que decir que, aparte algunos casos cruentos, ni aquí ni en Moscú han sido peores los revolucionarios que en luchas análogas de todos los tiempos y lugares. Es más, la consigna de Lenin a sus partidarios fue de templanza con los vencidos, y sólo de extremo rigor con los *juhganés* —malhechores de toda índole— que, aprovechándose de la revuelta, roben o se organicen para el pillaje y el crimen (107).

A medida que la revolución parece triunfar en su desarrollo, el desengaño y la decepción van anidando en la escritora, y así sobre el asedio a Moscú, expresa: «Me tienen tan desengañada las maniobras de los Estados rusos, replegándose para tomar mejor puesto, que esa retirada del generalísimo [Kerenski] (cuánto cuesta desprenderse de vanos títulos) me parece derrota».

La experiencia directa de la revolución en Moscú, San Petersburgo, Moscú de nuevo, etc. la impulsa a manifestarse con más rotundidad y se permite hablar de tácticas y estrategias y se queja de que como periodista se vea obligada a hablar de la prolongación de la guerra mientras añora tratar del dolor y los sufrimientos que ésta causa y de otros aspectos más familiares y cotidianos.

Según avanza el tiempo, Sofía Casanova se desliga del interés que al comienzo de la revolución había sentido por Lenin y sus seguidores. La ira, transformada en melancolía a causa del desengaño, llega a su culmen cuando al final de *La revolución bolchevista* confiesa:

Madrid, octubre, 1919

Va a cumplirse dos años desde que los bolcheviques mandan en Rusia [...] Los cálculos de probabilidades han fallado. La lógica deja de ser ley de la razón aplicada al bolchevismo [...] Los bolcheviques y su malhadado sistema pasarán. Ellos son un episodio efímero, el más sangriento y horrible de la revolución rusa [...] Carecen de fuerza, se dice, los bolcheviques, y siendo así, cuán débiles, cuán espantosamente débiles son los políticos rusos, las

naciones que no logran vencerlos, que no aplastan esos arrecifes de la muerte en el océano de sangre...

En sus últimos años de su vida describe su identidad partida entre dos Patrias, escindida en dos mundos como toda Europa: Polonia y España. Ninguna de las dos le proporcionarían un final feliz, pues murió en Postdam en medio de una gran penuria económica, con su familia dispersa y dividida y ella prácticamente olvidada por la sociedad que tanto la había aplaudido.

NOTAS RELEVANTES

Si bien cada una de estas escritoras-reporteras tienen características de estilo propias, hay ciertos aspectos en los que coinciden especialmente con algunas corrientes ideológicas del momento. No faltan en sus escritos temas contemplados al amparo del floreciente feminismo relativos a la necesidad de educación de la mujer, de apoyar su libertad personal y de cuantas cuestiones defendía la nueva doctrina, que paulatinamente, con muchas dificultades, iba imponiéndose en la sociedad. Pero existieron otras cuestiones sobre las que se discutió profundamente y que atañían tanto a hombres como a mujeres; entre ellas subrayamos las siguientes:

1. IDENTIDAD NACIONALISTA, RACISMO Y ODIO

La confrontación inevitable entre naciones y razas, se pone de manifiesto tras los terribles acontecimientos bélicos que exacerbaban los conflictos de identidad y los nacionalismos, enfrentados a los conceptos de «Nación» y de «Patria». Los sentimientos nacionalistas abonan la construcción de la ciudadanía ya que, como apunta Crespo Ochoa (223) «La Nación, más allá de la sensación de pertenencia a una en concreto por parte de cada individuo, funciona como un concepto aglutinante y proyecta un destino y un objetivo comunes a todos cuantos participan en ella».

Carmen de Burgos noveliza las crónicas previamente enviadas a *El Herald* en el volumen de relatos sobre titulado *En la guerra (Episodios de Melilla)*. En ellos la protagonista es una mujer llamada Alina, trasunto sin dudar de la propia Carmen de Burgos, que cuenta desde fuera los hechos. Los estudios feministas priman en ellos la mirada femenina de la protagonista-narradora que no se recrea en el detalle cruento o desagradable, sino que deja aflorar sus sentimientos conmiserativos, pues es consciente de que su presencia y misión en el lugar de los hechos están encaminadas a ayudar y consolar a quienes lo necesiten, no como otros testigos que «curiosos y desocupados acudían a Melilla con el ansia de contemplar el espectáculo»

que sin embargo era «una de las pocas guerras donde se encuentra la tradición salvaje del odio de razas» (13).

Esta mirada femenina tiene como sujeto la imagen de una mujer europea, moderna, cosmopolita, que actúa con independencia y libertad —aparente, según R. Cerarols— «situándose en un estrato intermedio en las relaciones entre peninsulares y nativos» (2009:16) mientras que las mujeres árabes, incluso las pertenecientes a clases superiores dentro de su mundo, permanecen inactivas, recludas bajo la mirada omnipresente del jefe-marido al que rinden su voluntad. Así, la europea, Alina, mientras ejercía sus labores benefactoras: «[se sentía] orgullosa de haber nacido en tierra española, con la superioridad innegable de una raza ennoblecida por la selección natural del sentimiento, única de tenerse en cuenta en el origen común de los humanos» (Cap. V).

Por el contrario, las mujeres árabes son siempre consideradas en estas crónicas como seres pertenecientes a una raza inferior y degradada: «...prematuramente maduras bajo el sol de llamas de aquel abrasador clima africano, las moras eran todas feas, deformadas, negras... (52-53)».

Las moras son vistas despersonalizadas, animalizadas y casi cosificadas en la huida precipitada del lugar de batalla y alrededores, intentando salvar los pertrechos necesarios en su vivir cotidiano:

Venían cargadas de enseres de sus casas, sin cuidarse del recato de cubrirse el rostro, enseñando tatuajes en los brazos y las secas y largas piernas. En su huida no olvidaban a los animales que formaban su riqueza, procurando salvar los rebaños de vacas y carneros. Traían los muchachos sujetos en una especie de mochila a la espalda, y los mayorcitos cogidos a la falda, casi rodando por los peñascales. Muchos morirían en el incendio de su dehar, porque se habían acordado más de los animales que de ellos (53).

Inevitablemente en la interpretación de estos relatos se abre otra puerta largo tiempo descuidada por la crítica que no sólo pone al descubierto el racismo implícito en las descripciones de tipos y la valoración de los sucesos acaecidos sino dando entrada a la diatriba de las identidades y los valores raciales y nacionales situados muy por encima de una presunta igualdad entre los hombres (y mujeres), pero que por el contrario encontraban natural una sociedad organizada en torno a una escala de valores basados en diferencias étnicas, nacionales y dentro de ellas de clase social y de género, que operaban entre polos opuestos, en este caso entre españoles (europeos y blancos) y moros (africanos y no blancos)²¹.

²¹ ARRANZ, *Ciberletras*: <http://www.lehman.cuny.edu/ciberletras/v25/arranz.html>

T. de Lauretis añade a las categorías diferenciales citadas el hecho de que, además, estas categorías son fruto de las contradicciones existentes entre ellas y su variable inserción.

Escoriaza recoge en este punto la relación jerárquica entre la Nación-Patria y la familia dentro de la cual la madre es el elemento que permite la cohesión social dentro del núcleo familiar, por ello prima en este punto la defensa de la identidad de la Patria-Madre sobre el individuo mediante la asimilación de ambos conceptos sublimados en el concepto de «maternidad» por protagonistas y lectores frente al grupo humano considerado inferior —enfermos y heridos en este caso—, que resulta despersonalizado mediante el recurso a la animalización y cosificación. Es a la España, la Patria-Madre, a quien la protagonista reza e implora pidiéndole protección en la primera parte, mientras que en la segunda expone el motivo de la súplica que no es otro que su antibelicismo:

Madre-España: Acoge a todos esos heridos en tu amante regazo, cuídalos con cariños extremados y sujétalos después enérgica para que no vuelvan a luchar.

Han luchado ya bastante. Han luchado demasiado. Demasiado, sí; han luchado, primero, con los moros, y después, consigo mismos, antes de rendirse y dejarse llevar en el barco de la triste partida. ¡Que no se expongan otra vez a formar en el pasaje sangriento del «Alicante!»²².

La invocación a la Madre-España une ahora los espacios público/privado, donde los heridos forman un grupo social unificado para los que se solicita protección.

No terminaron en Marruecos para Carmen de Burgos las aventuras como reportera periodística oficial, pues sus afanes viajeros que previamente había protagonizado por algunos países europeos la llevaron a visitar tierras ya conocidas, pero contempladas ahora en muy diferente situación. Ha desaparecido la admiración y el encanto que suscitaban en sus primeros viajes los nuevos países visitados (1906), sus costumbres y sus gentes tan alejados de la aridez y luminosidad de su tierra almeriense. Son lugares y paisajes que ahora le resultan prácticamente desconocidos, por lo que se ve obligada a trasladar sus nuevos sentimientos a través de su aguda mirada.

La aversión hacia el pueblo alemán se manifiesta como hemos visto en *Peregrinaciones* y se incrementa con el estallido de la guerra, despertando en ella el sentimiento racista al experimentarlo en su propia persona:

²² *La Libertad*, 9 de septiembre de 1929.

[los alemanes se manifiestan] con un espíritu bélico y militarista que oprime y asusta. [...] Los alemanes, son, en efecto, de una raza distinta, inferior si no miente la frenología. Esas frentes espesas, huesudas, cuadradas y todos esos rasgos macizos acusan animalidad, grosería, un pensamiento tardo, que se refleja en los ojos de cristal, sin mirada, con esa expresión vaga, incierta, desleal y sin fijeza.

La escritora constata que la enemistad y el odio se manifiestan a cada paso, sin que importen el sexo de las personas ni sus situaciones como viajeras extranjeras: dos identidades, dos nacionalidades enfrentadas por el odio donde la mujer obvia la supuesta inferioridad de su sexo-género amparada por la superioridad que le presta la autoridad reconocida de una Patria-Nación históricamente heroica:

-¿Usted entiende el español? le pregunta un militar alemán: Me vuelvo como si me picase una víbora y en mis labios hay una interjección violenta y muy castellana antes de responderle indignada, con ímpetu: «Mejor que usted»- «Verdaderamente tiene usted un espíritu esforzado» y yo tocada ya de sus bravatas, respondo con orgullo: «Soy española» (1916).

En el relato —que no crónica— titulado *El fin de la guerra* (1919) Carmen de Burgos se propone como objetivo reflejar la situación socio-política de Europa tras la contienda y se vale de dos visitantes extranjeros —español y rusa— atrapados en Suiza de donde por diversas causas no les dejan salir, manifestando sentimientos que reflejan el antibelicismo unido a las explosiones incontroladas de racismo que suscitaba la contienda.

En Carmen de Burgos reverdece el racismo afroeuropeo en las crónicas de Marruecos y denuncia el nuevo racismo inter-europeo que aparecería en los libros *Mis viajes por Europa* (1914, Ts. I y II) o *Peregrinaciones* (1916) donde se le da un tratamiento más amplio, por ejemplo, cuando describe el miedo generalizado que todo el mundo experimenta ante la sospecha de la existencia del ejército de espías que pueblan cualquier lugar:

Una espía rusa. Entonces sucede una cosa que aún me parece una pesadilla. La multitud se agrupa en torno mío; se alzan bastones; una mano me arranca el velo, y otra se lleva mi sombrero; mi hija llora, tendiéndome los brazos desde el vagón; hago un esfuerzo supremo y consigo subir en el estribo (II, 47).

La nacionalidad española en esas circunstancias no fue un seguro salvoconducto en sus desplazamientos a pesar de la neutralidad oficial de España; sus sentimientos, inclinados preferentemente hacia los aliados (Gran

Bretaña, Francia, Rusia), se explicita en la animadversión hacia los alemanes manifestada con anterioridad en otros escritos.

Persiste en las narraciones durante y posteriores a la Gran Guerra el racismo y el nacionalismo enfrentados que tienen, además, como consecuencia, el odio entre los contendientes; no se trataba ahora de españoles y africanos, como en sus crónicas sobre la guerra de África, que «más que guerra, parecía una cacería de hombres [...]. Su sentimiento de mujer, más idealista que práctico, hubiera deseado cortar aquellos peligros que las atrapaba» (43-45), sino entre alemanes y el resto de pueblos europeos y en concreto Rusia.

Sonia, es rusa; al final del relato pensamos que es de ascendencia judía, y no se reprime al expresar su odio abiertamente:

-Éstos comen —decía—, pero en su tierra no dan de comer a nuestros prisioneros.

-¡Exageras!

-¡Que exagero! ¿acaso no has visto los convoyes que vienen para el canje? Los franceses les entregan los hombres sanos y bien alimentados y ellos traen moribundos, aniquilados y martirizados. ¡Los boches!

Sentía ganas de silbarles aquel insulto cada vez que se cruzaba con ellos en la calle principal de Berna.

Se recrudece el antibelicismo de Carmen de Burgos manifestado en cuentos y narraciones donde se expresan sus pensamientos, al comienzo de forma no demasiado explícita, como sucede en *El fin de la guerra* (1919) y una vez terminada ésta, deja abrir su espíritu para que puedan emerger sin límites sus sentimientos antibelicistas:

La guerra, fiera monstruosa, voraz, insaciable, siempre con las fauces abiertas, se lo tragaba todo. Se necesitaban hombres: hombres..., más hombres; la victoria había de alcanzarse sobre un montón de cadáveres²³.

La guerra de la que tantos horrores describe la autora fue desarrollada ampliamente por quien fuera su gran amigo Vicente Blasco Ibáñez en *Los cuatro jinetes del Apocalipsis* que tan gran éxito obtuvo tanto en la publicación en papel como en la pantalla cinematográfica.

Dentro de los conflictos identitarios tras la Gran Guerra surge la defensa de los judíos por parte de las reporteras. Los judíos son considerados

²³ *Pasiones*. En *La novela corta*. Madrid, n.º 81, 21-07-1917

víctimas por su religión y su raza, clase diferentes a la mayoritaria de los países europeos en que habitan.

En lo relativo a Sofía Casanova le sorprendió recién llegada a Polonia que la convivencia entre polacos, rusos y judíos, grupos culturales, raciales y religiosos tan diferentes, fuera tan radicalmente inexistente y lo explica cuando en «La ciudad del odio» habla de su extrañeza ante las graves tensiones que ello suscita: «La invencible repugnancia de los polacos hacia los judíos es tan honda e instintiva, que hasta les hace mirar con horror el tipo hermosamente moreno de la raza semita» (*Exóticas*, 1913: 36).

Carmen de Burgos había reparado en que el odio hacia los judíos era de carácter racial más que religioso. Los problemas de identidad que suscitaba el nacionalismo radical surgen en la escritora, que intenta explicar el rechazo histórico por cuestiones económicas y monetarias, encubiertas por razones políticas, al igual que siglos atrás había sucedido en España: «[A los judíos] Ni por buenos ni por malos se les echó, sino porque así convenía a España» (99).

También hay racismo expreso en la concepción que el pueblo ruso tiene con motivo de la colaboración de los cosacos en los altibajos de la revolución:

¡Ah!, los cosacos me han causado una desilusión, un desengaño en cuanto a la potencialidad de Rusia y la unidad de una acción organizada y social. Los cosacos, que iban a sostener el Gobierno provisional de la revolución; que eran una garantía de orden; que fueron esperados, acaudillados por su *ataman* Kaledín, [...] se desentienden de mezclarse en las luchas interiores; se declaran neutrales y defensores sólo de sus tierras, de sus privilegios, con los que pagaban los tajos de sus sables y los destripamientos de sus picas todos los Zares [...] No son gratos los cosacos al pueblo [...] Los despedía el pueblo con el mutismo de su rencor centenario (109).

Sofía Casanova cree advertir que el odio es un arma tan destructiva como la que más:

El odio de clases arma en secreto, o en pleno día, todas las manos, de suerte que el furor general acrecerá nuestros males. El hambre, ya irremediable, en ciudades, aldeas y en San Petersburgo, excitará más y más contra los burgueses y los extranjeros a las masas ociosas y bárbaras (143).

Y para la autora las consecuencias de la revolución bolchevique en suma conducen a que la amalgama de pueblos y partidos que protagonizan la contienda sean la causa de la desaparición de Rusia:

Y Rusia desaparece, se pierde, no porque a su Imperio sustituya a una República, no porque a su unidad férrea siga el disgregamiento en cantones federados, que un Estado puede existir con una u otra forma de Gobierno, mientras persista recia y activa su contextura y energía nacional (134).

2. COLONIALISMO

El colonialismo como concepto histórico-sociológico no fue privativo de España sino de la Europa de los siglos XIX y XX, cuyos conflictos políticos causados fueron solventados de forma muy diferente en cada uno de los países afectados. En el caso de España la prolongada guerra europea resultó trascendental para la construcción de la España actual²⁴; por parte de los españoles fueron decisivas, en la percepción del fenómeno en general, las noticias enviadas por los reporteros —hombres y mujeres— y el acompañamiento fotográfico que ofrecían los periódicos, creándose una memoria colectiva que según los estudiosos tuvo poco que ver con la realidad²⁵.

A finales del siglo XIX, el sultanato de Marruecos vivía envuelto en una anarquía e inestabilidad política. Europa puso sus ojos en él. Al lado de España, Francia pretendía asegurar su posición en Túnez; Inglaterra trató de salvaguardar su dominio en Gibraltar; y Alemania deseaba ventajas económicas y territoriales en África. Las consecuencias eran, pues, inevitables.

La crítica feminista detecta recientemente en las crónicas de las Guerras de Marruecos narradas por Burgos y Escoriaza una actitud colonialista acorde con la política oficial, que en el caso de la primera sitúa el tratamiento diferencial entre la mujer burguesa española, más europeizada y la mujer árabe, mientras que en caso de Escoriaza el enfrentamiento se hace dentro de un pueblo de la misma raza, enfrentando a rifeños contra los soldados del batallón de Regulares²⁶, formado por españoles y nativos debiéndose estos últimos enfrentarse a los suyos, padres y hermanos para defender causas ajenas humanas y sentimentales. La autora se pregunta y pregunta retóricamente a sus lectores: «¿Comprendéis así la tragedia de la lucha interior que han de librar cada día antes de salir a luchar en el campo? De un lado les paralizan los sentimientos más arraigados, y de otro les arrastra la disciplina y el deber. Y al cabo van a batirse»²⁷.

²⁴ IGLESIAS AMORÍN: (*RUHU*, vol. 8, n° 16, 2019: 11-16).

²⁵ *Id.*: <http://hdl.handle.net/10347/12057>

²⁶ Los Regulares fueron una fuerza de choque del Ejército español en sus campañas del África, formado por españoles y nativos.

²⁷ *La Libertad*, Madrid, 7-9-1921: 1.

3. PODER Y ECONOMÍA

Trasladada la polémica al caso de España-Marruecos ésta no es ajena al tratamiento exigido por los intereses económicos de los poderosos alimentados por una política colonial y porque resultaba importante explotar los recursos mineros de las montañas del Rif que harían rentable la posibilidad de realizar grandes inversiones de capital en la construcción de ferrocarriles y otras obras públicas. Indudablemente esta política se amparaba en los conceptos de «soberanía nacional» o de «defensa de la Patria»; válido no solo para España según Gómez Rey (16), sino que era el fin último de todas las guerras en general, no exclusiva de ésta de Marruecos. La objetividad periodística chocaba también con el hecho de que muchos corresponsales siguieron la propaganda interesada a sus respectivos periódicos, de los que hay numerosas confesiones²⁸. También la censura militar ejerció un control férreo sobre la prensa a la que impidió expresarse siempre con claridad, de ahí también que el tono empleado por Carmen de Burgos en sus crónicas sea

cauto, prudente y comedido y que se vea impelida a reconocer «la hidalguía castellana» que acoge a mujeres, niños y ancianos rifeños que huyen de los escenarios de la guerra, se siente orgullosa de la heroicidad de los soldados españoles y emocionada por sus cantos en el silencio de la noche que mostraban la guerra como «un espectáculo seductor y épico».

En esto coincidía la escritora sin pretenderlo con las consignas políticas y militares con que se pretendía justificar la guerra que, sea cual sea, se desencadena siempre bajo un trasfondo político en el que las fuerzas ocultas son el dinero y el poder o viceversa. La voz de la autora se hace sentir cuando comenta: «En el fondo, mucha gente lamentaba el fin de la guerra, que era un negocio para algunos y una esperanza para muchos!»²⁹.

Es la misma conclusión a la que llega Sofía Casanova (1989:135) tras contemplar los restos del teatro Penayewsky tras su incendio en Sant Petersburgo: «Trescientos, mil [hombres], ¡qué importa! ¡Qué significa hoy la vida de millones de hombres, cuando se trata de que los supervivientes posean los mares y los mercados del mundo!».

²⁸ Blasco Ibáñez estuvo protegido y financiado por el presidente francés Raymond Poincaré; y ante los reproches que se llegaron a lanzar públicamente por esta causa, Luis Araquistain confesaba: «Sí, he cobrado por propaganda, pero por propaganda de mis ideas de ahora y siempre, no como algunos *condottieri*, por propaganda de ideas ajenas».

²⁹ *Los Contemporáneos*, 18-09-1919, n.º 559, extraordinario.

Las autoras no están criticando los actos bélicos *per se*, sino a los poderes que los provocan y apoyan en su propio benéfico generalmente muy alejados de los ideales puestos al servicio de la Nación.

4. ANTIBELICISMO

Ciertos estudiosos enfocan la actitud pacifista o antibelicista de algunos escritores, especialmente en las mujeres, más que como ideología como una actividad política encubierta, de ahí que éstas lo planteen en sus relatos como subtemas subyacentes a la narración (Crespo Ochoa: 89).

La crítica actual percibe igualmente en las crónicas publicadas un estilo a modo de capa encubridora de reglas y situaciones por las que los personajes se mueven o simplemente las aceptan y en los que se vislumbra una crítica soterrada a situaciones diversas, por ejemplo: a la falta de suministros en los hospitales, el hacinamiento de los heridos en ellos, el desorden del ejército, la carencia de planificación y de objetivos en los mandos militares, etc. etc. es decir, se descubre la actitud antibelicista que no nace en Carmen de Burgos con la experiencia africana, sino que previamente había dado pruebas de ello en narraciones precedentes de las que puede considerarse la primera el cuento titulado *El repatriado*,³⁰ provocado por la situación vivida por los soldados españoles a su vuelta tras la pérdida de las colonias americanas. El relato, precedente de las crónicas marroquíes en su estilo y antibelicismo, encaja dentro de las corrientes regeneracionistas y de las preguntas que los intelectuales y el pueblo en general se hacían en su deseo de comprender dónde radicaba el origen del mal que asediaba a la Nación y cómo se podía salir del marasmo generacional, es decir, se necesitaba con urgencia un plan de regeneración ante la apatía que los españoles manifestaban ante hechos tan graves y trascendentales para la Patria. En estos planteamientos se constata la justificación de ciertos investigadores para incluir a Carmen de Burgos en el grupo de quienes integraban la Generación del 98 (HURTADO, 1993:139-154), mientras que para otros, como hemos dicho, sea más oportuno considerarla una más de «Las Modernas» (CERAROLS 2009), por el estilo de su escritura y la libertad de expresión en los temas que trata.

El antibelicismo aroma los textos de las reporteras con las expresiones generalizadas en el pueblo de deseos de paz que ellas hacen suyas si bien no están seguras de que pueda conseguirse pronto y las secuelas de la guerra no tenga efectividad alguna:

³⁰ Incluido en *Ensayos literarios* (hacia 1898-1900). Se publicó en *La Provincia* y fue reproducido en *El Heraldo de la Cruz Roja*. Cfr. C. Núñez Rey: 81.

¡La paz! Era ya la aspiración de todos desde el primer día de la guerra. Esperando la paz se combatía con más ardor y más crueldad. La guerra se extendía como si una tea poderosa prendiera su llama en un reguero de pólvora; y las naciones iban una a una precipitándose en la hoguera.

[...] Suiza era para todos un país libertador donde podían sentirse más seguros, más sin temores. Los prisioneros franceses o alemanes que lograban escapar de los campos de concentración caminaban a refugiarse en Suiza a pesar de la vigilancia de las fronteras.

El caso de Sofía Casanova es especial a causa de su deambular por la Europa oriental en guerra, pero el antibelicismo es el mismo en ambas, con el rechazo radical a las calamidades físicas, psicológicas y sociales que la guerra provoca, a lo que hay que sumar el temor a que la ansiada Paz no pueda llegar a alcanzarse en el escenario por ella vivido:

¡La paz!, la paz, y luego... ¿Qué ocurrirá en las regiones de Rusia, dispersas y sin tradición de independencia? Aquella hoguera llameante sobre la nieve a la entrada del Instituto Smolny me parece un símbolo del porvenir ¡incendio en las estepas invernales! (131).

Sin embargo Casanova no puede reprimir el grito desolado ante la imposibilidad de que ésta se consiga: «¡La paz! ¡Si pudiera reinar la paz entre los humanos!» (176).

Los textos que Burgos y Casanova han dejado sobre Europa una vez finalizada la Gran Guerra destilan igualmente un antibelicismo apuntado en obras precedentes, y el contacto con los hechos concretos provocó en las autoras comentarios radicales unidos a la súplica mezclada con la esperanza de que no se llegaran a repetir jamás.

CONCLUSIÓN

La novedad que pudo suponer el hecho de que algunas mujeres se atrevieran a ejercer oficios tradicionalmente considerados exclusivos de hombres encontraron la crítica social, ejercida especialmente por compañeros periodistas e intelectuales³¹, todavía inmersos en el pensamiento

³¹ VALLE-INCLÁN, Ramón M.^a del: «Yo quisiera dar una visión total de la guerra; algo así como si nos fuera dado contemplarla sin la limitación del tiempo y del espacio. Yo sé muy bien que la gente que lee periódicos no sabe lo que es la fatalidad de la guerra, la continuación de la historia y no su interrupción como creen todos los parlamentarios, algunos cronistas de salones y tal cual literata [posiblemente se refería a Carmen de Burgos o a Sofía Casanova]. Lo que sucede es que no ven, no saben ver sino lo que

sexual dicotómico hombre-mujer, que asignaba a la vez que separaba no sólo espacios sino los derechos civiles de ambos. Algunos de los que se atrevieron a defenderlas todavía necesitaban recurrir a la excepcionalidad que ello suponía, achacándoles una inteligencia excepcional «masculina» a la que acompañaba un físico estéticamente bello, pese a lo cual algunos directores de periódico supieron reconocer sus cualidades y las contrataron para un trabajo tan arriesgado como era el de reporteras de guerra.

Las primeras actividades públicas que realizaron lo fueron a través de la colaboración con instituciones benéficas como la Cruz Roja, no como enfermeras, sino como colaboradoras voluntarias, lo que facilitó a las mujeres la ruptura de espacios sexualizados, pues los hospitales y el cuidado de enfermos y heridos era considerada una prolongación de las labores cuidadoras propias de la esfera reproductiva, es decir, del hogar, a la vez que proporcionaba un espacio de sociabilidad.

Hemos intentado marcar coincidencias y diferencias entre ellas, sus triunfos entre los lectores, la calidad y novedad de sus relatos, la difusión posterior de sus crónicas fuera del ámbito periodístico, en volúmenes que permitían insertar nuevos capítulos antes censurados y rechazados en los que desde el título se ratificaba la función profesionalizada y pública, como en el caso de Sofía Casanova en la edición de *La Revolución bolchevista (Diario de un testigo)*.

Denuncian la crueldad de la guerra, provocada por el ansia de poder político y económico, el racismo entre los contendientes, los intereses destructivos de los nacionalismos y como consecuencia final, las tres periodistas tratadas dejan explícito su antibelicismo radical, la queja sobre los motivos que provocan las guerras y los deseos desgraciadamente utópicos de una Paz Mundial que pudiera salvar a la Humanidad:

En seis semanas que llevo en el hospital, he visto tales lástimas y tales horrores que la guerra, todas las guerras habidas y por haber, son para mí una prueba irrecusable de la bancarrota espiritual de la Humanidad. CASANOVA, (*De la guerra...*).

El silencio en que cayeron sus personas y sus obras tras la guerra civil española las convirtió en prácticamente desconocidas dentro del canon literario, si bien en la actualidad se las considera mujeres avanzadas, interesadas por el mundo que les tocó vivir, volcadas en el ejercicio de la profesión y pioneras y representantes de un feminismo que reclamaba igualdad

pasa en su rededor y no tienen capacidad para contemplar el espectáculo del mundo fuera del accidente cotidiano, en una visión pura y desligada de contingencias frívolas» «La guerra desde una estrella» *España*, 11-mayo-1916.

entre los ciudadanos, educación y formación de las mujeres, así como un intento firme de hacer visible a la mujer en la sociedad española del momento, todo ello junto a la resolución denodada por reafirmar sus identidades personales.

BIBLOGRAFÍA

GENERALIDADES

- ALIVA, Teresa de: «La mujer y la prensa», en *La voz de la mujer* n.º 101, 7-11-1925.
- CANSINOS ASSÉNS, Rafael: *La novela de un literato. (Hombres, ideas, escenas, efemérides, anécdotas). [1880-1913]*. Madrid, Alianza, 2005; p. 255, t. I.
- CERAROLS RAMÍREZ, Rosa: *Viajeras españolas en Marruecos. Literatura de viajes, género y geografías imaginarias*. Almería, Instº de Estudios Almerienses, 2009.
- DEVOIS, Jean Michel: *La prensa en España (1900-1936)*. Madrid, Siglo XXI, 1977.
- DÍAZ DEL MORAL, Juan: *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas, Córdoba: (antecedentes para una reforma agraria)*. Madrid, Alianza, 1995.
- FRENK, Margit: «Lectores y oidores. La difusión oral de la en la literatura en el Siglo de Oro», en *Actas de VII Congreso Internacional de Hispanistas*. Roma, Bulzoni 1980 pp. 1001-123.
- GÓMEZ APARICIO, Pedro: *Historia del periodismo español. De las guerras coloniales a la Dictadura*. Madrid, 1974.
- GONZÁLEZ HERRANZ, José Manuel: «Reescritura en algunas crónicas periodísticas de Emilia Pardo Bazán (1912-1915)», en *Escritoras españolas en los medios de prensa. 1868-1936*. Eds. Carmen Servén e Ivana Rota. Sevilla, Renacimiento, 2013; pp. 117-137.
- HURTADO, Amparo: «Biografía de una generación: Las escritoras del 98», en *Breve Historia feminista de la literatura española (en lengua castellana)*. Tomo V. La Literatura escrita por mujer (Del siglo XIX a la actualidad). Barcelona, Anthropos, 1993; pp. 139-144.
- IZQUIERDO, M.: «La revolución rusa vista desde España», en *Tiempos de Historia*, nº 83, 1974.
- LAURETIS, Teresa de: *Diferencias: etapas de un camino a través del feminismo*. Madrid, Horas y horas, 2000; pp. 34-35.
- LÓPEZ BARANCO, Juan José: *La guerra de Marruecos en la narrativa española (1859-1927)*. Tesis Doctoral. Madrid, MCO, 2000.

- MADARIAGA, M.^a Rosa de: *En el Barranco del Lobo... Las guerras de Marruecos*. Madrid, Alianza, 2005; pp. 56-66.
- MARÍN, Manuela: «Colonialismo, género y periodismo. Cuatro mujeres españolas en las guerras con Marruecos (1909-1927): Carmen de Burgos, Consuelo González Ramos, Teresa Escoriaza y Margarita Ruiz de Lihore», en *Clepsidra*, n.º 12, 1013 (p. 13...)
- PERINAT, A. y MARRADES, M.I.: *Mujer, prensa y sociedad en España, 1800-1939*. Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1980.
- RAMÍREZ GÓMEZ, Carmen: *Mujeres escritoras en la prensa andaluza del siglo XX (1900-1950)*. Sevilla, USE, 2000.
- RODRIGO, Antonina: *Mujeres de España: las silenciadas*. Barcelona, Plaza y Janés, 1979 y *Mujeres para la historia: la España silenciada del siglo XX*. Madrid, Compañía Literaria, 1991.
- ROIG CATELLANOS, Mercedes: *La mujer y la prensa desde el siglo XVIII a nuestros días*. Madrid, s.n., 1977?
- SÁNCHEZ DUEÑAS, Blas: «Preocupación patriótica y compromiso nacional en las escritoras españolas finiseculares a través de la prensa», en *Escritoras españolas en los medios de prensa (1968-1936)*. Eds. Carmen Servén e Ivana Rota Sevilla, Renacimiento, 2013; pp. 236-266.
- SÁNCHEZ SUÁREZ, María A.: *Mujeres en Melilla*. Melilla, SATE-STES [Granada] Grupo Editorial Universitario, [2004]
- SEOANE, M.^a Cruz y M.^a D. SÁIZ: *Historia del periodismo español*. Madrid, Alianza ed. 1996.
- SIMÓN PALMER, M.^a Carmen: *Escritoras españolas del Siglo XIX: Manual bibliográfico*. Madrid, Castalia, 1991.
- THION SORIANO-MOLLÁ, Dolores: «Emilia Pardo Bazán. La forja de una periodista (1875-1880)», en *Escritoras españolas en los medios de prensa. 1868-1936*. Eds. Carmen Servén e Ivana Rota. Sevilla, Renacimiento, 2013; pp. 349-372.

CARMEN DE BURGOS

- ARRANZ, Carmen.: «El discurso de raza como pretexto feminista: Carmen de Burgos desde Melilla», en *Ciberletras*. Revista de Crítica Literaria y de Cultura. Journal of literary criticism and cultura; nº 5, julio, 2011.
- BRAVO CELA, Blanca: *Carmen de Burgos (Colombine) Contra el silencio*. Madrid, 2003.
- BURGOS, Carmen: «El artículo 438 » en *La Novela Semanal*, año I, nº 15, 1-10-1921.
- _____ «El permisionario», en *Los Contemporáneos*, año IX, nº 437, 11-5-1917.
- _____ «El fin de la guerra», en *Los Contemporáneos*, año XI, nº 559, 18-9-1919.

- _____ *Mis viajes por Europa: Suiza, Dinamarca, Suecia y Noruega*, 1916.
- CANSINOS-ASSENS, Rafael: *La novela de un literato* Madrid, Alianza, (varias pp. en varios vols.).
- CASTAÑEDA, Paloma: *Carmen de Burgos «Colombine»*: Madrid, Horas y Horas.
- CASTILLO, Marcia: *Carmen de Burgos Seguí «Colombine» (1867-1932)*.
- CATRINA IMBODEN, Rita: *Carmen de Burgos «Colombine» y la novela corta*. Bern, Berlin, Bruxelles..., Peter Lang, 2001.
- CERAROLS RAMÍREZ, Rosa: *Viajeras españolas en Marruecos. Literatura de viajes, género y geografías imaginarias*. Almería. Inst.º de Estudios Almerienses / Diputación Provincial, 2009.
- CLEMESSY, Nelly: «Une page d'histoire sociale de l'Espagne. Carmen de Burgos et la polemique sur le divorce», en *Annales de la Faculté des Lettres et Sciences Humaines de Nice*, n.º 30, 1978.
- CORREA RAMÓN, Amelina: «Los otros cronistas de la Guerra de África», en José Atº. González Alcantud: *Pedro A. de Alarcón y la Guerra de África. Del entusiasmo romántico a la compulsión colonial*. Barcelona, Anthropos, 2004; pp. 85-99.
- DAGANZO-CANTENS, Esther: *Carmen de Burgos: educación, viajes y feminismo*. Jaén, Universidad, 2010.
- ENA BORDONADA, Ángela: «*Revista Crítica*, una revista literaria fundada por Carmen de Burgos», en *Escritoras españolas en los medios de prensa. 1868-1936*. Eds. Carmen Servén e Ivana Rota. Sevilla, Renacimiento, 2013; pp. 236-266.
- ESTUBLIER PÉREZ, Helena: *Mujer y feminismo en la obra de Carmen de Burgos «Colombine»*. Almería, Inst.º de Estudios Almerienses, 2000.
- GENTILLI, Luciana: «*Colombine* e la campagna del Marocco del 1909». En (En prensa). *Escritoras y periodistas en España (1900-1939)*. Ed. Margherita Bernard e Ivana Rota. Bergamo University Press, 2010.
- GONZÁLEZ TIO, Enrique: «Domadores del éxito. Carmen de Burgos *Colombine*», en *La Esfera*, n.º 442, 24-06-1922.
- MIRAS BALDO, Amalia et alii: «Carmen de Burgos. *Colombine*, una mujer fuera de su tiempo», en *Axarquía*, n.º 9, dic. 1983; pp. 133-140.
- NÚÑEZ REY, Concepción: *Carmen de Burgos, «Colombine» en la Edad de Plata de la literatura española*. Sevilla, Fundación José Manuel Lara, 2005.
- POZZI, Gabriela: «Viajes por Europa con Carmen de Burgos ('*Colombine*'): a través de la Gran Guerra hacia la autoridad femenina», en *Literatura de viajes. El viejo mundo y el nuevo*. Ed. Salvador García Castañeda. Madrid, Castalia, 1999; pp. 299-307.
- SÁNCHEZ SUÁREZ, M.ª Ángeles: *Mujeres en Melilla*. Melilla, SATE-STES [Granada], Grupo Editorial Universitario, 2004.

- SENABRE, Ricardo: «Notas sobre la prensa periodística de Carmen de Burgos», en *Árbor*, 186, Extra junio, 2010; pp. 107-13.
- UTRERA, Federico (coord.): *Memorias de «Colombine»: la primera periodista*. (Madrid), Majadahonda, Hijos de Mupey Rubio, 1998.
- VALLES CALATRAVA, José y Alicia VALVERDE VELASCO: eds. *Vida y obra de Carmen de Burgos*. Sevilla, Fundación para el desarrollo de los pueblos de Andalucía, 2005.
- ZAPATA-CALLE, Ana: «En la guerra de Carmen de Burgos: Crítica del proceso de nacionalización e imperialismo en España en Marruecos», en *Decimonónica*, vol. 8, n.º 2, Verano 2011.

SOFÍA CASANOVA

- BUGALLAL Y MACHESI, José Luis: *Sofía Casanova. Un siglo de glorias y Dolores*. La Coruña Impr. Roel, 1964
- CASANOVA, Sofía: *La Revolución bolchevista. (Diario de un testigo)*. Ed. Victoria López Cordón. Madrid, Castalia, 1989.
- CRESPO OCHOA, Pedro, ed. *Sofía Casanova; Género y espacio público en la Gran Guerra*. Madrid, C.S.I.C. 2017.
- IZQUIERDO, M.: «La revolución rusa vista desde España», en *Tiempo de Historia*, n.º 83, 1971.
- LAURETIS, Teresa de: *Diferencias: etapas de un camino a través del feminismo*. Madrid, Horas y horas, 2000.
- LAZO DÍAZ, Alfonso: *La Revolución rusa en el diario ABC de la época*. Sevilla, 1975.
- MARTÍNEZ MARTÍNEZ, Rosario: *Sofía Casanova. Mito y literatura*. Santiago de Compostela, 1999.
- PAZOS, Antón: *Vida e tempo de Sofía Casanova (1861-1958)*. Santiago de Compostela, C.S.I.C. 2010.
- PITOLLET, Camille: «Unas notas sobre Sofía Casanova», en *Boletín de la Biblioteca Menéndez y Pelayo*, n.º 34, 1958.

TERESA ESCORIAZA Y ZABALZA

- CARRERA MARTÍNEZ, Marina. *Teresa Escoriaza: Una mujer en la Guerra de Melilla*. Tesis Doctoral. UMA, 2015.
- MARTELES MARTELES, Elvira: *Teresa Escoriaza y Zabalza*. En *dbe.rah.es*
- PALENQUE, Marta: «Ni Ofelias ni Amazonas, sino seres completos: Aproximación a Teresa Escoriaza», en *Árbor*, n.º 719, 2006; pp. 363-376.
- PICO, Raquel C.: «Teresa de Escoriaza, periodista pionera», en *Librópatas*, 5-02-2019.

ENRIQUE ROMERO DE TORRES. ASESOR ARTÍSTICO DEL CONDE DE TORRES CABRERA

José María Palencia Cerezo
Académico Numerario

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Museo de Bellas Artes de Córdoba.
Coleccionismo.
Arqueología
Pintura.
Dibujos.

A través del estudio de la documentación conservada, este trabajo aborda la relación mantenida entre Enrique Romero de Torres y el IX Conde de Torres Cabrera, al que el primero tasó diferentes obras de su colección privada, demostrando la procedencia de varias pinturas llegadas al Museo de Bellas Artes de Córdoba y piezas de arqueología pertenecientes a la Colección Romero de Torres que fueron del segundo; así como, especialmente, un conjunto de sesenta dibujos antiguos adquiridos para el mismo en 1917.

ABSTRACT

KEYWORDS

Museum of Fine Arts of Córdoba.
Collecting.
Archaeology.
Painting.
Drawings.

Through the study of the preserved documentation, this paper addresses the relationship between Enrique Romero de Torres and the IX Count of Torres Cabrera, to whom the former appraised different works from his private collection, demonstrating the provenance of several paintings that arrived at the Museo de Fine Arts of Córdoba and archeology pieces belonging to the Romero de Torres Collection that belonged to the latter; as well as, especially, a set of sixty old drawings acquired for it in 1917.

1. RICARDO MARTEL FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, AMANTE DE LAS ARTES

Como es conocido, uno de los personajes más importantes de la Córdoba de la transición de los siglos XIX al XX fue don Ricardo Martel y Fernández de Córdoba, IX Conde de Torres Cabrera, que reunió en su persona diferentes facetas de interés para la historia, siendo la de amante de las artes y coleccionista, tal vez la menos conocida. Había nacido en Córdoba el 12 de agosto de 1832, siendo el primogénito del matrimonio formado por Federico Martel y Bernuy y

María Concepción Fernández de Córdoba y Gutiérrez de los Ríos, condesa de Torres Cabrera y del Menado Alto, de quien heredó, en 1849, los mencionados títulos. Su padre había nacido en Écija (Sevilla) el 7 de mayo de 1805, y era el tercer hijo del marqués de la Garantía y vizconde de Santa Ana, y por ello nieto materno del marqués de Benamejí. Había casado en 1831 con María de la Concepción Fernández de Córdoba y Gutiérrez de los Ríos, VIII condesa de Torres Cabrera y VI condesa del Menado Alto, noble dama cordobesa que falleció en 1843, y con la que tuvo cinco hijos llamados Ricardo, Teodoro (conde viudo de Villaverde la Alta, político y escritor), Emilio, Eloísa (duquesa de Almodóvar del Río) y Adela; aunque Emilio y Adela fallecieron de niños. Había hecho carrera militar, llegando a ser capitán de caballería, pero al contraer matrimonio, dejó las armas para dedicarse en Córdoba a cuidar de su hacienda, fundamentalmente de base rústica, repartida entre Córdoba, Jaén y Sevilla. De carácter muy emprendedor, invirtió su fortuna en diversos negocios, especialmente en la floreciente minería de la cuenca de Belmez y Espiel.

Desde 1833, don Federico fue líder en la provincia del Partido Moderado, gracias a lo cual llegó a ser alcalde, diputado y vicepresidente de la Diputación Provincial. Entre 1843 y 1846 fue también diputado en Cortes, y luego designado senador vitalicio, aunque no llegó a tomar posesión del cargo. Su preeminencia social y marcada lealtad a Isabel II le valieron el nombramiento para otros cargos, como consejero real honorario, comisario regio de Agricultura, Industria y Comercio de la provincia de Córdoba, presidente de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Córdoba y de honor del Instituto Africano de París. Fue gentilhombre de Cámara de Isabel II y Alfonso XII, así como caballero de la Real Maestranza de Sevilla, falleciendo en Córdoba el 18 de enero de 1878¹.

Don Ricardo, su primogénito, heredó de él, no solo una gran fortuna en fincas y rentas, sino también su carácter emprendedor y sus preocupaciones sociales y artísticas. La actividad política de éste comenzó en la década de 1860, en que fue alcalde corregidor (1864) y constitucional de Córdoba (1867-1868), y diputado por Almería capital (1865), volviendo a las Cortes con la Restauración, al ser elegido miembro de la cámara baja por el distrito de Hinojosa del Duque (1876-1877) y senador vitalicio (1877-1917), desarrollando una intensa labor parlamentaria hasta el final de sus días. Afiliado al Partido Conservador de Cánovas del Castillo, fue presidente del primer comité alfonsino que se organizó en España, y hombre

¹ Para más datos de primera mano sobre su persona, véase PAVÓN, Francisco de Borja: *Necrologías de varios contemporáneos distinguidos especialmente cordobeses dadas a la luz con anterioridad en varias fechas y publicaciones y ahora coleccionadas.*, Excmo. Ayuntamiento, Córdoba, 1892, pp. 93-106.

de confianza de Cánovas en Córdoba, donde alcanzó el cargo de gobernador civil (1874-1875), siéndole concedidas poco después las Grandes Cruces de Carlos III e Isabel la Católica (1876), y la de la Grandeza de España (1877). Fue además fundador del Centro de Acción Nacional (1908) y del Centro de Acción Nobiliaria (1909) (Fig. 1).

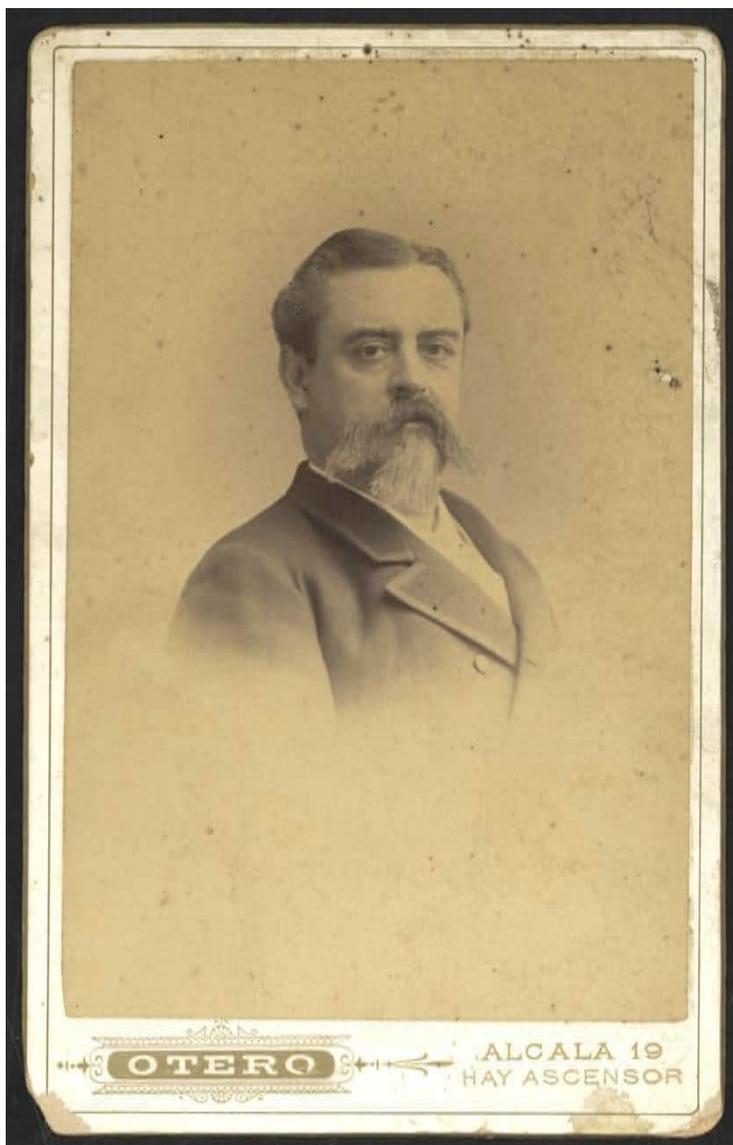


Fig. 1. Ricardo Martel y Fernández de Córdoba. Foto E. Otero. Madrid. Colección Romero de Torres. Archivo Histórico Provincial de Córdoba.

Pero su personalidad es conocida fundamentalmente en relación a la agricultura, faceta a la que se le han dedicado varios trabajos, ya que erigió tres colonias agrícolas, e introdujo el arado de vapor y el cultivo de la remolacha azucarera, fundando la primera fábrica de azúcar de España. Además del beneficio propio, la finalidad de todo ello fue eliminar el paro agrícola, mitigando con ello la conflictividad social agraria. En este sentido, también fue vocal del Instituto de Reformas Sociales, presidente de la Liga de Contribuyentes de Córdoba (1873) y, entre 1899 y los inicios del siglo XX, también presidente de la Cámara Agrícola de Córdoba (1899), de la Federación Agrícola Bético-Extremeña y Canaria y de la Liga Agraria Española. En este campo es bien conocida asimismo su actividad en torno al sindicato de obreros de la Colonia Santa Isabel y de la asociación benéfica de obreros denominada La Caridad (1892), donde estuvo apoyado por Rafael Romero Barros, cabeza de la familia Romero de Torres².

Fundó también varios medios de comunicación, como el periódico político *La Lealtad* (1885-1893), la *Revista Cordobesa, de ciencias, literatura y artes* —que también dirigió—, y la revista *La Agricultura y Córdoba* (1900-1903), publicaciones editadas en su patria chica, donde a su preeminencia política, social y económica unió una amplia labor cultural. Fue académico numerario de la Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba (1860), organizador de los primeros Juegos Florales (1860), director de la Real Sociedad de Amigos del País (1903) y autor de varias publicaciones de diversa temática³.

Había casado en 1864 con María Isabel de Arteaga y Silva (ahijada de Isabel II e hija segunda de Andrés de Arteaga-Lazcano y Carvajal, conde de Corres y de Santofimia), de cuya unión nacieron varios hijos: María Fernanda, María del Carmen, María Casilda y Alfonso. Ella era hija de Andrés Avelino de Arteaga y Silva Carvajal y Téllez-Girón, XVI duque del Infantado (12 de julio de 1833 -15 de junio de 1910), aristócrata y militar espa-

² Un interesante compendio sobre su vida y su obra puede encontrarse en FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA LUBIÁN, Clemente: *Orígenes de los Fernández de Córdoba. El legado de Don Ricardo Martel, IX Conde de Torres Cabrera; la colonia de Santa Isabel; Santa María de los Huérfanos y el pleito de Viana*. Córdoba, 2022.

³ Sus publicaciones son los siguientes: *Compendio de la vida y milagros del glorioso San Álvaro de Córdoba*. Córdoba, 1849; *Discurso pronunciado en la apertura del Liceo Artístico y Literario de Córdoba el día 6 de abril de 1862*. Córdoba, Imprenta de Fausto García Tena, 1862; *A. S. M. el Rey Don Alfonso XII (Q.D.G.) tiene la honra de ofrecer el primer azúcar de remolacha obtenido en los dominios españoles, producto de su colonia agrícola Santa Isabel*. Córdoba, Imprenta, librería y litografía del Diario de Córdoba, 1882; *Información acerca del movimiento obrero rural en esta capital. Proyecto de dictamen presentado al Sr. Ministro de gobernación*. Córdoba, Estab. Tipográfico La Puritana, 1902.

ñol, jefe entonces de la Casa del Infantado, y sobrino del duque de Osuna por parte materna, heredando algunos de los numerosos títulos de Mariano Téllez-Girón y Beaufort Spontin, duque de Osuna, cuando éste murió sin descendientes.

La pluma de Ricardo de Montis hizo de él un afable retrato sobre sus cualidades humanas y su gran labor en pro de la cultura cordobesa, afirmando que las tertulias literarias que se celebraban en la segunda mitad del siglo XIX, se verificaban en su palacio, donde se dieron a conocer poetas como Manuel Fernández Ruano y Antonio Fernández Grilo, a quienes protegió siempre, costeando la edición del primer libro del segundo, y contribuyendo a hacer menos penosa la situación vital del primero cuando se encontraba en el ocaso de su existencia. Montis también comentó el fastuoso recibimiento que tributó a Alfonso XII, a quien hospedó en su palacio de la actual calle Torres Cabrera, rodeándolo de tal pompa y magnificencia, que el monarca, al ver el salón del trono que le había preparado, no pudo disimular su sorpresa, exclamando: el mío sólo le supera en dimensiones⁴.

En relación al patrimonio histórico de Córdoba, su principal contribución tal vez habría que situarla en la erección de la Ermita de los Santos Mártires de la Ribera, que construyó en comandita con el Ayuntamiento sobre terrenos de su propiedad que habían pertenecido al desaparecido convento de los Santos Mártires del Río, edificio que fue de cistercienses primero y de dominicos después, y que, tras su desamortización y abandono en 1836, fue demolido en 1854 con motivo de la ampliación del paseo de la Ribera desde el Molino de Martos hasta el Campo Madre de Dios. La justificación de tal acción es que su familia era poseedora de los derechos de patronazgo sobre la capilla mayor de dicho convento, circunstancia por la cual se le permitió que, antes del derribo, se llevase a su casa los grandes cuadros que todavía quedaban en él. Entre estos cuadros suelen citarse como más sobresalientes un *Martirio de Acisclo y Victoria* de Juan Luís Zambrano que la presidía, el *Martirio de San Pedro de Verona* y *Santo Tomás de Aquino*, de Juan de Peñalosa, que estaban situados a ambos lados del presbiterio; y una *Santa Cena*, al parecer copia de la de Céspedes en la catedral, que era del refectorio⁵. La ermita sufrió una serie de avatares que

⁴Véase MONTIS, Ricardo de: «El Conde de Torres Cabrera». *Notas cordobesas*. T. III, 1922. Donde el famoso periodista dice, además, que «dejó inéditas unas memorias curiosísimas que muy pocos conocen, en las que hay noticias de gran interés para la historia cordobesa, alardes de verdadero ingenio, sátiras agudísimas y verdades muy amargas y tristes», cuyo paradero desconocemos.

⁵Sobre estos cuadros y su adquisición para el Museo véanse PALENCIA CERREZO, José María: *Museo de Bellas Artes de Córdoba. Guía Oficial*. Sevilla, Consejería de Cultura de

dificultaron su hechura, la cual se dio por concluida hacia 1880 según planos del entonces arquitecto municipal Felipe Sainz de Veranda, quedando inaugurada oficialmente en 1881⁶.

2. LA COLECCIÓN TORRES-CABRERA EN SU PALACIO DE CÓRDOBA

No se ha escrito ni publicado nunca nada de carácter científico sobre la colección de obras de arte que Ricardo Martel llegó a conformar en vida, ni incluso de las reunidas en su palacio de Córdoba. No obstante, sí que se conoce alguna descripción, aunque somera, de cómo las mismas estaban expuestas en la casa, antes de su dispersión definitiva tras su muerte. A partir de ellas se pueden obtener diversos datos —aunque parcos— de cómo la misma estaba conformada y expuesta en una casa que, finalmente, en 1940, pasaría a ser propiedad de la familia Cruz Conde, tras haber sido, durante algunos años, sede del colegio Cervantes de los Hermanos Maristas (Fig. 2).



Fig. 2. Palacio de Torres Cabrera. Córdoba. Vista de la portada principal.
Foto Wikipedia.

La mejor de las descripciones sería la contenida en la *Guía de Córdoba y su provincia para 1875*, de Yodob Asiul, pseudónimo anagramado de

la Junta de Andalucía, 2003, p. 60; *id.* Enrique Romero de Torres. Sevilla, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, 2006, p. 57.

⁶ *Id.*: *Setenta años de intervención en el Patrimonio Histórico-Artístico cordobés (1805-1905)*. Córdoba, 1995, pp. 115-117.

Luisa Bodoy, esposa de su anónimo redactor. Por ella podemos conocer algunas obras que existían en el palacio antes de la visita a Córdoba de Alfonso XII en 1877, con cuyo motivo sabemos que se engrandeció el exorno edifico⁷. Una segunda fuente, aunque basada en la anterior y sin hacer alusión alguna a las obras de arte que en él se habrían contenido, aunque sí a la suntuosidad e importancia del palacio, sería el artículo escrito en 1922 por Ricardo de Montis, aunque apenas aportará nada a nuestro propósito. Como tampoco lo hará, el trabajo periodístico de José de Torres Rodríguez aparecido en el boletín de la Cámara de la Propiedad Urbana de 1947⁸. Ambos son textos de carácter nostálgico, evocadores de antiguas glorias, pues en el momento de su publicación, ya no quedaba nada dentro del edificio. Además, para escribirlos, sus autores se basaron en los datos proporcionados por la mencionada guía Asiul, de la que vamos a entresacar sus rasgos más relevantes, con las menciones concretas a su arquitectura y a sus obras de arte y arqueología.

Hacia 1847 don Ricardo remodeló totalmente el antiguo palacio, encargando la escalera y las fuentes principales de sus tres jardines a Carlos Degrandi, un marmolista de origen italiano afincado en Córdoba por ese tiempo. De su colección arqueológica se cita como más relevante el brocal del pozo en que, en 1665, fue hallada la imagen de la Virgen de la Salud frente a la Puerta de Sevilla, en el lugar en que la tradición erudita situaba el Monasterio de San Ginés, construido, por lo demás, sobre un importante edificio de época romana. Es muy probable que fuese allí llevada a raíz de la transformación de la ermita en iglesia para su conversión en cementerio. Por nuestra parte, sabemos también que formaban parte de la misma un caballo y dos togados pequeños de época tardo romana, que como veremos más adelante, fueron regalados por don Ricardo a Enrique Romero de Torres y hoy forman parte de la Colección Romero de Torres depositada en el Museo de Bellas Artes de Córdoba.

Según la Guía Asiul, en la primera galería de la entrada llamaban la atención diferentes pinturas, como cuatro cobres mitológicos de la escuela de Rubens y los cuatro bocetos de los santos mártires cordobeses ideados por Palomino para adornar el retablo del altar mayor en la catedral de Córdoba, de los que también luego hablaremos (Fig. 3). En el salón de recibo figuraban los retratos de cuerpo entero de los padres de don Ricardo, hechos en 1832 por el pintor Diego Monroy, y los de él mismo y su

⁷ Véase, ASIUL, Yodob: *La Indispensable. Guía para Córdoba y su provincia. 1875.* Córdoba, Imprenta del Diario Córdoba, 1875, pp. 334-339.

⁸ Véase, TORRES RODRÍGUEZ, José de: «Casas cordobesas. El Palacio de Torres-Cabrera». *Boletín de la Cámara de la Propiedad Urbana de Córdoba*, 10, abril-junio de 1947, pp. 33-40.

esposa, estos realizados en 1862 por el granadino José Marcelo Contreras Muñoz, artista llegado a Córdoba como director de los Museos Provinciales hacia 1859 y asiduo a las tertulias del conde. Todas estas pinturas pasaron a propiedad de sus herederos, encontrándose hoy repartidas en diferentes viviendas privadas de sus descendientes. En este salón se conservaba también el pendón real, que fue tremolado en nombre de la ciudad de Córdoba por el conde padre en la proclamación de Isabel II de Borbón.



Fig. 3. Antonio Palomino. *Santa Victoria*. Boceto para el retablo mayor de la Catedral de Córdoba. Foto Instituto Ametller.

El palacio tenía también una estupenda biblioteca y un pabellón para aparcamiento de carruajes, entre los que se guardaban, además del propio de la casa —en cuyas portezuelas lucían las armas de los Fernández de Córdoba Martel—, otro construido ex profeso que se utilizó para uso de la reina Isabel II durante su visita a Córdoba en 1862 —al parecer igual a los usados por la casa real—; y un tercero mandado fabricar en París por Rafael Acisclo Nereo Mariano Fernández de Córdoba y Cabrera, Argote y Guzmán (1753–1815) para celebrar su matrimonio, el 1º de Junio de 1808, en la villa de Barajas (Madrid) con doña Bruna Narcisa Luisa Emilia Gutiérrez de los Ríos y Sarmiento, (1790–1850 ?)⁹.

Pero en nuestra opinión, y como trataremos de argumentar a continuación, además de objetos arqueológicos, pinturas y esculturas, el conde también debió de haber poseído una notable colección de dibujos antiguos, sesenta de los cuales, por las razones que veremos —junto a algunas pinturas—, habrían pasado a engrosar la colección de dibujos del Museo de Bellas Artes de Córdoba tras su adquisición para el mismo en 1917, es decir, en momentos coincidentes con las de su fallecimiento, que ocurrió en dieciséis de agosto de ese año, muy probablemente sin haber finalizado su proceso testamentario, ni incluso el inventario definitivo de estos objetos, los cuales, con la ayuda de Enrique Romero de Torres (Córdoba, 1870–1956), se había propuesto incluir en el mismo. Y decimos «habrían pasado», porque de dichas compras no ha quedado en los archivos oficiales de la Diputación o del Museo, documento alguno que pruebe que les fueron a él efectuadas.

3. ENRIQUE ROMERO DE TORRES ASESOR ARTÍSTICO DEL CONDE

Como es conocido, las relaciones entre don Ricardo y la familia Romero de Torres se iniciaron muy tempranamente a través de Rafael Romero Barros (1832–1895), ya que este segundo estuvo asociado no solo a determinadas actividades culturales cordobesas en las que ambos fueron partícipes, sino especialmente a la asociación obrera La Caridad, fundada por el conde y de la que el padre de Enrique fue miembro activo durante los últimos años de su existencia.

Así las cosas, la relación con Enrique, su sucesor en los museos y en las batallas en la defensa del patrimonio artístico cordobés¹⁰, se entenderán

⁹ De doña Bruna se conserva un retrato en el interior del convento de carmelitas descalzos de San Cayetano, parece que donado por sus sucesores, que fueron benefactores del cenobio, según lo cual, en 1899, don Ricardo habría sido elegido socio de honor de la Real Asociación de San Cayetano.

¹⁰ Algunas de las actuaciones de Enrique en pro de la defensa del mismo pueden verse en PALENCIA, 1995 y PALENCIA, 2006.

lógicas, y comenzaron desde muy pronto, como lo prueba el conjunto de cartas que ambos se dirigieron y que se han conservado, tanto en el archivo del Museo de Bellas Artes como en el de la Colección Romero de Torres. Se trata de más de media docena de misivas, que se suceden entre ambos dos a lo largo de los años comprendidos entre 1896 y 1915, es decir, entre el momento en que éste se hace cargo de los museos provinciales reunidos en el Hospital de la Caridad de la plaza del Potro, y un par de años antes del fallecimiento del conde. Dichas cartas ponen de manifiesto la gran amistad que a ambos unía y, sobre todo, cómo Enrique se fue convirtiendo poco a poco en el «apreciador», tasador y valedor, de diferentes obras relacionadas con lugares del interés del conde, especialmente de su propia colección privada, y particularmente durante los últimos años de su existencia.

De esta suerte, ya en agosto de 1896, don Ricardo se dirigía a Enrique en tono amable solicitándose que se pasase por su casa para «apreciarle» unos cuadros que le habían ofrecido desde Cabra para su compra, a la vez que se lamentaba de su falta de tiempo para poder ir a la de él para ver su obra. Se está refiriendo el conde aquí a la obra pictórica de Enrique. Recordemos que en este momento el joven Romero de Torres está todavía enfrascado en su carrera de pintor, con la que obtuvo notables éxitos antes de 1907, en que la abandonó definitivamente para su dedicación a la escritura y a los museos en beneficio de su hermano Julio¹¹. Además, por ese tiempo, Enrique también había pintado un *Retrato de Teodoro Martel Fernández de Córdoba*, el famoso político y poeta hermano de Ricardo, con destino a la galería de retratos del Ayuntamiento de Córdoba¹².

Un año más tarde, la misiva del conde tendrá contenido distinto, ya que trataba de informarle de sus gestiones ante el periódico local *La Monarquía*, cuyo director era entonces el prieguense Pedro Alcalá-Zamora Estremera, para que con el apoyo del mismo a través de la prensa pudiera continuar la campaña, ya emprendida años atrás por su padre, al objeto de salvar los cuadros de Juan Valdés Leal del retablo del convento cordobés del

¹¹ Archivo Histórico Provincial de Córdoba (en adelante AHP). FRT/119/173. 9-8-1896. Carta manuscrita del Conde de Torres Cabrera (en adelante CTC) a Enrique Romero de Torres (en adelante ERT): «Mi querido amigo: agradecería a V. que cuando tenga un momento e lugar se sirva favorecer esta su casa con el objeto de apreciar unos cuadros en cobre que me mandan de Cabra para su venta. Si yo tuviera un momento de lugar iría a tener el gusto de ver su obra de V.; pero cuando hoy no puedo no renuncia a ello su afino amigo. q.b.s.m. Torres Cabrera» (Rcdo).

¹² PALENCIA CEREZO, J. M.^{a.}: *Enrique Romero ...*, opus cit. 2006, pp. 30-31.

Carmen Calzado, que se encontraban en muy mal estado, y que años después fructificaría¹³.

Al año siguiente, a finales de mayo, el conde vuelve a interesar a Enrique para que, a su costa, realice la operación de retirada de la pared, para su restauración en el museo, de un cuadro que había en el zaguán del Hospital de Santa María de los Huérfanos, que como es sabido, era de fundación por patronazgo de la casa de su linaje, y en ese momento estaba bajo su tutela¹⁴. No hemos podido averiguar de qué cuadro se trata, y si efectivamente llegó a restaurarse como Martel se proponía, pero la misiva vuelve a poner de manifiesto la total confianza que con Enrique tenía para este tipo de cuestiones.

Transcurridos los momentos finales de la centuria, no vuelve a aparecer documentación de esa relación hasta 1915, año en que don Ricardo le dirige sendas misivas con membrete del Senado, emplazándolo para que hiciese la tasación de los cuadros de su colección, que tenía repartidos entre su casa madrileña del Paseo de Recoletos y su palacio de Córdoba, pues viéndose ya muy mayor, pensaba ir formalizando su testamentaría. La primera es del mes de agosto, y en ella se lamenta de que cuando Enrique había ido a ver los cuadros de su casa madrileña, él no hubiese podido estar presente¹⁵. La segunda es del 10 de septiembre, en la que le recordará que todavía no le había mandado la evaluación de las obras, expresando su deseo de verlo en Córdoba para continuar con la labor respecto a las cordobesas¹⁶.

¹³ AHP. FRT 119/182. 23-10-1897. Saluda del CTC a ERT «y tiene el gusto de manifestarle que Don Pedro Alcalá Zamora, Director de la Monarquía le espera en la redacción para emprender de acuerdo la campaña que desea al objeto de salvar los cuadros de Valdés Leal». Sobre esta actuación de Enrique, decisiva para su salvación, véase PALENCIA CERESO, *Opus cit.* 1995, pp. 142-146.

¹⁴ AHP. FRT 119/182. 28-8-1915. Carta mecanografiada con membrete del Senado de CTC a ERT: «Señor Don Enrique Romero de Torres. Mi querido amigo: supe por mi criado en esa que había Vd. estado a ver los cuadros que tengo en el Paseo de Recoletos numero 29 ya no he sabido más sobre el asunto. / Agradeceré a Vd que tenga la bondad de decirme si los apreció y que tenga la bondad de mandarme el precio para ir haciendo algo en el asunto. / También le ruego que se sirva avisare cuando regrese a Córdoba y sabe V. que es siempre suyo affmo. Amigo q.b.s.m./ Torres Cabrera» (Rcdo).

¹⁵ AHP. FRT 119/182. 10-9-1915. Carta mecanografiada con membrete del Senado de CTC a ERT: «Señor Don Enrique Romero de Torres. Mi querido amigo: confirmo a Vd. mi carta del día 1º y le ruego que tenga la bondad de remitirme el aprecio que se haya servido hacer de los cuadros que le indiqué así como también que me diga tendremos el gusto de verlo en esta porque yo dispongo ya mi regreso a Madrid y sentiría que no nos viésemos en Córdoba. Siempre de V. affmo. amigo. q.b.s.m. Torres Cabrera. (Rcdo) /P.D. Certifico esta carta por si ha cambiado Vd. de domicilio».

¹⁶ AHP. FRT 119/182. 10-9-1915. Carta mecanografiada con membrete del Senado de CTC a ERT: «Señor Don Enrique Romero de Torres. Mi querido amigo: confirmo a

La respuesta de Enrique a estas dos cartas no se hace esperar, contestándole mediante la misiva mecanografiada que por su interés insertamos:

Madrid 11 de Septiembre de 1915. Eccmo Señor Conde de Torres-Cabrera. Mi respetable y querido amigo: recibo su trata y adjunto tengo el gusto de remitirle la nota con los precios de los cuadros que tiene Vd aquí, no habiéndolo hecho antes por haber tenido necesidad de estudiar y oír la opinión de algunos compañeros míos respecto al magnífico cobre que representa EL LAVATORIO el cual por estar pintado en esta materia aminora el valor, pues ya sabrá Vd que las pinturas en cobre se alteran con facilidad siendo necesario conservarlas con un cuidado especial para preservarlas de la humedad, calor, etc. etc.

Si estuviese pintado en tabla o en lienzo aumentaría de precio al triple o cuádruple de lo que yo creo que vale actualmente como verá en la nota adjunta. Mi marcha a esa será dentro de cuatro o cinco días. Siempre a sus órdenes y mande lo que guste a su affin° amigo q l b l m. Enrique Romero de Torres. P/D. No he apreciado los cuadros modernos.

NOTA.

Cuatro cuadros en lienzo con figuras de santo de tamaño académico que son los bocetos de los cuatro grandes lienzos originales de Palomino existentes en el Altar mayor de la Catedral de Córdoba a 250 ptas cada uno.....1000

Dos cobres pequeños con cristal de escuela flamenca que representan EL CALVARIO y LA CORONACIÓN DE LA VIRGEN a 500 pesetas cada uno.....1000

Dos cabezas en lienzo de un niño y un Santo varón a 250 pesetas cada una.....500

Un magnífico cobre con cristal de escuela flamenca que medirá aproximadamente un metro de largo por 60 de alto que representa una hermosa composición con hermosas figuras con el asunto religioso EL LAVATORIO.....25.000

Dos cuadros medianos que representan UN CHICO CON UN CÁNTARO Y UNA VIEJA CON UNA SANDIA.....200

TOTAL.....27.700¹⁷.

Vd. mi carta del día 1º y le ruego que tenga la bondad de remitirme el aprecio que se haya servido hacer de los cuadros que le indiqué así como también que me diga tendremos el gusto de verlo en esta porque yo dispongo ya mi regreso a Madrid y sentiría que no nos viésemos en Córdoba. Siempre de V. afino. amigo. q.b.s.m. Torres Cabrera. (Rcdo) /P.D. Certifico esta carta por si ha cambiado Vd. de domicilio».

¹⁷ Archivo del Museo de Bellas Artes de Córdoba (en adelante AMBAC) Leg. 14. Carta de ERT a CTC. 11-9-1915.

Este documento es de gran interés, ya que nos informa de al menos nueve pinturas de las que formaron parte de la colección del conde. A ellas puede añadirse una décima mediante una fotografía conservada en el archivo de la Colección Romero de Torres, que, al dorso, a lápiz, con letra del propio Enrique, lleva escrito «Cuadro que se conservaba en la casa del conde de Torres Cabrera y hoy propiedad»¹⁸. Representa *El sueño de Jacob*, y a nuestro juicio es una obra de escuela sevillana del siglo XVII, tal vez salida de los pinceles de Sebastián de Llanos Valdés. El desconocimiento o desmemoria de Enrique a la hora de expresar la identidad del dueño de la pieza, nos ha privado de poder conocer a su propietario de entonces y casi que también averiguar el paradero actual de la misma (Fig. 4).

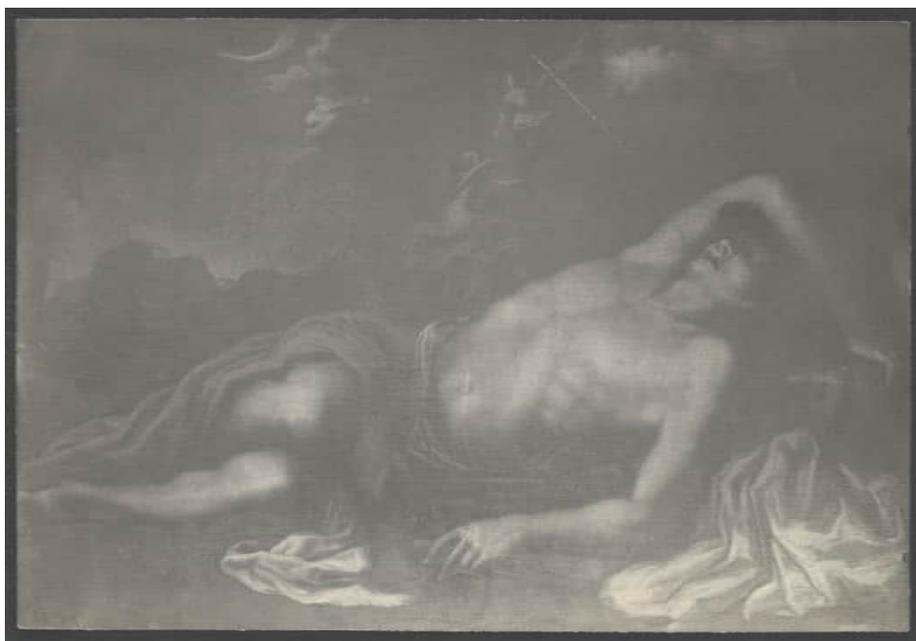


Fig. 4. Anónimo. *Sueño de Jacob*. Foto Colección Romero de Torres. Archivo Histórico Provincial de Córdoba.

Finalmente, con membrete del Senado existe una tercera misiva entre Cabrera y Romero, por tanto debe ser también de este momento, en que el primero invita al segundo a comer a su casa de Córdoba, para continuar con la labor de tasación. En ella hace constar expresamente que el trabajo

¹⁸ AHP. Achiv Fotográf. RT. 0616.

de Enrique es para la formalización de su testamento¹⁹. Cosa lógica, por otro lado, si tenemos en cuenta que don Ricardo alcanzaba por entonces los ochenta y tres años de edad.

No conocemos la existencia de un segundo documento de tasación, pero parece claro que debió de ser en este momento cuando Enrique pactara con él la adquisición de diferentes obras de su colección para el museo, del que había sido nombrado —por fin— director en 1916. Dichas compras debieron de llevarse a cabo con la máxima discreción por parte del vendedor, ya que, como hemos expresado anteriormente, en ninguno de los documentos conservados llegó a aparecer su nombre, tal vez por no verse complicado en posibles declaraciones ante el fisco o herederos, como consecuencia de la realización del pretendido testamento.

Pero antes de entrar en materia específica, vamos a recodar aquí que, como prueba de la amistad y confianza que entre ambos existía, y sin duda en concepto de pago de favores, ya en 1916, a 27 de enero, el conde había regalado a Enrique una serie de piezas arqueológicas que estaban en su casa cordobesa. No todas están identificadas pero sí tres de ellas, sin duda las más importantes. Se trata de dos pequeños togados romanos y el torso de un jinete —del que apenas quedaba el lomo central del caballo—, al parecer encontradas en la cimentación de una casa contigua al palacio²⁰, que, como parte de su colección arqueológica personal, éste hizo colocar en la zona derecha del patio interior o jardín de su vivienda. Las tres esculturas se reconocen por las fotografías. Y no solo porque consten con mucho detalle en la documentación conservada, sino también por sus pedestales, a los que se adosaban mediante vástago de hierro, ya que son todos iguales, y sabemos le fueron también a la par regalados por el conde (Fig. 5).

Dicha donación le acarrearían a Enrique no pocos quebraderos de cabeza, pues tras el fallecimiento de don Ricardo, y dado que sus herederos no tenían constancia de la misma, promovieron a través de Manuel Enriquez Barrios —prestigioso abogado de la Córdoba de entonces— el inicio de pesquisas para conseguir la posible devolución de estas piezas. En el archivo de la Colección Romero de Torres se han conservado también dos

¹⁹ AHP. FRT 119/182. s/f. Carta manuscrita con membrete del Senado de CTC a ERT: «Señor Don Enrique Romero. Mi querido amigo: agradecería a Vd. que tuviera la bondad de decirme si mañana ó pasado puede y quiere venir a comer con nosotros, empleando antes la mañana en apreciarme algunos cuadros porque estoy decidido a (poseerme) (?) de mi testamento. Mucho se lo agradecerá y sabe V. que es suyo afmo. amigo B.B.S.M. Torres Cabrera. (Rcdo.) Comeremos a las dos // Jueves, 5».

²⁰ Según afirmación de Angelita Romero de Torres. Véase, ROMERO DE TORRES, Angelita: «Colección Arqueológica “Romero de Torres”. Córdoba». *Memoria de los Museos Arqueológicos Provinciales*, IV, 1943, pp. 205-206.



Fig. 5. Detalle de una fotografía antigua donde se aprecian las tres piezas romanas regaladas a Enrique por el Conde tras su instalación en el jardín de los Romero de Torres.

cartas importantes. Una mecanografiada con membrete del Senado —y por tanto, muy probablemente enviada desde Madrid— en que el conde manifiesta a Enrique que accedía a su deseo de disponer de las mencionadas estatuas —«porque son suyas»— junto con sus pedestales, así como también de diferentes fragmentos que estaban colocados sobre unas mesas en las «galerías de la casa alta»²¹. Dicha carta está acompañada de otra de 7

²¹ AHP. FRT 127/27. 27-1-1916. Carta mecanografiada con membrete del Senado de CRT a ERT. «Señor Don Enrique Romero de Torres. Mi querido amigo: recibo su apreciable carta de ayer que contesto con el actual. Estoy esperando únicamente el regreso del Rey para presentarle cierto proyecto en nombre del Centro de Acción No-

de noviembre de 1918, es decir, una vez fallecido el conde, en la que el abogado comunica a Enrique que ha enseñado a los herederos la anterior y que se han quedado tranquilos respecto a la propiedad de estas piezas, manifestándole que respetan la voluntad de su padre²². Entre una y otra se entrecruzaría otra tarjeta de luto de doña Fernanda Martel, su hija mayor, de fecha 15 de junio —entonces ya viuda de Joaquín Fernández de Córdoba y Doñamayor—, en principio sin mayor importancia, en que le da la enhorabuena por cuestión desconocida, aunque tal vez por el mismo asunto, expresándole su sincera amistad²³.

Las relaciones de Enrique con esta señora debieron ser muy buenas, ya que por conducto suyo éste quiso comprar para el museo los cuatro bocetos de Palomino de los mártires cordobeses del retablo mayor de la catedral, operación por la que pedía 1.500 pesetas, pero que nunca llegó a realizarse²⁴; al parecer por la negativa de otra de sus hermanas, doña Carmen Mar-

biliaria que ha de dar pie a una solemne velada en el gran salón de la Biblioteca Nacional y mientras que el salón se prepara iré por unos días a Córdoba; pero esto no impide para que con mucho gusto acceda a su deseo y desde luego puede Vd. disponer de las estatuas porque son suyas. Si quiere Vd. recoger también los pedestales, hágalos o déjelos si no le sirven, así como también disponga del todo o de parte de los fragmentos que vió Vd, colocados sobre las mesas de las galerías en la casa alta. Sobre todo esto escribo hoy a mi hija Fernanda para que desde luego facilite a Vd. cuando Vd. quiera. Muchas gracias por su recuerdo del yanki y mucho celebraré que en efecto venga esta primavera. Sabe Vd. que es siempre suyo efectismo amigo q.b.s.m. Torres Cabrera». (Rcdo).

²² AHP. FRT 127/27. 7-11-1918. Carta mecanografiada con membrete del abogado Manuel Enríquez Barrios C/Duque de Hornachuelos, 15. AHP. FRT 127/27: «Sr. Don Enrique Romero de Torres. Presente. Mi querido amigo: Tengo el gusto de participarle que informados los Sres. Hijos y herederos del Excmo. Sr. Conde de Torres-Cabrera de la donación que tenía hecha este Sr. a Vd. según acredita la copia de la carta que tuvo la bondad de facilitarme y he enseñado a aquellos señores, respetuosos con la voluntad de su señor padre, están dispuestos a ejecutarla con entera satisfacción, haciéndolo saber en momento oportuno a la persona que adquiera la casa palacio. Saludarle y se reitera a sus ordenes attº afinº amigo S.S. q.e.s.m. 7 de noviembre de 1918. Manuel Enríquez» (Rcado.).

²³ 15-6-1918. Tarjeta de luto de Fernanda Martel Viuda de Fernández de Córdoba a ERT: «Le da la enhorabuena su aftma verdadera amiga/ S/C 15 de junio 1918».

²⁴ En AMBAC. Leg.61, existe documentación relativa a la propuesta de compra de los cuatro bocetos para los cuadros de mártires cordobeses del altar mayor de Palomino a doña Pía Fernanda Martel, por 1.500, «como albacea de su difunto padre el Conde de Torres Cabrera». Sobre los mismos véase: MOYA CASALS, Enrique: *Estudio crítico acerca del pintor Palomino con una breve descripción de los magníficos frescos que fueron gala y ornamento de la Parroquia de los Santos Juanes de Valencia*. Valencia, 1941, p.56; APARICIO OLMOS, Emilio M.: *Palomino: su arte y su tiempo*. Valencia, 1966, p.156; y PALENCIA CEREZO, José María: «Antonio Acisclo Palomino en el Museo de Bellas Artes de Córdoba». *Adalid*, Bujalance, 4, 2014, pp. 90-94.



Fig. 6. Carmen Martel de Arteaga. Marquessa del Mérito y Valparaíso.

tel Arteaga, que tras su matrimonio en 1891 con el jerezano José María López de Carrizosa y Garvey, marqués del Mérito, y la adquisición del monasterio cordobés de San Jerónimo, ostentó el título de Marquessa del Mérito y Valparaíso (Fig. 6). Como demuestra otra carta, dichos bocetos estaban en su poder y se negaba a venderlos hasta que no finalizase todo el proceso testamentario²⁵ (Fig. 8). Sea como fuere, estas obras, en las que

²⁵ AHP. FRT 119/182. 28-10-1920: Carta de Fernanda Martel Viuda de Fernández de Córdoba a ERT, a tinta: «Señor Don Enrique Romero de Torres. Mi estimado amigo. Como va pasando el tiempo y no puedo enviarle los cuadros de Palomino, como son mis deseos, pues a pesar de todas las gestiones que he hecho para que me los de mi hermana, la Marquessa del Mérito, que como V. sabe los tiene en su poder, y no lo puedo conseguir, pues dice que no lo hace hasta que no se concluya la testamentaría de mi pobre Padre, les pongo a V. esta para que vea que no es mía la culpa, y que con

Palomino representó a San Acisclo, Santa Victoria, San Pelagio y Santa Flora, en formato de 83 x 53 cm., nunca llegaron al museo cordobés en ese momento, aunque posteriormente serían vendidos en circunstancias que desconocemos, existiendo constancia de su presencia en la Feria de Anticuarios de Barcelona de 1974, momento en que fueron fotografiados por el Instituto Ametller de Arte Hispánico, donde se conservan sus imágenes. Finalmente, solo uno de ellos, el que representa a San Acisclo, sería adquirido por la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía en la casa de Subastas Segre, en la sesión celebrada en Madrid el 13 de febrero de 2006, recalando finalmente en dicha institución (Fig. 7).



Fig. 7. Antonio Palomino. *San Acisclo*. Boceto para el retablo mayor de la Catedral de Córdoba. Foto Instituto Ametller.

toda mi alma lamento no poderlo hacer. Sabe es su verdadera amiga p.e.s.m. Fernanda Martel (Rcdo.) Córdoba 28 Octubre 1920». Véase también, PALENCIA, 2006, pp. 60-61.

Pues bien, esta última señora parece que no se había enterado —o se habría olvidado— del litigio habido en 1918 respecto al asunto de la propiedad de las esculturas romanas regaladas a Enrique, que Enríquez Barrios había dado por zanjado, y en el transcurso de una visita realizada el 27 de mayo de 1922 a la exposición entonces montada por la Sociedad Cordobesa de Arqueología y Excursiones en la nueva sede el Museo Arqueológico Provincial, en la que estuvo acompañada por personalidades como Victoriano Chicote, Rafael Castejón, Antonio Gil Muñiz, José de la Torre, Antonio Sarazá Murcia y Joaquín María de Navascués, entonces director de ese museo, preguntó que dónde estaban las esculturas romanas que su padre había donado a dicho centro, quedándose todos extrañados de que no estuviesen allí —como afirmaba Navascués—, de lo que se levantó un acta, con el objeto de que, si fuese necesario, hacer las oportunas averiguaciones y, si procediese, llevar el caso al juzgado²⁶.

Las cosas debieron de aclararse respecto a la marquesa, aunque no tanto para otros, pues no fue esta la única vez que la honradez de Enrique quedaba puesta en entredicho públicamente, ya que, en 1924, año y medio después de aquel suceso, recibía un escrito anónimo en que se le acusaba

²⁶ AHP. FRT 127/27. «Acta/ En el día de ayer, sábado veintisiete de mayo de 1922, y como a las siete de la tarde, se personó en el Museo Arqueológico Provincial la Il^{ta}. Sra. Marquesa del Mérito y Valparaíso, con objeto de hacer una visita a la Exposición de Arte que en los salones altos del mismo local tiene establecida la Sociedad Cordobesa de Arqueología y Excursiones, en la cual tuvieron el honor de acompañarla don Victoriano Chicote, profesor de la Escuela de artes y Oficios, don Rafael Castejón y Martínez de Arizala, catedrático de la Escuela de Veterinaria, don Antonio Gil Muñiz, de la Normal de Maestros, don José de la Torre y del Cerro, Archivero de la Delegación de Hacienda, Don Antonio Sarazá Murcia, Oficial del cuerpo de Telégrafos, y el que suscribe, Don Joaquín María de Navascués, Director del museo, socios todos de la Arqueológica, y realizada la visita a la Exposición de Arte, cuando ya se retiraba, la Sra. Marquesa hubo de preguntar, al no verlas expuestas en el patio ni en la galería baja del edificio, por las esculturas romanas, ecuestre una de ellas, que su señor padre el Conde Torres-Cabrera había regalada al Museo Arqueológico poco antes de morir, hace de esto unos siete y ocho años, cuando este Museo se hallaba establecido en el de Bellas Artes en la plaza del Potro; y como se le manifestara por los mejor enterados en el asunto señores Torre y del Cerro y Navascués que tales esculturas no estaban en el Museo ni habían pertenecido a él en tiempo alguno, hubo de mostrarse grandemente sorprendida por la noticia y una vez más se ratificó en su anterior declaración, por constarle con absoluta certeza, de que su señor padre había remitido como donativo tales esculturas al Museo Arqueológico.

Y para que conste extendiendo el presente documento en la ciudad de Córdoba el día veinte y ocho de mayo de mil novecientos veinte y dos, el cual suscribo como Director del Museo, y autorizo con el sello del establecimiento, con las firmas de los señores que estuvieron presentes y acompañaron en su visita a la Señora Marquesa del Mérito y oyeron sus anteriores manifestaciones. José de la Torre, Joaquín María de Navascués, Victoriano Chicote, Rafael Castejón, Antonio Sarazá, Antonio Gil Muñiz» (Rcdos.).

de apropiarse de obras que eran del museo, de gestión irresponsable respecto al mismo, y de trabajar en beneficio propio en otras instancias, como la Comisión de Monumentos o el yacimiento de Medina Azahara. Puesto el caso en conocimiento del gobernador civil, Luis María Cabello Lapiedra, pronto se pudo demostrar la falsedad de tales acusaciones, recibiendo de inmediato todo el apoyo institucional posible y necesario, lo cual le permitió seguir ejerciendo sus funciones como habitualmente²⁷.

4. COMPRAS DE LA COLECCIÓN TORRES CABRERA PARA EL MUSEO DE BELLAS ARTES DE CÓRDOBA

Pero, a pesar de que no se ha conservado ninguna documentación oficial que lo acredite, se puede deducir, que poco antes de morir, el conde, por mediación de Enrique, vendió a este museo al menos tres pinturas y una colección de sesenta dibujos antiguos.

Para probarlo comenzaremos anotando el asiento que Enrique introdujo en el libro de correspondencia de salida del Museo como escrito dirigido al presidente del Patronato, dando cuenta de dicha adquisición. Dice así:

Tengo el honor de comunicar a V.S. que en el día de hoy han quedado depositadas en este Museo de mi cargo las obras de arte que este Patronato de su digna Presidencia ha propuesto a la Superioridad para ser adquiridas con destino a este Establecimiento y son las siguientes: Dos grandes lienzos en forma de medio punto en regu(lar) estado de conservación de igual tamaño. Miden 3'14 metros de alto por 2'74 de ancho representando el primero a «Santo Tomas de Aquino» y el segundo «El martirio de un Santo», ambos firmados por Juan de Peñalosa discípulo distinguido del célebre pintor cordobés del siglo XVI Pablo de Céspedes.- Una preciosa tabla en perfecto estado de conservación que mide 0'28 x 0'37, que representa «Un descendimiento», original del notable pintor también cordobés del siglo XVII Antonio del Castillo. Y una interesante colección de 60 dibujos de diferentes autores algunos anónimos de los siglos XVII y XVIII cuya adquisición viene a enriquecer otra muy notable que existe en este Museo²⁸ (Fig. 8).

Recordemos que el conde había fallecido el 12 de agosto, y tan solo cinco días después quedaban estas obras depositadas en el establecimiento de la plaza del Potro; por lo que resulta evidente que la compra fue pactada

²⁷ Véase sobre asunto: ENRÍQUEZ ROMÁ, Rafael: *Manuel Enríquez Barrios. Hijo Predilecto de Córdoba*, Córdoba, 1994, pp. 91-92, y PALENCIA CERESO, *Opus cit.*, 2006, pp. 73-76.

²⁸ AMBAC. Libro de Salida. Registro n.º 122, de 17 de agosto de 1917.



Fig. 8. Juan de Peñalosa y Sandoval. *Santo Tomás de Aquino*.
Museo de Bellas Artes de Córdoba. Foto A. Holgado.

poco antes de su muerte. No existe duda, por lo demás —como ya dijimos—, de que los dos grandes cuadros de Peñalosa del exconvento de los Santos Mártires estaban en el palacio de Torres Cabrera. Por tanto, si el apunte del libro refiere que todas las compras quedaron depositadas en el mismo día, aunque no se especifica a quién se le paga, es lícito pensar que proviniesen de un mismo vendedor, máxime habiendo llegado todo en el mismo porte (Fig. 9).



Fig. 9. Juan de Peñalosa y Sandoval. *Martirio de San Pedro de Verona*. Museo de Bellas Artes de Córdoba. Foto A. Holgado.

Respecto a la tabla de Antonio del Castillo, hay que señalar que en realidad no se trataba de una tabla, como constó en los inventarios del museo hasta tiempos recientes, sino de una pintura sobre pizarra de 25 x 38 cm. Dicha obra fue robada del museo en la década de 1970, en que los ladrones se introdujeron por uno de los balcones de la sala alta recayente a la calle San Francisco, hurto que la policía nunca solucionaría. Posteriormente, la obra fue vendida fraudulentamente, y finalmente, comprada por un anónimo coleccionista privado de Nueva York²⁹ (Fig. 10).

²⁹ Sobre la misma véase NANCARROW, Mindy y NAVARRETE PRIETO, Benito: *Antonio del Castillo*. Madrid, 2004, pp. 278-279.



Fig. 10. Antonio del Castillo Saavedra. *Piedad*.
Foto Museo de Bellas Artes de Córdoba.

Los datos existentes en el archivo histórico del museo sobre esta adquisición proporcionan algunos detalles más. Fue propuesta en el mes de julio de 1917, y por los sesenta nuevos dibujos se pagaron 3.000 pesetas³⁰. No cabe duda de que dichos dibujos debían de ser bien conocidos por Enrique, tras haber entrado en numerosas ocasiones al palacio de los Torres-Cabrera en Córdoba y a su casa del paseo madrileño de Recoletos; y haber tasado, al menos, parte de sus colecciones. Dichos dibujos —la mayoría de ellos anónimos— son relativamente reconocibles, ya que fueron anotados por Enrique en un momento inmediatamente posterior a los que constaban en el primer inventario confeccionado por su padre, donde éste anotó solo la primera compra efectuada hacia 1878 de los pertenecientes a la colección de Saló y Junquet.

De ellos, hasta el momento se han logrado identificar con claridad al menos cuarenta y cinco, que a tenor de los estudios que en los últimos tiempos sobre ellos se han realizados, podemos agrupar con los siguientes autores, títulos, características y número actual de inventario:

³⁰ Sobre la adquisición de estos dibujos véase, García de la Torre, 1997, p. 20.

A. GRUPO DE DIBUJOS SEVILLANOS DE LOS SIGLOS XVI-XVII

1. Luis de Vargas. *Ptolomeo con el globo terráqueo*. Copia de Rafael.
Tinta sepia a plumilla sobre papel verjurado. 230 x 102 mm. CE1074D (Db.211)
2. Luis de Vargas. *Apunte de un guerrero y dos cabezas para un Prendimiento de Cristo*.
Tinta sepia a plumilla sobre papel verjurado. 223 x 708 mm. CE1071D (Db. 208)
3. Anónimo sevillano. Finales XVI-Principios XVII. *San Bartolomé*.
Plumilla sepia sobre papel verjurado, 101 mm. diámetro. CE1072D (Db 209)
4. Bartolomé Murillo. *Estudios de manos, calaveras y rostros para la Fundación de Santa María la Mayor en Santa María la Blanca*.
Lápiz y sanguina sobre papel marrón claro verjurado, 190 x 260 mm. CE1025D (Db.162)
5. Francisco Herrera el joven. *Descanso en la Huida a Egipto*.
Plumilla sepia sobre papel verjurado, 215 x 228 mm. CE1026D (Db 163)
6. Cornelio Shut III. *Jesús sentado para ser azotado*.
Plumilla y lápiz azul verdoso sobre papel verjurado, 223 x 139 mm. CE1078D (Db. 215)
7. Lucas Valdés. *San Elías reconfortado por el ángel*.
Plumilla y aguada gris sobre papel verjurado. 100 x 65 mm. CE1073D (Db. 210)

B. GRUPO DE DIBUJOS CORDOBESES DE LOS SIGLOS XVII-XVIII

8. Cristóbal Vela Cobo. *Dos querubines*.
Sanguina y lápiz grafito sobre papel. 285 x 202 mm. CE1030D (Db.167)
9. Antonio del Castillo. *Dos jabalíes*.
Plumilla sepia sobre papel verjurado. 160 x 293 mm. CE1049D (Db.186)
10. Antonio del Castillo *Un perro echado*.
Plumilla sepia sobre papel verjurado. 160 x 115 mm. CE1051D (Db. 187)
11. Antonio del Castillo *Un perro de pie*.
Plumilla sepia sobre papel verjurado. 102 x 188 mm. CE1050D (Db. 188)
12. Antonio del Castillo *Un gallo y una gallina*.
Plumilla sepia sobre papel verjurado. 144 x 202 mm. CE1052D (Db. 189)
13. Antonio del Castillo. *Dos caballos*.
Plumilla sepia sobre papel verjurado. 190 x 275 mm. CE1053D (Db. 190)

14. Antonio del Castillo. *Dos carneros*.
Plumilla sepia sobre papel verjurado. 130 x 225 mm. CE1054D (Db. 191)
15. Manuel Francisco Arias. *Adoración de los pastores*.
Plumilla sepia sobre papel verjurado. 157 x 214 mm. CE0999D (Db. 136)
16. Antonio García Reinoso. *San Diego de Alcalá*.
Lápiz negro sobre papel verjurado. 216 x 157 mm. CE1077D (Db. 214)
17. Antonio García Reinoso. Proyecto de remate para retablo. Hac. 1670
Plumilla y aguada sepia sobre papel. 200 x 270 mm. CE1088D (Db. 226)
18. Agustín Rodríguez. *San José con el Niño*.
Lápiz y sanguina sobre papel verjurado. 245 x 160 mm. CE1064D (Db. 99.1)
19. Agustín Rodríguez. *San José con el Niño*.
Lápiz y sanguina sobre papel verjurado. 215 x 150 mm. CE0961D (Db. 99.2)

C. GRUPO DE DIBUJOS MADRILEÑOS

20. Francisco Camilo. *San José con el Niño*.
Plumilla sepia y aguada azul grisácea sobre papel verjurado. 213 x 90 mm.
CE1065D (Db. 202)
21. Bartolomé Pérez. *Ángel sobre elementos decorativos*.
Plumilla negra y aguada azulada sobre papel verjurado. 227 x 237 mm.
CE1089D (Db. 227)
22. Pedro Ruiz González. *Ángel con símbolos eucarísticos*.
Lápiz grafito sobre papel verjurado. 222 x 123 mm. CE1041D (Db. 178)
23. Antonio González Ruiz. *Dolorosa*.
Plumilla y aguada grisácea sobre papel verjurado. 194 x 130 mm.
CE1070D (Db. 207)
24. Anónimo. *Piedad*.
Lápiz grafito sobre papel verjurado tintado en ocre. 120 x 153 mm.
CE01028D (Db. 165)

D. GRUPO DE DIBUJOS VALENCIANOS

25. Juan Conchillos. Estudio de un ángel con cortinaje.
Plumilla, clarión y aguada gris sobre papel verjurado. 125 x 90 mm.
CE1066D (Db. 203)
26. Juan Conchillos. *Estudio de ángeles con cortinaje*.
Plumilla, clarión y aguada gris sobre papel verjurado. 132 x 105 mm.
CE1067D (Db. 204)

27. Juan Conchillos. *Estudio de ángeles*.
Plumilla, clarión y aguada gris sobre papel verjurado. 120 x 100 mm.
CE1068D (Db. 205)

E. GRUPO DE DIBUJOS DE JUAN MIGUEL VERDIGUIER

28. *Estudio de figura femenina*
Lápiz negro con trazos de tinta sepia y aguada sepia sobre papel verjurado.
271 x 158 mm. CE1042D (Db. 179)
29. *Sacrificio de Isaac*
Lápiz sobre papel verjurado. 176 x 125 mm. CE1040D (Db.177)
30. *Estudio de ángel sobre nube*
Plumilla sepia sobre papel verjurado. 123 x 121 mm. CE1045D (Db. 182)
31. *Dos angelitos*
Tinta negra a plumilla y aguada grisácea-azulada sobre papel verjurado.
148 x 145 mm. CE1047D (Db. 184)
32. *Ángel sobre áncora y nube*
Lápiz, plumilla y aguada sepia, gris y azul sobre papel verjurado. 137 x 142
mm. CE1044D (Db. 181)
33. *Estudio de tres ángeles*
Lápiz, plumilla negra y aguada sepia, gris y azul sobre papel verjurado. 207
x 159 mm. CE1043D (Db. 180)
34. *Estudio de ángel y niño para cornisa*
Plumilla sepia y aguada azul sobre papel verjurado y lápiz. 110 x 160 mm.
CE1046D (Db. 183)

F. GRUPO DE DIBUJOS GRANADINOS Y CORDOBESES
DE LOS SIGLOS XVII Y XVIII CON ARQUITECTURAS

35. Alonso Cano y taller. *Proyecto de retablo para Virgen con Niño*.
Plumilla sepia sobre papel. 47 x 313 mm. CE1060D (Db.197)
36. Seguidor de Cano. *Proyecto de retablo con San Miguel*.
Plumilla y lápiz sepia sobre papel verjurado. 297 x 150 mm. CE1038D
(Db.175)
37. Anónimo granadino. *Proyecto de templete o marco*.
Plumilla y aguada sepia sobre papel verjurado. 237 x 180 mm. CE1057D
(Db.194)
38. Anónimo granadino. *Proyecto de facistol*.
Plumilla y aguada sepia sobre papel verjurado. 510 x 249 mm. CE1037D
(Db. 174)

39. Anónimo granadino. *Proyecto de retablo con Inmaculada*. Plumilla y aguada sepia y lápiz rojo sobre papel verjurado. 342 x 191 mm. DJ1032D (Db.169)
40. Anónimo granadino. *Proyecto de columna de retablo*. Plumilla y aguada sepia y lápiz rojo sobre papel verjurado. 317 x 195 mm. CE1090D (Db. 228)
41. Jerónimo Sánchez de Rueda. *Proyecto decorativo con ángel*. Plumilla y aguada sepia sobre papel verjurado. 225 x 166 mm. CE1091D (Db.229)
42. Anónimo. *Proyecto de marco rococó*. Grafito, plumilla y aguada gris sobre papel. 230 x 189 mm. CE1056D (Db.193)
43. Bernabé García de Los Reyes. *Proyecto de trofeo*. Plumilla y aguada gris sobre papel verjurado. 300 x 227 mm. CE1000D (Db.137)

G. GRUPO DE DIBUJOS SIN IDENTIFICACIÓN CLARA

44. Anónimo. *Virgen con Niño y San Juanito*. Lápiz grafito sobre papel verjurado. 187 x 157 mm. CE1069D (Db. 206)
45. Anónimo. *Descanso en la Huida a Egipto. Copia de S. Cantarini*. Plumilla sobre papel verjurado. Carboncillo y plumilla al dorso. 168 x 212 mm. CE1080D (Db 217)

Para concluir diremos que con este trabajo hemos pretendido demostrar la procedencia de este segundo gran lote de dibujos antiguos del Museo de Bellas Artes de Córdoba, así como poner de manifiesto una faceta de Enrique Romero de Torres hasta ahora inédita, como lo fue la de tasador de obras de arte de colecciones privadas.

BIBLIOGRAFÍA

- APARICIO OLMOS, Emilio M.: *Palomino: su arte y su tiempo*. Valencia, 1966.
- ASIUL, Yodob: *La Indispensable. Guía para Córdoba y su provincia. 1875*. Córdoba, Imprenta del Diario Córdoba, 1875.
- ENRÍQUEZ ROMÁ, Rafael: *Manuel Enríquez Barrios. Hijo Predilecto de Córdoba*, Córdoba, 1994.
- FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA LUBIÁN, Clemente: *Orígenes de los Fernández de Córdoba. El legado de Don Ricardo Martel, IX Conde de Torres Cabre-*

- ra; la colonia de Santa Isabel; Santa María de los Huérfanos y el pleito de Viana*. Córdoba, 2022.
- MONTIS, Ricardo de: «El Conde de Torres Cabrera». *Notas cordobesas*, t. III, Córdoba, 1922.
- _____ «El Palacio de los Condes de Torres Cabrera». *Notas cordobesas*, t. X, Córdoba, 1929, pp. 221-229.
- MOYA CASALS, Enrique: *Estudio crítico acerca del pintor Palomino con una breve descripción de los magníficos frescos que fueron gala y ornamento de la Parroquia de los Santos Juanes de Valencia*. Valencia, 1941.
- NANCARROW, Mindy y NAVARRETE PRIETO, Benito: *Antonio del Castillo*. Madrid, 2004.
- PALENCIA CEREZO, José María: *Setenta años de intervención en el Patrimonio Histórico-Artístico cordobés (1805-1905)*. Córdoba, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, 1995.
- _____ *Museo de Bellas Artes de Córdoba. Guía Oficial*. Sevilla, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, 2003.
- _____ *Enrique Romero de Torres*. Sevilla, Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía, 2006.
- _____ «Antonio Acisclo Palomino en el Museo de Bellas Artes de Córdoba». *Adalid*, Bujalance, 4, 2014, pp. 90-94.
- PAVÓN, Francisco de Borja: *Necrologías de varios contemporáneos distinguidos especialmente cordobeses dadas a la luz con anterioridad en varias fechas y publicaciones y ahora coleccionadas*. Córdoba, Excmo. Ayuntamiento, 1892.
- ROMERO DE TORRES, Angelita: «Colección Arqueológica "Romero de Torres". Córdoba». *Memoria de los Museos Arqueológicos Provinciales*, IV, 1943, pp. 205-208.
- TORRES RODRÍGUEZ, José de: «Casas cordobesas. El Palacio de Torres-Cabrera». *Boletín de la Cámara de la Propiedad Urbana de Córdoba*, 10, abril - junio de 1947, pp. 33-40.

JOSÉ GARNELO, DIFUSOR Y REFORMADOR DE LA ENSEÑANZA DE LAS ARTES

Miguel C. Clementson Lope

Académico Correspondiente

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Pintura española.
SS. XIX/XX.
José Garcelo y Alda.
Picasso.
Pedagogía del arte.
Difusión del patrimonio.

Educado en el desenvolvimiento de lo que se ha venido a denominar «pintura de historia», José Garcelo supo adoptar una disposición receptiva —y al tiempo reflexiva— respecto a los nuevos planteamientos estéticos, propiciando con su actitud el advenimiento de importantes innovaciones en el dominio del arte. Al margen de sus reconocidas capacidades para la práctica pictórica, que fueron distinguidas en numerosos certámenes nacionales e internacionales, desarrolló igualmente una comprometida tarea como difusor y reformador de la enseñanza de las artes, llegando a representar a nuestro país en gran número de congresos internacionales, y abordando ambiciosos proyectos editoriales en *pro* de la difusión de nuestro patrimonio cultural.

ABSTRACT

KEYWORDS

Spanish painting.
19/20 th century.
José Garcelo y Alda.
Art pedagogy.
Picasso.
Heritage dissemination.

Educated in the development of what has come to be known as history painting, J. Garcelo was nevertheless able to adopt a receptive —and at the same time reflexive— disposition with regard to new aesthetic approaches, and his attitude led to the advent of important innovations in the field of art. In addition to his recognised skills in the practice of painting, which were distinguished in numerous national and international competitions, he also carried out a committed task as a disseminator and reformer of art education, representing our country at a large number of international congresses and undertaking ambitious publishing projects for the dissemination of our cultural heritage.

José Garcelo (1866–1944), cuya figura constituye un claro ejemplo de lo que podríamos denominar pintor-erudito, se formó como artista en un periodo fecundo y providencial, a caballo entre los siglos XIX y XX: educado en el desenvolvimiento de lo que se ha venido a denominar «pintura de historia», supo adoptar no obstante una disposición receptiva —y al tiempo reflexiva— respecto a los

nuevos planteamientos estéticos, propiciando con su actitud el advenimiento de importantes innovaciones en el dominio del arte, distinguiéndose como educador de figuras tan destacadas para la plástica como Picasso, Dalí, Gutiérrez Solana, Vázquez-Díaz o Benjamín Palencia, entre otros, que interiorizaron en sus obras muchos de los fundamentos teóricos y prácticos desarrollados por parte del maestro durante sus respectivas etapas de aprendizaje. Al margen de sus reconocidas capacidades para la práctica pictórica, que fueron distinguidas en numerosos certámenes nacionales e internacionales, desarrolló Garnelo igualmente una comprometida tarea como difusor y reformador de la enseñanza de las artes, llegando a representar a nuestro país en gran número de congresos internacionales, y abordando ambiciosos proyectos editoriales en «pro» de la difusión de nuestro patrimonio cultural.



JOSÉ GARNELO, *Autorretrato*, 1896.

Antes que pintor, antes de ratificarse en él la magia del color, fue Garnelo poeta y autor dramático, llegando a desplegar sus primeros escritos en el periódico que en Montilla (Córdoba) dirigía su propio padre (*El Anunciador montillano*), donde no solamente escribía, sino que también dibujaba y grababa, dando despliegue a sus plurales y excepcionales capacidades tanto para las letras como para la plástica. Terminados sus estudios de bachillerato en el Instituto Aguilar y Eslava, de Cabra, pasó a la Universidad de Sevilla, donde era su propósito estudiar en la Facultad de Filosofía y Letras, pero su determinismo focalizado hacia la pintura recibió el incondicional apoyo de su propio padre, médico de profesión y al que tiempo atrás le habían privado —por imposición familiar— de poder dar desarrollo a idénticas inquietudes vocacionales, y no estaba dispuesto a que la historia se repitiese con la de su propio vástago, al que animó a tomar su propia y preferente determinación.



RAMÓN CILLA, *Retrato de José Garnelo*, 24/sept./1887.

En su etapa formativa, y sobre todo desde 1889 en que viaja a París en compañía de su padre para visitar la Exposición Universal, tramará contacto con los nuevos posicionamientos estilísticos, que fusionará con lo interiorizado en Italia a lo largo de cuatro provechosos años, durante su etapa de pensionado en la Academia Española de Bellas Artes de Roma, siendo en la práctica del dibujo donde más acusadamente se percibe esta fusión de planteamientos. El impresionismo había simplificado el tema hasta el punto de ser criticado por plasmar tan solo una epidermis superficial de lo representado, carente de patentizar la expresión interior de las ideas y vivencias del artista. Surgen en este punto las figuras providenciales de Toulouse-Lautrec y de Gauguin, cuyas obras interesaron especialmente al joven Garnelo en sus particulares tareas de renovar el propio concepto dibujístico, al conferir gran importancia a la línea de contorno, a la silueta, por influencia de los grabados japoneses, tan de moda en el París de fin de siglo.

Para lo sucesivo Garnelo incentivará el despliegue de una pintura de fundamentación intelectual, expresiva a la vez que actual; ante la frialdad que suponía el aprendizaje mediante el estudio de la estatuaria clásica, él propugna la consideración para este propósito de figuras reales en movimiento, haciendo ver a sus alumnos la importancia que tiene la línea para la configuración final de la forma, y del propio dibujo. Le interesa subrayar la importancia de la silueta, la circunscripción de sus propios límites, la fundamental ponderación de los contornos, para lo cual se auxilia de la «praxis» aplicada sobre modelos en movimiento, que al cabo son dibujos de vida, para cuya consideración es preciso el ejercicio selectivo y analítico de la memoria, siendo esta preocupación por la valoración de la silueta una clara respuesta al impresionismo, que ponía en tela de juicio la natural función de aquella en la dinámica pictórica.

La constante preocupación de Garnelo por el dibujo le sitúa como uno de los autores más vanguardistas en este ámbito y con este preeminente propósito, de manera que siempre propenderá hacia la consecución de una suerte de síntesis formal, con la que llegará a conformar sus motivos —depurando, acrisolando formas, para configurarlas ahora trascendidas— en ese difícil trance en que rige un proverbial equilibrio entre precisión y ligereza, dotando a la vez de una manifiesta agitación a sus composiciones, y confiriendo extremo protagonismo a la línea pura y al movimiento implícito de lo trazado y ahora significado, logrando así plasmar representaciones muy expresivas y dotadas de un destacado dinamismo. A este respecto postulaba dejar al libre albedrío del alumno la elección de la silueta, argumentando que «la ponderación de la silueta es la evocación más pura y fina en el sentido artístico del dibujante, de esos elementos que se



J. GARNELO, *La Verdad*, 1925
(estudio preparatorio para *El Collar de la Justicia*).



J. GARNELO, *Duelo interrumpido*, 1889-90,
Museo de Bellas Artes de Valencia.

llaman equilibrio, armonía, ritmo, carácter expresivo... en el lenguaje correcto de las líneas».

Su residencia en Barcelona entre 1895 y 1899 fue decisiva para la definitiva configuración de su estilo, caracterizado por dar despliegue a una suerte de eclecticismo muy renovado, en el que concede valor excepcional a la silueta y a la captación rápida del efecto; su firme y tenaz empeño por el estudio y consideración de los modelos en movimiento; una manifiesta propensión a posicionarse en una constante oscilación entre tradición y modernidad, haciendo gala de un espíritu conciliador en cuanto a su discurso estético; otorgar a la composición la verdadera fuerza del verbo artístico; dar pauta a una perseverante sensibilidad decididamente renovadora, y conferir más importancia a la expresión personal del alumno que a la perfección de su dibujo, son algunos de sus irrenunciables posicionamientos para el correcto desenvolvimiento de la práctica artística. Con estas premisas de partida, en marzo de 1896 la Escuela de Bellas Artes de Barcelona aceptó un *dossier* de dibujos realizados por Garnelo para implantarlos en la nueva enseñanza, que luego trasladará también a la Escuela Superior de Pintura de Madrid, una vez tomada posesión de su cátedra de «Dibujo del Antiguo y Ropajes», en 1899.

DOBLE FACETA DE PROFESOR Y PEDAGOGO

El año 1893 señala el comienzo de la carrera docente de Garnelo, al nombrársele profesor numerario de «Dibujo de Figura» de la Escuela Provincial de Bellas Artes de Zaragoza¹. A partir de entonces emprenderá una comprometida labor para mejorar y renovar la enseñanza de la pintura, en estimación de planteamientos francamente revolucionarios para la época.

Tras Zaragoza, Cádiz² llegó a constituir de manera fugaz el siguiente destino del artista, pero fue en Barcelona donde esa incipiente preocupación tomará cuerpo definitivo en medidas concretas, a partir de 1895³, ocupando plaza interina en la cátedra de «Dibujo de Figura» de la Escuela de Bellas Artes de «La Llotja», hasta que en 1896 la consiguiera ejercer de

¹ El nombramiento tuvo lugar con fecha 26-junio-1893. A comienzos del curso 1893-94, con fecha 3-octubre, fue nombrado igualmente vicedirector de la Escuela Provincial de Bellas Artes de Zaragoza. El 13 de noviembre de este mismo año ingresa como académico de número en la Academia de Bellas Artes de Zaragoza.

² El nombramiento como profesor de la Escuela de Bellas Artes de Cádiz se produjo con fecha 12-febrero-1895.

³ El 13 de mayo de 1895 recibió el nombramiento de profesor interino de *Dibujo de Figura* de la Escuela de Bellas Artes de Barcelona, tomando posesión de la plaza el 19-junio-1895. En 1896 consolidará esta plaza como catedrático por oposición.

pleno derecho, al obtenerla por oposición. Es este momento muy importante, constituyéndose la Ciudad Condal en centro neurálgico de novedades e influencias artísticas: está triunfando Ramón Casas y se ha instalado allí la familia Ruiz Picasso.



J. GARNELO, *Pro Patria Semper*, 1903, Museo Garnelo, Montilla.

En la crisis entre «antiguos» y «modernos», presente entonces, el profesor Garnelo intentará quedarse en medio, asimilando lo que a su juicio hay de bueno en unos y otros: trata de implantar nuevas teorías sobre la enseñanza del dibujo y la pintura, y procura atraerse a las nuevas generaciones que, llevadas por el afán de novedad, se apartan de las enseñanzas de las Escuelas. Garnelo defiende una renovación desde dentro, fundamentada en una pintura expresiva y, sobre todo, bien construida pues, según él, era éste el punto más reprochable a las últimas tendencias francesas, que tan bien conocía tras secundar reiterados viajes a París. Su preocupación por la valoración de la silueta, tema desarrollado en su posterior trabajo *El dibujo de silueta y el diapasón del claroscuro*, es una respuesta al impresionismo y a lo que éste tenía de ilusionista, de falto de concreción. Su presencia se hace constante en el «Salón Parés», el ámbito expositivo más prestigioso de

la Ciudad Condal en esos años, y la Escuela de Bellas Artes de Barcelona acepta e incorpora en 1896 una colección de dibujos realizados por el propio Garnelo para introducirlos e implantarlos como modelo en la nueva enseñanza. En esas fechas, el joven profesor desaconsejaba el dibujo de estatua como único recurso pedagógico, y recomendaba trabajar con figuras en movimiento, confiriendo gran importancia a la línea y a la silueta. Le interesaban especialmente las prácticas continuadas basadas en el «dibujo de memoria», siendo numerosas las argumentaciones planteadas por el artista en las que pondera la conveniencia de ejercitar esta retentiva visual respecto a las formas y su movimiento a lo largo de toda su carrera docente. A este respecto y con motivo del Congreso Internacional de la Enseñanza del Dibujo, celebrado en Londres, en 1908, al que concurrió Garnelo representando a nuestro país, argumentaba lo siguiente:

[Me inspiraron especial atención ciertos] ... ejercicios de memoria y otros clasificados como dibujos de vida, esto es, de modelos en movimiento... El establecer ejercicios de memoria y dibujos en movimiento responde a una necesidad de estos tiempos, a la corriente de espiritualidad y emoción que el arte moderno se encuentra ávido de interpretar. De su práctica, pronto sacaremos el convencimiento de que es operar en terreno delicadísimo y vasto; más que corregir sobre el hecho se ha de adivinar lo que el alumno podrá hacer; a veces, una incorrección o una doble y dudosa acentuación de contorno, en vez de defecto, pueden ser cualidades en el futuro artista⁴.

En 1899, el fallecimiento de D. Luis de Madrazo deja vacante la cátedra de «Dibujo del Antiguo y Ropajes» en la Escuela Superior de Pintura, Escultura y Grabado, dependiente de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando; Garnelo participa en la oposición convocada para cubrirla y, al fin, consigue entrar como profesor en la prestigiosa entidad. A partir de entonces sus planteamientos pedagógicos tendrán una nueva trascendencia, avalados sin duda por la autoridad e influencia que le reportan la cátedra. No obstante, desde años atrás y una vez terminada su etapa de pensionado en Roma, en 1893, Garnelo había seguido vinculado a la Academia: en 1894 obtuvo *Medalla de Oro* y *Premio Extraordinario* de la institución al ganar el concurso convocado por ésta para distinguir la mejor realización en torno al tema «La Cultura española a través de los tiempos»; y en diciembre de este mismo año el Ministerio pide a la Academia de San Fernando una relación de los artistas que han sido premiados con «primeras medallas» en las sucesivas convocatorias de la Exposición Nacional de

⁴ Garnelo y Alda, José, «El Dibujo de Memoria...», Congreso Internacional de la Enseñanza del Dibujo, Londres, 1908.



J. GARNELO, *La Cultura Española a través de los tiempos*, 1894, Instituto de España, Madrid.

Bellas Artes⁵ con el propósito de que en un futuro éstos pasasen a constituir los tribunales de oposición; así, en 1899, forma ya parte del tribunal que ha de juzgar la oposición de pintura. La elección está fundamentada por su juventud:

El negociado entiende que el espíritu del Reglamento es no dar a estos tribunales un carácter demasiado académico y escolástico, y que, por lo tanto, es conveniente dar cabida en ellos al elemento joven y a alguien que represente la moderna cultura y tendencia del Arte, por lo que no duda en proponer también a José Garnelo y Alda.

Desde este momento, y en adelante, quedará integrado reiteradamente como miembro de los tribunales constituidos para numerosas convocatorias de oposiciones: en 1901, 1904, 1907, 1908, 1912...

EL JOVEN PABLO RUIZ, ALUMNO DE GARNELO EN BARCELONA

José Ruiz Blasco, padre de Pablo Ruiz Picasso, tomó posesión de su plaza como profesor de la Escuela de Bellas Artes de La Llotja, en Barcelona, al intercambiarla con la que ocupaba en La Coruña, en abril de 1895. Por su parte, José Garnelo quedó integrado como profesor de «Dibujo de figura» en mayo de 1895, oficializando su toma de posesión el 19 de junio; por tanto ambos, procedentes en origen de Málaga y Montilla respectivamente —y ambos «andaluces»—, se incorporaron al mismo tiempo a la Escuela de la Llotja.

El joven Pablo pasó dos pruebas de aptitud en «La Llotja» los días 15 y 30 de septiembre de 1895, estando ya incorporado y activo el nuevo profesor José Garnelo. El malagueño se presentó a los exámenes de la clase superior: «Antiguo», «Modelo vivo» y «Pintura», sin pasar por la clase de «Dibujo general», que había ya trabajado en La Coruña. Una vez aprobados estos exámenes, comenzó sus estudios en el centro, que se dilatarían por espacio de dos cursos académicos, 1895-96 y 1896-97, año este último en que la vida del joven tomó nuevo rumbo, pues marchó a Madrid para ingresar en la Escuela Superior de Pintura, Escultura y Grabado, vinculada a la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando donde, tras superar las correspondientes pruebas de ingreso, quedó inscrito en el curso 1897-98.

En paralelo a la formación que recibía en la Escuela oficial, y durante estos dos cursos académicos de Barcelona, Pablo frecuentó el taller que

⁵ Garnelo había sido distinguido con una Primera Medalla en la Exposición Nacional de 1892, por su obra *Cornelia, madre de los Graco*, pintada años atrás, durante su etapa de pensionado en Roma.



PABLO RUIZ PICASSO, *Primera Comunión*, 1896.



PABLO RUIZ PICASSO, *El monaguillo*, 1896.

José Garnelo tenía en la Plaza Universidad, pues como consecuencia de la amistad trabada entre ambos compañeros, ahora integrados en el plantel docente de la Llotja, el profesor José Ruiz, conocedor de las capacidades pedagógicas y del talante innovador de que hacía gala Garnelo, había pedido a éste que aceptase a su hijo como aprendiz particular en su propio obrador. De esta suerte, como más adelante señalaremos, muchos de los aspectos de la nueva metodología docente que desplegaba el montillano, así como fundamentales consideraciones estéticas y referidas a la dinámica plástica y a la preeminencia del dibujo y de la silueta como fórmulas de determinación compositiva, serán vorazmente absorbidas por el aún adolescente Pablo, en un momento esencial para vertebrar sólidamente su progresión como artista. Así, de esta suerte irán surgiendo de su mano —pero tuteladas en todo momento por su mentor— obras como *Primera Comunión* y *El monaguillo*, ambas de 1896, fecha en que tuvo desarrollo en el Palacio de Bellas Artes de Barcelona la III Exposición de Bellas Artes e Industrias Artísticas, a la que concurrió Picasso presentando la obra *Primera Comunión*, que, como reconocería años más tarde, «había pintado en el taller de Garnelo».



PABLO RUIZ PICASSO, *Ciencia y caridad*, 1897,
Mención Honorífica en la Exp. Nacional de Barcelona.



J. GARNELO, *La Salve, en la Gruta de Lourdes*, 1897, Museo Garnelo, Montilla.

De 1897 data otra de sus obras insertas en el realismo social edulcorado imperante en la época: *Ciencia y caridad*, con la que obtuvo el joven Pablo —ahora sí, con apenas dieciséis años— una Mención Honorífica en la Exposición Nacional de Bellas Artes de Barcelona, celebrada en ese mismo año. Todas estas composiciones, abordadas por parte de Picasso en el despliegue de unos argumentos temáticos muy concretos, son coincidentes con similares desarrollos planteados previamente por el maestro montillano: pintura de género o costumbrista, naturalismo social o de asunto rigurosamente contemporáneo como *Duelo interrumpido* (1890), *Sin trabajo*, *Razón de estado*, *Suicidio por amor* (1894), *Retorno de Montecarlo* (1896), o bien con contenidos más tangentes a lo religioso como *En la sacristía*, *Duda (Corazón y dogma)* o *La gruta de Lourdes* (1897). A este respecto hemos de referir otra obra representativa de esta etapa picassiana que actualmente no se conserva: *Ataque a la bayoneta*, que se sabe era de gran tamaño y que hubo que bajar con poleas por los balcones del estudio, ya que no cabía por los tramos de escalera, y que igualmente podríamos relacionar con la composición de Garnelo de título *A la guerra*, de 1885, pintada cuando éste contaba apenas con 19 años, durante su etapa sevillana, la cual, no obstante, ya denotaba importantes hallazgos personales en lo relativo a la representación espacial y al estudio de las luces, que actualmente está integrada entre los fondos del Museo Garnelo, de Montilla. Todas estas coincidencias programáticas no hacen sino confirmar la tutela docente que ejerció el montillano en estas fechas sobre el joven Pablo, al

que su padre quería disponer en un itinerario de merecimientos institucionales similar al que venía desplegando en esos años José Garnelo.

No obstante, pese a los evidentes progresos realizados por Picasso en Barcelona —y posteriormente en Madrid—, en el contexto de lo que podríamos entender por «oficio», en el despliegue de unas composiciones que debían introducirle en el *cursus* académico de medallas y triunfos, su progresivo alejamiento respecto al camino representado por las grandes obras compuestas expresamente para los salones oficiales, con desarrollo de toda esta suerte de temáticas, debió quedar finiquitado tras el convencimiento personal de que estaba apostando por una vía muerta.

Tras el verano de 1897, después de cursar sus dos años formativos en Barcelona, la vida del joven Pablo tomó nuevo rumbo, al marchar a Madrid para vincularse a la Escuela Superior de Pintura, dependiente de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, donde, tras superar las pruebas de ingreso, quedó inscrito en el curso 1897-98. Pero en la capital sólo permanecerá este único curso, pues su progresión va a sufrir una brusca interrupción: a principios de junio de 1898 enferma de escarlatina, y en cuanto se repone lo suficiente decide volver a Barcelona. Una vez en la Ciudad Condal, su amigo Manuel Pallarés, que era de Horta de Ebro, un enclave montañoso de la provincia de Tarragona, le invita a pasar una temporada con su familia. Así, desde junio de 1898 y por espacio de ocho meses, hasta febrero de 1899, permanecerá el joven Picasso en ese saludable entorno rural, que será determinante para su posterior evolución como artista, hasta el punto de que tiempo después llegaría a pronunciarse al respecto confirmando este débito en el siguiente sentido: «todo cuanto sé, lo he aprendido en el pueblo de Pallarés».

Pero los álbumes plagados de dibujos que llegó a realizar el joven Picasso durante su estancia en Horta de Ebro, ponen en desarrollo múltiples aspectos que denotan la tutela garneliana, sobre todo en relación con las prácticas compositivas, que comienzan a distinguirse y caracterizarse en especial por el vigor realista de los diseños, ejecutados ya con una precisa justeza de línea, ayudada de un somero sombreado de absoluta eficacia resolutive. La firmeza del trazo constituye ahora el rasgo dominante —la silueta, que tanto ponderaba Garnelo, y cuya valoración estimativa era una clara respuesta al impresionismo, que había puesto en tela de juicio la natural función de aquélla en la dinámica plástica—, comenzando a utilizar un recurso para sus dibujos que desarrollaría más ampliamente en su subsiguiente etapa y hasta 1900: el rayado intenso de toda o parte de la obra, que podía afectar al conjunto de la composición o a algunas de las figuras que la integran. Así, tanto los fondos como los personajes representados

conviven y son tratados con idéntico procedimiento de trazos vigorosos paralelos y dispuestos muy juntos —como solía hacer Leonardo—, con lo cual se habilita una común atmósfera espacial, recreándose al tiempo los esquemas perspectivos mediante la dirección que se ha conferido a las distintas agrupaciones de líneas, lo que no impide que el artista subraye con un trazo más intenso y ancho el contorno o silueta de la figura, para enfatizar el carácter de lo representado.

Picasso sabe ya cómo dar un efecto, y también sabe que puede hacerlo de muy distintos modos, dibujando directamente la cosa, o evocándola por trazos, sombras y marañas lineales que, en sí, no son estrictamente representativos.

Regresado Pablo en febrero de 1899 a Barcelona, por discrepancias con la familia se va a vivir al estudio del hermano del escultor Cardona, dando desarrollo a su nueva etapa modernista.



J. GARNELO, *Tránsito de San Francisco de Asís*,
h. 1914, Museo de Bellas Artes de Valencia.

NUEVAS TENDENCIAS PEDAGÓGICAS

Instalado José Garnelo en 1899 definitivamente en Madrid, intentará implantar progresivamente las nuevas tendencias pedagógicas desarrolladas en Barcelona, concediendo especial importancia al estudio de la silueta en el dibujo, del modelo en movimiento y a la expresión personal del alumno.

Este último punto es muy importante para él, ya que las Escuelas de Arte tradicionales se oponen al ideal individualista propio de la época; en este sentido escribe al presidente de la Asociación de Alumnos de Bellas Artes:

... Las Escuelas existentes tanto en Madrid como en provincias fueron instituidas hacia el siglo XVIII con un sentido renacentista, sus doctrinas y prácticas dieron gloriosos frutos en los artistas del siglo XIX; la Escuela así establecida es un conservatorio de prácticas y teorías consagradas, dignas de respeto e intangibles, mientras nuevas prácticas de positiva eficacia no vengan a sustituir. Todos estamos convencidos que el arte evoluciona constantemente, y que cada periodo histórico deja su fisonomía peculiar en la producción artística y así los credos de belleza se cambian en razón del sentir de las almas y de los ideales de la sociedad. Hoy podemos decir, que al ideal de los sentimientos colectivos de las Escuelas clásicas, se opone el ideal individualista de la personalidad genial; estamos en pleno triunfo del temperamento.

Por tanto, para él, la Escuela tradicional así entendida ha de valorarse como un «conservatorio de prácticas» y teorías consagradas, que se oponen a los conceptos de «libertad individual» del artista y al propio «temperamento subjetivo» del mismo.

Para propiciar una adecuada formación artística era preciso abordar una completa renovación de los planes de estudio, lo cual llegó a constituir un objetivo prioritario para Garnelo, llegando a constituir éste uno de sus más perseverantes propósitos para vertebrar la adecuada enseñanza de la pintura. Las Escuelas de Artes y Oficios y las Superiores de Bellas Artes no ofrecían en aquel momento, a su juicio, una formación suficientemente amplia e intensa. Para ello, proponía la creación de dos tipos de escuelas: una Escuela de Arte «Puro Elemental», y otra de Arte «Puro Superior». En otra carta dirigida al presidente de la Asociación de Alumnos de Bellas Artes, argumenta:

... El cultivo social de las Bellas Artes debe empezar en las Escuelas primarias y [tener continuidad y] elevarse por encima de los estudios establecidos, hasta llegar a un doctorado de las artes plásticas.

Por «Arte Puro» entendía toda producción personal y libre del artista dotado de talento, carácter, inspiración y capacidad de invención —como individualidad genial—, mediante la cual refleje su temperamento, su visión subjetiva, y esté en disposición de posibilitar la comunicación de sus sentimientos —efusiones puras de su yo interior, de su alma— con amplia libertad de procedimientos y técnicas:

«Arte puro elemental» es aquél que por instinto producen en las horas de recreo los niños de las escuelas primarias. Ordenar estas expansiones a un examen directivo sería descubrir en los primeros planos de la niñez las facultades innatas dignas de la mayor atención por el estado vigilante y celoso de la riqueza intelectual de sus hijos. «Arte puro superior» sería el practicado con amplia libertad de criterio, y más bien que bajo profesores, bajo directores duchos en la idealidad y el sentimiento más que en las prácticas profesionales.



J. GARNEÑO, *La Gloria, con el Padre Eterno y ángeles*, 1915
(estudio previo para el coro de la Iglesia de San Francisco El Grande, Madrid).

Consciente de que el arte evoluciona constantemente, y convencido de que cada secuencia histórica deja su peculiar fisonomía en la producción artística, reconocía que al ideal de los sentimientos colectivos de las escuelas clásicas, se oponía en aquella época el ideal individualista de la «personalidad genial»: el triunfo del temperamento. Los artistas de ese tiempo divergían —a su juicio— en cualidades de energía, de vigor, de visión

personal respecto a los de otras fases anteriores, y para el cultivo de esa fuerza psíquica personal proponía la creación de una Escuela Superior de las Bellas Artes libres y puras. En esta Escuela Superior de «Arte Puro» sus prácticas no serían más que «laboratorios de composición», pues otorgaba Garnelo a la «composición» la verdadera fuerza del verbo artístico, reconociendo que en las escuelas oficiales de la época la práctica de la composición estaba muy desatendida, pues bajo su punto de vista «debería tener una clase [específica para el adecuado desarrollo de estos contenidos] en cada uno de los cursos de cada especialidad». En este afán llegó a estructurar por su cuenta una ideal reglamentación para la referida Escuela Superior de «Arte Puro».



La Escala Gráfica, portada, 1911.

Actuó como representante del gobierno español en varios congresos artísticos internacionales. En el de Roma, celebrado en 1911, defendió su *Memoria referente al uso y utilidad de la Escala Gráfica y el Compás de Inclinación*, dentro del grupo V, el dedicado a los estudios y experiencias sobre procedimientos técnicos, y a los instrumentos y materiales de las artes. La Escala Gráfica era un pequeño aparato que tenía por objeto medir las sombras, estaba dividida en grados del «0» al «100», que correspondían respectivamente al blanco y al negro; los tonos correspondían a los grados «10», «30», «50», «70» y «90», y los semitonos a los grados «20», «40», «60» y «80»; con este artefacto proponía superar la práctica de los antiguos —la «alquimia empírica» por ellos desplegada, como él mismo gustaba denominar—, para establecer un sistema de medición en aplicación de la cantidad y de la relación «mediante un pequeño aparato: la escala gráfica, que permite la división y el enunciado de estos valores...». En la práctica, Garnelo quería establecer una más justa afinación entre los valores del claroscuro —huyendo de la fórmula de determinación tradicional de tonalidades (de la *praxis* artística canónica) por «espontáneo sentimiento» que, no obstante, él mismo reconocía como «verdadero manantial de la expresión artística»—, de tal forma que quedase establecida y fijada una determinación precisa. La diferencia de valores en el matiz, entre el blanco y el negro —y en el tono o en el valor de un color—, quedaba establecida en una escala cromática que debía tener un uso general entre los artistas. Así, cada tono —o el valor de un color o de una sombra determinada—, quedaba traducido en «la escala grafica» con una cifra numérica, y las tradicionales valoraciones de «más claro» a «menos claro» quedaban ahora indicadas de forma precisa, al cuantificarse exactamente qué número de grados más o menos claro tenía un determinado tono. El procedimiento pretendía ser de aplicación en las artes gráficas, tanto industriales como artísticas. Formado en el naturalismo decimonónico, creía Garnelo que la ciencia debía «escudriñar el más puro análisis de los secretos de la producción estética», a lo que sumaba una concepción decididamente pitagórica respecto al sentido y despliegue de la práctica artística: «No hay razón científica sin medida dada; no hay acorde ni función vital que no responda asimismo a las leyes sublimes de la cantidad».

La «Escala Gráfica» tuvo una gran difusión en Alemania tras el posterior Congreso de Dresde⁶, de 1912, siendo muy probable que sirviera de base a la obra *La Teoría del Color y Escala de Valoración*, de Ostwald, ya que ésta apareció en 1917, mucho después que la *Escala Gráfica* de Garnelo. El

⁶ IV Congreso Internacional para la Enseñanza del Dibujo y de las Artes Aplicadas a la Industria, Dresde, agosto – 1912. Garnelo disertó en esta convocatoria sobre «El dibujo de silueta y el diapásón del claroscuro».

científico alemán cuantificó las variaciones cromáticas basándolas en intervalos matemáticos del negro al blanco, dentro de una progresión geométrica en vez de aritmética, y en un análisis de la luz aparentemente reflejada o absorbida por una superficie. Este sistema de especificación cromática adoptó la forma de una serie tridimensional de secciones triangulares; el blanco constituía el polo superior o cima de los triángulos, el negro el polo inferior y 24 matices puros rodeaban el ecuador. Ostwald mezcló los matices plenamente saturados con cantidades precisas de negro y de blanco y dio a cada muestra una notación con porcentajes de color, blanco y negro, resultando el sistema a juicio de algunos artistas demasiado científico para la auténtica creación artística y para representar las realidades dinámicas del color, encajando muy bien, no obstante, con algunas concepciones racionales del arte, como tentativa para fundir la tecnología con las artes y los oficios.



PANTONE, Carta de colores.

Y hemos de avanzar hasta 1956, en que Pantone comenzó a imprimir guías de color para empresas de cosméticos, y hasta 1962 para reencontrar un sistema codificado de identificación, comparación y comunicación del color para las artes gráficas: el *Pantone Matching System*, ideado por Lawrence Herbert, un químico de esta misma empresa establecida en Carlstadt (New Jersey, EEUU), que se convirtió en esa fecha en el nuevo dueño de la factoría, ideando un sistema simplificado de definición cromática y de correspondencia de colores sólidos para impresión, con sólo diez pigmentos, creando las conocidas «recetas» para que los impresores pudieran tener unos resultados estandarizados, lo que supuso una auténtica revolución para un amplio abanico de sectores industriales, y del que aún perdura su vigencia. Como en la «Escala Gráfica», en Pantone cada color se describe

por una numeración y unas siglas, en función de la superficie o material en que se va aplicar el color. En este sistema, como en el de Garnelo —y ahí radica su ventaja—, cada una de las muestras de la carta de color está numerada, y una vez seleccionada es posible recrear el color de manera exacta, lo cual permite obtener unos resultados uniformes.

EL COMPÁS DE INCLINACIÓN



A. RODIN

III

EN la enseñanza del dibujo artístico, si de una parte se necesita atender al valor ideológico de la representación, de otra parte es indispensable atender á la educación de los sentidos en favor de una reproducción fiel de la verdad. Siendo esto evidente, el dibujante se encontrará ayudado en esta última parte con mi *Compás de inclinación*, puesto que el dibujo, objetivamente considerado como forma lineal, no estriba más que en la justa medida de la inclinación y de la proporción.

Este segundo aparato, que gustoso someto á vuestro examen, está formado por una plomada suspendida en la parte superior de un espacio libre rectangular, bajo el cual se desarrolla un semicírculo graduado de tal modo, que, extendiendo la visualidad por los lados y las líneas que seccionan el rectángulo, y haciéndolos coincidir con las formas de los objetos colocados en el espacio, la inclinación que tales formas tengan, será acusada por la línea de plomada sobre el semicírculo graduado, con lo cual podemos ajustar nuestro dibujo á dicha inclinación de una manera segura, por razón geométrica. A los costados del rectángulo, van nueve divisiones en los laterales y seis en la superior; estas divisiones están llamadas á la comparación de unas partes con otras, y tiende á acomodar á la exactitud matemática la práctica de muchos discretos dibujantes acostumbrados á señalar sobre una regla medidas de comparación, y la

17

La Escala Gráfica – El compás de inclinación, pág. 2.

El *Compás de Inclinación* era otro utensilio dedicado a medir la posición de las líneas y la situación del espectador con relación al modelo, constituyendo una especie de plomada perfeccionada, muy valiosa para la práctica del dibujo del natural. A este respecto afirmaba el artista que «el dibujo, objetivamente considerado como forma lineal, no estriba más que en la justa medida de la inclinación y de la proporción». El aparato consistía en un perpendicular suspendido en la parte superior de un espacio libre rectangular, bajo el cual se desarrollaba un semicírculo graduado de tal modo que, extendiendo la visualidad por los lados y las líneas que seccionan el rectángulo, y haciéndolos coincidir con las formas de los objetos colocados en el espacio, la inclinación que tales formas tengan, será acusada por la línea de plomada sobre el semicírculo graduado, con lo cual podemos ajustar nuestro dibujo a dicha inclinación de una manera segura, por razón geométrica. Si la *Escala grafica* era operativa para medir por contacto de superficie en superficie, el *Compás de inclinación* es para medir en el espacio.

Intervendría en dos ocasiones más como delegado español: la ya citada en Dresde, y en París, con sus respectivas ponencias *El dibujo de silueta y el diapasón de claroscuro*, trabajo sobre pedagogía artística ya señalado anteriormente. El diapasón, en música, refiere la altura relativa de un sonido determinado, dentro de una escala sonora. Por tanto, el diapasón del claroscuro aludía a la altura o valor relativo de un tono, en el contexto de una escala visual entre el blanco y el negro.

Con *La fuerza estética del dibujo* defiende la importancia de éste para la «construcción» de la obra de arte. Asimismo, su discurso de ingreso en la Real Academia de San Fernando, *El dibujo de memoria*, pronunciado el 14 de abril de 1912, es de gran interés e importancia para la enseñanza de este procedimiento artístico, y del dibujo y la pintura en general. Su ponencia supuso una relevante aportación para fundamentar innovadores supuestos teóricos de las primeras décadas del siglo XX, en relación con la teoría y técnica del dibujo y sus concepciones artísticas, a la par que dar testimonio de su vasta cultura y extensa erudición.

La *Memoria* elaborada por su parte, que contemplaba los aspectos más significados del *IV Congreso Internacional para la Enseñanza del Dibujo y de las Artes Aplicadas a la Industria*, celebrado en Dresde en agosto de 1912, fue elevada al Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes por el propio Garnelo, pues había sido el delegado del gobierno en aquel simposio. El texto de la referida *Memoria* se fue publicando a lo largo de los distintos números de la revista *Por el Arte*, hasta concluir en el núm. 8, a la vez que la propia revista.

Su comprometida actividad como docente le ponía en contacto directo con la problemática de la enseñanza del arte y fomentaba en su propia persona una actitud fundamentalmente moderada y receptiva a todo tipo de ideas, como convenía a un ser como él, profundamente humanista. Son numerosos los testimonios directos del autor en defensa de las nuevas generaciones:

Los viejos y los jóvenes convivimos por razón natural en el tiempo y en el espacio, y es lógico que, asimismo, debamos convivir también en la labor artística; no deben ser luchas inquietas y apasionadas las que reinen entre nosotros, sino entusiasmo en el noble esfuerzo precursor de una labor fecunda; la dinámica de la vida y del arte exigen siempre una constante renovación...

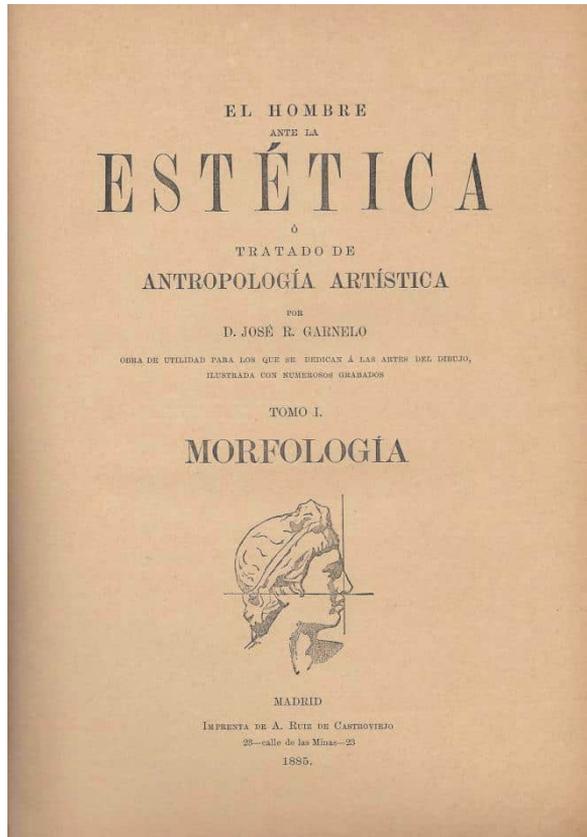


J. GARNEÑO, *Bacante recostada, con pífano*, 1888.

LABOR COMO ESCRITOR Y CRÍTICO DE ARTE

La labor literaria de Garneño, paralela a la realizada en el campo pictórico, es de una trascendencia significativa. Ya en su época fue elogiada esta faceta erudita de su persona y son numerosos los comentarios que al respecto se realizan. José Prados López escribe en relación con este punto:

Garnelo ha sido uno de los pintores más cultivados en la historia de la primera mitad de nuestro siglo, hasta el punto de que en el afán cotidiano de su arte, supo volcar en las cuartillas sus hondos conocimientos literarios y de crítica para revistas y diarios, dejando huellas profundas de su inteligencia y su cultura.

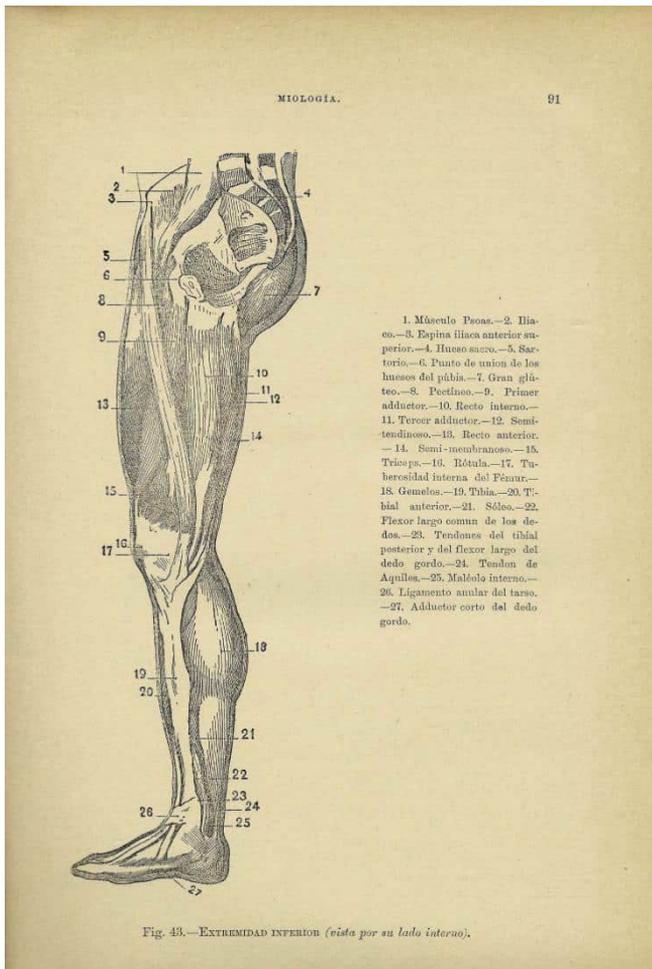


El hombre ante la estética – Tratado de antropología artística, tomo I, Morfología, Madrid, 1885.

Esta doble condición de maestro del arte y pintor constituía un factor destacado de su personalidad. Su depurada finura mental, fruto de un trabajo constante de superación basado en el estudio y en la práctica, era puesta de manifiesto en la cátedra y en el lienzo. No olvidemos que desde la etapa juvenil sus cualidades pictóricas se vieron complementadas por gran número de estudios que eran fomentados por su propio padre, hombre de gran inquietud, médico, pintor, poeta, escritor y tratadista. Esta preocupación intelectual de nuestro pintor tiene, aparte de un inequívoco

determinismo personal y familiar, una profunda relación con el mundo pictórico de la época, donde el Naturalismo del siglo XIX es amo y señor, preocupado del detalle, del decoro y la verosimilitud. La pintura de historia exigía esa completa información a sus pintores; sin embargo Garnelo es consciente de que el material literario ha de ser tratado con libertad e imaginación, adaptándolo a sus posibilidades expresivas:

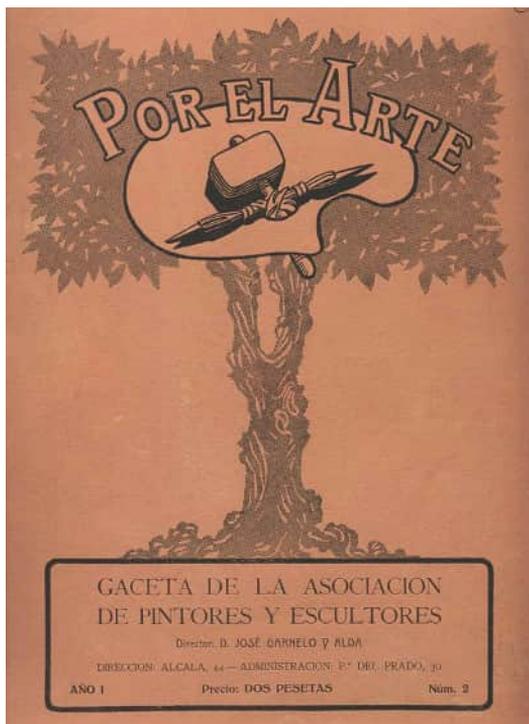
... Creo que en el arte se han de integrar elementos de verdad, de emoción y de armonía; por eso, un cuadro histórico ha de ser superior a un atestado judicial, lo mismo que un paisaje es algo muy distinto a un trabajo topográfico.



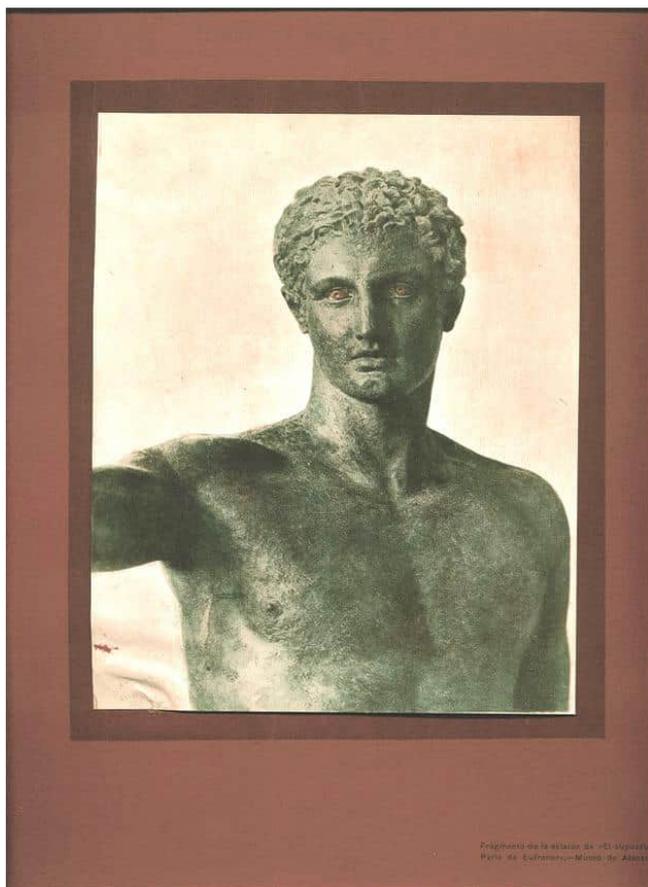
Tratado de antropología artística,
1885, fig. 43, extremidad inferior.

Entre sus obras escritas encontramos todo tipo de géneros: discursos, memorias, estudios sobre técnica artística, trabajos de carácter histórico y de crítica. Sus primeras incursiones en el campo literario datan de 1911, actuando como delegado del gobierno español en diversos congresos internacionales, aunque en este caso las cuestiones pedagógicas priman sobre las puramente literarias. De 1912, como ya hemos indicado anteriormente, es su discurso de entrada en la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando: *El Dibujo de Memoria*.

En 1913 fundó como director la revista *Por el Arte*, gaceta de la Asociación de Pintores y Escultores, activada desde julio de 1910 y de la que él mismo era secretario. Garnelo se constituye en el alma de la publicación: lanza la revista, la dirige y colabora en fundamentar el contenido de sus textos, ya que se encuentran en ella gran cantidad de trabajos de su pluma. Se trataba de un ambicioso proyecto editorial, de gran categoría artística, en el que colaboraron firmas tan cualificadas como las de José Ramón Mélida, Elías Tormo y Augusto L. Mayer, editada con un formato de láminas amplias —de 33 x 25 cm.—, lo cual permitía incluir reproducciones de calidad, y cuya portada integraba una lámina a color sobre cartulina.



Portada de la revista *Por el Arte*, núm. 2, 1913.



Por el Arte, lámina interior, *Paris de Eufranor* (Museo de Atenas).

En «El material y la factura de los pintores españoles de la primera mitad del siglo XIX» reivindica la valía de los artistas españoles de principios de siglo y justifica, por una cierta inclinación ecléctica, el interés indiscutible que a estos autores se les debe dedicar. En «Las pinturas de San Francisco el Grande» critica la ligereza de los pintores que se habían encargado de la restauración de los frescos de la zona del coro, adjuntando un pormenorizado análisis del proceso técnico llevado a cabo y justificando su deterioro con fundamentos químicos. Los argumentos expuestos debieron parecer tan sólidos que, poco tiempo después, le fue encargada la restauración de este mismo conjunto mural. Su artículo dedicado a «Alonso Cano» constituye un profundo estudio de la vida y la obra de este completo artista granadino, pintor, escultor y arquitecto. En «Un Dibujo de Miguel Ángel» comenta el hallazgo, por parte de Aureliano de Beruete, de uno de

los bocetos realizados por el genio florentino para la obra de la Sixtina, volcando todo su entusiasmo en el suceso. Con «La riqueza del material en la escultura griega (el bronce)», inicia un profundo estudio de los centros escultóricos más importantes de la Grecia clásica. El autor pretende evocar los principios de belleza de la antigüedad helénica y las diferentes fases históricas de su desarrollo. Era propósito de Garneolo publicar otro trabajo sobre la escultura griega en mármol, que iría completado por un tercero dedicado a la escultura criselefantina. A este respecto, se conservan no obstante gran número de apuntes relativos a la estatuaria clásica, que nunca llegaron a tomar cuerpo como texto íntegro.

Al cabo, sus deseos no fueron satisfechos, ya que la existencia de la citada revista *Por el Arte* fue efímera, y sólo se llegaron a editar ocho números. La falta de apoyo económico, en un principio comprometido por parte de la Junta del Círculo de Bellas Artes de Madrid —y también por parte del Ministerio—, y finalmente no satisfecho, dio al traste con la continuidad de la revista. A pesar de ello, este órgano de expresión de la Asociación de Pintores y Escultores continuará más adelante, en los años veinte, como *Gaceta de Bellas Artes*.



J. GARNELO, dibujo a plumilla para ilustrar su opúsculo sobre El Greco, 1914.

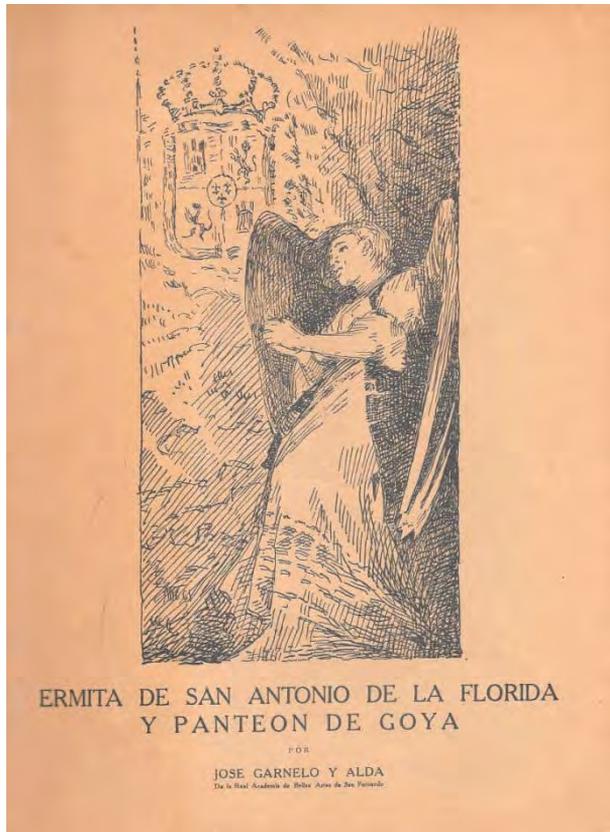
Hemos de citar, asimismo, entre sus trabajos crítico-literarios, la conferencia dada por Garnelo en 1914, con motivo del tercer centenario de la muerte de El Greco: «Análisis estético del cuadro *El Entierro del Conde de Orgaz*». Destaca en este opúsculo el profundo análisis que nuestro autor hace de la obra del candiota, en estimación de los valores formales de ésta; en este sentido nos aparece su ensayo como el primer trabajo verdaderamente crítico hecho en España sobre El Greco.

Fue durante muchos años asiduo colaborador del *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones*, y en sus diferentes números podemos encontrar abundantes colaboraciones del artista. De 1920 es su artículo «Cuatro palabras recordando un viaje a Grecia», donde recoge las impresiones de su periplo helénico, realizado años antes, concretamente en 1911. En esta ocasión, y dentro de la línea de la publicación, rememoraba el autor la afortunada vivencia, centrando su relato en determinados enclaves urbanos y significados lugares geográficos: Corfú, Olimpia, Corinto, Eleusis, Atenas y Delfos. También de 1920 es su artículo «Excursión a Guadalupe por Talavera de la Reina», en el que describe cuanto de sobresaliente encuentra en el recorrido, centrando indistintamente su relato en las gentes, la artesanía, el paisaje o el arte.



Perspectiva interior de *San Baudelio*, Casillas de Berlanga (Soria).

De 1924 data su «Descripción de las pinturas murales que decoran la ermita de San Baudelio en Casillas de Berlanga (Soria)»; y, si bien correspondió a D. Vicente Lampérez y Romea el honor de ser el primero en estudiar la estructura arquitectónica del edificio, obra capital del arte mozárabe, fue José Garnelo el primero, asimismo, en realizar una exhaustiva descripción de las pinturas murales que ornamentan su interior, desarrollando un extenso artículo donde se analiza pormenorizadamente esta joya del prerrománico español, en estimación de criterios iconográficos, históricos, estilísticos y formalistas. En 1925 publica «Visita a las Colecciones de Arte de los Señores Marqueses del Riscal», contribuyendo una vez más a la difusión y conocimiento del patrimonio cultural español. En el año 1928 saca a la luz su trabajo de investigación «Ermita de San Antonio de la Florida y Panteón de Goya», donde hace un estudio del monumento y de la obra del genial aragonés, allí cobijada.



J. GARNELO, portada de la publicación *Ermita de San Antonio de la Florida y Panteón de Goya*, 1928.

HONDA PREOCUPACIÓN CULTURAL

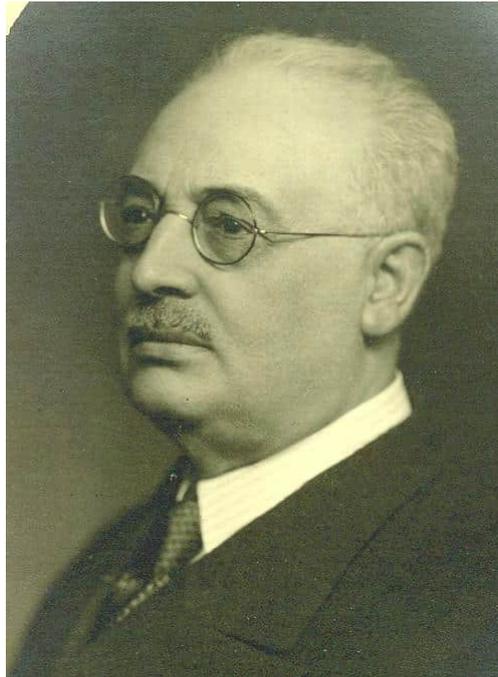
Son igualmente numerosos los artículos sobre alguna pintura en concreto, o sobre algún pintor destacado, encontrándose éstos en una y otra publicación. La aparición de un cuadro o la verificación de la autoría de éste son argumentos que justifican muchos de sus escritos. En el *Boletín de la Sociedad Española de Excursiones* del año 1916 se comenta el hallazgo por parte de Garnelo de una obra de Tiépolo, encontrada en los sótanos del Prado, siendo él mismo subdirector de la entidad: «... el notable pintor y subdirector del Museo del Prado, D. José Garnelo, ha tenido la suerte inesperada de encontrar el San Francisco de Asís entre unos lienzos viejos del Museo».



J. GARNELO, *Desnudo a contraluz*, Museo Garnelo, Montilla.

Y en *Por el Arte*, en los números 3, 6 y 8, se critica públicamente el intolerable expolio a que se está viendo sometido nuestro patrimonio: en este caso se trata de una obra del siglo XV, de Hugo van der Goes, conservada en el Monasterio de Nuestra Señora de la Antigua, en Monforte. Enterado cierto sector público del propósito de venta del cuadro por parte de los supuestos propietarios, se inició un comprometido proceso que fue muy comentado en la época, e incluso fue llevado al Congreso, requerido por Ortega y Gasset y Burrell. El propósito de Garnelo era promover una suscripción popular que permitiera adquirir el cuadro y llevarlo al Museo del Prado, evitando así que una de las mejores obras del pintor flamenco saliera de nuestra península. El asunto, desgraciadamente, no tuvo un feliz desenlace; al final, colmado de desencanto, escribe Garnelo:

Todos sabéis que este pleito está perdido por razones que no es de este lugar el esclarecer; pero podéis estar satisfechos como lo estamos nosotros de haber defendido una causa noble, de haber levantado hasta donde ha sido posible el espíritu público y de haber alzado esta sociedad su nombre, su voluntad y su abnegación en favor de una idea que está por encima de los mezquinos intereses que de día en día van empequeñeciendo nuestra patria.



José Garnelo y Alda, en plena madurez.

Todos estos aspectos nos informan cumplidamente acerca de la honda preocupación cultural de José Garnelo, y nos confirman la reputación de pintor erudito que nuestro autor tuvo entre los intelectuales de su época. Como hemos tenido ocasión de verificar, era Garnelo ciertamente hombre de múltiples facetas profesionales, dotado de una consistente y a la vez plural personalidad, receptivo y permanentemente abierto a toda inquietud cultural: pintor cosmopolita, comprometido y conectado con los foros artísticos internacionales en su triple condición de artista ejerciente, teórico de la pedagogía del arte y escritor de altísima cualificación, lo cual le dispone ante la historia como un humanista poliédrico de la más alta significación para el devenir de las artes en aquél periodo de entresiglos y a lo largo del propio siglo XX.



LAS TRES EPIDEMIAS DE LEONOR DE CÓRDOBA

Antonio Varo Baena
Académico Correspondiente

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Leonor de Córdoba.
Epidemias.
Muerte negra.

Nuestro objetivo es relacionar las tres epidemias que Leonor de López de Córdoba vivió muy directamente y coinciden con su biografía y escrito autobiográfico, el primer texto de esta característica en castellano, siendo la primera persona que escribió autobiografía en nuestro idioma, allá por los primeros años del siglo XV. Un texto que además de un importante documento histórico-literario y médico, es una confesión, una justificación y una memorial de agravios.

ABSTRACT

KEYWORDS

Leonor de Córdoba.
Epidemics.
Black death.

Our main objective is to link the three different epidemics that Leonor de López de Córdoba experienced very directly during her life and which coincide with the moment she was writing her own autobiography. This is the first text in Spanish with these features and, in fact, she is the first person to write an autobiography in our language, back in the early years of the 15th century. A literary work that, in addition to an important historical-literary and medical document, is a confession, a justification and a memorial of grievances.

1. INTRODUCCIÓN

1.1. EL PERSONAJE

En primer lugar tengo que reconocer una cierta fascinación por esta cordobesa desde que conocí su figura hace ya unas décadas. Una figura contradictoria, controvertida, de gran personalidad y un personaje muy influyente en la historia de su tiempo. Nuestro objetivo es relacionar las tres epidemias que Leonor de Córdoba (Leonor de López de Córdoba) vivió muy directamente y coinciden con su biografía y escrito autobiográfico *Las Memorias de doña Leonor López de Córdoba*, el primer texto de esta característica en

castellano, siendo la primera persona que escribió autobiografía en nuestro idioma, allá por los primeros años del siglo XV. Un texto que además de un importante documento histórico-literario y médico, es «una confesión y un examen privado de su vida que entrega Leonor al convento de San Pablo»¹, también una justificación y un memorial de agravios. Y según Carmen Juan Lovera, dirigido a la reina Catalina de Lancaster². En palabras de Blas Sánchez Dueñas, Leonor de Córdoba es:

La primera escritora española de la que se ha podido conservar y recuperar sus palabras y que hacía uso del nivel enunciativo personal narrativo fue doña Leonor López de Córdoba (1362-1363-1430), autora emparentada con la casa de Córdoba, descendiente por vía paterna con el señorío de Aguilar y dama noble que llegó a ser uno de los personajes más influyentes en la corona de Castilla entre 1407 y 1412³.

Fue Leonor sin duda un personaje peculiar. De familia aristocrática, emparentada como se ha dicho con el señorío de Aguilar y la casa de Córdoba, (aunque nacida circunstancialmente en Calatayud en 1362 «criada en casa del rey don Alfonso»⁴ debido a que su padre el Maestre de Calatrava, Martín López de Córdoba fue a apoyar a su señor Pedro el Cruel en sus luchas en Aragón contra Pedro IV el Ceremonioso), su vida es una incesante retahíla de sufrimientos, vejámenes, cambios de la fortuna y como señala el profesor Sánchez Dueñas con «tensiones y diatribas familiares y cortesanas sufriendo desde su más tierna infancia los rigores de la muerte, las conjuraciones, las diatribas palaciegas y las persecuciones familiares»⁵. Casi una réplica del Santo Job⁶ empezando por ser rehén con unos cuatro años del Príncipe Negro en Bayona, la ejecución de su padre en Sevilla, la muerte también de su hermano y su encarcelamiento en las Atarazanas de esa ciudad, hasta la muerte de su hijo precisamente en la peste que asoló una parte de la población cordobesa a punto de comenzar el siglo XV, en

¹ AYERBE CHAUX, Reinaldo: «Leonor López de Córdoba y sus ficciones históricas», en *Historia y ficciones: Coloquio sobre la literatura del siglo XV*. Actas del Coloquio Internacional organizado por el Departament de Filologia Espanyola de la Universitat de Valencia, celebrado en Valencia los días 29, 30 y 31 de octubre de 1990, València, Universitat de València-Servei de Publicacions, 1962, p. 17.

² JUAN LOVERA, Carmen: «Doña Leonor de Córdoba (1362-1430). Relato autobiográfico de una mujer cordobesa escrito hacia 1400», *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 117, p. 265.

³ SÁNCHEZ DUEÑAS, Blas: *Las memorias de doña Leonor López de Córdoba*, edita Andrómina, Córdoba, 2013, p. 13.

⁴ *Ibid.*, p. 57.

⁵ *Ibid.*, p. 13.

⁶ AMASUNO, Marcelino V.: «Apuntaciones histórico-médicas al escrito autobiográfico de Leonor López de Córdoba», *Revista de Literatura Medieval*, VIII, 1996, p. 62.

1400. Leonor era además una mujer compleja con relaciones muy cercanas a la reina Catalina de Lancaster, a la sazón esposa del rey Enrique III de Trastámara y regente tras su enviudamiento de la que fue dama de la corte y consejera privada, siendo su válida desde 1407 hasta 1412 y cayendo posteriormente en desgracia, tras granjearse numerosos enemigos, pasando ese año el favor a otra dama, que precisamente fue su protegida y después enemiga, doña Inés de Castro. Las *Memorias* abarcan desde su nacimiento, alrededor de 1362, hasta 1401. Leonor muere en julio de 1430, estando su enterramiento en la capilla de la Virgen del Rosario en la iglesia de San Pablo de Córdoba.

1.2. DESCRIPCIÓN DE LA ENFERMEDAD DE LA PESTE NEGRA

La enfermedad de la peste negra o *yersiniosis*, es una zoonosis específica que afecta a los roedores y a sus pulgas, las cuales transmiten la infección bacteriana a diversos animales y a las personas. Los signos y síntomas iniciales pueden ser inespecíficos, como fiebre, escalofríos, malestar general, mialgias, náusea, postración, dolor de garganta y cefalea. Suele aparecer linfadenitis en los ganglios linfáticos que reciben el drenaje del sitio de la picadura de la pulga, lo que constituye la lesión inicial. Esta es la peste bubónica, y afecta con mayor frecuencia (90%) a los ganglios linfáticos inguinales y menos comúnmente a los ganglios axilares y cervicales. Los ganglios aparecen hinchados, inflamados y dolorosos a la palpación, y pueden supurar. Suele haber fiebre. Todas las formas, incluidos los casos en los que no aparece linfadenopatía, pueden evolucionar a peste septicémica, con diseminación por el torrente sanguíneo a diversas partes del cuerpo, entre ellas las meninges. A veces se observa choque endotóxico y coagulación intravascular diseminada (CID) sin signos localizados de infección. La afección secundaria de los pulmones ocasiona neumonía; a veces se presenta mediastinitis o derrame pleural. La peste neumónica secundaria tiene especial relevancia, pues las gotitas arrojadas de las vías respiratorias pueden ser el vehículo para la transmisión de persona a persona, y así producirse peste neumónica primaria o la forma faríngea. Lo anterior puede provocar brotes localizados o epidemias de gran magnitud. Si bien la peste contraída de manera natural suele presentarse como peste bubónica, la diseminación intencional de aerosoles en el uso deliberado se manifestaría primordialmente como peste neumónica. La peste sigue siendo una amenaza, porque en vastas zonas del mundo persiste la infección en los roedores silvestres. En algunas zonas enzoóticas, es frecuente el contacto de esos roedores con las ratas domésticas. Hay presencia de peste en los roedores silvestres en la mitad occidental de Estados Unidos; en

amplias zonas de América del Sur; en África central, oriental y meridional; en Asia central, sudoccidental y sudoriental; y en el extremo sudoriental de Europa, cerca del mar Caspio. Si bien la peste urbana está controlada en casi todo el mundo. La peste humana se contrae de manera natural como consecuencia de la intromisión de las personas en el ciclo zoonótico (llamado también ciclo selvático o rural) durante una epizootia o después de ella, o por la introducción de roedores silvestres o sus pulgas infectadas en el hábitat de los seres humanos. La infección de los roedores comensales y sus pulgas puede ocasionar una epizootia en las ratas domésticas, y la consiguiente epidemia de peste bubónica transmitida por las pulgas. La fuente más común de exposición que ocasiona afección en los seres humanos en todo el mundo ha sido la picadura de pulgas infectadas (en especial *Xenopsylla cheopis*, la pulga de la rata oriental)⁷.

1.3. LA PANDEMIA DE PESTE NEGRA

De las tres epidemias se puede afirmar que, dadas las descripciones aportadas por la propia Leonor en su autobiografía, corresponden a las de peste negra cuya primera epidemia llega a Andalucía, y en concreto a Almería y Córdoba, en 1349 o principios de 1350. Es la pandemia que iniciada en Asia y Oriente Medio y causada por la *Yersinia pestis*, pasa a Europa en 1348 desde Italia y posiblemente tras el asedio de Caffa por los mongoles en la actual Crimea. Aunque un estudio reciente publicado en la Academia Nacional de Ciencias de USA concluye que ya existía hace 3.300 años peste bubónica en nuestro país, en concreto se han hallado restos en el análisis genético de un hombre de El Sotillo, en Álava⁸, lo cual cambiaría si se confirma totalmente la historia de la peste. Aunque es la denominada Peste o Plaga de Justiniano (541-767) la que está considerada la primera gran oleada de las pandemias de peste bubónica de la historia. Propagada desde China y la India, da lugar a quince ondas sucesivas de notable virulencia⁹.

Las repercusiones que tuvo la epidemia de peste negra fueron devastadoras en cuanto a mortalidad (entre un 30 y un 60% de la población euro-

⁷ Todo este párrafo está tomado de HEYMANN, David L. (ed.): *El control de las enfermedades transmisibles*, Decimotava edición, Organización Panamericana de la Salud, Washington, 2005, pp. 521-523.

⁸ ANDRADES VALTUEÑA, Aida y otros: *Stone Age Yersinia pestis genomes shed light on the early evolution, diversity, and ecology of plague*, en PNAS 2022 Vol. 119 No. 17 e2116722119 <https://doi.org/10.1073/pnas.2116722119>, 12 de abril de 2022.

⁹ OLMEDO GRANADOS, Fernando, GARCÍA LEÓN, Francisco Javier: *Andalucía y la cartografía histórica de las epidemias*, Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces, 2021, p. 11.

pea¹⁰), pobreza o demografía, pero también tuvo importantes repercusiones sociales, políticas y económicas, siendo el inicio no sólo del Renacimiento y el humanismo, sino del fin del feudalismo y el surgimiento de una incipiente burguesía.

Ese siglo, el XIV, fue quizás el más castigado por esta epidemia produciéndose nada menos que once brotes en nuestro país, siendo el ocurrido en Córdoba el que seguía la dinámica Norte-Sur peninsular y que había ya sido establecido en gran parte de Castilla endemizándose, y no desaparece de Europa hasta 1720 tras toda una serie de oleadas epidémicas, registrándose aún casos aislados en Málaga en 1923 y en Barcelona en 1931¹¹, aunque seguramente importados.

En Andalucía hay constancia de varias oleadas de peste que duraban varios meses y durante los periodos de más virulencia (1348-1358), lo que se conoce como «primera mortandad o mortandad grande», no hubo una tasa de mortalidad muy elevada, según Ruiz de Loizaga debido a que estaba bajo el dominio musulmán, donde la cultura del agua y la higiene evitaron en gran parte la difusión y el impacto de la plaga¹². Sin embargo en el reino de Granada, todavía en poder musulmán, llega a producir una enorme mortandad¹³, donde el polígrafo Ibn al-Jatib afirma, sin duda de manera exagerada, que acaba con más de dos tercios de la población¹⁴. Los brotes se suceden luego con especial virulencia en la misma centuria, con abultados balances de víctimas en Sevilla, Córdoba y la generalidad del territorio andaluz¹⁵. En Córdoba se inició el 21 de marzo de 1349 y duró hasta julio de 1350, según Manuel Nieto (NIETO, 1973: 25-34)¹⁶ y llegaron a morir 500 personas¹⁷. En 1364 Ramírez de las Casas-Deza en sus *Anales de Córdoba* señala muertes producidas por la peste negra; e igual ocurre en 1375. Este último coletozo de la peste se prolonga hasta 1383 según Ramírez de las Casas-Deza, y según los datos aportados por Manuel Nieto Cumplido¹⁸.

¹⁰ *Ibid*, p. 12.

¹¹ *Ibid*, p. 22.

¹² RUIZ DE LOIZAGA, Saturnino: *La peste en los reinos peninsulares, según documentación en el archivo vaticano (1348-1460)*, edita Museo Vasco de la Medicina y de la Ciencia, Bilbao, 2009, p. 55.

¹³ ARJONA CASTRO, Antonio: *Las epidemias de peste bubónica en Andalucía en el siglo XIV*, BRAC n.º 108, Enero-Junio 1985, p. 49.

¹⁴. OLMEDO GRANADOS, Fernando, GARCÍA LEÓN, Francisco Javier: *op. cit.*, p. 45.

¹⁵ *Ibid*, p. 45.

¹⁶ NAVARRO FRANCO, Guillermo: *La Peste Negra en la Península Ibérica durante la Baja Edad Media*, Trabajo Fin de Grado, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Zaragoza, 2016, p. 24, Repositorio de la Universidad de Zaragoza-Zaguan <http://zaguan.unizar.es>

¹⁷ ARJONA CASTRO, A.: *Las epidemias de peste bubónica ...*, *op. cit.*, p. 50.

¹⁸ *Ibid*, p. 57.

Escribe Ruiz de Loizaga:

[...] la peste negra de 1348, la más importante y más conocida, le sucedieron una serie de oleadas epidémicas, que afectaron a la Península en la segunda mitad del siglo XIV. A lo largo, pues, de este siglo se reproducen intermitentemente en muchos lugares los brotes de la terrible calamidad. 1373-1374 [tercera mortandad], 1383, 1393-94, 1399, y desde 1400, en casi todas las décadas del siglo XV hasta bien entrada la segunda mitad de esta centuria, si bien ninguna causó tantos desastres, ni alcanzó la triste fama de la de 1348, conocida en su época como el mal negro. En cada uno de esos años la peste solía durar de dos a tres meses, e incluso a seis, y reaparecer al cabo aproximadamente de un decenio en nueva ola de menor duración¹⁹.

Asimismo opina Loizaga que

se han planteado diferentes hipótesis para intentar explicar su brusca aparición y desaparición al hilo del triángulo que forman la rata, la pulga y el hombre. Posiblemente la responsable del brote de la «peste negra» fue la propagación por Europa de la rata negra (*Mus rattus*) que se enseñoreó en nuestro continente durante tres siglos, provocando alrededor de una veintena de epidemias de peste, hasta que fue sustituida por la rata gris (*Mus norvegicus*) que no vehicula la pulga transmisora de la peste, la *Xenopsylla cheopis*, distinta de la pulga común (*Pulex irritans*)²⁰.

2. LA EPIDEMIAS DE LEONOR DE CÓRDOBA

2.1. PRIMERA EPIDEMIA

La primera de las tres epidemias relacionadas con Leonor en su vida tuvo lugar en la península en 1362 (el año de su nacimiento en Calatayud). Caso paradigmático es precisamente el de la misma capital del reino aragonés que sufrió el envite de varios brotes de peste en la segunda mitad del siglo XIV (1348, 1362 y 1384), acompasado por los disturbios acarreados por la Unión²¹ con Castilla. La de 1362 es «un año de sonada epidemia cuyo radio de expansión abarca los territorios de la Corona de Aragón»²². Esta oleada llega hasta 1364, siendo en Andalucía donde tendrá más graves

¹⁹ RUIZ DE LOIZAGA, Saturnino: *op. cit.*, p. 61

²⁰ *Ibid.*, p. 9.

²¹ NAVARRO FRANCO, Guillermo: *La Peste Negra en la Península Ibérica ...*, *op. cit.*, p. 34.

²² AMASUNO, Marcelino V.: *Apuntaciones histórico-médicas ... op. cit.*, p.

consecuencia este brote que surgió en 1363-64²³. Es una 1362-64 oleada de peste general en la Península y en Andalucía y 1363 es conocido como el año de la «segunda mortandad», con numerosas víctimas en Sevilla y Córdoba²⁴, y en algunas partes de Castilla y León²⁵. Los efectos de la peste fueron especialmente graves en la Andalucía occidental, cuya densidad demográfica era ya escasa.

Es lo que el judío converso Juan de Aviñón²⁶ llamará en sus escritos y descripciones de la misma, como ya hemos citado, «segunda mortandad», derivada de la originaria rama que procedente de Burdeos llega a Barcelona / Zaragoza / Calatayud²⁷. Aviñón la describe así:

En la era de 1402 [1364] fue gran mortandad de landres en las ingles y en los sobacos, y algunos hallaron remedio con esforzamiento de viandas, así como de carne y de vino, aunque tenía calentura. Otrosí, aprovechó a algunos triaca, la que es hecha de mirra, álco y azafrán²⁸.

Juan de Aviñón, como hijo de su tiempo, creía en la influencia de los astros en la aparición de epidemias. Y, a este propósito, recuerda que:

en nuestro tiempo ... muchas mortandades acaecieron desde 30 años acá, del año de la era de 1345, a los 28 días de marzo, y en la primera hora y en 17 puntos fue la conjunción de Saturno con Júpiter. Y entonces significaron mortandad y hambre y guerras y terremotos y mudamientos de reinados y anegamientos de naves y quemamientos de ... lugares y tormentas y enemistades sin porqué contra los hombres y derramamiento de sangre, y todo esto hemos visto ... Y según el revolviendo de los tiempos se revuelven las enfermedades, de tal guisa que las enfermedades de un año no semejan a las otras, según decía mi maestro, que

²³ CABALLERO NAVAS, Carmen: «Vivir y morir en la Andalucía de la Edad Media», *Revista Andalucía en la Historia, Dossier Epidemias. Un combate histórico*. Centro de Estudios Andaluces, Sevilla, Abril 2021, p. 10.

²⁴ OLMEDO GRANADOS, Fernando, GARCÍA LEÓN, Francisco Javier: *op. cit.* p. 19.

²⁵ NAVARRO FRANCO, Guillermo: *op. cit.*, p. 33.

²⁶ GARRIDO GARCÍA, Felipe: *De sevillana Medicina a finales del siglo XIV*. Tesis doctoral. Universidad de Cádiz, 2006.

²⁷ LA PESTE NEGRA (1346-1353). Proyecto final de grado 2015/2016, Graduado Universitario Sénior en Ciencias Humanas y Sociales. Universitat Jaume I. Tutor: Profesor Carles Andrés Rabassa Vaquer. Trabajo realizado por: Sr. Gilles Kervarec, p. 49. En: <https://bibliotecavirtualesenior.es/wp-content/uploads/2016/05/LA-PESTE-NEGRA.pdf>

²⁸ JUAN DE AVIÑÓN, tomado de GONZÁLEZ JIMÉNEZ, Manuel: «Morir en Sevilla», *Boletín de la Real academia Sevillana de Buenas Letras*, Sevilla, 2008, 36, p. 173. En: <https://idus.us.es/handle/11441/13659>.

había practicado 60 años en Aviñón y nunca halló un año semejante de otro en fecho de las enfermedades²⁹.

Y descendiendo al caso concreto de Sevilla dice:

Y yo hallo que es así verdad, ca yo paré mientes en esta razón después que aquí soy habitado, que ha 21 años. Y hallé la tierra que es caliente y húmeda por razón de la bajura; y de las aguas y del terreno, que es arenoso y húmedo, y otros por razón de la reverberación del sol, que la hiere fuertemente³⁰.

Como se ve, nuestro médico —que no era un ignorante— tenía una peculiar manera de predecir las pestes y mortandades. Aunque, a decir verdad, estos conocimientos le venían, según él, de tratadistas tan afamados y prestigiosos como Avicena.

En 1371 y hasta 1374-1375 se produce una «tercera mortandad» o «mortalidad dels mitjans» que afectó a jóvenes y personas de mediana edad, siendo muy grave en Andalucía. Nuevas oleadas se producen en 1379 y 1380 (Murcia) y entre 1381 y 1384. Paralelamente, entre 1383/84 se extiende por Sevilla una epidemia de viruela que afecta fundamentalmente a los niños, diezmando y dificultando considerablemente las posibilidades de recuperación. Entre 1395 y 1396 los habitantes de Murcia quedan reducidos a la mitad por una nueva epidemia de peste (MIRANDA y GUERRERO, 2008: 208). Y así hasta más de 25 veces durante todo el siglo XV³¹.

2.2. SEGUNDA EPIDEMIA

La segunda epidemia de peste ocurre en 1374 estando Leonor recluida en las Reales Atarazanas de Sevilla desde 1371 a 1379 (es decir, desde los 9 a los 17 años). Una epidemia de peste pulmonar que afectó a toda España y a Sevilla de forma considerable y a donde llega desde Niebla, Gibralfaro, Trigueros, del Condado onubense, y que se prolongó desde marzo a agosto de 1374. Un lustro después, se extiende quizás desde el reino de Granada a Murcia³². Así la describe Leonor en sus *Memorias*³³:

En esto vino una pestilencia e murieron todos mis dos hermanos e mis cuñados e treze cavalleros de la casa de mi padre... Y no quedaron en la Atarazana de la casa de mi señor el Maestre, sino mi marido —aún tenía ella doce años— y yo.

²⁹ *Ibid.*, p. 175.

³⁰ *Ibid.*

³¹ NAVARRO FRANCO, Guillermo: *La Peste Negra en la Península Ibérica...* op. cit., p. 34.

³² OLMEDO GRANADOS, Fernando, GARCÍA LEÓN, Francisco Javier: op. cit., p. 19.

³³ SÁNCHEZ DUEÑAS, Blas: *Las memorias ...*, op. cit., p. 60.

Esta epidemia tiene una especial importancia en la vida de Leonor ya que por esa época empiezan a buscarse chivos expiatorios, en especial a los judíos, lo que ya empezaba a ser una tradición en Europa. Escribe Juan Vacas³⁴:

Se inició esta revuelta antijudía en Sevilla, donde desde al menos 15 años atrás, el arcediano de Écija Ferrán Martínez, incitaba a los cristianos en contra de los judíos desde el púlpito. Las consecuencias de dichas proclamas dieron como resultado un primer levantamiento antijudío en Sevilla, el 15 de marzo de 1391. El rey Enrique III, de tan solo 11 años de edad, envió a varios caballeros a Córdoba y Sevilla con instrucciones de detener los asaltos a las juderías. De nada sirvieron las cartas del rey a los alcaldes mayores de dichas ciudades, pues el 6 de junio de ese mismo año se inició en Sevilla la más cruenta persecución contra judíos habida en la ciudad. De inmediato se propagó por las poblaciones cercanas y en tan sólo dos días llegó a Córdoba, donde los días 8 y 9 de junio de 1391 se produjo el asalto de la Judería. La muchedumbre derribó las puertas que protegían este barrio y penetró en su recinto. A las muertes siguió el expolio y los incendios. El cronista de Córdoba Luis Maraver y Alfaro, nos dice que: «Las tiendas, fábricas, talleres y moradas, todo fue a la vez inundado de sangre y fuego, desvaneciéndose en breves horas; antes que las autoridades pensaran en la defensa de los judíos». Efectivamente, unas horas después, el alguacil mayor llegó a la Judería con un buen puñado de caballeros y soldados a poner fin a la matanza. Según las crónicas del momento, casi dos mil judíos fueron asesinados; unos a golpes y otros con espadas o dagas. Los cristianos entraron en los edificios y se apropiaron de todo cuanto de valor encontraron; lo que generó el eufemismo de «robo de la Judería», nombre con el que se conoció este hecho en Córdoba.

En estos sucesos no son ajenos escritos como los de Alfonso de Córdoba, quien escribía en Montpellier, en 1348, en su *Epístola et régimen Alphontii Cordubensis de pestilentia*, que la aparición de la epidemia era por causa astrológica, pero también estaba convencido de que era posible provocar artificialmente la pestilencia en cualquier momento y lugar. El procedimiento por él descrito consistía en una difusión controlada de vapores pestilenciales que habían sido producidos de modo artificial mediante un proceso de fermentación³⁵. Alfonso de Córdoba explicaba el modo de producirla y de infectar cualquier lugar con ella:

³⁴ VACAS, Juan: Tomado de <https://www.artencordoba.com/blog/motines-en-cordoba-el-robo-de-la-juderia-en-1391>

³⁵ ARRIZABALAGA, Jon: «La Peste Negra de 1348: los orígenes de la construcción como enfermedad de una calamidad social», *Acta Hispanica ad Medicinae Scientiamque Historiam Illustrandam*. Vol. XI, 1991, p. 100.

[...] el aire puede infectarse mediante artificio, como cuando se prepara una confección en un ánfora de vidrio. Cuando esta confección esté bien fermentada, cualquiera que desee producir este mal (*illum malum*), espere a que haya un viento fuerte y variable proveniente de alguna región del mundo. Camine entonces contra ese viento y ponga su ánfora cerca de un lugar pedregoso opuesto a la ciudad o villa que quiera infectar. Retrocediendo contra el viento para evitar ser infectado por el vapor, con el cuello del ánfora cubierto, arroje el ánfora con fuerza sobre las piedras. Una vez rota el ánfora, el vapor se difundirá y dispersará por el aire. A quienquiera que el vapor toque, morirá tan pronto como sea alcanzado por el aire pestilencial³⁶.

Alfonso de Córdoba probablemente tomó sus ideas de Avicena. De este artificio que calificaba «de maldad profunda, descubierto mediante un arte muy sutil y de gran crueldad». Y añadía que habían sido víctimas sobre todo los cristianos³⁷. Aunque también, como señala Soledad Gómez Navarro, «la población creía que la peste era castigo de Dios, y que la única manera de librarse de la plaga era ser perdonado por su Divina Majestad»³⁸.

El escrito de Alfonso de Córdoba podría suministrar, además, una base interpretativa de carácter racional para la acusación de que los judíos habían provocado la peste. En efecto, por una parte, menciona a los cristianos como las principales víctimas del artificio causante de esta «peste»; por otra, al calificar este artificio, hace uso de un tono agresivo, con inclusión de expresiones como «maldad profunda y un arte muy sutil y de gran crueldad», que coinciden con modos culturalmente significativos de mencionar a los judíos entre los cristianos del siglo XIV³⁹. En una *razzia*, o «robo de la judería», como se le llamó en Córdoba en 1391, Leonor exhibe su caridad cristiana adoptando a un niño judío. El ataque a la judería cordobesa y la subsiguiente matanza que sufrió su población tiene lugar entre el 8 y 9 de junio de 1391. Así lo describe la propia Leonor: «En esto, vino un robo de la Judería. Y tomé un niño güérfano, que tenía para que fuese ynstruido en la fee; hízelo baptizar y crié por amor de Dios»⁴⁰. Este niño, al que le puso de nombre Alonso, representaría un gran papel en lo que denominamos su tercera epidemia.

³⁶ *Ibid.*, p. 99.

³⁷ *Ibid.*

³⁸ GÓMEZ NAVARRO, M.^a Soledad: «¿De la peste Oh Dios, libranos!», en *Revista Andalucía en la Historia, Dossier Epidemias. Un combate histórico*. Centro de Estudios Andaluces, Sevilla, abril 2021, p. 25.

³⁹ *Ibid.*, p. 29.

⁴⁰ SÁNCHEZ DUEÑAS, Blas: *Las memorias ...*, *op. cit.*, p. 66.

2.3. TERCERA EPIDEMIA

Entre 1396 y 1398 se produce una nueva ola epidémica de peste negra que llega hasta 1400 y se produce una epidemia generalizada en la Península Ibérica. Y así entre 1399-1400 se reanudan en Andalucía las epidemias de peste, con Sevilla como foco probable de propagación, alcanzando al Condado de Niebla y a Córdoba y su obispado, y teniendo graves efectos en Andalucía⁴¹. Juan Gómez Bravo presenta la situación de esta manera:

[...] tanto estrago hizo en España la peste de mil quatrocientos que, para poblar el Reino exhausto de gente, también en las guerras, revocó el Rey la ley antigua que prohibía casarse a las mugeres antes de cumplirse el año de viudez, y mandó publicar que en adelante lo pudiesen executar. En Córdoba fue la mortandad grandísima, pues en los quatro meses de Marzo, Abril, Maio y Junio murieron setenta mil personas, como se lee en la Crónica de Enrique Tercero⁴².

La religiosidad de Leonor condicionó de manera trascendente su comportamiento. Su carácter de casi fanatismo religioso se refleja precisamente en esta epidemia de 1400 en la que Leonor viaja a Santaella desde Córdoba, donde vivía, para huir de la epidemia, y así escribe en la *Relación*⁴³:

En este tiempo, llegó una epidemia muy cruel de peste. Y mi señora no se quería ir de la ciudad; y yo le pedí que me dejara huir con mis hijitos, que no se me muriesen. Y a ella no le agradó, pero me dio permiso. Y yo me marché de Córdoba y me fui, con mis hijos, a Santaella. Y el huérfano que yo había criado vivía en Santaella; y me aposentó en su casa. Y todos los vecinos de la villa se alegraron mucho de mi llegada y me recibieron agasajándome mucho, porque habían sido criados del señor mi padre; y, por eso, me dieron la mejor casa que había en el lugar, que era la de Fernando Alonso Mediaraba.

Los que podían lo primero que hacían ante una epidemia en aquella época era huir, huir a algún lugar cercano en el campo, a alguna residencia propia o familiar. Una respuesta intuitiva aunque no se supiera el origen de las epidemias. Leonor lo hace primero a Santaella y después pasa a la casa familiar en Aguilar, donde ella misma pone a prueba su religiosidad, podríamos decir que inmolando a su hijo Juan:

⁴¹ OLMEDO GRANADOS, Fernando, GARCÍA LEÓN, Francisco Javier: *op. cit.*, p. 73.

⁴² Tomado de AMASUNO, Marcelino V.: *op. cit.*, p. 60.

⁴³ SÁNCHEZ DUEÑAS, Blas: *Las memorias ...*, *op. cit.*, p. 69.

Y llegó allí la peste. Y, por eso, mi señora partió con su gente hacia Aguilar; y me llevó consigo, aunque era demasiado para sus hijas, porque su madre me quería mucho y me tenía muy en cuenta. Y yo había enviado a Écija a aquel huérfano que había criado. La noche en que llegamos a Aguilar, vino de Écija el chico con dos bultos en la garganta y tres carbuncos en el rostro, con fiebre muy alta⁴⁴.

Lo envía a cuidarlo después de haber muerto según nos cuenta ella misma las trece personas que lo habían velado, y finalmente se da la paradoja de que Alonso sobrevive pero no quienes lo cuidaban. Su hijo Juan —que tiene en ese momento doce años y cuatro meses— muere como consecuencia del contagio tras velar al niño judío, Alonso, que estaba infectado: «vino de Écija el chico con dos bultos en la garganta y tres carbuncos en el rostro, con fiebre muy alta»⁴⁵. Respecto a Juan escribe: —«y por mis pecados, aquella noche le dio la peste, y al otro día lo enterré»⁴⁶—. Esa es la peste de 1400 por la descripción que hace Leonor. Sin embargo, por las características del rápido contagio, esa peste bubónica se pudiera haber transformado en septicémica, que es la que seguramente afecta a Juan. La rapidez de la infección (el periodo de incubación de la peste bubónica es entre dos y seis días) lo sugiere, aunque quizás se hubiera contagiado anteriormente y el debut de la sintomatología coincidiera con el cuidado del hermanastro.

3. CONCLUSIÓN

En resumen, Leonor de Córdoba fue una mujer culta, con gran poder político y un personaje importante en su época, muy controvertida —quizás influyó el hecho de ser mujer— y con la valentía de haber contado su vida por escrito (aunque fuera por intereses creados). Una vida en la que la peste negra influyó notablemente y en la que coincidió con tres ondas epidémicas de peste: la de 1362, 1374 y 1400. Las cuales hemos anotado como aventurado loimógrafo⁴⁷.

⁴⁴ *Ibid.*, p. 71.

⁴⁵ *Ibid.*

⁴⁶ *Ibid.*

⁴⁷ Esta palabra en su etimología procede del griego «λοιμος» (loimos) peste y del sufijo «grafo» del griego «γραφος» (graphos) de la raíz de «γραφειν» (graphein) que quiere decir escribir o conocedor del tema y como experto acerca de las enfermedades o padecimientos de origen infeccioso y alusiva a la peste (tomado de <https://definiciona.com/loimografo/>). Resulta obvio que esta palabra se encuentra actualmente en extinción.

UN ENTIERRO CIVIL EN LA CÓRDOBA DEL SIGLO XIX: FERNANDO GARRIDO TORTOSA

Manuel García Parody
Académico Correspondiente

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Socialismo utópico.
Fourerismo.
Cooperativismo.
Primera Internacional.
Federalismo.
Republicanismismo.

Fernando Garrido Tortosa (Cartagena 1821-Córdoba 1883) está considerado como el patriarca del socialismo utópico y el apóstol del cooperativismo. En su agitada vida siempre fue un crítico mordaz e implacable del incipiente liberalismo español y se comportó como un revolucionario contra las injusticias sociales y políticas. Conoció la cárcel y el exilio y fue un escritor prolífico que siempre encontró la oposición de los sectores más recalcitrantes de la sociedad española. Murió en Córdoba y por voluntad propia recibió un entierro laico que escandalizó a los más conservadores.

ABSTRACT

KEYWORDS

Utopian socialism.
Fourerism.
Cooperativism.
First International.
Federalism.
Republicanism.

Fernando Garrido Tortosa is considered the patriarch of utopian socialism and the apostle of cooperativism. In his hectic life a was always a scathing and implacable critic of the incipient Spanish liberalism and behaved like a revolutionary against social and political injustices. He knew jail and exile and was a prolific writer wuo always found opposition from the most recalcitrant sectors of Spanish society. He dead in Cordoba and of his own free will he had a secular burial that scandalized the most conservative.

1. LOS PRIMEROS AÑOS DE UN REVOLUCIONARIO

Fernando Garrido Tortosa, considerado como uno de los iniciadores del socialismo utópico en España, nació en Cartagena el 6 de enero de 1821, recién iniciada su andadura el Trienio Liberal del reinado de Fernando VII¹. Sus padres eran también naturales de la ciudad departamental en la que existía una cierta tradición liberal y progresista de la que participaba Juan Garrido, progenitor de

Boletín de la Real Academia
de Córdoba.

¹ MARTÍNEZ PASTOR, Eugenio: Fernando Garrido, su obra y su tiempo. Cartagena, 1976. Es la más completa biografía de nuestro personaje.

nuestro personaje. La vuelta al más radical absolutismo tras la intervención en España de los llamados Cien Mil Hijos de San Luis significó la persecución de aquellos que habían abanderado el ideario que tenía su santo y seña en la Constitución gaditana de 1812. Esa persecución, que afectó entre otros a su padre, fue lo que conoció el joven Fernando en sus primeros años de vida y que se mantuvo implacable hasta la muerte de Fernando VII en 1833.

Juan Garrido murió en Cartagena en 1837. En vez de quedarse sola en su ciudad, Catalina Tortosa tomó la decisión de abandonarla e irse a vivir a Cádiz donde tenía parientes. Por entonces Fernando Garrido tenía dieciséis años y despuntaba excelentes dotes para el dibujo, la pintura y la litografía, tareas en las que empezó a formarse por especial empeño de su padre y que pudo perfeccionar en Cádiz.

2. SUS PRIMEROS PASOS EN EL SOCIALISMO UTÓPICO

Cuando Fernando Garrido llegó a la ciudad andaluza el liberalismo progresista se había ido imponiendo a las corrientes más moderadas, alcanzando su plenitud con las medidas desamortizadoras de Mendizábal y la aprobación de la Constitución de 1837. Cádiz, ciudad abierta a las corrientes políticas más avanzadas, ofreció al joven Garrido la posibilidad de incorporarse a los círculos que iban más allá del propio liberalismo y debatían los principios del primer socialismo utópico, sobre todo el de origen francés. Sus seguidores afloraban en Barcelona y Cádiz, las dos ciudades más abiertas de aquella España en la que la regencia de María Cristina acababa por dejar paso a la presidida por el general Baldomero Espartero, líder de las fuerzas isabelinas en la Guerra Carlista y brazo armado del progresismo español.

El socialismo utópico como corriente de pensamiento tenía sus raíces en la Ilustración del siglo XVIII y se presentaba como una alternativa para acabar con las injustas condiciones de vida en que vivían las clases trabajadoras a las que la supuesta libertad de mercado les negaba los derechos más elementales y las colocaban bajo la opresión de los dueños de los medios de producción. El adjetivo de «utópico» se debió a que la mayoría de sus propuestas eran poco más o menos que irrealizables y muy lejanas a los planteamientos científicos que décadas después plantearon Karl Marx y Friedrich Engels. Hasta 1848 sus principales teóricos fueron el inglés Robert Owen y los franceses conde de Saint Simón, Charles Fourier y Etienne Cabet. Estos dos últimos llegaron a tener algunos seguidores en España:

- Etienne Cabet defendió en su obra *Viaje a Icaria* la colectivización y la creación de sociedades ideales en las que habría democracia directa, igualdad absoluta de las personas y un empleo racional en la industria y la técnica. Estas sociedades fracasaron muy pronto pero no impidió que tuvieran sus seguidores en Estados Unidos y en algunos lugares de Europa.
- Charles Fourier rechazó la sociedad capitalista de su tiempo y propuso que el Estado fuera sustituido por la Naturaleza a través de los «falansterios» concebidos como colonias agrícolas e industriales a modo de cooperativas en las que cada persona era libre de elegir y cambiar de trabajo a su voluntad. Esa especie de comunas no se regían por principios democráticos y propiciaban desigualdades sociales y económicas ya que admitían una cierta propiedad privada. Su expansión por Europa fue superior a otras corrientes utópicas.

Las doctrinas de Cabet encontraron más seguidores en Barcelona mientras que las de Fourier se asentaron en Cádiz donde sus principios fueron expuestos en periódicos como *El Nacional de Cádiz* y *El grito de Carteya*. Su principal referente fue Joaquín Abreu que había conocido personalmente a Fourier. Alrededor de él se reunieron unos jóvenes activistas con ganas de redimir al mundo, entre los que se encontraban Fernando Garrido, Pedro Huarte y Manuel Sagrario Veloy. Este último fue quien propuso la creación en 1841 de un «falansterio» en Tempul, en las proximidades de Jerez de la Frontera, del que llegaron a presentarse sus planos en la Diputación gaditana pero que nunca se hizo realidad².

En 1845 Fernando Garrido cambió los aires gaditanos por los de la capital de España. El régimen liberal, tamizado por el llamado liberalismo doctrinario, estaba ya plenamente afianzado con una nueva Constitución, la de 1845, que limitaba al máximo los avances que recogieron las de 1812 y 1837. Isabel II ya era reina efectiva y, utilizando los poderes que la Constitución le otorgaba, había entregado el poder a los moderados encabezados por su espadón, el general Ramón María Narváez. Fueron años de muchas reformas para afianzar el sistema liberal pero siempre bajo los principios más conservadores, años en los que a los progresistas solo les quedaba la opción del pronunciamiento militar para acabar con los continuados gobiernos moderados, si bien la fuerte represión impuesta por Narváez impedía cualquier movimiento que le apartara del poder. Fuera de las dos grandes corrientes del liberalismo empezaron a surgir algunas voces que planteaban algo más e incluso empezaban a defender la necesi-

² CABRAL CHAMORRO, Antonio: *Socialismo utópico y revolución burguesa: el fourerismo gaditano, 1834-1848*. Diputación Provincial de Cádiz, 1990.

dad de implantar una República como alternativa a la Monarquía isabelina cada vez más desprestigiada por la inoperancia de sus gobiernos y la corrupción de las camarillas cortesanas.

3. FERNANDO GARRIDO EN MADRID. SUS PRIMEROS EXILIOS

Recién llegado a Madrid, Fernando Garrido entró en contacto con el incipiente republicanismo y conoció a algunos de sus líderes como Sixto Cámara y José Ordax AVECILLA que publicaban en periódicos como *La Atracción* o *La organización de trabajo*, unos periódicos que apenas tenían continuidad porque la censura de Narváez los suspendía continuamente. En ellos comenzó a colaborar Fernando Garrido que llevaba una vida muy modesta en la que su único sustento provenía de las pocas pinturas que vendía.

En 1848 Fernando Garrido publicó su opúsculo *Defensa del socialismo* que le supuso su primer encarcelamiento y el destierro a Londres. En aquellos momentos Europa se alteraba con una revolución que, iniciada en las barricadas de París, demandaba por todo el continente más profundidad en los principios liberales, como el sufragio universal, más derechos y libertades, la sustitución de la Monarquía por la República y unas políticas sociales entonces olvidadas por los primeros regímenes liberales. Ese mismo año Karl Marx y Friedrich Engels publicaban el *Manifiesto comunista*, punto de partida para una manera diferente de entender el socialismo, alejado de planteamientos utópicos, basado en principios científicos y que abogaba por la unión de todos los proletarios del mundo para acabar con la tiranía del capital. Por otra parte surgió una segunda generación de socialistas utópicos que iban más lejos de los planteamientos de la primera. Entre los nuevos teóricos sobresalieron los franceses Louis Blanc, impulsor del proyecto de los Talleres Nacionales en el gobierno provisional que se impuso en París tras las barricadas de 1848, Louis Auguste Blanqui, más partidario de la acción violenta y revolucionaria como paso hacia una dictadura obrera, y especialmente Pierre-Joseph Proudhon que en su obra *¿Qué es la propiedad?* daba una respuesta contundente: la propiedad es un robo. Sobre este punto de partida defendió la igualdad de todos y una justicia social para la que no servían ni la propiedad privada ni el comunismo y que donde mejor se podía conseguir la mejor distribución de las riquezas era a través de la cooperación y el consenso que evitarían la perpetuación de los Estados y las leyes.

Desde 1848 Londres se había convertido en el hogar de muchos revolucionarios después que la revolución de las barricadas de febrero fuera

borrada de raíz en casi toda Europa. Allí Fernando Garrido conoció a tres hombres especialmente relevantes: el italiano Giuseppe Mazzini, que había intentado implantar la República en Roma, el inglés George Owen, figura indiscutible del socialismo utópico británico, y Karl Marx.

En 1854 triunfó en España una revuelta de los progresistas que supuso el fin de la década moderada de Narváez y la llegada al poder del general Espartero. Aquello aportó un ligero aire de libertad que aprovechó Garrido para regresar a Madrid. Pero nuestro hombre ya no se conformaba con las medidas acometidas por los nuevos gobernantes. Sus años de exilio y su contacto con otros revolucionarios le pedían mucho más: nada menos que la República federal como alternativa a la Monarquía borbónica y amplias reformas sociales, no tanto en la línea defendida por Marx y Engels sino en las bases del segundo socialismo utópico sobre todo de Proudhon y de un Robert Owen que tras haber fracasado su proyecto de *New Harmony* en Estados Unidos había regresado al Reino Unido para defender el ideario cooperativista y la participación del obrero en la política.

4. GARRIDO EN LONDRES Y PARÍS

Las ideas de Garrido, cada vez más sólidas, fueron expresadas en el periódico *Las Barricadas* y le costó un nuevo destierro a Lisboa. No tardó en regresar a la siempre abierta Barcelona sin que cesaran sus ataques a una Monarquía cada vez más corrompida e ineficiente, lo que le supuso volver a exiliarse en el Reino Unido y París. Todavía faltaban unos años para que triunfara en España la llamada «Revolución Gloriosa».

En esos años de exilio londinense y parisino, entre 1856 y 1868, la actividad de Fernando Garrido fue muy intensa. Con anterioridad había publicado decenas de folletos y artículos periodísticos, de escasa difusión, y algunos libros como *El pueblo y el trono* (Madrid, 1854), *Espartero y la revolución* (Madrid, 1854) y *La república democrática federal* (Madrid, 1855), prologada por Emilio Castelar. Al tiempo que mantenía contactos con personajes como Garibaldi, Louis Blanc o Bakunin y participaba en organizaciones clandestinas como en Comité Democrático de Ledru-Rollin y Talandier, no dejó de publicar nuevos libros. De esta época son sus *Obras escogidas* (Barcelona, 1859-1860) prologada por Francisco Pi y Margall; *Espanoles y marroquíes* (Barcelona, 1859-60) publicada bajo el seudónimo de Evaristo Ventosa; *Biografía de Sixto Cámara* (Barcelona, 1860); *La democracia y sus adversarios* (Barcelona 1860), con prólogo de José María Orense; *Lindezas del despotismo* (Barcelona, 1860); *La regeneración de España* (Barcelona, 1860); de nuevo bajo el seudónimo de Eva-

risto Ventosa; *L'Espagne contemporaine: ses progrès moraux et matériels au XIX siècle* (Bruselas, 1862) que se tradujo a varios idiomas; *El socialismo y sus adversarios* (Londres, 1862) con prólogo de Mazzini; *Historia de las persecuciones políticas y religiosas ocurridas en Europa desde la Edad Media hasta nuestros días* (Barcelona, 1863-1866), con el seudónimo de Alfonso Torres de Castilla; *La España contemporánea: sus progresos morales y materiales* (Barcelona, 1865-67) y finalmente *Historia de los crímenes del despotismo* (Barcelona, 1867-1870) que le valió la excomuni3n del obispo de Barcelona.

4.1. EL COOPERATIVISMO

Tambi3n por estas fechas tuvo lugar un episodio fundamental en la vida de Fernando Garrido: la visita que hizo a Rochdale, una localidad del norte de Inglaterra, de cuyos experimentos sociales tena noticia. All3 naci3 lo que muchos consideran el primer modelo cooperativista, despu3s de que hubieran fracasado otros intentos como el que encabezara el propio Robert Owen. El 24 de octubre de 1844, 28 tejedores en paro —27 hombres y una mujer— constituyeron la *Rochdale Society of Equitable Pioneers*, con el prop3sito de buscar soluciones a las difciles condiciones en que se encontraban. Siguiendo la inspiraci3n de Owen y el modelo de experiencias anteriores, como la de una Sociedad de Socorros para Enfermedades y Sepelios de Manchester, acordaron las bases de funcionamiento de una cooperativa de consumo. En el mes de diciembre se abri3 la Tienda de Rochdale como un almac3n de ropas y alimentos a la vez que se fijaban los principios y valores del modelo cooperativo. En poco tiempo aquella tienda se ampli3 a doce edificios para la venta de gran cantidad de productos entre los cooperativistas, muchos de ellos producidos por ellos mismos y por obreros en paro, y el modelo empez3 a ser imitado en otras partes³.

La presencia de Fernando Garrido en aquel almac3n del Callej3n del Sapo de Rochdale, acompa3ado del republicano Juan Tutau, le permiti3 conocer de primera mano las experiencias cooperativas. Un desgraciado accidente ocurrido cuando visitaba el almac3n le provoc3 una rotura de pierna que le dej3 secuelas para siempre y que, de paso, le permiti3 permanecer cuatro meses de convalecencia en Rochdale. En esa larga estancia Garrido se convirti3 en un entusiasta propagador de esas iniciativas. Hay constancia tambi3n de su relaci3n con los seguidores de Proudhon en

³ El nacimiento y funcionamiento de la Cooperativa de Rochdale fue descrito por primera vez por HOLYOAKE, Jacob: *The history of the Rochdale Pioneers* (Londres, 1857), que traducir3a el propio Fernando Garrido y que influir3a en sus obras *El socialismo y su adversario* e *Historia de las Asociaciones obreras en Europa*.

París y con varios de ellos fue uno de los 27 fundadores de la «Asociación general de abastos y consumos», creada en el barrio de Chaillot en noviembre de 1864. A su vez la expansión del cooperativismo en España empezó a ser una realidad y detrás de ello estuvo la mano de Garrido que nunca perdió de vista a su patria desde el exilio. Ese mismo año de 1864 se constituyó en Palafrugell —Gerona— la cooperativa «La Fernandina», nombre que probablemente hacía alusión a su inspirador. Se considera la más antigua de España y le siguieron otras en Gerona y Jerez de la Frontera. Estas asociaciones aún tenían que actuar de manera secreta pese a que, como escribió Garrido «fuese una tenebrosa conspiración contra el orden el comprar al por mayor el bacalao y las patatas y repartírsela entre sus socios para economizar unos cuartos»⁴.

4.2. LA PRIMERA INTERNACIONAL

En aquellos años de exilio Fernando Garrido contrajo matrimonio con Elizabeth Alhop, una mujer amiga de Robert Owen y muy introducida en círculos obreristas, cuando lo más importante que se vivía en el mundillo de los líderes obreros y revolucionarios en que se movía era la repercusión que empezaba a tener en el movimiento obrero la creación de la Primera Internacional. El 28 de septiembre de 1864 acudieron delegaciones francesas, británicas, alemanas e italianas a un mitin en Saint Martin's Hall, en Londres. Allí se constituyó la Asociación Internacional de Trabajadores (AIT) conocida como la Primera Internacional. Sus componentes eran muy variados, encontrándose seguidores de Proudhon, Blanqui, Marx y del ruso Bakunin y varias personalidades a título individual. Para coordinar a un grupo tan heterogéneo se encomendó a Karl Marx la redacción de sus estatutos agrupándose sus integrantes en Federaciones Nacionales, con un Congreso como órgano máximo de la entidad y un Consejo General encargado de ejecutar las decisiones de los Congresos y las acciones de la Internacional. Las propuestas de la nueva organización iban más allá de los ideales utópicos y pretendían la emancipación del proletariado como obra del propio proletariado, el carácter unitario y trasnacional de la lucha obrera, la socialización de los medios de producción y el fortalecimiento de los vínculos de solidaridad.

No hay constancia de la presencia de españoles en el mitin de Saint Martin's Hall. En el Congreso de la Internacional del año 1865 se aludió a representantes españoles que ocultaron sus nombres para evitar represalias. En el siguiente celebrado en Lausana apareció un tal Sarro Magallán —que

⁴ LLARCH, Joan: *Obreros mártires de la libertad*. Barcelona, Producciones Editoriales, 1978, pp. 75 y ss.

en realidad se llamaba Antonio Marsal— y que decía representar a la Legión Ibérica del Trabajo que había fundado clandestinamente Fernando Garrido y que señaló la existencia de organizaciones internacionalistas en Cataluña y Andalucía.

¿Qué papel desempeñó Fernando Garrido en el arranque de la Primera Internacional? No se sabe con seguridad, salvo esa referencia a la Legión Ibérica del Trabajo que habría fundado y que fue la primera organización española adscrita a ella. Pero es más que probable que participara en sus primeros pasos e incluso que estuviera en el conocido mitin de Saint Martin' Hall, habida cuenta de sus contactos personales con Marx y muchos otros participantes.

5. LOS AÑOS DECISIVOS: FERNANDO GARRIDO EN EL SEXENIO DEMOCRÁTICO

Fernando Garrido no participó directamente en las jornadas revolucionarias de septiembre de 1868 que supusieron la caída del régimen de Isabel II y el comienzo de una etapa excepcional, el Sexenio Democrático, en la que España intentó superar los vicios de un corrupto e ineficaz liberalismo conservador y avanzar hacia unas mayores libertades y una mejora en las condiciones de vida de los más humildes. De momento el triunfo de «La Gloriosa» permitió a nuestro hombre regresar del exilio y poder dedicarse con todas sus fuerzas a la nueva actividad política.

Las libertades estrenadas desde el primer Gobierno Provisional posibilitaron la llegada sin restricciones de toda clase de corrientes antes proscritas. La que más arraigó en los españoles más desfavorecidos fue el anarquismo de Bakunin que amenazaba la unidad del movimiento internacionalista. Ese anarquismo, que defendía la acción directa y el rechazo a cualquier forma de organización estatal por considerarla tiránica y perversa, logró muchos adeptos, gracias también al verbo inflamado de su gran difusor, el italiano Giuseppe Fanelli. Fernando Garrido compartía con el anarquismo el anhelo de redención de las clases trabajadoras pero no sus métodos, en especial su apoliticismo. Por ello se aproximó al Partido Republicano, uno de lo que había hecho posible el triunfo de la revolución de 1868, pero en su corriente federal, por la cercanía de su ideario al de Proudhon.

5.1. LA ACTUACIÓN POLÍTICA ENTRE 1869 Y 1872

Fernando Garrido se presentó como candidato a las Cortes de Constituyentes de 1869 por varias circunscripciones, obteniendo acta de diputa-

do por Cádiz⁵. Consiguió 17.294 votos junto a otros destacados republicanos como el legendario revolucionario Fermín Salvochea⁶. Volvió a competir en las elecciones de 1871, siendo esta vez elegido por el distrito de San Vicente de Sevilla con 3.535 votos⁷. En septiembre de 1872 repitió en el mismo distrito sevillano con 2.784 votos. En cambio, no se presentó a las constituyentes de 1873 donde fue sustituido por Adolfo de la Rosa⁸.

Las Cortes de aquellos inquietos años del Sexenio conocieron la edad de oro del parlamentarismo español. Fernando Garrido participó con brillantez en los debates más importantes de las diversas legislaturas y presentó propuestas de interés. Actuó bajo la disciplina de los republicanos federales pero sus intervenciones más sobresalientes las hizo como socialista. Frente al discurso ampuloso y retorcido tan en boga en aquellos años —y del que Emilio Castelar era el tribuno más destacado— la oratoria de Fernando Garrido se caracterizó por su claridad y concisión, una seriedad compatible con dosis de ironía y, como señaló Benito Pérez Galdós, como cronista parlamentario, por su valentía. Destaquemos algunas de sus intervenciones:

5.1.1. *Tres proposiciones parlamentarias*

Con otros parlamentarios republicanos Fernando Garrido presentó tres proposiciones en las Cortes Constituyentes de 1869. La primera fue una «Proposición de Ley para que se abra una información parlamentaria sobre la situación de la clase trabajadora». La suscribió como primer firmante y tenía como objetivo recabar datos sobre los colectivos más humildes, a fin de evaluarlos y presentar propuestas. Se dio orden a los gobernadores civiles para que se facilitara la recogida de información pero apenas se cumplió; tampoco se libró dinero para que los comisionados pudieran efectuar las encuestas y, como denunció Garrido, «pagar los jornales a los obreros a quienes se llamasen a declarar». Tampoco mostraron mucho interés algunos de los integrantes de la comisión parlamentaria. Por ello y pese a las buenas intenciones de sus proponentes, la primera actuación parlamentaria de Garrido quedó en meros juegos de artificio⁹.

⁵ *Los diputados pintados por sus hechos. Colección de estudios biográficos sobre los elegidos por sufragio universal en las Constituyentes de 1868*. Tomo I. Madrid, R. Labajos y Compañía editores, 1869.

⁶ Archivo Congreso de los Diputados (ACD). Resultados electorales de la provincia de Cádiz. Leg. 60, n.º 12. Fermín Salvochea fue declarado incapacitado legalmente en la sesión del 27 de febrero por estar condenado por los tribunales.

⁷ ACD. Resultados electorales en Sevilla. Leg. 63, n.º 2.

⁸ ACD. Resultados electorales en Sevilla. Leg. 67, n.º 6.

⁹ ACD. Serie general. Leg. 146, n.º 21.

Otras dos proposiciones de Fernando Garrido versaron sobre el Ejército. La «Proposición para que se suspendan todas las operaciones preliminares al reemplazo del Ejército» pretendía que no se llevaran a efecto reclutas de soldados y de marinería hasta que se aprobara un Proyecto de Ley que pretendía la abolición de las quintas. Fue rechazada en marzo de 1869. La segunda, «Proposición para que se revisen las Ordenanzas Militares», tuvo como finalidad que las mismas «sean puestas en armonía con los progresos de la ciencia moderna y del Código Fundamental [la Constitución] que hoy se discute». También fue rechazada el 4 de junio del mismo año.

5.1.2. *Los debates de Garrido en las Cortes Constituyentes*

- El debate sobre la cuestión religiosa

El triunfo de la revolución de 1868 trajo consigo la consagración de las máximas libertades que hasta entonces había conocido España. Cuando se abrieron los debates constituyentes no hubo dificultades para que esas libertades figuraran en la nueva Ley Fundamental. Pero al debatirse la libertad de cultos surgieron importantes discrepancias. Los grupos más tradicionalistas abogaron por mantener la tradicional confesionalidad del Estado, que ya se recogía en la Constitución de 1812, lo que significaba mantener los privilegios seculares de la Iglesia. En el extremo opuesto se defendía el laicismo y la completa separación entre la Iglesia y el Estado. Al final se llegó a una solución de compromiso: habría libertad de cultos pero el Estado se comprometía a mantener a los ministros del culto católico.

Fernando Garrido, uno de los diputados más beligerantes entre los laicistas, tuvo una memorable polémica parlamentaria con el liberal Segismundo Moret en la sesión del 30 de abril de 1869. Tras manifestar que sus palabras solo respondían a sus opiniones personales y no a las de ningún grupo, planteó «que paguen el culto y el clero católico los que profesan la religión católica porque creemos que esto es lo más justo, lo que dictan los más triviales principios de equidad». Tras argumentar que la revolución septembrina no había sido solo política sino también religiosa porque la destronada Isabel II «había entregado la situación completamente al clero» y recordar

que las naciones que nos han precedido en la libertad son aquellas que llevan tres o cuatro siglos en la ventaja de haberse liberado de la solitaria romana y que los pueblos como España han tenido la desgracia de ser católicos se han quedado en la cola de las demás naciones en la senda de la civilización, [insistió que] para ser verdaderamente patriotas, para engrandecer nuestra pobla-

ción, para fomentar las ciencias y las artes y para lograr la prosperidad del país [la única política a seguir es la anti-teocrática].

Fernando Garrido no se limitó a meras consideraciones ideológicas y habló con profusión de datos del excesivo número de clérigos que había en España, el coste que suponía su subvención con dineros públicos y sus derechos y privilegios. La solución a esta lacra era la que al principio expresó, o sea, que la Iglesia se autofinancie con las aportaciones de sus fieles:

Si hay indiferentes, protestantes, ateos, personas que no son católicas o que por cualquier causa no quieren pagar al clero, yo no veo que haya razón para hacerles pagar. [Y] si obligamos a pagar a los que profesan una religión distinta para mantener el culto católico que emplearía ese dinero en lanzar anatemas contra aquellos mismos [...] imaginaros, señores, que fuese a la inversa y que vosotros, los católicos, los que lo seáis, se os obligara a mantener la iglesia de Moisés o de Lutero. ¿No os indignaría, no sublevaría vuestra conciencia en ver que además de pagar vuestra Iglesia tengáis que pagar la iglesia de otro culto?

Fernando Garrido, que siempre fue respetuoso respecto a las creencias de otros y sobre todo con los principios evangélicos, aunque también crítico implacable de la Iglesia como organización, no pudo ver aprobada su enmienda sobre la libertad religiosa y la mayoría de las de las Cortes aprobaron que el Estado siguiera costeando el mantenimiento del clero católico¹⁰.

- El debate sobre la Monarquía

La mayoría de diputados monárquicos procedentes del progresismo y liderados por Juan Prim impusieron la Monarquía en el artículo 33 de la Constitución de 1869 pero dejando excluido de ella a los Borbón. Esta decisión obligó a buscar a un rey en las distintas Cortes europeas, tarea que no resultó nada fácil. Fue entonces cuando Fernando Garrido presentó una curiosa propuesta de enmienda de dicho artículo 33 para que el futuro monarca fuera español o hijo de españoles, lo que cerraba las puertas a candidatos como Amadeo de Saboya, Fernando de Coburgo o Antonio de Orleans. Esta propuesta abría posibilidades a alguien muy querido por Garrido, el general Baldomero Espartero, pero que al ser una persona de

¹⁰ El debate viene recogido literalmente en *Los diputados pintados por sus hechos. Colección de estudios biográficos sobre los elegidos por el sufragio universal en las Constituyentes de 1869*. Tomo I. Madrid, R. Labajos y Compañía editores, 1869, pp. 230-237.

edad avanzada y sin hijos, su reinado sería un breve paréntesis previo a la proclamación de la República:

Ya que no puede votarse aquí la República —dijo irónicamente Garrido entre las risas de los demás diputados— puesto que la mayoría va a establecer la Monarquía, por el momento yo no puedo pensar en regalar un rey; solamente pienso que es mucho más patriótico que si en algún tiempo ha de haber un rey, que lo sea español, como por ejemplo el general Espartero, que no tiene hijos, que ya no está en edad de tenerlos, que podrá mandar en ese periodo de transición desde el actual al establecimiento de la República.

Ni que decir tiene que la enmienda de Garrido, a la que respondió Manuel Silvela, fue rechazada¹¹.

- La cuestión de la esclavitud

La persistencia de la esclavitud era una realidad en la España de 1869 pese a haber sido abolida en otros países como Reino Unido y al escándalo que muchos conocieron de los turbios negocios de la trata de seres humanos realizados por la madre de Isabel II y antigua Regente, María Cristina de Borbón. Las Cortes constituyentes no se plantearon su abolición ante la presión ejercida por los que tenían intereses en las plantaciones de Cuba y Puerto Rico, pero Fernando Garrido, acérrimo defensor de ella, no perdió ocasión para intentar conseguirla para España. Para ello propuso una enmienda al artículo 1 de la Constitución que consistía en dar la condición de español a «todas las personas nacidas en los dominios de España», lo que incluía a los esclavos de las Antillas que, por ser españoles, automáticamente dejaban de ser esclavos. Otro diputado, Cecilio Ramón Soriano, fue todavía más lejos al añadir la expresión «sin distinción de raza y de color». En respuesta a estas enmiendas Segismundo Moret señaló que la cuestión se aplazara hasta que estuvieran presente en las Cortes representantes de Cuba y Puerto Rico. Fernando Garrido entendió que esto era una argucia para no afrontar el verdadero problema, la ignominia moral que significaba la esclavitud, y respondió así: «Pero, ¿quién vendrá? Los dueños de los esclavos, no los negros. Nosotros no podemos aguardar esto sino seguir en ejemplo de Francia en 1848 cuando emancipó los esclavos de la Martinica y Guadalupe». Como en tantas ocasiones la enmienda de Garrido no tuvo recorrido y España debió esperar algún tiempo para que la esclavitud desapareciera de todos sus dominios¹².

¹¹ GÓMEZ PASTOR, Eugenio: *op. cit.*, pp. 90-91.

¹² *Ibidem.*, p. 91.

5.1.3. *El debate sobre la Internacional*

El recuerdo del alzamiento de la Comuna de París en 1871, concebida como una revolución proletaria que puso a prueba la eficacia de la recién creada Primera Internacional, hizo que muchos países europeos, que en principio la habían tolerado, la declararan ilegal. En octubre de ese mismo año, el gobierno presidido por Práxedes Mateo Sagasta, asustado por los sucesos de París, llevó al Congreso de los Diputados la propuesta de la abolición de aquella organización pese a las libertades consagradas en la Constitución de 1869. El debate fue de gran intensidad. Emilio Castelar y Nicolás Salmerón se opusieron a la propuesta gubernamental, no por ser unos internacionalistas convencidos sino porque como republicanos defendían la legalidad de la organización como un derecho más que tendría que ser aceptado por un régimen que se proclamaba liberal. En el mismo sentido intervinieron Francisco Pi y Margall y Fernando Garrido que sí habían manifestado su adhesión a la Internacional.

Los argumentos de Fernando Garrido en contra de los propósitos del Gobierno de Sagasta y de su ministro de la Gobernación Candau supusieron su más brillante y vibrante intervención en las Cortes del Sexenio. Comenzó con unas consideraciones teóricas sobre la historia de la humanidad, basándose en lo que se reseñaba en su obra *Historia de las clases trabajadoras* que acababa de publicarse. A continuación hizo una defensa de la contribución de la Internacional al progreso de los pueblos:

El progreso es mayor cuanto a mayor número de personas se extienden sus beneficios y el mejor es el que alcanza a toda la humanidad.

Y siguió con una afirmación muy recurrente en sus discursos y que irritaba a los sectores más conservadores: la actitud de los primeros cristianos, los seguidores sin adulteración de la doctrina de Jesucristo.

Es muy extraño —afirmó— que encontrara una causa de menosprecio que naciera la Internacional en una taberna de Londres un señor que se llama cristiano cuando su Dios, Jesucristo, nació en un pesebre. ¿Qué eran los cristianos de la primera época más que los internacionalistas de aquel tiempo? Más razón tenían, señor ministro de la Gobernación, los fariseos para condenar a Jesucristo por inmoral, por enemigo de la religión, de la familia y de la patria, tales como estas instituciones y cosas estaban constituidas en aquel tiempo, que tiene SS y los que piensan como SS para condenar los principios y el modo de ser de la existencia de la Internacional.

Pese a la reprimenda que Garrido recibió desde la presidencia de la Cámara, su intervención fue desmontando las críticas vertidas por el ministro de la Gobernación sobre diversos aspectos de la Internacional:

- Su reglamento se basa en la verdad, la justicia y la moral de toda la humanidad sin distinción de naciones, clases o color.
- El modelo de familia que propone está en consonancia de cómo ha ido evolucionando a lo largo de los tiempos ya que «dentro de la familia cristiana misma, la de hoy no es la que era en los orígenes del cristianismo».
- La Internacional no quiere saber nada de la religión, pero ello no significa estar en contra de la Constitución que garantiza el derecho a tenerla o no tenerla.
- Por último, frente a la acusación de que la Internacional cuestiona la propiedad, Garrido enfatizó que «está en el orden histórico de las cosas que sucedan que el advenimiento al poder del cuarto Estado traiga consigo la transformación de la propiedad» como ocurrió al superarse las fases esclavista y feudal de la Historia.

Seguidamente Fernando Garrido desmontó las acusaciones de violencia que se atribuían a la Internacional:

Yo no conozco asociación más pacífica que la Internacional que en ninguna parte ha levantado barricadas y que no se parece a vosotros que derribáis tronos violentamente.

Y puesto que ella no es una organización violenta, el Estado tiene la obligación de protegerla y solo los tribunales podrán perseguirla si rompe con la legalidad.

Garrido elevó el tono de su discurso comparando el trato a los internacionalistas con el dado a las organizaciones religiosas que incluso reconocen como su jefe al Papa antes que al del Estado al que pertenecen y pidió que se tuviera la misma vara de medir con cofradías, hermandades y asociaciones católicas que, pese a estar sostenidas por el Estado, están en contra de la Constitución. Concluyendo su discurso se manifestó orgulloso de haber sido formador y organizador de asociaciones de obreros desde hacía veinticinco años, lo que había contrariado a los gobiernos borbónicos, y que ahora, lamentablemente, seguían encontrando el entorpecimiento de sus actividades por la pervivencia de leyes viejas. Sus últimas palabras sirvieron para recordar que hablaba solo a título personal dentro de la minoría republicana y que su objetivo era el advenimiento del cuarto Estado al

poder que supondrá «no solo su emancipación política sino su emancipación económica y social».

Pese a estos argumentos y a las no menos sólidas intervenciones de los diputados republicanos, la Internacional fue declarada ilegal en España el 10 de noviembre de 1871: 192 diputados unionistas, progresistas y carlistas, votaron a favor frente a los 38 en contra de los republicanos¹³.

5.1.4. *Dos suplicatorios contra Fernando Garrido*

La lucha por el socialismo y los derechos y libertades de los más humildes hizo que la persecución política fuera una constante en la vida de Fernando Garrido, persecución que también sufrió en su etapa como parlamentario con la diferencia que entonces gozaba de una inmunidad que obligaba a un preceptivo suplicatorio para incoarle cualquier proceso.

El primer suplicatorio contra Fernando Garrido fue interpuesto en las Cortes constituyentes por un juez de Madrid a causa de un artículo que publicó en *La Igualdad* que fue considerado subversivo empezando por su título, «Atrás las dinastías extranjeras», y siguiendo con frases como «los traficantes de Tronos», «la sangre de nuestros hermanos corre en Cataluña» o «la Iberia rompe el fuego en el número de ayer». La comisión que dictaminó sobre el suplicatorio reconoció que en el artículo abundaban frases contra el Gobierno y la mayoría parlamentaria a la que se acusaba de «raquítica, sin voluntad propia y esclava del mandato de los caciques». Pese a ello el suplicatorio fue rechazado porque había que acatar la libertad de imprenta y que solo la opinión pública estaba capacitada para juzgar lo dicho¹⁴.

El segundo suplicatorio fue por posibles ofensas al rey Amadeo de Saboya aparecidas en un artículo de Garrido en *La revolución* el 18 de mayo de 187

¹³ *La legalidad de la Internacional. Discursos íntegros pronunciados en la discusión habida en el Congreso sobre la Asociación Internacional de Trabajadores por los ciudadanos Fernando Garrido, Emilio Castelar, Nicolás Salmerón y Pi Margall*. Introducción de Ramón Cala. Imprenta de F. Escámez, calle San Mateo, núm. 6. Madrid, 1871. De momento no llegó a aplicarse la prohibición de la Internacional al ser recurrida por el fiscal del Tribunal Supremo con argumentos similares a los de Garrido y los republicanos: la prohibición iba contra el derecho a la asociación contemplado en la Constitución. El 23 de noviembre el alto tribunal ordenó a las audiencias que dejaran sin efecto la medida aprobada por el Congreso de los Diputados. Pese a ello los grupos internacionalistas no dejaron de ser perseguidos hasta que el gobierno del general Serrano los ilegalizó en 1874.

¹⁴ ACD. Serie general. Leg. 146, n.º 19.

Parece que don Amadeo I, vista la incapacidad y derrota del general Serrano [en el conflicto carlista] está resuelto ponerse él mismo inmediatamente al frente del Ejército, ¡ahora que se asegura la derrota de los carlistas! El día que se vaya los niños cantarán: Mamburú se fue a la guerra/tan guapo y tan galán/ con Ros y Papalino/no sé si volverá/ por Lissa o por Custozza/ por Durango o Fuencarral.

Como en el caso anterior, el suplicatorio fue rechazado y «no procede por el estricto cumplimiento liberal de la Constitución y las leyes vigentes en materia de imprenta»¹⁵.

5.1.5. *La publicación de la historia de las clases trabajadoras*

La incansable actividad de Fernando Garrido en el Sexenio no le impidió continuar con su labor como escritor tanto en colaboraciones de periódicos y revistas como en nuevos libros. Uno de ellos fue *El último Borbón*, publicado en 1869 con el expresivo subtítulo de *De los crímenes, apostasías, opresión, corrupción, inmoralidad, despilfarros, hipocresía, crueldad y fanatismo de los gobiernos que han regido España durante el reinado de Isabel de Borbón*. Y el más importante de toda su producción, *Historia de las clases trabajadoras*, en cuatro tomos cuyos títulos recuerdan los cuatro estadios de la evolución de la historia según Karl Marx: el esclavo, el siervo, el proletario y el trabajador asociado. La obra va precedida de un prólogo de Emilio Castelar en el que rogaba al autor que insistiera al pueblo no desdeñar la política porque sin los derechos políticos no era posible la redención económica y social.

6. LOS AÑOS FINALES

6.1. FERNANDO GARRIDO Y LA PRIMERA REPÚBLICA

Fernando Garrido fue uno de los diputados que participó de forma alborozada en la proclamación de la Primera República española el 11 de febrero de 1873 después de la renuncia al Trono de Amadeo de Saboya. Parecía que se habían cumplido los sueños por los que más había luchado en su vida, pero pronto se desvanecieron las esperanzas que él y muchos como él habían depositado en el nuevo régimen político. Garrido, objeto de toda clase de persecuciones y de ataques por los monárquicos, se convirtió en un personaje incómodo para los mismos republicanos porque él representaba una coherencia entre sus ideas y la praxis que pocos tenían. Los republicanos mostraron muy pronto sus divergencias entre los unita-

¹⁵ ACD. Serie general. Leg. 173, n.º 51.

rios y los federalistas, diferencias que, entre otras cosas, hizo que se sucedieran en menos de un año cuatro presidentes del Poder Ejecutivo y que apenas se pudiera plantear un debate para sustituir la Constitución de 1869 que consagraba la Monarquía como forma de Jefatura del Estado por otra republicana.

Las nuevas autoridades nombraron a Fernando Garrido intendente general de Filipinas, un cargo de gestión que poco tenía que ver con su personalidad revolucionaria y socialista, pero el veterano luchador por las causas de los humildes lo aceptó porque le permitiría aliviar la penuria económica con la que siempre había vivido. Mientras embarcaba rumbo al otro lado del planeta se convocaron elecciones para unas nuevas Cortes Constituyentes. Esta vez Garrido no pudo presentarse y desde la lejanía de su nuevo destino apenas pudo conocer las vicisitudes de una República que nunca llegó a consolidarse. El simple cambio de régimen no acabó con la insurrección carlista en el norte de España, ni con la que se había iniciado en Cuba, y tampoco con los conflictos surgidos cuando, a toda prisa y sin base legal de ninguna clase, empezaron a proclamarse cantones en diferentes territorios, entre ellos en sus queridas Cartagena y Cádiz. Así hasta que el golpe militar del general Pavía acabó con la República que todavía perduró formalmente un año más bajo el mandato del general Serrano.

6.2. DESPUÉS DE LA REPÚBLICA

Tras el golpe de Estado de Pavía Fernando Garrido regresó a España por Cádiz y se marchó voluntariamente a Lisboa. Sin recursos económicos, la pintura volvió a darle algunos ingresos con los que poder alimentar a su familia. Pese a la discreción con que vivió, el gobierno portugués ordenó la expulsión de su territorio. Permaneció oculto unos meses en Oporto hasta poder ir a París y fijar allí su residencia. De nuevo, pues, tenemos al Fernando Garrido exiliado dedicándose a ganar algunos francos con la pintura y a escribir artículos mal pagados en periódicos de escasa tirada.

En 1879 Fernando Garrido volvió a su patria. Ya había desaparecido el fervor revolucionario de otros años y para los nuevos gobernantes no constituía ninguna amenaza. Garrido, casi ciego y cada vez más envejecido, había sido superado por los nuevos tiempos. Su anhelado republicanismo había fracasado y persistía en sus divisiones como en 1873. El obrerismo iba por unas sendas bien diferentes a los de décadas atrás y mayoritariamente se sentía atraído por un anarquismo que era incompatible con su pensamiento. Incluso el socialismo había superado las antiguas utopías

foureristas y empezaba a organizarse siguiendo los dictados del internacionalismo marxista: el mismo año que Garrido regresó a España se fundaba el Partido Socialista Obrero Español que consideraba periclitadas sus ideas. Garrido ya no era el brillante revolucionario de antaño. Sin apenas seguidores, se dedicó a la pintura y a su trabajo como escritor rodeándose de antiguos camaradas que, como él, estaban fuera de su tiempo.

En la última etapa de su vida Fernando Garrido publicó *La cooperación. Estudios teórico y práctico sobre las sociedades cooperativas de consumo y producción en Inglaterra y otros países, especialmente en Cataluña* (Barcelona, 1879); *La restauración teocrática* (Barcelona, 1879); *La revolución en la Hacienda del Estado, las provincias y los municipios* (Madrid, 1880); una colección de *Cuentos cortesanos*, bajo el seudónimo del Ermitaño de las Peñuelas (Madrid, 1880); *Viaje del chino Dugar-li-kao por los principales países bárbaros de Europa* (Madrid, 1880), imitando la conocida obra *Cartas persas* de Montesquieu; *Los Estados Unidos de Iberia* (Madrid, 1881) y su última obra, todo un alegato anticlerical: *¡Pobres jesuitas! Origen, doctrinas, máximas, privilegios y vicisitudes de la Compañía de Jesús desde su fundación hasta nuestros días* (Madrid, 1881). Era el final de todo un ciclo de trabajos de quien muchos consideran el padre de la historiografía obrera española al describir la trayectoria de los grupos situados en la periferia de los sistemas académicos tradicionales, lejos de la tradición liberal y emparentada con la reflexión política del jacobinismo francés.

6.3. EN CÓRDOBA

En una fecha no determinada Fernando Garrido se vino a vivir a Córdoba donde le sorprendería la muerte en junio de 1883. Juan Díaz del Moral nos da cuenta de estos últimos años de la vida del padre del cooperativismo español, extrañándose de que no hubiera dejado discípulos a orillas del Guadalquivir, posiblemente porque nunca lo intentó. Se limitó a relacionarse con antiguos correligionarios, algunos de ellos pertenecientes a la masonería local, y a nada más. La presencia en Córdoba, por otro lado, resulta un tanto extraño puesto que el movimiento cooperativista apenas tuvo presencia allí¹⁶. Él mismo cita en su *Historia de las clases trabajadoras* y de manera elogiosa a una Sociedad Cooperativa Agrícola del Campo de la Verdad, que se fundó en mayo de 1870, pero que apenas perduró. Del año siguiente fueron la Sociedad Agraria La Ceres y la So-

¹⁶ DÍAZ DEL MORAL, Juan: *Historia de las agitaciones campesinas andaluzas*. Madrid, 1969, p. 80.

ciudad Cooperativa Agrícola La Esperanza, cuyos reglamentos se inspiraron en la primera. Tampoco tuvieron una larga duración¹⁷.

El 1 de junio de 1883, a las once y media de la noche, falleció Fernando Garrido en su domicilio de calle Concepción 17 de Córdoba. El parte de defunción menciona como causa del óbito una hidropesía a consecuencia de una obstrucción intestinal. Tenía la edad de sesenta y dos años, cuatro meses y veinticuatro días. La prensa local se hizo caso del suceso:

Antes de anoche a las once falleció de penosa y larga enfermedad el consecuente y honrado hombre público señor Fernando Garrido, ex diputado a Cortes y ex intendente general de Filipinas, notable escritor y distinguido estadista. A pesar de los altos puestos que ha desempeñado el señor Garrido ha muerto pobre, legando a su familia solamente un nombre honrado y distinguido en las letras. Avanzado artista, sus pinceles han sostenido la mayor parte de sus necesidades y su extremada consecuencia y claro entendimiento hacen muy sensible esta pérdida.

Ayer se procedió a dar sepultura a su cadáver, saliendo el cortejo fúnebre de la casa mortuoria, en la calle de la Concepción, a las seis de la tarde, recorriendo las calles Gondomar, Paraíso, Letrados, Luján, Librería, Espartería, plazas de la Corredera y Almagra y calle Alfonso XII. El duelo compuesto de personas de todas clases era numeroso y estaba presidido por los señores don Francisco Leyva, don Victoriano Rivera, don Rafael Romero Barros, don Manuel Ruiz Herrera y don Laureano Tapia. Seguían algunos coches de respeto. Sobre el ataúd, cuyas cintas llevaban los señores don Wifredo de la Puerta, don César Maraver, don Antonio Raous, don Pedro Gómez Espinal y don Darío Soler, iba colocada corona fúnebre regalada por el Casino Federal. Cuando el cortejo llegó al cementerio de San Rafael se abrió el ataúd y en presencia del cadáver se leyó la última voluntad del finado y después pronunció el señor Leyva una oración breve, concisa pero enérgica y expresiva, procediéndose a la inhumación del cadáver cuando terminó y disolviéndose el cortejo en medio del mayor orden¹⁸.

¹⁷ GUIADO DOMÍNGUEZ, Auxiliadora y LUCENA ORTIZ, Aurora: «Primeras experiencias de Cooperativas Agrarias en Córdoba capital en la segunda mitad del siglo XIX», en *Actas del Primer Congreso del Cooperativismo español*. Osuna. Fundación Fernando Garrido Tortosa, 2000. Tomo II, p. 216.

¹⁸ *DIARIO DE CÓRDOBA*. 2 de junio de 1883. Entre los participantes en el cortejo fúnebre había varios masones: Laureano de Tapia pertenecía a la misma Logia que Fernando Garrido –La Estrella Flamígera– y Francisco Leyva Muñoz y Wifredo de la Puerta a la Logia Patricia (ORTIZ VILLALBA, Juan y MORENO GÓMEZ, Francisco: *La Masonería en Córdoba*. Córdoba, 1985, pp. 325 y ss.). Rafael Romero Ba-

Juan Díaz del Moral también se refirió al entierro de Fernando Garrido, resaltando lo que la prensa conservadora no se atrevió a decir: que se trató de uno de los primeros entierros laicos que hubo en la ciudad, sin acompañamiento de clero ni cruces sobre el ataúd, algo que escandalizó a buena parte de la pacata sociedad cordobesa de finales del siglo XIX¹⁹. Esa fue su última voluntad que comunicó a su amigo el escritor cordobés Francisco Leyva Muñoz en la que probablemente también le manifestó su deseo de ser enterrado en el cementerio que tenía la colonia británica en el Arroyo de las Piedras y que estaba considerado como de los protestantes, ateos y librepensadores. El mal estado en que se encontraba el llamado Cementerio de los Ingleses aconsejó que los restos de Fernando Garrido se depositaran en la parte civil, llamada también de disidentes, del cementerio de San Rafael²⁰.

El sepelio de Fernando Garrido fue la muestra postrera de lo que había sido la trayectoria de su vida, una vida marcada por el escándalo que siempre provocó en los sectores más tradicionales, nada más que por la coherencia que siempre mantuvo en sus ideales²¹. Al mismo tiempo evidenció quiénes constituyeron el círculo más cercano de amigos de Fernando Garrido entre los que no faltaron los miembros de la Logia Masónica «La Estrella Flamígera» de la que él formó parte con el grado 3 y con el nombre simbólico de «Graco»²².

7. EPÍLOGO

Pocos días después de la muerte de Fernando Garrido, el 4 de junio, Laureano de Tapia presentó una instancia en el Ayuntamiento de Córdoba en nombre suyo y de Isidoro Garrido y Alhop ya que, según el Reglamento de Cementerios aprobado por el Ayuntamiento, Fernando Garrido Tortosa tenía derecho a sepultura gratis y perpetua. Por esta razón se pide que «los restos de tan ilustre patricio reposen sin que se confundan o pierdan el día de mañana» y se tenga en cuenta «la virtuosa pobreza en que ha muerto a pesar de los altos destinos que en vida desempeñó».

ros era director del Museo y Victoriano Rivera profesor del Instituto y ex vicerrector de la Universidad Libre de Córdoba.

¹⁹ DÍAZ DEL MORAL, Juan: *op. cit.*, p. 137.

²⁰ Así lo confirma el Libro de Enterramientos del citado cementerio de San Rafael donde aparece que fue inhumado el señor don Fernando Garrido y Tortosa, de 62 años y del que se ignora su domicilio en a sepultura n.º 1 de la zona de disidentes (Archivo Municipal de Córdoba. L-6123).

²¹ MARTÍNEZ PASTOR, Eugenio: *op. cit.*, p. 123.

²² ORTIZ VILLALBA, Juan y MORENO GÓMEZ, Francisco: *op. cit.*

La respuesta no se hizo esperar. En la Sesión Municipal del mismo 4 de junio el capitular Manuel Ruiz del Portal pidió que se aceptara como procedente la petición de Laureano Tapia y del hijo de Fernando Garrido, propuesta que fue acordada por la totalidad de los asistentes a la Sesión. Vale la pena transcribir la respuesta que recibieron los solicitantes el 5 de junio:

El finado fue una eminencia como lo demuestran una vez más las obras tanto políticas como sociales que durante su vida dio a luz y en especial en las últimas que han merecido en el extranjero los honores de su publicación [...]. A semejanza de lo que provenía una disposición superior que otorga dicha concesión [la de sepultura perpetua y gratuita] a los que han sido dos veces representantes de la Nación, se acordó unánimemente, rindiendo un tributo a la memoria del finado y haciendo abstracción de las ideas religiosas y políticas que él mismo sustentaba, acceder a la petición de los interesados determinando al propio tiempo que se hagan las anotaciones correspondientes en el Negociado respectivo de la presente concesión. Córdoba, 5 de junio de 1883²³.

Se cerró así el ciclo vital de un personaje fundamental en la España de la segunda mitad del siglo XIX, patriarca del socialismo utópico en la corriente fourerista, apóstol del cooperativismo, crítico mordaz e implacable de las contradicciones del incipiente liberalismo español, revolucionario contra las injusticias políticas y sociales, conecedor de la cárcel y del exilio, escritor prolífico que siempre encontró la oposición de los sectores más recalcitrantes de la sociedad española, etc. En su permanente lucha por conseguir que sus ideales posibilitaran una vida mejor para los demás, siempre mantuvo una coherencia entre sus principios y sus comportamientos como pocas veces se ha conocido. En un país donde son habituales los cambios de posturas para estar siempre al sol que más calienta, lo mismo que la contradicción entre lo que se predica y lo que se hace, la figura de Fernando Garrido siempre resultó incómoda. En el ocaso de su vida, cuando el régimen de la Restauración pretendía convertirse en un remanso de paz dentro de la agitada trayectoria política del siglo XIX, nuestro hombre dejó de ser perseguido. Su ideario, revolucionario en otra época, empezó a ser algo del pasado y ajeno a las nuevas realidades sociales y políticas. Ya no era peligroso. Por ello la persecución se cambió por el olvido.

Cuando murió en Córdoba, tras dejar perpleja a su sociedad con su entierro laico, algunos de sus íntimos y hasta su propio hijo pidieron que se

²³ AMC. 09.061 C 2660/19.

tuviera con él un reconocimiento especial en el lugar donde se depositaran sus restos mortales. Se expresaron en la demanda dos méritos incontestables del finado que jamás se le valoraron en vida: su dilatada trayectoria como intelectual y político y una honradez llevada hasta extremos excepcionales que le hicieron vivir y morir casi en la indigencia. Entonces y solo entonces se reconocieron esos valores y se le rindió tributo, «haciendo abstracción de las ideas religiosas y políticas» que profesaba. Una vez más se cumplió ese viejo dicho español de «qué mal tratamos a los vivos y qué bien enterramos a los muertos».



INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA: PERSPECTIVA MULTIDISCIPLINAR

Javier Caballero Villarraso

Profesor Titular de la Universidad de Córdoba.
Departamento de Bioquímica y Biología Molecular

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Investigación biomédica.
Investigación clínica.
Investigación traslacional.
Investigación multidisciplinaria.
Ética de la investigación.

En las últimas décadas, el marco social, científico y tecnológico ha propiciado un avance exponencial de la investigación en todos sus ámbitos. Ejemplo paradigmático de esta progresión cuantitativa y cualitativa sería el área de la biomedicina en todas sus facetas: básica, traslacional y clínica. En este contexto surgieron los Comités de Ética de la Investigación (CEIs). Éstos han de velar por la seguridad e integridad física de las personas en los estudios de investigación. Además, han de verificar el rigor metodológico y científico de dichos estudios, como aval de viabilidad y garantía de calidad.

ABSTRACT

KEYWORDS

Biomedical research.
Clinical research.
Translational research.
Multidisciplinary research.
Research ethics.

In the last decades, the social, scientific, and technological framework, has led to an exponential advance in research in all areas. A paradigmatic example of this quantitative and qualitative progression would be the area of biomedicine in all its facets: basic, translational, and clinical. It was in this context that the Research Ethics Committees (RECs) arose. These committees are responsible for ensuring the safety and physical integrity of individuals in research studies. They must also verify the methodological and scientific rigor of these studies, as a guarantee of viability and quality assurance.

EXPOSICIÓN

Para situar el ámbito de la investigación biomédica en un contexto académico, laboral y social, cabría preguntarse si acaso son disociables la asistencia sanitaria clínica y la investigación; más concretamente para el personal sanitario. Es decir, ¿es posible una atención sanitaria de vanguardia soslayando las posibilidades (o necesidades, más bien) de innovación y mejora?

La pregunta se responde sola, pues no anhelar situar la medicina clínica constantemente en la avanzadilla de la ciencia, supone que a lo largo del tiempo (décadas, siglos) seguiríamos prestando los mismos cuidados a los pacientes. Por esta razón, la medicina ha de estar en constante actualización y renovación, incorporando nuevos medios y posibilidades a los procesos diagnósticos, terapéuticos y preventivos, así como mejorando los sistemas de gestión y políticas sanitarias, en aras de pretender una salud integral continua de para las personas y aspirar a un verdadero estado de bienestar.

En este contexto, el personal sanitario no sólo estudia para la consecución de la correspondiente titulación que le permita el ejercicio de su profesión. Más allá de esto, ha de proponerse estar permanentemente actualizado mediante diferentes vías de formación continuada y, además, participar de una u otra forma en estudios de investigación.

En otras palabras, además de la formación reglada o académica que permite el ejercicio profesional y su promoción laboral (como son los estudios de grado y de postgrado), el personal sanitario ha de estar en constante reciclaje, no siendo sólo «consumidor» de conocimientos, sino también «productor» de éstos.

Valga decir que cuando hablamos de personal sanitario, no sólo aludimos al ámbito de la medicina, sino también a la enfermería, psicología, farmacia, fisioterapia, dietética y nutrición, entre otras, puesto que la sanidad se sustenta en numerosos pilares. Además, cuando hablamos de investigación biomédica, hemos de tener muy presente que las biociencias precisan de otras áreas de conocimiento para poder crecer y desarrollarse, sobre todo buscando nuevas competencias que le permitan expandirse y conseguir alcanzar nuevas metas.

Dentro de la investigación biomédica, podríamos distinguir los estudios experimentales y los estudios clínicos. Los experimentales podrían dividirse en investigación *in vitro* (cuando se trabaja con células y/o muestras biológicas procesadas, tratadas o cultivadas fuera del organismo) y en investigación *in vivo* (cuando se trabaja con animales de experimentación, a los que se le pueden inducir enfermedades y recabar información que no sería posible obtener de los seres humanos). Una combinación de ambas aproximaciones sería la *investigación traslacional*, en la que se acometen aspectos de investigación básica (celular o molecular) del individuo y se conjugan con aspectos clínicos del mismo. Una variante específica son los estudios epidemiológicos, en los cuales la información aborda fundamentalmente aspectos clínicos pero referidos a perspectivas grupales o poblacionales, estando habitualmente referidos a áreas geográficas o poblaciones

concretas (regiones, países, etnias, etc.). En dichas áreas o poblaciones se consideran, como decíamos, variables clínicas y su finalidad suele ser describir los rasgos característicos de una enfermedad o problema de salud en un grupo poblacional y/o circunscripción geográfica. Esto tiene especial utilidad para identificar necesidades sanitarias y trazar planes de atención médica o estrategias preventivas.

La investigación biomédica, como tantas otras formas de investigación, pretende rebasar los límites del conocimiento actual e ir más allá, al objeto de buscar soluciones a problemas que a fecha de hoy no tienen respuesta o, simplemente, buscar mejores soluciones que las disponibles actualmente.

Como investigación que es, se fundamenta en el método científico, el cual está establecido de forma reglada y estructurada desde hace siglos: se observa un fenómeno, se plantea una hipótesis, se diseña un estudio y, en función de los resultados, se confirma o rechaza la hipótesis. Tal abordaje, como decíamos, es atávico.

Sin embargo, si algo caracteriza a la investigación biomédica de las tres últimas décadas es su carácter multidisciplinar. Consecuencia de ello, la medicina se ha ido imbricando con otros campos, sin los cuales no podría concebirse una investigación de vanguardia a fecha de hoy.

En este sentido, en el ámbito de la investigación en ciencias de la salud se han integrado profesionales cuya formación y experiencia profesional no se suelen relacionar, de entrada, con los ámbitos de la medicina o la biología. Ejemplos de ellos serían los investigadores, el ámbito de la ingeniería (por ejemplo, para diseño y cálculo de prótesis y para desarrollo y mejora de dispositivos de diagnóstico por imagen), o de las ciencias computacionales (para interpretación de ingentes cantidades de conocimiento obtenidos en estudio moleculares o en registros poblacionales de amplísimas variables, como es la aproximación «big data», o estrategias prometedoras como las que permitiría la utilización de formas de inteligencia artificial).

Se conoce como investigación clínica aquella que se realiza sobre seres humanos. Comprende muchos tipos de estudios en función de su diseño, el cual se basa en la cronología y el grupo o grupos de personas que se evalúan. Los estudios observacionales, como su nombre indica, se limitan a contemplar características o rasgos de los pacientes sin proceder a manipulaciones en éstos; sin embargo, los estudios de intervención sí que actúan de alguna forma en las personas estudiadas, con el fin de modificar variables o circunstancias.

El estudio de intervención por excelencia sería el ensayo clínico. Éste se caracteriza por ser prospectivo y controlado. Para aumentar la fiabilidad de sus resultados, normalmente se busca que además sea aleatorizado (que los sujetos estudiados se asignen azarosamente en un grupo de intervención u otro; por ejemplo, tratamiento convencional versus tratamiento alternativo) y cegado (que el investigador o investigadores que analizan a los pacientes no sepan a qué grupo pertenecen).

Se habla de un ensayo clínico en fase I cuando éste se realiza sobre grupos de pacientes reducidos (entre 20 y 80) y su finalidad es conocer la seguridad de un nuevo fármaco o procedimiento terapéutico en general. Un ensayo clínico en fase II atiende a un grupo mayor de pacientes (entre 100 y 300) y pretende saber la efectividad del citado fármaco o acción terapéutica. El ensayo clínico fase III examinaría grupos de personas más relevantes (entre 1000 y 3000) y sería el requisito previo para ser aprobado por la FDA ('Food and Drug Administration'), que sería el organismo competente para determinar su inocuidad y eficacia. Con ello, el nuevo recurso terapéutico ya podría ser aprobado para su comercialización. No obstante, después de su aprobación se siguen observando los efectos del nuevo tratamiento mediante ensayos en fase IV, los cuales suelen incluir más de 1000 sujetos y tienen periodos de seguimiento más amplios que los empleados en las fases previas. Esto abre la posibilidad de que medicamentos nuevos ya aprobados y comercializados, puedan ser retirados a posteriori si se detectan problemas a largo plazo.

La realización de investigación clínica está perfectamente regulada, disponiéndose de un marco legislativo al respecto. Por ello, antes de realizar cualquier estudio de investigación en seres humanos, se requiere la autorización de un Comité de Ética de la investigación (CEI). La función esencial de éste es salvaguardar la seguridad e integridad de las personas, así como su privacidad y confidencialidad. Del marco legislativo anteriormente aludido, las normas que velan por estas garantías son fundamentalmente la Declaración de Helsinki, la Ley de Investigación Biomédica de 2007 (Ley 14/2007, de 3 de julio, de Investigación biomédica) y la Ley Orgánica de Protección de Datos de carácter personal de 2018 (LOPD) (Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre).

Además de asegurarse de que el estudio de investigación respete esa normativa legal vigente en pro de la seguridad y bienestar de los pacientes, cada CEI también revisa los aspectos metodológicos de los estudios de investigación clínica que sean presentados. Sólo si es correcto en todos sus apartados, es autorizada la realización del correspondiente estudio.

Los CEIs se distribuyen por toda la geografía nacional y habitualmente funcionan por provincias, aunque en algunos casos atienden una comunidad autónoma. Son diferentes a los Comités de Ética Asistencial, los cuales se centran en analizar y asesorar sobre la resolución de posibles conflictos éticos que se pueden producir durante la práctica clínica asistencial, para que los pacientes (o sus familiares) puedan tomar libremente las decisiones referentes a su salud.

Para la inclusión o reclutamiento de una persona en un estudio de investigación, al proyecto o protocolo de investigación ha anexarse un documento de información al paciente. Éste se ha de presentar al paciente y en él se debe de explicar de forma breve y comprensible (evitando tecnicismos) en qué consiste el estudio, qué se pretende, qué ha de hacer el participante y qué se espera conocer con los resultados del estudio.

Otro anexo imprescindible es el documento correspondiente al consentimiento informado. En éste ha de constar de forma explícita que la persona participa de forma libre y voluntaria, que en cualquier momento puede abandonar el estudio y que esto no le supondrá ninguna merma o detrimento en su atención sanitaria habitual. Para que un individuo sea incluido en un estudio es necesario que firme el aludido consentimiento informado.

Cuando se verifica por parte del CEI que se cumplen todos estos requisitos documentales y metodológicos, es cuando se puede emitir un dictamen favorable que autorice la realización de un estudio de investigación clínica. Por tanto, el aval de un estudio por parte de un CEI implica una garantía de calidad científica además de ética.



¿QUÉ NOS DICEN LAS PROTEÍNAS SOBRE LOS FÓSILES DE ORCE?

Enrique García Olivares

Departamento de Bioquímica y
Biología Molecular III e Inmunología
Universidad de Granada

RESUMEN

PALABRAS CLAVE

Albúmina.
Anticuerpo.
Epítipo.
Fósil.
Proteínas.

Los métodos inmunológicos se han utilizado para obtener datos moleculares que arrojan luz sobre las adscripciones de los fósiles de Venta Micena. Con estas técnicas se ha demostrado la presencia de proteínas séricas preservadas: albúmina, IgG y transferrina en estos fósiles. Estas investigaciones también demostraron la especificidad de especie de las proteínas fósiles, ayudando así a resolver las controversias científicas que surgieron en torno a los datos morfológicos del cráneo de Orce y otros fósiles de Venta Micena.

ABSTRACT

KEYWORDS

Albumin.
Antibody.
Epitope.
Fossil.
Protein.

Immunological methods have been used to obtain molecular data that shed light on the species ascriptions of the Venta Micena fossils. These methods showed that the fossils contained well-preserved serum proteins, i.e., albumin, IgG, and transferrin. This research also demonstrated the species specificity of fossil proteins, thus helping to resolve scientific controversies that arose regarding the morphological data used to ascribe the Orce skull and other Venta Micena fossils to hominins.

PALEONTOLOGÍA MOLECULAR

Todos los seres vivos presentan escrita en el código genético su propia historia evolutiva. El análisis de las secuencias de los ácidos nucleicos o de la secuencia de aminoácidos de las proteínas de un ser vivo permite su identificación con una determinada especie o su ubicación en un árbol filogenético. Así, los árboles evolutivos construidos a partir del ADN o proteínas han contribuido a clarificar las relaciones evolutivas entre las es-

pecies vivientes. La morfología también está controlada por el ADN y las proteínas; sin embargo, la información genética que aporta la morfología es más indirecta y difícil de interpretar, ya que en la configuración de las estructuras de un ser vivo, intervienen numerosos genes y complejas interrelaciones. A menudo se presentan en la naturaleza fenómenos de convergencia o evolución paralela, que determinan la semejanza de una o varias características morfológicas entre especies no relacionadas. Por otra parte, la estructura ósea de un ser vivo está influida por estímulos externos y por las actividades físicas realizadas a lo largo de su vida. A pesar de todo, en paleontología clásica, la identificación y clasificación de especies se ha basado exclusivamente en los aspectos morfológicos del registro fósil. Independientemente de los aspectos morfológicos, el análisis de biomoléculas que sobreviven en los fósiles podría ser de gran ayuda en la identificación y clasificación de estos restos, sobre todo cuando están fragmentados y su clasificación morfológica es polémica. La paleontología molecular se ocupa de esta tarea.

PRESERVACIÓN DE BIOMOLÉCULAS EN FÓSILES

El grave inconveniente que limita el alcance de la paleontología molecular es que, si las biomoléculas sobreviven en los restos fósiles, deben de encontrarse alteradas y en muy baja concentración. Cuando muere un animal, la mayor parte de sus biomoléculas, así como el organismo en sí, desaparece rápidamente. Algunas enzimas del propio organismo inician un proceso de autólisis, que es potenciado por bacterias. Otros agentes como el agua, el oxígeno, y valores extremos de pH y temperatura, pueden ocasionar la eliminación de todo rastro orgánico del animal. Sin embargo, en circunstancias especiales en las que se produce una rápida deshidratación o un rápido enterramiento en ambiente anaerobio, los tejidos duros (huesos, conchas, etc.) e incluso blandos (piel, músculo, etc.) pueden sobrevivir, y en ellos algunas biomoléculas. No obstante, estas moléculas no se conservan intactas. Las proteínas suelen encontrarse desnaturalizadas y fraccionadas en péptidos.

La molécula que más se ha investigado en los tejidos de especies extinguidas, huesos antiguos o restos fósiles es el ADN, como portador directo de la información genética. Sin embargo, el ADN suele fraccionarse en secuencias de sólo unos cientos de pares de bases que contienen abundantes lesiones, como sitios sin base, pirimidinas oxidadas y entrecruzamientos de cadenas. De hecho, la mayoría de los estudios que se centraron en el ADN concluyeron que es poco probable que esta molécula sobreviva más de unos cientos de miles de años. Aunque lo ideal es leer la información

genética directamente a partir de la secuencia de nucleótidos del ADN, las proteínas también proporcionan información útil, aunque indirecta, sobre las secuencias de aminoácidos. A diferencia del ADN, algunas proteínas, en determinadas condiciones, pueden persistir en los fósiles durante millones de años. Las proteínas se unen a la fase mineral (hidroxiapatita) del hueso, y esta unión proporciona una protección considerable frente a la degradación por agentes exógenos. Además, la cantidad de cristales de hidroxiapatita aumenta tras la muerte, y esto puede favorecer la encapsulación de proteínas, lo que permite detectarlas en fósiles tan antiguos en los que con toda probabilidad el ADN se encuentra totalmente degradado. Sin embargo, en comparación con el ADN, las proteínas no son amplificables en el laboratorio, por lo que su concentración no puede aumentarse, como puede hacerse con el ADN mediante técnicas de reacción en cadena de la polimerasa. Aunque los primeros estudios de proteínas en fósiles realizados entre los años 50 y 70 identificaron aminoácidos y péptidos en fósiles de hasta millones de años de antigüedad, estos estudios no aportaron información sobre la especificidad de especie de estas biomoléculas, es decir, sobre su adscripción o parentesco con otras especies.

DETECCIÓN DE PROTEÍNAS FÓSILES MEDIANTE TÉCNICAS INMUNOLÓGICAS

Jerold M. Lowenstein, de la Universidad de California en San Francisco, fue el primero en identificar el mensaje genético contenido en las proteínas fósiles aplicando una técnica inmunológica, el radioinmunoanálisis (RIA), capaz de detectar específicamente proteínas en cantidades tan bajas entre 10^{-9} y 10^{-12} gramos. Sabemos que las proteínas sufren profundos cambios con el tiempo, como agregación, fragmentación y racemización de sus aminoácidos. Sin embargo, estas moléculas, aunque fragmentadas o alteradas, en algunos casos retienen secuencias de aminoácidos intactas, que pueden ser reconocidas mediante anticuerpos específicos, incluso en fósiles con decenas de millones de años.

Así, Lowenstein ha identificado colágeno humano, la proteína más abundante del hueso, en muestras fósiles de *Homo sapiens* de 20.000 años, *Homo neanderthalensis* de 50.000 años, *Homo erectus* de 0,5 millones de años y *Australopithecus robustus* de 1,9 millones de años (1, 2). Otra proteína muy abundante en hueso, la osteocalcina, ha sido detectada mediante anticuerpos por diversos autores en huesos fósiles de bóvidos de 13 millones de años, en dientes de roedores de 30 millones de años, e incluso en huesos de dinosaurios más de 75 millones de años. En el caso de un fósil

de bóvido, se observó que la osteocalcina aún conservaba su capacidad funcional de fijar calcio.

Especialmente interesante es la detección de proteínas en el *Ramapiteco*. Este animal, que vivió hace 8-20 millones de años, fue considerado por algunos paleoantropólogos de los años sesenta como un homínido, lo que sugería que el linaje humano se había separado del de los monos hace alrededor de 20 millones de años. Los datos moleculares, sin embargo, contradecían esta fecha. El estudio de las albúminas de chimpancé, gorila y humana mediante técnicas inmunológicas había determinado que estas tres especies habían divergido de un antecesor común hacía sólo 5 millones de años. Si esta conclusión era correcta, el *Ramapiteco* no podía ser humano (3).

Lowenstein produjo anticuerpos inyectando un extracto de este fósil en un conejo. Estos anticuerpos reaccionaron más intensamente con sueros de gorila, orangután y gibbon que con sueros de chimpancé o humano. Según estos resultados, el *Ramapiteco* se encontraba genéticamente tan cercano a los monos asiáticos como a los africanos, y más alejado de la especie humana (4). Hoy día los paleontólogos excluyen al *Ramapiteco* del linaje humano y lo consideran próximo al orangután.

EL CASO DEL HOMBRE DE ORCE

Los fósiles de Orce asignados a homínidos por Josep Gibert, del Instituto Paleontológico de Sabadell, incluyen un fragmento de cráneo, el denominado Cráneo de Orce (VM-0), una diáfisis humeral (VM-1960) y un fragmento distal de un húmero (VM-3691) (5). Estos restos han sido encontrados en el yacimiento de Venta Micena cerca de la población de Orce, en la provincia de Granada. La antigüedad de este yacimiento ha sido estimada en 1,3 millones de años, lo que supondría la presencia más antigua de homínidos en Europa y la posible colonización de Europa por homínidos desde el sur, a través del estrecho de Gibraltar. En la actualidad existe un acuerdo generalizado de que los primeros humanos ocuparon la zona de Orce hace entre 1,3 y 1,2 millones de años, basándose en un número limitado de herramientas de piedra y en pruebas de acciones antrópicas en huesos detectadas en el yacimiento de Venta Micena 3. Otras pruebas proceden de yacimientos cercanos: se descubrieron dos molares humanos, probablemente del mismo individuo, en el yacimiento de Barranco León, y en los yacimientos de Fuentenueva-3a y Barranco León-5 se hallaron artefactos líticos. Sin embargo, como es usual en Paleontología con posibles restos humanos, los fósiles de Orce han levantado

fuertes polémicas. Frente a la posición de Gibert y colaboradores, algunos paleontólogos mantienen que el cráneo de Orce pertenece a un équido y que los húmeros son demasiado incompletos para ser identificados con seguridad (6). No obstante, reputados paleoantropólogos como Phillip V. Tobias, tras un examen minucioso de los fósiles asignados a los homínidos, apoyó las conclusiones de Gibert (7).

ANÁLISIS INMUNOLÓGICO DE LAS PROTEÍNAS DE LOS FÓSILES DE VENTA MICENA

Dadas las incertidumbres morfológicas de los fósiles de Venta Micena, estos fósiles fueron estudiados mediante técnicas inmunológicas. Teniendo en cuenta que los fósiles de Orce están datados alrededor de 1,3 millones de años, esta edad sobrepasaba el límite de detectabilidad del ADN en huesos, por lo que la posibilidad de encontrar esta biomolécula era muy improbable. La alternativa con estos fósiles era el análisis de proteínas, ya que estas biomoléculas sobreviven periodos mucho más prolongados que el ADN.

El estudio de las proteínas de los fósiles de Venta Micena se llevó a cabo en dos centros independientes: en la Universidad de California, en San Francisco, por el grupo de Lowenstein, y en la Universidad de Granada por Borja y García Olivares. Lowenstein utilizó el RIA para la detección inmunológica de las proteínas fósiles, mientras que Borja y García Olivares emplearon una técnica equivalente al RIA, el ELISA (Enzyme-Linked-Immunesorbent-Assay).

Tanto en Granada como en San Francisco se estudiaron los fósiles atribuidos a homínidos VM-0 y VM-1960 (de Venta Micena, Orce), y CV-1 y CV-2, dos fragmentos de húmero encontrados en Cueva Victoria, un yacimiento de la provincia de Murcia con una edad algo inferior a la de Venta Micena. En ambas universidades se analizaron además fósiles de distintos mamíferos de Venta Micena y Cueva Victoria. Un extracto del Cráneo de Orce fue estudiado con anticuerpos frente a albúmina de distintas especies, y ambos grupos encontraron una mayor reactividad con anticuerpos dirigidos frente a albúmina humana, mientras que la reactividad de este fósil con otros anticuerpos, especialmente con anti-albúmina de caballo, fue muy inferior.

La conclusión, por tanto, era que la albúmina detectada en el cráneo de Orce se encontraba más cercana a la especie humana que a otras especies. Lowenstein además detectó colágeno y transferrina con reacciones inmunológicas semejantes a las proteínas humanas en el cráneo de Orce (VM-

0). Resultados semejantes fueron obtenidos con el húmero VM-1960, también atribuido a un homínido. Sin embargo, ninguno de los dos grupos detectó albúmina en los fósiles atribuidos a homínidos CV-1 y CV-2 de Cueva Victoria. En el estudio de otros mamíferos, ambos grupos observaron reacciones semejantes a albúmina de caballo en fósiles de équidos, y el grupo de San Francisco detectó reacciones semejantes a albúmina de bisonte en dos fósiles de bóvidos (8). Todos estos resultados confirmaban la presencia de proteínas en fósiles de más de un millón de años y demostraban que es posible identificar características de especie en estas proteínas fósiles mediante reacciones inmunológicas.

Otra novedad de estos resultados fue la detección de albúmina, proteína que se evidenciaba por primera vez en unos fósiles tan antiguos. Aunque el colágeno había sido identificado previamente en fósiles de millones de años, en principio, la detección de albúmina parecía improbable, ya que esta proteína es mucho menos abundante en hueso que el colágeno y, por otra parte, al ser muy soluble, se pensó que sería «lavada» rápidamente del hueso durante el proceso de degradación. Sin embargo, según ha señalado Noreen Tuross, de la Smithsonian Institution de Washington, el fenómeno clave de la preservación de las proteínas: la encapsulación de estas biomoléculas en los cristales de hidroxiapatita parece afectarles especialmente a la albúmina, lo que explicaría la detección de esta proteína en los fósiles de Venta Micena. El colágeno, aunque muy abundante en hueso, es una molécula muy poco informativa genéticamente, ya que su secuencia de aminoácidos es muy repetitiva y semejante de una especie a otra. Por el contrario, la albúmina proporciona mayor información evolutiva. El hecho de que esta proteína haya evolucionado más rápidamente que el colágeno supone una ventaja en estos tipos de estudios, ya que la albúmina permite diferenciar mejor las especies.

Uno de los puntos más importantes en la paleontología molecular es poder discriminar si las biomoléculas detectadas forman parte integral del fósil o proceden de contaminación exógena. Aunque la posibilidad de contaminación es improbable, por ejemplo, en el caso de la albúmina de caballo detectada en los fósiles de équidos, la albúmina humana encontrada en VM-0 y VM-1960 podría proceder de contaminación producida por el contacto con sudor o saliva durante el estudio de estos fósiles por los paleontólogos. También se ha sugerido que filtraciones procedentes de restos humanos recientes hubieran contaminado los fósiles. Esta última posibilidad fue fácilmente excluida, ya que se analizó tierra recogida del lugar donde se habían encontrado los fósiles de homínidos y no se detectó albúmina. Las proteínas fósiles se encuentran unidas a la fase mineral del hueso, de la que hay que liberarlas tratando la muestra con una disolución

descalcificante de EDTA. Las proteínas procedentes de la contaminación exógena no están unidas a la fase mineral y, por tanto, pueden ser extraídas sin necesidad de disolver el hueso, simplemente con un lavado en una disolución salina (PBS). La detección de albúmina no ligada a la fase mineral se puede observar al analizar un hueso fresco recién extraído que contiene la albúmina procedente de la sangre retenida, y que es fácilmente lavada con PBS. Esta albúmina no ligada a la fase mineral ha podido detectarse incluso en huesos que han estado enterrados durante diez años. Los fósiles VM-0 y VM-1960 no contenían albúmina no ligada, y la albúmina sólo fue detectada cuando se disolvió la fase mineral mediante EDTA. Por tanto, la albúmina de VM-0 y VM-1960 formaba parte integral de estos fósiles y no procedía de contaminación exógena, por lo que al ser albúmina autóctona y encontrarse cercana a la albúmina humana, ambos fósiles podían ser considerados como pertenecientes a homínidos.

A pesar de su persistencia, las proteínas fósiles se fraccionan o desnaturalizan inevitablemente, aunque pueden sobrevivir algunas secuencias de aminoácidos detectables con anticuerpos. En los estudios anteriores, se han utilizado suero sanguíneo de un animal previamente inmunizado contra una proteína. Este suero contiene anticuerpos diferentes, cada uno de los cuales reconoce una parte independiente (epítipo) de la proteína utilizada en la inmunización (antisuero policlonal). Para estudios moleculares más precisos se pueden utilizar anticuerpos monoclonales. Este anticuerpo purificado reconoce un único epítipo en la proteína. Probando de forma independiente diferentes anticuerpos monoclonales contra la albúmina humana, es posible analizar los distintos epítipos de esta molécula individualmente, y determinar cuáles de ellos han sobrevivido en la albúmina fósil. En los estudios de la reactividad de los anticuerpos monoclonales anti-albúmina humana con extractos de los fósiles VM-0 y VM-1960, se observó que cada uno de los anticuerpos monoclonales mostraban un grado de reactividad diferente. Una mayor o menor reactividad indicaba un mejor o peor grado de conservación de los diferentes epítipos reconocidos en la albúmina fósil. Los anticuerpos monoclonales, por tanto, no sólo permitieron confirmar los datos obtenidos con anticuerpos policlonales, sino que también brindaron la oportunidad de analizar la integridad de diferentes epítipos de la proteína.

PALEOPROTEÓMICA Y LOS FÓSILES DE VENTA MICENA

La paleoproteómica es un campo de la ciencia molecular relativamente joven, pero en rápido crecimiento, en el que la tecnología de secuenciación basada en la proteómica se utiliza para identificar especies y proponer

relaciones evolutivas entre taxones extintos. Como enfoque complementario de la paleogenómica, el estudio de las proteínas antiguas tiene el potencial de revelar filogenias más antiguas y completas debido a la relativa estabilidad de los aminoácidos en las proteínas en comparación con los ácidos nucleicos en el ADN. La espectrometría de masas (MS, mass spectrometry) proporciona información sin precedentes sobre proteomas modernos y antiguos, y puede obtener datos de secuencias de proteínas de organismos extintos, así como de artefactos históricos y prehistóricos. Desde la aplicación seminal de la MS a la paleoproteómica (9), los protocolos de extracción y análisis, el software para el procesamiento de datos, las bases de datos de proteínas y la instrumentación de alta precisión han experimentado avances significativos. Estos avances son potencialmente aplicables al estudio de los fósiles de Venta Micena. La combinación de los conocimientos previos en la inmunodetección de proteínas fósiles con los recientes avances en los métodos de MS permitirá acceder al gran caudal de información potencial que encierra el registro fósil de Venta Micena y contribuirá al crecimiento de la paleoproteómica. Aunque la investigación paleoproteómica del siglo XX utilizaba tecnologías menos potentes y protocolos menos estrictos en comparación con las herramientas disponibles actualmente para evaluar la contaminación, confirmar la endogeneidad y autenticar la asignación de especies, el cuerpo de conocimiento proporcionado ha allanado el camino para el extraordinario desarrollo de la paleoproteómica del siglo XXI.

BIBLIOGRAFÍA

1. Lowenstein JM. Immunological reactions from fossil material. *Philos Trans R Soc Lond B Biol Sci.* 1981 May 8;292(1057):143-9. Epub 1981/05/08. doi: 10.1098/rstb.1981.0022. Cited in: Pubmed; PMID 6167997.
2. Lowenstein JMaS, G. Immunological methods in molecular palaeontology. *Philos Trans R Soc Lond B Biol Sci.* 1991;333:375-80. doi:10.1098/rstb.1991.0087.
3. Lowenstein JM. Fossil proteins and evolutionary time. *Pontif Acad Sci Scr Var.* 1983;50:151-162.
4. Lowenstein JM, Molleson T, Washburn SL. Piltdown jaw confirmed as orang. *Nature.* 1982 1982/09/01;299(5881):294-294. doi:10.1038/299294a0.
5. Gibert J, Ribot F, Ferrandez C, Martinez B, Caporicci R, Campillo D. Anatomical study: comparison of the cranial fragment from venta micena, (orce; Spain) with fossil and extant mammals. *Human Evolution.* 1989 1989/08/01;4(4): 283-305. doi:10.1007/BF02437268.
6. Agusti J, Moya-Sola S. On the identity of the cranial fragment attributed to homo-sp in Venta Micena, Granada, Spain. *Estudios Geologicos (Madr-*

- id). 1987 1987;43(5-6):535-538. Cited in: Pubmed; PMID BIOSIS:PREV 198835077401.
7. Tobias P. Some comments on the case for Early Pleistocene hominids in South-Eastern Spain. *Human Evolution*. 2006;13(2):91-96.
 8. Borja C, Garcia-Pacheco M, Olivares EG, Scheuenstuhl G, Lowenstein JM. Immunospecificity of albumin detected in 1.6 million-year-old fossils from Venta Micena in Orce, Granada, Spain. *Am J Phys Anthropol*. 1997 Aug; 103(4):433-41. Epub 1997/08/01. doi:10.1002/(SICI)1096-8644(199708)103:4<433::AID-AJPA1>3.0.CO;2-O. Cited in: Pubmed; PMID 9292161.
 9. Asara JM, Schweitzer MH, Freimark LM, Phillips M, Cantley LC. Protein sequences from mastodon and *Tyrannosaurus rex* revealed by mass spectrometry. *Science*. 2007 Apr 13;316(5822):280-5. Epub 2007/04/14. doi:10.1126/science.1137614. Cited in: Pubmed; PMID 17431180.



